



ACUERDO No. 007

10 JUL 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA, “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR” PARA EL PERÍODO 2020 – 2023.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ITUANGO – ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en el Artículo 313, numeral 2 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º. Adóptese el *Plan de Desarrollo Territorial “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR” 2020-2023*, como instrumento destinado a Orientar, Regular y Promover todas las acciones enmarcadas en los sectores Social, Económico, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ambiental e Institucional, a ejecutarse con eficacia, eficiencia, racionalización, y transparencia en el manejo y distribución de los recursos económicos, físicos y humanos, en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Ituango.

ARTÍCULO 2º. El *Plan de Desarrollo Territorial “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR” 2020-2023*, está compuesto en su parte estratégica por cinco (5) líneas con sus objetivos generales y específicos, sus programas y metas de producto con asignación financiera para ejecutar durante el periodo de este gobierno.

ARTÍCULO 3º. El *Plan de Desarrollo Territorial “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR” 2020-2023*, responde a un ejercicio riguroso y consistente de planificación integral, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno que se eligió, la capacidad de inversión del municipio y un amplio proceso participativo, articulando las iniciativas PDET (Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial) como una estrategia tomada del Gobierno Nacional, cumpliendo así con todos los parámetros de ley.

ARTÍCULO 4º. Hace parte integral al presente Plan de Desarrollo Territorial, el contenido del *Plan Territorial de Salud*, el cual se anexa como un documento técnico en cumplimiento del artículo 27, de la Resolución 1536 de 2015 proferida por el Ministerio de Salud.



ARTÍCULO 5º. La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal durante el periodo, se regirán estrictamente con lo previsto en el *Plan de Desarrollo Territorial “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR” 2020-2023*, tal como queda plasmado a continuación:

GABINETE MUNICIPAL

EDWIN MAURICIO MIRA SEPÚLVEDA
ALCALDE MUNICIPAL 2020 - 2023

BEATRIZ ELENA BEDOYA QUINTERO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

JOSE JOAQUÍN MAZO RAMÍREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

DIANA LETICIA RUA CUERVO
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

EMILIO ALBERTO CALLE GUTIÉRREZ
DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
ECONOMICO Y SOCIAL

JORGE ELÍAS GIRALDO RESTREPO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

IVAN DARÍO CORREA GIRALDO
SECRETARIO DE HACIENDA



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JUAN GUILLERMO GARCÍA CORREA
PRESIDENTE CONCEJO - 2020

MARIA ALEJANDRA ÚSUGA LOPERA
VICEPRESIDENTE PRIMERA - 2020

BLANCA OLIVA RESTREPO ROLDÁN
VICEPRESIDENTE SEGUNDA 2020

ANA CATALINA SUCERQUIA AREIZA
HONORABLE CONCEJALA

ARCADIO DE JESÚS CARVAJAL TOBÓN
HONORABLE CONCEJAL

DELIO ANTONIO DOMICÓ JUMÍ
HONORABLE CONCEJAL

DIANA MILENA TOBÓN MESA
HONORABLE CONCEJALA

ELKIN DARÍO VALBUENAS VALLE
HONORABLE CONCEJAL

JAVIER ELÍAS MORENO MORA
HONORABLE CONCEJAL

JOSÉ AMADEO OQUENDO POSSO
HONORABLE CONCEJAL

JULIO MARTÍN SEPÚLVEDA ARANGO
HONORABLE CONCEJAL

LUIS ORENCIO TABORDA PEÑA
HONORABLE CONCEJAL

LLULDER ALONSO PEREZ ESPINAL
HONORABLE CONCEJAL





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP

CARLOS MARIO BERMÚDEZ SUCERQUIA
REPRESENTANTE SECTOR ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOLIDARIO
PRESIDENTE

Luz Myriam Mazo Ortiz
REPRESENTANTE SECTOR MUJERES
VICEPRESIDENTA

Eliecer Fabián Álvarez Lopera
REPRESENTANTE SECTOR JUVENIL
SECRETARIO

Yebinson Afeth Echavarría Metaute
REPRESENTANTE SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Martha Isabel Aragón Alvarado
REPRESENTANTE SECTOR ADULTO MAYOR

Magdalys Isabel Múnica Chavarría
REPRESENTANTE SECTOR ECOLÓGICO

Nestor Daniel Úsuga Rengifo
REPRESENTANTE SECTOR CULTURAL

Wilson Javier Uribe Posada
REPRESENTANTE SECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

Gabriela Patricia Areiza Tobón
REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO

Edilberto de Jesús Gómez Rueda
REPRESENTANTE SECTOR CAMPESINO

Manuel Hernán Úsuga
REPRESENTANTE SECTOR SALUD

Juan Guillermo García Correa
REPRESENTANTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Jorge Elías Jaramillo Londoño
REPRESENTANTE SECTOR ASOCOMUNAL





LEOPOLDO ARIAS ARANGO
REPRESENTANTE SECTOR IGLESIAS

LUIS ALFREDO ZAPATA RUA
REPRESENTANTE COMUNIDAD LGTBI

ÁNGELA RITA MAZO ZULETA
REPRESENTANTE SECTOR VÍCTIMAS

FERNANDO DE JESÚS TORRES LOPERA
REPRESENTANTE SECTOR DISCAPACIDAD

GUSTAVO ADOLFO DOMICÓ JUMÍ
REPRESENTANTE SECTOR INDÍGENAS

FRANCISCO LUIS ECHAVARRÍA
REPRESENTANTE SECTOR SINDICATOS





EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

EDWIN MAURICIO MIRA SEPÚLVEDA
ALCALDE - SUPERVISOR

BEATRIZ ELENA BEDOYA QUINTERO
FACILITADORA DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINADORA

JOSE JOAQUÍN MAZO RAMÍREZ
FACILITADOR EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

DIANA LETICIA RUA CUERVO
FACILITADORA DE SALUD

EMILIO ALBERTO CALLE GUTIÉRREZ
FACILITADOR U.T.D.A.

JORGE ELÍAS GIRALDO RESTREPO
FACILITADOR DE GOBIERNO

IVAN DARÍO CORREA GIRALDO
FACILITADOR DE HACIENDA

DEICI VANNESA ÁLVAREZ MARÍN
ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS

MANUEL JOSÉ ARANGO AGUDELO
GESTIÓN AMBIENTAL

PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ MARÍN
COMISARIA DE FAMILIA

JAVIER DE JESÚS CORREA MAZO
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL

JORGE RAÚL GALLO MACHADO
COORDINADOR MUNICIPAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL
TERRITORIO

LINA ALEXANDRA RESTREPO MENA
ASESORA





AGRADECIMIENTOS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS – USAID

PROGRAMA DE JUSTICIA PARA UNA PAZ SOSTENIBLE – USAID

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS – ONU MUJERES

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT





PRESENTACIÓN

Nuestro *Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Entre todos Ituango Será Mejor”*, es la entrada a una evolución política y social de nuestro municipio. Agradecido por DIOS, la confianza de todos los Ituanguinos y conscientes de que serán cuatro años de arduo y ejemplar trabajo, presentamos una propuesta integral basada en las necesidades de toda la comunidad, con acciones de cumplimiento para el cuatrienio, pensado en clave de buenos efectos futuros para nuestro entorno de vida municipal.

Es el tiempo de las oportunidades, dándole la importancia a la educación, como nivelador social, llevando formación a nuestros niños y jóvenes, generamos nuevas alternativas de vida y reduciremos la desigualdad social existente en nuestro territorio, proyectos como "todos a la U", brindan la oportunidad para que todos los jóvenes Ituanguinos tengan nueva proyección de vida.

Hay que buscar otras alternativas de economía para los campesinos, por lo que es importante la diversificación de los productos agrícolas y a su vez generar la comercialización de los mismos, devolviéndoles a los campesinos la confianza en su tierra, generando valor y la posibilidad de dejarle un legado a sus hijos.

Oportunidades para el crecimiento económico del municipio se deben contemplar y es aquí donde alternativas como el turismo de naturaleza se deben tener en cuenta, enfocarnos en ello, contemplando: senderos ecológicos, mejoramiento y embellecimiento de parques, calles, pasaje peatonal, hacer del turismo, con nuestra historia y cultura, una realidad que genera empleo y moderniza el municipio.

El deporte y la cultura son sectores para promocionar el municipio, articulados a los beneficios de salud mental y bienestar para nuestros jóvenes, nuevas disciplinas y escenarios deportivos son esenciales para el logro de este objetivo, por lo que en este plan de desarrollo lo hemos proyectado.

El mejoramiento en la atención de salud, programas del adulto mayor, las personas en situación de discapacidad, las mujeres, los jóvenes, los niños, la familia, los campesinos, los habitantes de la zona urbana, todos los Ituanguinos hacen parte de algún proyecto que se realizará en este cuatrienio, con lo que demostramos que nuestro Plan de Desarrollo es equitativo e incluyente; se tuvo en cuenta a los gremios, asociaciones, instituciones, juntas de acción comunal, cooperativas, en la construcción participativa de este plan del mismo, buscando que el progreso llegue a todas las personas de nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo, contempla el Enfoque Territorial – PDET, como instrumento de planificación, teniendo en cuenta que en el municipio se desarrolló la formulación





participativa de los Programas de Desarrollo con este Enfoque, por lo tanto, están armonizadas y priorizadas algunas de sus iniciativas; así como las Políticas de Reintegración y Reincorporación, teniendo en cuenta que éstas le apuestan a la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de quienes están en el proceso de reintegración.

Así mismo, se tuvieron en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se originaron con el concepto de desarrollo armónico con la sociedad y la naturaleza, articulándolos con el Plan de Desarrollo, buscando un modelo de desarrollo local con orientación al beneficio de los habitantes de Ituango y al medio ambiente, con alternativas ecoturísticas que fomenten el progreso ambientalmente sostenible, con un enfoque social y de igualdad, sumado a una dinámica económica local y regional, buscando la transformación propuesta, teniendo en cuenta que “*a través de los ODS el país tiene el reto de avanzar sobre metas concretas y consolidar avances en materia de pobreza, educación y protección del medio ambiente, entre las principales*” (CONPES).

Existen factores externos que interfieren en todos los procesos planteados, pero que basados en la realidad que hoy nos atañe lo debemos tener en cuenta. El Covid-19 es una crisis sanitaria que no solo ha impactado en la salud de las personas, sino que también en la economía mundial. Ituango no es la excepción. En todos estos sucesos ocurridos a nivel mundial; y según los reportes que se tiene; es claro que no será la economía privada la que tenga las condiciones para enfrentar esta grave situación que se avecina, son las entidades públicas y toda el accionar estatal quien le tocara enfrentar esta batalla por la sobrevivencia de la humanidad. Y dentro de la acción pública, es evidente que la primera línea de contacto con la ciudadanía son los municipios. Es por esto que proyectando a ITUANGO como un TERRITORIO SOSTENIBLE Y RESILIENTE, nuestro plan de desarrollo enmarca cada uno de los productos en pro del beneficio y bienestar de todas nuestras comunidades.

Esta pandemia es la peor de los últimos siglos y la crisis económica consecuente será muy grande, quizás de las más dura de nuestro país, con un aumento del desempleo y de la pobreza extrema. Con nuestro plan de desarrollo estamos implementando diversas acciones sociales para enfrentar esa crisis, en especial amplios y masivos planes de empleo y construcción de obra pública. Será el municipio a través de su administración quien saldrá en apoyo a las familias y sectores más careciados que ya están siendo afectados por la falta de trabajo. La población recurre a su municipio, ya que es la parte más próxima de lo que la ciudadanía identifica como Estado.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
1 GENERALIDADES	16
1.1 RESEÑA HISTÓRICA	19
1.2 ASPECTOS CULTURALES	20
1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	22
1.4 ASPECTOS BIOFÍSICOS.....	24
1.4.1 Geología	25
1.4.2 Clima.....	26
1.4.3 Hidrografía.....	30
1.4.4 Fauna y Flora	33
2 PILARES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	34
2.1 FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS.....	34
2.1.1 Equidad	34
2.1.2 Emprendimiento	34
2.1.3 Legalidad	35
2.2 MISIÓN.....	35
2.3 VISIÓN PARA EL AÑO 2030	35
2.4 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	35
2.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	35
2.5.1 Línea Estratégica 1: Desarrollo Social	36
2.5.2 Línea Estratégica 2: Desarrollo Económico	36
2.5.3 Línea Estratégica 3: Seguridad Ciudadana y Espacio Público	37
2.5.4 Línea Estratégica 4: Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente.....	37
2.5.5 Línea Estratégica 5: Desarrollo Institucional.....	37
2.6 ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	38
2.6.1 Orden Internacional.....	38
2.6.2 Orden Nacional.....	39
2.6.3 Orden Departamental.....	41
2.6.4 Orden Local	44
2.7 ESTRUCTURA DEL PLAN.....	49
2.8 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	50
2.8.1 Metodología para la Construcción Participativa	50
2.8.2 Resultados de la Construcción Participativa	53
3 DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	56
3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL	56
3.1.1 Educación	57
Educación en el marco de la pandemia por COVID – 19	65
3.1.2 Salud.....	71
Salud en el marco de la pandemia por COVID – 19	75
3.1.3 Grupos Vulnerables.....	82
3.1.4 Deporte y Recreación.....	131





<i>Deporte y Recreación en el marco de la pandemia por COVID – 19.....</i>	133
3.1.5 <i>Cultura y Arte.....</i>	136
<i>Cultura y Arte en el marco de la pandemia por COVID – 19.....</i>	137
3.1.6 <i>Vivienda</i>	141
<i>Vivienda en el marco de la pandemia por COVID – 19</i>	144
3.2 <i>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO</i>	146
<i>Desarrollo Económico en el marco de la pandemia por COVID – 19.....</i>	148
3.2.1 <i>Agricultura y Desarrollo Rural</i>	151
3.2.2 <i>Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I)</i>	155
3.2.3 <i>Comercio, Industria y Turismo</i>	159
3.2.4 <i>Movilidad y Transporte</i>	162
<i>Movilidad y Transporte en el marco de la pandemia por COVID – 19</i>	163
3.3 <i>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO.....</i>	166
3.3.1 <i>Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana</i>	168
<i>Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana en el marco de la pandemia por COVID – 19.</i>	175
3.4 <i>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE</i>	183
3.4.1 <i>Agua Potable y Saneamiento Básico</i>	185
<i>Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco de la pandemia por COVID – 19</i>	187
3.4.2 <i>Ambiente y Desarrollo Sostenible</i>	192
<i>Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la pandemia por COVID – 19</i>	194
3.5 <i>LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL</i>	199
3.5.1 <i>Participación Ciudadana y Comunitaria</i>	200
3.5.2 <i>Fortalecimiento de la Administración Municipal</i>	203
<i>Fortalecimiento Administración Municipal en el marco de la Pandemia por COVID - 19..</i>	205
4 PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES	207
4.1 <i>INDICADORES DE BIENESTAR</i>	207
4.2 <i>SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.....</i>	210
4.3 <i>RECURSOS DISPONIBLES</i>	220
5 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	299
6 BIBLIOGRAFÍA.....	304





ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA	16
TABLA 2.1. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	53
TABLA 3.1 INVENTARIO DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.	59
TABLA 3.2. PLAN ESTRÁTÉGICO DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	67
TABLA 3.3. PLAN ESTRÁTÉGICO DEL SECTOR SALUD.....	80
TABLA 3.4. COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES A UN AÑO EN EL MUNICIPIO	84
TABLA 3.5. COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE UN AÑO EN EL MUNICIPIO	85
TABLA 3.6. COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN MUJERES DE NUEVE AÑOS Y GESTANTES EN EL AÑO 2017 .	85
TABLA 3.7. CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019.....	87
TABLA 3.8. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019.....	91
TABLA 3.9. CASOS DE DELITOS SEXUALES EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019.....	92
TABLA 3.10. POBLACIÓN BENEFICIADA CON LOS PROGRAMAS PARA EL ADULTO MAYOR	102
TABLA 3.11. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO.....	104
TABLA 3.12. NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS FORZADOS EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO EN LOS AÑOS 2019 Y 2020.....	104
TABLA 3.13. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO SEGÚN HECHO VICTIMIZANTE Y GÉNERO ..	105
TABLA 3.14. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO SEGÚN SU CICLO DE VIDA Y GÉNERO.....	105
TABLA 3.15. RESULTADOS DE SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS	106
TABLA 3.16. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.....	107
TABLA 3.17. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO.....	107
TABLA 3.18. TIPO DE DIFICULTADES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO	110
TABLA 3.19. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN EL RANGO DE EDAD.....	111
TABLA 3.20. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.....	112
TABLA 3.21. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	112
TABLA 3.22. TIPO DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	112
TABLA 3.23. POBLACIÓN INDÍGENA DEL RESGUARDO JAIDUKAMÁ	115
TABLA 3.24. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PLAN DE TRABAJO DEL RESGUARDO JAIDUKAMÁ.....	117
TABLA 3.25. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.....	132
TABLA 3.26. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONSTRUIDA EN EL PERÍODO 2016-2019.....	132
TABLA 3.27. DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN JUEGOS DEPARTAMENTALES, INTERCOLEGIADOS, ESCOLARES Y CAMPESINOS DE ITUANGO.....	133
TABLA 3.28. PLAN ESTRÁTÉGICO DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	135
TABLA 3.29. PLAN ESTRÁTÉGICO DEL SECTOR CULTURA Y ARTE	140
TABLA 3.30. UNIDAD DE VIVIENDAS URBANAS SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, HOGARES Y POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	142
TABLA 3.31. UNIDAD DE VIVIENDAS RURALES SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, HOGARES Y POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	142
TABLA 3.32. DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA DEL AÑO 2017	142
TABLA 3.33. PLAN ESTRÁTÉGICO DEL SECTOR VIVIENDA	145





TABLA 3.34. CRÉDITOS OTORGADOS POR FINAGRO EN 2019	153
TABLA 3.35. UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS	153
TABLA 3.36. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	154
TABLA 3.37. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	158
TABLA 3.38. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.....	161
TABLA 3.39. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR MOVILIDAD Y TRANSPORTE	166
TABLA 3.40. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CIUDADANA.....	176
TABLA 3.41. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	191
TABLA 3.42. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	197
TABLA 3.43. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	202
TABLA 3.44. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ..	206
TABLA 4.1 INGRESOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS.....	210
TABLA 4.2. ANUALIZACIÓN DE METAS	220
TABLA 4.3. INVERSIÓN POR PROGRAMAS.....	257



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.1. CARTOGRAFÍA BÁSICA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO	18
FIGURA 1.2. POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE ITUANGO.....	22
FIGURA 1.3. POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD EN ITUANGO 2020.....	23
FIGURA 1.4. POBLACIÓN POBRE Y EN MISERIA POR NBI. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (2018).	24
FIGURA 1.5. MAPA DE GEOLÓGIA ESCALA 1:100.000.....	26
FIGURA 1.6. CICLO MULTIANUAL DE PRECIPITACIONES	27
FIGURA 1.7. MAPA DE PRECIPITACIONES ESCALA 1:100. 000. ELABORACIÓN PROPIA.	28
FIGURA 1.8. MAPA DE TEMPERATURAS ESCALA 1:100. 000.	30
FIGURA 1.9. MAPA DE LA RED DE DRENajes ESCALA 1: 100000.....	32
FIGURA 2.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR.	49
FIGURA 2.2. ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”.....	55
FIGURA 3.1. PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO.....	56
FIGURA 3.2. DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO.	64
FIGURA 3.3. DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EN LOS DIFERENTES REGÍMENES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.	73
FIGURA 3.4. POBLACIÓN INFANTIL ENTRE LOS 0 Y 9 AÑOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO.	83
FIGURA 3.5. POBLACIÓN ENTRE LOS 0 Y 9 AÑOS AFILIADA A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SEGÚN RÉGIMEN Y GRUPO DE EDAD.....	84
FIGURA 3.6. DEFUNCIONES DE LA POBLACIÓN ENTRE LOS 0 A 9 AÑOS DE EDAD EN EL AÑO 2017.....	86
FIGURA 3.7. MORTALIDAD MATERNA, PERINATAL, INFANTIL Y EN MENORES DE CINCO AÑOS EN EL AÑO 2017	86
FIGURA 3.8. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN SU RANGO DE EDAD Y GÉNERO.....	86
FIGURA 3.9. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN EL LUGAR DE LOS HECHOS	86
FIGURA 3.10. CASOS DE HOMICIDIOS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y SUICIDIO SEGÚN EL RANGO DE EDAD EN EL MUNICIPIO.	87
FIGURA 3.11. CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA LA POBLACIÓN INFANTIL EN EL AÑO 2018.....	88
FIGURA 3.12. POBLACIÓN INFANTIL VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	88
FIGURA 3.13. POBLACIÓN INFANTIL VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	88
FIGURA 3.14. POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO SEGÚN GÉNERO Y RANGO DE EDAD.....	90
FIGURA 3.15. POBLACIÓN JOVEN AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO.	90
FIGURA 3.16. CASOS DE HOMICIDIO DE LA POBLACIÓN JOVEN DISTRIBUIDOS SEGÚN LUGAR DE LOS HECHOS	92
FIGURA 3.17. CASOS DE HOMICIDIO DE LA POBLACIÓN JOVEN DISTRIBUIDOS SEGÚN EL ARMA UTILIZADA... .	92
FIGURA 3.18. CASOS DE HOMICIDIO DE LA POBLACIÓN JOVEN DISTRIBUIDOS SEGÚN EL GÉNERO DE LA VÍCTIMA	93
FIGURA 3.19. CASOS DE HOMICIDIO DE LA POBLACIÓN JOVEN DISTRIBUIDOS SEGÚN SU RANGO DE EDAD..	93
FIGURA 3.20. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE LOS 12 Y 28 AÑOS DE EDAD.....	93
FIGURA 3.21. VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO ENTRE LOS 12 Y 28 AÑOS DE EDAD	93
FIGURA 3.22. PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS DE MUJERES DE 10 A 17 AÑOS.	94
FIGURA 3.23. TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES ENTRE LOS 13 A 17 AÑOS DE EDAD.	94





FIGURA 3.24. POBLACIÓN ADULTA MAYOR SEGÚN SU GÉNERO EN EL MUNICIPIO.....	102
FIGURA 3.25. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SEGÚN PARTE O SENTIDO DEL CUERPO.....	110
FIGURA 3.26. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO	143
FIGURA 3.27. PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO.	147
FIGURA 3.28. PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO.	167
FIGURA 3.29. PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO.	184
FIGURA 3.30. PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO.....	200
FIGURA 4.1. COMPORTAMIENTO TENDENCIAL DE LOS INGRESOS	211
FIGURA 4.2. FUENTES DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.	211
FIGURA 4.3. INGRESOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS.....	212

ANEXOS

- ANEXO 1. PLAN ESTRATÉGICO
- ANEXO 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
- ANEXO 3. DIAGNÓSTICO DE COMISARÍA DE ITUANGO
- ANEXO 4. PLAN TERRITORIAL DE SALUD
- ANEXO 5. CONCEPTO CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
- ANEXO 6. CONCEPTO CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CORANTIOQUIA - CAR
- ANEXO 7. ACTAS DEL COMFIS
- ANEXO 8. PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PMTR
- ANEXO 9. DOCUMENTO BASE DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES





1 GENERALIDADES

El municipio de Ituango se encuentra ubicado en la zona norte del departamento de Antioquia, entre la recuesta del margen derecho de la cordillera occidental colombiana. El municipio limita al norte con el departamento de Córdoba entre los municipios de Tierra Alta y Puerto Libertador y en Antioquia con el municipio de Tarazá; por el Nororiente, el río Cauca lo separa de los municipios de Valdivia, Briceño y Toledo; por el Suroriente limita con Sabanalarga y finalmente por el Sur con los municipios de Peque y Dabeiba (Alcaldía de Ituango, 2000).

El municipio cuenta con una extensión de 2.375 Kilómetros cuadrados, correspondientes a 237,500 hectáreas según los resultados obtenidos del (Gobernación de Antioquia, 2018), sin embargo, las mediciones planimétricas establecidas dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, determinan que el municipio posee un área de 3.904 km2.

El municipio cuenta con las áreas del SINAP de carácter público nacional, como el Parque Nacional Natural Paramillo el cual abarca 2.144,4 km2, que comprende el 54.8% del área municipal; la Reserva de Recursos Naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca y la Zona de Protección y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente - Bosque Seco Tropical. Además, abarca territorio del resguardo indígena San Matías – Jaidukamá de la etnia Emberá Katío, quien cuenta 1.371 Hectáreas adjudicadas mediante resolución 76-10/11/83 del Ministerio de Interior (Gobernación de Antioquia, 2018) .

El municipio se encuentra dividido en tres corregimientos y 101 veredas, las cuales se distribuyen en el corregimiento de La Granja, con 38 veredas; el corregimiento de Santa Rita, con 25 veredas; el corregimiento de El Aro, con 10 veredas y la cabecera municipal con 28 veredas, las cuales se describen en la Tabla 1.1.

Tabla 1.1.

Distribución de los corregimientos y veredas del municipio de Ituango, Antioquia

SECTOR	CENTRO VEREDAL O VEREDA
Parque Nacional Natural Paramillo	P. N. Paramillo, (CIR) La prensa
Zona Amortiguadora Norte	Alto de San Agustín, San Agustín Leones, Monte Negro, El castillo, El Socorro (Parte Occidental) (CIR) Santa Lucia.
Zona Amortiguadora Sur	San Luís, El Amparo, El Cedra, El Bajo Inglés, La Georgia, Quebradoncita, Quebrada del Medio, La Miranda, (CIR) Santa Ana, San Isidro, Los Sauces, Las Arañas, El Quindío, Las Brisas, El Chuscal.



San Matías - Jaidukama	(CIR) La Perla, Conguital, El Socorro (Parte Oriental)
Ituango	Chapinero - El Turco, Pío X, El Río, Palo Blanco, El Singo, Las Cuatro, Los Galgos, Cortaderal, Canoas, La Honda, Buenavista, Los Naranjos, La Hundida, El Tinto, Guacharaquero, La Florida, Pená, (CIR) Cabecera Municipal.
Santa Rita	San Marcos, Villegas, La Francia, La Esperanza, La Soledad, La Ciénaga, La Concordia, Manzanares, La María, Maniceros, El Indio, Camelia Alta, Camelia Baja, La Hermosa, La Ceiba, El Edén, La Cueva, La Lomita, Media Falda, Chirimbolo, La Cristalina, La Cabaña, El Tejar, El Recreo, (CIR) Santa Rita.
La Granja	El Barranco, El Olivar, El Capote, El Reventón, El Zancudo, Travesías, El Pomo, El Chirimbolo, Monte Alto, El Herrero, El Mandarino, San Luís - Chispas, El Guadual, Candelaria Alta, Quebradona, Alto de Cenizas, Chontaduro, Candelaria Baja, (CIR) La Granja.
Pascuita	El Ceibo, Finlandia, Tinajas, San Luis, Las Aguitas, La Palizada, (CIR) Pascuita.
El Aro	La América, Palmichal, Los Venados, El Tinto, San Luis, Organí, El Torrente, La Rica, Filadelfia, (CIR) El Aro.

Fuente: Acuerdo 018 de 20 de dic de 2000, Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.



El municipio de Ituango es conocido como “El Edén del Norte”, sobresale por su territorio montañoso y por su gran extensión de reserva natural.

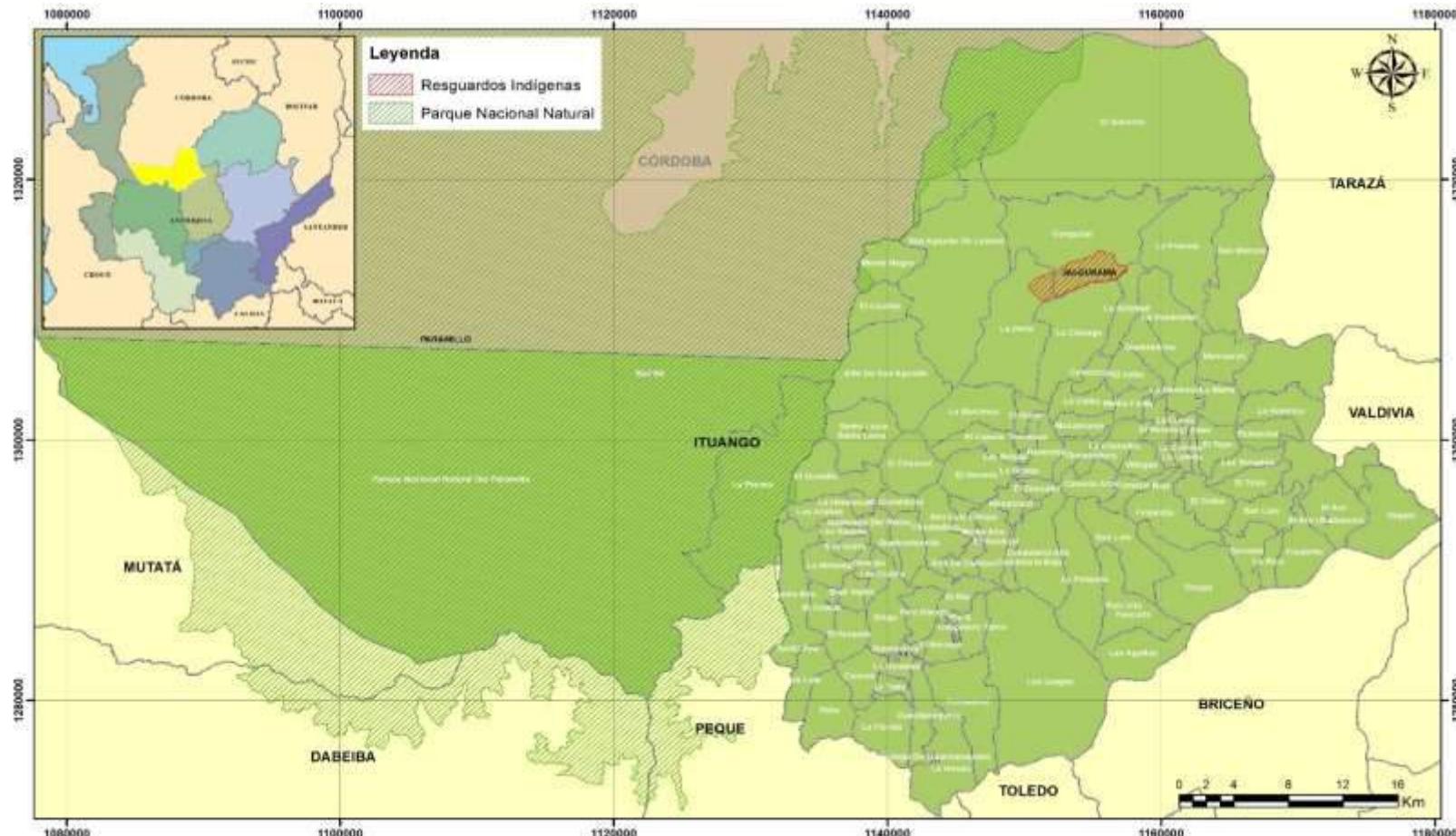


Figura 1.1. Cartografía básica del municipio de Ituango. Elaboración propia





1.1 RESEÑA HISTÓRICA

Los orígenes ancestrales del municipio de Ituango, provienen de los grupos prehispánicos Curumes, Hebejícos, Noriscos, Peques y Tuangos que habitaban la vertiente del río Cauca, al norte de Santa Fe de Antioquia, los cuales culturalmente se conformaban en pequeños cacicazgos en formación y en jefaturas heredadas, quienes ejercían el control general sobre los territorios y lideraban las fuerzas y ejércitos indígenas (Alcaldía de Ituango, 2000, pág. 2).

Para el año 1566, ya el territorio de Ituango se encontraba habitado por familias indígenas de las etnias Emberá Katío y Nutabes, quienes para ese entonces comenzaron a ser apaciguados y evangelizados por diferentes colonos y grupos religiosos que llegaban al lugar recorriendo las riberas del río Cauca. Es para el año de 1569 que Gaspar de Rodas fue comisionado para pacificar a los indígenas del norte de la provincia de Antioquia quien, en compañía de capitanes y soldados, recorrieron la margen izquierda del río Cauca buscando acceder y remontar las serranías, no pensando entonces que llegarían a pisar las ricas tierras de Ituango (Alcaldía de Ituango, 2000, pág. 3).

El 10 de septiembre de 1569 se fundó en territorio de Ituango la primera ciudad llamada “San Juan de Rodas”, la cual fue ubicada en una ladera de las cordilleras que descienden del Paramillo a menos de dos leguas del río Cauca. Lo que no contaban era con los ataques que recibieron por parte de los indígenas, viendo entonces la necesidad de desplazar a la demás población hasta Valle de Teco, un lugar con más fácil acceso a la provincia de Ebéjico (Alcaldía de Ituango, 2000, pág. 4).

Simultáneamente, en 1569, Andrés de Valdivia es nombrado por el rey de España como Gobernador y Capitán general de “entre los dos ríos”, es decir, del territorio entre el Cauca al Occidente y el Magdalena al Oriente, el cual era llamado en ese entonces como la Provincia de Antioquia; sin embargo, Andrés de Valdivia no contaba con ciudad, villa o aldea alguna que le sirviera de capital para su mandato, viendo así a San Juan de Rodas como la ciudad idónea para poblar y conquistar desde allí los territorios del Zenú y de Urabá; lo que comenzó entonces con expediciones para conocer aquellas tierras y su gente (Alcaldía de Ituango, 2000, pág. 4).

Con gran optimismo, Andrés de Valdivia llegó en compañía de sus funcionarios, ejércitos y ganado a las tierras de San Juan de Rodas, lo que no tuvo presente es que al llegar se iniciaría una guerra contra los indígenas de Peque. En una de sus expediciones por las provincias de Guasuce, Quisco y Araque, los indígenas aprovecharon y atacaron San Juan y al llegar con refuerzos, está ya había sido arrasada y los pocos habitantes vivos habían huido a través del monte.





En el año 1574 El gobernador Valdivia decidió trasladar y realizar una nueva fundación de la ciudad de San Juan de Rodas, a la cabecera del Valle en la Loma de Nohavá que se encontraba al otro lado del Cauca, la cual fue nombrada como ciudad de Ubeda; ese mismo año Andrés de Valdivia y sus acompañantes murieron en batalla, con el cacique Guarcama y sus guerreros Nutabes. Valdivia fue asesinado de un golpe con una pesada maza en su cráneo.

En septiembre de 1575, Gaspar de Rodas, es nombrado como gobernador de “Entre los dos ríos”; en su mandato decidió reestablecer a San Juan de Rodas en el territorio inicial, sin embargo, al año fue nuevamente destruida por los indígenas del territorio. En el año 1600 los conquistadores Francisco César y Juan Badillo fueron designados para reconquistar la ciudad de Antioquia entrando por territorios hoy pertenecientes a Ituango, por allí se estableció el primer camino para ingresar al interior de la provincia de Antioquia (Alcaldía de Ituango, 2000, pág. 6).

Solo fue hasta el 23 de agosto de 1847 que se creó el Distrito Parroquial de Ituango, teniendo como sede transitoria el sitio de La Aguada. Sin embargo, en ese entonces no era considerado como un poblado, sino una concentración de parcelas agrícolas y de rústicas chozas a la vera del camino, dentro del asentamiento indígena que allí existía (Alcaldía de Ituango, 2000, pág. 7).

Para el 8 de enero de 1849 se ordenó el traslado de la cabecera municipal y parroquia al sitio de El Llano Alto, “mil varas” al norte de La Aguadas, fue allí donde se definió el trazo de calles y plaza y la asignación de espacios para la iglesia, escuela, casa consistorial y cementerio; fue erigido como municipio con el nombre de Ituango, proveniente de vocablos indígenas cuyo significado en español es “Río de Chicha”.

1.2 ASPECTOS CULTURALES

Las tradiciones culturales viven de la memoria colectiva de un grupo poblacional, quienes desde generación en generación se encargan de materializar, recrear y fortalecer la identidad propia de su pueblo; así que algunas festividades, rituales, ceremonias religiosas, costumbres culinarias, representaciones y demás, integran un conjunto de tradiciones que se replican y comienzan a adoptarse socialmente con el paso de los años.

Es el municipio de Ituango un territorio que comparte una gran diversidad étnica y cultural, donde existen poblaciones indígenas que aún se arraigan a sus tradiciones, cosmogonía y ancestralidad, así como de pobladores afrodescendientes, quienes llegaron al territorio motivados por la economía de la minería y el oro y como esclavos de los españoles colonizadores, además de campesinos provenientes de





Córdoba y del interior de Antioquia, quienes se asentaron en las laderas o vertientes del río Cauca y sus afluentes, dedicados a la subsistencia, el cultivo de la parcela, las relaciones familiares, el jornaleo y la economía doméstica (Universidad de Antioquia, 2007).

La diversidad cultural de Ituango ha generado un ambiente propicio para la transformación y sincretismo cultural, donde las prácticas ancestrales de cada grupo poblacional se han integrado para finalmente compartir tradiciones que los une como municipio. Como parte de las tradiciones culturales que congrega a su población se encuentran las festividades municipales, que se realizan anualmente como parte de una tradición local, las cuales han sido nombradas como:

- La Fiesta en Honor al Señor de los Milagros, realizada con el fin de reunir a la familia Ituanguina entorno a la devoción al Señor de los Milagros, donde a través de acciones religiosas, los católicos del Municipio se regocijan con la danza y la música en honor al santo.
- Las Fiestas de la Ituanguinidad y el Retorno, donde los habitantes de Ituango y sus vecinos municipales se reúnen por medio de la música, el deporte y la cultura.
- Las Fiestas de la Virgen del Carmen que realizan los habitantes de Ituango acompañado en fervorosa procesión católica.

Sus platos típicos también se convierten en una tradición entre los pobladores del municipio de Ituango, donde durante años ha predominado la comida antioqueña tradicional, con el plato de sancocho de gallina, los famosos frijoles que a su vez van acompañados en una bandeja paisa con mazamorra; su gastronomía también se acompaña de alimentos tradicionales indígenas como las bolas de chócolo, la Yuca asada, mazorca a la brasa y la producción de la chicha de maíz, como licor tradicional de la cultura Emberá.

Además, se prepara desde hace cien años en el municipio de Ituango, la receta tradicional de “Los Cansuizos”, dulces envueltos en papeles de colores elaborados con azúcar, coco, margarina y vainilla. Su nombre proviene de años atrás, cuando aún no existía la carretera para llegar al pueblo, se decía que los perros suizos se convertían en la mejor compañía para quienes salían a cazar por las montañas del norte de Antioquia. Además de los tradicionales dulces también se prepara y comercializa la tradicional avena “Marín”, la cual ha sido reconocida como un producto emblemático y representativo del municipio de Ituango. (Radio Nacional de Colombia, 2016).

Como parte de la tradición cultural e histórica del municipio de Ituango, se destaca el Puente Pescadero “Juan de la Cruz Posada”, entregado oficialmente el 4 de octubre de 1886, para sus pobladores no solo fue una estructura física, sino fue





aquel puente que permitió la unión, acceso y comunicación de Ituango con el resto del mundo, ya que desde ese momento trajo consigo una oleada de inmigrantes). En el año 2018, el Puente Pescadero fue sumergido por el Río Cauca, para dar paso al Proyecto Hidroeléctrico Ituango, permitiendo paso habilitado a través del muro de la represa. A través del consejo de cultura se está gestionando una compensación ante EPM.

1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Ituango según información obtenida del censo elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del 2018, cuenta con una población total de 27.074 habitantes, de los cuales el 26% se encontraba en la zona rural y el 84% en la zona urbana. Además de esto se estima que para los años siguientes al 2020, haya una leve reducción en la población rural, mientras que la población urbana tiende a aumentar, situación que puede ser generada por que los centro poblados van atrayendo más población para sus actividades productivas, lo que causa que la gente se desplace desde las veredas hasta la cabecera municipal en busca de mejores oportunidades de empleo y de estudio. (*Figura 1.2*). La población municipal es en su gran mayoría mestiza, aunque hay un incipiente incremento en el predominio de caucásicos, negros y mulatos.

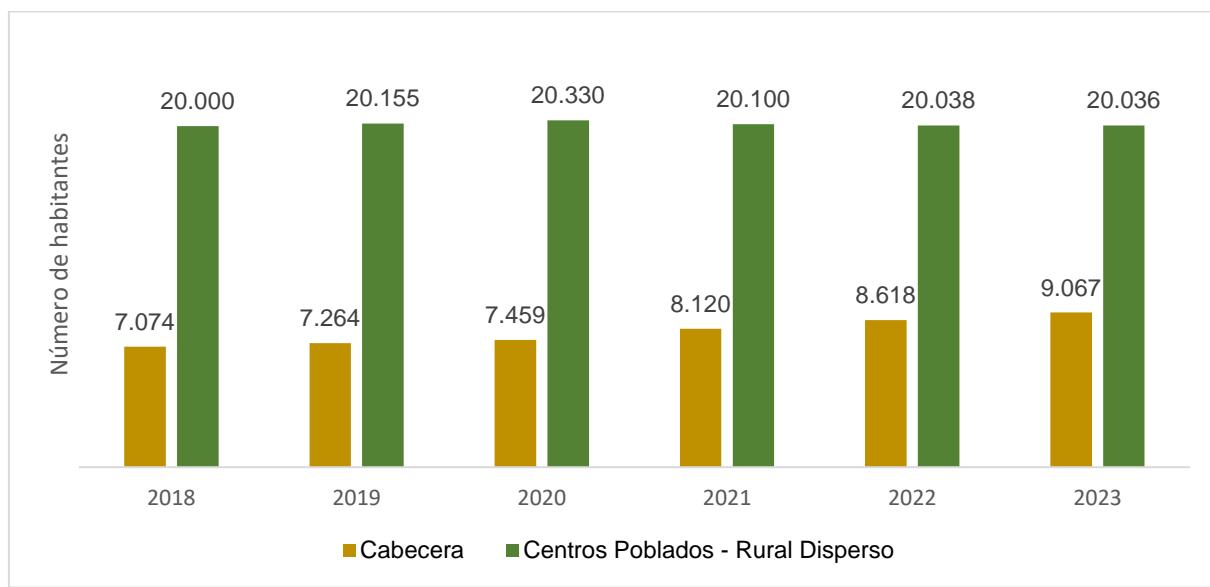


Figura 1.2. Población Urbana y Rural de Ituango. DANE (2020). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

En cuanto a la distribución de la población por edad y sexo, se observa que esta se concentra en los rangos de edad entre los 20 y 35 años, además hay un fuerte





predominio de los hombres con respecto a las mujeres, pues estos representan el 61% de la población total. (Ver Figura 1.3).

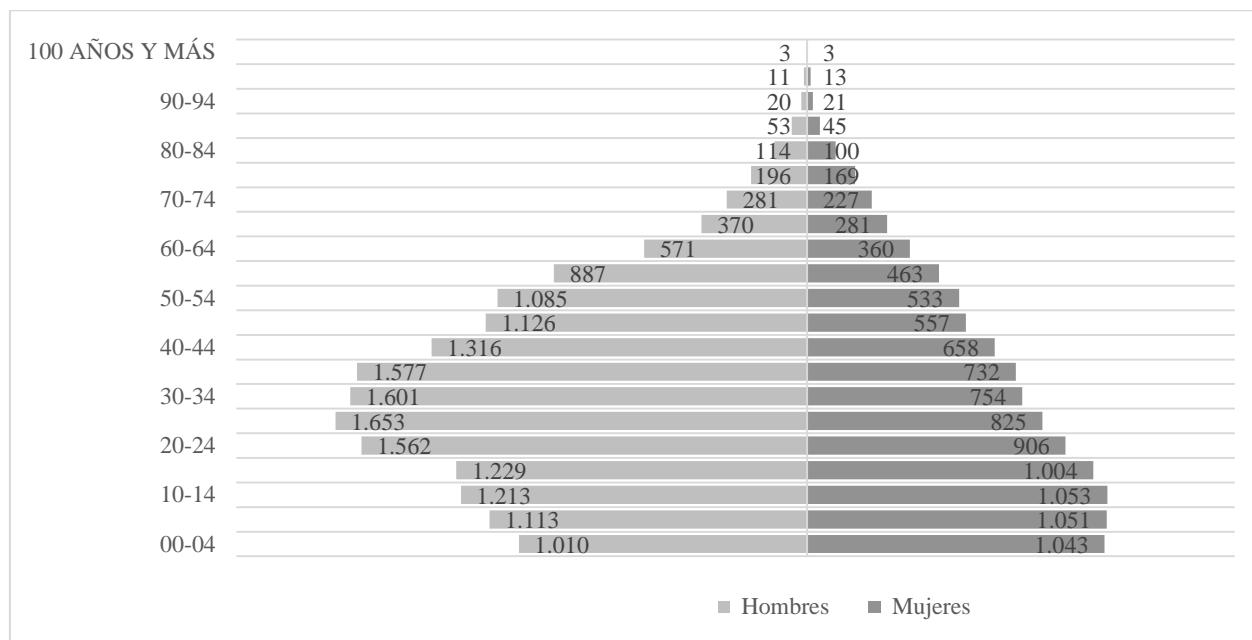


Figura 1.3. Población por Grupos Quinquenales de Edad en Ituango 2020. DANE (2020). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Otro aspecto relevante para tener en cuenta es que, en el municipio de Ituango, hace presencia el resguardo indígena Jaidukamá de la etnia Emberá Katío, el cual tiene una población que representa el 1,3% de la población total, además de esto se cuenta con una población mulata, negra o afrocolombiana de 701 personas que representan el 2,9% de la población total. Mediante acta de posesión N°029 del 2 de octubre de 2017 se registró la comunidad indígena Nutabe en el Municipio.

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), es un método para determinar la condición de pobreza de un hogar. Si bien, existen diferentes formas para medir la pobreza, (pobreza monetaria, pobreza multidimensional), el método de necesidades básicas insatisfechas, tiene en cuenta si los hogares han satisfecho una serie de necesidades ya establecidas, considerando pobre o con NBI aquellos hogares que estén, al menos, en una de las situaciones de carencia expresada por los indicadores simples y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas, variables tenidas en cuenta para calcular el índice son:

- Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas.
- Hogares en vivienda con hacinamiento.





- Hogares con viviendas sin desagüe de ningún tipo.
- Hogares con niños que no asisten a la escuela.
- Hogares con alta dependencia económica.

Para el municipio de Ituango, según información obtenida de la Gobernación de Antioquia, se encontraron los siguientes resultados

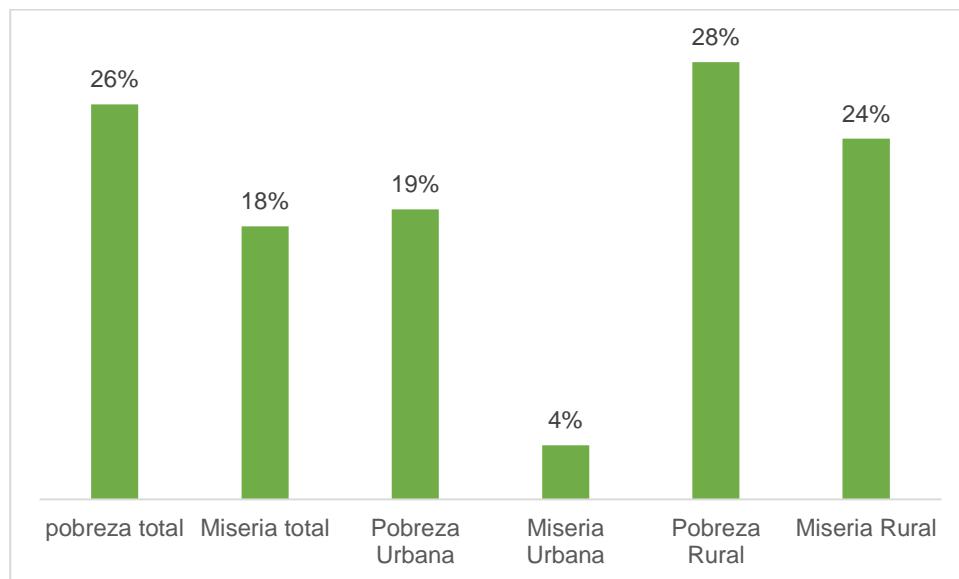


Figura 1.4. Población pobre y en miseria por NBI. Elaboración propia a partir de Gobernación de Antioquia (2018).

Según los resultados del grafico anterior, un 26% de la población total se encuentra en situación de pobreza mientras que un 18% lo está en condición de miseria, además se observa que la situación es más grave en la rural a comparación de la urbana, debido a que hay hogares que no logran mantener ni reunir de manera estable los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

1.4 ASPECTOS BIOFÍSICOS.

La necesidad de llevar a cabo una gestión de un territorio desde el punto de vista ambiental lleva consigo a tener un conocimiento del sistema de relaciones entre los elementos naturales que alberga el territorio y la actividad humana que ha actuado en el mismo.

Por otra parte, es conveniente tener en cuenta la nueva postura de la sociedad ante el medio ambiente que lo rodea, analizando este como la base en equilibrio de lo





que puede definir nuestra calidad de vida, de esta forma, el medio ambiente se ha convertido en una de las características en la gestión más atendidas. Numerosos estudios intentan definir las características ambientales principales, incluso se repiten los mismos diagnósticos a través de los años intentando analizar las tendencias ambientales de los territorios, así mismo, los avances tecnológicos traen consigo el desarrollo de nuevas tecnologías como lo son los Sistemas de Información Geográfico (S.I.G.) y la teledetección espacial los cuales permiten una línea de trabajo integra para el estudio del medio ambiente.

Es preciso indicar que el hombre ha alterado los ciclos de la naturaleza generando una aceleración en los ritmos de cambios ambientales, ante esta nueva concepción del medio ambiente que nos rodea, nos obliga a disponer nueva información sobre él, cambiando la información clásica segmentada la cual no contribuye suficientemente a la realidad por información interrelacionada entre el tiempo y el espacio con el fin de permitir un análisis adecuado ante la nueva situación.

El municipio de Ituango se caracteriza por contener una alta riqueza ambiental, en donde su variedad topográfica alberga terrenos montañosos que a su vez dan origen a múltiples nacimientos del recurso vital y sus terrenos llanos permiten el transcurrir ríos, por otra parte, los territorios comprendidos del Parque Natural Nacional Paramillo permiten una numerosa biodiversidad en cuanto a fauna y flora.

1.4.1 Geología

En el municipio de Ituango se logran apreciar múltiples formaciones geológicas debido a su ubicación geográfica dado que el municipio se encuentra recostado sobre la margen derecha de la cordillera occidental, de esta forma se destacan las siguientes unidades geológica: El Batolito de Sabanalarga conformado principalmente por Granodioritas, Tonalitas y Cuarzodioritas, el Complejo Básico Ultra-básico de Uré conformado por basaltos y Iodolitas negras que se intercalan con limolitas y arenitas, la unidad geológica Complejo Cañasgordas conformada por basaltos toleíticos y doleritas, la unidad geológica Complejo Puquí conformado principalmente por Gneises cuarzofeldespáticos, la formación San Cayetano conformada por arenitas líticas granodecrescentes, el grupo Ayurá Montebello conformado principalmente por Esquistos grafiticos, cuarzomoscovíticos, cloríticos y anibólicos y el grupo Cañasgordas formación Barroso conformado principalmente por basaltos toleíticos y doleritas. (Servicio Geológico Colombiano, 2015).



Leyenda

Geología_Ituango

Descripción

- Arenitas líticas granodecrescentes de conglomeráticas a arenas de grano fino intercaladas con lodoítas y olistostromas de calizas micríticas
- Basaltos toléticos, y doleritas, pícritas, tobas básicas y brechas volcánicas.
- Basaltos, y lodoítas negras intercaladas con limolitas, arenitas y conglomerados.
- Depósitos aluviales y de llanuras aluviales
- Esquistos grafiticos, cuarzomoscovíticos, cloríticos y anfibólicos; filitas; cuarcitas; mármoles; y serpentinitas.
- Gabros bandedos isotrópicos y dioritas
- Gneises cuarzofeldespáticos algunos con sillimanita, cordierita y homblendita; anfibolitas; migmatitas; esquistos, y mármoles.
- Gneises cuarzofeldespáticos, algunos con sillimanita y cordierita; metatonalitas; anfibolitas; granulitas, y migmatitas.
- Granodioritas, tonalitas y cuarzodioritas.
- Lodoítas; arenitas lodosas y arenitas líticas; cherts; calizas; tobas, y aglomerados. Localmente cataclasitas.
- Peridotitas serpentinizadas intruidas por diques de rodingitas
- Tonalitas que varían a cuarzodioritas

Figura 1.5. Mapa de geología escala 1:100.000. Cartografía del Servicio Geológico Colombiano (2015).

1.4.2 Clima

Según el IDEAM, el clima se define como el conjunto fluctuante de las condiciones atmosféricas, debido a que este se relaciona generalmente con las condiciones más influyentes en la atmósfera, en donde se describe a partir de variables atmosféricas como la precipitación y la temperatura, denominadas elementos climáticos, sin embargo estas variables, aunque son las más representativas, no son las únicas que definen el comportamiento climático.



1.4.2.1 *Precipitación*

Según las estaciones meteorológicas del IDEAM La Granja y Santa Rita pertenecientes al municipio de Ituango y, estaciones aledañas al mismo como lo son: La Cumbre (municipio de Peque), Matanzas (municipio de Toledo), Villarteaga (Municipio de Mutatá) y Uré (municipio de San José de Uré), el municipio de Ituango presenta una variación de su precipitación de acuerdo a su zona geográfica.

El régimen de lluvias en Ituango presenta un ciclo monomodal, para este análisis, se obtuvieron los promedios de las precipitaciones medias mensuales desde el año 1981 hasta el año 2010 evaluando las estaciones pertenecientes al municipio como se puede apreciar en la *Figura 1.6*, obteniendo como resultado que las precipitaciones en Ituango comienzan a principios de mayo, posteriormente mantienen una tendencia creciente en la cual el pico más alto de precipitaciones es en el mes de octubre y a partir de finales de noviembre comienza una diminución de las lluvias en las que llega a su pico más bajo en el mes de enero.

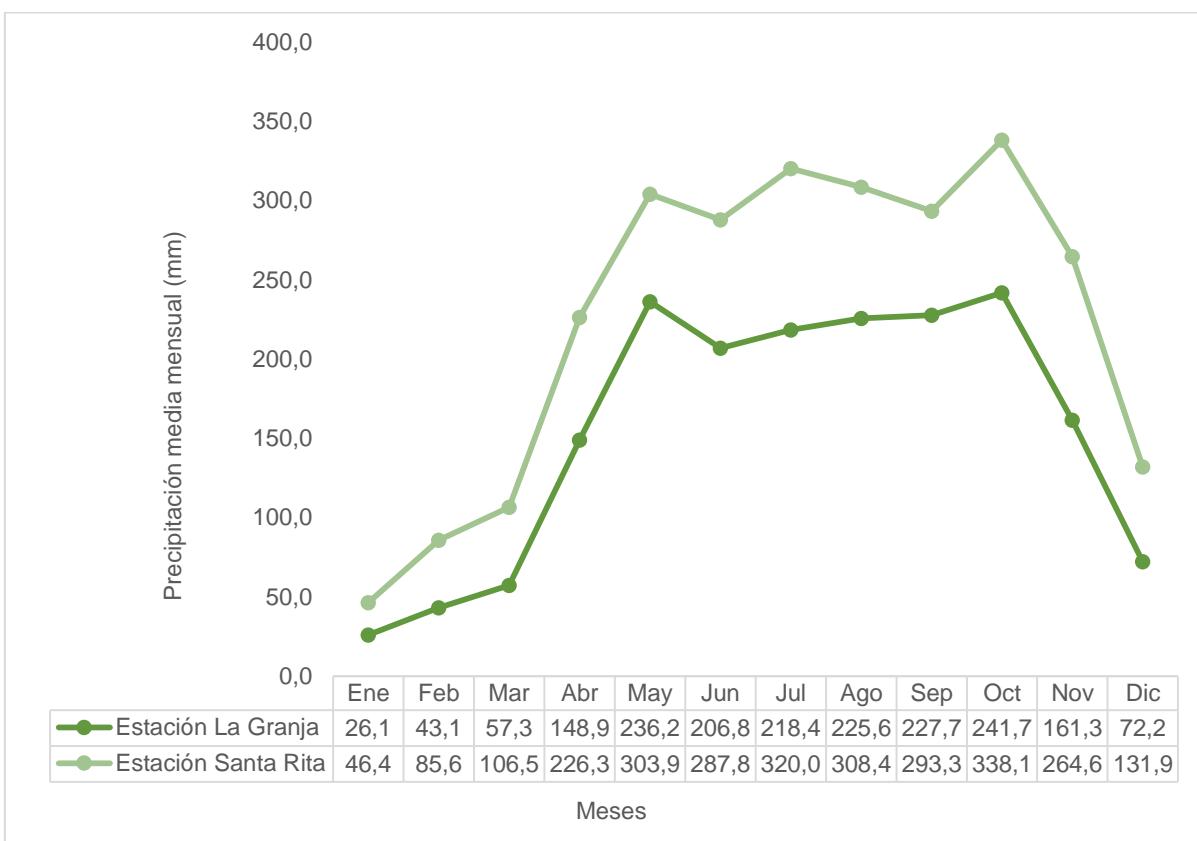


Figura 1.6. Ciclo multianual de precipitaciones. Elaboración propia. Series de tiempo de precipitaciones del IDEAM desde el año 1981 hasta 2010.



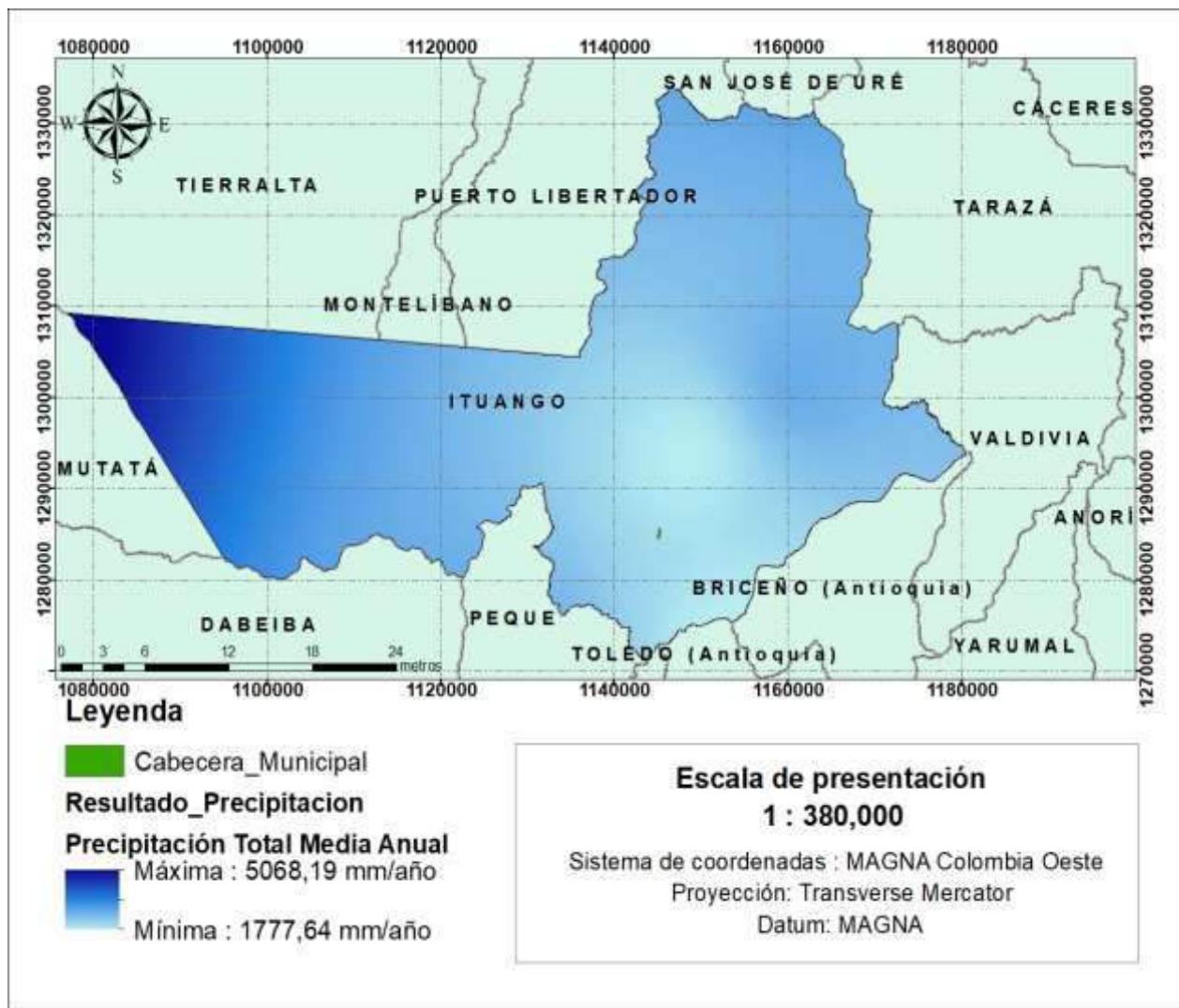


Figura 1.7. Mapa de Precipitaciones escala 1:100.000. Elaboración propia. Series de tiempo de precipitaciones del IDEAM desde el año 1981 hasta 2010.

Así mismo, las cantidades anuales de agua precipitada se encuentran distribuidas en las diferentes regiones del municipio como se observa en la Figura 1.7, en donde la cabecera municipal presenta precipitaciones inferiores a los 2000 mm/año, los picos más altos de precipitación se dan en el norte del Ituango en los límites con el departamento de Córdoba con precipitaciones superiores a 3.000 mm/año y en la región oeste del municipio, específicamente en los límites con el municipio de Mutatá, en donde se presentan precipitaciones de 5.000 mm/año, de igual forma, las precipitaciones más bajas presentes en el municipio están dadas en las cercanías de la región central del municipio en donde se alcanzan precipitaciones inferiores a los 1.800 mm/año.



1.4.2.2 Temperatura

La temperatura de una región está dada por múltiples factores que actúan conjuntamente e influyen decisivamente en sus características biofísicas, tales como la humedad y la presión del aire, uno de los factores con más influencia es la presión del aire debido a que esta determina la densidad del aire, esta presión mantiene una relación inversamente proporcional con la altitud, dado que, mientras menor sea la altitud de una zona, mayor es la presión del aire y viceversa, permitiendo que el aire más denso (con mayor presión) se caliente con más facilidad en altitudes cercanas al nivel mar, mientras que, en los picos montañosos (altitudes altas) la presión del aire es baja haciendo que el aire sea menos denso por lo que la temperatura de estos territorios tiende a ser fría.

Debido a la diversidad topográfica del municipio de Ituango el cual comprende laderas montañosas, valles y colinas, se pueden observar diferentes pisos térmicos en los se encuentran un rango de temperaturas promedio de 25.5 °C a 13 °C aproximadamente, en donde las temperaturas promedio más cálidas del municipio se dan en las zonas con altitudes más bajas aproximadamente a los 150 metros respecto al nivel del mar, específicamente en la región noreste del municipio en los límites con los municipios de Tarazá y San José de Uré, mientras que, las temperaturas promedio más frías se dan en los picos montañosos en alturas superiores a 3000 metros sobre el nivel del mar en donde predominan temperaturas promedio de 13 °C.

El municipio de Ituango presenta una transición en cuanto a su temperatura debido a los cambios de alturas presentes en el mismo, en la que se observa que, en territorios con altitudes entre los 1000 y 2000 metros sobre el nivel del mar, predomina una temperatura promedio de 20 °C, como es el caso de la cabecera municipal, la cual, se encuentra aproximadamente a una altitud de 1500 metros sobre el nivel del mar.

En la Figura 1.8 se puede observar los rangos de temperatura según la serie de datos de temperaturas del IDEAM aledañas al municipio de Ituango.

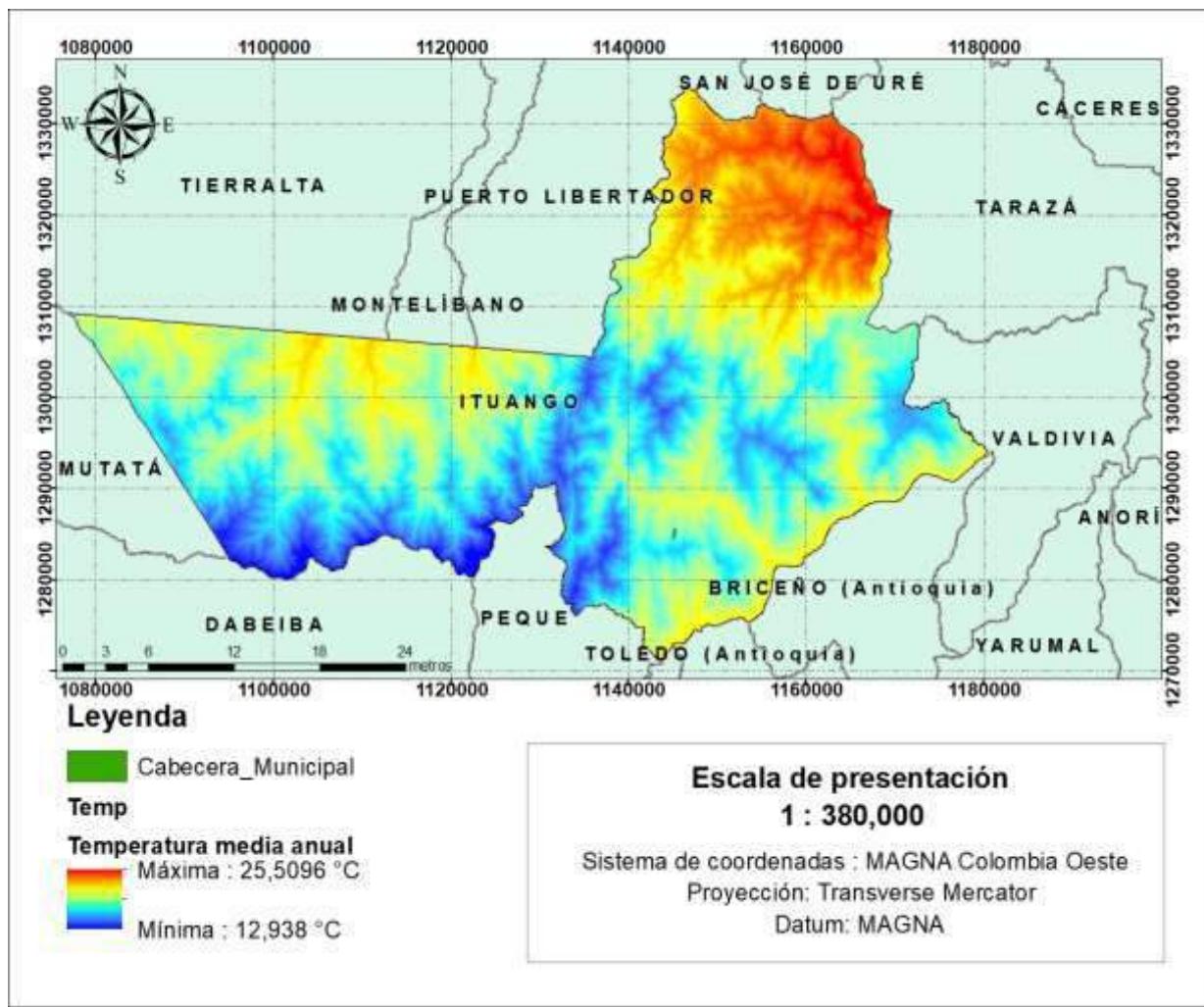


Figura 1.8. Mapa de Temperaturas escala 1:100.000. Elaboración propia. Series de tiempo de temperaturas del IDEAM desde el año 1981 hasta 2010.

1.4.3 Hidrografía

El territorio de Ituango comprende corrientes hídricas pertenecientes a las vertientes del mar Caribe y del Río Cauca, las cuales, constituyen las cuencas de los ríos Sinitavé e Ituango principalmente y las quebradas Pená, La Guamera, y otros cauces de menor importancia. Los principales cauces del municipio de Ituango son los siguientes:

1.4.3.1 Vertiente del Río Cauca

Se caracteriza por comprender los siguientes afluentes del territorio municipal:

- Quebrada Pená

30



- Río Ituango
- Río Sinitavé
- Río Sereno, posteriormente denominado Río Tarazá
(Alcaldía de Ituango, 2000).

1.4.3.2 *Vertiente del Caribe*

Los principales afluentes que corresponden a la vertiente del Caribe en el territorio municipal son las siguientes:

- Vertiente del Río San Jorge: Río Pegadó, Río Sucio y Río Antadó
- Vertiente del Río Sinú: Río León
- Vertiente del Río Esmeralda: Río Inglés, Río Antazales y Río Esmeralda
- Vertiente del Río Verde: Río Plenigua, Río Pedregoso, Río Porroso y Río Verde
(Alcaldía de Ituango, 2000).

Por otra parte, los canales naturales generados por la continua erosión de las corrientes hídricas sobre las superficies rocosas han generado un patrón ramificado, también llamado red de drenaje Dendrítico, el cual, se caracteriza por una ramificación arborescentes en la que los afluentes tributarios se unen a las corrientes principales formando ángulos agudos.

Según (SECO, 2000) “La red de drenaje Dendrítico son las más comunes. Se caracteriza por la unión irregular de los afluentes con gran variedad de ángulos, generalmente menores a noventa grados. Se desarrolla sobre rocas de resistencia uniforme y denota una notable falta de control estructural.

Se asocia a estratos de rocas casi horizontales y a áreas de rocas masivas, pero puede encontrarse sobre rocas complejamente metamorfizadas, particularmente cuando ocurre una sobreimposición o epigénesis. Las corrientes que lo constituyen pertenecen al tipo insecuentes”.

En las cercanías del río Cauca el drenaje pasa a ser de paralelo a sub paralelo, con afluentes cortos con corrientes intermitentes, las cuales desembocan en ángulos casi rectos a la corriente principal, las corrientes de los drenajes fluyen a través de valles estrechos rodeado por montañas de picos puntiagudos evidenciando corrientes con alta torrencialidad. (Alcaldía de Ituango, 2000).





En la Figura 1.9 se puede observar la red de drenaje dendrítica del municipio de Ituango tomada de la cartografía básica del IGAC escala 1:100.000.

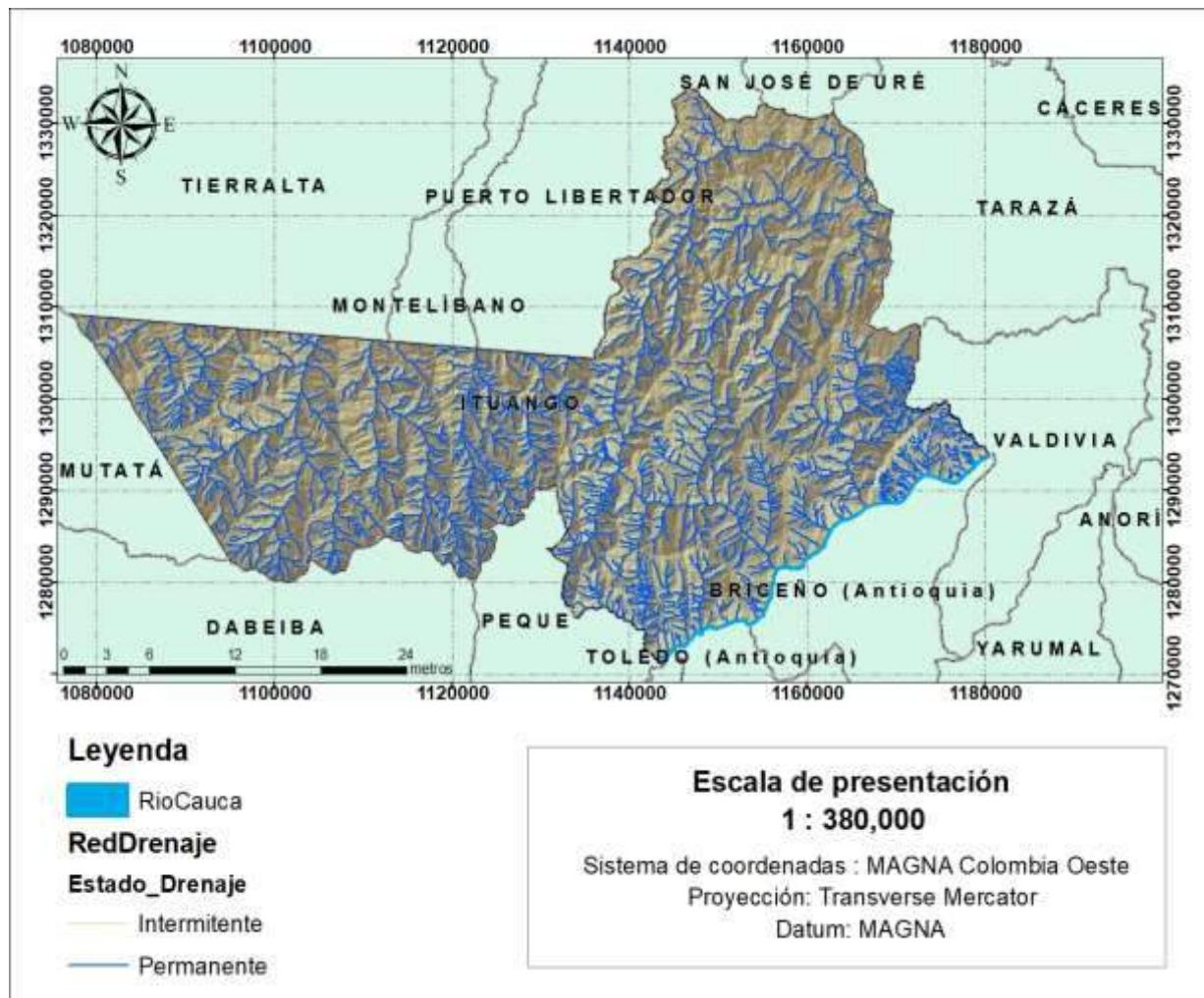


Figura 1.9. Mapa de la Red de Drenajes escala 1: 100000. Cartografía Básica del IGAC (2017)

Las corrientes se clasifican principalmente en 2 tipo según la constancia de escurrimiento y a su flujo, intermitentes y permanentes, en donde las corrientes intermitentes son aquellas que llevan poca agua la mayor parte del tiempo, pero aumentan su caudal en épocas de lluvia, mientras que, las corrientes permanentes son aquellas corrientes que conducen agua todo el tiempo debido a que el nivel freático de este tipo de corrientes permanece por encima de la base del cauce natural.





1.4.3.3 *Microcuenca*

Ituango cuenta con 41 microcuenca abastecedoras las cuales distribuyen el recurso vital a los acueductos veredales del municipio, en donde se destacan por su número de beneficiados las microcuenca Arenales, Canoas (Media Falda), El Zarzal, Chispas (El Roblal) y Las Arañas (El Potrero). (Alcaldía de Ituango, 2000).

1.4.4 *Fauna y Flora*

Ituango comprende 116.806 Hectáreas del Parque Natural Nacional Paramillo, el cual tiene una extensión total de 504.014 Hectáreas, esta conserva ecosistemas de selva húmeda tropical, bosques andinos y sub andinos, humedales y páramos. Dentro del Parque Nacional Natural Paramillo algunos ríos contienen zonas de sus cuencas altas como lo son el Río Ituango, Tarazá y Peque los cuales son tributarios del Río Cauca.

El parque es un gran reservorio de fauna y flora en el cual se estima que en un área inferior al 10% de su territorio, se logran encontrar hasta 1436 especies de flora y fauna y por lo menos 20 de ellas se encuentran en amenaza mundial, hasta el momento se registran 755 especies de plantas de las cuales se encuentran especies como: el Abarco, el Canelo, el Amargo, el Canine, Coco Cristal, Laurel, Balustre, Cedro, entre otras. Las familias de especies vegetales más representativas dentro del parque son las *Rubiaceae*, *Moraceae*, *Mimosaceae*, y *Causalpinaceae* (Ministerio de Ambiente, 2009).

Así mismo según los inventarios biológicos de vertebrados, en el Parque Natural Nacional Paramillo se alcanzan a registrar 60 especies de peces, 65 especies de anfibios, 96 especies de reptiles, 386 especies de aves y 62 especies de mamíferos de las cuales se destacan por su importancia la Danta Amazónica, el Oso Andino, el Jaguar, el Puma, el Venado de Cola Blanca, la Mica Prieta, el Titi y la Nutria de Río. (Ministerio de Ambiente, 2009).

Por otra parte, el municipio de Ituango comprende territorios de la cuenca del Río Tarazá en la cual no se encontró información actualizada en cuanto a estudios de biodiversidad, el último estudio identificado se remonta al año 1988 elaborado por la Universidad de Antioquia, en este se identificaron 325 especies de fauna donde el 59% eran aves, un 19% mamíferos, un 13% reptiles y un 8.6% anfibios.

Aunque el estudio es antiguo, cabe destacar sus conclusiones en cuanto a la pérdida de biodiversidad en donde se identifica que la intensa tala de los bosques y la caza han contribuido al progresivo decrecimiento de las poblaciones de organismos terrestres.



2 PILARES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Los pilares se constituyen en los elementos estructurales para alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan de Desarrollo y se soportan en los diferentes programas y productos que son la ruta para su implementación. En este acápite se encuentra consignada la filosofía y valores orientadores del ejercicio de gobierno, ejes rectores que rigen sobre la planificación y posteriormente, la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, con el objetivo de impulsar la transformación esperada para el municipio de Ituango en los próximos cuatro años.

Esta Administración, está comprometida con el bienestar social y económico de la población, protegiéndolos de los riesgos asociados al COVID 19 como: El hambre, desempleo, deserción escolar, afectaciones psicológicas, desestabilización de la economía local, entre otras, priorizando la población más vulnerable entre ellos, adultos mayores, niños, mujeres y personas en situación de discapacidad; por esto desde cada área se realiza un análisis de las medidas de atención y los retos que se vienen para mitigar las consecuencias que deja la Pandemia en nuestros conciudadanos.

2.1 FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS

2.1.1 *Equidad*

El Plan de Desarrollo Territorial se cimenta en el principio de equidad al ir más allá de los intereses particulares, políticos o gremiales. A través de su formulación de carácter técnico, se pretende explorar las necesidades de la comunidad con una visión de planificación, con miras a focalizar cada uno de los esfuerzos en una transformación social profunda, que comprenda la importancia del desarrollo sostenible, la articulación de los sectores institucionales, económicos de la mano con la participación comunitaria en la búsqueda de la vida digna y justa para los Ituanguinos.

2.1.2 *Emprendimiento*

El municipio de Ituango debe emprender un nuevo camino, aprovechar la globalización tecnológica, los mega proyectos de la región y las nuevas vías de comunicación, para transformar su dependencia económica, campos como el turismo, la diversificación agrícola, la creación de micro empresas hacen parte del Plan, por lo que debemos iniciar con la nivelación académica de los jóvenes, contar con una escuela de líderes, con el apoyo integral a nuestros campesinos, fortalecer la conectividad en la ruralidad, todo esto hace parte “entre todos Ituango será mejor”.





2.1.3 Legalidad

Proteger los intereses de la comunidad generará confianza a los Ituanguinos y permitirá la alianza con la institucionalidad, relegando actividades que han deteriorado la sociedad Ituanguina tales como los cultivos ilícitos, desplazamientos forzados y reclutamiento de menores. Para ello es fundamental el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, el apoyo a las juntas de acción comunal, el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento a las inversiones municipales, la participación ciudadana, la ética pública, el fortalecimiento de la cultura ciudadana, todo esto fortalecerá la evolución social a la que apunta nuestro plan de desarrollo.

2.2 MISIÓN

El Municipio de Ituango, de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política Colombiana, en su objeto misional asume el compromiso de proveer los servicios públicos establecidos por la ley de manera eficiente y eficaz a sus ciudadanos, de dotar al entramado social de los bienes y servicios que demande el progreso y ordenamiento territorial sostenible, enmarcado por el fomento a la participación ciudadana y la mejora continua de las capacidades intrainstitucionales e interinstitucionales que permitan una administración eficiente y eficaz del recurso público.

2.3 VISIÓN PARA EL AÑO 2030

En el 2030 Ituango, será un municipio con una población apropiada de la “cultura ciudadana”, con valores como la dignidad y el respeto por el otro, con una economía basada en la diversificación agrícola asociada con el turismo de naturaleza. Será una sociedad que aprecia, cree y se enorgullece con sus valores democráticos y ética ciudadana.

2.4 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Mostrar los lineamientos que llevan al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población Ituanguina, ofreciendo nuevas alternativas económicas, educativas, culturales y sociales.

2.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS





2.5.1 Línea Estratégica 1: Desarrollo Social

1. Fomentar la calidad académica de los estudiantes, complementando su formación con programas enfocados a su proyecto de vida, emprendimiento y liderazgo.
2. Complementar los programas existentes de la niñez con la iniciación temprana a la cultura, el deporte y la cultura ciudadana.
3. Fomentar la creación o adecuación de zonas de libre esparcimiento, donde los jóvenes desarrollen sus potencialidades deportivas, culturales y recreativas, como instrumentos de prevención de la drogadicción y el embarazo temprano.
4. Apoyar a las distintas Organizaciones de mujeres, fortaleciendo sus capacidades asociativas, de liderazgo social y económico, así como la inclusión laboral.
5. Brindar a los adultos mayores la inclusión en los diferentes programas, que mejoren su calidad de vida.
6. Fortalecer la escuela de padres brindando herramientas para mejorar el entorno familiar
7. Incluir a la población vulnerable, en todos los programas que gestione la administración municipal.
8. Brindar apoyo a las personas en situación de discapacidad, con programas de emprendimiento.
9. Mejorar las condiciones en atención y cobertura del sistema de salud municipal
10. Elevar el nivel competitivo de los deportistas Ituanguinos y brindar a los jóvenes, oportunidades en otras disciplinas deportivas.
11. Fomentar la creación o adecuación de espacios lúdicos, para fortalecer las capacidades artísticas de los Ituanguinos.

2.5.2 Línea Estratégica 2: Desarrollo Económico

1. Fomentar a través de los programas estatales, la compra de los productos agrícolas Ituanguinos.
2. Fomentar la generación de proyectos turísticos, que reactiven la economía Ituanguina, fortaleciendo las capacidades productivas, aprovechando la cultura, el paisaje, la ecología y las potencialidades territoriales.
3. Apoyar el emprendimiento de los Ituanguinos.
4. Ayudar a los caficultores y las diferentes asociaciones del municipio.





5. Fomentar la generación de empleo a través de programas de construcción, incentivos a empresarios que inviertan en el municipio y promoviendo la competitividad comercial y empresarial, incluyendo las ferias artesanales.
6. Garantizar la movilidad en el transporte rural hacia el casco urbano del municipio.

2.5.3 Línea Estratégica 3: Seguridad Ciudadana y Espacio Público.

1. Articular con la Policía Nacional y el Ejército Nacional todos los programas de seguridad en el territorio Ituanguino.
2. Brindar las herramientas necesarias a la Policía Nacional para la protección de la población.
3. Crear programas de convivencia ciudadana con las diferentes Juntas de Acción Comunal.
4. Fomentar la creación de la Veeduría Ciudadana, para que esta realice seguimiento a los proyectos que se desarrollan en el municipio.
5. Garantizar la libre movilidad para los transeúntes en el espacio público disponible en el municipio.

2.5.4 Línea Estratégica 4: Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente

1. Realizar proyectos de vivienda que beneficien a población necesitada, con los principios de inclusión y equidad, independiente de raza, género, filiación política o religión.
2. Realizar proyectos de infraestructura, armonizados con el medio ambiente.
3. Gestionar proyectos que mejoren las condiciones de saneamiento básico de la población Ituanguina.
4. Fortalecer el desarrollo rural, con enfoque de desarrollo territorial, realizando acciones que beneficien a los agricultores, generando alianzas con entidades que brinden apoyo a esta línea.
5. Fomentar la aplicación de las políticas ambientales nacionales, departamentales y municipales, incentivando las actividades económicas sostenibles, promoviendo la conservación, protección y recuperación ambiental, en cada uno de los proyectos que se desarrolle.

2.5.5 Línea Estratégica 5: Desarrollo Institucional

1. Garantizar políticas administrativas, que permitan la articulación entre los funcionarios y por ende una armónica relación con la comunidad.





2. Fomentar la descentralización de la administración, llevándola a los espacios rurales del municipio.
3. Modernizar en equipamiento la administración, buscando la eficiencia y la eficacia del recurso humano de la misma.
4. Mejorar los procesos y procedimientos de la administración municipal a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2.6 ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

2.6.1 Orden Internacional

2.6.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS



La Agenda de Desarrollo Global al año 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una apuesta y un compromiso de cambio para construir un mundo mejor. En particular, los ODS representan un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados en el lema “no dejar a nadie atrás”

Colombia ha participado activamente en la definición de la propuesta adoptada por los todos los países miembros de Naciones Unidas en la sexagésima novena asamblea general que se realizó en Nueva York entre agosto y septiembre de 2015.



Los ODS cumplen la función de constituirse en un referente de planeación de largo plazo, alrededor del cual es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como entre los diferentes niveles del gobierno nacional. Los ODS contienen medidas para consolidar el camino de la sostenibilidad, de manera que se incluyan a diferentes segmentos de la población.

Si en parte activa de su formulación, Colombia ha reconocido la importancia de incorporar en sus instrumentos de planeación y de política a los ODS en tal sentido, el Gobierno Nacional incorporó los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo actual, buscando adelantar transformaciones estructurales para acelerar el cumplimiento de los ODS ajustados a los objetivos nacionales en materia de desarrollo, al tiempo que se contribuye al logro de los objetivos globales. Es por esto que Gobierno Nacional a justado las metas globales a un contexto nacional y propone para los entes territoriales una hoja de ruta para que sea política nacional, la apropiación de los conceptos, prioridades y mecanismos para garantizar los principios fundamentales de la Agenda.

Mediante el CONPES ODS se definen 16 metas trazadas asociadas a cada uno de los ODS, apuestas para cumplir en el año 2030 con una sociedad más equitativa, con menor pobreza, y con mejor salud y educación.

Es entonces, que a partir de estas 16 metas trazadas del Gobierno Nacional que se hace una aproximación al territorio del municipio de Ituango, asociando cada uno de los niveles en la estructura del Plan de Desarrollo “Entre todos Ituango será mejor 2020-2023” con las apuestas al cumplimiento de las metas a corto plazo, buscando así, mejorar el bienestar de la población del municipio.

Visualmente, al lado de cada programa presentado en el documento se adicionará un logo que identifique el ODS asociado y marco de referente para la construcción de las metas propuestas.

2.6.2 *Orden Nacional*

2.6.2.1 *Plan Nacional de Desarrollo – PND*

El actual presidente de Colombia, le apuesta en su Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, propone una estructura de estrategias llamadas Pactos, los cuales son organizados en los siguientes grupos:

- Pacto por la legalidad
- Pacto por el emprendimiento
- Pacto por la equidad





- Pactos transversales
- Pactos por la productividad y la equidad en las regiones

Para efectos de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo “*Entre Todos Ituango Será Mejor*” 2020-2023, retomamos las medidas, objetivos y apuestas plasmadas en el Pacto por la región: Eje Cafetero y Antioquia, departamentos que presentan entre otras características comunes la dinámica productiva, el emprendimiento, el acceso directo a mercados internacionales, su alta productividad agropecuaria, la disponibilidad de recursos naturales como fortalezas en su desarrollo, pero también presenta el reto de lograr la convergencia a mínimos sociales entre municipios altamente dispares en términos de calidad de vida, y de grandes brechas sociales rurales y urbanas.

Igualmente se presentan retos que propenden por un territorio sostenible, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático, y de estrategias de prevención del riesgo de desastres al igual que la resiliencia al cambio climático, dado que si bien se cuenta con una disponibilidad de recursos naturales abundante, la topografía, el régimen climático y la intensidad del uso del suelo con fines agropecuarios nos obliga a generar acciones y estrategias para minimizar el impacto ambiental sobre nuestro suelo.

Adicionalmente en el Pacto por regiones, se hace relevante compromiso de fortalecer la seguridad, la autoridad y el orden público como un factor importante especialmente en regiones como la nuestra en Ituango, donde la presencia aun de actividades ilegales, conflictos, presencia de grupos armados ilegales, para lo cual se pretenden desarrollar estrategias más relevantes en relación al acceso a servicios efectivos de justicia y seguridad.

Adicionalmente, en el marco de acciones de otros pactos que son relevantes para la región como el Pacto por la Construcción de Paz, se busca la focalización territorial para intervenciones más eficientes, promover el ajuste institucional que facilite la estabilización y fomentar una cultura de la legalidad que propicie los procesos de reintegración y reincorporación. Este último con la referencia a las denominadas “Zonas Futuro” de las cuales hace parte el Municipio de Ituango.

Es así como se consolidan las siguientes estrategias, las cuales han servido como línea de guía para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo:

- Colectividad, aprovechando la ubicación estratégica, conectar la región intra e interregional.





- Incentivar actividades económicas sostenibles y promover la recuperación ambiental, las actividades productivas deben articularse con la protección y conservación ambiental
- Implementar sistemas que promuevan la competitividad comercial y empresarial.
- Fortalecer las capacidades productivas para el aprovechamiento del paisaje, la cultura y las potencialidades territoriales; esto va de la mano con las acciones para la preservación y fortalecimiento del paisaje cultural cafetero como patrimonio de la humanidad y oportunidad para el desarrollo productivo sostenible

2.6.3 Orden Departamental

2.6.3.1 Plan de Desarrollo Departamental – PDD

El Plan Departamental de Desarrollo “Unidos 2020-2023”, presenta una estructura organizada alrededor de 5 líneas Estratégicas, consolida una propuesta en la que además de contar con unos ejes claros de gobierno, define enfoques rectores que tiene como objetivo aportar en el entendimiento de las personas y la concepción de sus relaciones con los demás, con el entorno y con el espacio común, traduciendo esto en acciones específicas. Estas líneas o enfoques son los siguientes:

- Nuestra Gente
- Nuestra Economía
- Nuestro Planeta
- Nuestra Vida
- Nuestra Gobernanza

Teniendo en cuenta que el orden global proporciona un marco de referencia para el desarrollo territorial y humano, en los últimos años, las ciudades latinoamericanas reconocen la importancia de construir un escenario de nuevos equilibrios entre diversos actores mediante la conformación de una red de ciudades, pasando así del enfoque territorial funcional al enfoque multidimensional en el ámbito internacional.

Sin embargo, en este contexto se hacen evidentes las marcadas diferencias entre las ciudades y los municipios, ya que si bien algunos de estos se encuentran favorecidos, otros resultan excluidos debido al desarrollo dispar en términos de poca conectividad e infraestructura, y población vulnerable en términos de educación, salud, trabajo, seguridad social, déficit de vivienda, poca presencia institucional, entre otros; todo esto impide tener un desarrollo económico, social y territorial con alta calidad para hacer parte de la red de ciudades y municipios globalizados. A





partir de esto se forma entonces un nuevo grupo de ciudades con desarrollo dispar que también de alguna forma intentan posicionarse en el sistema internacional.

Frente a este escenario, el territorio antioqueño cuenta con un gran potencial derivado de su diversidad, situación geográfica y riqueza cultural, con potencialidades particulares que, en su complejidad, caracteriza un entorno con diferencias muy marcadas, tanto desde las comunidades como desde el territorio mismo, con múltiples y variados grupos poblacionales y raciales, culturas, climas, geografías y paisajes, características que en conjunto, configuran un escenario privilegiado para desarrollar nuevas agendas en múltiples dimensiones.

Para explicar mejor las características de cada línea estratégica a continuación, se describe brevemente cada una de ellas:

Línea 1: Nuestra Gente: Busca contribuir al desarrollo humano integral en la trayectoria de vida de todas las poblaciones que habitan el Departamento; con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida plena, con bienestar y calidad de vida digna.

Línea 2: Nuestra Economía: Busca aportar al crecimiento económico, en condiciones armónicas con el tejido social y ambiental de Antioquia; con estrategias que permitan una vida productiva, el desarrollo de la vocación y potencialidades de la región, así como el posicionamiento del departamento en la dinámica global.

Línea 3: Nuestro Planeta: Su fin es fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro departamento, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable.

Línea 4: Nuestra Vida: Busca promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente; a partir de estrategias dirigidas a la seguridad y la convivencia, la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la No violencia y la reconciliación.

Línea 5: Nuestra Gobernanza: Su objetivo es alcanzar la legalidad democrática y transparencia, para la planeación del desarrollo integral y sostenible que responda a los retos vigentes y futuros de Antioquia a través de sus 6 componentes, de la mano con las Secretarías General, de Participación, Gestión humana, Hacienda y la Gerencia de Control interno.

Es entonces que, en armonía con el Plan De Desarrollo Departamental, nuestro Plan “*ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR 2020-2023*”, retoma esta estructura





y aporta en las metas priorizadas para la región y el departamento con nuestras metas.

2.6.3.2 Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA

Este instrumento de planificación participativa, que articula varios sectores y contribuye al uso adecuado y sostenible de los recursos en el Municipio de Ituango, en concordancia con el Plan de Desarrollo tiene como propósito impulsar la competitividad local y regional, mejorar su productividad, darle valor agregado para una mejor comercialización de los productos.

Adicionalmente, con el propósito que se plantea en el PDT en relación con la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, esto hará que se revise el uso del suelo y se aproveche según su composición, y esto a su vez permite el desarrollo del territorio, impactando sobre la economía, las condiciones sociales cambian, ambientalmente protegemos nuestro bosques y reservas.

Como instrumento de planificación para mejorar la productividad y competitividad en el sector agropecuario del Departamento, el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario - POTA, busca identificar la vocación adecuada para cada uno de los suelos y propender por una distribución predial más equitativa y que disminuya los conflictos a los que puedan conllevar los factores antes mencionados; lamentablemente específicamente para el municipio de Ituango termina siendo una herramienta bastante limitada que no tiene en cuenta factores sociales, topográficos y de distancia, que ocasionen que los cultivos que según el POTA tiene potencial agronómico en realidad no son explotaciones viables en el Municipio.

Los cultivos con potencial real en los que concuerdan el POTA y el sector agropecuario de Ituango se limitan a las explotaciones de café y frijol arbustivo, dos granos, que por su facilidad de transporte en caminos y trochas han sido y seguirán siendo 2 de los pilares fundamentales de la economía de nuestro Municipio.

Así mismo, existen cultivos con grandes aptitudes según el POTA como la cebolla Junca y el tomillo, que por la gran distancia a centros poblados desde las zonas aptas y la limitación en el reducido mercado, no son cultivos económicamente viables, caso similar a lo que sucede con el Fique y la Gulupa, que se limitan por la inexistencia de vías de acceso; y el Maíz, que en la explotación tradicional del Municipio se siembra en zonas de laderas con grandes demandas de mano de obra lo que eleva los costos, convirtiendo esta producción en una actividad poco competitiva comparada con las grandes importaciones que se realizan en el país.

Referente al tema pecuario, según el POTA, existen condiciones ideales en más de 1.000 hectáreas para la producción de trucha, áreas que se encuentran limitadas





por su falta de carreteras y dificultad de acceso, lo que complica la extracción del producto final debido a las exigencias de conservación de este último.

También se establece en el POTA, la gran aptitud para la producción de Ovinos de Carne, sin tener en cuenta que es un producto que no tiene un mercado significativo y que no existe ni medianamente cerca una planta de beneficio para poder procesar el producto y poder ofrecerlo al consumidor.

La aptitud forestal que se plasma en el POTA igual que la gran mayoría de actividades del sector rural en el Municipio de Ituango, se ven cohibidas por la falta de vía de acceso a las zonas optimas de producción, por lo que para cual proyecto de desarrollo rural será fundamental la inversión en este aspecto.

2.6.4 Orden Local

2.6.4.1 Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT

La Ley 388 de 1997, artículo 9, define al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio, compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El tipo de Planes se adopta de acuerdo a la población del municipio, para el año 2000 fue considerado como un Plan Básico de Ordenamiento territorial (PBOT), actualmente requiere de actualización y ajustes.

La articulación de los diferentes instrumentos de Planificación del territorio es fundamental para poder establecer un desarrollo sostenible, en donde el principal objetivo sea mejorar el nivel de calidad de vida de nuestras comunidades, optimizando los recursos y generando el mayor impacto positivo en la sociedad.

Se debe optar por una armonización entre las dinámicas económicas y sociales, con las capacidades del territorio, articulando las zonas rurales, urbanas y regionales. Propendiendo por reducir el desequilibrio socio-económico, con igualdad de oportunidades para todos.

El PBOT establece que la relación que existe entre estos dos órdenes, Urbano – Rural, se evidencia en la reciprocidad de servicios que ofrecen, tanto el primero como el segundo; el urbano se caracteriza por la prestación de servicios especializados como salud, educación, administración, entre otros; mientras el rural se convierte en despensa del área urbana en servicios como materias primas y alimentos. (Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, año 2000)





En tal sentido, este Plan de Desarrollo 2020-2023 ha orientado los objetivos a articular el campo con la ciudad, a través de la comercialización de los productos, integrando la región en lo económico, cultural, educativo y con la infraestructura requerida. El Municipio busca ser una potencia en el turismo alternativo y la producción de energía, es por ello, que en aprovechamiento del Proyecto Hidroeléctrico Ituango que ya está en su fase final, nuestro Plan de Desarrollo le apunta a que el municipio de Ituango se proyecte en este sentido, aprovechando todas las oportunidades que se están dando igualmente por los acuerdos de PAZ.

De acuerdo a los objetivos territoriales establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, y que están relacionados con el bienestar de las familias ituanguinas, se ha propuesto mejorar el acceso a los servicios públicos básicos (Salud, Educación y Servicios Públicos), dinamizar la economía para los grandes y pequeños productores, resaltar los valores culturales que tiene nuestro municipio, con una participación incluyente y democrática. Disminuir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo, mejorando calidad y cobertura, es prioridad para este gobierno. Mejorar la infraestructura de comunicación (vías terciarias, caminos, etc) a fin de mantener la conectividad entre la zona urbana y rural, y entre otras metas propuestas propender por disminuir las brechas frente al acceso a la educación superior.

De este modo, se logra articular las políticas enmarcadas en los diferentes Planes, con una misma visión de desarrollo municipal y regional, dentro de modelos sostenibles, participativos e incluyentes.

2.6.4.2 *Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET*

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET son un programa de transformación integral del ámbito rural a 10 años, a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Así mismo, el PDET es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final en los municipios priorizados, y así asegurar su trasformación integral, con la participación de los habitantes del campo, los grupos étnicos y los demás actores mayormente afectados por el conflicto armado, siendo ellos los que se involucran activamente en la planeación del desarrollo de sus territorios, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales.





En el municipio de Ituango, el PDET se construyó de manera participativa, logrando que los aportes de la comunidad se consoliden en iniciativas y proyectos que cooperan a la construcción de las herramientas de planeación municipal. Así, en el desarrollo de 17 asambleas de la fase veredal, participaron 1.540 personas: 980 hombres, 560 mujeres y, de estos, 121 son autoreconocidos étnicos. En el nivel municipal participaron 167 personas: 93 hombres, 74 mujeres y, entre estos, 6 autoreconocidos étnicos. En total, teniendo en cuenta las asistencias de ambas fases, estas personas sumaron 2.237 participaciones. Como producto de todo el ejercicio participativo se consolidaron 212 iniciativas que, por pilar, se distribuyen de la siguiente manera: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, 20 iniciativas; 2. Infraestructura y adecuación de tierras, 62 iniciativas; 3. Salud Rural, 29 iniciativas; 4. Educación Rural y Primera infancia rural, 32 iniciativas; 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural, 18 iniciativas; 6. Reactivación Económica y producción agropecuaria, 17 iniciativas; 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, 10 iniciativas comunitarias; 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz, 24 iniciativas comunitarias. Es de anotar que, de estas 212 iniciativas, 24 corresponden al ejercicio realizado con los Indígenas del Resguardo Jaidukamá.

El 03 y 04 de febrero de 2020, el GRUPO MOTOR de los PDET (que se considera el vehículo movilizador de las comunidades y sus respectivas necesidades), entregó al Alcalde, Edwin Mauricio Mira, las iniciativas priorizadas en talleres PDET, como aporte a la construcción del Plan de Desarrollo Entre Todos Ituango Será Mejor 2020-2023. Estas iniciativas se incorporaron en las líneas, sectores, programas y productos, convirtiéndose en parte integral del documento rector de planeación municipal, para avanzar en el desarrollo y bienestar de todos los Ituanguinos.

Hoja de Ruta de para Implementación de los PDET:

Así mismo, al *Plan de Desarrollo Entre Todos Ituango Será Mejor 2020-2023*, se incorpora la Hoja de Ruta Única, siguiendo con los lineamientos de la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, como un instrumento integrador de las agendas de los diferentes instrumentos de planeación nacional y territorial, de la siguiente manera:

El Municipio de Ituango fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres





rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El *Plan de Desarrollo Entre Todos Ituango Será Mejor 2020-2023*, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal.

El Plan de Desarrollo Municipal avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: Línea 1: Desarrollo Social. Línea 2: Desarrollo Económico. Línea 3: Seguridad Ciudadana y Espacio Público. Línea 4: Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente. Línea 5: Desarrollo Institucional. Y específicamente, cumplirá con el avance en la implementación de las iniciativas establecidas del PMTR y el PATR.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el *Plan de Desarrollo Entre Todos Ituango Será Mejor 2020-2023* y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET, se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el Municipio de Ituango, Antioquia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019; la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el PDT con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el Municipio de Ituango, Antioquia los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

2.6.4.3 Políticas de Reintegración / Reincorporación en el Plan de Desarrollo de Ituango

Los procesos de Reintegración y de Reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que entregaron sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la





ciudadanía y, en el caso específico de los exintegrantes de las FARC-EP, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial. Esto redundará en beneficio de su comunidad y en el desarrollo territorial integral del municipio o departamento.

La Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. De otro lado, en esta misma Sentencia se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz. Así mismo, como resultado del Acuerdo Final, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP a partir de la voluntad del colectivo de aportar a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos; aspectos que benefician la comunidad en general y potencializan su municipio o departamento como eje de desarrollo y constructor de paz.

Esta Política Pública incorpora manera integral los procesos de reincorporación y de reintegración en el municipio de Ituango, dando cumplimiento al Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, y a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), así como a la normatividad que regula la Política de Reintegración.

Se favorece una articulación entre las iniciativas formuladas en los PDET y la Política de Reincorporación, pues las acciones establecidas para implementar dicha política pueden apalancar la implementación de los Planes de Acción de los PDET y el PNIS. Por tanto, la articulación y coordinación entre ambas políticas permitirá aunar esfuerzos y maximizar recursos, técnicos y humanos, para el cumplimiento de los objetivos y compromisos pactados.

En el municipio de Ituango se encuentran ubicados 5 personas (3 hombres y 2 Mujeres) en proceso de Reintegración y 152 personas en Reincorporación (49 mujeres y 103 hombres) para un total de 157 personas que son objeto de atención de la ARN radicada en el municipio de Ituango.

En cuanto a su ubicación, 27 Personas se encuentran radicales en el casco urbano o en veredas cercanas al municipio de Ituango y 69 personas se encuentran radicados en el Antiguo ETCR de Santa Lucia, 61 personas ubicadas en diferentes veredas del municipio. La concentración de la población es del 83% en zonas rurales y el 17% en zona urbana.





La población objeto de la ARN por rangos de edades se distribuye de la siguiente manera: El 27% se encuentran entre los 18 y 25 años de edad, el 57% entre los 26 y 40 años, 15 % entre los 41 y 60 años y 1% es mayor de 60 años.

2.7 ESTRUCTURA DEL PLAN

Atendiendo a la metodología aplicada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, el análisis estratégico y el enfoque que tiene el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se estructura el documento a partir de Líneas, Sectores, y Programas que enmarcan los productos para el logro de los objetivos de gobierno. La *Figura 2.1* representa una idea sobre la estructura del Plan de Desarrollo Territorial.

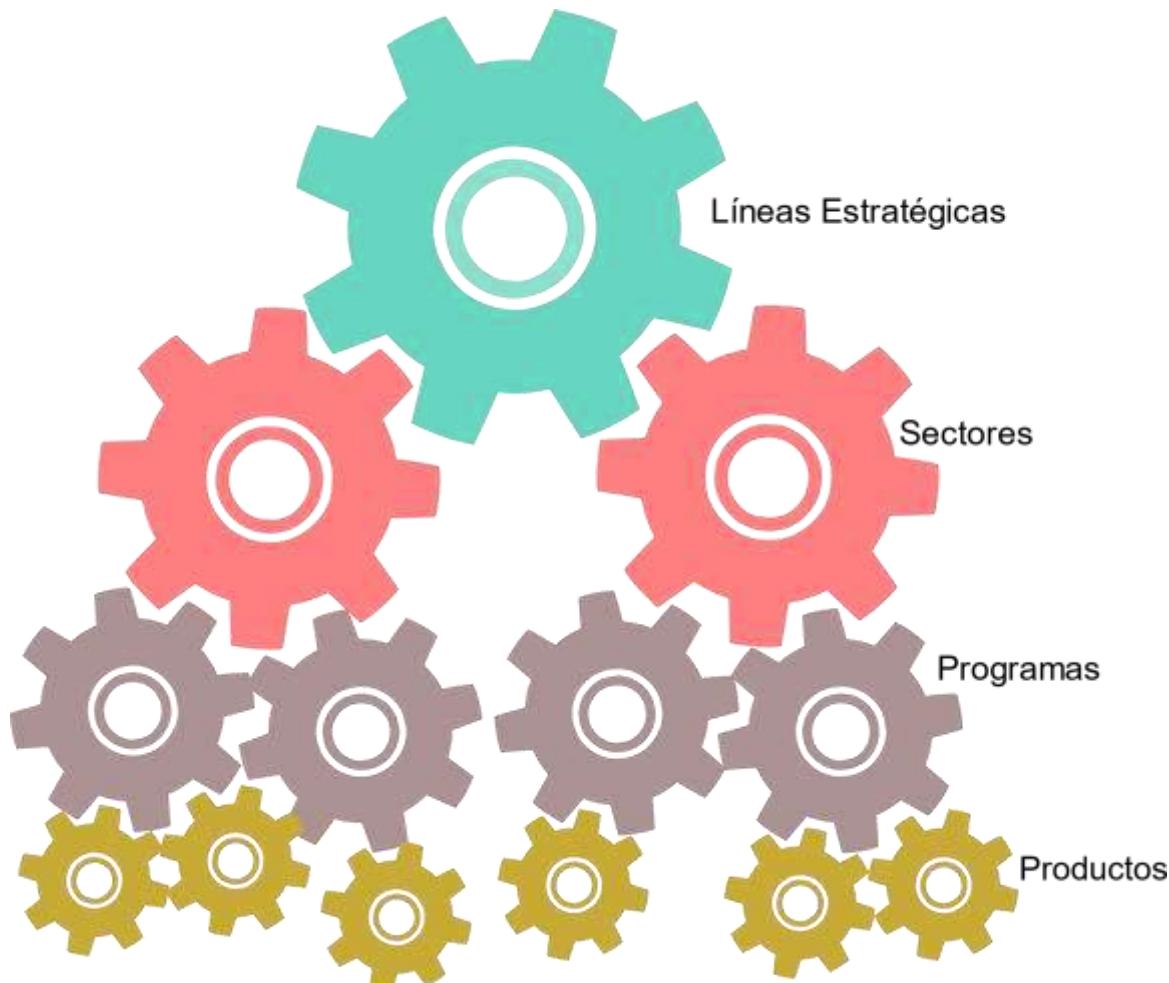


Figura 2.1. Estructura del Plan de Desarrollo Territorial Entre Todos Ituango Será Mejor.
Elaboración Propia.



De este modo, las Líneas estratégicas representan los ejes fundamentales de nuestra sociedad a los cuales apuntan los principales impactos que se esperan alcanzar con el presente ejercicio de gobierno. Los Sectores contemplan los diferentes nichos de población, institucionales o del aparato productivo sobre los cuales se focalizan los esfuerzos del ejercicio de gobierno, de modo que pueda abarcar una atención integral hacia la comunidad. Por su parte, los programas comprenden estructuras articuladas de productos (proyectos) de tal forma que, al ejecutarse en conjunto, logren surtir efectos (o impactos inmediatos) sobre la realidad territorial. Por último, los Productos (Proyectos), son los bienes y servicios que comprenden la piedra angular con la cual se construye en el día a día la visión territorial propuesta; estos insumos provienen netamente de la construcción colectiva enunciada en la sección 2.8, el PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, donde, tuvimos la oportunidad de escuchar las propuestas de nuestra comunidad.

Así, se dispone de 5 Líneas estratégicas con un propósito general, de las cuales se desprenden 15 sectores y de estos a su vez los 40 programas que recogen el Programa de Gobierno, las iniciativas PDET, los requerimientos de algunas entidades, así como las propuestas que surgieron de los talleres con las comunidades y de las mesas sectoriales, durante el proceso de formulación del Plan de desarrollo.

2.8 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de las actividades de formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023, “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”, el Proceso de Participación Ciudadana tuvo como principales objetivos, escuchar a la comunidad, empoderarla en el ejercicio de gobierno y recolectar sus necesidades representadas por ideas sobre la construcción colectiva de la visión territorial a materializar mediante el presente ejercicio de gobierno. El presente apartado se subdivide en dos secciones específicas, donde, en primer lugar, se presentará la metodología para llevar a cabo el Proceso de Participación Ciudadana, y, en segundo lugar, la presentación de resultados fruto de dicho ejercicio.

2.8.1 Metodología para la Construcción Participativa

Para lograr la construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”, se siguió una serie de pasos secuenciales en aras de elegir las mejores herramientas adaptadas al contexto municipal y dar alcance al objetivo propuesto para el proceso de construcción participativa con el mayor número de individuos e instituciones. Así, el equipo de





gobierno procedió empleando los elementos que se describen en los apartados subsiguientes.

2.8.1.1 Identificación de Interesados

Mediante la identificación de interesados, se pretende, con el conocimiento del equipo de gobierno sobre los diferentes individuos que conforman nuestra sociedad, llegar al mayor número de actores posibles, de modo que, se logre la conformación de espacios plurales de construcción participativa, y, como resultado de esto, sea posible recolectar la mayor cantidad de ideas posibles de los diferentes sectores que conforman el tejido social del municipio de Ituango.

2.8.1.2 Acercamientos Iniciales

Una vez identificados los actores clave para la construcción participativa, se realizaron acercamientos iniciales con estos mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto o en diversas ocasiones de manera presencial, a modo de garantizar su participación.

2.8.1.3 Definición de Espacios de Participación

Para llevar a cabo los espacios de participación, se emplearon varios sitios concéntricos del municipio por su ubicación estratégica, de modo que fuese posible convocar a varias veredas en una sola reunión y optimizar los tiempos de construcción participativa. Por este motivo, se eligen inicialmente los corregimientos del municipio. Estos espacios se celebraron entre los meses de febrero y marzo de 2020 a través de tres modalidades: Mesas sectoriales, reuniones con diferentes organizaciones del municipio y reuniones con las comunidades.

2.8.1.4 Convocatorias

Una vez realizados los acercamientos iniciales con los diferentes actores de la comunidad, se puso en marcha el proceso de convocatoria para la construcción participativa en los diferentes lugares concéntricos en las fechas definidas, empleando para ello la comunicación telefónica y avisos por la emisora comunitaria, para que los diferentes líderes sociales, presidentes de las Juntas de Acción Comunal, educadores y demás personas de las comunidades facilitaran estos encuentros y se congregara el mayor número de personas posible.

2.8.1.5 Recolección de Información Proveniente de la Comunidad

Para llevar a cabo los encuentros, se emplearon mesas de trabajo con el fin de socializar a grupos de cinco a ocho personas cada una las diferentes Líneas





Estratégicas por periodos de 40 minutos. Cada mesa de trabajo contó con la participación de los diferentes miembros del equipo de la Alcaldía dispuestos en cada mesa conforme a sus habilidades. Adicionalmente, una vez transcurridos los 40 minutos de socialización, se procedía a recolectar las diferentes necesidades priorizadas en torno a la línea estratégica y sus sectores. De este modo, cada grupo de individuos pudo transmitir sus ideas en cada dimensión del Plan de Desarrollo Territorial.

Concluida la primera parte del espacio de construcción participativa, se convoca nuevamente al grupo completo para hacer un resumen de todas sus propuestas que ellos presentaron para cada línea y por último se les solicitaba que en conjunto priorizaran las 5 iniciativas, que como comunidad consideraban más importantes para realizar en el Corregimiento, e igual anexarlas al presente Documento.

Adicional a estas jornadas, se desarrollaron 26 mesas técnicas presenciales, donde los representantes, funcionarios y enlaces de diferentes entidades y organizaciones participaron con el equipo de formulación del plan, para revisar los datos de los diagnósticos, las metas a incluir en el Plan de Desarrollo, los indicadores con los que se pretende hacer seguimiento a la ejecución del Plan y los requerimientos o sugerencias que entidades del orden nacional y departamental realizan sobre lo que debe ser incluido en el Plan.

En el marco del “Aislamiento Preventivo Obligatorio” decretado por el Gobierno Nacional, a mediados del mes de marzo, se adoptan estrategias de reuniones por medios electrónicos, donde se comparte y analiza información con funcionarios, delegados o representantes de entidades o comunidades que aún tenían aportes para el Plan de Desarrollo. De igual manera, utilizando los medios electrónicos, se continuaron realizando reuniones con los miembros del Consejo de Gobierno, de manera individual o en pleno, en las cuales se analizaban y debatían las temáticas y detalles de la construcción del PDT del municipio. Así mismo, los Secretarios de Despacho, Directores, Coordinadores y funcionarios eran los receptores de la información que la comunidad y entidades externas al municipio brindaban sobre el Plan.

Al ser conscientes de las barreras que el Aislamiento Preventivo Obligatorio representaban para la socialización del Plan de Desarrollo, se realizó un ejercicio de inclusión con el grupo de docentes del municipio, donde se les compartió vía correo electrónico, el avance del documento del Plan para que fuera retroalimentado por este dicho medio.





2.8.2 Resultados de la Construcción Participativa

Como resultado de estos encuentros en el siguiente cuadro se resumen las fechas y sectores o entidades que participan y número de asistentes.

Tabla 2.1. Espacios de Participación ciudadana

Fecha	Sector	Número de Asistentes
18/02/2020	Comité de Discapacidad	12
11/03/2020	Corregimiento Santa Rita	43
12/03/2020	Centro Poblado Pascuitá	49
17/03/2020	Corregimiento La Granja	58
10/02/2020	Mesa Técnica de Salud	6
10/02/2020	Mesa Técnica de Infancia Adolescencia y Familia	9
11/02/2020	Mesa Técnica de la Unidad Técnica Desarrollo Agropecuario	5
12/02/2020	Mesa Técnica Ambiental	5
13/02/2020	Mesa Técnica de Planeación	4
13/02/2020	Mesa Técnica de Justicia y Seguridad	9
14/02/2020	Mesa Técnica Sectores Población Vulnerable	10
14/02/2020	Mesa Técnica de Participación Comunitaria	6
15/02/2020	Mesa Técnica de Salud	3
18/02/2020	Mesa Técnica de Justicia y Seguridad	4
20/02/2020	Mesa Técnica de Cultura	3
21/02/2020	Mesa Técnica Agencia Renovación Territorio (ART), Grupo Motor	25
25/02/2020	Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia	5
26/02/2020	Mesa Técnica de Juventud	9
26/02/2020	Mesa Técnica Infancia y adolescencia	5
27/02/2020	Mesa Técnica con Funcionario del Ministerio de Cultura	4
03/03/2020	Mesa Técnica de Derechos Humanos	6
05/03/2020	Mesa Técnica con AGANADAN	4
05/03/2020	Mesa Técnica con funcionaria del Parque Nacional Natural Paramillo	3
16/03/2020	Envío vía email a los docentes del avance del PDT hasta la fecha	40
Abril	Reuniones virtuales con entidades y organizaciones	8

Una vez priorizados los problemas descritos anteriormente, el plan de desarrollo tiene fundamentado el concepto de “**desarrollo humano**”, el cual se orienta hacia las **capacidades de la persona humana** como centro de atención, pretendiendo con ello:

- Visualizar la superación de la pobreza, el desarrollo, la paz, la democracia y la seguridad en relación con los contenidos de los derechos humanos.
- Reducir las desigualdades, asegurando que los grupos más vulnerables sean el centro de la atención del desarrollo humano.
- Fortalecer el Estado social de derecho y los valores democráticos.





- Lograr la inclusión y participación social.
- Enfocar la solución de conflictos sociales porque obliga a la acción concertada, dialogada y participativa entre los titulares de los derechos y los portadores de las obligaciones.
- Partir del compromiso del Estado de respetar y garantizar los derechos humanos, y dirigir los programas / proyectos / actividades a la realización de estos derechos.
- Que el Estado incluya los estándares internacionales de derechos humanos en sus políticas públicas.
- Estimular que los derechos y los deberes sean asumidos de manera conjunta por el Estado y la sociedad.
- Priorizar la Reconciliación, convivencia y construcción de paz, de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETS) y de las Políticas de Reintegración/Reincorporación Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

En relación con la participación del Consejo Territorial de Planeación, se recibieron las observaciones sobre el Anteproyecto del PDT, fueron revisadas, analizadas las mismas por el Consejo de Gobierno y fueron tenidas en cuenta las observaciones según la pertinencia de las mismas, tomando el criterio económico y financiero del municipio, en razón de que algunas exceden la capacidad económica al atender las necesidades exclusivas por sector, sin embargo muchas de ellas pueden ser canalizadas a través de metas propuestas en el programa de gobierno que es la base fundamental para la construcción de nuestro Plan de Desarrollo.

La Agencia de Renovación del Territorio – ART, a través del Coordinador Municipal en Ituango, realizó el acompañamiento al encuentro realizado con integrantes del grupo motor PDET, los cuales presentaron sus iniciativas creadas por las mismas comunidades en el proceso participativo que han tenido en los últimos años para la construcción del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET del municipio, para que fueran priorizadas y tenidas en cuenta en la formulación de nuestro Plan de desarrollo territorial, así como de Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, con sus aportes en relación con las Políticas de Reintegración / Reincorporación.

A continuación, se evidencian los mecanismos de participación de la comunidad en los diferentes espacios de concertación y coordinación, lo que permitió incorporar las acciones propuestas por el mandatario y las iniciativas de las comunidades, de manera articulada, en este documento del Plan de Desarrollo Territorial.





Figura 2.2. Espacios de Construcción Participativa del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023
“Entre Todos Ituango Será Mejor”

Este ejercicio permitió el enriquecimiento de las propuestas del programa de gobierno gracias a la participación de la comunidad un insumo para el análisis del Consejo de Gobierno y posterior incorporación al PDT, teniendo en cuenta los criterios económicos y financieros del municipio. Es importante mencionar, que buena parte de las iniciativas coincidieron con el Programa de Gobierno del Alcalde.



3 DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL

Ituango requiere de una evolución social y hacemos referencia a este término pensando en cada uno de los cambios que debemos darle a la comunidad Ituanguina. La gran brecha de desigualdad social que existe en el municipio, la poca importancia que se le ha dado a la educación y la escasa inversión que el ente territorial hace en los programas sociales, son las causas principales para el letargo económico, político, deportivo y cultural que tiene el municipio, generando resentimiento y conflictos sociales, a la desigualdad en el nivel académico tanto en la zona urbana como en la rural y a la desatención de los programas sociales, dando como resultado final un municipio violento, donde se reclutan los menores, se presenta desplazamiento forzado, desescolarización, pobladores con baja cultura ciudadana, pocos jóvenes logran realizar sus estudios superiores, desempleo, exclusión de la mujer, desatención a los niños y adultos mayores, drogadicción, violencia intrafamiliar, entre otras problemáticas.



OBJETIVO GENERAL

Convertir el Municipio de Ituango a través de la educación, en un polo de desarrollo Político, Económico, Deportivo y Cultural, bajo los principios de la legalidad, el emprendimiento y la inclusión.

56





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la calidad académica de los estudiantes, complementando su formación con programas enfocados a su proyecto de vida, emprendimiento y liderazgo.
2. Complementar los programas existentes de la niñez con la iniciación temprana a la cultura, el deporte y la cultura ciudadana.
3. Fomentar la creación o adecuación de zonas de libre esparcimiento, donde los jóvenes desarrollos sus potencialidades deportivas, culturales y recreativas, como instrumentos de prevención de la drogadicción y el embarazo temprano.
4. Apoyar a las distintas Organizaciones de mujeres, fortaleciendo sus capacidades asociativas, de liderazgo social y económicas, así como la inclusión laboral.
5. Brindar a los adultos mayores la inclusión en los diferentes programas, que mejoren su calidad de vida.
6. Fortalecer la escuela de padres brindando herramientas para mejorar el entorno familiar
7. Incluir a la población vulnerable, en todos los programas que gestione la administración municipal.
8. Brindar apoyo a las personas en situación de discapacidad, con programas de emprendimiento.
9. Mejorar las condiciones en atención y cobertura del sistema de salud municipal
10. Elevar el nivel competitivo de los deportistas Ituanguinos y brindar a los jóvenes, oportunidades en otras disciplinas deportivas.
11. Fomentar la creación o adecuación de espacios lúdicos, para fortalecer las capacidades artísticas de los Ituanguinos.

3.1.1 *Educación*

La educación es el pilar fundamental de los demás procesos planteados en los planes de desarrollo, por lo cual es vital que nuestro horizonte sea el fortalecer todas las iniciativas que se prevean en el sector educación, con todas sus líneas estratégicas y programas y productos a desarrollar en esta administración.

En la Constitución Política colombiana, el artículo 67 consagra:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano

57





en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (Constitución política de Colombia 1991).

Adicionalmente, se especifica que se trata de un servicio público que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. Este precepto constitucional fue regulado por la Ley General de Educación expedida en 1994 (Ley 115), en la cual se establecen las características que deben cumplirse en la prestación el servicio público educativo y las modalidades de atención educativa en Colombia, exceptuando la educación superior, la cual es regulada por la Ley 30 de 1994.

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ministerio de Educación Nacional, MEN, 2016).

Por tal motivo la administración actual ha planteado mirar el sector educación de forma estratégica para jalonar procesos en las otras de las áreas de gestión municipal.

En el cuatrienio se plantea dar cumplimiento al compromiso en el programa de gobierno, mediante la permanencia y acceso de los jóvenes en el sistema educativo y la posterior vinculación a la educación superior, se plantea además la implementación de la tecnología al servicio educativo, como la mejor forma que los estudiantes rurales cierren la brecha de la pobreza y la inequidad social.

Es fundamental para el municipio empoderar a niños y adolescentes de su rol político, en las dimensiones de convivencia y paz, participación, responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, se pretende la integración y desarrollo de comportamientos personales y colectivos que generen una transformación en la cultura política y productiva del municipio, por eso es necesario que el sector educativo forme a los jóvenes para dar respuestas a una sociedad multifacética y multicultural que plantea una serie de problemáticas diarias y que requieren de un joven proactivo, por ello necesitamos la profesionalización y capacitación de los estudiantes que egresan de nuestras instituciones cada año y los que en este momento esperan una oportunidad de estudio, la vinculación del SENA para las personas que requieren de capacitaciones en otras áreas del





conocimiento y la vinculación de otras entidades del orden nacional a este gran esfuerzo del municipio.

Otra de las metas del actual plan de desarrollo es el fortalecimiento de las estrategias en la primera infancia y de los grupos vulnerables, con especial observancia por la identificación de las necesidades particulares de los jóvenes y su posterior atención por el sistema educativo.

Es una urgencia la implementación de estrategias enfocadas a la alfabetización del adulto mayor en situación de analfabetismo y su capacitación para que tenga oportunidades tanto en la vida laboral y escolar.

Y finalmente se proyecta la capacitación y cualificación docente que es una de las metas más importantes en el actual plan de desarrollo, por cuanto el docente es un líder en diversos espacios y primordialmente en el pedagógico, en este espacio es fundamental fortalecer habilidades para desempeñar de manera eficaz su tarea.

Diagnóstico

La educación es el motor de desarrollo de nuestro territorio, durante este periodo de gobierno se va a propender por elevar la calidad de la educación que nuestros niños y jóvenes reciben en las instituciones educativas, por lo que se debe asegurar que cuenten con las condiciones necesarias para ejercer su derecho a una educación completa y de calidad, poniendo en marcha estrategias que permitan enfrentar el problema de deserción, desinterés, de exclusión social, jornadas escolares fragmentadas, docentes con insuficiente preparación en áreas específicas y con esquemas de contratación provisionales, entre otras problemáticas identificadas, unos en mayor escala que otros, pero que finalmente afecta el futuro de la educación en Ituango.

El municipio de Ituango cuenta con 107 establecimientos educativos públicos que agrupan diferentes sedes alrededor del municipio, presenta una cobertura del 94% en educación básica primaria, 75% en educación básica secundaria y 48% en educación media; según información de la Secretaría de Educación Departamental, se presenta en la Tabla 3.1 el número de instituciones educativas con sus respectivas sedes y número de alumnos.

Tabla 3.1

Inventario de las instituciones y centros educativos del municipio de Ituango.

INSTITUCIÓN	SEDE	NÚMERO ALUMNOS
C. E. R. INDIGENISTA SAN MATÍAS	C. E. R. Indigenista San Matías	56
Total C. E. R. INDIGENISTA SAN MATIAS		56



INSTITUCIÓN	SEDE	NÚMERO ALUMNOS
C. E. R. PALOBLANCO	C. E. R. Buenavista	14
	C. E. R. El Naranjo	22
	C. E. R. José Manuel Taparcuá	32
	C. E. R. La Florida	62
	C. E. R. La Giraldo	9
	C. E. R. La Honda	15
	C. E. R. Los Galgos	25
	C. E. R. María Bonita	13
	C. E. R. Mote	13
	C. E. R. Palo Blanco	92
	C. E. R. Antonio José de Sucre	5
	I. E. R. Antonio Nariño	35
	I. E. R. Veinte de Julio	46
Total C. E. R. PALO BLANCO		383
C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA	C. E. R. El Cardal	30
	C. E. R. El Carmen	5
	C. E. R. La Ciénaga	3
	C. E. R. La Cristalina	6
	C. E. R. La Palizada	13
	C. E. R. La Paloma	11
	C. E. R. Manzanares	6
	C. E. R. Patricio Sucerquia	36
	C. E. R. Quebradona	5
	C. E. R. San Juanillo	26
	C. E. R. La Sebastiana	6
	C. E. R. Los Andes	6
	I. E. R. Bonanza	6
Total C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA		159
I. E. JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO	C. E. R. El Capote	13
	C. E. R. El Herrero	12
	C. E. R. El Olivar	28
	C. E. R. El Socorro	1
	C. E. R. La Candelaria	29
	C. E. R. La Concordia	12
	C. E. R. Reventón	8
	C. E. R. San José	30





INSTITUCIÓN	SEDE	NÚMERO ALUMNOS
	C. E. R. Travesías	20
	C. E. R. Buenos Aires	4
	C.E.R. Filo De Pavas	13
	I. E. Jesús María Valle Jaramillo	277
Total I. E. JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO		447
I. E. LUIS MARÍA PRECIADO ECHAVARRÍA	C. E. R. El Aro	43
	C. E. R. El Ceibo	8
	C. E. R. El Recreo	9
	C. E. R. El Tejar	13
	C. E. R. Guayaquil	19
	C. E. R. La América	12
	C. E. R. La Camelia	12
	C. E. R. La Estrella	7
	C. E. R. La Lomita	35
	C. E. R. Los Venados	13
	C. E. R. Organí Alto	15
	C. E. R. Palmichal	16
	C. E. R. San Luis	24
	C. E. R. San Marcos	22
	C. E. R. Sevilla	26
	C. E. R. La María	13
I. E. Luis María Preciado Echavarría		228
Total I. E. LUIS MARÍA PRECIADO ECHAVARRÍA		515
I. E. PEDRO NEL OSPINA	Sede Principal Pedro Nel Ospina	936
	Sede Antonio J. Araque	308
	Sede Emiliana Pérez	187
	Sede Juan XXIII	94
	I. E. R. Pio X	105
Total I. E. PEDRO NEL OSPINA		1630
I. E. R. BADILLO	C. E. R. La Soledad	9
	C. E. R. Las Nieves	3
	C. E. R. Manzanares	40
	C. E. R. Ocal	6
	C. E. R. San Agustín	3
	C. E. R. San Juan Badillo	5
	C. E. R. San Pablo	4



INSTITUCIÓN	SEDE	NÚMERO ALUMNOS
I. E. R. BADILLO	C. E. R. Birrí Birrí	20
	C. E. R. Buena Vista San Bartolo	2
	C.E.R. La Flecha	1
	C.E.R. La Perla	2
	C.E.R. La Rica	8
	C.E.R. Tesorito	1
	C.E.R. El Respaldo	4
	C.E.R. La Canturrona	4
	C.E.R. La Esmeralda	5
	C.E.R. Organí Abajo	8
	C.E.R. Organí Medio	2
	E. R. El Torrente	1
	I. E. R. Badillo	225
	Total I. E. R. BADILLO	353
I. E. R. JOSÉ FELIX DE RESTREPO	C. E. R. Atanasio Girardot	11
	C. E. R. Chispas	8
	C. E. R. El Río	22
	C. E. R. José Acevedo y Gómez	12
	C. E. R. La Paz	11
	C. E. R. Monte Alto	56
	C. E. R. Murrupal	11
	C. E. R. Quebradoncita	14
	C. E. R. La Fondita	5
	I. E. R. José Félix de Restrepo	160
	Total I. E. R. JOSE FELIX DE RESTREPO	310
I. E. R. LA PÉREZ	C. E. R. Alto de San Agustín	6
	C. E. R. Alto del Limón	10
	C. E. R. Bajo Inglés	48
	C. E. R. El Chuscal	7
	C. E. R. El Quindío	59
	C. E. R. El Zarzal	16
	C. E. R. Falda de las Arañas	13
	C. E. R. Fátima	39
	C. E. R. La Georgia	32
	C. E. R. Las Cuatro	40
	C. E. R. San Isidro	7





INSTITUCIÓN	SEDE	NÚMERO ALUMNOS
	C. E. R. Santa Lucía	83
	C. E. R. La Prensa	5
	C. E. R. Santa Bárbara	9
	I. E. R. El Cedral	73
	I. E. R. La Pérez	173
	I. E. R. Los Sauces	23
	I. E. R. San Francisco	38
	I. E. R. Santa Ana	26
Total I. E. R. LA PÉREZ		707
TOTAL GENERAL		4560

Fuente: Elaboración propia. Datos con corte a 15 de abril de 2020. Fuente SIMAT.

Además, hacen presencia en el municipio diferentes corporaciones y/o fundaciones de educación que prestan el servicio a jóvenes en extraedad y adultos, brindando herramientas y estrategias de educación que facilitan el aprendizaje y la formación para aquellos que desean retomar sus estudios; en tal sentido, la Corporación para el Desarrollo Integral – COREDI con los niveles de básica secundaria y media presta sus servicios en el municipio.

Los centros educativos rurales con sus respectivas sedes prestan el servicio de preescolar y básica primaria, solo las instituciones educativas oficiales del municipio cuentan con cobertura de preescolar, básica primaria, secundaria y educación media (Ministerio de Educación, 2018); los 107 establecimientos educativos de Ituango brindan un modelo educativo basado en el preescolar escolarizado y no escolarizado siendo esta una estrategia de educación que permiten atender a los niños y niñas dependiendo de las necesidades de la región; además, de educación tradicional y etnoeducación para el caso del centro educativo rural indigenista San Matías.

La infraestructura de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales presentan serias problemáticas, falta adecuación y construcción de aulas, restaurantes escolares, unidades sanitarias, pozos sépticos y espacios para el esparcimiento deportivo, ocasionando dificultades en el uso y funcionamiento de los planteles educativos.

De acuerdo con información del Departamento Nacional de Planeación se presentan en la figura 3.2, los resultados relacionados con las coberturas (neta y bruta) de educación, así como la desagregación de las coberturas por niveles en el municipio de Ituango.

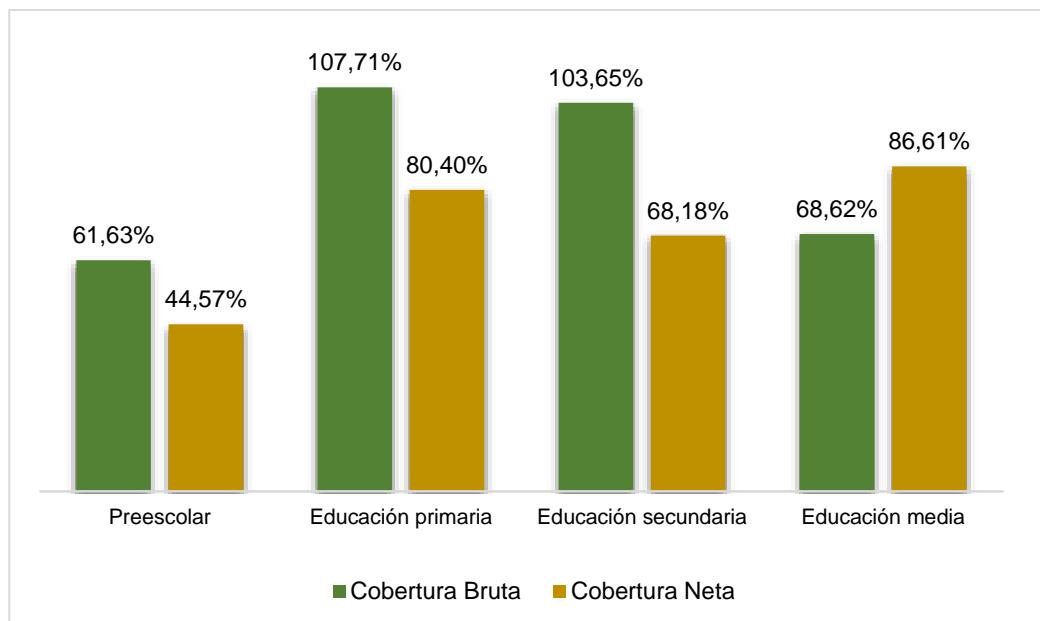


Figura 3.2. Desagregación de coberturas de educación en el municipio de Ituango. DNP (2018).

Según la figura 3.2, el municipio de Ituango presenta alta cobertura en educación, registrando un total de educación en cobertura bruta de 96,27% y en cobertura neta de 86,61%; en el caso de la educación primaria y secundaria es notable la diferencia entre ambas coberturas, ocasionado por la posible asistencia de alumnos con edades no aptas para los grados en los que se encuentran actualmente (Jóvenes en extra edad); es posible que esta situación esté asociada a diversas causas como la repitencia escolar, la deserción o el ingreso tardío de los jóvenes a la educación; sin embargo, el municipio presenta una tasa de repitencia escolar baja, correspondiente al 3,52%, por encima de la tasa del departamento de Antioquia, aunque con una diferencia poco significativa (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Ituango registra una tasa de deserción escolar correspondiente al 5,94%, aunque no presenta la tasa más alta de la subregión norte del departamento, constituye un aspecto de suma importancia, pues en la actualidad persiste el abandono del sistema escolar, en especial para los jóvenes del área rural, los cuales son los más vulnerables a los contextos de tipo social y del entorno que se presentan en el municipio; sumado a ello las condiciones socioeconómicas de la población rural, que obligan a los jóvenes a buscar alternativas de trabajo dentro o fuera del municipio.

Para reducir la deserción escolar, el municipio ha implementado diversos programas como son: El Programa de Alimentación Escolar – PAE, el transporte escolar a nivel municipal y la vinculación a la educación técnica por medio del SENA; sin embargo,



falta implementar programas psicosociales con estrategias enfocadas a disminuir la deserción escolar.

El PAE se implementa en concordancia con el departamento de Antioquia, en la actualidad presenta una cobertura del 90%, los beneficiarios son los estudiantes con matrícula oficial registrados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Ituango; para el periodo 2020-2023, se pretende alcanzar una cobertura del 100%, priorizando alumnos de postprimaria, víctimas, comunidades vulnerables y en condición de discapacidad.

En cuanto a la planta docente, el municipio cuenta con 270 docentes oficiales y 22 por cobertura educativa; carecen de capacitaciones enfocadas en pedagogía, didáctica, modelos flexibles, necesidades educativas particulares, informática, manejo de plataformas educativas y TIC, resolución de conflictos, pluralidad étnica, entre otros aspectos.

En el municipio hacen presencia instituciones de educación superior, entre ellas el Pascual Bravo que oferta actualmente la Tecnología Eléctrica, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con el programa de Administración Pública, actualmente con 26 estudiantes, La Institución Universitaria Digital de Antioquia la cual ofrece tres programas de pregrado y tres en la modalidad de especialización.

Educación en el marco de la pandemia por COVID – 19

Ante la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, declarada en el mes de marzo de 2020, las instituciones educativas cerraron sus puertas ante un inminente riesgo de contagio por esta pandemia. En el municipio de Ituango la población desescolarizada, está ubicada: El 70% de la población en la zona rural y un 30% de la población en el casco urbano, los cuales suman 4.693 estudiantes entre niños, jóvenes y adultos aproximadamente.

El sistema educativo al momento de la pandemia no poseía los elementos y los medios suficientes para vincular y atender a los estudiantes en el sistema escolar por los medios virtuales, motivo por el cual el trabajo se hace por los medios que se tienen al alcance, como los radiales, los virtuales y los medios escritos, entre otros.

Frente al cierre de los centros educativos, la educación formal se encuentra en riesgo, puesto que se dificulta severamente el sistema de enseñanza al que nos encontrábamos adaptados y que se había implementado desde siempre, puesto que las medidas implementadas impiden las aglomeraciones.





Las estrategias educativas implementadas en el marco de la pandemia, trae consigo muchas desventajas, puesto que les impide a los niños y jóvenes relacionarse con sus pares y educadores. Estas restricciones se relacionan o traducen con intranquilidad emocional o ansiedades adicionales.

Por otro lado, Ituango siendo un municipio 70% rural, el cual no cuenta con acceso a las TIC de calidad; evita un acercamiento o una formación informal efectiva por parte de los educadores, quienes no pueden desplazarse a enseñar a las escuelas rurales.

De acuerdo a la información encontrada, tenemos que los niños y jóvenes están recibiendo una gran cantidad de tareas, que son enviadas vía WhatsApp y por medio de talleres impresos, los cuales son entregados a los padres de familia, quienes se encargan de entregarlos a sus hijos para desarrollarlos y nuevamente devolverlos al docente para recibir los nuevos. Ante esto, es importante asegurarse de mantener los mecanismos y herramientas propias, para garantizar una educación pertinente, ante el reto que nos plantea la pandemia, donde es indispensable promover el acceso y manejo de nuevas tendencias tecnológicas, puesto que por estos tiempos juegan un papel clave.

Retos

- El primero de los retos que debemos afrontar, ante un cierre por una larga temporada de los establecimientos educativos, es que los estudiantes podrían perder su conexión con la escuela y los ambientes educativos, las relaciones con sus pares y se podría modificar de manera importante su comportamiento.
- El bajo número de estudiantes en el casco urbano que poseen conectividad y aparatos tecnológicos que permitan su participación de otras formas de comunicación y acceso a la educación virtual.
- En la ruralidad existe poca cobertura y acceso a las redes de comunicación, que permita la difusión de los contenidos o el enlace por estos medios con la escuela.
- Un pequeño grupo de docentes posee capacitaciones en el campo de las tecnologías.
- La disminución de ingresos familiares, evidenciadas en las pérdidas de empleos, menores salarios, pueden ser sustanciales y durar más allá del tiempo en que las escuelas permanecen cerradas, y esto podría obligar a estudiantes de hogares pobres a entrar al mercado de trabajo de manera prematura.
- La deserción académica motivada en la poca transferencia de conocimientos.
- Para niños pequeños, la educación a distancia requiere del involucramiento de los padres. Los padres de estado socioeconómico más alto tienen una mayor





probabilidad de poder trabajar en casa, que los de estado socioeconómico más bajo, y por ello de ayudar a sus hijos. Además, en los hogares más pobres los niveles de educación de los padres son menores, así como su capacidad de trabajar con computadoras y poder resolver problemas tecnológicos asociados con la educación a distancia.

- Asumir compromisos para implementar acciones de los sistemas integrados en las Instituciones Educativas, que permitan afrontar con éxito la situación que vivimos y/o posibles situaciones similares a futuro.
- Mantener abiertos los canales de comunicación entre docentes y estudiantes; aparte de mantenerse informados y sentirse más acompañados los unos a los otros.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación.

El objetivo del Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación, consiste en “*Implementar proyectos que permitan la nivelación académicas y calidad de todos nuestros alumnos y docentes*”.

A continuación, la tabla 3.2, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.2.
Plan Estratégico del Sector Educación

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Implementación de estrategias de alfabetización	0	Número	Estrategias Implementadas	8
	Ejecución del servicio del PAE en las IE del municipio con garantía de calidad y cobertura	1	Número	Programa Ejecutado	4
	Programa de inclusión escolar de estudiantes con necesidades especiales	0	Número	Acciones Implementadas	21



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Promover la continuidad de los estudiantes a educación superior	SD	Porcentaje	Estudiantes en Educación Superior	30
	Foro educativo municipal operativo	0	Número	Foro Operando	1
	Plan educativo municipal, adaptado a nuevas formas de educación a través de los medios tecnológicos que permitan la enseñanza a distancia.	1	Número	Plan Implementado	1
	Crear un programa de capacitación Docente para formación e Investigación (Donde especialistas imparten su conocimiento y mejoren sus capacidades, donde las fortalezas de unos docentes apoyen las debilidades de otros, Incentivar al docente en general para que cada día quiera mejorar y ayude a su connúmero a progresar).	4	Número	Programas de Capacitación a Docentes	1
	Crear incentivos para la formación docentes.	0	Número	Incentivos Creados	1
	Crear la casa del maestro, (Espacio de encuentro y de construcción pedagógica).	0	Número	Casas del Maestro Creadas	1





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Escuela de líderes (Tomar de todas las instituciones los jóvenes de 9°, 10° y 11° para nivelarlos académicamente, creando un espacio de formación permanente en emprendimiento y crecimiento personal, empoderarlos para que sean los líderes de nuestro pueblo).	0	Número	Jóvenes Líderes Acompañados	100
	Creación de una feria vocacional “Todos a la U”, promoviendo espacios de formación preuniversitaria y vocacional para los jóvenes.	0	Número	Personas Impactadas	450
	Fortalecer programa de estímulos para los mejores estudiantes del municipio.	1	Número	Estudiantes con Estímulos	6
	Gestionar una casa estudiantil en Medellín para brindarle la oportunidad aquellos jóvenes que quieren y no pueden estudiar porque no cuentan con los recursos.	0	Número	Jóvenes Beneficiados	30
	Implementar programas académicos y pedagógicos para las escuelas de padres de familia de las instituciones educativas.	0	Número	Padres de Familia Vinculados al Programa	150





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Gestionar el transporte a los estudiantes en los corregimientos de la Granja y Santa Rita y aquellas zonas donde se evalúe la necesidad.	0	Número	Estudiantes Beneficiarios	750
	Fortalecimiento y/o creación de la residencia para estudiantes rurales	1	Número	Establecimientos Fortalecidos y/o Creados	1
	Proyecto de fortalecimiento del bilingüismo en las instituciones educativas.	0	Número	IE Fortalecidas	6
	Gestión para la adecuación de las instalaciones del Sena.	1	Número	Instalaciones Adecuadas	1
	Creación y adecuación de infraestructura para el Centro Ituanguino de Educación Superior, “CIES para la PAZ”	0	Número	Centro Creado y Adecuado	1
	Adecuación de la infraestructura de Instituciones Educativas urbanas y rurales del municipio.	6	Número	IE Con Sedes Adecuadas	9
	Dotar las Instituciones Educativas con tecnología, mobiliario y menaje	6	Número	IE Con Sedes Dotadas	7
	Gestionar el acceso a internet en las Instituciones rurales del Municipio.	3	Número	IE Con Sedes Dotadas	20
	Fortalecer la educación superior a través de convenios con instituciones	3	Número	Convenios Implementados	3





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	instaladas en el Municipio y en la región.				
	Creación del Programa “Iтуango puede Leer”.	0	Número	Acciones Implementadas	11
	Entrega de bicicletas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su movilidad.	0	Número	Estudiantes Beneficiados	50

3.1.2 Salud

El compendio del análisis de la Situación en Salud del municipio de Ituango se enfoca en lo relacionado con las principales causas de muerte en el municipio, las enfermedades que más se presentan y, por último, las condiciones de salud priorizadas en el municipio de Ituango y a las cuales se pretende intervenir durante este periodo de gobierno.

En el municipio de Ituango se identifican como primera causa de mortalidad, las enfermedades del sistema circulatorio, principalmente las enfermedades Isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares. Por causas externas, los homicidios siguen siendo un indicador importante, y en la mortalidad por demás causas, las muertes por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, forman parte de las prioridades a intervenir con relación a la mortalidad. Por otro lado, con relación a la morbilidad, la principal causa de consulta en la mayoría de los grupos de edad, son las enfermedades no trasmisibles, específicamente las enfermedades cardiovasculares, lo que ratifica la necesidad de las actividades de prevención en este sentido.

El motivo de consulta más frecuente son las enfermedades no trasmisibles en adultos. En el último año, las consultas que más aumentaron se dieron en adolescencia por signos y síntomas mal definidos y las que más disminuyeron fueron en primera infancia por condiciones transmisibles y nutricionales.

Diagnóstico

El municipio de Ituango se encuentra certificado en salud, obteniendo una calificación del 83% en el 2019, la cual fue evaluada y validada por la Secretaría





Seccional de Salud del departamento; demostrando así, que Ituango garantiza la prestación de los servicios de salud de baja complejidad, de manera oportuna y eficiente, a través de la única I.P.S., habilitada en el municipio.

Para la prestación del servicio de salud, el municipio de Ituango cuenta con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, el cual fue transformado en Empresa Social del Estado, mediante el Acuerdo 001 del 1 de enero de 1995, por el Honorable Concejo Municipal, de esta manera el hospital se acoge a los lineamientos de la Ley 100 de 1993 del Sistema General de Seguridad Social. La E.S.E. Hospital San Juan de Dios es una institución de primer nivel, la cual brinda los servicios de: Urgencias, consulta externa, hospitalización, odontología, farmacia, laboratorio clínico e imagenología, además, realiza convenios interadministrativos para ejecutar el programa de Atención Primaria en Salud (APS) y de detección temprana y protección específica. (E.S.E Hospital San Juan de Dios Ituango, 2018).

La sede del hospital municipal cuenta con un servicio de urgencias las 24 horas al día, 5 consultorios de consulta externa, 4 camas de obstetricia, 7 de hospitalización para adultos, 6 camas de pediatría, 3 consultorios de odontología y una sala de RX odontológica; el programa de detección temprana y protección específica se enfoca en los controles prenatales, controles de planificación familiar, crecimiento y desarrollo, citologías para la detección temprana de enfermedades como el cáncer de cérvix, atención al adulto mayor, entre otros; estos programas se realizan también en la zona rural, a través de brigadas de salud con un grupo de funcionarios denominado Equipo Comunitario de Salud - ECOS; de esta forma se descentralizan las atenciones en salud, buscando humanizar sus servicios.

Para la prestación del servicio de salud en el área urbana y rural, se cuenta con un Centro de Salud en el Carmelo, el cual presta los servicios de: Consulta médica y actividades de promoción y prevención; un Centro de Salud en el corregimiento Santa Rita, donde se cuenta con la presencia de dos auxiliares de enfermería permanente, se prestan los servicios de: Consulta médica, consulta odontológica (1 semana al mes), entrega de medicamentos, toma de citologías, control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, planificación familiar, vacunación y control de enfermedades crónicas; y un Centro de Salud en el corregimiento La Granja, allí se cuenta con la presencia de una auxiliar en enfermería permanente y se brindan los servicios de: Consulta médica, consulta odontológica (1 semana al mes), entrega de medicamentos, toma de citologías, visitas domiciliarias, control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, planificación familiar, vacunación y control de enfermedades crónicas (E.S.E Hospital San Juan de Dios Ituango, 2018).

El municipio cuenta con cinco puestos de salud ubicados en los siguientes lugares: Uno en el corregimiento El Aro y los otros cuatro en las veredas: Santa Ana, San Pablo, Quebrada del Medio y El Cedral, los cuales se encuentran inoperantes y no





cuentan con la suficiente capacidad instalada para la atención de personal; sin embargo, prestan el servicio a la comunidad durante las brigadas de salud realizadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios.

Para lograr el aseguramiento, el municipio de Ituango cuenta con la presencia de diferentes Entidades Promotoras de Salud - EPS, las cuales garantizan a sus afiliados la prestación de los servicios establecidos en el plan obligatorio de salud; de esta manera, se encuentra Savia Salud, Nueva EPS, Sura, Sumimedical y Medimás.

De acuerdo con la información del Departamento Nacional de Planeación, 2018 se presenta en la figura 10 la distribución de afiliados en los diferentes regímenes de salud.

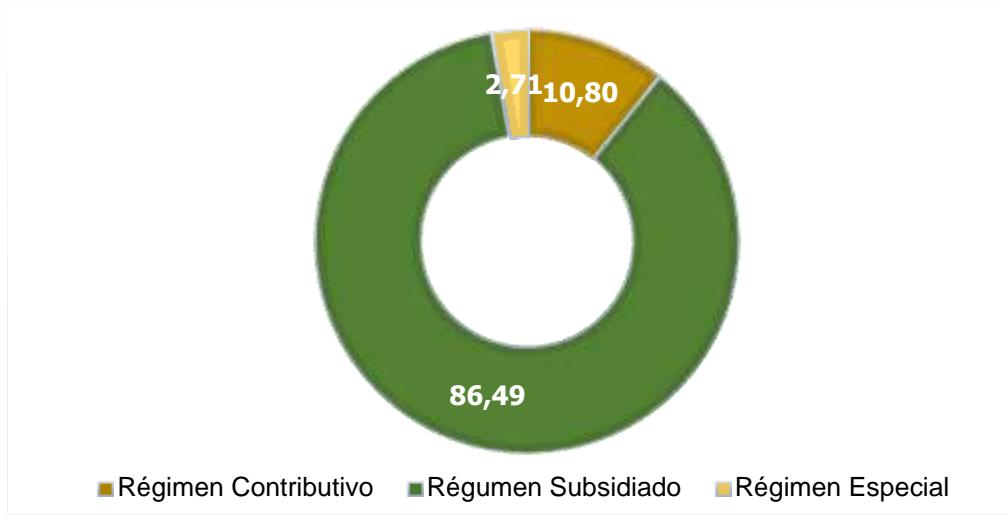


Figura 3.3. Distribución de afiliados en los diferentes regímenes de salud del municipio de Ituango.

Según la figura 3.3 el régimen subsidiado presenta una cobertura del 86,49% correspondiente a 18.765 afiliados; el régimen contributivo compuesto por aquellos que presentan una vinculación a través del pago de una cotización ya sea individual o familiar, lo constituyen 2.344 afiliados; y el régimen especial con 588 afiliados, compuesto principalmente por integrantes de las fuerzas militares y personal docente (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

A continuación, se presentan los principales efectos a la salud, los cuales fueron identificados en el Análisis de Situación de Salud municipal, ASIS (2019).

- El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada es muy alto y el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas es muy alto principalmente en la población rural.





- Las inadecuadas condiciones sanitarias de las viviendas, principalmente en la zona rural. Situación que se evidencia en el Modelo de Atención Primaria en Salud Renovada APS-R, Se podría modificar con educación en los hogares; sin embargo, por las características físicas del territorio, el acceso a viviendas lejanas se hace difícil, pero se puede intervenir por medio de campañas, programas radiales y encuentro de saberes.
- Los adultos y personas mayores, que consultan principalmente por enfermedades cardiovasculares.
- Las afecciones originadas en el período perinatal son la primera causa de morbilidad infantil, se puede presentar más en la zona rural, posiblemente por la no asistencia a los controles prenatales.
- La tasa de fecundidad es alta en mujeres de 15 a 19 años de edad. La magnitud de esta situación repercute en varios aspectos de condiciones de vida para esta población, como lo son la educación, la economía, entre otros. Puede intervenirse desde el municipio con promoción en planificación familiar y educación en proyectos de vida.
- Las secuelas que deja el conflicto armado, con respecto al fenómeno del desplazamiento forzoso y el ser víctima de la violencia, repercute en la salud mental de toda la población. Situación generalizada para el país; al igual que los homicidios, problemáticas que no pueden ser intervenidas por el municipio solamente, ya que es una responsabilidad conjunta entre varios sectores.
- Inadecuados hábitos alimenticios que repercuten en enfermedades del sistema circulatorio, la diabetes mellitus, enfermedades digestivas y otras. Situación que puede ser intervenida con educación e inducción a la demanda de servicios de salud, capacitación en aprovechamiento de los suelos y un plan de seguridad alimentaria nutricional.

Estos factores plantean grandes retos en el área de Salud para este periodo administrativo y su relación frente al marco generado por el Covid-19. Ya que este virus es inclemente sobre todo en personas que sufren algún tipo de comorbilidades, la alimentación en este tipo de personas debe ir acorde a unos hábitos alimenticios adecuados, que se fundamentan sobre todo en el fortalecimiento de los programas educativos y nutricionales en el municipio.

- Multiplicidad de hijos en población pobre. Esta situación redonda principalmente en la pobreza, puede ser intervenida con educación en planificación familiar.
- El difícil acceso a zonas rurales alejadas para llevar los servicios de salud. Las condiciones propias del territorio hacen que el acceso a todas las veredas sea difícil, además, la situación de orden público, aunque ha disminuido también aporta a esta situación.





Salud en el marco de la pandemia por COVID – 19

En el marco de la Pandemia generada por el Covid-19, se realiza un diagnóstico general de la capacidad instalada en el municipio, para afrontar una enfermedad de esta magnitud, encontrándose grandes falencias sobre todo en la capacidad de expansión y nivel de respuesta, situación en la que emergen los nuevos retos para la entidad administrativa y para la E.S.E. San Juan de Dios y que están relacionados, con las medidas que se deben tomar para enfrentar enfermedades de interés en salud pública, que pueden generar grandes impactos negativos en la comunidad, en esta ocasión el Covid-19, altamente contagioso, pero más adelante puede ser otro tipo de enfermedades de interés en Salud Pública que también pueden afectar el sector sanitario en el territorio de Ituango.

Importancia de las enfermedades de interés en Salud Pública y su impacto en el municipio de Ituango. COVID-19

La Resolución 412 de 2020, plantea los procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento, que adopta las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública; da a conocer las guías para el manejo de las enfermedades de interés en Salud Pública, en especial las relacionadas con las IRAS (Infección Respiratoria Aguda), la Ley 1122 en su artículo 32, describe puntualmente: “La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad”.

La Organización Mundial de la Salud informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID - 19) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. Se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 140 países. El 6 de marzo se confirmó el primer caso de Coronavirus (COVID - 19) en Colombia.



¿Qué son los coronavirus? Los Coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

¿Cómo se transmite el coronavirus? Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce qué tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿Cuáles son los signos y síntomas? Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves, moderados o severos y son semejantes a los de otras Infecciones Respiratorias Agudas – IRA, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general; algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

¿Quiénes tienen mayor riesgo?

- Personas que hayan viajado a China, Italia, España, Alemania u otro país con presencia de coronavirus durante los últimos 14 días.
- Personas con contacto estrecho con enfermos de COVID - 19.
- Personal sanitario que atienda los casos que vengan de estas zonas.
- Los mayores de 60 años, quienes son el grupo poblacional con mayor riesgo.
- Por el momento, en Colombia el mayor riesgo lo tienen las personas que viajen a los países con brote activo, así como el personal de la salud que atienda los casos introducidos en el país.

COVID-19 y su impacto en las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública para el municipio de Ituango, momento actual y su proyección hacia el futuro.

En la Línea de Desarrollo Social y específicamente el componente de Salud se vio enfrentado a grandes retos, en el marco de la Pandemia generada por el COVID-19 y su impacto en el municipio de Ituango, sobre todo en algunas dimensiones del plan de Intervenciones Colectivas, las cuales fueron reestructuradas de la siguiente manera:

- Modificación del Objetivo de las acciones.





- Redistribución de las cantidades de las acciones según la necesidad generada por el COVID 19.
- Modos de abordaje hacia la comunidad, pasar de la presencialidad a la virtualidad.
- Fortalecimiento de las dimensiones, de acuerdo a las necesidades surgidas por la emergencia generada por Covid-19.

Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Debido al aislamiento obligatorio generado por la emergencia Sanitaria, que causó el Covid-19, las actividades tuvieron que ser fortalecidas, sobre todo en aquellos temas relacionados con la manipulación de los alimentos, buenas prácticas de alimentación, lavado de manos, hábitos alimenticios con enfoque diferencial, valoraciones nutricionales; debido a la falta de empleo disminuye las posibilidades de las familias del acceso a condiciones dignas y una alimentación adecuada, en los próximos años debe educarse a las familias y a las comunidades en alimentación sostenible, enfocadas a las huertas caseras y comunitarias.

Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.

Las ejecuciones de las actividades en esta dimensión, están enfocadas en los entornos escolares, para la Secretaría de Salud y el Hospital San Juan de Dios, ha sido un gran reto redireccionar las actividades del entorno escolar, teniendo en cuenta, que los escenarios escolares no han sido habilitados, por tanto, los medios y plataformas virtuales se han convertido en una herramienta fundamental, sobre todo para fortalecer las estrategias de prevención, en contra del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles.

En esta dimensión, las actividades fueron enfocadas a fortalecer el autocuidado de las personas que tienen algún tipo de comorbilidad, adecuado uso de los medicamentos, asistencia a los controles o seguimiento de alguna alteración del estado sistémico, ya que son las poblaciones que pueden ser afectadas por el covid-19, el reto planteado dentro de los servicios de salud y las actividades encaminadas a la promoción y la prevención, es mejorar los hábitos de vida de este grupo poblacional, a través de programas efectivos que busquen aumentar la actividad física, mejorar los estilos de vida y alimentación, fortalecer el club de crónicos, para que estas personas puedan tener una intervención interdisciplinaria.





Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la Salud Ambiental.

Esta dimensión debe fortalecerse en el ámbito del tratamiento adecuado o potabilización del agua para el consumo humano, en el municipio de Ituango se presentan, sobre todo en el área rural, algunos hogares donde no hay una adecuada potabilización del agua, por la emergencia sanitaria causada por el COVID -19, es de carácter obligatorio enseñar en los hogares los diferentes métodos para potabilizar el agua, para un adecuado consumo, implementación de protocolos de bioseguridad e institucionalizarlos, el reto en esta dimensión, es lograr una cobertura útil, en alcantarillado en la población.

Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la Convivencia Social y Salud Mental.

Esta dimensión se fortalece ya que las condiciones generadas por el confinamiento y el cierre de algunos entornos económicos, escolares y culturales, ha generado en las personas una alteración en la estabilidad mental; se fortalecen aspectos como las habilidades para la vida, programas orientados a la convivencia ciudadana, programas orientados a superar temores como el miedo a enfermarse o morir, el miedo a perder el empleo, situaciones que ha causado la presencia del Covid-19 en el mundo; el gran reto para la Salud Pública del Municipio está encaminado al abordaje actual y la visión futura que se tiene sobre cómo afrontar una Pandemia para las generaciones venideras, y es allí donde los grupos de Salud mental, a través de los insumos generados hasta la fecha ha creado diferentes estrategias sobre todo fortaleciendo las habilidades para la vida, los centros de escucha que ya no solo se ejecutan de manera presencial, sino a través de la virtualidad y las líneas de atención diaria, en esta dimensión el Plan de Intervenciones Colectivas, ha sido fortalecido a través de la caja de herramientas en salud mental brindado por la Seccional de Salud de Antioquia para cuidar la salud mental en los temas relacionados con violencia intrafamiliar, conductas suicidas y abuso sexual, de la Población el Municipio de Ituango.

Actividades encaminadas al fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria en el proceso de Vigilancia Epidemiológica.

Se realiza el fortalecimiento a la vigilancia epidemiológica, sobre todo en el seguimiento a contactos de personas reportadas como sospechosas o confirmadas de Covid-19; en las vigencias futuras, debe reconocerse los procesos de vigilancia epidemiológica en el municipio, realizando convenios con instituciones universitarias, que permitan la capacitación del personal de salud en vigilancia epidemiológica.





Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a Emergencias y Desastres.

El Covid-19, fue caracterizado como una emergencia Sanitaria a nivel mundial, para esta dimensión, se fortalecieron las actividades encaminadas al acompañamiento en los puestos de control, esto genera un gran reto a futuro sobre todo en la modificación de los planes de emergencia municipales, los cuales deberán tener un capítulo especial, para emergencias sanitarias de la magnitud del Covid-19, adecuando unos protocolos específicos y zonas de expansión, necesarias en el municipio.

Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la Salud y Ámbito Laboral.

Estas actividades fueron modificadas, para hacer un énfasis especial en los elementos de protección personal, los cuales, en el marco de la emergencia, han sido las herramientas fundamentales para evitar la expansión del virus; el reto más representativo en esta dimensión, es la persuasión a los administradores de entidades comerciales o de otra índole, para generar en sus trabajadores las garantías necesarias a la hora de prestar sus servicios laborales.

Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la Vida Saludable y Condiciones Transmisibles.

El Covid-19, es un virus de carácter trasmisible, por lo tanto, hace parte integral de esta dimensión; las actividades fueron encaminadas al fortalecimiento, debido a las grandes campañas educativas, sobre el cuidado que se debe tener frente a las IRAS (Infecciones Respiratorias Agudas), detección de los signos y síntomas de los cuadros gripales normales y los relacionados con el COVID -19, de igual manera todos los métodos de prevención para evitar las Infecciones Respiratorias Agudas.

Otro aspecto a tener en cuenta, son las metodologías para lograr coberturas en útiles en vacunación, para el municipio se ha convertido en un gran reto lograr las éstas, por tanto, las acciones que se implementan en la actualidad deben ir dando respuesta a las necesidades en vacunación.

Gestión del mejoramiento y dotación de la infraestructura física de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, en atención a emergencias sanitarias.

En la actualidad la infraestructura del Hospital San Juan de Dios, no cuenta con las condiciones ideales para afrontar una pandemia de esta magnitud; el gran reto que se tiene es mejorar la capacidad instalada tanto en equipos biomédicos, como en el talento humano. Teniendo en cuenta las condiciones y características que





dinamizan la población del municipio de Ituango y resaltando que la mayor parte de la población del municipio es rural, por lo tanto, los puestos de salud rurales deben prepararse para mejorar su capacidad de respuesta frente a situaciones como las generadas por el covid-19.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Inspección, Vigilancia y Control.

El objetivo del Programa Inspección, vigilancia y control, consiste en “Evaluar la capacidad de control en salud”.

Programa Salud Pública.

El objetivo del Programa Salud Pública, consiste en “Garantizar la ejecución de todas las actividades encaminadas al cumplimiento de la salud pública”.

Programa Prestación de Servicios de Salud.

El objetivo del Programa Prestación de servicios de salud, consiste en “Mejorar las condiciones de la atención en salud de todos los Ituanguinos”.

A continuación, la tabla 3.3, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.3.

Plan Estratégico del Sector Salud

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Inspección, vigilancia y control.	Cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en salud.	83	Porcentaje	Puntaje en la Calificación	95
Salud Pública	Elaborar el Plan Territorial de Salud Municipal.	1	Número	Plan Elaborado	1
	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la convivencia social y salud mental.	174	Número	Acciones Implementadas	640



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud ambiental.	60	Número	Acciones Implementadas	272
	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a emergencias y desastres.	88	Número	Acciones Implementadas	296
	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud y ámbito laboral.	42	Número	Acciones Implementadas	16
	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la seguridad alimentaria y nutricional.	234	Número	Acciones Implementadas	4648
	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	153	Número	Acciones Implementadas	900
	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones no transmisibles.	340	Número	Acciones Implementadas	344
	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones transmisibles.	396	Número	Acciones Implementadas	1.300
	Actividades encaminadas al fomento de buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social.	480	Número	Acciones Implementadas	1.124
	Actividades encaminadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el	22	Número	Acciones Implementadas	280





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	proceso de vigilancia epidemiológica.				
	Gestión del mejoramiento y dotación de la infraestructura física de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios.	1	Número	Proyectos Presentados	1
Mejorar la Capacidad Instalada en atención a Emergencias Sanitarias	Unidades móviles para atención médica adquiridas y dotadas.	0	Número	Unidades Adquiridas	2
	Adecuación de las plantas físicas de los centros de Salud de los corregimientos municipales y de los centros poblados.	1	Número	Centros Adecuados	2
	Fortalecimiento a la ESE Hospital y los puestos de salud como primer recurso de atención en salud de los Ituanguinos, enfatizado en la humanización y confianza en el servicio.	0	Número	Acciones Implementadas	8
	Garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud de primer nivel a la Población pobre no asegurada PPNA.	1	Número	Convenios Interadministrativos Ejecutados	4
	Personas afiliadas al sistema de salud	95	Porcentaje	Personas Afiliadas	95

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3 Grupos Vulnerables

En la búsqueda de una sociedad inclusiva y consciente de sus necesidades plurales, uno de los objetivos que enmarca la formulación del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Ituango, es el de brindar garantías para el desarrollo integral de los proyectos de vida.





3.1.3.1 Niñez

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio, se sustenta en los lineamientos de la Política Pública Nacional de Primera Infancia, Ordenanza 27 de 2003, CONPES 109 de diciembre 3 de 2007; el Plan Nacional de Salud Pública, Decreto 3039 del 10 de agosto del 2007, Resolución 425 de febrero de 2008; y el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 La protección integral, se relaciona con distintas dimensiones de los derechos; la categoría del “derecho de existencia”, se asocia a cuatro objetivos de política pública: todos vivos, ninguno desnutrido, todos saludables, ninguno sin familia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098/2006 en su Art. 204, en el marco de la Política Pública de Infancias y Adolescencias del municipio de Ituango Antioquia “Por un Ituango mejor, cuida y educa a los niños, niñas y adolescentes de hoy” y en atención a las directrices de la Procuraduría General de la Nación, la información diagnóstica que hace referencia a la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia del municipio.

Cabe resaltar que los resultados presentes en este capítulo, se obtuvieron de diferentes plataformas locales y nacionales que finalmente se encuentran desactualizadas, lo que generó dificultades para realizar un análisis integral respecto al estado, cumplimiento y garantía de los derechos de la población infantil del municipio.

Diagnóstico

Partiendo de las estadísticas obtenidas del Censo Nacional del año 2018, en el municipio de Ituango se estiman alrededor de 6.340 niños entre los 0 y 9 años de edad, de los cuales 4.217 son hombres y 2.123 son mujeres. De acuerdo a lo anterior, en la Figura 3.4 se presenta la población total entre los 0 y 9 años según el rango de edad y género en el municipio.

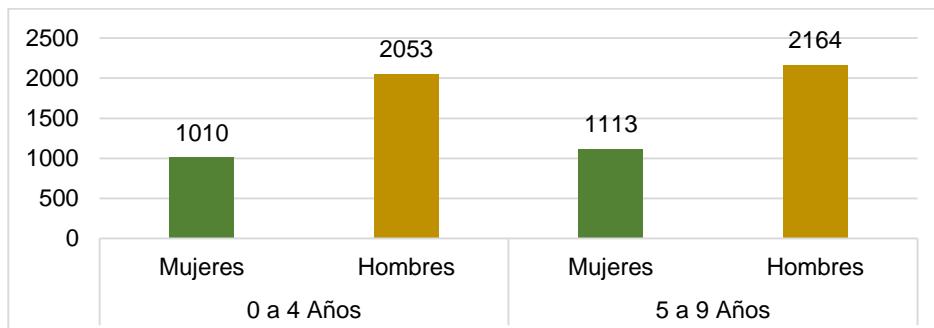


Figura 3.4. Población infantil entre los 0 y 9 años de edad en el municipio de Ituango. DANE (2020)



Teniendo en cuenta la población total del municipio, se presenta en la Figura 3.5 el número de personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud entre los 0 a 9 años de edad, donde para el año 2017 se presenta un total de 3.773 afiliados, de los cuales 3.419 pertenecen al régimen subsidiado, 290 al contributivo y 64 al excepcional. Evidenciando en este caso, que aún persiste un déficit del 40,5% de la población infantil que no se encuentra afiliada, con respecto al número total.

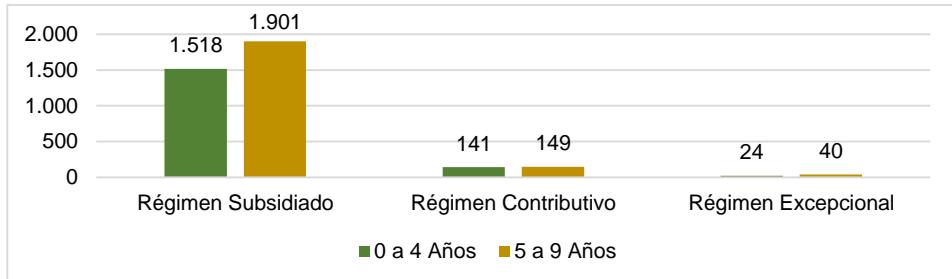


Figura 3.5. Población entre los 0 y 9 años afiliada a la seguridad social en salud según régimen y grupo de edad. Gobernación de Antioquia (2018)

Continuando con variables relacionadas al ámbito de salud, se presenta en la Tabla 3.4. la cobertura de vacunación en la población infantil menor a un año en el municipio, donde se evidencia que de las ocho dosis programadas, seis de ellas cuentan con una cobertura superior al 90%, exceptuando el caso de la vacuna contra la Tuberculosis y la influenza, las cuales presentan una cobertura de 55,5% y 56,9% respectivamente.

Tabla 3.4.

Coberturas de vacunación en niños y niñas menores a un año en el municipio

ANTIPOLIO	DIFTERIA, TOSFERINA Y TÉTANOS	TUBERCULOSIS BCG (2)	HEPATITIS B	HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B	ROTAVIRUS	NEUMOCO	INFLUENZA (3)
3A DOSIS	3A DOSIS	DOSIS ÚNICA	3A DOSIS	3A DOSIS	2A DOSIS	2A DOSIS	2A DOSIS
344	346	198	348	344	330	387	203
%	%	%	%	%	%	%	%
96,4	96,9	55,5	97,5	96,4	92,4	108,4	56,9

Fuente: Gobernación de Antioquia (2018).

Asimismo, se presenta en la Tabla 3.5 la cobertura de vacunación en la población infantil de un año de edad en el municipio, donde para el año 2017 la meta programática de vacunación era de 368 niños, sin embargo, la cobertura total superó la meta inicial en cuatro de las seis vacunas establecidas; para el caso de la fiebre amarilla y la Influenza se brindó una cobertura del 80,2% y 88,3% respectivamente.





Tabla 3.5.

Coberturas de vacunación en niños y niñas de un año en el municipio

TRIPLE VIRAL SRP	FIEBRE AMARILLA	HEPATITIS A	NEUMOCOCO	INFLUENZA (2)	VARICELA
DOSIS ÚNICA	DOSIS ÚNICA	DOSIS ÚNICA	REFUERZO	2A DOSIS + ÚNICAS	DOSIS ÚNICA
398	295	369	399	325	370
%	%	%	%	%	%
108,2	80,2	100,3	108,4	88,3	100,5

Fuente: Gobernación de Antioquia (2018).

Por el contrario de la cobertura de vacunación en mujeres de nueve años de edad y aquellas que se encontraban en gestación, teniendo en cuenta que en la Tabla 3.6, se evidencia que, para la vacuna del virus del Papiloma Humano, se brindó la dosis a veinte mujeres obteniendo una cobertura del 10,4% en relación a su meta anual; en el caso de las vacunas relacionadas con la Difteria e Influenza se obtuvo una cobertura del 57,4% y 43,4% respectivamente a mujeres gestantes, de las cuales no se logró cumplir la meta propuesta.

Tabla 3.6.

Coberturas de vacunación en mujeres de nueve años y gestantes en el año 2017

POBLACIÓN DE 9 AÑOS (1)	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO VPH (2)		GESTANTES (3)	DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA DPAT		INFLUENZA	
	2A DOSIS	%		DOSIS ÚNICA	%	DOSIS ÚNICA	%
193	20	10,4	357	205	57,4	155	43,4

Fuente: Gobernación de Antioquia (2018)

Por otro lado, Se presenta en la Figura 3.6 el número de defunciones en la población entre los 0 a los 9 años de edad, donde para el año 2017 se presentaron en total seis casos, de los cuales cuatro fueron hombres y dos mujeres; en el caso de la Figura 3.7, se presentan los casos de mortalidad materna, perinatal, infantil y en menores de cinco años en el municipio, donde para el mismo se presentaron dieciséis casos, especialmente durante la etapa perinatal (período comprendido entre aproximadamente 22 semanas de gestación hasta aproximadamente 4 semanas después del parto) con ocho casos ocurridos.

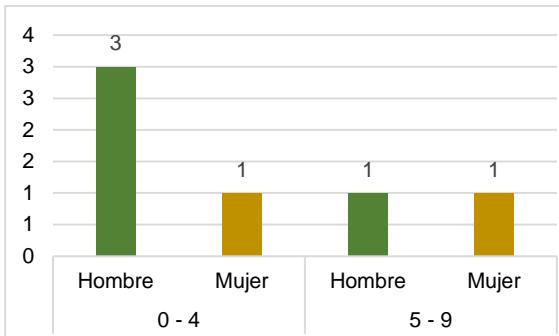


Figura 3.6. Defunciones de la población entre los 0 a 9 años de edad en el año 2017

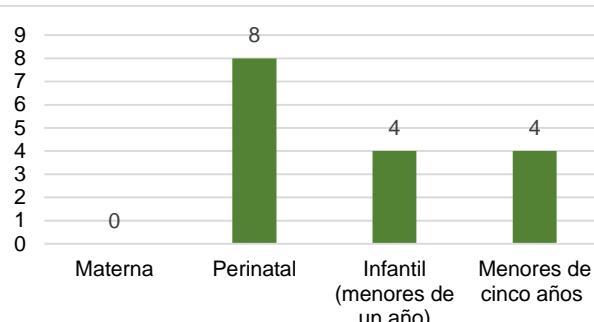


Figura 3.7. Mortalidad materna, perinatal, infantil y en menores de cinco años en el año 2017

En relación con las condiciones de seguridad y convivencia que enfrenta la población infantil, se abordan a continuación aspectos relacionados con los casos de violencia intrafamiliar, homicidios, accidentes de tránsito, violencia sexual y conflicto armado que se han presentado entre los años 2018 y 2019 en el municipio, teniendo en cuenta los indicadores delictivos de la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Medicina Legal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta en la Figura 3.8 y Figura 3.9 los casos de violencia intrafamiliar contra la población infantil en el año 2018, donde de los cuatro casos registrados dos fueron cometidos contra mujeres y dos contra hombres. La totalidad de los hechos ocurrieron en el área urbana del municipio.

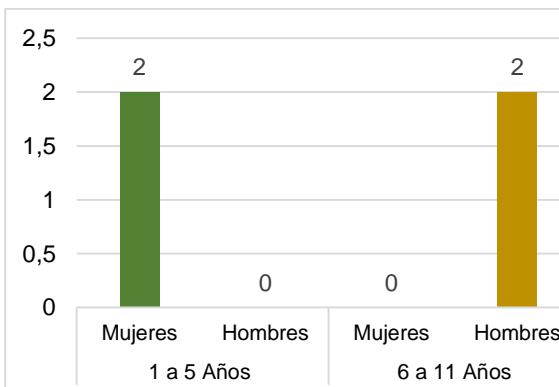


Figura 3.8. Casos de violencia intrafamiliar según su rango de edad y género

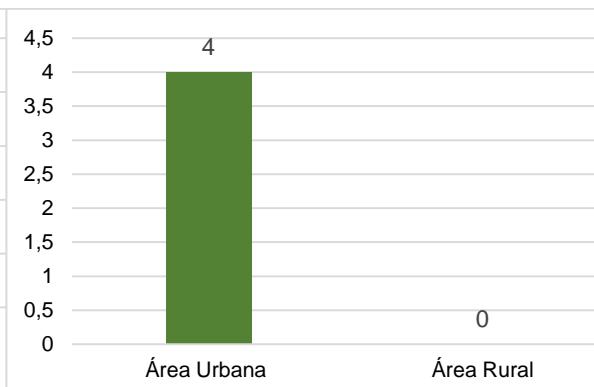


Figura 3.9. Casos de violencia intrafamiliar según el lugar de los hechos

Fuente: (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2018)

Fuente: (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2018)

En relación con los casos de homicidios, accidentes de tránsito y suicidio en el municipio, en el año 2018 se registraron cinco casos en total (ver Figura 3.10), de los cuales dos fueron homicidios violentos, un caso de accidente de tránsito que



ocasionó la muerte del menor, un caso de homicidio accidente y un suicidio registrado en un menor entre los 6 y 11 años de edad. De los cinco casos registrados las víctimas fueron dos hombres y tres mujeres.

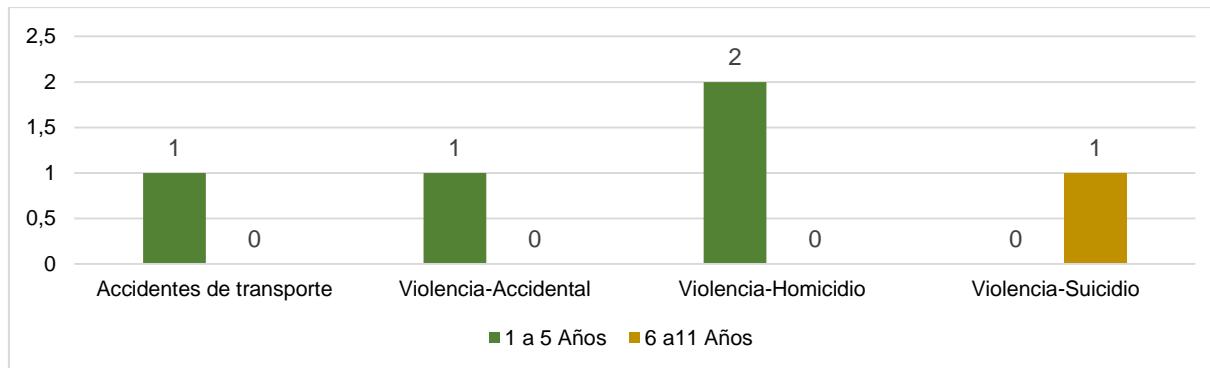


Figura 3.10. Casos de homicidios, accidentes de tránsito y suicidio según el rango de edad en el municipio. Instituto Nacional de Medicina Legal (2018)

De acuerdo con los indicadores delictivos de la Policía Nacional en el municipio se registraron entre los años 2018 y 2019 siete casos de delitos sexuales contra menores de edad, de los cuales tres ocurrieron en el área rural y cuatro en la urbana.

Cabe resaltar que todos los actos registrados fueron contra menores de diez años del género femenino (ver Tabla 3.7)

Tabla 3.7.

Casos de delitos sexuales contra la población infantil del municipio durante los años 2018 y 2019

AÑO	ÁREA	BARRIO VEREDA	LUGAR	ARMA UTILIZADA	EDAD VICTIMA	GÉNERO
2019	Rural	San Marcos	Fincas y Similares	Sin Empleo de Armas	8	Femenino
	Rural	Santa Ana	Fincas y Similares	Sin Empleo de Armas	6	Femenino
	Rural	Monte Alto	Fincas y Similares	Sin Empleo de Armas	8	Femenino
	Rural	San Marcos	Vías Publicas	Sin Empleo de Armas	5	Femenino
2018	Rural	San Marcos	Vías Publicas	Arma Blanca	5	Femenino
	Rural	San Marcos	Vías Publicas	Arma Blanca	5	Femenino
	Urbana	Parque Principal	Vías Publicas	Sin Empleo De Armas	5	Femenino

Fuente: (Ministerio de Defensa Nacional, 2019)

No obstante, según el Instituto Nacional de Medicina Legal solo en el año 2018 se registraron once casos de delitos sexuales contra menores de edad (ver Figura 3.11), de los cuales ocho ocurrieron en niñas entre los 6 y 11 años de edad y tres en menores entre 1 y 5 años de edad. Indicando en este caso, que en el año 2018 se presentaron quince casos de delitos sexuales que fueron denunciados, demostrando así que se requiere mayor atención y protección a la población menor dentro y fuera de sus hogares.



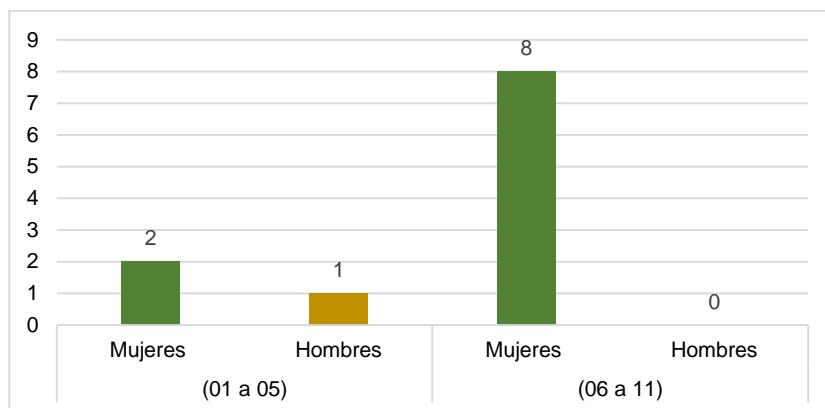


Figura 3.11. Casos de delitos sexuales contra la población infantil en el año 2018. Instituto Nacional de Medicina Legal (2018)

En relación con la población infantil víctima del conflicto armado, se evidencia en la Figura 3.12 que entre los años 2017 y 2018 se registraron 504 víctimas entre los 0 y 11 años de edad en el municipio; sin embargo, lo que mayor preocupación genera es el crecimiento acelerado entre ambos años, teniendo en cuenta que en el 2017 se presentaron 81 víctimas, pero para el año 2018 se registraron 423 menores victimizados, lo que implica entonces abordar desde la política pública para las víctimas aspectos especiales para la atención y protección integral de los menores de edad.

Asimismo, ocurre en la Figura 3.13, donde se evidencia que para el año 2017 se registraron 77 víctimas por desplazamiento forzado entre los 0 y 11 años de edad, sin embargo, para el año 2018 se presentaron 410 menores victimizados por este hecho.

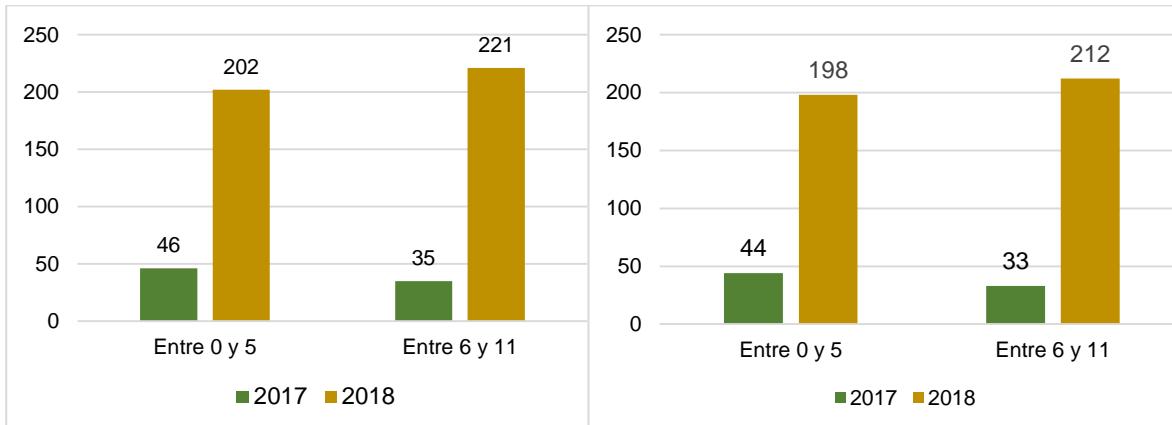


Figura 3.12. Población infantil víctima del conflicto armado
(Unidad para las víctimas, 2019)

Figura 3.13. Población infantil víctima del desplazamiento forzado
(Unidad para las víctimas, 2019)



Como parte de los servicios ofrecidos en el municipio para la población infantil, a la fecha se cuenta con diecisiete hogares comunitarios, nueve ubicados en el área rural y ocho en la urbana, los cuales reciben alrededor de 152 niños y niñas del municipio; asimismo se cuenta con el Hogar Infantil “Bebitos”, el cual atiende alrededor de ochenta niños en el área urbana. Una de las grandes falencias, que tiene la población infantil, es la falta de espacios adecuados y acondicionados para el uso y disfrute del tiempo libre, especialmente espacios para la primera infancia.

Cabe resaltar que el municipio no cuenta a la fecha con un hogar de paso, el cual es establecido con la modalidad de atender a niños, niñas y adolescentes, que requieren de una ubicación inmediata, por situaciones de riesgo o vulneración; al no contar con dicho espacio, se dificulta el restablecimiento, garantía y cumplimiento de sus derechos.

Niñez en el marco de la pandemia por COVID – 19

La contingencia generada por el Covid-19, en los aspectos relacionados con la niñez están enfocadas en las consecuencias que ha generado el confinamiento, se debe tener presente aspectos como: El abuso sexual, violencia intrafamiliar y generación de temores e inseguridades. Dentro de los retos que se tiene para afrontar estas circunstancias, está la intervención interdisciplinaria de la niñez, desde el ámbito educativo, deportivo, mental y familiar, reconstrucción de ambientes familiares y enfocarlos hacia una crianza amorosa.

Desde la Comisaría de Familia se generó un plan de acción enfocado a la atención requerida, bajo la situación presentada por el Covid-19, el cual se debe enlazar con el plan de acción de salud mental.

3.1.3.2 Juventud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define que la edad de la juventud es aquella que precede a la edad adulta y se sitúa después de la infancia, la cual se comprende en general entre los 10 y los 35 años de edad; en el caso colombiano, según la ley de la juventud (Ley 1885 de 2018), se considera joven a toda persona entre 14 y 28 años de edad, teniendo en cuenta los postulados anteriores, se presenta para este capítulo el diagnóstico actual de la población joven del municipio.

Diagnóstico

De acuerdo con la edad establecida por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno Colombiano respecto la población joven, se presenta en la Figura 3.14, la





población total del municipio de Ituango según el Censo Nacional 2018, teniendo en cuenta el género y rangos de edad, donde se evidencia que en el municipio habitan 19.058 personas entre los 10 y 34 años, de los cuales 11.800 son hombres y 7.258 son mujeres.

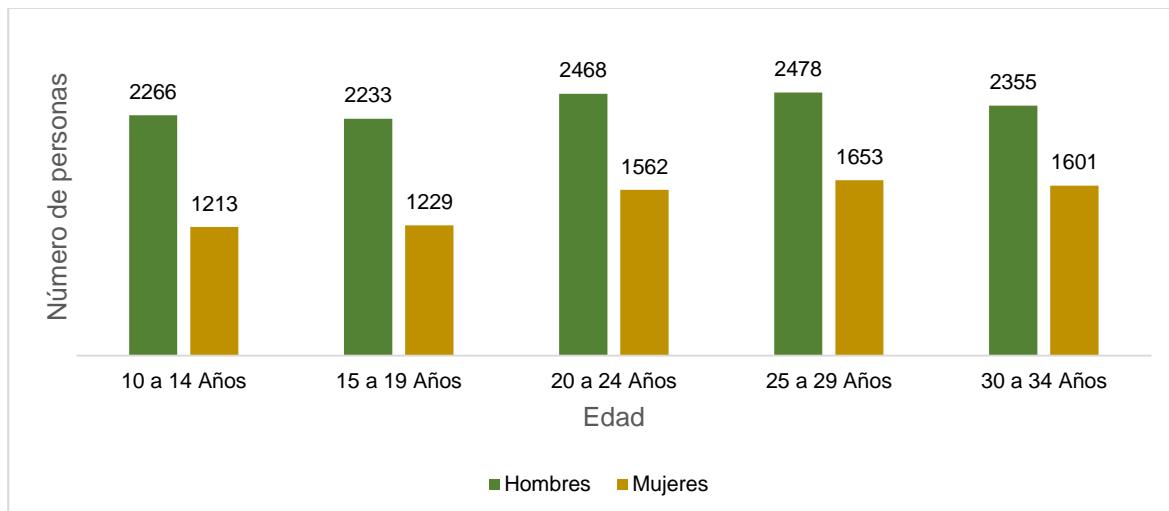


Figura 3.14. Población joven del municipio según género y rango de edad. DANE (2018)

Teniendo en cuenta la población total del municipio y la información presente del Anuario Estadístico del año 2017, en el municipio se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud 10.621 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, de los cuales 9.123 pertenecen al régimen subsidiado, 1.259 al contributivo y 239 al excepcional. En la Figura 3.15 se disagrega el número de población joven según el rango de edad y su régimen de afiliación a salud.

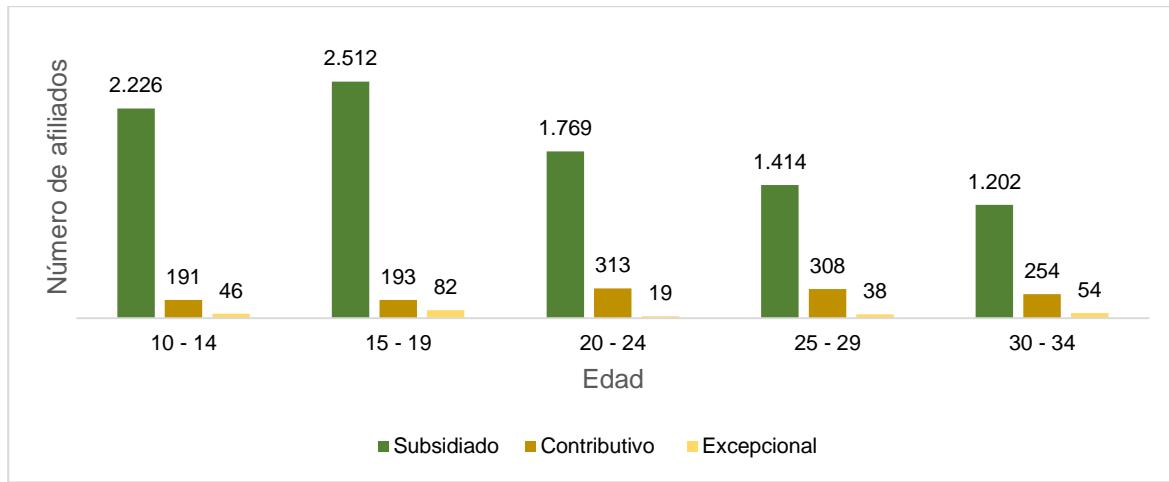


Figura 3.15. Población joven afiliada al Sistema de seguridad social en salud en el municipio. Gobernación de Antioquia (2018)



Se evidencia entonces en la Figura 3.15, que aún persiste un déficit de la cobertura de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud para la población joven del municipio, especialmente para aquellas personas que se encuentran entre los 25 a 34 años de edad.

Por otro lado, se aborda desde el análisis realizado por el ICBF sobre la inclusión de la adolescencia y las familias en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023, los aspectos relacionados con la seguridad y convivencia de la población joven del municipio, donde se presenta en la Tabla 3.8, los doce casos de violencia intrafamiliar ocurridos a la población entre los años 2018 y 2019.

Tabla 3.8.

Casos de violencia intrafamiliar en la población joven del municipio durante los años 2018 y 2019

ÁREA	BARRIO/VEREDA	ARMA EMPLEADA	EDAD DE LA VÍCTIMA	GÉNERO
Urbana	Carmelo	Sin empleo de armas	19	Femenino
Urbana	La Esperanza	Contundentes	18	Femenino
Urbana	Los Katios	Sin empleo de armas	25	Femenino
Urbana	Parque Principal	Contundentes	17	Femenino
Rural	Parque Principal	Sin empleo de armas	27	Masculino
Urbana	Peñitas	Sin empleo de armas	28	Masculino
Urbana	Requintadero	Sin empleo de armas	25	Femenino
Rural	San Isidro	Sin empleo de armas	24	Femenino
Urbana	San Marcos	Contundentes	14	Femenino
Urbana	San Marcos	Contundentes	17	Femenino
Urbana	San Marcos	No reportado	21	Femenino
Urbana	San Marcos	No reportado	21	Femenino

Fuente: (Ministerio de Defensa Nacional, 2019)

De acuerdo con la tabla 3.8, se evidencia así que los casos de violencia intrafamiliar ocurren principalmente en el área urbana o finalmente deducir que priman las denuncias y reportes a la Policía Nacional por encima de las víctimas que residen en el área rural, ya que de los doce casos presentados, diez ocurren en la cabecera municipal y dos en la zona veredal; además que el mayor número de hechos se presentan contra las mujeres del municipio, donde once son cometidos contra ellas y uno sobre un hombre de veintiocho años de edad.

Asimismo, se presenta en la Tabla 3.9 los casos de delitos sexuales cometidos contra la población joven durante los años 2018 y 2019, donde en ambos periodos ocurrieron seis casos que fueron reportados a la policía del municipio, de los cuales cuatro fueron cometidos contra jóvenes menores de edad y dos contra dos personas de dieciocho y veintiocho años de edad. Cabe resaltar que, de los seis casos reportados, todos fueron cometidos contra el género femenino, dos del área rural y cuatro del área urbana.



Tabla 3.9.

Casos de delitos sexuales en la población joven del municipio durante los años 2018 y 2019

DELITO	ÁREA	BARRIO/VEREDA	EDAD DE LA VÍCTIMA	GÉNERO
Artículo 205. Acceso carnal violento	Rural	Las Arañas	28	Femenino
Artículo 209. Actos sexuales con menor de 14 años	Rural	Santa Ana	13	Femenino
Artículo 209. Actos sexuales con menor de 14 años	Urban	Parque Principal	13	Femenino
Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Urban	San Marcos	12	Femenino
Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Urban	San Marcos	12	Femenino
Artículo 205. Acceso carnal violento	Urban	San Marcos	18	Femenino

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (2019)

Además, se presenta en la Figura 3.16, Figura 3.17, Figura 3.18 y Figura 3.19 los casos de homicidios ocurridos contra la población joven durante los años 2018 y 2019 en el municipio, distribuidos teniendo en cuenta el lugar de los hechos, el tipo de arma utilizada, el género y rango de edad de la víctima, donde se evidencia que para el año 2018 ocurrieron treinta y tres casos de homicidio y en el año 2019 se presentaron quince casos.

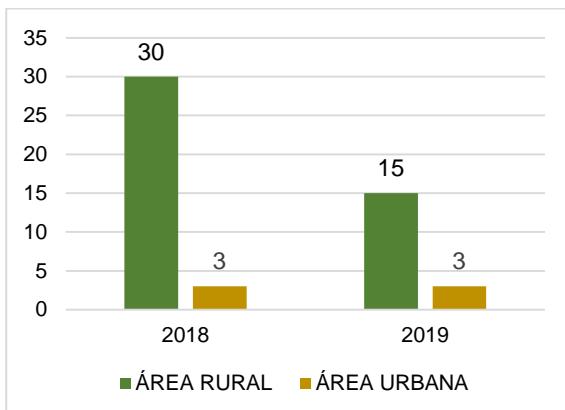


Figura 3.16. Casos de homicidio de la población joven distribuidos según lugar de los hechos

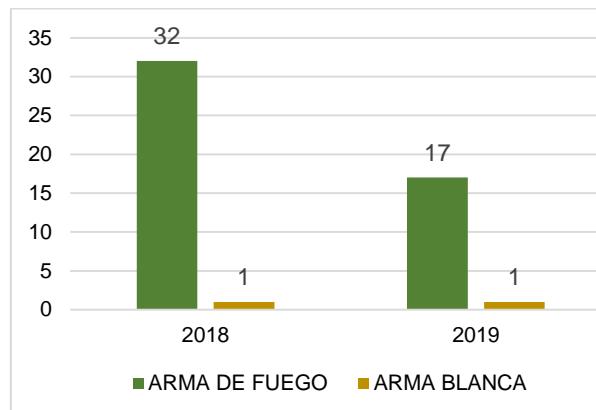


Figura 3.17. Casos de homicidio de la población joven distribuidos según el arma utilizada

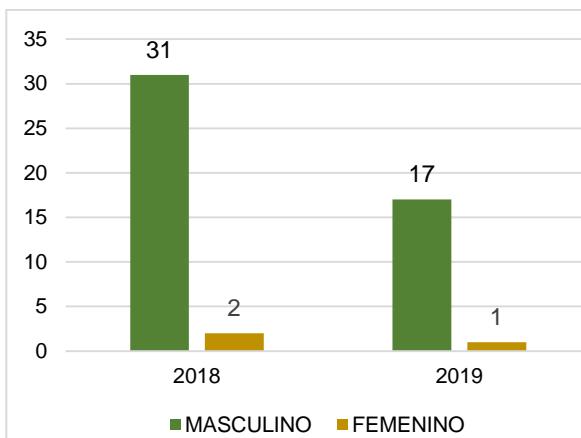


Figura 3.18. Casos de homicidio de la población joven distribuidos según el género de la víctima

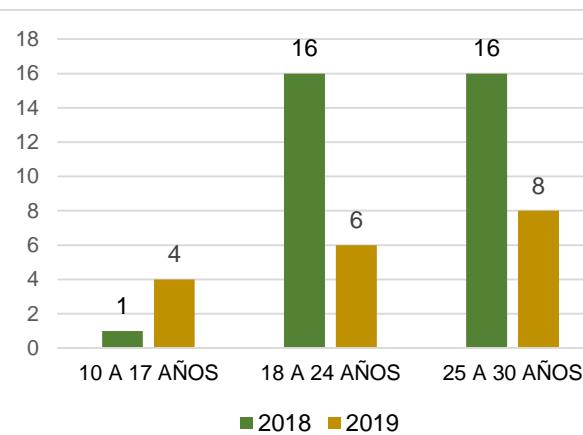


Figura 3.19. Casos de homicidio de la población joven distribuidos según su rango de edad

De acuerdo con las figuras anteriores, se deduce que el mayor número de homicidios contra la población joven se presentó durante el año 2018, especialmente en el área rural del municipio, los cuales fueron cometidos principalmente con arma de fuego contra la población masculina entre los 18 a 30 años de edad.

Por otro lado, se presenta en la Figura 3.20 el número de la población víctima del conflicto armado entre los 12 y 28 años de edad en el municipio, donde para el año 2017 se presentó un total de 145 víctimas y para el 2018 los casos presentados aumentaron aceleradamente, ya que se registró un total de 577 jóvenes víctimas del conflicto. Ocurre de la misma manera en la Figura 3.21, donde para el año 2017 se registraron 137 jóvenes víctimas del desplazamiento forzado, sin embargo, para el año 2018 aumentaron a 564 personas victimizadas.

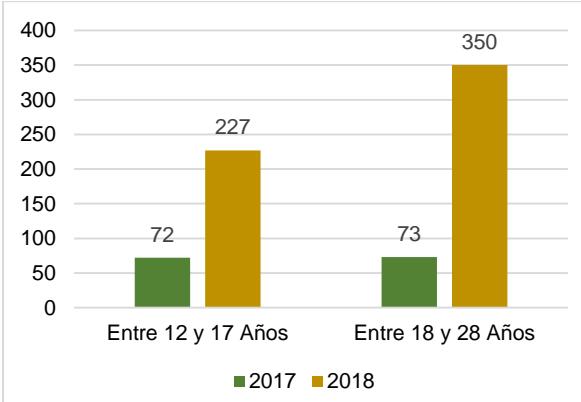


Figura 3.20. Víctimas del conflicto armado entre los 12 y 28 años de edad

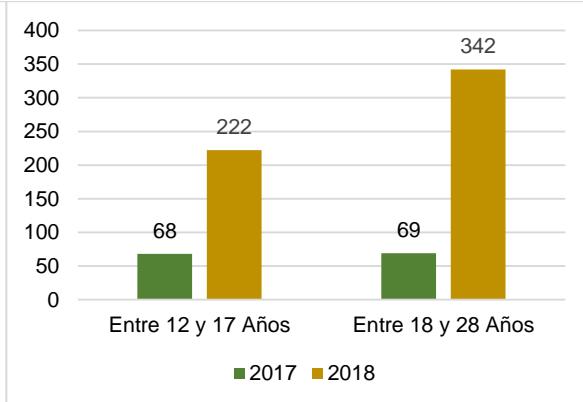


Figura 3.21. Víctimas del desplazamiento forzado entre los 12 y 28 años de edad





Se ha visibilizado en los últimos años, un incremento del reclutamiento de NNA por parte de grupos al margen de la Ley, en el 2017 se presentó un caso de riesgo de reclutamiento identificado por una atención a un intento suicida, en el 2018 se realiza activación de ruta de restablecimiento de derechos dado que se recupera a un adolescente por parte del ejército Nacional y se activa el SNBF, en el 2019 se presentan tres casos de adolescentes recuperados, uno de ellos menor de 14 años, en todos los casos reportados se activa ruta de atención, esto sumado a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, hacen un llamado a fortalecer las acciones para contrarrestar y prevenir futuros casos. Actualmente se cuenta con el “Protocolo equipo de acción inmediata Ituango para activar ruta de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y grupos delictivos organizados”.

Continuando con los lineamientos y análisis del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se presenta en la Figura 3.22 el porcentaje de bebés nacidos entre el 2016 y 2018 de mujeres entre los 10 a 17 años de edad, donde para el año 2018 se ve un crecimiento paulatino entre las mujeres de los 10 a 14 años, el cual pasó de 0,97% a 2,37%; no obstante, en el caso de la población entre los 15 a 17 años, se presentó un decrecimiento en los últimos tres años, el cual pasó del 18,5% al 15% de bebés nacidos.

Por otro lado en la Figura 3.23 se presenta la tasa de fecundidad, en mujeres entre los 13 a 17 años de edad, donde se evidencia un crecimiento según su rango de edad, en el que predomina la tasa de embarazos entre las jóvenes de 16 a 17 años de edad; sin embargo, se evidencia a su vez, que aunque la tasa de mujeres entre 16 a 17 es la más alta, se ha presentado un decrecimiento de la misma durante últimos tres años y un crecimiento paulatino de la tasa de embarazos de mujeres entre los 13 a 15 años durante los años 2016 y 2018, que no logra superar las mencionadas anteriormente.

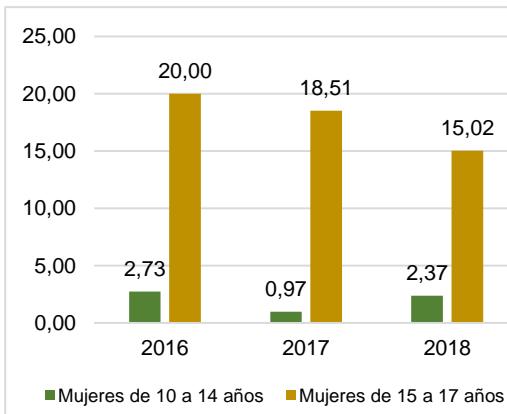


Figura 3.22. Porcentaje de nacidos vivos de mujeres de 10 a 17 años.

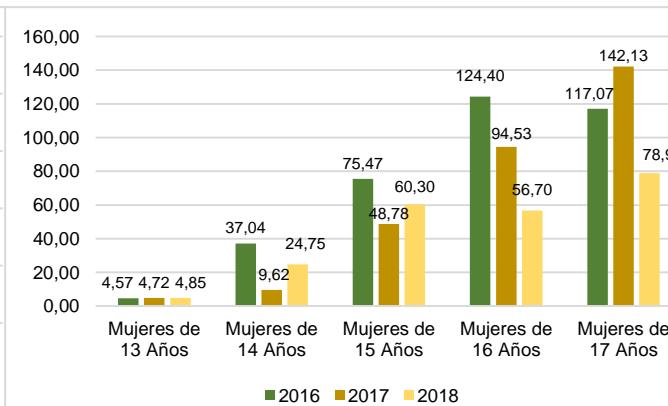


Figura 3.23. Tasa de fecundidad en mujeres entre los 13 a 17 años de edad.





Como parte de las organizaciones sociales que velan por los derechos de la población joven del municipio, se cuenta con La Plataforma de Juventudes, la cual se ha convertido en un escenario para el encuentro, la articulación e interlocución de las juventudes del municipio; además se ha dado apertura al proceso de elecciones de los Consejos Municipales de Juventud, quienes tendrán la responsabilidad de llevar las necesidades, opiniones y sugerencias de los jóvenes a la administración municipal.

Asimismo, se cuenta con la Coordinación de juventudes, quienes se encargan de gestionar el programa entornos protectores para alrededor de 18 jóvenes, que busca apoyar y reunir a dicha población desde diferentes sectores deportivos, culturales y comunitarios, con el fin de hacerlos partícipes e involucrarlos en los programas y proyectos de la administración municipal; desde sus funciones también se ha realizado la intervención y acercamientos con los jóvenes del área rural, especialmente de los corregimientos de Santa Rita y La Granja, además de las veredas como Palo Blanco, El Cedral, Quebrada del Medio, Santa Ana, La Honda, Guacharaquero, La Florida, Pascuitá y demás.

El municipio cuenta con una Política Pública de Juventud, la cual fue aprobada mediante Acuerdo N.º 18 del 13 de septiembre de 2019, por parte del Concejo Municipal, con el fin de ser incluida e incorporada dentro del Plan de Desarrollo Territorial del periodo 2020-2023. Cabe resaltar que hasta el momento su plan de acción se encuentra en proceso de construcción. Como parte de las actividades de la Plataforma Juvenil y el Consejo Municipal de Juventud de Ituango, han elaborado un diagnóstico con el fin que sus elementos y descripción de estado actual del grupo poblacional sean incorporados en el diagnóstico y plan estratégico del Plan de Desarrollo Territorial en vigencia. Por lo anterior, se presenta la perspectiva de los jóvenes en relación con las condiciones actuales del municipio, las cuales son descriptas a continuación:

1. Debilidad en el ejercicio de sus derechos de representación en los espacios e instancias de participación política, social, cultural y ambiental.
2. Falencias y debilidades en el conocimiento que tienen sobre las normas y el marco legal que regula los temas de juventud a nivel nacional, regional y local.
3. Falta de escenarios culturales y deportivos apropiados, con sus dotaciones, implementos e instrumentos respectivos, donde la población joven del municipio pueda desarrollar procesos de formación en diferentes disciplinas.
4. Ausencia de eventos, programas y competencias juveniles en el calendario oficial a través de los cuales se puedan fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, fortalecer las prácticas deportivas y promover las diferentes expresiones culturales, tanto en la zona urbana como rural.





5. Ausencia de oferta educativa a nivel técnico, tecnológico, y superior que garantice y cubra los intereses académicos de los jóvenes.
6. Incremento de casos de intento de suicidios en adolescentes y jóvenes lo cual requiere del diseño de programas de prevención y promoción de la salud mental.
7. Aumento de casos de las diferentes formas de violencia doméstica y maltrato que aún se presentan al interior de la vida familiar.
8. Consumo de sustancias sicoactivas que afectan y ponen en riesgo el proyecto de vida presente y futuro de los jóvenes.
9. Amenaza, riesgo y vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a causa del uso, utilización y reclutamiento por parte de los actores armados ilegales presentes en el territorio, así como de organizaciones que promueven economías ilegales como fuente de ingresos rápidos y fáciles.
10. Informalidad laboral y ausencias de ofertas de empleo y emprendimientos para los jóvenes en general que ya han terminado sus estudios y cuentan con mayoría de edad.
11. Ausencia de un plan de acción ajustado a la política pública aprobada.
12. Falta de articulación institucional necesarias para llevar a cabo la elección de los Consejos Municipales de Juventud para la presente vigencia.
13. Ausencia de programas de promoción de la sexualidad responsable, y prevención de abusos y violencias sexuales contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Juventud en el marco de la pandemia por COVID – 19

El distanciamiento social obligatorio como medida para disminuir la propagación de la actual pandemia COVID-19; puede ser algo muy difícil para los adolescentes y jóvenes, al sentirse desconectados de sus amigos y seres queridos; puesto que ha traído consigo desilusiones al verse muchos de sus sueños y deseos aplazados o cancelados.

En el municipio de Ituango, la situación no es muy distinta, debido a que las medidas adoptadas evitan la salida de los niños, niñas y jóvenes hasta los 17 años. Desde otro punto de vista, los jóvenes adultos que aún pueden salir de sus hogares, representan a su vez un riesgo; ya que pueden infectarse e infectar a otras personas mayores, ya sea que vivan en el mismo hogar o por encuentros casuales.

Los adolescentes y mujeres jóvenes, suelen experimentar altos niveles de violencia intrafamiliar. Se ha estimado que durante la cuarentena estos niveles se elevan aún más. Sin embargo, en la oficina de Comisaría de Familia de Ituango, sólo se ha





registrado un caso de una adolescente de 17 años, el cual no fue denunciado directamente (Esto dificulta las acciones a tomar).

Por otro lado, los índices de desempleo en jóvenes son altos; durante la cuarentena este factor se ha incrementado aún más. En Ituango, son escasas las oportunidades en empleos formales, por lo que los jóvenes optan por los empleos informales para solventar la manutención de sus familias, y en ese proceso se puede evidenciar cómo muchos de ellos ponen en riesgo su salud y la de sus familias debido a la necesidad de sostenerse a sí mismos y a sus parientes.

Debido al encierro prolongado, para hacer frente a la actual pandemia; de acuerdo con las medidas asumidas por los sistemas de salud y las Administraciones Municipales, las personas están enfrentando altos niveles de estrés, ansiedad y depresión, incluidos los jóvenes. Mientras que para algunos es una oportunidad para compartir al lado de sus familias, para otros representa una situación de incomodidad; mientras que, por otro lado, están aquellos jóvenes que no han tenido aún acercamiento con sus parientes más cercanos. Estar sometidos al encierro, representa para estos grupos vulnerables, una entrada a ciertas enfermedades mentales, consumo de sustancias psicoactivas y a una salud sexual y reproductiva en riesgo.

Retos

- Tomar medidas para prevenir, proteger y reducir en la mayor medida posible, las consecuencias en todas las formas de violencia en contra de los jóvenes y adolescentes (especialmente niñas y adolescentes).
- Fortalecer los servicios de salud (salud mental sexual y reproductiva), los centros de escucha para las poblaciones jóvenes que se ven directamente afectadas por diferentes crisis.

3.1.3.3 Equidad de Género – Mujer

Los resultados presentes en el capítulo de Equidad de Género, son retomados de la Agenda ciudadana de Mujeres Ituanguinas Construyendo Paz y Desarrollo Territorial, la cual fue elaborada por La Asociación Municipal de Mujeres Ideales de Ituango - AMII y la corporación Colectiva Justicia Mujer, en acompañamiento técnico de ONU Mujeres y USAID, en el marco del Programa Superando la Violencia contra las Mujeres.

Los propósitos de la agenda ciudadana, era presentar a los candidatos y candidatas a la alcaldía de Ituango para el periodo 2020-2023, los ocho escenarios estratégicos





y diecisiete propuestas para la superación de las inequidades de la población femenina del municipio y lograr que las mismas, fuesen incorporadas dentro de los planes de gobierno y a su vez en el plan de desarrollo territorial del alcalde electo.

Diagnóstico

El presente diagnóstico aborda resultados e indicadores obtenidos desde la Agenda Ciudadana de Mujeres Ituanguinas, enfocados en los obstáculos que enfrentan las mujeres en el municipio en relación con la dependencia económica, violencia contra la mujer basadas en género, salud sexual y reproductiva, participación social y política y victimización en el conflicto armado.

Autonomía Económica

La dependencia económica es entendida desde la CEPAL como “La capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres”. En el caso del municipio de Ituango, se presenta una brecha de desigualdad entre la tasa de desempleo, donde para el año 2018, la tasa para las mujeres de Ituango es de 3.16 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 2.10 en esta misma relación; asimismo, se evidencia en el promedio de ingresos mensuales, el cual es de 500.040 pesos para las mujeres, frente a 541.880 pesos para los hombres, marcando una diferencia de 41.840 pesos (Naciones Unidas - ONU, 2019).

Violencia de Género

De acuerdo con el Instituto de Medicina Legal para el año 2018, se reportaron dieciocho casos de presuntos delitos sexuales en el municipio de Ituango, donde diecisiete de las víctimas fueron mujeres y dieciocho casos de violencia sexual, donde 94% fueron en contra de mujeres; en cuanto a los casos de violencia intrafamiliar y de pareja, se presentaron catorce casos, en el que el 86% fueron en contra de mujeres entre los veinte y cuarenta años de edad (Instituto Nacional de Medicina Legal , 2018).

Salud Sexual y Reproductiva

La salud sexual y reproductiva se fundamenta en que las mujeres gocen y disfruten de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, donde ejerzan la libertad y derecho para procrear y decidir el número de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir de discriminación, coerción, ni violencia.





En este caso, se presenta una brecha en relación con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, teniendo en cuenta que el embarazo adolescente se ha convertido en un hecho recurrente en el municipio, evidenciándose así, en la tasa de embarazos entre los 10 y 14 años de edad con 5.7 puntos por cada 1.000 niñas, la cual supera a la fecha, la subregión norte y el departamento de Antioquia con 2.6 y 3.1 respectivamente; además de los casos de adolescentes entre los 15 a 19 años, con 79.9 puntos, superior a la subregión Norte con 57.2 puntos y el departamento con 56.3 puntos (Naciones Unidas - ONU, 2019).

Cabe resaltar que el 32% de los embarazos del municipio de Ituango, corresponden a niñas y adolescentes entre los 10 a 19 años, convirtiéndose en cifras alarmantes toda vez que constituye abuso sexual, además de los impactos negativos en la salud pública y el aumento de la pobreza estructural que conlleva el embarazo adolescente (Naciones Unidas - ONU, 2019).

Participación Social y Política

Para el año 2018 el 32.5% de las delegaciones de las Juntas de Acción Comunal, del municipio de Ituango, se encuentran conformadas por mujeres y el 0.97% posee la representación de una mujer en el cargo de la presidencia, ello evidencia la necesidad de tomar acciones afirmativas para lograr la paridad; para el caso del Concejo Municipal de Ituango en el periodo 2020-2023 se cuenta con la representación de cuatro mujeres entre trece de las curules, que equivalen al 30.77%.

Victimización en el Conflicto Armado

De acuerdo con La Unidad para la atención y reparación para las víctimas, hasta el año 2019 se presentaron 1.319 casos de homicidio, 322 casos de desaparición forzada, 23 secuestros, 72 casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual y 18.783 casos de desplazamiento forzado, cometidos contra mujeres en el municipio de Ituango (Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, 2019).

Teniendo en cuenta las principales problemáticas expuestas, en la agenda ciudadana “La voz de las Mujeres Ituanguinas Construyendo Paz y Desarrollo Territorial”, se presenta los compromisos que fueron adquiridos por el mandatario electo en el mes de octubre del año 2018, durante sus actividades como Candidato a la Alcaldía con las mujeres del municipio, donde finalmente fueron pactados cinco ejes para reducir las brechas de equidad de género.





➤ **Transformación Cultural y Construcción de Paz**

- Promover la titulación de predios, el acceso a predios y subsidios para la adquisición y mejoramiento de vivienda por parte de las mujeres campesinas, rurales y urbanas del municipio.

➤ **Autonomía Económica**

- Implementar programas educativos, asistencia, acompañamiento técnico y financiero, en el ciclo completo de desarrollo de emprendimientos – ideas de negocios, estudio de mercado, finanzas, mercadeo, ventas y administración.

➤ **Participación Social y Política**

- Implementar procesos formativos de participación política de las mujeres, enfocados a aumentar su presencia activa en los escenarios de toma de decisiones políticas, sociales y culturales del municipio.
- Promover estrategias de participación paritaria de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal - JAC, asociaciones y colectivos sociales del territorio, garantizando que la conformación de sus equipos directivos tenga una representación del 50% de mujeres.
- Realizar procesos formativos y asesoría técnica para el fortalecimiento organizativo de las distintas expresiones asociativas y colectivas de las mujeres del municipio.

➤ **Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos**

- Promover acciones para la salud mental y el sano esparcimiento.
- Implementar servicios de calidad a mujeres víctimas de violencias de género: Acompañamiento psicosocial, servicios de emergencia, asistencia social e integral para ellas y sus hijas e hijos.

➤ **Garantizar una Vida Libre de Violencias**

- Desarrollar acciones de información, comunicación que permitan y/o faciliten el acceso de la ciudadanía a la información relacionada con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.
- Crear mecanismos, sistemas y acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que permitan un mayor conocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres basada en su género.
- Mejorar los procesos internos de las entidades responsables de la atención integral de las mujeres sobrevivientes de la violencia basada en el género.





- Creación mediante Acuerdo municipal de la Subsecretaría de las mujeres, como instancia rectora de la política pública para las mujeres con equidad de género para la paz en el municipio de Ituango.
- Incorporar el Modelo para detectar, prevenir y atender la violencia contra las mujeres basada en el género, garantizando el acceso a la Justicia: Más Justicia Menos Barreras.

Equidad de Género - Mujer en el marco de la pandemia por COVID – 19

En el municipio de Ituango las mujeres han emprendido un camino hacia el reconocimiento y la participación social, hecho que le ha permitido posicionarse en múltiples escenarios públicos y administrativos; en la actualidad por la presencia del COVID- 19, los escenarios de participación de la mujer se han visto truncados, sobre todo en la parte económica ya que la mayoría de emprendimientos se ejecutaban en pro de las comunidades, por otro lado, la violencia intrafamiliar se ha aumentado debido al confinamiento, hecho que se ha tenido que intervenir de manera interdisciplinaria para reconstruir el tejido social que rodea a la mujer, como retos futuros el acompañamiento a las mujeres será fundamental para ejecutar las políticas públicas de las cuales pueden beneficiarse y que afectan directamente su bienestar y desarrollo.

3.1.3.4 Adulto Mayor

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define que la edad para ser categorizado como adulto mayor, es haber vivido al menos sesenta años, en otras instancias, cuando se cumple 75 años de edad se reconocen como ancianos y después de los 90 años, se distinguen como grandes viejos o longevos; de la misma manera ocurre en el caso colombiano, donde mediante la Ley 1850 de 2017, se denominan adultos mayores a las personas que poseen con mínimo 60 años de edad.

Los resultados presentes en el capítulo de la población adulta mayor, fueron obtenidos mediante el Censo Poblacional realizado por el DANE en el año 2018, el Anuario Estadístico del departamento de Antioquia y de la gestión y resultados obtenidos durante los años 2016 al 2019.

Diagnóstico

De acuerdo con el censo poblacional elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el año 2018 se registraron 4457 adultos mayores entre los 60 y más de cien años de edad en el municipio de Ituango, de los

101





cuales, el mayor número de habitantes pertenecen al género masculino entre los 60 y 64 años edad. En la Figura 3.24 se presenta la población adulta mayor según su género y rango de edad en el municipio.

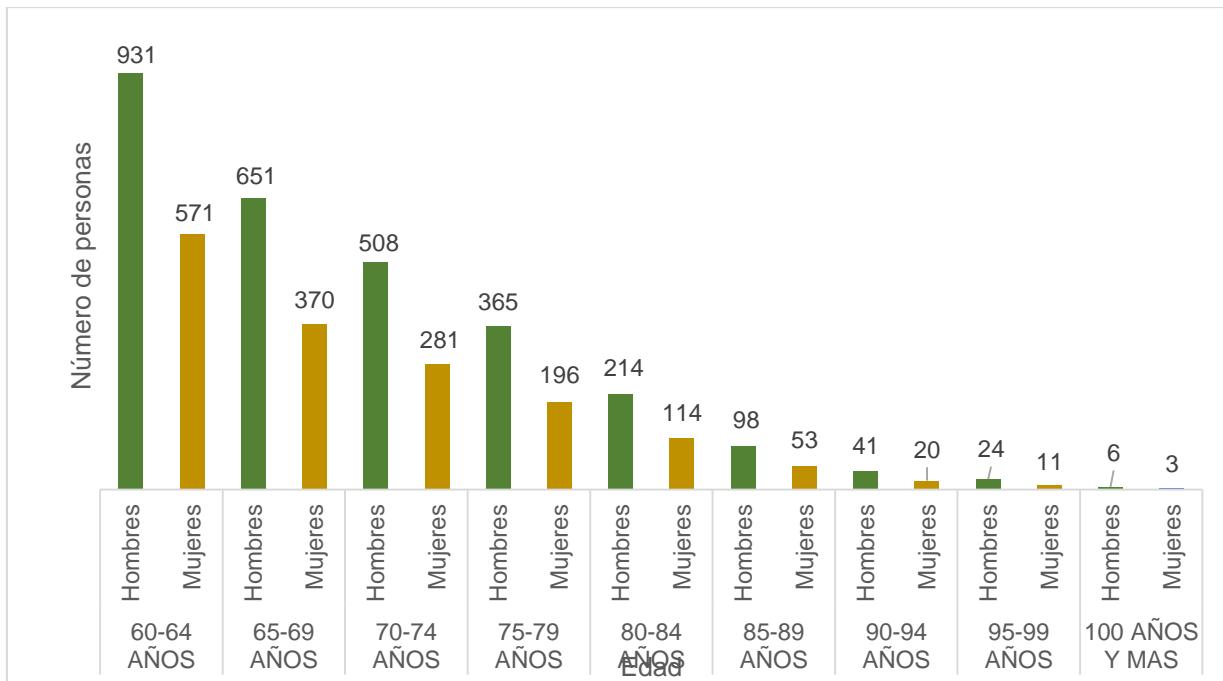


Figura 3.24. Población adulta mayor según su género en el municipio. DANE (2018)

Para la población adulta mayor del municipio de Ituango, se cuentan con diversos programas, enfocados en aumentar la protección para que aquellos que se encuentran desamparados y generar entornos que sean adaptados y aporten al bienestar social y equidad de vida de las personas mayores. Dentro de los programas ofrecidos en el municipio se encuentran Colombia Mayor, Antioquia Mayor y Protección Social al Adulto Mayor con 1475 beneficiados, los cuales se detallan en la Tabla 3.10.

Tabla 3.10.

Población beneficiada con los programas para el adulto mayor

PROGRAMAS PARA EL ADULTO MAYOR	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	1.135 adultos mayores son beneficiarios. 451 están en la lista de priorización.
PROGRAMA ANTIOQUIA MAYOR	300 adultos mayores son beneficiarios.
PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR	40 adultos mayores institucionalizados.

Fuente: Alcaldía de Ituango (2019)



De los programas locales ofrecidos para el adulto mayor, en el municipio se cuenta con los *Centros Día*, donde se desarrollan actividades para los adultos que deseen, participan tanto de la zona urbana como rural; además del *Centro de Protección Social a los Adultos Mayores San Roque (CPSAM)*, reconocido como una Institución sin ánimo de lucro donde se acogen a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, allí se les brinda una atención integral en salud, alimentación y alojamiento (Alcaldía de Ituango, 2019).

Los Centros Día de la administración municipal ofrecen atención a 680 adultos mayores, ubicados en el área urbana, al frente de la Cárcel Municipal, el cual es llamado “Atardecer Feliz”, en el caso del área rural se encuentran ubicados en los corregimientos Santa Rita y La Granja, y en las veredas: Chontaduro, El Cedral, Pascuitá, Quebrada del Medio y Santa Lucía; sin embargo, los Centros Día operan en espacios comunales como las casetas, escuelas e incluso casas (Alcaldía de Ituango, 2019).

El Centro Vida construido en el corregimiento Santa Rita, nació a partir de la iniciativa del Párroco Bernardo Gallego, en su momento, el cual contó con el apoyo de la comunidad, sin embargo, el lugar opera con normalidad pese a que el lugar se encuentra en obra negra y requiere mejoras físicas (Alcaldía de Ituango, 2019).

Adulto Mayor en el marco de la pandemia por COVID – 19

El impacto del Covid-19 en los adultos mayores se ve reflejado en las diferentes estructuras del ser humano, desde el ámbito de salud mental los adultos mayores se han visto afectados ya que es una de las poblaciones más susceptible a enfermarse por el Covid-19, este hecho exacerba el miedo a enfermarse, el miedo a morir, al rechazo y la soledad. Su vida social y hábitos costumbristas se han visto modificados ya que no pueden asistir a las reuniones de grupos conformados como los centros vida o recibir visitas en el caso de los adultos del Centro de Bienestar del Anciano - CBA, por tal motivo para esta población se plantea estrategias actuales y futuras de intervención individual, donde el acompañamiento y reconocimiento de la política pública del envejecimiento y la vejez en el municipio, se potencialice hacia un enfoque de reparación dirigido al aspecto espiritual, físico, mental y nutricional y así permitir el pleno goce de bienestar de los adultos mayores.

3.1.3.5 Población Víctima del Conflicto Armado

Diagnóstico

De acuerdo con las cifras de la (Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas) de Colombia y teniendo en cuenta el informe de gestión del periodo 2016-

103





2019, en el municipio de Ituango se registró hasta el año 2018, 12.808 víctimas por el conflicto armado, de las cuales 11.416 son sujeto de atención y/o reparación, 488 presentan alguna discapacidad, 8.786 son víctimas de desplazamiento forzado y 3 son sujetos de reparación colectiva, corregimiento El Aro y La Granja en fase de formulación del Plan de reparación colectiva, la comunidad de la vereda Santa Lucía en fase de diagnóstico. (ver Tabla 3.11).

Tabla 3.11.

Población víctima del conflicto armado en el municipio de Ituango

Población Estimada DANE Vigencias 2018	19.919
Número de Víctimas Ubicadas	12.808
Número de Víctimas Sujeto de Atención y/o Reparación	11.416
Número de Víctimas con Discapacidad	488
Número de Víctimas de Desplazamiento Forzado	8.786
Número de Sujetos de Reparación Colectiva	3
% Concentración Víctimas Vigencias 2018	46,57%

Fuente: Unidad para la atención y reparación de las Víctimas (2019).

De las 12.808 víctimas registradas hasta el año 2018 en el municipio de Ituango, se caracterizó el 47,8% de la población víctima total, que corresponde a 6.126 personas y 1.979 familias víctimas. No obstante, según las Naciones Unidas - ONU en su informe de desplazamientos de Antioquia, entre los años 2019 y 2020 fueron

Tabla 3.12.

desplazadas 1.381 personas y 704 familias en el municipio de Ituango, las cuales

Tabla 3.12.

Número de desplazamientos forzados en el municipio de Ituango en los años 2019 y 2020

FECHA	LUGAR	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE FAMILIAS
Mar-2019	Vereda La Flecha	60	20
Abr-2019	Vereda La Flecha	70	22
Jul-2019	Veredas San Pablo y la Canturrona	104	47
Nov-2019	Veredas La Miranda, San Isidro y La Georgia	259	94
Feb-2020	Vereda La Canturrona	25	9
Feb-2020	Sector Cañón del Inglés	863	512
NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS FORZADOS:		1381	704

Fuente: ONU (2019).

De acuerdo con la Unidad para la atención y reparación de las Víctimas, se presenta en la tabla 3.13, el número de la población víctima del municipio de Ituango, teniendo en cuenta los hechos victimizantes y el género de la población víctima, en





la cual se evidencia que los principales hechos cometidos hasta el año 2019 en el municipio fue el homicidio de 1.319 mujeres y 1.496 hombres; las amenazas cometidas para 1.214 mujeres y 1.060 hombres, y el desplazamiento, cometido para 18.783 mujeres y 18.916 hombres.

Tabla 3.13.

Población víctima del municipio de Ituango según hecho victimizante y género

HECHO	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA
Homicidio	1.319	1.496		
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	285	447		
Sin información	11	22		
Desaparición Forzada	322	389		
Secuestro	23	81		
Tortura	11	19		
Delitos Contra la Libertad y la Integridad Sexual	72	4	1	
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	30	36		
Acto Terrorista, Atentados, Combates, Hostigamientos	91	189	1	
Amenaza	1.214	1.060	6	
Minas Antipersonal, Munición sin Explorar, Artefacto Explosivo	21	250		
Desplazamiento	18.783	18.916	25	3
Otros	120	179		

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas (2019).

Además, se presenta en la tabla 3.14, el número de la población víctima, teniendo en cuenta su ciclo de vida y género del municipio de Ituango, evidenciando que el mayor número de víctimas se presenta entre población de 29 a 60 años de edad, seguido por los 18 a 28 años de edad, donde el menor número de víctimas, se registra entre la población de 0 a 5 de edad.

Tabla 3.14.

Población víctima del municipio de Ituango según su ciclo de vida y género

EDAD ACTUAL	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA
Entre 0 y 5	722	775	1	2
Entre 6 y 11	1.849	1.880	2	
Entre 12 y 17	2.342	2.523	3	1
Entre 18 y 28	4.846	4.948	7	
Entre 29 y 60	7.520	7.394	12	
Entre 61 y 100	1.980	2.356		
ND	578	844		

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas (2019)





Según el número de víctimas registradas en la Tabla 3.11 y los criterios técnicos definidos, para evaluar la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del municipio de Ituango, se presenta en la tabla 3.15, el número de la población víctima que se encuentra en estado de vulnerabilidad y aquella que ha logrado superarla, en relación con aspectos como la identificación, salud, educación, reunificación familiar, alimentación, ingresos y vivienda.

Tabla 3.15.

Resultados de superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas

DERECHO	PERSONAS QUE CUMPLE	PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
Identificación	9.865	11	1
Salud	9.673	203	1
Educación	2.101	594	398
Reunificación Familiar	4	1	-
Alimentación	5.215	891	3.771
Generación de Ingresos	4.048	683	5.146
Vivienda (Nº de Familias)	2.248	1.975	5.654

Fuente: (Alcaldía de Ituango, 2019)

De acuerdo con la tabla 3.15 y teniendo en cuenta el número de víctimas registradas en el municipio de Ituango, el 70% de la población víctima total, ha superado la vulnerabilidad en aspectos relacionados con identificación y salud; el 41% en acceso y disponibilidad de la alimentación; el 32% en fuentes de empleo y garantías para la generación de ingresos; el 18% en aspectos relacionados con vivienda; el 16% en educación y el 0,03% de la población víctima total en reunificación familiar.

Desde la política pública para la Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas formulada a nivel nacional, se cuenta con la “Política Pública para Víctimas del Conflicto Armado” del municipio de Ituango, la cual se divide en dos componentes; el primero se define como la prevención y la protección a las víctimas, donde se presentan acciones enfocadas en: (I) Construcción del plan integral de prevención a violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, (II) Monitoreo y seguimiento a la situación de riesgo, en Consejos de Seguridad y (III) el Protocolo Municipal para la protección urgente ante riesgos, contra la vida de personas líderes.

El segundo componente se define como atención y asistencia para las víctimas, en el cual también se establecen acciones enfocadas en: (I) Atención y orientación a población víctima en el punto de Atención, (II) Acompañamiento y asesoría jurídica a las víctimas a través de la Personería Municipal, (III) Atención psicosocial de emergencia, (IV) Atención humanitaria de emergencia a víctimas del conflicto

¹⁰⁶
“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023”
<http://www.ituango-antioquia.gov.co/>

Comutador 864 31 75 | email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





armado, (V) Brindar asistencia funeraria conforme a criterios de priorización de acuerdo a la situación de vulnerabilidad; las demás acciones enfocadas en atención y asistencia se presentan en la Tabla 3.16 con sus respectivos resultados de gestión.

Tabla 3.16.

Ejecución de la política pública para las víctimas del municipio de Ituango

COMPONENTE POLÍTICA	MEDIDAS	ACCIONES	RESULTADOS 2016-2019
ATENCIÓN Y ASISTENCIA	Asistencia en salud	Vinculación efectiva al SGSSS de las personas víctimas del conflicto.	100%
	Asistencia en educación	Educación gratuita para NNA víctimas del conflicto armado. (Básica y media).	5.200 estudiantes
	Generación de ingresos	Fortalecimiento para la competitividad de las unidades productivas de población víctima.	33 unidades productivas impactadas
	Vivienda	Vivienda nueva Mejoramientos Unisafas y urbana.	50 familias víctimas 26 familias víctimas
	Agua potable y saneamiento básico	Acueducto Arenales Santa Rita.	7.000 personas.
	Alimentación escolar	Programa de Alimentación Escolar.	4.114 beneficiados: 80% de comunidad educativa

Fuente: Alcaldía de Ituango (2019)

Para realizar el control y seguimiento a la política pública para las víctimas del municipio, se han definido tres instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local, nombradas como: Comité de Justicia Transicional que se encuentra activo; el Subcomité Atención y Asistencia que no se encuentra operando y el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición que se encuentra conformado, sin embargo, requiere ser reactivado (Alcaldía de Ituango, 2019). Además, se cuenta con otros instrumentos de planeación y protección para la población víctima del municipio de Ituango, los cuales se presentan en la tabla 3.17.

Tabla 3.17.

Instrumentos de planeación para la población víctima del municipio

TIPO DE PLAN	ESTADO	ESTADO DE AVANCE
Plan de Acción Territorial	Aprobado y actualizado Actualización: 18-12-2017 Aprobación: 02-03-2018	90%





Plan de Contingencia	Aprobado y actualizado 27-09-2019	100%
Plan de Prevención y Protección	Aprobado y actualizado 11-10-2018	80%
Plan Operativo de Sistemas de Información	Aprobado y actualizado 22-07-2019	30%

Fuente: Al (Alcaldía de Ituango, 2019).

De los instrumentos de planificación mencionados anteriormente, solo el Plan de Contingencia se encuentra 100% actualizado, lo que quiere decir que los demás en mención requieren ser actualizados y a su vez adoptados desde la administración municipal en conjunto con los entes participantes.

3.1.3.6 *Población LGBTI*

El artículo 130 de la Ley 1753 de 2015, establece que el Gobierno nacional a través de sus entidades, debe desarrollar las acciones necesarias para la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional, para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) a través del Ministerio del Interior, e impulsar desde los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales de acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

De acuerdo con el informe de Colombia Diversa, durante los últimos años se han presentado avances determinantes, para brindar el reconocimiento y la garantía efectiva de los derechos de las personas LGBTI en el país, para los cuales se han expedido sentencias, leyes, decretos y políticas públicas que buscan garantizar los derechos de las parejas del mismo sexo y sus familias; pese a lo anterior, las personas LGBTI aún se ven afectados por la exclusión socioeconómica, la expulsión familiar, ocasionando que sean más vulnerables ante la violencia (Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, 2018)

Diagnóstico

Según Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, en el informe publicado en el año 2018, se evidencia que en el departamento de Antioquia se registraron 28 asesinatos de personas LGBTI en el año 2017; donde al igual que en años anteriores, Antioquia ocupó el segundo puesto, de los departamentos con mayores casos de homicidios perpetrados contra miembros de la comunidad, demostrando así que las personas de la comunidad aún se encuentran en un estado de vulnerabilidad y estigmatización.



Sin embargo, en el municipio aún no se tiene la información estadística, del número de la población total perteneciente a la comunidad LGTBI, así como de cifras e insumos demográficos, generando así la falta de documentación y caracterización del sector en su totalidad. Asimismo, no se cuenta con movimientos, organizaciones sociales y activistas que aporten a la visibilización, reconocimiento de sus derechos y garantías, ni con una política pública municipal que permita identificar y atender problemas específicos de la población.

Por lo anterior citado, se proyecta para este periodo administrativo, la participación activa e inclusión de esta comunidad, iniciando con su participación en el Consejo Territorial de Planeación, eligiendo un representante de la comunidad LGTBI, para que por medio de esta participación, se busquen los mecanismos necesarios para su inclusión, la comunidad LGTBI en el municipio busca el restablecimiento de los derechos de esta comunidad, mejorar su proyección en el tejido social y proyectarse como una comunidad que puede hacer grandes aportes a la sociedad desde su fortalecimiento y proyección hacia el plan de desarrollo municipal.

Población LGTBI en el marco de la pandemia por COVID – 19

Las comunidades pertenecientes al tejido social del municipio y en especial la LGTBI, ha iniciado un proceso de reconocimiento social, que ha tardado ya algunos años; para este año los procesos con esta población se han visto menguados debido a las medidas de aislamiento que se han tenido que tomar por la emergencia sanitaria, se evidencian muy pocas ayudas por parte del estado para hacer frente a las problemáticas sociales que afronta esta comunidad. Como retos futuros, se deben buscar las estrategias para conformar los grupos de configuración y proyección de las poblaciones LGTBI, en el municipio, para que se pueda realizar una participación integral en los diferentes entornos económicos, culturales, sociales.

3.1.3.7 Discapacidad

Desde el Ministerio de Salud, se define la discapacidad como “el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones físicas, intelectuales o mentales que posee una persona, con el ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive” lo que a su vez, incide y limita la participación plena dentro de la sociedad bajo la misma igualdad de condiciones que los demás.

Por ende, desde la Constitución Política de Colombia y los objetivos de la Alcaldía Municipal de Ituango para este grupo de población, se busca asegurar las condiciones de igualdad y las libertades fundamentales para todas las personas en





situación de discapacidad, donde se promueva el respeto y garantías de su dignidad.

Los resultados presentes en el capítulo de discapacidad, fueron obtenidos de las bases de datos correspondientes al Observatorio Nacional de Discapacidad, perteneciente al Ministerio de Protección Social y del Anuario Estadístico de Antioquia, además de apoyarse de los informes de gestión y resultados obtenidos entre los años 2016 a 2019.

Diagnóstico

De acuerdo con el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia se registra para el año 2017, 920 personas en condición de discapacidad en el municipio de Ituango, donde el mayor número de casos se presentan por deficiencias en el sistema nervioso con 394, seguido por limitaciones físicas en sus brazos, piernas y manos con 242 y debido a limitaciones de la voz y el habla con 150 casos. En la Figura 3.25 se disagregan el número de personas teniendo en cuenta su discapacidad y limitación según su parte o sentido del cuerpo.

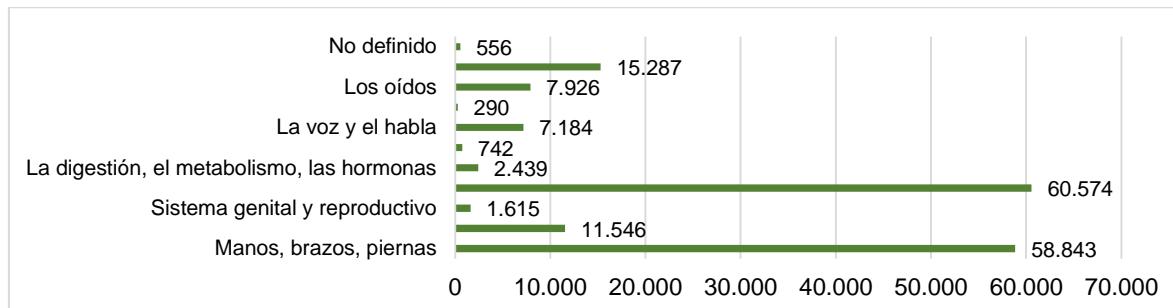


Figura 3.25. Población en condición de discapacidad según parte o sentido del cuerpo.
Gobernación de Antioquia (2018)

Sin embargo, para el año 2019, en el municipio se registran 1501 personas en situación de discapacidad, los cuales no se encuentran registrados en la plataforma, por lo anterior se requiere realizar una identificación y caracterización de la población actual.

Se puede observar en la tabla 3.18, las dificultades que presenta la población en situación de discapacidad del municipio según su género, en el cual se evidencia que los principales casos corresponden a la dificultad permanente para pensar, con el 53,4%, la dificultad para relacionarse con los demás y el entorno y la dificultad para caminar, correr, saltar, con el 34,13% de los casos en el municipio.





Tabla 3.18.

Tipo de dificultades de la población en condición de discapacidad del municipio

TIPO DE DIFICULTAD	% HOMBRES	%MUJERES	%TOTAL
Dificultad permanente para pensar	21,37	32,03	53,47
Dificultad percibir la luz, distinguir objetos	5,05	4,48	9,5
Dificultad para oír	4,34	3,64	7,99
Dificultad para distinguir sabores u olores	1,26	0,84	2,10
Dificultad para hablar o comunicarse	19,83	13,10	3,08
Dificultad para desplazarse por problemas respiratorios o del corazón	6,94	5,05	11,98
Dificultad para masticar y transformar alimentos	2,17	2,80	4,98
Dificultad para retener o expulsar orina, tener relaciones sexuales e hijos	2,59	2,87	5,54
Dificultad para caminar, correr, saltar	19,48	14,51	34,13
Dificultad para mantener la piel, uñas y cabello sanos.	2,03	2,24	4,3
Dificultad para relacionarse con los demás y el entorno	15,56	22,99	38,68
Dificultad para llevar, mover y utilizar objetos con las manos	11,35	7,85	19,20
Dificultad para cambiar y mantener posiciones del cuerpo	4,56	4,34	8,90
Dificultad para alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo	4,91	4,34	9,32

Fuente: Observatorio Nacional de Discapacidad (2019).

Teniendo en cuenta los 920 casos registrados para el año 2017, el mayor número de personas en condición de discapacidad, se presenta en la población entre los 19 y 26 años de edad, donde 205 casos son hombres y 127 son mujeres; seguido de la población entre los 60 años y más, donde 146 son hombres y 100 son mujeres. En la Tabla 3.19 se presenta la población en situación de discapacidad del municipio según su ciclo de vida y rangos de edad.

Tabla 3.19.

Población con discapacidad según el rango de edad

1 – 5			6 - 9			10 – 14		
Hombre	Mujer	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato
1	0	0	0	1	0	2	3	2
15 – 18			19 - 26			24 – 44		
Hombre	Mujer	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato
28	11	2	205	127	17	94	61	3
45 – 59			60 y más			Sin información		
Hombre	Mujer	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato
65	48	0	146	100	0	3	0	1





Fuente: Gobernación de Antioquia (2018).

En la tabla 3.20, se reporta para el año 2017, que, de los 920 casos registrados, 45 se encuentran afiliados bajo el régimen contributivo, 473 bajo el régimen subsidiado y 402 casos no han sido afiliados a ningún Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio, lo que evidencia en este caso, que el 43% de la población en situación de discapacidad se encuentra desprotegido y no recibe atención en salud en relación con las limitaciones y deficiencias que presentan.

Tabla 3.20.

Población con discapacidad afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud

AFILIACIÓN AL SGSSS						TOTAL
CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		NO AFILIADO		TOTAL
Nº	%	Nº	%	Nº	%	
45	4,9	473	51,4	402	43,7	920

Fuente: Gobernación de Antioquia (2018).

Teniendo en cuenta la tabla 3.20 y según el Observatorio Nacional de Discapacidad para diciembre del año 2019, se reporta que el 51,37% de la población se encuentra bajo el régimen subsidiado y el 4,06 en el régimen contributivo (Observatorio Nacional de Discapacidad, 2019), evidenciando en este caso que el número de personas en situación de discapacidad, que se encontraba bajo el régimen contributivo redujo entre los años 2017 al 2019.

De acuerdo con la Tabla 3.21, se ha registrado que el 75,45% de la población en situación de discapacidad, se ha dedicado a realizar actividades económicas en el sector agrícola, lo que implica mayor informalidad y menor protección de un régimen de seguridad social, salud y trabajo que lo proteja.

Tabla 3.21.

Porcentaje de la población con discapacidad según su actividad económica

INDUSTRIA	COMERCIO	AGRÍCOLAS	PECUARIAS	SERVICIOS
0,36	2,53	75,45	1,08	1,08

Fuente: Observatorio Nacional de Discapacidad (2019)

Además de la alta informalidad y los bajos niveles de afiliación en seguridad social, en la tabla 3.22, se evidencia que el 70,4% de los casos de población en situación de discapacidad no cuenta con ningún ingreso fijo, el 21,6% dependen de un miembro de su familia para ser sostenidos económicamente, el 19,7% cuentan con ingresos menores a quinientos mil pesos, el 2,74% cuenta con ayuda de personas externas y solo el 0,7% cuentan con ingresos mayores a quinientos mil pesos (Observatorio Nacional de Discapacidad, 2019).



Tabla 3.22.

Tipo de ingresos de la población en condición de discapacidad

SIN INGRESOS	AYUDA PERMANENTE DE FAMILIARES	AYUDA PERMANENTE DE EXTERNOS	INGRESOS MENORES A 500.000	INGRESOS MAYORES A 500.000
70,36	21,58	2,73	19,69	0,7

Fuente: Observatorio Nacional de Discapacidad (2019).g

Evidenciando en este caso, que la población en situación de discapacidad del municipio, no cuenta con ingresos propios que les permita subsistir y mantenerse económicamente activos en el municipio.

En el año 2019 se aprueba la Política Pública de Discapacidad, mediante el Acuerdo 007 del mes de junio, en la cual se definen las principales problemáticas, las acciones y medidas de solución y la destinación de recursos. Asimismo, se cuenta con las instancias de representación y garantía como es el Comité Municipal de Discapacidad y la Mesa Municipal de Discapacidad, quienes son responsables de validar el Plan Municipal de Discapacidad, realizar el respectivo seguimiento a la ejecución de la política pública y atender las problemáticas de la comunidad.

Discapacidad en el marco de la pandemia por COVID – 19

La población en situación de discapacidad, se ha visto afectada por el COVID -19, en el aspecto intersectorial desde los medios laborales habituales, hasta las posibilidades de acceso a servicios y disfrute de los espacios públicos, debido al aislamiento obligatorio, algunas personas con discapacidad han generado cuadros de ansiedad severos, han tenido dificultades para adquirir alimentos de primera necesidad; por lo tanto los retos futuros están encaminados a implementar el plan de acción de la política de discapacidad, enfocado a la atención multifactorial que reconstruya los componentes de salud mental, física, y nutricional de las personas en situación de discapacidad.

3.1.3.8 Grupos Étnicos

La Constitución Política de Colombia establece como principio fundamental del Estado colombiano y entidades territoriales, la protección y salvaguardia de la diversidad étnica y cultural que posee el país, partiendo del reconocimiento de los grupos étnicos como sujetos colectivos de derechos y garantías y del respeto hacia su cosmogonía, usos y costumbres ancestrales.

De acuerdo con la Ley 1551 de 2012, se busca que los Planes de Desarrollo Territorial – PDT, se formulen con la participación y acompañamiento de las comunidades étnicas, ya que, de esta manera, le permitirá a la entidad territorial





construir una visión integral del territorio étnico y/o de las comunidades que lo habitan. Por lo anterior, los PDT se deben elaborar en concordancia con los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, donde se tenga en cuenta los objetivos, necesidades y prioridades de la comunidad étnica y a su vez se definan los programas y servicios que brinden la atención diferencial para el goce efectivo de sus derechos.

En este orden de ideas, los resultados presentes en el capítulo de grupos étnicos, parten de los resultados obtenidos del instrumento de Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT), en armonía con el Plan de Vida del resguardo indígena Jaidukamá de la etnia Emberá Katío, reconocido mediante resolución 76-10/11/83 del Ministerio de Interior; además de incorporar las investigaciones realizadas y estado sobre la comunidad indígena Nutabe del corregimiento Orobajo, reconocida mediante la resolución 0071-19/05/2017 y ratificada mediante la resolución 05-25/01/2018 del Ministerio del Interior.

Diagnóstico

El diagnóstico presente en el capítulo de grupos étnicos del municipio de Ituango, ha sido dividido en dos numerales; en el primero se aborda la información y estado actual del resguardo indígena San Matías – Jaidukamá, partiendo del Plan de Vida de la comunidad; en el segundo se presenta los hallazgos de la comunidad indígena Nutabe reasentada del corregimiento Orobajo, la cual fue reconocida en el año 2017 por el Ministerio del Interior.

Resguardo Indígena San Matías – Jaidukamá

De acuerdo con su Plan de Vida, el resguardo indígena Jaidukamá, se ubica al nororiente del municipio de Ituango en la Cordillera de los Andes, entre el Cañón de San Matías perteneciente al corregimiento La Granja en la vereda Conguital; con un área de aproximadamente 1.371 hectáreas, adjudicadas mediante la resolución 076 del 10 de noviembre de 1983 por el INCORA; sin embargo, según la delimitación territorial realizada en campo y reconocida por la comunidad el territorio posee un área de 2.103 Ha y como parte del “Territorio habitado” se cuenta con un área de 9.500 metros fuera de la delimitación territorial titulada (CORANTIOQUIA-OIA, 2018).

La población del resguardo Jaidukamá, pertenece a la etnia Emberá Katío o *Eyabida* que significa “Hombre de Montaña”, quienes provienen de los límites de los departamentos de Córdoba y Antioquia y coincide con la zona del Parque Nacional Natural de Paramillo, el cual es reconocido como su territorio ancestral. No obstante, los primeros pobladores del resguardo, incumben de grupos parentales Emberá de las familias Domicó, Majoré y Jumí, con origen de los municipios de Dabeiba,





Frontino y Uramita, quienes migraron hace 125 años a tierras de Ituango, en busca de un lugar para habitar cazar y pescar (CORANTIOQUIA-OIA, 2018).

El Resguardo cuenta con dos comunidades; la comunidad de Jaidukamá que se encuentra en territorio del resguardo y el asentamiento de San Román ubicado a una distancia de seis horas, en la parte alta y media de los ríos San Matías y San Juanillo, en un territorio tradicional que aún se encuentra sin titular. En concordancia a lo anterior, el resguardo cuenta con una población de 81 familias, para un total de 378 personas, según datos de la Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia, las cuales se detallan en la tabla 3.23.

Tabla 3.23.

Población indígena del resguardo Jaidukamá

SEXO	TOTAL
Población Masculina	187
Población Femenina	191
Total de Habitantes	378
Número de Familias	81

Fuente: CORANTIOQUIA (2018).

De acuerdo con el Plan de Vida, la comunidad desconoce el número de habitantes y distribución por sexo, no obstante, reconoce que hay un total de 81 familias en la comunidad; sin embargo, las cifras de la población total del resguardo indígena requieren ser actualizadas, teniendo en cuenta que su información corresponde al año 2017.

El resguardo indígena se rige bajo la figura del cabildo local, el cual tiene como autoridad central al gobernador, seguido de su equipo de gobierno conformado por el secretario, tesorero, fiscal y por la guardia indígena, quien ejerce el control del territorio y hace cumplir los reglamentos internos (CORANTIOQUIA-OIA, 2018). Sin embargo, en los hallazgos del plan de vida, se considera que hay una baja participación en las reuniones de la asamblea y las decisiones que implican a toda la comunidad son tomadas por muy pocos interesados.

El resguardo cuenta con equipamientos básicos como las canchas, dos escuelas: Una San Matías, donde se realizan los encuentros y reuniones comunitarias, ubicada cerca a la quebrada Gallinazo y San Pedrito, la segunda ubicada cerca a la quebrada San Pedrito; además cuentan con el cepo y el puente en la quebrada Gallinazo, que permite el paso a la comunidad de San Román; asimismo, se cuenta con pequeñas parcelas de cultivos de pan coger, de plátano, yuca, maíz, frijol, caña, café y cacao, que son utilizados para su alimentación diaria (CORANTIOQUIA-OIA, 2018).



De acuerdo con el Plan de Vida del resguardo Jaidukamá se presentan los principales hallazgos y referentes en relación al estado actual del territorio, evidenciando así los siguientes aspectos:

➤ **Servicios Públicos**

En relación con los servicios públicos, el resguardo no cuenta con energía eléctrica, solo las dos escuelas rurales poseen plantas solares, por lo que las reuniones y encuentros nocturnos se realizan en estos lugares. Además, no cuentan con Unidades Sanitarias, lo que implica que deban hacer sus necesidades al aire libre; tampoco cuentan con acueducto comunitario y bocatoma, ocasionando que las familias tomen el agua directamente de las quebradas aledañas como son: Chidichidi (Golondrina), Imamadó, Gallinazo, Quiparadó, San Pedrito, Chidichidi Sabino, Antadó, Toro y León.

➤ **Educación**

De las dos escuelas indígenas que posee el resguardo, su infraestructura y la dotación escolar es deficiente, encontrándose en muy mal estado los tableros e insumos de los docentes.

➤ **Salud**

Pese a contar con la asistencia del Jaibaná y un promotor de salud en el resguardo, no cuenta con un centro de salud, una partera, ni un sistema de primeros auxilios, para atender casos fuera de la medicina tradicional.

➤ **Economía**

Las fuentes de ingresos de la comunidad indígena se resumen en la cestería, las artesanías y los recursos provenientes de las transferencias de la Nación. Su sistema de producción es de pan coger, basado en los cultivos de maíz, plátano y Yuca; esto en oportunidades, lleva a situaciones de escasez y desnutrición, debido al difícil acceso a la proteína (Agencia de Renovación del Territorio, 2018).

➤ **Tradiciones Culturales**

En la comunidad, aún se conserva y respeta la connotación especial de los conocimientos y saberes del Jaibaná o médico tradicional, quien se considera una figura de gran relevancia en la cultura Emberá y por su capacidad de “curar” las enfermedades de la comunidad; además de contar con docentes indígenas, quienes desde su pedagogía y enseñanza conservan la lengua materna y a su vez, afianzan





y apropián a sus estudiantes de las tradiciones y referentes culturales (CORANTIOQUIA-OIA, 2018).

También, se conserva y enaltece la construcción de sus “tambos”, como parte de su vivienda tradicional, así como de su vestuario, elaborado con una de túnica color rojo que arropa todo el cuerpo, en el caso de las mujeres usan vestidos largos que solo dejan ver el rostro, sus pies y manos; tanto hombres y mujeres usan el “Chindau” que se asemeja a un sombrero para cubrir un poco el sol.

➤ **Seguridad y Convivencia**

Durante años, la comunidad indígena ha tenido que padecer la presencia de grupos armados ilegales y enfrentamientos de los mismos con el Ejército Nacional, en área de su territorio, además, que han identificado dentro y en áreas aledañas la presencia de minas antipersonas, especialmente en zonas boscosas y en la parte alta de las cordilleras, ocasionado que dichas áreas no sean utilizadas, ni habitadas, debido al riesgo que implica para la comunidad.

➤ **Conflictos Territoriales**

Como parte de una de sus problemáticas socio territoriales, en el área del resguardo se encuentra la adjudicación de un título minero vigente, en estado de ejecución con código de expedición B7005005, concedido el 7 de diciembre de 2011 a los titulares Cerro Matoso S.A., para explotación de minerales de níquel y sus concentrados, además de tres solicitudes mineras vigentes, que con el título minero abarcarían la totalidad del territorio de la comunidad de San Román (CORANTIOQUIA-OIA, 2018).

➤ **Gestión del Riesgo**

De acuerdo con la cartografía de las áreas de amenaza, el resguardo presenta un nivel de riesgo por deslizamientos de tierra de alto a muy alto, que se ve mucho más afectado por las fuertes lluvias, altas pendientes, características geomorfológicas del terreno y sobreutilización del suelo.

De acuerdo con las cinco políticas de la Organización Indígena de Antioquia-OIA (Gobierno y Administración; Territorio y Medio Ambiente; Educación y cultura; Género; Generación y Familia; Salud) y en articulación con el plan de vida del resguardo indígena, se presenta en la tabla 3.24, el plan de trabajo elaborado por la comunidad, donde implica la participación y acompañamiento de la administración municipal.





Tabla 3.24.

Participación de la administración municipal en el plan de trabajo del resguardo Jaidukamá

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	ALTERNATIVAS/PROYECTO	RESPONSABLES
Pocas zonas aptas para cultivo debido a las altas pendientes. Ampliación del resguardo.	Ampliación del resguardo	ANT, Gerencia Indígena, OIA, Municipio.
Amenaza a las fuentes hídricas por la no conservación de la vegetación que protege los nacimientos y a lo largo de las fuentes de agua.	Conservar el bosque primario como medida de conservación de las fuentes hídricas, reforestación de las mismas.	Resguardo, Cabildo, CORANTIOQUIA, OIA, Municipio de Ituango.
Pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria es decir perdida del uso de la comida tradicional e inexistencia de un banco de semillas.	Recuperación del cultivo tradicional y prácticas agroecológicas culturales. Implementación de un banco de semillas nativas.	Resguardo, Cabildo, CORANTIOQUIA, OIA, Municipio de Ituango.
Amenaza de deslizamiento por las altas pendientes.	Recuperación de zona degradada por erosión y prácticas inadecuadas.	Resguardo, Cabildo, CORANTIOQUIA, OIA, Municipio de Ituango.
Amenaza por existencia de extracción minera y deterioro del territorio en la zona de San Román.	Acuerdo con el cabildo, la comunidad y las autoridades ambientales para la defensa del territorio y sus recursos naturales.	Resguardo, Cabildo, CORANTIOQUIA, OIA, Municipio de Ituango.
Inexistencia de un espacio para reuniones entre la comunidad y con entidades externas.	Construcción de un espacio para reuniones, en el sector de San Matías y otro en el sector de San Román.	Resguardo, Cabildo, Alcaldía, CORANTIOQUIA, OIA, Municipio de Ituango.
Dotación e infraestructura de las casas del saber muy deficiente.	Construcción de escuelas en Jaidukamá y en San Román con buena infraestructura y dar dotación para los estudiantes.	Alcaldía, OIA, gerencia indígena, Municipio de Ituango.
Altas tasas de analfabetismo que limitan la participación.	Capacitación e incentivación en la importancia de la educación como medio de defensa propia y del territorio. Ampliar el nivel educativo y programas de alfabetización.	Resguardo, Cabildo, OIA, municipio de Ituango.
No existe en la comunidad la educación en básica secundaria o bachillerato.	Construcción de casa del saber para bachillerato.	Alcaldía, OIA, Gerencia Indígena, Municipio de Ituango.
Perdida de la cultura Emberá: juegos, danza, música, cuentos, leyendas, pintura corporal, vestido, rituales, historias de origen, manejo de la tierra, entre otros.	Recuperación cultural para el fortalecimiento de costumbres ancestrales.	Resguardo, Cabildo, OIA, Municipio de Ituango.
Violencia intrafamiliar, separación de parejas y abandono de niños.	Fortalecimiento de género, reglamento interno y aplicación de justicia; talleres formativos	Resguardo, Cabildo, OIA, Municipio de Ituango.



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	ALTERNATIVAS/PROYECTO	RESPONSABLES
	para el fortalecimiento de la convivencia entre todos y apoyo a madres solteras.	
Inexistencia de un parque recreativo para los niños.	Construcción de un parque recreativo.	Alcaldía, OIA, Gerencia Indígena, Municipio de Ituango.
Falta de espacios de interrelación entre familias, jóvenes, adultos, niños y mayores.	Implementación y construcción de espacio de convivencia donde se puedan integrar todos y compartir.	Alcaldía, OIA, Gerencia Indígena, Municipio de Ituango, Resguardo.
Bajos ingresos que generan dependencia de jornaleos.	Implementación de proyectos productivos agropecuarios propios. Recuperación y comercialización de artesanías.	Resguardo, Cabildo, OIA, Municipio de Ituango.

Fuente: CORANTIOQUIA (2018)

El objetivo del resguardo indígena, se basa en contar con un resguardo amplio y productivo respetando la madre tierra, es decir que se conserven las montañas, los bosques, animales, peces, los nacimientos y poder tener aguas abundantes y de calidad; basándose en educación propia, fortalecer la cultura y la identidad, tener autonomía, participación y unidad comunitaria, cuidado de la madre tierra, autonomía alimentaria, territorio saludable, justicia propia fortalecida, solidaridad, sentido de pertenencia y respeto (CORANTIOQUIA-OIA, 2018).

Comunidad Indígena Nutabe

La comunidad Nutabe se encontraba ubicada en el cañón del río Cauca en el corregimiento de Orobajo, del municipio de Sabanalarga, quienes luego de auto reconocerse como miembros del Pueblo indígena Nutabe y posterior a un estudio histórico, antropológico y jurídico realizado en el año 2017, denominado “La Comunidad Indígena de Orobajo, del pueblo Nutabe, ubicada en el área rural de los municipios de Sabanalarga, Peque e Ituango, departamento de Antioquia, Historia de su Proceso de Resistencia hasta nuestros Días”, fueron reconocidos por el Ministerio del Interior mediante la resolución 0071 como integrantes de una parcialidad indígena, a 57 familias de los municipios de Sabanalarga, Peque e Ituango en este caso de las veredas El Tinto, La Florida, La Honda y La Hundida. (ANLA, 2019).

No obstante, el territorio que habitaban en el corregimiento de Orobajo, fue inundado por el río Cauca, con el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, que, aunque se encontraban en zona de influencia no habían sido reconocidos en ese entonces por el Ministerio del Interior, desarrollándose así la Consulta Previa desde un proceso de restablecimiento de derechos que duró aproximadamente trece meses.

119



Sus tradiciones culturales se basan en un conjunto de prácticas y conocimientos sobre el cuerpo humano, la convivencia con los demás seres humanos, con la naturaleza y con los seres espirituales, aplican la medicina tradicional cuyo ‘eje conceptual’ o cosmovisión se basa en el equilibrio, la armonía y la integridad; además de contar con elementos autóctonos como el “Pectoral” collar que es llevado por los médicos tradicionales y autoridad local y los “colmillos de tigre” que son doce en total, que corresponden a los doce apóstoles y simbolizan el vigor y la lucha de la etnia Nutabe (ONIC, 2018).

Sus actividades económicas se basaban en la pesca y la minería artesanal “Barequeo” que realizaban en las aguas del río Cauca, sin embargo, al ser inundado su territorio se han dedicado no solo a pescar, sino a navegar el río y sembrar café, para reemplazar las actividades que sostenían y que ya no pueden hacer por el nivel del agua del embalse (ONIC, 2018). No obstante, la comunidad fue compensada con un predio de 553 hectáreas en el cañón del río Cauca cerca de su territorio ancestral, el cual cuenta con 30 hectáreas de cafetales, cerca de 85 mil árboles, infraestructura comunitaria y habitacional, zona para ganadería y marraneras, instalaciones para beneficio del café y demás (EPM, 2017).

Grupos Étnicos en el marco de la pandemia por COVID – 19

Las comunidades étnicas, presentan particularidades específicas en cuanto a su nutrición y sus condiciones medioambientales, por tal motivo son más susceptibles de infectarse, por lo tanto se han buscado los mecanismos y adoptado los lineamientos necesarios, para proteger a las comunidades indígenas del municipio de Ituango, así mismo, se han generado estrategias, para entregar alimentos de primera necesidad a las comunidades indígenas más alejadas; los retos futuros están encaminados a mejorar la accesibilidad de los servicios a las comunidades, a través, de actividades como brigadas interdisciplinarias, donde se aborden temas nutricionales, crecimiento y desarrollo, planificación familiar y se mejoren las condiciones de salud bucal.

Plan estratégico – Grupos Vulnerables

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector de “Grupos Vulnerables” con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Atención y Protección Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

El objetivo del Programa Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, consiste en “*Fortalecer las políticas públicas en atención de todos los ámbitos para la protección de la familia*”.

120





Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

El objetivo del Programa Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, consiste en “Generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del municipio”.

Programa Política Pública de Infancias y Adolescencias

El objetivo del Programa Política Pública de Infancias y Adolescencias, consiste en “Generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para la implementación de estas políticas”.

Programa Protección Integral Dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA

El objetivo del Programa Protección integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, consiste en “Contribuir a la atención de los Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”.

Programa Apoyo al Programa Ituango Joven del Municipio de Ituango

El objetivo del Programa Apoyo al programa Ituango Joven del Municipio de Ituango, consiste en “Implementar las políticas públicas de la juventud”.

Programa Atención Integral de la Población Adulto Mayor en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar

El objetivo del Programa Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar, consiste en “Garantizar cobertura a la población urbana y rural de los beneficios, en los programas que la administración gestione”.

Programa Atención Integral de la Población en Condición de Discapacidad, En Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar.

El objetivo del Programa Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar, consiste en “Buscar mecanismos de inclusión laboral, de accesibilidad, protección a la población de esta condición”.

Programa Atención y Apoyo a la Comunidad LGTBI.

121





El objetivo del Programa Atención y apoyo a la comunidad LGTBI, consiste en “Inclusión en todos los programas que apliquen y que la administración haya gestionado”.

Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

El objetivo del Programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, consiste en “Apoyar las iniciativas y acuerdos implementados en el proceso de paz”.

Programa Atención, Divulgación y Prevención a Violaciones de Derechos Humanos a las Víctimas

El objetivo del Programa Atención, divulgación y prevención a violaciones de derechos humanos a las víctimas, consiste en “Garantizar el cumplimiento y conocimiento de los derechos humanos en el municipio”.

Programa Comunidades Indígenas

El objetivo del Programa Comunidades Indígenas, consiste en “Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas de la región, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias”.

Programa Derechos Fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social.

El objetivo del Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social, consiste en “Garantizar los derechos laborales, fomentar y educar sobre estos derechos”.

Programa Política Pública de la Mujer y Equidad de Género.

El objetivo del Programa Política Pública de la Mujer y Equidad de Género, consiste en “Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el municipio”.

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Atención y protección integral de Niños, Niñas,	Acompañamiento a los beneficiarios de los programas “Más Familias en Acción”	100	Porcentaje	Acompañamiento Realizado	100



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Adolescentes y sus Familias	Hogar de paso operando	0	Número	Entidad Operando	1
	Activación de la ruta de protección de Niños, Niñas y Adolescentes-NNA	1	Número	Ruta Activada	1
	Fortalecer y continuar con el programa de Hotel materno y primera infancia	1	Número	Programas Implementados	1
	Apoyo y fortalecimiento de la comisaría de familia.	1	Número	Acciones para el Fortalecimiento Implementadas	5
	Gestionar con consultorios psicológicos de universidades para atención y acompañamiento a las familias.	1	Número	Acciones Desarrolladas	1
	Fortalecimiento de las estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y la estrategia AIEPI (Atención Integral Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia).	0	Número	Estrategia Implementada	8
Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Implementar programas de formación a familias en pautas de crianza humanizada y sana convivencia.	0	Número	Programas Implementados	1
	Fortalecimiento al programa Presidencial de primera infancia, “Buen Comienzo” en nuestro Municipio, gestionando la ampliación de cobertura.	1	Número	Estrategia Implementada	1
	Júégale ya a una crianza amorosa por una Colombia Mejor	0	Número	Estrategia Implementada	1





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Apoyo y fortalecimiento de los programas de atención a la seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia	1	Número	Programa Implementado	1
	Fortalecimiento y mejoramiento de las ludotecas de los centros poblados.	2	Número	Ludotecas Implementadas	2
	Promover procesos de formación técnica, tecnológica y superior en la primera infancia, a los agentes educativos y cuidadores.	0	Número	Procesos de Formación	1
	Construcción de parques infantiles en zona rural y urbana.	1	Número	Parques Construidos	3
	Implementación del centro de orientación y asesoría a la familia.	0	Número	Centros Implementados	1
Política Pública de Infancias y Adolescencias	Implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	0	Porcentaje	Ejecución del Plan de Acción	40
Protección integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA	Centro Transitorio para Menores Infractores-CETRA en operación	1	Número	Entidad Operando	1
	Activación del Comité Técnico de coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	0	Número	Sesiones Realizadas	4
Apoyo al programa Joven del Municipio Ituango	Implementación de una política pública para la juventud.	0	Número	Plan de Acción Implementado	1
	Creación de la oficina de la juventud.	0	Número	Oficina Creada	1
	Desarrollar el proceso de elección y funcionamiento del Consejo Municipal para la Juventud (CMJ).	0	Número	Consejo Creado	1





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Creación de semilleros juveniles enfocado a la formación del liderazgo social y de emprendimiento.	0	Número	Semilleros Creados	6
	Programa “Parceros” para el fomento de los buenos hábitos.	0	Número	Programa Implementado	1
	Gestionar la creación y celebración de convenios con centros de atención, recuperación y mitigación de consecuencias a causa de adicciones.	0	Número	Convenios Celebrados	4
Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Gestionar y Promover la ampliación de la cobertura del programa de subsidio para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.	50	Número	Adulto Mayor Con Subsidio	60
	Fortalecimiento y acompañamiento a los programas del grupo de la tercera edad que trabajan por la población adulta mayor de la zona urbana y rural.	300	Número	Personas Atendidas	300
	Fortalecimiento del Centro de Bienestar del anciano.	1	Número	CBA Apoyados	1
	Ampliar la cobertura de los programas de adultos mayores en situación de abandono en centros de protección del adulto mayor.	30	Número	Adultos Mayores que Acceden a Centros de Protección	20
	Fortalecimiento del Cabildo Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.	1	Número	Mecanismo Fortalecido	1





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Ampliación de cobertura en programas nutricionales para la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.	400	Número	Personas Atendidas	480
	Ejecución del plan de acción de la política pública de adulto mayor	0	Porcentaje	Ejecución del Plan de Acción	80
Atención integral de la población en situación de Discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Actualización permanente de la plataforma de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD	1	Número	Actualizaciones Realizadas	1
	Creación del programa en la Unidad de Atención Integral UAI (Equipo de Profesionales, red de inclusión, cobertura rural del programa).	0	Número	Programas Creados	1
	Ayuda humanitaria para personas en discapacidad en extrema pobreza.	SD	Número	Personas Beneficiadas	3
	Formación y acompañamiento a los docentes para que identifiquen en la zona donde trabajan; urbanos y rurales; todos los casos de personas en situación de discapacidad, y se active la ruta específica.	0	Número	Docentes con Formación y Acompañamiento	24
	Creación del programa de proyección social de personas con capacidades diversas en actividades de teatro, pintura, danza, lúdica, canto, deporte, entre otros.	0	Número	Programas Creados	1
	Fomentar e incentivar con empresarios públicos y privados la	0	Número	Personas en Situación de	10





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	inclusión laboral de personas en situación de discapacidad con habilidades ocupacionales.			Discapacidad Laborando	
	Apoyar iniciativas comunitarias para proyectos de fortalecimiento de las organizaciones que trabajan con población en situación de discapacidad.	1	Número	Iniciativas con Apoyo	3
	Garantizar el acceso y la movilidad a las personas en situación de discapacidad en las obras de infraestructura que se construyan o modifiquen para servicio al público	0	Número	Edificaciones Intervenidas	3
	Creación del programa de asistencia y acompañamiento profesional para enfermos postrados en cama con equipos interdisciplinarios de la Administración Municipal.	0	Número	Personas con Asistencia y Acompañamiento	15
	Creación del Banco de Ayudas Ortopédicas.	0	Número	Bancos Creados	1
	Ejecución del Plan de acción de la Política Pública de Discapacidad	0	Porcentaje	Ejecución Plan de Acción	30%
Atención y apoyo a la comunidad LGTBI	Garantía de derechos y reconocimiento de la comunidad	0	Número	Acciones Implementadas	16
Atención, asistencia reparación integral a las Víctimas	Implementar la Política Pública Nacional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto	1	Número	Plan de Acción Territorial Implementado	1
	Implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información - POSI	1	Número	Plan Implementado	1





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Promover jornadas de identificación regular	1	Número	Jornadas y/o Brigadas Realizadas	3
	Eventos de divulgación realizados con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas	2	Número	Eventos Realizados	8
	Victimas informadas sobre oferta institucional	100	Porcentaje	Población Informada	100
	Atención psicosocial a la población víctima del municipio de Ituango	SD	Número	Población Atendida	100
	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	100	Porcentaje	Población Atendida	100
	Misiones humanitarias realizadas	100	Porcentaje	Misiones Realizadas	100
	Apoyo a la formulación e implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva	0	Número	Planes Formulados	2
	Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	100	Porcentaje	Población Atendida	100
	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	3	Número	Eventos Realizados	12
	Solicitudes tramitadas, Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	100	Porcentaje	Población Atendida	100
	Gestión para la implementación del programa PAPSIVI en el Municipio	0	Número	Programa Implementado	3
	Gestionar la vinculación de procesos de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas	0	Número	Acciones Realizadas	4





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Atención, divulgación y prevención de violaciones a los Derechos Humanos a las Víctimas	Fortalecimiento al comité de Justicia Transicional	1	Número	Sesiones de Fortalecimiento	4
	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	100	Porcentaje	Población Atendida	100
	Personas con asistencia humanitaria	100	Porcentaje	Población Atendida	100
	Apoyar los procesos de retornos y reubicaciones de la población desplazada	0	Porcentaje	Población Identificada	100
	Gestión para el acompañamiento y formulación de un plan de empleo y formación para el trabajo de la población víctima	1	Número	Plan Implementado	3
	Personas con carencia leve (transición) en alojamiento con colocación	3	Número	Personas Beneficiadas	12
	Mesas de participación en funcionamiento	1	Número	Mesa Operativa	1
Atención, divulgación y prevención de violaciones a los Derechos Humanos a las Víctimas	Creación del Museo de la Memoria y la no repetición.	0	Número	Museo Creado	1
	Apoyar el proceso de caracterización a todas las personas y familias víctimas del conflicto que residen en el Municipio.	46	Porcentaje	Población Caracterizada	54
	Incluir prioritariamente a las víctimas del conflicto en los programas sociales institucionales de la Administración Municipal.	50	Porcentaje	Población Beneficiaria	50
	Brindar asistencia funeraria para personas víctimas del conflicto y/o población vulnerable en condiciones de pobreza.	100	Porcentaje	Atenciones Brindadas	100





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Comunidades Indígenas	Atención prioritaria a la oferta de bienes y servicios con enfoque étnico.	SD	Porcentaje	Atención Prioritaria con Enfoque Étnico	50
	Plan de vida con acciones priorizadas	0	Porcentaje	Acciones Implementadas	100
	Fortalecimiento de espacios de articulación, diálogo y concertación entre la administración municipal y autoridades y organizaciones de los grupos étnicos.	0	Número	Espacios Con Fortalecimiento	8
	Fortalecimiento de la identidad étnica en las comunidades indígenas asentadas en el territorio	0	Número	Acciones Implementadas	8
Derechos fundamentales del Trabajo y fortalecimiento del Diálogo Social	Sensibilización para la Prevención Integral del Trabajo Infantil	0	Número	Personas Capacitadas	80
	Promoción y divulgación de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	0	Número	Eventos Realizados	12
Política Pública de la Mujer y Equidad de Género	Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.	2	Número	Organizaciones Fortalecidas	8
	Creación de la oficina de la mujer donde se atiendan los temas de equidad de género.	0	Número	Oficina Creada	1
	Promover el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.	1	Número	Procesos con Promoción	1
	Garantizar espacio institucional, con infraestructura física para el desarrollo de los	0	Número	Espacios Implementados	1





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	programas de equidad de género.				
	Institucionalización de un programa de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.	0	Número	Eventos Implementados	4
	Creación de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.	1	Número	Programas Creados	4
	Inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.	10	Porcentaje	Inclusión de Mujeres Beneficiadas	60
	Garantizar la operatividad de la Instancia municipal: Mesa de erradicación de violencias.	1	Porcentaje	Mesa Operando	100
	Actualización e implementación de la Ruta de Atención de la Violencia Basada en Género - VBG.	1	Número	Ruta Implementada	1
	Alianza interinstitucional para la protección y la garantía de los derechos de las mujeres rurales”.	0	Número	Alianzas Realizadas	12

Fuente: Elaboración Propia.

3.1.4 Deporte y Recreación

Por medio de la recreación y el deporte se busca desde la alcaldía municipal de Ituango, fomentar el uso adecuado del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales, brindando servicios deportivos, recreativos, de actividad y educación física, en espacios idóneos y con recursos para el mantenimiento, la adecuación, dotación y utilización, para el desarrollo de las actividades deportivas.





Diagnóstico

En relación con la infraestructura deportiva del municipio, se cuenta con un coliseo municipal, dos placas polideportivas cubiertas, una cancha de futbol con medidas reglamentarias de 104 x 47 metros, que permite el desarrollo de encuentros de alto nivel, el gimnasio municipal y treinta placas deportivas ubicadas en las diferentes veredas; sin embargo, los escenarios municipales requieren ser intervenidos y acondicionados, ya que presentan deterioro y fallas en su infraestructura. En la tabla 3.25, se presenta el listado de los escenarios deportivos municipales.

Tabla 3.25.

Infraestructura deportiva del municipio de Ituango

ÁREA	Nº	ESCENARIOS DEPORTIVOS
URBANA	1	Coliseo Municipal Jaidukamá
	2	Coliseo Cubierto Barrio El Carmelo
	3	Cancha Municipal de Fútbol
	4	Gimnasio Municipal
RURAL	5	Coliseo Cubierto en el Corregimiento La Granja
	6	30 placas Deportivas Veredales

Fuente: Alcaldía de Ituango (2019).

Además de la infraestructura mencionada en la tabla 3.25, entre los años 2016 a 2019 se realizó la construcción de siete escenarios de recreación y deporte ubicados en los diferentes barrios, corregimientos y veredas del municipio, las cuales se detallan en la tabla 3.26.

Tabla 3.26.

Infraestructura deportiva construida en el periodo 2016-2019

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	ÁREA	UBICACIÓN
Complejo Deportivo (En Construcción)	Urbana	Barrio Los Baños
Parques Infantiles	Rural	Corregimiento La Granja
		Corregimiento El Aro
		Sector El Carmelo
Placas Deportivas		Vereda el Quindío
		Vereda Agüitas
		Vereda La Hundida

Fuente: Alcaldía de Ituango (2019).

En cuanto a los servicios y oferta deportiva municipal, hasta el año 2019 se trabajó con instructores deportivos para prácticas como el baloncesto, futbol, futbol de salón, voleibol y patinaje, de los cuales se realizan torneos anuales; sin embargo, no se ha logrado brindar cobertura total para los diferentes deportes individuales con instructores especializados, por lo que los docentes de las instituciones





educativas, han tomado la responsabilidad de enseñar y formar a los estudiantes en prácticas deportivas como el ajedrez, tenis de mesa, atletismo y balón mano y con ellos se ha logrado posicionar el municipio en dichas actividades (Alcaldía de Ituango, 2019).

En el caso del área rural se realizaron doce eventos deportivos anualmente y dos olimpiadas campesinas durante los años 2016 a 2019; sin embargo, se ha evidenciado el déficit de cobertura y servicios deportivos en el área rural del municipio, lo que no ha permitido establecer escuelas de formación y realizar eventos deportivos fortalecidos y permanentes con masiva participación de las comunidades, además que ha disminuido el interés de la población del área rural en el desarrollo y práctica de actividades deportivas (Alcaldía de Ituango, 2019).

Además de los eventos y prácticas deportivas que se realizan a nivel local, se ha participado de eventos de carácter intermunicipal, subregional y departamental, como es el caso de los juegos departamentales, los intercolegiados, escolares y los campesinos, donde para el año 2017 se contó con la asistencia de 1.233 deportistas (Departamento Nacional de Planeación, 2018), los cuales se detalla el número de participantes por encuentro en la tabla 3.27.

Tabla 3.27.

Deportistas participantes en Juegos departamentales, intercolegiados, escolares y campesinos de Ituango

DEPARTAMENTALES	INTERCOLEGIADOS	ESCOLARES	CAMPESINOS
193	640	341	59

Fuente: (Gobernación de Antioquia, 2018)

En los eventos deportivos subregionales y departamentales, se contó con la participación de niños y jóvenes de cinco instituciones educativas y dos centros educativos rurales, correspondientes a: Institución Educativa Pedro Nel Ospina, La Pérez, José Félix de Restrepo, Jesús María Valle, Luis María Preciado Echavarría, Centro educativo: Palo blanco y Patricio Sucerquia (Alcaldía de Ituango, 2019).

Deporte y Recreación en el marco de la pandemia por COVID – 19

En el municipio de Ituango las actividades deportivas y recreativas presenciales, se encuentran suspendidas desde 15 de marzo, los monitores deportivos envían trabajos por medio de las redes sociales a los jóvenes pertenecientes a los grupos deportivos; de igual manera se adelanta la adecuación de los escenarios deportivos del casco urbano; en materia de actividad física, acatando los decretos nacionales en medio de la cuarentena, se está permitiendo a la comunidad realizar actividad física por dos horas, de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 7:00 a.m., sábados y domingos de 7:00 a 9:00 a.m.





El sector de recreación, suspendió sus actividades con los grupos intervenidos durante el presente año, la situación actual COVID-19 ha dejado detenido todos los procesos que se llevan con los adultos mayores, los reclusos del centro penitenciario, la población infantil y juvenil del municipio de Ituango.

Estar alejados de sus actividades diarias, como el deporte y las prácticas recreativas, traen consigo afectación del estado de ánimo y físico de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, causando trastorno en las condiciones de estabilidad emocional, ya que el deporte representaba para muchos un escape a sus múltiples ocupaciones y problemas.

Retos

- Aunque existan tantas desigualdades digitales, se deben aprovechar los medios tecnológicos, de comunicación e internet; para que la generación actual de niños, jóvenes y adultos, estén más conectados que nunca y se puedan acercar a prácticas deportivas y recreativas, a través de estos medios.
- Realizar un acercamiento del deporte y la recreación, a los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos, a través de la implementación de diferentes estrategias, que permitan la continuidad de procesos formativos en las diferentes disciplinas deportivas y recreativas.
- Mantener abiertos los canales de comunicación, con información real y actualizada, que permita mantener a la comunidad bien informada. Juega un papel fundamental la difusión de información correcta y oportuna sobre la situación actual.
- Mantener los procesos deportivos, que venían antes de iniciar la emergencia sanitaria, en alto nivel y en crecimiento antes de la pandemia.
- Motivar a la población a la realización de actividad física, en los hogares y espacios permitidos.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector de Deporte y Recreación con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte.

El objetivo del Programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte, consiste en “Generar espacios que permitan mejorar la calidad de nuestros





deportistas, logrando continuar con el liderazgo que tenemos en la zona norte de Antioquia”.

A continuación, la tabla 3.28, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.28.

Plan estratégico del Sector Deporte y Recreación

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	Implementación de procesos de práctica deportiva y recreativa diferentes disciplinas	4	Número	Procesos Implementados	4
	Apoyo e incentivos a deportistas que representan al municipio en diferentes eventos deportivos	0	Número	Deportistas Beneficiarios	40
	Apoyo a eventos deportivos y recreativos en el Municipio de Ituango	4	Número	Eventos con Participación	40
	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva rural y urbana	40	Número	Construcciones Intervenidas	6
	Gestión del proyecto de construcción la primera etapa de la unidad deportiva en casco urbano. (Construcción de la pista de patinaje, pista atlética y piscina pública institucional, pista de BMX, entre otros)	1	Número	Números Construidas	1
	Fortalecimiento del deporte social comunitario con enfoque diferencial	SD	Número	Eventos con Participación	8
	Implementación de centros de acondicionamiento físico (gimnasio) al aire libre en	1	Número	Gimnasios Construidos	3





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	diferentes sectores del Municipio (urbano y Rural).				
	Proyecto de atención médica, psicológica y fisioterapeuta a deportistas en competencia o certámenes en los que represente al municipio.	0	Porcentaje	Deportistas Atendidos	100
	Modernizar y adecuar la infraestructura del Gimnasio Municipal.	1	Número	Gimnasios Adecuados	1
	Adecuación del coliseo municipal (Salón de juegos de mesa)	1	Número	Coliseo Adecuado	1
	Construcción de placas polideportivas con aporte de la comunidad.	40	Número	Placas Construidas	6
	Mejoramiento, adecuación de tribunas y construcción de cubierta de la gradería en la Cancha Municipal	1	Número	Canchas Intervenidas	1

Fuente: Elaboración Propia.

3.1.5 Cultura y Arte

Desde la Alcaldía municipal de Ituango se busca mediante el arte y la cultura generar espacios y capacidades que aporten a la formación, creación y preservación de la cultura y patrimonio local, donde por medio de su población se avive el rescate por las tradiciones e historia del municipio.

Los resultados presentes en el capítulo de Cultura y Arte son obtenidos del Plan Decenal de Cultura de Ituango 2016 - 2025, reconocido como un instrumento para la participación comunitaria y el fortalecimiento del patrimonio, tradición e historia





del municipio, además de apoyarse en los informes de gestión y resultados obtenidos del periodo 2016-2019.

Diagnóstico

Como parte de la historia y tradición cultural, se cuenta con la Casa de la Cultura Nelson Acevedo, ubicada en el área urbana, acondicionada en el primer piso con una sala de Teatro, con capacidad para 170 personas; en el segundo piso del lugar se ubica la Biblioteca Municipal, en la cual por falta de espacios idóneos se desarrollan actividades de Artes Plásticas y la Ludoteca Infantil; en el tercer piso se encuentra el Gimnasio Municipal y en el cuarto la Escuela de Música “Jesús María Valle” de Ituango (Alcaldía de Ituango, 2019).

No obstante, las condiciones en las que se encuentra la infraestructura cultural, no es apta para ser utilizada a cabalidad, ya que no cuenta con una iluminación, proyección y sonido adecuado para la presentación de obras de teatro ni espectáculos; en el caso de la biblioteca municipal, se presenta un déficit en la dotación de computadores, material didáctico y bibliográfico. Por lo anterior, se ha proyectado acondicionar en el antiguo Colegio Diocesano del sector de la Plazuela y ubicar los salones de artes plásticas, música, danza y el gimnasio municipal en sus instalaciones.

Asimismo, se cuenta con el Consejo de Cultura de Ituango aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 011 del 27 de junio de 2019, que aunque se encuentra vigente se requiere nombrar nuevamente a sus integrantes y ser reactivado con el fin que los mismos participen en la toma de decisiones de los procesos culturales; además de contar con el Plan Decenal de Cultura, desarrollado en acompañamiento del Instituto de Cultura en el año 2013, y aún se encuentra vigente, sin embargo, requiere de una revisión para definir su aplicación y aplicabilidad al tiempo presente.

Actualmente se cuenta con monitores culturales en diversas áreas de formación y expresión artística como: Música, danza y teatro, bandas marciales y chirimía, estudiantina y piano, artes plásticas, además de ofrecer apoyo al colectivo de comunicación, donde se realizaron doce capacitaciones a un total de 16 participantes durante los años 2016 a 2019. Como parte de las actividades culturales a cargo de la Casa de la Cultura, se han realizado el Festival de Cine, el Festival de la Canción Nudo del Paramillo, Festival del Karaoke y Festival de Poesía, en el municipio.

Cultura y Arte en el marco de la pandemia por COVID – 19

137





Diagnóstico: Debido a la cuarentena y a todas las restricciones que se presentan con ella, en la Casa de la Cultura, hubo la necesidad de reestructurar los procesos, ya no se pudo continuar con las clases presenciales en los procesos y actividades que se estaban desarrollando como son:

Clases de Danza: Para niños, jóvenes y adultos en la zona urbana y en la vereda Pio X, con énfasis en Folclor, Urbana, Semilleros, Ritmos Latinos y Baile de Salón.

Clases de Música: Para niños, jóvenes y adultos en la zona urbana, con énfasis en Banda musical, semilleros, chirimía, instrumentos (guitarra, percusión, vientos, piano) y Técnica vocal.

Artes Plásticas y Teatro: Para niños, jóvenes y adultos, en la zona urbana donde se dictaban clases de Dibujo, Pintura, Manualidades, Plastilina, Semilleros de teatro.

Ludoteca y Biblioteca: Funcionaban ambas en el mismo lugar y se contaba con asistencia de niños, jóvenes y adultos. En la Ludoteca se atendía una buena cantidad sobre todo de niños, a los cuales se les enseñaba la importancia de la lectura y del aprendizaje por medio de los juegos, igualmente se hacían bibliotecas al barrio.

A parte de todos los procesos anteriormente mencionados, también se desarrollaron diferentes actividades, celebraciones y eventos, en diferentes lugares de nuestro municipio como lo son; la Institución Educativa Pedro Nel Ospina, La Plazuela, el coliseo, el Centro de Bienestar del Anciano, la Cárcel Municipal, el atrio de la iglesia, el parque principal y el teatro.

Con las restricciones tocó cancelar todo esto y empezar a reinventarse y utilizar los medios con los que contaban para lograr llegar a la mayor cantidad de población posible.

Retos venideros: Los retos en este tiempo de pandemia son grandes, para lograr suplir la necesidad de llegar con la cultura y con todos los procesos y actividades a la población Ituanguina, máxime se tendría que optar por lo virtual y es bien sabido que el municipio no cuenta con buena conectividad tanto en la zona urbana como rural; teniendo todo esto en cuenta se deben implementar estrategias que permitan abordar a los niños, jóvenes y adultos tanto con los procesos como con las actividades y eventos.

Acciones a desarrollar: Las acciones que se están desarrollando y las que están presupuestadas a realizarse durante la cuarentena son las siguientes:





- Facebook live de lunes a viernes con los procesos de Danza, Artes Plásticas y Teatro, Música, Biblioteca y Ludoteca.
- Programas radiales.
- Concursos y festivales virtuales.
- Clases virtuales por las diferentes plataformas.
- Envío de material de trabajo a las personas que hagan parte de la formación en los diferentes procesos culturales.
- Préstamo de instrumentos para que los alumnos previamente identificados continúen con los procesos de aprendizaje y estudio.
- Grabación y posterior visualización del material artístico que se logre con los talentos del municipio (grabación de canción y video) buscando darles reconocimiento y que se hagan visibles en las redes sociales de la casa de la cultura y la alcaldía municipal.
- Frecuentes publicaciones culturales y artísticas en las redes sociales de la casa de la cultura (Instagram y Facebook).
- Serenatas a bordo de la camioneta del municipio (incluye montaje de sonido) por el área urbana.
- Desarrollar las convocatorias que presente el Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia y el ministerio de cultura, dónde se busque involucrar los gestores culturales del municipio.

Productos para el cuatrienio:

- Implementar el Plan Decenal de Cultura, una vez terminada la cuarentena.
- Creación de la banda músico-marcial.
- Continuar los procesos de banda sinfónica y chirimía.
- Implementar los diferentes festivales y eventos.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos.

El objetivo del Programa Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, consiste en “Mejorar la calidad de los procesos culturales y artísticos, como parte de la transformación del municipio”.

139





A continuación, la tabla 3.29 describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.29. *Plan estratégico del Sector Cultura y Arte*

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Adecuación y dotación de la Biblioteca Municipal.	3	Número	Edificaciones Intervenidas	1
	Fortalecimiento a la Biblioteca Municipal	1	Número	Proceso de Fortalecimiento Implementado	3
	Fortalecimiento a los procesos de formación cultural urbanos y rurales del Municipio.	5	Número	Procesos de Formación Cultural Fortalecido	7
	Creación de concurso de Cuento tradicional de Ituango	0	Número	Concurso Creado	1
	Ejecución del Plan Municipal de Cultura.	0	Porcentaje	Ejecución del Plan	20
	Festival de cine de Ituango	1	Número	Festival Implementado	1
	Adecuación de infraestructura física de cultura	4	Número	Edificaciones Intervenidas	4
	Creación de la Galería de Arte Municipal.	0	Número	Galería en Funcionamiento	1
	Apoyo y fortalecimiento al Consejo de Cultura y a las organizaciones municipales que fomentan procesos culturales.	1	Número	Organizaciones Fortalecidas	1
	Articulación de procesos artísticos con las instituciones educativas del Municipio.	1	Número	IE con Acompañamiento	6





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Conformación del grupo de vigías del patrimonio	1	Número	Grupos Conformados	1
	Recuperación y promoción del Museo Municipal.	0	Número	Museos Creados	1
	Reactivación del festival Nudo de Paramillo “Iтуango le canta al Mundo”.	1	Número	Festivales Realizados	1

Fuente: Elaboración propia.

3.1.6 Vivienda

La garantía de acceso a la vivienda se encuentra consagrada en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, que gracias a su trascendencia se ha considerado como un derecho fundamental para los colombianos, donde existe la obligación del Estado colombiano de brindar las condiciones necesarias, que determinen la forma de hacer efectivo este derecho.

Desde la Ley 1537 de junio 20 de 2012, se promueve el concepto de la vivienda de Interés Social (VIS) y la vivienda de Interés Prioritario (VIP) como un componente de gran importancia para que muchos ciudadanos, puedan mejorar su calidad de vida, asimismo, lo podrán hacer a través de subsidios para vivienda con entidades bancarias y con articulación con el municipio lograr solucionar su problema de vivienda propia.

Sin embargo, la vivienda digna es uno de los problemas a resolver en el municipio de Ituango, donde las tasas de déficit cuantitativo y cualitativo superan el estado actual del Departamento de Antioquia, evidenciando, que persisten hogares que no cuentan con una vivienda o la vivienda donde viven presentan problemas de tenencia, hacinamiento, infraestructura o de materiales de construcción.

El déficit de vivienda, radica finalmente en la ausencia de viviendas requeridas, en relación con el número de la población que tiene su domicilio en el municipio, especialmente al presentarse el despojo, abandono y desplazamiento de las familias a causa del conflicto armado; asimismo, se cuentan con viviendas que requieren de intervención y mejoramiento, con el fin de disminuir el déficit cualitativo de las mismas, además de evidenciarse que existen predios que requieren ser escriturados oficialmente a sus propietarios.



Diagnóstico

De acuerdo con el Censo Nacional de población y vivienda del año 2018, en el municipio de Ituango se registraron 7.502 viviendas, de las cuales 2.578 se encuentran en el área urbana y 4.924 en el área rural, demostrando así, que la densidad poblacional del municipio se concentra en zonas dispersas y rurales. Por lo anterior, se presenta en las tablas 3.30 y 3.31, el total de viviendas, según su condición de ocupación, hogares y población que reside.

Tabla 3.30.

Unidad de viviendas urbanas según condición de ocupación, hogares y población en el municipio

TOTAL CABECERA MUNICIPAL						
UNIDADES DE VIVIENDA SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN				VIVIENDAS-HOGARES-PERSONAS		
Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
122	147	256	2.053	2.578	2.113	6.649

Fuente: DANE (2018)

Tabla 3.31.

Unidad de viviendas rurales según condición de ocupación, hogares y población en el municipio

TOTAL RESTO MUNICIPAL (CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO)						
UNIDADES DE VIVIENDA SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN				VIVIENDAS-HOGARES-PERSONAS		
Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
413	129	885	3.497	4.924	3.521	17.135

Fuente: DANE (2018)

Pese a no contar con el déficit de vivienda del censo 2018, se presenta los resultados de la Gobernación de Antioquia del año 2017, donde se evidencia en la Tabla 3.32 que el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda es de 18,53% y 40.22% respectivamente, donde los porcentajes más altos en relación al estado deficitario de las viviendas, se encuentran en el área rural del municipio.

Tabla 3.32.

Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del año 2017

DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA						DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA					
TOTAL		URBANO		RURAL		TOTAL		URBANO		RURAL	
Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%

142





1.290	18,53	202	10,65	1.087	21,49	2.800	40,22	332	17,49	2.467	48,76
-------	-------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-------	-------	-------

Fuente: Gobernación de Antioquia (2018)

Además del déficit de vivienda se aborda en la Figura 3.26 los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI según el Censo Nacional 2018, en el cual se abordan variables relacionadas con el estado de la vivienda, servicios públicos y hacinamiento en el municipio.

Donde para el componente de vivienda (relacionado con viviendas sin paredes o paredes de material semipermanente o perecedero, pisos de tierra y demás) cuenta con un porcentaje de 2,59 en el área urbana y 12,99% en la rural; en el componente de Servicios (viviendas con carencia de servicios sanitarios y de acueducto que se aprovisionan de agua de río, nacimiento o lluvia), con un porcentaje de 1,47% en el urbano y 20,29% en el área rural; finalmente en el componente de hacinamiento (más de tres personas por cuarto) cuenta con un porcentaje de 3,85 en el área urbana y 11,84 en el área rural.

Teniendo en cuenta la información de la tabla 3.30 y la tabla 3.31, se concluye que 1.168 viviendas del municipio, presentan necesidades básicas en relación con el componente de vivienda, 1.632 viviendas en el componente de servicios públicos y 1.177 en el componente de hacinamiento crítico; generando un total de 3977 viviendas en el municipio con Necesidades Básicas Insatisfechas.

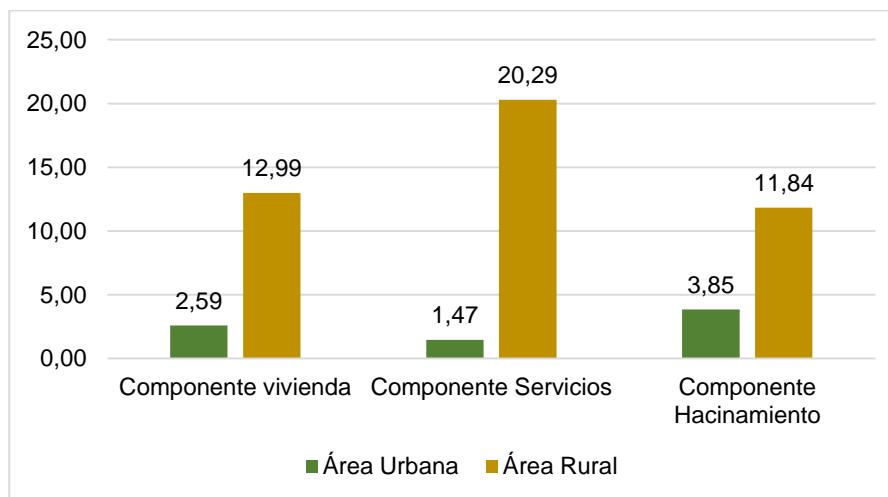


Figura 3.26. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la vivienda del municipio
Fuente: DANE (2018)

Por lo anterior, las condiciones de la vivienda se convierten en el sector más esencial dentro del concepto habitacional, ya que es en la población y en los hogares donde se expresa la vulneración o no de los derechos constitucionales a la vivienda digna y a un hábitat sostenible. Además, es donde se integran las potencialidades para la construcción social del hábitat con equidad.

143





Las principales barreras que se presentan en el municipio de Ituango, para acceder a la solución de vivienda son las siguientes:

- Una de las problemáticas más frecuentes en materia de vivienda es la limitación del recurso económico, la disponibilidad y situación jurídica de los predios.
- La problemática social que aqueja el municipio de Ituango, consiste en que la zona urbana es muy limitada, debido a que el PBOT del municipio no contempla la expansión del área urbana.
- La situación del posconflicto y la falta de seguridad en el territorio, hace que la solución en materia de vivienda en la zona rural sea más difícil.

Por lo anterior, el deber ser del Estado es implementar estrategias como el incremento de subsidios, en cumplimiento del Decreto 4466 del 20 de noviembre de 2007, crédito para mejorar o construir vivienda nueva con entidades Bancarias tales como Banco Agrario, que desarrolló una línea especial para mejoramiento de vivienda, establecer alianzas del Fondo Nacional del Ahorro, con empresas constructoras, mediante un ahorro voluntario; además de realizar las gestiones pertinentes para la legalización de predios, que facilite el acceso a programas de vivienda tanto urbano como rural.

Vivienda en el marco de la pandemia por COVID – 19

Uno de los retos de la actual administración en materia de vivienda, debido a la alta tasa de informalidad, es que se ha evidenciado un grado de vulnerabilidad alto de los hogares que enfrentan el COVID-19, al contar con condiciones precarias como hacinamiento y falta de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Por lo anterior, es de gran importancia invertir en infraestructura de vivienda, que atienda a las poblaciones vulnerables, así como promover mecanismos y reformas que contribuyan a reducir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo.

Este Plan de Desarrollo Territorial (PDT), incorpora en la línea de Desarrollo Social, sector vivienda siete metas de productos, direccionadas a atender el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo, a lo cual se deberá dar prioridad a su cumplimiento en los términos de economía y oportunidad.

Una de las metas incorporadas, es poder gestionar subsidios o créditos a través del Fondo Nacional del Ahorro y/u otras entidades para que muchas familias puedan acceder a un proyecto de vivienda con más facilidad.





El Gobierno Nacional otorga a cada hogar el beneficio para el mejoramiento de su vivienda, adquisición de vivienda nueva o construcción en sitio propio y está dirigido poblaciones vulnerables como desplazados, víctimas y afectados por situaciones de desastre o calamidad pública, igualmente para hogares en situación de desplazamiento y damnificados, incluye la modalidad de arrendamiento.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Atención al Déficit de Vivienda Cualitativo en el Municipio.

El objetivo del Programa Atención al déficit de vivienda Cualitativo en el municipio, consiste en “Mejorar las condiciones físicas de las viviendas existentes generando calidad de vida en los Ituanguinos”.

Programa Atención al Déficit Cuantitativo de Vivienda en el Municipio.

El objetivo del Programa Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio, consiste en “Promover mecanismos para la obtención de vivienda propia y digna para los Ituanguinos”.

A continuación, la tabla 3.33, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.33.

Plan estratégico del Sector Vivienda

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Atención al de vivienda Cualitativo en el municipio	Ejecutar mejoramientos de vivienda entre urbanos y rurales.	SD	número	viviendas intervenidas	100
	Realizar estudio de viabilidad jurídica para la titulación de predios existentes en la zona urbana y rural.	0	porcentaje	beneficiarios atendidos	40
Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	Construcción de vivienda para reubicación	SD	número	familias reubicadas	20
	Priorizar la población víctima del conflicto armado en todos los	SD	Porcentaje	Población víctima beneficiada	50



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	proyectos de vivienda desarrollados				
	Gestionar subsidios o créditos a través del fondo Nacional del Ahorro y/u otras entidades.	SD	Número	Familias beneficiadas	50
	Promover la construcción viviendas nuevas urbanas y rurales	SD	número	viviendas construidas	100
	Proyecto de construcción de viviendas focalizado para gremios. (Educadores, transportadores de servicio público, meseros, artistas, deportistas, tenderos, comerciantes, concejales, etc.), en la zona urbana y corregimientos.	0	número	viviendas construidas	50

3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO

Históricamente Ituango ha sido un municipio de economía agrícola y su producción principal es el café, lo que condiciona que el flujo de dinero sea solo en los meses de noviembre, diciembre y enero, tiempos en los que se cosecha este producto.

Esta constante hace que el campesino lleve décadas haciendo créditos anuales para lograr el sustento diario, sin contar los altibajos en los precios del mercado, lo que le imposibilita tener independencia económica.

Este problema y otros como la falta de incentivos para la diversificación de los productos agrícolas, la falta de otras fuentes laborales, hace de Ituango un municipio con extrema pobreza, llevando esto a que tengamos en el municipio desarraigo de los campesinos, desconfían en sus tierras y entidades. El bajo flujo de dinero desmejora su calidad de vida y al final termina el Ituanguino abandonando el campo, incursionando en la delincuencia, reclutado por los grupos armado o cultivando hoja de coca.



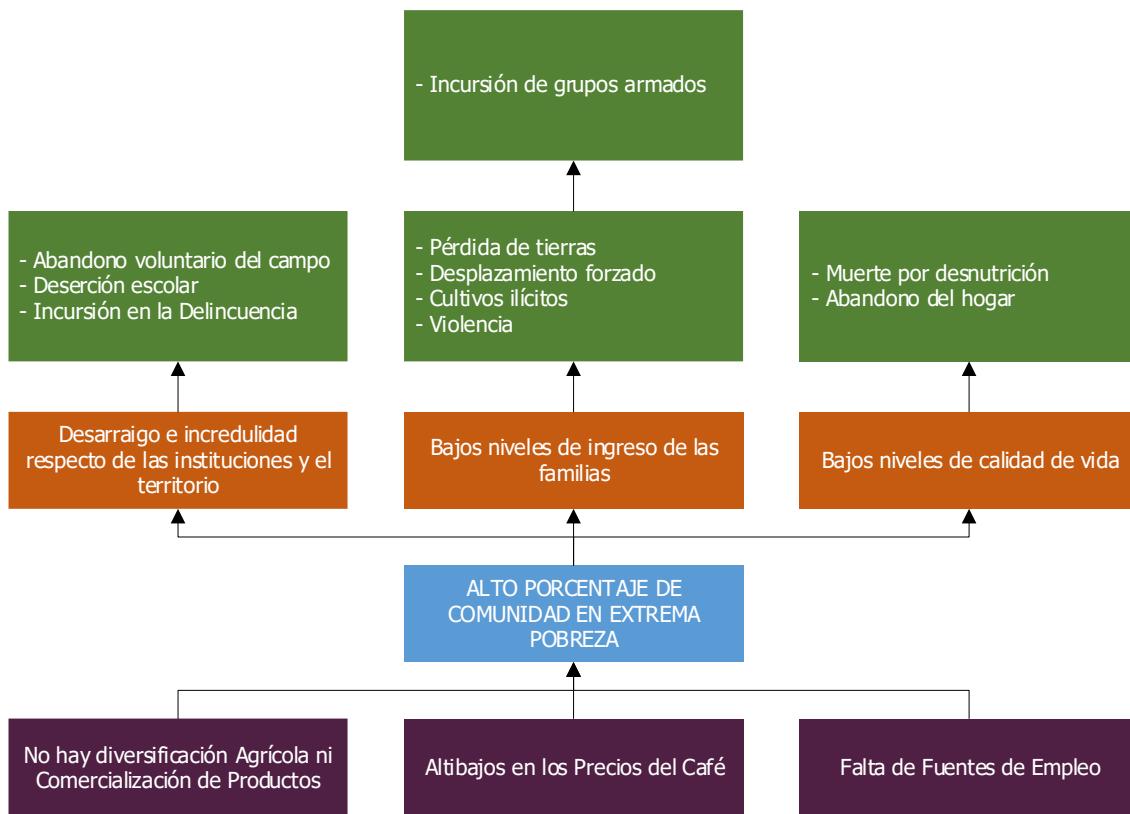


Figura 3.27. Problemáticas del desarrollo económico en el municipio de Ituango. Elaboración Propia.

OBJETIVO GENERAL

Activar la economía del municipio a través de la diversificación de cultivos y comercialización de productos, creando fuentes de empleo e implementando proyectos como el turismo, la construcción, embellecimiento de parques y avenidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar a través de los programas estatales, la compra de los productos agrícolas Ituanguinos.
2. Fomentar la generación de proyectos turísticos, que reactiven la economía Ituanguina, fortaleciendo las capacidades productivas, aprovechando la cultura, el paisaje, la ecología y las potencialidades territoriales.
3. Apoyar el emprendimiento de los Ituanguinos.
4. Ayudar a los caficultores y las diferentes asociaciones del municipio.



5. Fomentar la generación de empleo a través de programas de construcción, incentivos a empresarios que inviertan en el municipio y promoviendo la competitividad comercial y empresarial, incluyendo las ferias artesanales.
6. Garantizar la movilidad en el transporte rural hacia el casco urbano del municipio.

Desarrollo Económico en el marco de la pandemia por COVID – 19

Para la reactivación social necesaria en todo el Municipio ante la actual contingencia generada por la aparición del COVID - 19, en nuestros territorios es primordial la reactivación económica de todos los sectores generadores de recurso, la prevista reducción de los recursos públicos debido a la disminución de ingresos por impuestos y transferencias, hace necesario el fortalecimiento de los sectores primarios de producción, específicamente en nuestro municipio la producción agropecuaria, para que de forma escalonada inyecten capital a la economía municipal y reactiven sectores secundarios como el comercio y el transporte que a su vez, reactivan otros sectores productores de bienes y servicios que no son de primera necesidad como las telecomunicaciones, los juegos de azar y demás establecimientos de recreación y esparcimiento, pero que también aportan ingresos a la dinámica económica del municipio; es de resaltar que el sector turístico, que en el Programa de Gobierno se proyectaba como una alternativa de fortalecimiento económico para nuestro Municipio es ponderativamente más afectado por la actual contingencia, y al no ser esta actividad de primera necesidad si no un lujo, su desarrollo y fortalecimiento, al igual que su aporte al desarrollo económico se verán considerablemente retrasados.

Por lo anterior se realizará un gran esfuerzo en la reactivación del sector Rural del municipio, mediante intervenciones orientadas a apoyar estrategias de Corto, Mediano y largo Plazo en la producción agropecuaria, aprovechando las potencialidades y tradiciones rurales del Municipio, como motor de generación de ingresos y consolidación de la seguridad alimentaria, evitando la dependencia en lo posible de bienes externos, los productos de intervención para reactivación económica ante el COVID 19 se definen así:

Acciones de corto plazo (menor a 1 año):

- Promover la seguridad Alimentaria con enfoque diferencial: Mediante la entrega masiva de semillas de alimentos, acompañado del instructivo de siembra, sostenimiento y cosecha en medio digital e impreso y la asistencia técnica telefónica y presencial cumpliendo los protocolos de distanciamiento social y desinfección, se fomenta en apoyo a las instituciones educativas, Juntas de acción Comunal y Población en general para el cultivo de vegetales y verduras para el autoconsumo.





- Fomento de la comercialización de los productos agropecuarios: Con acciones puntuales de organización, mejoras en la presentación, programación de entregas, estándares de calidad y la consecución de compradores, se realizará enlaces comerciales para la venta de productos agropecuarios del Municipio a comerciantes mayoristas y consumidores finales. Igualmente se generarán estrategias publicitarias para fomentar el consumo local de los productos Ituanguinos.
- Apoyar y fortalecer a los caficultores: La caficultura como renglón principal de la economía Ituanguina, que indirectamente, su gran necesidad de mano de obra no calificada fortalece la generación de empleo, se convierte en el pilar fundamental de reactivación económica del municipio en tiempos del COVID 19, las proyecciones optimistas de su buen valor de venta debido al alto precio del dólar, hacen necesarias por parte de la Administración municipal, acciones de fomento del cultivo, el mantenimiento de los cafetales y actividades de beneficio.

Acciones a mediano plazo (1- 3 años):

- Fortalecimiento del programa de asistencia técnica gratuita para los pequeños productores: Se establecerá un programa de Extensión Agropecuaria Integral, que garantice un acompañamiento educativo constante y evolutivo de los productores agropecuarios, con evaluación y retroalimentación que permita que los beneficiarios entreguen un producto constante y programado, con los estándares de calidad que exige el mercado para así lograr la apertura de canales justos de comercialización.
- Crear el programa de diversificación y tecnificación de la producción agrícola municipal: Mediante la identificación de productos con potencial agronómico, económico y comercial que puedan establecerse en el Municipio, como alternativas a los cultivos comerciales tradicionales y la intervención de productores potenciales, mediante la implementación de procesos de certificación, se establecerá un modelo productivo sostenible que incentive a los demás productores del municipio a iniciar procesos de tecnificación.
- Gestionar la activación de la Plaza de Mercado: La plaza de mercado hoy funciona en su mayoría como un centro de venta de productos importados al municipio sin un aporte considerable a la compra de productos locales, con nuestra estrategia de intervención, se convertirá en un espacio dedicado a la comercialización de productos agropecuarios Ituanguinos, donde se acopien las verduras, frutas y tubérculos de nuestros campesinos para que se les de salida a un precio justo mediante el comercio al por menor en la misma plaza y se despachen cantidades mayores acopiadas a clientes mayoristas.





Acciones a largo plazo (mayor a 3 años):

- Mejoramiento, construcción adecuación de infraestructura productiva, comercializadora, de riego u otras: Aunque la necesidad de infraestructura agropecuaria en el Municipio de Ituango es una necesidad urgente en especial la implementación de distritos de riego que nos permita programaciones de producción agrícola continua, lamentablemente su consumación es lenta, pues depende de factores externos como licencias, terrenos, estudios y diseños, por lo que se establecerán las rutas y se dejaran las bases para el desarrollo de este tipo de proyectos en el Municipio, permitiendo cuando se construyan, una sostenibilidad en la producción agrícola y una constancia en la entrega de productos al comercializador, generando mejores ingresos y un flujo de caja permanente que inmediatamente se verá reflejado en la economía comercial del Municipio.
- Creación del Plan Municipal de Turismo: Inicialmente el Turismo se proyectó como una de las opciones de diversificación económica más esperanzadoras para dinamizar este sector en nuestro municipio, la construcción de la represa Hidroituango y la incalculable riqueza y diversidad biológica de nuestro municipio lo proyectaban como un sitio de visita de mayor interés a personas foráneas y retornantes transitorios, lamentablemente la contingencia generada por el COVID 19 afecta a este sector en doble vía, primero por el control en la movilidad que hoy se ve en todo el mundo para evitar la llegada de personas infectadas y segundo en la disminución de la capacidad adquisitiva de las familias para realizar una actividad de lujo como el turismo, es por esta razón que ante la Pandemia proyectamos muy poca injerencia de este sector en la economía del Municipio en un corto y mediano plazo, pero contando con la capacidad de resiliencia que tenemos los humanos y la normalización de las actividades sociales en un futuro, es importante proyectar y desarrollar los planes y proyectos que se estructurarán para que en el Municipio se ejecuten las actividades turísticas de forma rentable y sostenible.
- El logro de estas acciones y de todas las contempladas en el Plan de Desarrollo requiere de la participación y el compromiso activo de todas las instancias del Estado, de la sociedad, y de todos y cada uno de sus habitantes; en especial de intervenciones en infraestructura comunitaria, fundamentalmente en vías, que mejoren la accesibilidad para el ingreso de insumos y extracción de productos y solo con este compromiso y con acciones concertadas se podrá avanzar en la construcción de un Municipio con un desarrollo económico sostenible, incluyente y equitativo.





3.2.1 Agricultura y Desarrollo Rural

El principal rubro productivo del municipio de Ituango se basa en los cultivos de café, en general como economía familiar de pequeños productores, en los últimos años se han visto procesos de transformación por medio del tostado de dicho producto con el establecimiento de varias marcas que se distribuyen principalmente en la zona urbana, pero que no representan un ingreso significativo en el producto interno bruto cafetero.

En cuanto a la ganadería doble propósito se destaca la ceba de ganado que se comercializa en Medellín y los pequeños hatos para autoconsumo de leche en las familias campesinas, la producción ganadera tiene restricciones especialmente por la prevalencia de altas pendientes.

La porcicultura juega un papel fundamental en la economía campesina con explotaciones informales que en su mayoría no superan los cinco animales, con impedimentos en la comercialización interna debido a que no se cuenta con una planta de sacrificio animal y el beneficio de los porcinos se realiza en traspatios de manera clandestina.

Como economía secundaria se tiene la producción de panela y frijol, explotaciones agropecuarias que por tradición van enlazadas a la economía cafetera, es de destacar que en los últimos años y con buenos resultados especialmente en la cuenca de la quebrada Guadual del corregimiento La Granja se vienen implementando cultivos de papaya y maracuyá. El cultivo de hortalizas viene creciendo de manera considerable en los últimos diez años con la implementación de sistemas de invernadero y cultivos a escala de tomate, cilantro y cebolla principalmente.

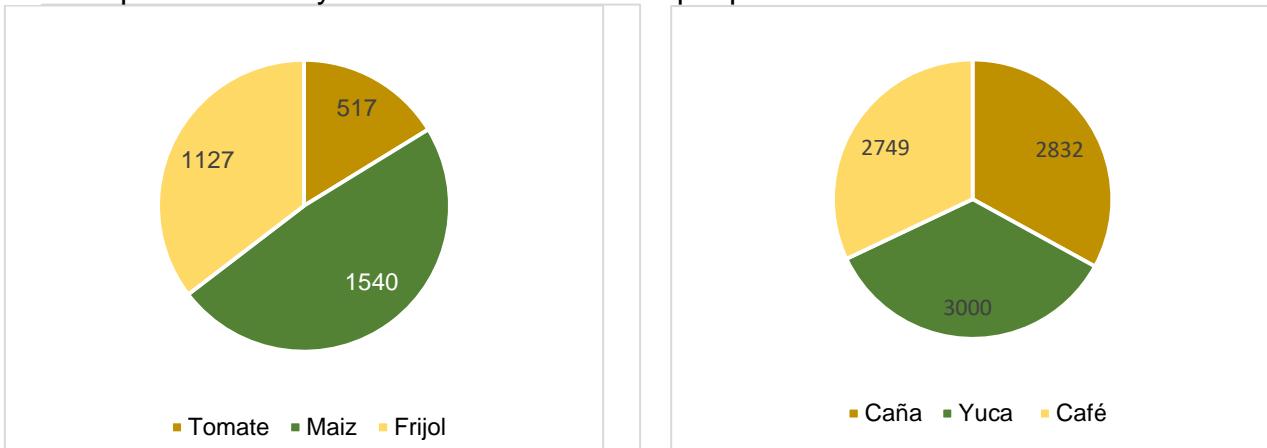
Se registran pequeños cultivos de arroz en las veredas cercanas al corregimiento El Aro y sobre la cuenca del Río San Jorge, producto que es procesado y consumido en la misma zona. Entre las alternativas de diversificación a los cultivos tradicionales y como estrategia de sustitución de cultivos ilícitos se implementaron explotaciones de cultivo de cacao con resultados negativos que desmotivaron la producción de este grano en el Municipio.

Diagnóstico

El municipio de Ituango se caracteriza por tener una agricultura basada en cultivos como el café, el maíz, la caña de azúcar y el frijol; en términos de ganadería, se enfoca en la producción de carne, además de esto, hay producción de porcinos. La explotación de oro de manera artesanal también representa una actividad de



producción del municipio. El Gráfico 1 y Gráfico 2 presentan la producción de cultivos permanentes y transitorios en el municipio para el año 2016.



El municipio cuenta con una producción de café que representa el 27% de los cultivos permanentes, con una producción total de 3000 toneladas de grano anuales¹, sin embargo, se requiere de estrategias que mejoren tanto la extracción con acciones más tecnificadas que permitan tener mayores rendimientos de los cultivos, como con apoyo de asistencia técnica a los caficultores municipales para promocionar un mercado competitivo con mayores estándares de calidad.

La explotación ganadera en el municipio de Ituango se presenta de forma extensiva en el territorio, y cuenta con un inventario bovino 30.789 cabezas de ganado, las cuales estaban destinadas para la producción de carne y doble propósito. En cuanto a la producción porcina, se cuenta con un inventario aproximado de 4.014 unidades.

De acuerdo a la producción pecuaria presentada, en el municipio surge la necesidad de rehabilitar la planta de beneficio animal, que ofrezca la infraestructura y equipamiento necesario y las prácticas sanitarias adecuadas para el sacrificio animal de bovinos y porcinos, con el fin de dinamizar la comercialización de productos cárnicos aptos para el consumo humano que mejoren los ingresos de los productores campesinos.

El desarrollo del sector agropecuario se debe de basar en el apoyo a los pequeños y medianos productores, que generen incentivos para convertir las actividades agropecuarias en motor de desarrollo social y económico, para esto se deben impulsar estrategias de asistencia técnica y oportunidades de acceso a créditos para generar actividades productivas con valor agregado que mejoren los ingresos

¹ Cifra para el año 2016





de la población y diversifiquen la oferta productiva; en este sentido el Fondo para el financiamiento del sector agropecuario (FINAGRO), en el año 2019 otorgó 411 créditos distribuidos como se presenta en la tabla 3.34.

Tabla 3.34.

Créditos otorgados por FINAGRO en 2019

TIPO DE PRODUCTOR	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR TOTAL DE LOS CRÉDITOS
Productores Asociados	1	\$205.000.000
Pequeños Productores	387	\$3.130.000.000
Medianos Productores	22	\$923.000.000
Grandes Productores	1	\$2.000.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Planeación (2020)

Es importante descentralizar los servicios de asesoría y acompañamiento que ofrece la Unidad Técnica de Asistencia Agropecuaria (UMATA), con el fin de tener una integración total del municipio en cuanto a la oferta de acompañamiento para que los productores campesinos puedan adquirir capacidades técnicas y de apoyo que conlleven a una diversificación y tecnificación de la producción agrícola municipal, que permita no solo aumentar el número de especies cultivadas y su producción, sino además mejorar la seguridad alimentaria de la población. La tabla 3.35, describe el estado de las Unidades de Producción Agrícola del municipio, la cual permite conocer el estado de las unidades productivas campesinas en términos de asistencia técnica, infraestructura y financiamiento.

Tabla 3.35.

Unidades Productivas Agrícolas

DESCRIPCION	PORCENTAJE
UPAS con infraestructura para la producción	20,4%
UPAS con maquinaria para la producción	10%
UPAS con sistema de riego	27,7%
UPAS con fertilizantes	19,4%
UPAS con asistencia técnica	33,3%
UPAS que accedieron al crédito	4,4%
UPAS con asistencia técnica en buenas prácticas agropecuarias	5,6%
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	438
Productores beneficiados con servicio de apoyo financiero diferente a FINAGRO	273

Fuente: Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Planeación (2020)

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales.

153





El objetivo del Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales, consiste en “Activar la economía rural a través de la diversificación y comercialización de los productos agrícolas del municipio de Ituango”.

Programa Acceso a Bienes y Servicios Sectoriales Agropecuarios.

El objetivo del Programa Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios, consiste en la “Implementación de técnicas que mejoren la producción agrícola”.

A continuación, la tabla 3.36, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.36.

Plan estratégico del Sector Agricultura y Desarrollo Rural

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios	Apoyo municipal para la implementación de los programas PDET, PISDA y Sustitución de cultivos ilícitos	0	Número	Familias atendidas	100
	Mejoramiento, construcción adecuación de infraestructura productiva, comercializadora, de riego u otras	8	Número	Proyectos Infraestructura Ejecutados	4
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Promover la seguridad Alimentaria con enfoque diferencial	0	Número	Familias atendidas	40
	Articulación y gestión para financiamiento y acompañamiento de proyectos de seguridad alimentaria.	50	Número	Familias Beneficiadas	250
	Fomento de la comercialización de los productos agropecuarios	0	Número	Articulaciones Documentadas	10
	Descentralización de Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario en los Corregimientos.	1	Número	Contrataciones Realizadas	7
	Fortalecimiento del programa de asistencia	1	Número	Productores Atendidos	600





	técnica gratuita para los pequeños productores.				
	Crear el programa de diversificación y tecnificación de la producción agrícola municipal.	0	Número	Productores Atendidos	20
	Apoyar y fortalecer a los caficultores	0	Número	Acciones Implementadas	3
	Promover la creación de proyecto agro turístico para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor.	0	Número	Proyectos Implementados	1
	Gestionar la activación de la Plaza de Mercado.	30	Porcentaje	Edificación Activada	70
	Gestionar la adecuación y apertura de la planta de sacrificio	1	Número	Gestión Realizada	1
	Creación de Programa Ituango Sostenible y resilientes al cambio climático	SD	Número	Acciones Implementadas	4

3.2.2 Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I)

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT+I), se convierten en factores determinantes para generar desarrollo económico y social en un territorio, a través de los años, se ha visto el paulatino aumento de los gobiernos nacionales, regionales y locales por apostarle a estos sectores con estrategias que permitan mejorar la competitividad y el desempeño de las actividades productivas. La innovación se puede definir como un proceso de interacción entre los agentes que actúan bajo incentivos de mercado ofrecidos por las empresas y otras instituciones enfocadas en la investigación y la academia que permiten la cooperación entre los individuos para desarrollar y mejorar los procesos con la utilización de herramientas tecnológicas que se acoplan cada vez más de una manera precisa a las necesidades requeridas.

El Índice Mundial de Innovación (GGI) por sus siglas en inglés, es una clasificación otorgada a los países a nivel mundial que se basa en la capacidad de innovación la cual está compuesta por una serie de indicadores cuyo objetivo es captar las facetas multidimensionales de la innovación, Colombia ocupa el puesto 67 de las 129 economías analizadas y el sexto lugar a nivel de América Latina. Este resultado se debe al bajo puntaje obtenido en la evaluación de características como sofisticación

155



de los negocios, generación de productos creativos y la tasa de eficiencia de la innovación.

Las dinámicas poblacionales, y la relevancia que cada vez va teniendo la CTI en el desarrollo económico de un territorio, puesto que se generan nuevas ideas que otorgan valor agregado a los nuevos productos además de ofrecer nuevas formas de hacer las cosas de una manera más eficiente, mejorando la productividad al largo plazo convierte estos tres factores en el pilar principal del progreso económico y la productividad, pues gracias a sus carácter transversal transforma el capital humano, dinamiza los mercados y ofrece la sociedad conocimientos y habilidades para enfrentar los problemas sociales y ambientales que cada vez son más evidentes y más complejos de resolver.

El desarrollo de los territorios en su evolución hacia ciudades inteligentes que utilizan el potencial de la tecnología y la innovación para su crecimiento económico, con una gestión competente en la planificación urbana, el transporte, la educación la salud entre otros que satisfagan la necesidad de sus habitantes y del territorio, es fundamental a la hora de hablar de planificación territorial. El Índice de ciudades modernas (ICM), mide el desarrollo integral en estos aspectos, el cual permite identificar si se está ofreciendo una buena calidad de vida desde un carácter multidimensional, para el caso del municipio de Ituango, se encontró la siguiente información presentada en Gráfico 3.



Gráfico 3. Índice de Ciudad Moderna (ICM)². Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Planeación (2020).

La información anterior está dando cuenta del ICM en 6 dimensiones, en las cuales se establece un puntaje de 0 a 100, en donde se observa que se ha tenido un buen

² Datos estimados para el año 2016





desempeño en términos de sostenibilidad, sin embargo, aún falta mejorar más en términos de Ciencia, Tecnología e Innovación, seguridad y productividad. En términos de ciencia el municipio se encuentra rezagado y es un reflejo de lo que pasa a nivel nacional, tanto es el caso que para el año 2017 Colciencias apenas reconoció 3 investigadores en todo el municipio, lo cual es sinónimo de la poca inversión que se hace en el sector de ciencias e investigaciones.

Otro aspecto que vale la pena tener en cuenta en la formulación del plan de desarrollo es el relacionado con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), pues también son otro factor importante a la hora de fomentar el crecimiento económico, debido a que cada vez se hace más necesario el uso de las tecnologías que permitan mejorar las comunicaciones y conectividad entre los territorios y más en estos tiempos donde se vive la cuarta revolución industrial donde las relaciones productivas van ganando mayor terreno en los sistemas ciber físicos, el internet de las cosas y la computación en la nube. Por lo tanto, el municipio debe de apuntarle a estrategias que permita mejorar la infraestructura fisca y tecnológica, que brinde una mejor cobertura y conectividad tanto entre sus pobladores y del municipio con el resto del departamento y el país.

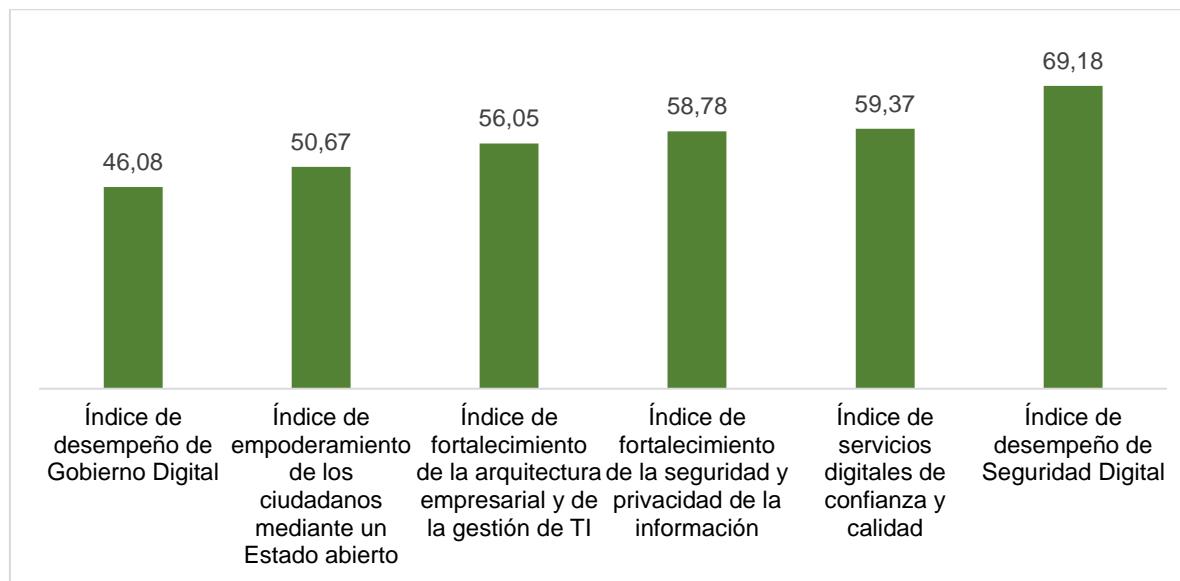


Gráfico 4. Índice de Desempeño de Gobierno Digital.

El Gráfico 4 muestra los resultados obtenidos para el índice de desempeño Digital y sus respectivas dimensiones, el cual indica que se han venido realizando esfuerzos para que las personas accedan de una manera más fácil a la información y participen de manera masiva en el gobierno mediante la implementación de las TIC, para lograr un incremento paulatino en este índice es fundamental desarrollar estrategias que permitan tener una integralidad





Diagnóstico

No se cuenta con información sobre cuantas personas desarrollan actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación para el Municipio, sin embargo, apelando a las disposiciones definidas en el Plan Estratégico - PEI del Ministerio de CT+I, retomamos los términos de la línea “Apropiación social de la CT+I, con el fomento de las vocaciones científicas y construcción de una sociedad del conocimiento”.

La economía viene en un proceso de trasformación productiva, en la cual la ciencia, tecnología e innovación son un componente dinamizador del desarrollo. Antioquia es uno de los departamentos más competitivos a nivel nacional en este tema, uno de los indicadores que describe estos cambios en Antioquia, es el de personas ocupadas en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación que para el 2018 se sumaban 3394 personas. Y a pesar que no se cuenta con datos a nivel de Municipios no es difícil determinar que estas personas se encuentran concentradas en el Área Metropolitana y el Oriente cercano, es por esto que desde este ejercicio de planificación para el territorio, le aportamos a la creación de ambientes favorables para que la CT+I encuentre un nicho donde crecer dentro de la comunidad del Municipio, enfatizando esfuerzos para la que la población joven y adulta logre trascender en este campo y desarrolle acciones exitosas.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Acercamiento a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El objetivo del Programa Acercamiento a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, consiste en “Permitir a las comunidades menos favorecidas la oportunidad de la globalización a través del mundo digital”.

A continuación, la tabla 3.37, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.37.

Plan estratégico del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Acercamiento a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Gestión Inclusión social digital	0	Número	Zonas digitales rurales y urbanas	3

158





	Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital	0	Número	Estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas	200
--	--	---	--------	---	-----

3.2.3 Comercio, Industria y Turismo

El municipio de Ituango, hace parte de la subregión Norte de Antioquia, la cual se posicionó como la quinta economía más importante del departamento con una participación de 3,75 en el PIB de Antioquia. Si analizamos las cifras del PIB a nivel municipal (Gráfico 5), se obtiene que para Ituango los sectores más productivos son la agricultura, lo cual es un común denominador en casi todos los municipios del departamento y el país, y la construcción, la cual se vio impulsada en los últimos años por el proyecto de Hidroituango, estos dos sectores aportaron un valor agregado y una participación al PIB total del municipio de 47 mil millones y 45 mil millones respectivamente.



Gráfico 5. Participación del PIB por los principales sectores de la economía. Elaboración propia

En este apartado se describirá como ha sido el comportamiento del comercio, la industria y el turismo en el municipio de Ituango en la generación de valor agregado, con el fin de identificar las posibles ventajas comparativas y competitivas como las debilidades presentes a la hora de definir estrategias y acciones que fomenten el crecimiento y desarrollo económico desde una perspectiva social y sostenible, que disminuya las brechas de la desigualdad.



Comercio

El comercio es una de las actividades económicas que mayor rentabilidad ofrecen a un territorio, pues permite desarrollar las ventajas comparativas en términos de producción para generar ingresos a la población, el municipio de Ituango, pese a las problemáticas y situaciones negativas ocasionadas por el proyecto de la Hidroeléctrica y otras ocasionadas por el tema de orden público, ha mantenido una postura resiliente que le ha permitido avanzar hacia una sociedad más justa con mejor desempeño económico y desarrollo social.

El proyecto de generación de energía eléctrica Hidroituango es un proyecto de gran significancia para el desarrollo económico no solo del municipio, si no a nivel nacional, pues es uno de los proyectos más ambiciosos del país, que ofrece una oportunidad de crecimiento al sector energético; sin embargo, hay generado externalidades negativas sobre otros sectores como el comercio, pues debido a las contingencias ha dificultado las condiciones de accesibilidad y transporte lo que ha generado que los costos de transacción se aumenten y los comerciantes se vean afectados de manera negativa.

De otro lado, en el municipio de Ituango existe un marcado predominio de las microempresas, las cuales constituyen el 98% del total de las unidades productivas, la estructura empresarial para el año 2017 estaba dada por 233 microempresas y 3 pequeñas empresas, las cuales tienen como funcionalidad principal el comercio al por mayor y al por menor y la prestación de servicios de alojamiento y restaurante, además de una participación menor en actividades de reparación de vehículos automotores y motocicletas y la manufacturación de productos.

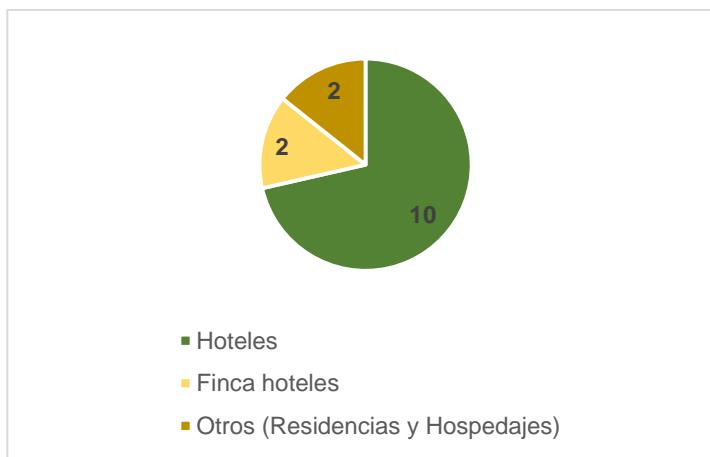


Gráfico 6. Infraestructura Hotelera y de alojamiento

Industria

En el municipio de Ituango no se tiene establecimientos de industria a gran escala, que pueda suprir las necesidades de empleo que requieren las comunidades, sin

160





embargo, se cuenta con algunas asociaciones que producen a baja escala especialmente transformación de cuero, producción de alimentos y abastecimiento de materiales de construcción.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Productividad y Competitividad de los Negocios en el Municipio de Ituango

El objetivo del Programa Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango, consiste en “*Crear mecanismos que incrementen el empleo y mejoren el ingreso de los Ituanguinos*”.

A continuación, la tabla 3.37, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.38.
Plan estratégico del Sector Comercio Industria y Turismo

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Gestionar la construcción de dos miradores turístico en la vereda el Turco y Palo Blanco.	0	Número	Proyectos presentados	2
	Generación de empleos entre directos e indirectos en todos los sectores productivos del Municipio con enfoque diferencial	SD	Número	Empleos Generados	40
	Creación del Plan Municipal de turismo.	0	Número	Documento Consolidado	1
	Gestión para la Creación de la ruta turística Hidroltuango.	0	Número	Rutas Creadas	1
	Reactivación de las Fiestas del Retorno.	1	Número	Eventos Realizados	3
	Asesoría y acompañamiento a los diferentes sectores comerciales	0	Número	Comerciantes Capacitados	40



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Crear una feria municipal, como mecanismo de fortalecimiento del turismo municipal de la asociatividad y de impulso a los artesanos, artistas, microempresarios y comerciantes Ituanguinos.	0	Número	Ferias Implementadas	10
	Gestionar programas para fortalecimiento de ideas de emprendimiento e innovación.	0	Número	Acciones Implementadas	3

3.2.4 Movilidad y Transporte

El Municipio de Ituango se encuentra conectado con la ciudad capital Medellín, por una vía que se divide en secundaria de orden departamental y primaria de orden nacional, a una distancia total de 198km pavimentados y en buen estado. Durante el recorrido se cruza por encima de la presa del proyecto Hidroeléctrico Ituango, habilitada por EPM como la ruta permanente para la movilidad de los habitantes del municipio de Ituango, dicha vía se recorre desde el corregimiento El Valle del Municipio de Toledo hacia el municipio y continúa hasta el sitio El Bombillo, sitios extremos donde anteriormente confluía la vía antigua, antes de materializarse el proyecto hidroeléctrico Ituango.

La comunicación entre la zona rural y urbana del municipio de Ituango, se realiza a través de las vías terciarias y los caminos de herradura como uno de los medios más utilizados por los campesinos al interior del territorio.

Existe en el municipio el aeropuerto La Providencia, actualmente fuera de funcionamiento, pero que acorde al desarrollo que viene presentando la región norte, en un futuro no muy lejano, se requiere habilitar nuevamente la pista de aterrizaje, una vez cumpla las condiciones mínimas requeridas por el Ministerio de Transporte para su apertura. Asimismo, en el corregimiento de Santa Rita se cuenta con una pista de aterrizaje que no cumple las condiciones de uso, pero si tiene un área suficiente para su adecuación.





Movilidad y Transporte en el marco de la pandemia por COVID – 19

A través del Programa COLOMBIA RURAL, se busca hacer obras de mejoramiento de las vías terciarias del municipio, una vez la entidad estructure los proyectos y elija el corredor vial terciario a intervenir, que requiera ser mejorado y de alto impacto a nivel local, como es la vía que conduce desde la cabecera municipal hasta los corregimientos Santa Rita y La Granja y el Centro poblado de Pascuitá, por tratarse de vías por donde los campesinos sacan sus productos agrícolas, adicionalmente, son zonas afectadas por la violencia.

La movilidad en general, ha sido restringida para toda la población, cabe mencionar que podrán circular por las vías de uso público para adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, asistencia a centros hospitalarios, desplazarse a los lugares de trabajo, retornos al lugar de residencia habitual, para la asistencia y cuidado de mayores, menores, discapacitados, etc.; para el desplazamiento a entidades financieras, o cualquier otra actividad debidamente justificada. En tal sentido el transporte público de pasajeros por carretera tuvo una reducción representativa, no obstante, debemos garantizar el adecuado estado de las vías terciarias y de calles urbanas.

Diagnóstico

Las vías son un factor muy importante para el crecimiento económico de la región y en particular de nuestro municipio. Por lo tanto, a través del transporte y el buen estado de las vías urbanas y rurales se contribuye al desarrollo socioeconómico de la comunidad. La conectividad vial es el motor de desarrollo social, económico y de la productividad de nuestro territorio.

El municipio de Ituango, cuenta actualmente con 123.3 kilómetros de vías terciarias, algunas adscritas al INVIA y otras bajo la responsabilidad del municipio, estas vías comunican a los corregimientos La Granja y Santa Rita, con el casco urbano y a otras veredas de su jurisdicción, allí confluye también la población rural que saca sus productos para la comercialización. El 100% de la red terciaria son destapadas, es decir, sin pavimentar, lo que demanda una mayor necesidad de intervención periódica sobre la superficie de rodadura, ya que en temporada de invierno se torna intransitable.

NOMBRE DE LA VÍA	ENTIDAD COMPETENTE	LONGITUD (KM)	ANCHO DE VÍA (M)	SUPERFICIE DE LA VÍA
Buena Vista – Palo Blanco	INVIA	1,1	3,3	Afirmado
Ituango - La Granja - Santa Rita	INVIA	62,4	3,8	Afirmado
Río Ituango - Quebrada del Medio	INVIA	5,7	3,3	Afirmado

163





Puente del Inglés - Bajo inglés	INVIAS	5	3,4	Afirmado
Quebrada del Medio - Santa Lucía	INVIAS	10,1	3,62	Afirmado
Partidas de Pascuitá - Pascuitá	INVIAS	8,7	3,4	Afirmado
Los Galgos - Aeropuerto	Municipio	1,9	2,87	Tierra
Ituango - El Tinto	Municipio	11,8	3,5	Afirmado
Partidas de Guacharaquero - La Honda	Municipio	8,4	3,6	Afirmado
Cenizas - Chontaduro	Municipio	1,9	3,3	Afirmado
La Granja - El Olivar	Municipio	6,3	2,8	Tierra

Fuente: Diseño propio a partir de Circular 9 Inventario Red Vial Antioquia (diciembre 2015).

Por la composición de las vías, es de vital importancia planear desde la administración municipal el mantenimiento rutinario de las mismas, esto hace referencia a la conservación continua, varias veces al año, con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte, asimismo, el mantenimiento periódico que comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables relativamente prolongados, destinados primordialmente a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos (Ley 1682. Ley de infraestructura).

El municipio de Ituango, cuenta con un parque automotor dotado y fortalecido con maquinaria pesada entre ellas, cabe mencionar dos retro pajaritas, una motoniveladora, una retro sobre oruga, un vibrocompactador, un cargador y tres vehículos tipo volqueta, aptos para realizar el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del municipio.

Una solución definitiva, que disminuye la inversión de recursos, el mantenimiento de las vías terciarias, es proyectar la pavimentación de algunos tramos viales, aprovechando que nuestro municipio es PDET y Zona Futuro, se dispone de recursos representativos para el desarrollo rural en cumplimiento de los acuerdos de paz.

La inversión en el sector transporte constituye para el municipio uno de los pilares fundamentales para el desarrollo, a partir de éste se puede generar progreso, lo cual permite reducir las brechas referentes a infraestructura para la intercomunicación veredal y al mismo tiempo mejorar las dinámicas comerciales del territorio, propendiendo por un panorama más alentador para el sector productivo local.

La entidad Territorial realizará las gestiones necesarias para registrar las vías terciarias (caminos carreteables) en total aproximado de 49.5km, que están construidos para que se puedan direccionar recursos para el mejoramiento y





mantenimiento de las mismas. Actualmente, se tiene pendiente el siguiente inventario de vías en proceso de actualización con el departamento:

NOMBRE VÍA	LONGITUD VÍA (km)
El Tinto - La Florida	8,43
Palo Blanco - El Triunfo	0,95
Chontaduro - Murrapal	7,00
Monte Alto - Chispas	4,15
El Amparo - Partidas del Cedral	1,00
El Cedral - El Inglés	8,80
Santa Rita - Cestillal	3,76
San Luis - Tinajas - Finlandia	5,43
Pascuitá - Vía Puerto Valdivia sitio presa.	10,00
Vías no registradas como terciarias	49,52

Elaboración propia

Uno de los retos para la administración actual es atender los requerimientos en materia de movilidad y espacio público en el contexto urbano del municipio para los diferentes grupos sociales, acorde a las dinámicas que presenta actualmente. La movilidad peatonal es prioritaria, por lo que se deberá pensar en mejorar los senderos peatonales, al igual que el acceso al casco urbano del municipio desde la ciudad de Medellín, con una mirada turística, con andenes que brinden la posibilidad de circular con seguridad. En los diferentes sectores urbanos debe pensarse en demarcaciones y señalizaciones, asimismo, en adaptar los espacios para la población con movilidad reducida, es una problemática que presenta nuestro municipio. La pavimentación de las calles se va realizando en la medida que se interviene con el proyecto de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, esto impacta de manera positiva a nuestras comunidades y a turistas.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Red Vial en Buen Estado.

El objetivo del Programa Red vial en Buen estado, consiste en “Garantizar el desarrollo vial de toda la comunidad de Ituango, generando progreso en todos los sectores”.

A continuación, la tabla 3.39, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

165



Tabla 3.39. Plan estratégico del Sector Movilidad y transporte

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Red vial en Buen estado	Realizar y ejecutar el plan de movilidad para el Municipio.	0	Número	Plan Implementado	1
	Apoyo a la movilidad vehicular con agentes de tránsito.	0	Número	Agentes Operando	1
	Puente construido en vía terciaria	3	Número	Puente Construido	1
	Puente construido en caminos ancestrales	10	Número	Puente Construido	3
	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana.	5	Número	kilómetros de vías urbanas intervenidas	3
	Mantenimiento de vías terciarias veredales y caminos carreteables.	170	Número	kilómetros de vías terciarias intervenidas	170
	Construcción de caminos carreteables.	49.5	Número	kilómetros de caminos carreteables intervenidos	30
	Gestionar el Inicio de la pavimentación de la vía Santa Rita – Ituango	0	Número	kilómetros de vía pavimentada	5
	Construcción de la vía el Aro	0	Número	kilómetros de vía intervenida	16
	Construcción de la variante Pascuitá – Hidro Ituango	0	Número	kilómetros de vía intervenida	10
	Gestionar el Registro la totalidad de la red vial terciaria a INVIAS	123	Número	kilómetros registrados	48

3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO

La inseguridad se presenta por acciones como: Robo, atraco, extorsión, secuestro, homicidio, Reclutamiento forzado, soborno entre otros, este tipo de delincuencia afecta la vida diaria de todos los colombianos, en Ituango también se presenta y genera vulnerabilidad y deterioro en la calidad de vida, teniendo en cuenta que genera miedo y desconfianza en los pobladores. Lo anterior en el municipio se genera por falencias en la implementación de políticas de seguridad municipal, la



pérdida de credibilidad en las instituciones y también por una baja inclusión y socialización de los programas de convivencia ciudadana en las comunidades.

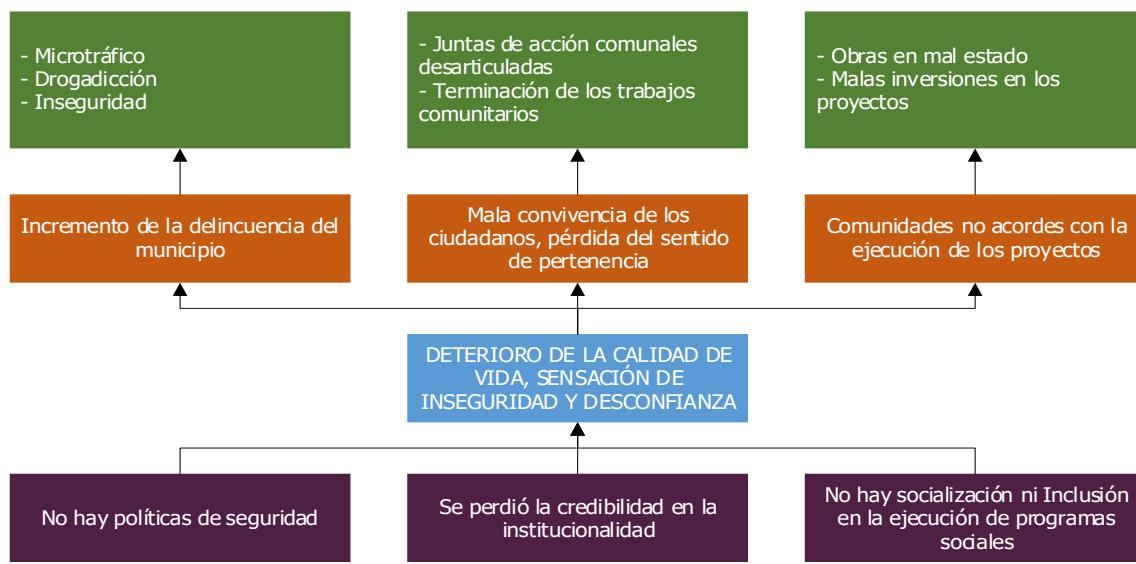


Figura 3.28. Problemáticas en seguridad ciudadana y espacio público en el municipio de Ituango.
Elaboración Propia.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la seguridad en el territorio del municipio, devolviendo la confianza a todos los ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Articular con la Policía Nacional y el Ejército Nacional todos los programas de seguridad en el territorio Ituanguino.
2. Brindar las herramientas necesarias a la Policía Nacional para la protección de la población.
3. Crear programas de convivencia ciudadana con las diferentes Juntas de Acción Comunal.
4. Fomentar la creación de la Veeduría Ciudadana, para que esta realice seguimiento a los proyectos que se desarrollan en el municipio.
5. Garantizar la libre movilidad para los transeúntes en el espacio público disponible en el municipio.





3.3.1 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana

Para los habitantes de Colombia, la firma de los Acuerdo de la Habana, significó el fin de un conflicto armado de más de 50 años en el país con una de las guerrillas más fuertes en el territorio, y a partir de ahí entramos en una era denominada postconflicto, sin embargo para algunos municipios como Ituango, este no fue el caso; las FARC no eran el único grupo armado ilegal con presencia y acción en el territorio, esto hace que en el municipio aún siga latente el conflicto armado con grupos armados ilegales, agravado por la persistencia de actividades económicas ilegales que son la fuente de su financiamiento.

Ituango por su ubicación geoestratégica, históricamente ha sido habitado por los grupos armados para desarrollar su accionar y buscar el control social, económico y territorial. Durante los últimos años y pese al acuerdo de paz han persistido graves violaciones a los derechos humanos, por ejemplo, en el territorio los homicidios han aumentado significativamente.

Del 1 de enero de 2018 al 14 de diciembre de 2019 han sido asesinadas en el territorio un total de 91 personas; así mismo los desplazamientos forzados son de los hechos victimizantes que se han seguido presentando pese a las Alertas Tempranas emitidas por parte de la Defensoría del Pueblo, la Alerta Temprana 019 de 2018 y la Alerta Temprana 004 de 2020; en el año 2019 se presentaron 4 desplazamientos masivos, a febrero 24 de 2020 se han presentado 2 desplazamientos masivos, para un total de 6 desplazamientos de los 19 eventos presentados en el departamento de Antioquia entre 2019 y lo corrido del 2020. Así mismo la Defensoría del pueblo ha advertido la ocurrencia de reclutamiento forzado, violencias basadas en género, extorsiones, restricciones a la movilidad, amenazas y MAP/MUSE.

Esta condición en el municipio cobra una importancia relevante dado que no sólo se reduce a la presencia y actividades económicas, también se traduce en el grado de vulneración en la que se encuentran nuestras comunidades rurales que permanentemente se ven vulnerados sus derechos humanos por cuenta de estos grupos ilegales, cuando están siendo revictimizados con desplazamientos y agresiones, siendo la más reciente en febrero del presente año con más de 300 personas desplazadas, aun se presentan casos de reclutamiento de menores de edad, son víctimas de amenazas y secuestros, y son permanentes las restricciones a la circulación en el territorio. Además, que por cuenta de los cultivos ilícitos están afectando la conservación de los recursos naturales.

Es por esto que las acciones desarrolladas para el sector de seguridad, convivencia y justicia ciudadana son de alta importancia para el Plan de Desarrollo, enfocando acciones en temas de justicia y paz, vulneración de los DD HH y el DIH, la seguridad,





la convivencia y la resolución de conflictos, así como el acompañamiento a las personas privadas de la libertad por la justicia ordinaria.

El desarrollo humano plantea la necesidad de trabajar los temas de la seguridad y de la prevención de la violencia en términos de seguridad integral, por lo tanto, se deberán abordar las situaciones relacionadas con la seguridad pública, la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia (formal y no formal), la profundización de la cultura y el respeto por los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la atención integral a las víctimas.

Diagnóstico

La ubicación del Municipio ha facilitado la conexión de dos regiones importantes del país, el Urabá Antioqueño y Córdoba, convirtiéndolo así en un corredor estratégico para la movilización de grupos ilegales, transporte de armamento y presencia de economía ilícita. Ha sido uno de los territorios más afectados por el conjunto de hechos victimizantes, a corte del año 2018, la Red Nacional de Información de Víctimas registraba 15.989 víctimas, cifra que continua en crecimiento a la fecha. Es uno de los municipios priorizados para el proceso de desminado y cuenta con espacios de reparación, restitución y atención de víctimas en forma permanente. Por este contexto mencionado, el municipio ingresa desde el año 2018 en la categoría PDET y ZOMAC.

A través de la Agencia de Renovación del Territorio, se coordina la construcción participativa del PDET para el Municipio como ejercicio de planeación del territorio que inicia con la identificación que hacen las comunidades y los actores del territorio de las problemáticas y las iniciativas que las solucionan, y que continua durante 10 años previstos por la norma, tiempo durante el cual estas iniciativas son revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los actores y entidades competentes del nivel nacional, territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio.

Estas iniciativas viabilizadas y priorizadas podrán ser implementadas en los próximos 10 años, según la disponibilidad presupuestal, el marco fiscal del sector público nacional y territorial, y la oferta del sector privado y la cooperación internacional.

Para el año 2019 se ha notificado al municipio de Ituango, la creación de una categoría para los municipios más afectados por el conflicto y el postconflicto, denominadas ZONAS FUTURO, iniciativa de la Presidencia como respuesta a un proceso de inversión de recursos para estos municipios, se espera que a través de esta figura de priorización de inversión en el municipio y atención a los problemas coyunturales desde el ordenamiento nacional que Ituango cuente con las

169





condiciones favorables para desarrollar una gestión de presencia en todo el territorio con vistas a la eficiencia y pertinencia de la inversión del Estado.

Ituango es un municipio que ha avanzado en la implementación de la política integral a víctimas del conflicto armado, cuenta con el comité territorial de justicia transicional, el subcomité de PPGNR adscrito a esta instancia, adicionalmente cuenta con el Equipo de Acción inmediata para la prevención en protección al reclutamiento, uso y utilización de NNAJ y el protocolo de la instancia; cuenta con el Comité Territorial para la reacción rápida a las alertas tempranas; así mismo ha creado la Mesa Municipal para la Erradicación de la violencias contra las mujeres y el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y convivencia. El municipio de Ituango tiene una amplia capacidad organizativa por parte de la sociedad civil.

Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Ituango:

El proceso de reintegración busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas desmovilizadas, de manera que tanto ellas como sus grupos familiares puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar su proyecto de vida productivo, según sus expectativas y el entorno en que se encuentran; por esta razón, la dimensión productiva no se agota con facilitar el acceso a los beneficios de inserción económica previstos en el marco del proceso de reintegración para las personas desmovilizadas, sino que implica el conocimiento y comprensión tanto del contexto productivo como de las habilidades, experiencia y las necesidades de fortalecimiento del talento humano en cada una de ellas, de manera que cada una pueda aprovechar su potencial para optar por una alternativa productiva en el marco de la legalidad. AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

Algunos indicadores asociados al conflicto armado en el Municipio se resumen en las siguientes graficas:

Número de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017



Colombia
48

Número acumulado de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

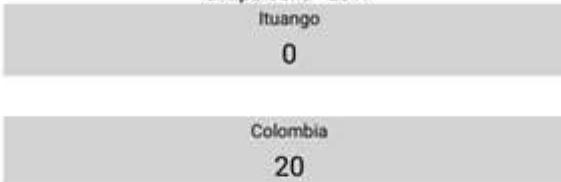


Colombia
35.826



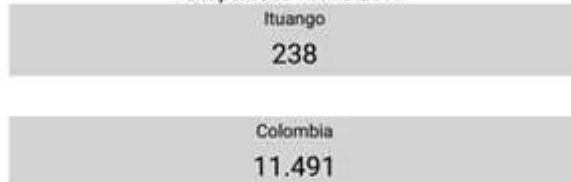
Número de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 2017



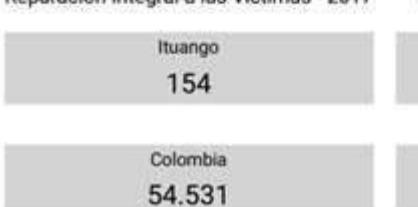
Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 1990-2017



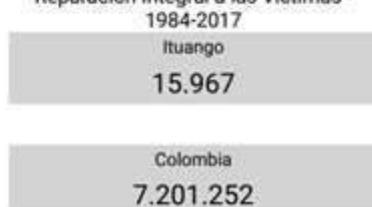
Número de personas desplazadas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017



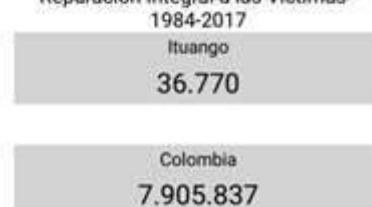
Número acumulado de personas desplazadas recibidas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017



Número acumulado de personas desplazadas expulsadas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017



Por otro lado, en la zona urbana y periférica al casco urbano, si bien estamos bajo la protección e influencia del embalse Hidroituango, la percepción de seguridad aun manifiesta la sensación de incertidumbre entre los residentes.

Porcentaje de hogares donde las personas se sienten muy seguras, seguras e inseguras en el barrio o vereda donde viven en las subregiones y municipios de Antioquia por área.

ECV 2017

Subregiones y municipios	Muy seguras			Seguras			Inseguras		
	Rural	Urban o	Total	Rural	Urban o	Total	Rural	Urban o	Total
Total departamento	14,3	15,1	14,9	80,8	79,0	79,4	4,8	5,9	5,6
Ituango	63,6	76,0	72,1	63,6	76,0	72,1	35,5	22,0	26,3

Causas de inseguridad (%) en el barrio o vereda donde viven, en las subregiones y municipios de Antioquia.

ECV 2017





Subregiones y municipios	Causas de inseguridad												
	Asaltos a casas o apartamentos	Atracos a tiendas	Atracos callejeros	Robo de carros o partes	Accionar de bandas o combos	Desapariciones urbanas	Expendios de drogas	Extorsión o vacuna	Guerrilla o paramilitarismo	Homicidios	Vandalismo a edificaciones	Violaciones	Violencia intrafamiliar
Total departamento	8,1	3,3	16,8	2,6	21,8	1,2	22,0	7,1	1,9	7,7	1,9	0,8	4,1
Ituango	4,6	1,8	0,9	1,8	18,5	20,3	5,5	5,5	6,4	25,9	6,4	0,0	1,8

Porcentaje de hogares donde por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo en las subregiones y municipios de Antioquia por área ECV 2017

Subregiones y municipios	Hogares donde por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo (%)			Hogares donde algún miembro denunció un hecho delictivo (%)		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Total departamento	11,69	11,69	11,71	60,32	58,61	66,37
Ituango	18,07	15,59	19,01	74,31	75,61	73,91

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2019) contempla el diseño de un modelo de justicia con enfoque territorial y énfasis rural, priorizando las zonas afectadas por el conflicto armado, además de dar vía a la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de los cuales Ituango hace parte (Acuerdo Municipal No 005 de 31 de mayo de 2019) y contempla acciones de acceso a la justicia, entre ellas el fortalecimiento de las jornadas de justicia móvil en los núcleos veredales con el fin de descentralizar los servicios de la administración local a la zona rural, permitiendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunidad en general y el acceso a la justicia. Específicamente, en el pilar No. 8, Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.





En el municipio de Ituango, existen claras barreras que se configuran cuando un ciudadano o grupo de ciudadanos no logran respuesta rápida y efectiva sus demandas por parte del sistema de justicia local debido a factores de todo tipo presentes en el territorio que se lo impiden. Son los aspectos institucionales, socio-políticos, culturales, económicos, ambientales y normativos que inciden negativamente en el acceso efectivo a la Justicia de calidad por parte de los y las ciudadanos.

Dentro de las principales barreras encontramos: Desconocimiento de derechos y mecanismos de acceso a la justicia, falta de presencia de la justicia en zonas rurales, falta de articulación entre operadores de justicia, alta rotación de funcionarios, lenguaje: Existe la barrera especialmente en la comunidad indígena que no habla español y en los operadores de justicia que no cuentan con traductores para el acceso a la justicia de la comunidad Emberá - Jaidukamá, condiciones geográficas y económicas, desconfianza y falta de credibilidad en los operadores de justicia, percepción de impunidad e impunidad, miedo a denunciar / Justicia Párela, la presencia histórica de los grupos armados ilegales ha generado miedo en la población, situación que es aprovechada por delincuentes para impartir justicia en ámbitos que están bajo su control y dominio, estos dirimen desde problemas económicos hasta temas del resorte familiar y falta de aplicación del enfoque diferencial por parte de operadores de justicia ya que algunas personas debido a su edad, género, identidad u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad; tienen mayores dificultades para que el Estado pueda garantizar una justicia pronta y oportuna.

Para la administración de justicia contamos con Justicia Ordinaria³. Ituango cuenta con un Juzgado Promiscuo de Circuito que conoce asuntos penales (Homicidio, violencias sexuales, porte ilegal de arma, fabricación y porte de estupefacientes) y asuntos Civiles (Procesos de Sucesiones – pertenecía de bienes – ordinarios). El Juzgado de Familia del Circuito que se ocupa de asuntos especialmente del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, procesos de alimentos y filiación. El Juzgado Promiscuo Municipal atiende el control de garantías, violencia intrafamiliar y otros delitos.

La Fiscalía General de la Nación hace presencia con una Fiscalía Local que conoce de asuntos de porte de estupefacientes, violencia intrafamiliar y lesiones personales y una fiscalía seccional que investiga casos de violencia sexual, homicidio, producción, tráfico y distribución de estupefacientes. La Policía Judicial atiende los casos de violencia sexual, homicidio y extorsión.

³ Ley Estatutaria de Justicia Ley 279 de 1996





El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses no tiene en Ituango Unidad Básica, la atención se presta en la Empresa Social del Estado – E.S.E. Hospital San Juan de Dios. Algunos casos por su complejidad son remitidos a la Unidad Básica de Medicina Legal de Yarumal la cual atiende toda la zona Norte de Antioquia. El Hospital local no cuenta con una Morgue, ni laboratorio forense lo cual genera dificultades para el examen de cadáveres y traumatismo en los procesos judiciales, ya que imposibilita el diagnóstico preciso de algunos delitos, como violaciones, dictámenes de lesiones personales, violencia intrafamiliar entre otros.

Justicia Administrativa. Es prestada por el municipio a través de la Comisaría de Familia, que son autoridades de justicia administrativa e intervienen fijando cuotas alimentarias y decidiendo aspectos relacionados con el derecho de familia, sus decisiones son de imperativo cumplimiento. La Comisaría de Familia funciona con un equipo interdisciplinario, tiene funciones preventivas entre las cuales se destacan la promoción y difusión de derechos, acompañamiento integral a procesos de violencia intrafamiliar. Así mismo, opera la Inspección de Policía que atiende casos relacionados con infracciones al Código Nacional de Policía y atiende asuntos de tránsito y transporte. En los corregimientos de Santa Rita y La Granja existen dos auxiliares de Inspección de Policía que trabajan de la mano con el Inspector que se encuentra en el casco urbano.

No existe Inspección de Trabajo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF tiene atención desde el Centro Zonal "La Meseta" que se encuentra ubicado en el municipio de Yarumal y que cubre todos los municipios del Norte de Antioquia.

Justicia indígena. Opera en el municipio a través de las autoridades indígenas del resguardo Emberá Katio – Jaidukamá quienes tienen territorio ancestral en la parte rural (La Granja) sus autoridades administran justicia mediante la imposición de leyes y sanciones de acuerdo a usos y costumbres, teniendo en cuenta el artículo 246 de la constitución política.

Justicia comunitaria. Esta forma de justicia contribuye al protagonismo ciudadano y comunitario en la gestión de conflictos. Existe ASOCOMUNAL, integrada por 111 juntas de acción comunal rurales y 11 juntas urbanas. No se tiene certeza de cuantos comités de convivencia y conciliación están activos. No existen conciliadores en equidad. Entre las organizaciones sociales que pueden ser convocadas en el Comité Local de Justicia están: Asociación de Cacaoteros de Ituango – ASOCAI - Asociación de Campesinos de Ituango – ASCIT - Asociación de Ganaderos Ambientalistas de Ituango – AGANADAN - Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOCOMUNAL- Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Rita Ituango – ASPROASIR- Asociación de Productores de Ituango – API- Asociación de Productores del Norte Antioqueño – APROCAN - Porcicultores y Productores de Leche – ASOPROLI – Asociación de Comerciantes de Ituango –





ASCOMI - Asociación de Ituanguinos en Situación de Discapacidad – ITESIDIA, Asociación de Desplazados de Ituango – ASDEDI.

Ministerio Público. De forma permanente sus funciones son desempeñadas por la Personería Municipal que tiene funciones de defensa del interés general de la comunidad y la promoción de los derechos humanos, gran parte de su accionar se centra en la atención a víctimas del conflicto armado. La Procuraduría Provincial de Yarumal atiende al municipio de Ituango. Finalmente se advierte que la Defensoría del Pueblo hace presencia con defensores públicos y un defensor comunitario.

Otras instituciones relacionadas con el sector justicia. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. La atención a las víctimas del municipio se realiza desde el punto de atención del circuito de Yarumal. La alcaldía cuenta con un enlace municipal de víctimas, opera desde una oficina ubicada en el palacio municipal. Desde la UARIV despacha la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras que se encarga de los procedimientos legales para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado con ocasión del conflicto armado.

Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana en el marco de la pandemia por COVID – 19.

El municipio de Ituango, teniendo en cuenta el reto que ha traído consigo la emergencia causada por el Covid, está comprometida en eliminar las barreras de acceso a la justicia y por ello fortalecerá el acceso a través del consultorio jurídico virtual, pues como lo manifiesta el PNUD: “*Toda persona debe tener la posibilidad de contar con una solución o remedio a sus problemas jurídicos sin importar si esas soluciones provienen de una oferta estatal o privada o si ellas son voluntarias, legales, judiciales y/o simplemente administrativas, y a condición de que asegure su oportunidad y calidad*”.^[1]

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Justicia

“El objetivo del Programa Justicia, consiste en “Facilitar el acceso a la justicia para todos y promover la eficacia, responsabilidad e inclusión de las entidades pertinentes”.

Programa Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.





“El objetivo del Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, consiste en “Contribuir a la disminución de los niveles de violencia e inseguridad en el municipio a través del fortalecimiento de acciones tendientes a prevenir, contrarrestar y controlar factores asociados con hechos delictivos y violencia”.

Programa Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes por GAO y GDO.

El objetivo del Programa Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO, consiste en “Buscar mecanismos que permitan identificar población víctima inmediata, para alertar a las autoridades y activar el equipo de acción inmediata EAI”.

Programa Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH.

El objetivo del Programa Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, consiste en “Implementar estrategias que permitan el conocimiento, promoción, protección de los DH”.

Programa Sistema Penitenciario y Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos.

El objetivo del Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, consiste en “Morara las condiciones de vida en los reclusos en el municipio”.

A continuación, la Tabla 3.40, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.40.

Plan estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Justicia	Gestión para los estudios, diseños y adquisición del predio para la construcción de la morgue municipal	0	Número	Estudios, Diseños y Predio Adquirido	1
	Gestión en la construcción	0	Número	Casa de Justicia en Funcionamiento	1





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	dotación de la Casa de Justicia				
	Eventos de promoción y acceso a la justicia	0	Número	Jornadas y/o Brigadas Realizadas	8
	Plan Municipal de paz y derechos humanos	0	Número	Plan Implementado	1
	Fortalecimiento al sistema local de justicia	4	Número	Acciones Realizadas	1
	Fortalecimiento del Comité Local de Justicia	1	Número	Reuniones Realizadas	16
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Plan Municipal de Seguridad y Convivencia en operación	1	Número	Panes Implementados	1
	Fortalecimiento y presencia de la Inspección Municipal en el territorio.	1	Número	Inspección Fortalecida	1
	Garantizar el cumplimiento del programa de cuadrantes de inteligencia para patrullaje urbano.	3	Número	Cuadrantes Atendidos	3
	Mejoramiento e Implementación de cámaras de vigilancia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia.	4	Número	Cámaras Instaladas	10
	Implementación de encuentros de seguridad barriales y corregimientos periódicamente, para el control del microtráfico.	0	Número	Consejos Realizados	8
	Realizar acciones para la disminución del microtráfico y la	0	Número	Acciones Implementadas	8





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	delincuencia organizada.				
	Fortalecimiento de programas de inspección, sanidad animal y esterilización	0	Número	Animales Atendidos	200
	Creación del COSO Municipal	0	Número	COSO Creado	1
Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO	Reactivación y operativización del Equipo de Acción Inmediata (EAI) para la implementación de las rutas de prevención temprana, urgente y en protección	1	Número	Ruta Reactivada	1
	Identificación, tanto la oferta de bienes y servicios, como de las necesidades de intervención, implementación y seguimiento.	0	Número	Acciones Desarrolladas	8
	Fortalecer los procesos desarrollados por el enlace de paz	2	Número	Procesos Fortalecidos	1
Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Activación y Fortalecimiento del Consejo Municipal de paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos	0	Número	Consejos Activos	1
	Capacitar a los funcionarios públicos sobre conceptos básicos de DDHH y Construcción de Paz como estrategia para facilitar la garantía	1	Número	Capacitaciones Realizadas	4





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	de derechos a las comunidades.				
	Garantizar la operatividad Subcomité de Prevención y protección y garantías de no repetición	1	Número	Subcomité Operativo	1
	Garantizar la implementación de las medidas establecidas en el Plan Integral de Prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.	1	Número	Documento Consolidado	1
	Gestionar recursos financieros, técnicos y legales para la formalización de tierras de las comunidades receptoras de la población en proceso de reintegración y reincorporación para el desarrollo de proyectos productivos rurales para la paz	1	Número	Gestiones Realizadas	1
	Promover la inscripción a los Servicios Públicos de empleo disponibles con enfoque diferencial	0	Número	Beneficiarios Inscritos	162
	Fortalecer y dinamizar las iniciativas productivas urbanas y rurales de las personas en	0	Número	Proyectos Implementados	2



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	proceso de reintegración y reincorporación dentro de los planes y programas de crecimiento y sostenibilidad económica del municipio de Ituango.				
	Implementar modelos educativos flexibles para adultos en zonas rurales de difícil acceso.	0	Número	Personas Beneficiadas	40
	Talleres de Educación sobre el Riesgo de Minas realizados con enfoque diferencial.	0	Número	Talleres realizados	16
	Atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales MAP-MUSE, con acceso a la ruta de Asistencia Integral de Víctimas.	100	Porcentaje	Personas Atendidas	100
	Ruta de atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales MAP-MUSE actualizada (por año).	1	Número	Ruta Operando	1
	Funcionarios capacitados en Ruta de atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales MAP-MUSE actualizada (1 taller por año).	0	Porcentaje	Funcionarios Capacitados	100



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Fortalecer el Comité Territorial de Alertas para la Reacción Rápida - CTARR municipal para atender las situaciones de riesgos emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas - SAT de la Defensoría del Pueblo.	1	Número	Comité Fortalecido	1
	implementar acciones de protección y prevención individual y colectiva para los líderes, movimientos sociales y comunales y defensores de DDHH que se encuentran en situación de riesgo	0	Número	Acciones Implementadas	8
	Implementar estrategias de prevención y erradicación de las actividades económicas ilícitas en el municipio	0	Número	Acciones Implementadas	16
	Promover iniciativas comunitarias en contextos receptores de población en proceso de reintegración y reincorporación, que permitan fomentar la reconciliación, la convivencia y reconstrucción del	0	Número	Iniciativas con Apoyo	4



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	tejido social con las comunidades				
	Promover acciones de atención integral para la población en proceso de reincorporación y reintegración y comunidades receptoras rurales con enfoque étnico del municipio de Ituango.	0	Número	Acciones Realizadas	1
	Promover acciones públicas para la formación ciudadana, la convivencia pacífica, la superación de la estigmatización de la población en reintegración y reincorporación y la reconstrucción del tejido social de las comunidades del municipio de Ituango	0	Número	Acciones Realizadas	2
	Incorporar a la población en proceso de reintegración y reincorporación en los planes integrales de seguridad ciudadana PSICS y planes de prevención orientados a la construcción de entornos protectores, prevención y protección de los derechos a la vida,	0	Número	Escenarios Incluidos	1



PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	libertad e integridad de las poblaciones en riesgo y de los comités de justicia transicional.				
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los Derechos Humanos	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	1	Número	Edificaciones Intervenidas	2
	Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) con circuito cerrado de televisión (CCTV)	1	Número	Circuitos Instalados	1
	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas psicosociales	0	Número	Programa Implementado	1
	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas ocupacionales	0	Número	Programa Implementado	1
	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	1	Número	Programa Implementado	1

3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE.

El municipio de Ituango en casi el 50% de su extensión hace parte del Parque Nacional Nudo de Paramillo, una muestra de que el ser del municipio es ambiental, una de las grandes falencias y que va en contra de ello es la baja cultura ambiental, educación ambiental y la recuperación de los espacios públicos, la falta de educación ambiental. Todo esto lleva a que, en Ituango hagamos un uso inadecuado de los recursos naturales, la tala indiscriminada de árboles, la explotación de minería de manera ilegal, la utilización inadecuada de herbicidas, el mal procedimiento de los desechos –residuos sólidos, la destrucción del ecosistema entre otras, son muestra de ello.





El déficit de vivienda de los pobladores, el mal estado de muchas viviendas campesinas en sus condiciones de saneamiento básico, incrementan el daño ambiental en el territorio municipal, aportando esto a de más a la contaminación del sistema hídrico del municipio.

Ituango debe apuntar a una infraestructura que permite y evidencia el desarrollo de la zona, pero a su vez debe ir de la mano de sus condiciones ambientales.



Figura 3.29. Problemáticas asociadas a infraestructura y medio ambiente en el municipio de Ituango. Elaboración Propia.

OBJETIVO GENERAL

Implementar proyectos de infraestructura para el desarrollo del municipio sin ningún impacto ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar proyectos de vivienda que beneficien a población necesitada, con los principios de inclusión y equidad, independiente de raza, género, filiación política o religión.
2. Realizar proyectos de infraestructura, armonizados con el medio ambiente.
3. Gestionar proyectos que mejoren las condiciones de saneamiento básico de la población Ituanguina



4. Fortalecer el desarrollo rural, con enfoque de desarrollo territorial, realizando acciones que beneficien a los agricultores, generando alianzas con entidades que brinden apoyo a esta línea.
5. Fomentar la aplicación de las políticas ambientales nacionales, departamentales y municipales, incentivando las actividades económicas sostenibles, promoviendo la conservación, protección y recuperación ambiental, en cada uno de los proyectos que se desarrolle.

3.4.1 Agua Potable y Saneamiento Básico

De acuerdo al Artículo 367 de la Carta Política, "Los Servicios Públicos Domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio, cuando las condiciones técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen y los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación". Es decir, la responsabilidad es del municipio, y el nivel departamental no tiene obligación en la ejecución, sino de apoyo y coordinación.

Diagnóstico

En materia de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, la administración municipal debe propender por el mejoramiento y la ampliación de los servicios, de manera prioritaria en la zona rural del municipio, incluidos los corregimientos La Granja, Santa Rita, El Aro y los centros poblados de Pascuitá, Santa Ana, Santa Lucía, El Cedral, donde el servicio es deficiente. La administración deberá propender por la construcción de los planes maestros de acueducto y alcantarillado parciales dada la limitación en los recursos, lo cual permite la pavimentación de las vías urbanas que en general presentan un alto grado de deterioro.

El municipio deberá emprender acciones que estén relacionadas con: Incrementar la cobertura de los servicios, mejorar la calidad del agua para consumo humano, fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, proteger cuencas abastecedoras y fortalecer la prestación de los servicios públicos, con mayor rigor en la zona rural donde ha sido difícil llegar con el servicio al 100%.

De acuerdo a la siguiente figura se presenta baja cobertura en el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio, y con mayor severidad en lo relacionado con saneamiento básico, tan solo el 46.7% cuenta con este servicio, representado por la zona rural dispersa, donde ha sido difícil obtener la cobertura máxima, no obstante, se seguirá propendiendo por llevar, proyectos de construcción de las UNISAFAS a través de los mejoramientos de vivienda rural, los sistemas sépticos





para el manejo adecuado de las aguas residuales, hasta lo más recóndito de nuestro territorio.

El Anuario Estadístico de 2018 por su parte, reporta que tan solo 18 viviendas con pozos sépticos, pero existe un convenio con CORANTIOQUIA del año 2019, donde se cofinanciaron 35 pozos sépticos adicionales. Si bien este sistema soluciona en parte la disposición final de manera adecuada de los desechos sanitarios, para las comunidades se torna difícil el mantenimiento de estos, porque muchos de ellos colapsan en poco tiempo.

De otra parte, en el mismo reporte del anuario estadístico de 2018, se define que en la zona rural se dispone de 33 acueductos veredales, las demás zonas requieren de ampliación, mejoramiento o construcción de acueductos que surtan de manera eficiente el servicio del agua a las comunidades. Y de acuerdo a la figura anterior se ha logrado una cobertura con sistemas de acueducto del 61.4%.

En la zona urbana del municipio, en los últimos años, se ha venido ejecutando por etapas el Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado, actualmente se avanza en la tercera etapa, y en los estudios y diseños de dos de las tres Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR, (Norte y oriental).

El sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo urbano es administrado a través de la empresa de servicios públicos E.S.P SERVITUANGO S.A, con una cobertura del 98% correspondiente a más de 2.600 usuarios suscriptores matriculados. Para proveer de agua potable la zona urbana, la empresa dispone de una Planta de Tratamiento de Agua Potable-PTAP, que es abastecida por tres bocatomas, que en épocas de verano se ven afectadas, ya que se reduce el caudal de manera significativa.

Las redes de acueducto existentes y que están en mal estado, se han venido renovando a través de las diferentes etapas del Plan Maestro ejecutadas en el municipio.



SERVICIO DE ACUEDUCTO		
Clase	Estrato	Nro Suscriptores
001	Bajo-Bajo	654
001	Bajo	1491
001	Medio-Bajo	400
002	Comercial	312
002	Oficial	91
Total Usuarios		2786

SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
Clase	Estrato	Nro Suscriptores
001	Bajo-Bajo	435
001	Bajo	1443
001	Medio-Bajo	306
002	Comercial	307
002	Oficial	27
Total Usuarios		2608

SERVICIO DE ASEO		
Clase	Estrato	Nro Suscriptores
001	Bajo-Bajo	627
001	Bajo	1465
001	Medio-Bajo	400
002	Comercial	313
002	Oficial	29
Total Usuarios		2734

Fuente: Reporte de suscriptores por cada servicio SERVITUANGO S.A, marzo de 2020.

Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco de la pandemia por COVID – 19

Abastecimiento de agua:

La prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como todos los sectores de nuestra sociedad, se han visto afectados de alguna manera por la situación de emergencia por la que atraviesa el mundo, por tratarse de un patógeno emergente (el coronavirus), que aún no está completamente estudiado, las organizaciones y entidades deberán actuar bajo el principio de precaución.

Las principales dificultades en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, se han reflejado en los consumos de agua debido a la presencia permanente de las personas en sus viviendas, que en conjunto con la época de verano que se avecina, nos ponen en riesgo de desabastecimiento de agua potable para el casco urbano, para efectuar una mitigación a este riesgo es importante que el municipio adquiera una fuente alterna de abastecimiento.

La empresa SERVITUANGO como reguladora y prestadora de los servicios de agua y del saneamiento en la zona urbana del municipio, tiene un rol relevante en la prevención y control del COVID-19, por lo que es importante que los servicios de agua, saneamiento e higiene sean gestionados de forma segura, garantizando el cumplimiento de las normativas nacionales y municipales. Se recomienda activar los mecanismos de coordinación entre los diferentes sectores relacionados con agua y saneamiento como: Salud, educación, vivienda, ambiente, e instituciones

187





como la Corporación Autónoma Regional - CAR, Gerencia de Servicios Públicos del Departamento, entre otras, para facilitar acciones conjuntas, oportunas y de mayor impacto.

La empresa prestadora del servicio de agua potable, proporciona información sobre las acciones básicas inmediatas que deben tomarse en una emergencia, para garantizar la seguridad de los servicios de agua y saneamiento, priorizando la atención a las poblaciones vulnerables en el municipio de Ituango.

El municipio, en articulación con la empresa SERVITUANGO y las Juntas de Acueducto veredal, trabajaremos en concordancia con las siguientes medidas, para mejorar la calidad del agua, dando cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la Organización Panamericana de la Salud – OPS y la Organización Mundial de la salud - OMS, así:

- Protección del agua desde de la fuente hasta la vivienda.
- El tratamiento del agua (en el punto de distribución, recolección o consumo) es esencial.
- Desinfección centralizada efectiva.
- Fortalecer las acciones de vigilancia en el sistema, incluyendo la inspección sanitaria.
- Implementar y evaluar el riesgo de los sistemas en los Planes de Seguridad del Agua (PSA).
- En el hogar, promover que las familias traten y almacenen el agua en recipientes limpios y cubriendo los mismos.
- En áreas donde no se cuente con un servicio convencional de abastecimiento de agua, considerar tecnologías de tratamiento como filtros caseros.
- En las comunidades sin sistemas de abastecimiento, promover el hervido del agua.
- Asegurar prioritariamente el suministro de agua con cloro a los establecimientos de salud.

Manejo de las aguas residuales

Actualmente, no hay evidencia de que el virus COVID-19 se haya transmitido a través de sistemas de alcantarillado o por el manejo de aguas negras, sin embargo, como parte de una estrategia integrada de salud pública, las aguas residuales transportadas en sistemas de alcantarillado, especialmente, en las zonas urbanas, deben tratarse idealmente con un manejo óptimo de diseño y gestión centralizado





en tratamiento de aguas residuales, para lo cual en el presente Plan de Desarrollo se prevé la construcción de Plantas de Tratamiento Residuales en la zona urbana y Planes maestros en los corregimientos Santa Rita y La Granja del municipio.

Recolección y disposición de los residuos sólidos

Se debe asegurar una recolección separada de los residuos sólidos comunes, generados en los establecimientos de salud y de los residuos biológicos infecciosos, así como su disposición final.

Adicionalmente, la disposición final de los residuos biológicos infecciosos debe ser segura. Como el municipio cuenta con relleno sanitario, deberán colocarse en las celdas de seguridad para este tipo de residuos.

Los trabajadores deben usar el equipo de protección personal (EPP) apropiado, que incluye: Ropa de protección externa, guantes desechables, botas, gafas protectoras o careta, máscara. También deben realizar frecuentemente higiene de manos y evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, definió el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en concordancia con la Resolución 666 de 2020.

Adicionalmente, en el corto plazo se han planteado las siguientes acciones para proveer de los servicios a todos los hogares:

1. Suspensión temporal de los incrementos tarifarios a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, durante el periodo de emergencia sanitaria.
2. Reinstalación inmediata del servicio público domiciliario de acueducto a los suscriptores residenciales. Excepto para aquellos que su servicio haya sido una conexión por fraude, como resultado de esta medida se han activado 56 usuarios que tenían el servicio suspendido por falta de pago.
3. Durante la emergencia, no se efectuarán acciones de suspensión o corte del servicio a los suscriptores residenciales, para así garantizar que estas personas puedan acceder al servicio de agua potable y alcantarillado, minimizando el riesgo de contagio.

Cabe mencionar, que el Ministerio de Vivienda define las fuentes de financiación para las empresas prestadoras que permitan aplicar los subsidios en servicios públicos, se han contemplado como fuentes de financiación para otorgar los





subsidios a través de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, las siguientes:

- Los recursos provenientes de los aportes solidarios cobrados a los estratos 5 y 6 (para el Municipio de Ituango no aplica), y a los suscriptores de los usos comercial e industrial.
- Los recursos obtenidos de otros Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del orden municipal, distrital y departamental.
- Los recursos de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación provenientes del Sistema General de Participación (SGP) para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Los recursos provenientes de las regalías por concepto de explotación de recursos naturales no renovables de propiedad del Estado.
- Los recursos presupuestales de las entidades descentralizadas del orden nacional o territorial.
- En ningún caso se utilizarán recursos del crédito para atender subsidios.

La gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia avanza en la priorización de proyectos encaminados a mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, aspectos relacionados con estudios, diseños, inversión en infraestructura y acompañamiento a los municipios en el área social, aseguramiento en la calidad y prestación de los servicios, el componente ambiental y de riesgos que se presenten.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.

El objetivo del Programa Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico consiste en “*Gestionar proyectos que garanticen a la población del municipio el acceso a los servicios básicos*”.

Programa Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos.

El objetivo del Programa Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos consiste en “*Optimizar la disposición final de los residuos del municipio, mejorando la vida útil del relleno sanitario*”.





A continuación, se describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.41.

Plan estratégico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Soluciones individuales de potabilización de agua para la zona rural	0	Número	Unidades Entregadas	150
	Programa de uso Eficiente y Ahorro de Agua - PUEAA implementado	0	Número	Programas Implementados	1
	Transferencia de subsidios para agua potable, alcantarillado y aseo	1	Número	Convenios Celebrados	4
	Ejecución Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado en los corregimientos Santa Rita y La Granja	0	Número	Proyectos Ejecutados	2
	Construcción de plantas de tratamiento de agua potable en los Acueductos de los centros poblados.	1	Número	Proyectos Implementados	3
	Dotación de plantas de tratamiento de agua potable en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio	4	Número	Plantas Instaladas	19
	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado zona Urbana. Cuarta etapa.	75	Porcentaje	Reposición De Redes	15
	Construcción y mejoramiento de acueductos veredales.	45	Número	Acueductos Intervenidos	4
	Construcción de nuevos pozos sépticos a nivel rural y fortalecimiento de los existentes.	37	Número	Pozos Construidos	30





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Desposición Adecuada de los Residuos Sólidos	Proyecto construcción Planta de Tratamiento Agua Residual (PTAR).	0	Número	Plantas Ejecutadas	1
	Optimización plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.	2	Número	Plantas Optimizadas	2
Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos	Ampliación del Relleno Sanitario.	1	Número	Rellenos Ampliados	2
	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS	1	Número	Planes Ejecutados	1

Todas las obras a desarrollar para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico serán aplicadas bajo las Normas técnicas y requisitos previos de formulación acorde a la Resolución 0330 de la Ras, Acuerdo 52 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y las demás que apliquen para el proyecto a desarrollar, incluyendo igualmente los estudios y diseños soporte de la formulación de las mismos.

3.4.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible

El municipio de Ituango se encuentra ubicado en la subregión norte del Departamento de Antioquia, cuya característica principal es su extensión territorial que lo convierte en el segundo más grande de este Departamento, esta principal condición ha sido un determinante para las prácticas de ganadería extensiva, minería informal, extracción ilegal de madera y establecimiento de cultivos de uso ilícito que afectan de manera directa el patrimonio ambiental, dado también la variabilidad en pisos térmicos 800 m.s.n.m (río Cauca) hasta 3.300 m.s.n.m. (Nudo de Paramillo); la falta de ordenamiento ambiental del territorio representa conflictos de uso de suelos siendo una grave desprotección del Municipio que se convertiría en un polo de desarrollo minero a futuro, por antecedentes de riqueza mineral y el aumento en solicitudes de licencias exploratorias en diferentes sectores rurales, en los últimos años.

El potencial en biodiversidad y acceso a servicios ambientales en la geografía de Ituango se refleja en las áreas protegidas como lo es el Parque Nacional Natural Paramillo – PNNP, (declarado por el INDERENA, mediante Resolución Ejecutiva número 163 de julio de 1977) el cual representa el 53% del área total del municipio



y alberga gran diversidad de fauna y flora, siendo además una importante estrella hídrica donde confluyen ríos del orden Departamental y Nacional como San Jorge, Sinú y San Sereno que aguas abajo adquiere el nombre de río Tarazá. Para dicha área de importancia estratégica hay estudios de delimitación por parte de Corantioquia como autoridad ambiental para el Municipio, de un área amortiguadora de aproximadamente 4.000 hectáreas de gran influencia porque allí afloran los principales afluentes abastecedores de acueductos veredales y de la zona urbana. Ituango cuenta también con un área de manejo especial aproximada de 13.000 hectáreas de resguardo indígena de la etnia Emberá Katío adoptadas mediante la resolución 076 del 10 de noviembre de 1984 y ratificado por resolución 1197 del 29 de marzo de 1994 ambas del INCORA.

Diagnóstico

El municipio de Ituango cuenta con un gran potencial en biodiversidad y servicios ambientales debido a su ubicación geográfica, variedad de pisos térmicos y conectividad con las cuencas del Río Cauca, San Jorge y Sinú, lo cual lo convierte en un importante corredor biológico donde se encuentra gran cantidad de especies de fauna y flora asociada principalmente al área de manejo especial Parque Nacional Natural Paramillo - PNNP. En acceso y disponibilidad del recurso hídrico principalmente para consumo humano y actividades agropecuarias se cuenta con fuentes hídricas a lo largo del territorio con caudal importante sin llegar a problemas de desabastecimiento especialmente en temporada seca; Sin embargo se deben plantear los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – POHR, por medio de los cuales se priorice las áreas de protección para áreas de afloramiento y zonas de retiro de los afluentes con mayor influencia en acueductos veredales e instituciones, definiendo también suelos te protección para prevención en gestión del riesgo por medio de lo cual se preserve la integridad de las comunidades y el buen estado de la infraestructura física.

En cuanto al desarrollo sostenible se deben plantear estrategias por medio de las cuales se evite la deforestación de grandes extensiones de bosques primarios, actualizar la delimitación del área de Parque Nacional Natural Paramillo y retomar estudios para la declaratoria de zona amortiguadora de dicha área de manejo especial. Propender por prácticas agrícolas sostenibles donde no se requieran las quemas controladas para cultivar, el uso indiscriminado de agroquímicos y disminuir la utilización de leña en hogares campesinos por medio de la construcción de estufas eficientes. El buen manejo y disposición de residuos sólidos tanto en el área urbana como rural, garantiza también la disminución en la contaminación de fuentes hídricas y zonas verdes.





Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la pandemia por COVID – 19

El estancamiento de la construcción de obra pública por el COVID-19, se ha visto reflejado en el desempleo, pues este sector representa una parte importante del gasto en inversión pública y una fuente significativa de empleos directos (mano de obra calificada y no calificada), adicionalmente, fortalece la economía y dinamiza otras industrias que forma parte de la cadena de producción. Asimismo, este sector genera una alta vinculación de la población vulnerable desde el ámbito socioeconómico que depende de los ingresos diarios, afectando a la comunidad que no tiene una capacidad económica para mantenerse por un tiempo muy prolongado.

Por lo tanto, dejar que las empresas constructoras que han estado ejecutando las obras, lleguen a la quiebra por las suspensiones en las ejecuciones, hace que los indicadores económicos se vean alterados, porque deben aplicar los protocolos de bioseguridad y esto no estaba previsto en aquellas obras o proyectos que vienen de vigencias anteriores, en razón a que implica altos costos para el estado.

Desde la administración municipal, se propenderá por realizar los pagos de manera oportuna a los contratistas de la construcción de obra pública, para que cubran el salario de los trabajadores que dependen económicamente de estos trabajos y se ha optado porque ciertos subsectores de la construcción consideradas como actividades esenciales, continuaran trabajando durante la etapa de la emergencia, tales como el proyecto del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado tercera etapa, construcción de 28 viviendas prefabricadas en la zona rural del municipio, y reparaciones menores en infraestructura pública y privada.

El Decreto 531 de 2020 en su artículo 3, estableció las excepciones a la medida de aislamiento preventivo obligatorio restrictiva de la libre circulación de las personas, para casos o actividades como (...) 18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas, 19. La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse. 20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural. (...), entre otros.

Los contratistas han establecido las medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del coronavirus en las obras, a través de un protocolo de bioseguridad, algunos lineamientos que deben tener en cuenta de acuerdo a la directriz publicada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) son los siguientes:

194





- El contratista designará un punto para implementar y monitorear las medidas de prevención.
- Restringir la entrada a toda visita durante la epidemia, hasta nueva instrucción.
- Si alguna persona o trabajador se siente mal, debe quedarse en casa.
- Realizar charlas para el personal al menos al inicio del día para tratar temas del COVID-19 y concientizar acerca de cómo prevenir la exposición y el contagio por el virus, destacar la importancia del lavado de las manos en forma correcta y con mucha frecuencia, fomentar la higiene respiratoria que permite evitar salpicaduras al estornudar, toser y limpiarse la nariz, con lo que se controla la fuente primaria del contagio.
- Tomar la temperatura de todo el personal y asegurar que se laven las manos antes de permitir el ingreso a la obra y las oficinas de proyecto.
- Al llegar y permanecer en el sitio de obra corresponderá observar las directivas preventivas, entre ellas, evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto cercano en la obra, mantener una distancia mínima de 1 metro en todo momento (entrada al proyecto, reuniones, almuerzo, etc.), no compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP), etc.
- Asegurarse de contar con los insumos de cuidado del personal (Jabón líquido, toallas, pañuelos, guantes desechables, termómetros, zonas de lavado, etc.) en los sitios de trabajo en suficiente cantidad.
- Seguir las instrucciones de las autoridades locales.
- Organización del trabajo (analizar los frentes de trabajo y distribuir al personal acorde a la distancia mínima, etc.) (OPS y UNOPS. 2020. COVID-19: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OBRAS)

El municipio de Ituango cuenta con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (CMGRD), integrado por representantes de las diferentes instituciones del municipio y a su vez se dispone de un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, que basa su existencia en los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es necesario actualizar e incorporar nuevas directrices y acciones para que los actores con competencia las implementen y con ello se minimice el impacto de acuerdo con la situación actual de COVID-19 en el municipio, adicionales a las existentes en del sistema de vigilancia y respuesta de salud pública. Se debe fortalecer y mantener las capacidades institucionales existentes en el municipio para prevenir, atender, contener, mitigar y responder de manera adecuada y





proporcionada a la situación que se presente en el Plan de Desarrollo Municipal frente al COVID-19.

Se debe redefinir cada una de las fases del Plan de Gestión del Riesgo, de preparación (conocimiento del riesgo), contención (Reducción del riesgo), mitigación y recuperación (Manejo del riesgo) para que cada una responda a los escenarios de riesgo en el marco del COVID-19.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

El objetivo del Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, consiste en “Orientar y tomadores decisiones adecuadas sobre la conservación, preservación, de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Ituango”.

Programa Ampliación de la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica.

El objetivo del Programa Ampliación de la cobertura del Servicio de Energía Eléctrica, consiste en “Lograr que todo el territorio municipal tenga cobertura eléctrica”.

Programa Espacio Público.

El objetivo del Programa Espacio Público, consiste en “Tener espacios públicos adecuados para su disfrute”.

Programa Redes de Alumbrado Público con Mantenimiento.

El objetivo del Programa Redes de Alumbrado Público con mantenimiento, consiste en “Gestionar cobertura total del alumbrado público en los centros poblados y la cabecera municipal”.

Programa Prevención y Atención de Desastres.

El objetivo del Programa Prevención y Atención de desastres, consiste en “Minimizar cualquier tipo de riesgos a la población, a través de la planificación y de las alertas tempranas”.



A continuación, la Tabla 3.42, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.42. Plan estratégico del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Compra de predios con vocación en producción de agua	16	Número	predios Adquiridos	4
	Áreas en proceso de restauración	20	Porcentaje	Área Intervenida	40
	Áreas en proceso restauración aisladas	20	Porcentaje	Área Intervenida	40
	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	20	Porcentaje	Área Intervenida	40
	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	100	Porcentaje	Área Intervenida	100
	Esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	300	Número	Personas beneficiadas	80
	Implementar proyectos PROCEDA (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental) y PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) en nuestro Municipio.	8	Número	Veredas Beneficiadas	12
	Gestión ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la consecución de recursos en la protección de Parque Nacional Nudo de paramillo, zona de amortiguamiento	0	Número	Gestiones Realizadas	1
	Estufas Ecoeficientes instaladas y en operación	100	Número	Estufas Instaladas	100
	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	3	Número	Campañas Realizadas	8
Ampliación de la cobertura	Gestión para expansión de la red de Energía	86	Porcentaje	Cobertura de Energía Eléctrica	6





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de Energía Eléctrica	Eléctrica en la zona rural del Municipio				
Espacio Público	Adecuación y modernización del parque principal.	1	Número	Modernización Ejecutada	1
	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura pública del municipio	SD	Número	Edificaciones Intervenidas	3
	Promover la construcción de senderos ecoturísticos, El Turco, Sendero Penitencial.	0	Número	Senderos Intervenidos	2
	Mantenimiento permanente a parques urbanos, corregimientos y zonas verdes públicas	4	Número	Numero de Parques	4
Redes de Alumbrado Público con mantenimiento	Mantenimiento, expansión y repotenciación del sistema de alumbrado público rural y urbano	70	Porcentaje	Sistema de Alumbrado Público en Funcionamiento	20
Prevención Atención y de Desastres	Sistemas de alertas tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres	0	Número	Sistemas de Alertas Tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres Implementados	1
	Gestionar proyectos de infraestructura para mejorar las instalaciones de los cuerpos de socorro del Municipio	2	Número	Edificaciones Adecuadas	2
	Desarrollar actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.	1	Número	Actividades Desarrolladas	8
	Realizar obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural	1	Número	Obras Realizadas	4





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Fortalecimiento y capacitación al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres - CMGRD	1	Número	Comité Operativo	1
	Fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	1	Número	Fondos Creados	1
	Cumplir con el requerimiento de un bombero de 1 por cada 1000 habitantes	19	Número	Bomberos Activos	84
	Convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para la atención de emergencias celebrados	1	Número	Convenios Celebrados	4
	Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres	1	Número	Planes Implementados	1

3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Una de las limitantes que tienen los municipios de categoría sexta, y de ingresos bajos, es la falta de una infraestructura administrativa que permita una buena atención y gestión eficaz, pues el bajo presupuesto no permite tener un número de personal ideal, ni idóneo para la realización de ciertas funciones.

De igual forma es necesario el acercamiento de la administración con la comunidad, y lograr la socialización de los proyectos que se desarrollarán, fortaleciendo los canales de comunicación con el ciudadano.



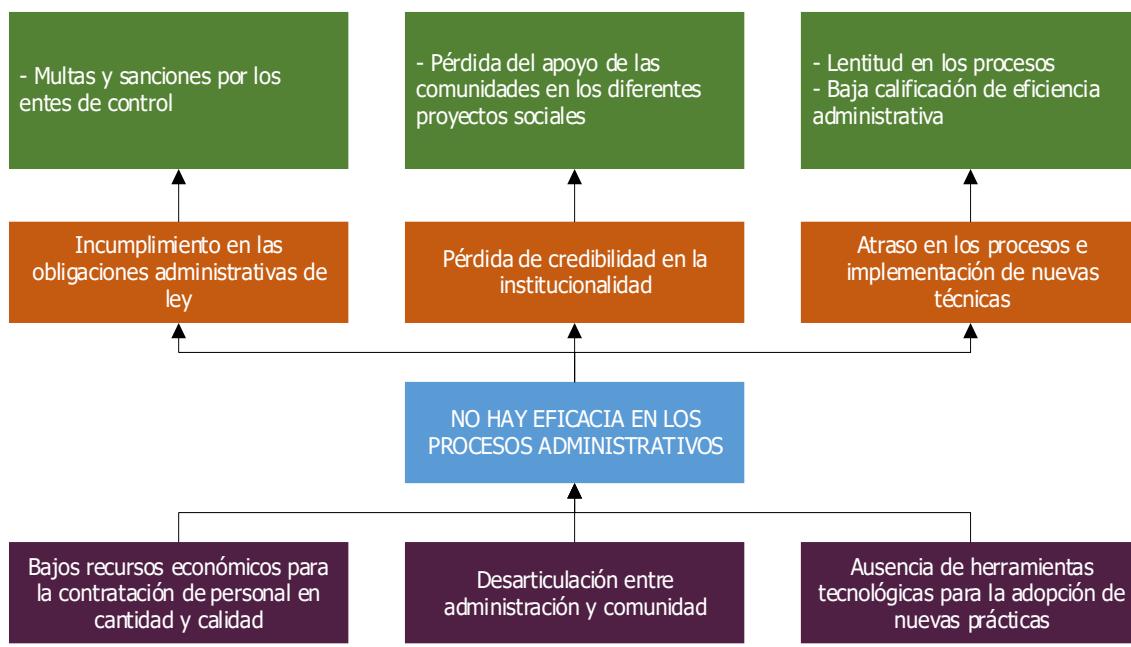


Figura 3.30. Problemáticas del desarrollo institucional en el municipio de Ituango. Elaboración Propia.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar los recursos e iniciar el proceso de modernización administrativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar políticas administrativas, que permitan la articulación entre los funcionarios y por ende una armónica relación con la comunidad.
2. Fomentar la descentralización de la administración, llevándola a los espacios rurales del municipio.
3. Modernizar en equipamiento la administración, buscando la eficiencia y la eficacia del recurso humano de la misma.
4. Mejorar los procesos y procedimientos de la administración municipal a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

3.5.1 Participación Ciudadana y Comunitaria

Existen dos vías de interacción entre la ciudadanía y Estado o el Gobierno. La más conocida es a través del voto, la cual se denomina la "ruta larga" de la rendición de cuentas o participación electoral (Banco Mundial, 2004) porque los ciudadanos



delegan en los políticos la capacidad de controlar e incentivar a los proveedores para que hagan una mejor entrega de bienes y servicios. La segunda vía es a través de una interacción directa entre la población y los proveedores de esos bienes y servicios. A esto se lo denomina la "ruta corta" de la rendición de cuentas, o es la participación no electoral. Ambas son complementarias y necesarias para la correcta provisión de bienes y servicios, aunque la segunda tiene la ventaja de permitir a la ciudadanía una interacción más directa con el proveedor y por ende más fluida.

Diagnóstico

Con la elección del indicador de abstencionismo electoral, tomado de referencia los comicios 2019, se presentaron los siguientes valores: Participación: 42,75%, Abstención: 57,25 %.

Partiendo de la definición anterior, se puede inferir que la comunidad del municipio de Ituango no manifiesta voluntad por participar en los mecanismos de decisión para el desarrollo municipal, ya el voto programático apunta a las ideas de desarrollo que proponen los candidatos.

En igual medida se encuentra la participación no electoral, una significativa proporción de los habitantes del municipio, reportan un menor nivel de participación promedio a través de la firma de peticiones, manifestaciones autorizadas, huelgas y boicots. El principal motivo de los Ituanguinos para no efectuar reclamos ante problemas con la provisión de servicios del Estado es que no creen que los reclamos sirvan; en segundo lugar, afirman no tener tiempo y en tercero, desconocen dónde se realizan los reclamos. En igual medida se presenta el uso de los mecanismos de participación ciudadana donde ocurre la constante que son siempre las mismas personas líderes de las comunidades, las que se involucran en todos los escenarios de participación, sin que presente un relevo generacional, el surgimiento de nuevos líderes o la creación de nuevos escenarios de participación.

Esto contrasta con el hecho de que más del 70% de la población del Municipio presenta la condición de víctimas del conflicto y por ende recibe apoyo del Estado con múltiples programas y beneficios.

Las posibles causas que se pueden definir de este escenario de abstinencia, se infieren por las dificultades de acceso y movilización dentro del territorio a los bienes y servicios del Estado, la presencia activa del conflicto armado en gran parte del territorio, la dependencia de varias familias de los cultivos ilícitos, y la prevalencia latente de efectos psicosociales del conflicto que ha azotado a la comunidad durante todo este tiempo, las personas del municipio aún sienten miedo.





Es por esto que se requiere de la presencia permanente en el territorio, con programas de trabajen con las comunidades el empoderamiento en las decisiones democráticas del Estado, en la oferta de servicios y bienes que favorezcan la identificación y promoción de líderes comunitarios y en la sensibilización y capacitación en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que la Constitución Política de Colombia nos garantiza.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Participación Ciudadana y Política.

El objetivo del Programa Participación ciudadana y política consiste en “Brindarles a las comunidades Ituanguinas el espacio físico y político para la evaluación, aporte y ejecución de los proyectos del municipio”.

A continuación, la

Tabla 3.43, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

Tabla 3.43. *Plan estratégico del Sector Participación Ciudadana y Comunitaria*

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Participación Ciudadana y Política	Salones comunales construidos y dotados	25	Número	Edificaciones Construidas	7
	Salones comunales adecuados	10	Número	Edificaciones Adecuadas	4
	Fortalecimiento, capacitación y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal.	120	Número	Juntas Fortalecimiento	120
	Promover la ejecución de obras con participación activa de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y ASOCOMUNAL.	0	Número	Proyectos Implementados	8
	Presupuesto participativo	0	Porcentaje	Proyectos con Participación Ciudadana	100
	Acompañamiento a Veedurías ciudadanas y ligas de usuarios.	1	Número	Mecanismos de Participación Fortalecidos	4





3.5.2 Fortalecimiento de la Administración Municipal

Mediante la Ley 1753 del 2015 se dispone la fusión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y su articulación con el de Control Interno, para lo cual se adoptará un Modelo resultado de esta Ley, donde se dicta que es menester de las Instituciones del Estado aplicar el denominado MIPG *Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. Estos sistemas integrados, articulados y con acciones armonizadas pretenden promover la eficiencia y calidad en la gestión pública, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su versión actualizada se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Cuyo propósito principal es su contribución al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, ya que se focaliza en las prácticas y procesos clave que ellas adelantan para convertir insumos en resultados, apuntando a transformar el Estado Colombiano, de un Estado legislativo a un Estado prestador de servicios.

El MIPG integra las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales se entienden como el conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado, las cuales se relacionan a continuación:

- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Talento humano
- Integridad
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Administración de Archivos y Gestión documental





- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica
- Gestión del conocimiento e innovación
- Control interno
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Mejora Normativa

Las entidades del Estado deben contemplar acciones para dar cumplimiento a estas políticas a través de planes, programas, proyectos, metodologías o estrategias y pueden contar con instrumentos de recolección de información. A partir de esta premisa se establece el FURAG *Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión*, el cual permite el registro de información a cada Entidad del Estado y arroja un resultado sobre el nivel de desempeño Institucional, resultado que se publica año a año para que las entidades determinen sus acciones en las políticas que presentan mayor falencia.

Si bien se presenta un rezago de dos años del índice de desempeño institucional en su publicación oficial, del último dato publicado correspondiente al 2018, se evidencian las dificultades con la implementación del MIPG; en todas las variables determinadas, la administración se encuentra nivelada por los 50 puntos, denotando la insuficiente capacidad para implementar procesos de planificación, seguimiento, evaluación y socialización de los procesos desarrollados para la ejecución de los recursos del Municipio.

Además, a nivel interno se requiere la implementación de procesos de fortalecimiento a la gestión, donde la visualización de la información y la atención al ciudadano, siendo esto último vital para que nuestras comunidades rurales encuentren rutas y canales fáciles para obtener información y acceder a los servicios ofertados para la comunidad





Puntuación Medición del Desempeño Municipal

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018

Unidad de medida: Puntos

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	50.69	96	48.55	501
Resultados	67.8	111	67.2	529
Índice final metodología desempeño municipal	49.68	110	48.59	558

Fortalecimiento Administración Municipal en el marco de la Pandemia por COVID - 19

En el desarrollo institucional, la administración municipal 2020 – 2023, trabajará por la promoción y difusión del Sistema de Atención al Ciudadano a través de Gobierno en Línea, como una estrategia para garantizar el acceso en condiciones de calidad y oportunidad a los servicios; así mismo, con el ánimo de prevenir el riesgo de contagio se privilegiará el trabajo en casa y para las personas que requieran atención presencial, se implementará el servicio de cita previa y se respetará el protocolo de bioseguridad establecido por la entidad.

Plan Estratégico

A continuación, se describen los programas a desarrollar para el sector con sus respectivos objetivos y metas:

Programa Fortalecimiento Institucional.

El objetivo del Programa Fortalecimiento Institucional consiste en “Buscar mecanismos que mejoren los ingresos del municipio y que mejoren la eficiencia administrativa”.

A continuación, la tabla 3.44, describe para cada programa los principales productos a entregar por el presente Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

205



Tabla 3.44.

Plan estratégico del Sector Fortalecimiento de la Administración Municipal

PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Fortalecimiento Institucional	Realizar estudios para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - PBOT del Municipio, articulado con el Plan de Ordenamiento del Embalse Hidroituango y demás planes con influencia en la Región	1	Número	Planes Actualizados	1
	Gestionar e impulsar acciones y estrategias que prioricen la actualización del catastro municipal	0	Porcentaje	Predios Catastralmente Actualizados	30
	Servicio de estratificación socioeconómica	90	Porcentaje	Predios con Estratificación Socioeconómica	10
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	0	Número	Modelos Implementados	1
	Programa la Alcaldía en tu vereda	0	Número	Eventos Realizados	8
	Procesos de formación a los empleados de la Administración Municipal y entes descentralizados	1	Número	Procesos de Formación Ejecutados	8
	Creación de la empresa parque automotor municipal de Ituango (EPAMI), Con el propósito de hacer auto sostenible el parque automotor del municipio.	0	Número	Empresa Creada	1
	Creación de la casa de Prácticas (Gestión con diferentes Universidades para que profesionales de diferentes áreas realicen las prácticas en el municipio.)	1	Número	Practicantes en Proceso de Certificación	40
	Fortalecimiento de la plataforma web para trámites virtuales	1	Número	Plataformas con Fortalecimiento	1
	Creación del Fondo de Empleados Municipal	1	Número	Fondos Creados	1





PROGRAMA	PRODUCTO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	Cumplimiento Ley de archivo	0	Número	Programa Implementado	1
	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Prevención de Riesgos Laborales	1	Número	Sistemas Implementados	1
	Promover canales de interacción y difusión para llevar a cabo adecuadamente ejercicios de diálogo con la comunidad y rendición de cuentas.	2	Número	Acciones Realizadas	16
	Dotación tecnológica y de mobiliario para la Administración Municipal	SD	Número	Dependencias Dotadas	7
	Contenidos digitales publicados	1	Número	Contenidos Publicados	40

4 PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES

4.1 INDICADORES DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR DE BIENESTAR
1 Desarrollo Social	1 Salud Protección Social y	Alcanzar la certificación en salud por encima de 95 puntos de 100.	Porcentaje	83	100
		Índice de calidad de vida (Salud Pública)	Porcentaje	26.57	30
		Percepción de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	42	42
		Porcentaje de población afiliada al Sistema de Salud	Porcentaje	98.55	99
	2 Educación	Índice de calidad de vida (Educación)	Porcentaje	26.57	30





LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR DE BIENESTAR
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7
	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9
	5 Atención a Grupos Vulnerables	índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60
		Número	Número	2	8
	7 Vivienda	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8
		Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	40.22	38
		Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	18.53	15
	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	Porcentaje	11.3	20
	10 Comercio Industria y Turismo	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	Porcentaje	20.93	30
	2 Desarrollo Económico	Porcentaje de personas que tuvo algún tipo de accidente en el Municipio de Ituango	Porcentaje	0.5	0.5
		Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3
	8 Movilidad y Transporte	Participación del sector Agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70
		Planes de Desarrollo Territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	Número	1	1





LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR DE BIENESTAR
	11 Ciencia, Tecnología e Innovación	Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje	SD	5
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	SD	70
		Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	80
		Índice de violaciones a DD.HH.	Porcentaje	SD	40
		Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Porcentaje	100	100
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70
		Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje	46.7	50
		Residuos sólidos municipales aprovechados	Porcentaje	5	25.5
	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Número	360	450
		Planes de Desarrollo Territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	Número	1	1
		Cobertura en el servicio de energía eléctrica	Porcentaje	80	85
		Espacio público disponible para la comunidad	Porcentaje	SD	5
		Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR DE BIENESTAR
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Nivel de abstencionismo electoral municipal	Porcentaje	57.14	40
	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.7	53

4.2 SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

El análisis de la situación financiera del municipio de Ituango, es un referente que abarca un total de recursos donde se tomaron aspectos claves del comportamiento histórico del recaudo de los ingresos corrientes, los recursos provenientes del SGP (Sistema General de Participaciones), cofinanciaciones, fondos especiales y deuda pública. Por lo cual, se expone con más detalle la siguiente información:

Tabla 4.1

Ingresos durante los últimos 4 años

RUBRO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2016%	2017%	2018%	2019%
11	INGRESOS CORRIENTES	4.192	5.857	6.623	7.490	16%	17%	17%	15%
12	TRANSFERENCIAS	21.882	23.744	24.150	25.965	82%	68%	62%	52%
13	INGRESOS DE CAPITAL	580	5.128	8.295	16.420	2%	15%	21%	33%
TOTAL		26.654	34.728	39.067	49.875				

Fuente: Elaboración propia. Nota: Valores en millones de pesos corrientes de 2020



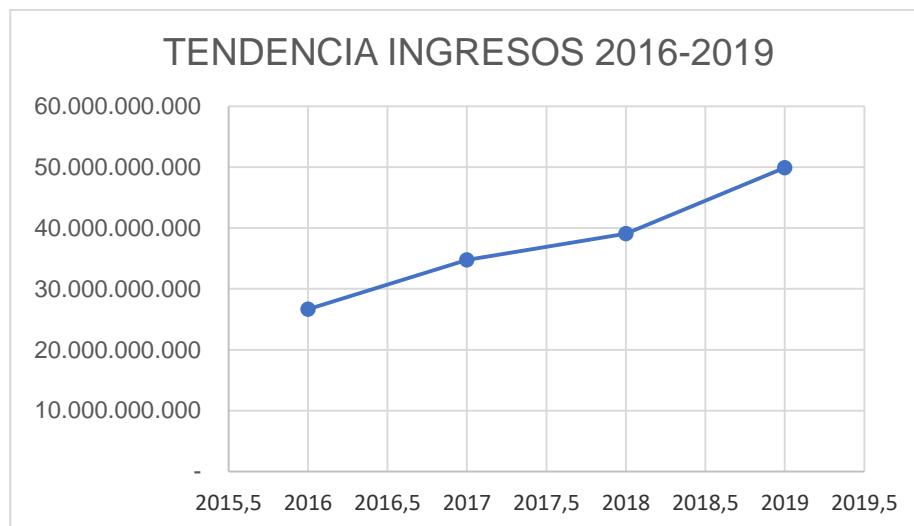


Figura 4.1. Comportamiento tendencial de los Ingresos

Se evidencia en la gráfica claramente, que el Municipio de Ituango durante el último cuatrienio obtuvo incrementos de ingresos anuales, siendo el periodo entre 2018-2019 donde más aumentó, con un valor de \$10.807.298.430, esto debido principalmente a la obtención de créditos por \$6.744.665.122 en el 2019, además de que las transferencias han tenido un incremento constante durante los últimos 4 años. Por otro lado, el periodo con menos crecimiento fue 2017-2018 pasando de \$34.728.065.076 a \$39.067.496.715, afectado principalmente por la obtención de créditos por valor de \$2.078.503.281.

Seguidamente se muestra los recursos más significativos durante el periodo 2016-2019:



Figura 4.2. Fuentes de Ingresos del Municipio de Ituango. Período 2016-2019. Elaboración propia.

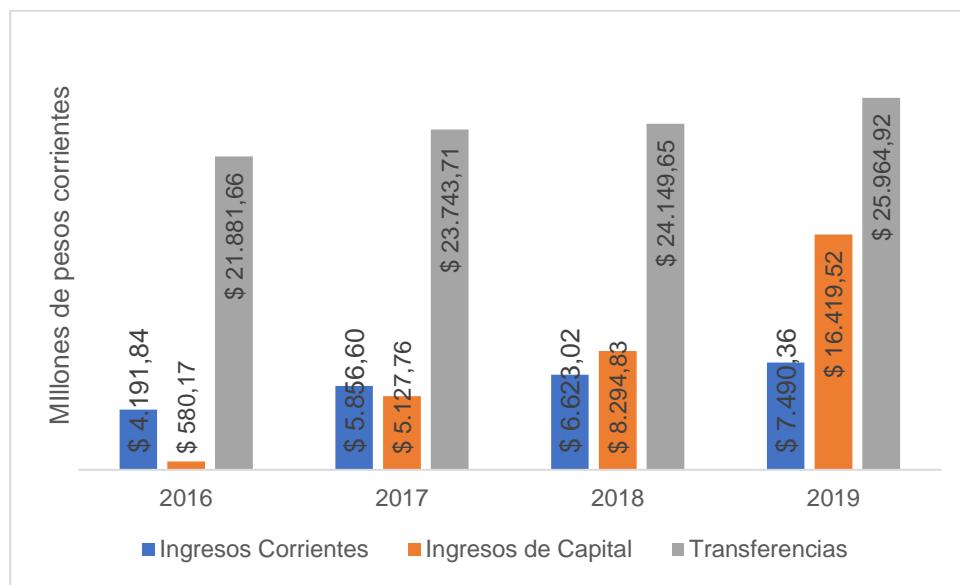
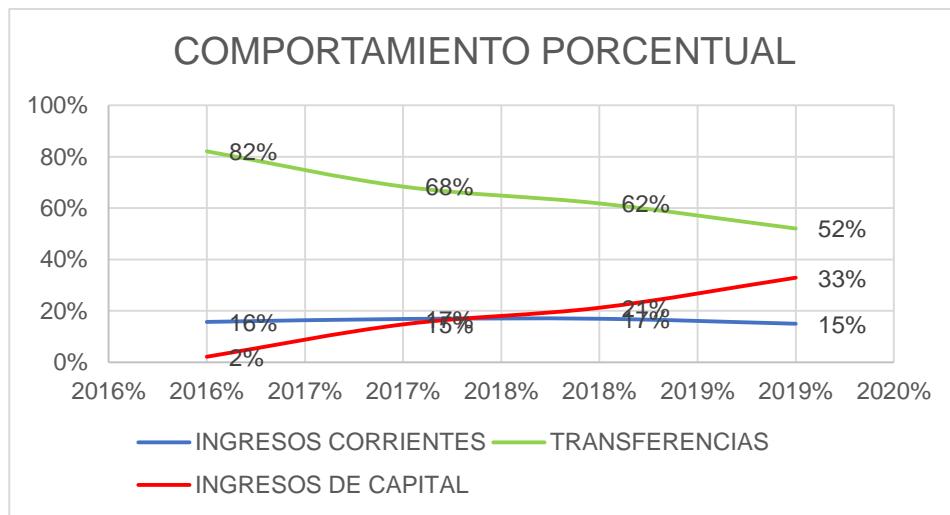


Figura 4.3. Ingresos corrientes, de capital y transferencias. Período 2016-2019. Elaboración propia

Con base en los expuesto en el cuadro y gráfica anterior, se observa que durante los últimos 4 años el municipio de Ituango percibió ingresos totales por valor \$150.324.031.939, siendo el año 2019 con mayor saldo disponible de \$49.874.795.145.

Ahora analizando la participación porcentual, los recursos más representativos en estos últimos 4 años son las **Transferencias**, afectadas principalmente por el Sistema General de Participaciones para el Fondo Local de Salud, los cuales para el último año fueron de \$18.138.189.171 y porcentualmente es un 70% del total de Transferencias para el 2019.





Cabe resaltar que el análisis porcentual muestra lo siguiente para cada tipo de ingreso:

Ingresos Corrientes: (Línea Azul) Son aquellos ingresos que presupuestalmente están divididos en tributarios y no tributarios, en el municipio de Ituango la mayor carga de este ítem lo soporta el impuesto de Industria y comercio y el Predial Unificado. Para el rango 2016-2019 del 100% de ingresos, los corrientes en promedio figuran en un 16%.

Transferencias: (Línea Verde) Son aquellos ingresos que se reciben para distribuirlos en Funcionamiento, Inversión y como línea especial Fondo Local de Salud. Si bien, durante los últimos 4 años las transferencias se mantuvieron en un crecimiento constante pasando de \$21.881.664.950 en 2016 a \$25.964.916.893 en 2019, la proporción participativa en los ingresos totales disminuyó, ya que en 2016 se concentraba 82%, en 2017 68%, 2018 62% y en 2019 52%, esto en gran medida por la gestión administrativa de adquirir recursos de capital por medio de Cofinanciaciones departamentales, recursos del balance de años anteriores y el aumento de la deuda pública principalmente.

Ingresos de Capital: (Línea Roja) Ingresos con mayor aumento durante el rango de 2016-2019 pasando de representar el 2% en 2016 a 33% en 2019 del total de ingresos percibidos. Como se muestra a continuación:

Descripción	2016	2017	2018	2019
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	795.704.177	963.367.860	771.921.136	2.497.539.969
RECURSOS DEL CREDITO (*)		540.215.542	2.078.503.281	6.744.665.122
RECURSOS DEL BALANCE	580.166.629	2.434.948.739	3.839.595.169	4.502.093.975

(*) Detalle por año de los recursos del crédito

2017

Rubro	Descripción	Total Ingresos
135	RECURSOS DEL CREDITO	540.215.542
13501	Empréstito IDEA; reparación, ampliación, adecuación e interventoría de las obras en las escuelas de la zona rural del municipio Ituango.	57.043.556
13502	Empréstito IDEA construcción, reparación y adecuación planta física I.E, Pedro Nel Ospina y varias Escuelas zona rural municipio Ituango.	483.171.986



2018

Rubro	Descripción	Total Ingresos
131	RECURSOS DEL CREDITO	2.078.503.281
13103	Agricultura: Construcción infraestructura- crédito nuevo	810.000.000
13106	Transporte: Mejoramiento infraestructura vial.	1.050.000.000
13107	Transporte: Compra maquinaria y vehículos	218.503.281

2019

Rubro	Descripción	Total Ingresos
131	RECURSOS DEL CREDITO	6.744.665.122
13102	Atención desastres: construcción infraestructura. Acuerdo 013/2017	300.000.000
13104	Educación: Adecuación centros educativos. Acuerdo N.º 013/2017	7.491.226
13105	Equipamiento municipal: Compra de predios proyectos sociales. Acuerdo 013/2017	900.630.000
13106	Transporte: Mejoramiento infraestructura vial. Acuerdo 001/2019	2.004.092.617
13107	Transporte: Compra maquinaria y vehículos. Acuerdo N.º 013/2017	220.000.000
13108	Justicia: Dotación PISCC. Acuerdo N.º 013/2017	65.000.000
13109	Educación: Reparación, ampliación e intervención de las obras en las escuelas de la zona rural del municipio de Ituango.	245.598.075
13111	Construcción vivienda nueva. Acuerdo 007/2018.	748.918.896
13112	APS. construcción plan maestro acueducto y alcantarillado zona urbana. Acuerdo 001/2019.	200.000.000
13113	Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos. Acuerdo 001/2019	1.976.765.074
13114	Reparación, ampliación e intervención de las obras en las escuelas de la zona rural del municipio de Ituango.	76.169.234

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL VIGENCIA 2016-2019

Rubro	Descripción	2016 \$	2017 \$	2018 \$	2019 \$	Análisis Vertical				Análisis Horizontal		
						2016 % RECA UDO	2017 % RECA UDO	2018 % RECA UDO	2019 % RECA UDO	Variación 2017-2016	Variación 2018-2017	Variación 2019-2018
1	INGRESOS	26.653.675.003	34.728.065.077	39.067.496.715	49.874.795.145	100%	100%	100%	100%	30%	12%	28%
11	INGRESOS CORRIENTES	4.191.843.423	5.856.596.722	6.623.023.775	7.490.359.994	16%	17%	17%	15%	40%	13%	13%
111	TRIBUTARIOS	3.898.498.349	5.568.815.307	6.337.462.749	7.332.240.898	15%	16%	16%	15%	43%	14%	16%
112	NO TRIBUTARIOS	293.345.074	287.781.415	285.561.026	158.119.096	1%	1%	1%	0%	-2%	-1%	-45%





Rubro	Descripción	2016 \$	2017 \$	2018 \$	2019 \$	Análisis Vertical				Análisis Horizontal		
						2016 % RECA UDO	2017 % RECA UDO	2018 % RECA UDO	2019 % RECA UDO	Variación 2017-2016	Variación 2018-2017	Variación 2019-2018
12	TRANSFERENCIAS	21.881.664.950	23.743.712.777	24.149.647.246	25.964.916.893	82%	68%	62%	52%	9%	2%	8%
121	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	1.908.067.251	2.056.019.588	1.971.017.774	2.102.344.456	7%	6%	5%	4%	8%	-4%	7%
122	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	5.790.169.853	5.974.536.266	5.318.802.405	5.724.383.266	22%	17%	14%	11%	3%	-11%	8%
123	FONDO LOCAL DE SALUD	14.183.427.847	15.713.156.923	16.859.827.067	18.138.189.171	53%	45%	43%	36%	11%	7%	8%
13	RECURSOS DE CAPITAL	580.166.629	5.127.755.577	8.294.825.694	16.419.518.258	2%	15%	21%	33%	784%	62%	98%
131	RECURSOS DEL CREDITO		540.215.542	2.078.503.281	6.744.665.122	0%	2%	5%	14%	0%	285%	224%
132	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL		963.367.860	771.921.136	2.497.539.969	0%	3%	2%	5%	0%	-20%	224%
133	COFINANCIACIÓN MUNICIPAL		-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
134	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		18.022.509	86.525.448	1.469.366.056	0%	0%	0%	3%	0%	380%	1598 %
135	COFINANCIACIÓN NACIONAL		787.256.658	547.870.697	37.615.418	0%	2%	1%	0%	0%	-30%	-93%
136	RECURSOS DEL BALANCE	580.166.629	2.434.948.739	3.839.595.169	4.502.093.975	2%	7%	10%	9%	320%	58%	17%
137	REINTEGROS		111.247.033	-	22.444.264	0%	0%	0%	0%	0%	-100%	0%
138	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		272.697.236	970.409.962	95.493.252	0%	1%	2%	0%	0%	256%	-90%
139	RETIROS FONPET		-	-	1.050.300.202	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE LA LEY 617 DE 2000

Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones. En este sentido lo indicado es que el Municipio cumpla con lo establecido en la ley 617 de 2000, teniendo en cuenta su categoría (artículo 6).





Los ingresos corrientes de libre destinación son los tributarios y no tributarios, exceptuando los recursos dispuestos por Ley y que tienen una destinación específica como inversión. Con base en lo anterior, para el año 2019 que es más cercano al cuatrienio próximo, el Municipio se situó en un 69% logrando cumplir con el indicador.

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE LA LEY 358 DE 1997

A través de este indicador se mide la capacidad que tiene el Municipio para soportar la deuda pública adquirida durante un periodo determinado, tomando como referencia para su medición de sostenibilidad el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes. Adicionalmente, la Ley 358 establece el indicador de la capacidad de solvencia como resultado de la relación entre los intereses con el ahorro operacional.

Ahora bien, para la vigencia 2019 el municipio de Ituango obtuvo como indicador de sostenibilidad un 88%, lo que significa que de acuerdo al límite establecido del 80%, la entidad territorial se encuentra en una condición desfavorable para atender la proporción de la deuda frente a los ingresos corrientes. En relación, con el indicador de solvencia, el municipio se encuentra en un nivel aceptable, ya que este proporciona un 11% dentro del rango establecido menor al 40%.

INDICADORES CONTABLES

INDICES	FORMULA	CALCULO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1. LIQUIDEZ				
1.1 Razón corriente	Activo Corriente Pasivo Corriente	<u>13.332.614.144</u> 27.909.648.645	0,48	Por cada \$1 que el Municipio les adeuda a terceros en el corto plazo, posee en sus activos corrientes, \$0,48 para respaldarlo.
1.2 Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	<u>13.332.614.144</u> - 27.909.648.645	-14.577.034.502	Saldo que al Municipio le quedaría en efectivo en activos corrientes, después de haber cancelado todos sus pasivos a corto plazo -14.577.034.502
2. RENTABILIDAD				
2.1 Rentabilidad del Activo	Excedentes del Ejercicio Activos	<u>-9.929.516.860</u> 64.816.173.894	-15,32%	Indica que los activos del Municipio generan una utilidad de -15,32% en la vigencia fiscal.
2.2 Rentabilidad del Patrimonio	Excedentes del Ejercicio Patrimonio	<u>-9.929.516.860</u> 25.524.750.095	-39%	Significa que el patrimonio del Municipio obtuvo un rendimiento negativo, es decir, el Municipio se capitalizó en un -39%





INDICES	FORMULA	CALCULO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
3. ENDEUDAMIENTO				
3.1 Índice de Endeudamiento	Pasivo Total Activo Total	39.291.423.798 64.816.173.894	0,61	Significa que por cada \$1, que el municipio posee en activos, \$0,61 corresponden a acreedores.
3.2 Concentración del Endeudamiento a corto plazo				
	Pasivo Corriente Pasivo Total	27.909.648.645 39.291.423.798	0,71	Por cada \$1, que el Municipio adeuda a terceros, \$0,71, tienen vencimiento corriente.
3.3 Solvencia	<u>Patrimonio</u> Pasivo Total	25.524.750.095 39.291.423.798	0,65	Establece que por cada \$1, que adeuda el Municipio, éste cuenta con recursos en el patrimonio por \$0,65 para respaldar.

Situación Financiera del Municipio en el marco de la Pandemia por COVID-19

Tras enfrentar las difíciles condiciones en que nos ha puesto la llegada repentina de una amenaza mundial, en primer lugar se ha efectuado un cambio en la forma de vida que los seres humanos llevábamos hasta hace poco tratando de proteger la vida como derecho universal, nos encontramos que los efectos adyacentes que trae este fenómeno por las medidas adoptadas para contrarrestarlo es el aumento del desempleo, la disminución acelerada de la actividad económica, el crecimiento de los niveles de pobreza y hambre, entre otros.

Es de anotar que, los ingresos percibidos por el Municipio se componen de tres grandes líneas: Ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital.

Seguidamente se detalla el panorama para cada una de estas líneas:

Ingresos Corrientes: Compuestos por ingresos tributarios y no tributarios, los primeros cuentan con el recaudo principalmente, de los impuestos de industria y comercio y predial unificado, de los cuales se espera un decrecimiento, por el cierre obligatorio de algunos establecimientos de comercio por el Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental por COVID 19, en la que no permite realizar los cobros de los meses que permanezcan cerrados durante el año y a esto se le agrega que una de las fuentes de generación de ingresos por RETEICA es la obra del proyecto Hidrotuango, la cual se encuentra en etapa de terminación y muchas de las empresas que laboran allá culminarán sus trabajos y en esa medida se dejará de percibir ingresos en forma gradual a corto y mediano plazo; y para el impuesto predial, tenemos que por la medidas adoptadas, se espera recibir el pago del último trimestre del año en curso, para la vigencia 2021. En consecuencia, se estima que el recaudo total esté por debajo de los \$ 7.332.240.898.

217



Transferencias: Este concepto se debe a que los recursos obtenidos por esta línea son como su nombre lo dice transferencias de los ingresos que a nivel nacional obtiene el estado llamados SGP (sistema General de Participaciones). Al conocer las múltiples acciones que ha tomado el gobierno central para mitigar los efectos que ha traído la pandemia como lo son el decrecimiento de los precios del petróleo, el aumento del desempleo, el aumento de subsidios a familias desfavorecidas, el enfoque de los recursos hacia el sector salud, la emisión de bonos a largo plazo (aumento de la deuda pública), entre otros, y reconociendo la importancia de estos recursos siendo fundamentales para la inversión y funcionamiento de administración, además de que durante los últimos años ha venido disminuyendo su participación porcentual sobre el total de ingresos del Municipio pasando de un 82% en 2016 a 52% en 2019.

Se visualiza que el panorama actual, contempla la existencia de una profundización de la tendencia a la baja inclusive de la incertidumbre para el próximo cuatrienio que es una realidad.

Recursos de Capital: Compuesta por recursos del crédito, cofinanciaciones y recursos del balance (dinero que viene de vigencias anteriores), tenemos que con la deuda pública que cuenta el municipio, donde la proyección de pagos se estima hasta el 2028 y el indicador de la ley 358 de 1997 ubicado alrededor del 80%, teniendo en cuenta las liberaciones de cupos de crédito que se han hecho y los pagos que se hacen mensualmente durante 2020, también es una presión adicional que tiene el municipio para mejorar esta situación y la obtención de recursos por esta línea se hace compleja, por lo menos, a la hora de satisfacer el nivel de endeudamiento adecuado por la adquisición de créditos.

En el municipio de Ituango además de verse afectado por estos factores antes mencionados, tiene la particularidad de ser un Municipio azotado durante décadas por el conflicto armado, por lo que la situación de sus habitantes ha llevado a que sea complejo vivir en el territorio y generar fuentes de ingresos teniendo en cuenta que la mayoría de las personas viven en la zona rural y el 85% de los habitantes, según datos de los Índices de Consolidación Regional (2017), están en condición de pobreza.

Para el año 2020 los retos son enormes, ya que, a pesar de enfrentar la pandemia actual, en nuestro municipio ya era necesario establecer reformas y direccionar enfáticamente la posición en que se encuentra la economía del territorio Ituanguino.

En este contexto se han expedido algunas normas para minimizar a corto plazo los obstáculos presentes, como lo son:





Acuerdo N°002 del 13 de marzo de 2020: Se establecen beneficios tributarios para la recuperación de la cartera morosa, disminuyendo los intereses moratorios en un 80%, 50%, 40% según el caso en particular.

Decreto 047 del 25 de marzo de 2020: Se amplían las fechas de presentación de la declaración de industria y comercio de acuerdo al último dígito del documento de identificación, por motivo de la pandemia.

Decreto 055 del 20 de abril de 2020: Se suspende la facturación de los establecimientos de comercio que han permanecido cerrados durante la pandemia, además el pago del impuesto predial unificado quedó trimestre vencido.

Decreto No. 080 del 01 de junio de 2020: Por medio del cual se acoge el decreto 678 de 2020, el cual permite la recuperación de cartera a favor del Municipio, estableciendo beneficios a los contribuyentes, deudores, agentes retenedores y demás obligados en relación con los impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago, de la siguiente manera:

- Hasta el 31 de octubre de 2020 se pagará el 80% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 diciembre se pagará el 90% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021 se pagará el 100% del capital sin intereses ni sanciones.

Así mismo, se tiene planteado la actualización y modificación del acuerdo 032 de 2017 por el cual se establece el estatuto tributario municipal, con el fin de buscar alternativas de ingresos municipales ya que la dependencia de los impuestos de industria y comercio y predial unificado es aproximadamente el 71%.

Además, con la entrada en vigencia del decreto 678 de 2020 específicamente el artículo 9, se plantea que el municipio cuente con la posibilidad de efectuar el desahorro de excedentes de recursos FONPET para las diferentes necesidades que contempla el plan de desarrollo para la vigencia 2020, ya que el tope para efectuar esta gestión pasó del 125% al 80% de la cobertura del pasivo pensional.



4.3 RECURSOS DISPONIBLES

Tabla 4.2.
Anualización de Metas

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
1 Desarrollo Social	1 Salud Protección Social y Salud Pública	Inspección, vigilancia y control.	Cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en salud.	86		89		91		95	
			Elaborar el Plan Territorial de Salud Municipal.	1		-		-		-	
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la convivencia social y salud mental.	160		160		160		160	
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud ambiental.	68		68		68		68	
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a emergencias y desastres.	74		74		74		74	
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud y ámbito laboral.	4		4		4		4	
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la seguridad alimentaria y nutricional.	1162		1162		1162		1162	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	225		225		225		225	
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones no transmisibles.	86		86		86		86	
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones transmisibles.	325		325		325		325	
			Actividades encaminadas al fomento de buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social.	281		281		281		281	
			Actividades encaminadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el proceso de vigilancia epidemiológica.	70		70		70		70	
			Gestión del mejoramiento y dotación de la infraestructura física de la ESE.	-		-		1		-	
	Mejorar la Capacidad		Unidades móviles para atención	-		1		-		1	

221





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
		Instalada atención Emergencias Sanitarias en a	médica adquiridas y dotadas.								
			Adecuación de las plantas físicas de los centros de Salud de los corregimientos municipales y de los centros poblados.	-	-	-				2	
			Fortalecimiento a la ESE Hospital y los puestos de salud como primer recurso de atención en salud de los Ituanguinos, enfatizado en la humanización y confianza en el servicio.	2		2		2		2	
			Garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud de primer nivel a la Población pobre no asegurada PPNA.	1		1		1		1	
			Personas afiliadas al sistema de salud	95		95		95		95	
2 Educación		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Implementación de estrategias de alfabetización.	2		2		2		2	
			Ejecución del servicio del PAE en las IE del municipio con garantía de calidad y cobertura.	1		1		1		1	
			Programa de inclusión escolar de estudiantes con necesidades especiales.			7		7		7	
			Promover la continuidad de los estudiantes a educación superior	30		30		30		30	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			Foro educativo municipal operativo.	1		1		1		1	
			Plan educativo municipal, adaptado a nuevas formas de educación a través de los medios tecnológicos que permitan la enseñanza a distancia.	0		1		0		0	
			Crear un programa de capacitación Docente para formación e Investigación (Donde especialistas imparten su conocimiento y mejoren sus capacidades, donde las fortalezas de unos docentes apoyen las debilidades de otros, Incentivar al docente en general para que cada día quiera mejorar y ayude a su comnúmero a progresar).	1		1		1		1	
			Crear incentivos para la formación docentes.	-		-		1		-	
			Crear la casa del maestro, (Espacio de encuentro y de construcción pedagógica).	-		1		-		-	
			Escuela de líderes (Tomar de todas las instituciones los jóvenes de 9°, 10° y 11° para nivelarlos	-		33		33		33	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			académicamente, creando un espacio de formación permanente en emprendimiento y crecimiento personal, empoderarlos para que sean los líderes de nuestro pueblo).								
			Creación de una feria vocacional “Todos a la U”, promoviendo espacios de formación preuniversitaria y vocacional para los jóvenes.	-		150		150		150	
			Fortalecer programa de estímulos para los mejores estudiantes del municipio.	-		2		2		2	
			Gestionar una casa estudiantil en Medellín para brindarle la oportunidad aquellos jóvenes que quieren y no pueden estudiar porque no cuentan con los recursos.	-		10		10		10	
			Implementar programas académicos y pedagógicos para las escuelas de padres de familia de las instituciones educativas.	-		50		50		50	
			Gestionar el transporte a los estudiantes en los corregimientos de			250		250		250	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			la Granja y Santa Rita y aquellas zonas donde se evalúe la necesidad.								
			Fortalecimiento y/o creación de la residencia para los estudiantes rurales	1	-	-	-	-	-		
			Proyecto de fortalecimiento del bilingüismo en instituciones educativas.			2	2	2			
			Gestión para la adecuación de las instalaciones del Sena.			1					
			Creación y adecuación de infraestructura para el Centro Ituanguino de Educación Superior, " <u>CIES para la PAZ</u> ".			1					
			Adecuación de la infraestructura de Instituciones Educativas urbanas y rurales del municipio.			3	3	3			
			Dotar las instituciones educativas con tecnología, mobiliario y menaje.			7					
			Gestionar el acceso a internet en las Instituciones rurales del Municipio.	5	5		5		5		
			Fortalecer la educación superior a través de convenios con instituciones instaladas en el	3	3	3		3		3	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
3 Cultura y Arte	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		Municipio y en la región.								
			Creación del Programa “Ituango puede Leer”.	2		3		3		3	
			Entrega de bicicletas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su movilidad.	5		15		15		15	
			Adecuación y dotación de la Biblioteca Municipal.	-		-		1		-	
			Fortalecimiento a la Biblioteca Municipal.			1		1		1	
			Fortalecimiento a los procesos de formación cultural urbanos y rurales del Municipio.	7		-		-		-	
			Creación de concurso de Cuento tradicional de Ituango.	1		-		-		-	
			Ejecución del plan municipal de cultural.	5		5		5		5	
			Festival de cine de Ituango.	1		1		1		1	
			Adecuación de infraestructura física de cultura.	-		1		2		1	
			Creación de la Galería de Arte Municipal.	1		-		-		-	
			Apoyo y fortalecimiento al Consejo de Cultura y a las organizaciones municipales que fomentan procesos culturales.	1		1		1		1	
			Articulación de procesos artísticos	-		2		2		2	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
4 Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte		con las instituciones educativas del Municipio.								
			Conformación del grupo de vigías del patrimonio.	-		1				-	
			Recuperación y promoción del Museo Municipal.	-		-		1		-	
			Reactivación del festival nudo de paramillo “Ituango le canta al Mundo”.	1		-		-		-	
			Implementación de procesos de práctica deportiva y recreativa en diferentes disciplinas.			2		1		1	
			Apoyo e incentivos a deportistas que representan al municipio en diferentes eventos deportivos.	10		10		10		10	
			Apoyo a eventos deportivos y recreativos en el Municipio de Ituango.	10		10		10		10	
			Fortalecimiento de la infraestructura deportiva rural y urbana.			2		2		2	
			Gestión del proyecto de construcción la primera etapa de la unidad deportiva en casco urbano. (Construcción de la pista de patinaje, pista atlética y piscina pública institucional, pista de BMX, entre otros).			-		1		-	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			Fortalecimiento del deporte social comunitario con enfoque diferencial	2		2		2		2	
			Implementación de centros de acondicionamiento físico (gimnasio) al aire libre en diferentes sectores del Municipio (urbano y Rural).	-		1		1		1	
			Proyecto de atención médica, psicológica y fisioterapeuta a deportistas en competencia o certámenes en los que representen el municipio.	100		100		100		100	
			Modernizar y adecuar la infraestructura del Gimnasio Municipal.			1					
			Adecuación del coliseo municipal (Salón de juegos de mesa).	-		-		1		-	
			Construcción de placas polideportivas con aporte de la comunidad.			2		2		2	
			Mejoramiento, adecuación de tribunas y construcción de cubierta de las graderías en la cancha municipal.	-		-		1		-	
			Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Acompañamiento a los beneficiarios de los programas Más Familias en Acción.	100		100		100		100
5 Atención a Grupos Vulnerables			Hogar de paso operando.	1		1		1		1	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			Activación de la ruta de protección de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA.	1		1		1		1	
			Fortalecer y continuar con el programa de Hotel materno y primera infancia.	1		1		1		1	
			Apoyo y fortalecimiento de la comisaría de familia.	2		1		1		1	
			Gestionar con consultorios psicológicos de universidades para atención y acompañamiento a las familias.	1		1		1		1	
			Fortalecimiento de las estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y la estrategia AIEPI (Atención Integral Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia).	2		2		2		2	
			Implementar programas de formación a familias en pautas de crianza humanizada y sana convivencia.	1		1		1		1	
			Fortalecimiento al programa presidencial de primera infancia, buen comienzo en nuestro Municipio, gestionando la ampliación de cobertura.	1		1		1		1	
			Juégale ya a una crianza amorosa	1		1		1		1	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			por una Colombia Mejor.								
			Apoyo y fortalecimiento de los programas de atención a la seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia.	1		1		1		1	
			Fortalecimiento y mejoramiento de las ludotecas de los centros poblados.	1		-		1		-	
			Promover procesos de formación técnica, tecnológica y superior en la primera infancia, a los agentes educativos y cuidadores.	1		1		1		1	
			Construcción de parques infantiles en zona rural y urbana.			1		1		1	
		Política Pública de Infancias y Adolescencias	Implementación de la Política Pública	10		10		10		10	
		Protección integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA	Centro Transitorio para Menores Infractores-CETRA en operación.	1		1		1		1	
			Activación del Comité Técnico de coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	1		1		1		1	
		Apoyo al programa Ituango Joven	Implementación de una política pública para la juventud.	1		1		1		1	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
		del Municipio de Ituango	Creación de la oficina de la juventud.	1		1		1		1	
			Desarrollar el proceso de elección y funcionamiento del Consejo Municipal para la Juventud (CMJ).	1		1		1		1	
			Creación de semilleros juveniles enfocado a la formación del liderazgo social y de emprendimiento.			2		2		2	
			Programa “Parceros” para el fomento de los buenos hábitos.	1		1		1		1	
			Gestionar la creación y celebración de convenios con centros de atención, recuperación y mitigación de consecuencias a causa de adicciones.	1		1		1		1	
			Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Gestionar y Promover la ampliación de la cobertura del programa de subsidio para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.		20		20		20	
				Fortalecimiento y acompañamiento a los programas del grupo de la tercera edad que trabajan por la población adulta	300	300		300		300	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			mayor de la zona urbana y rural.								
			Fortalecimiento del Centro de Bienestar del anciano.	1		1		1		1	
			Ampliar la cobertura de los programas de adultos mayores en situación de abandono en centros de protección del adulto mayor.	5		5		5		5	
			Fortalecimiento del Cabildo Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.	1		1		1		1	
			Ampliación de cobertura en programas nutricionales para la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.	120		120		120		120	
			Ejecución del plan de acción de la política pública de adulto mayor.	10		10		10		30	
		Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Actualización permanente de la plataforma de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD.	1		1		1		1	
			Creación del programa en la Unidad de Atención Integral	-		1		-		-	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			UAI (Equipo de Profesionales, red de inclusión, cobertura rural del programa).								
			Ayuda humanitaria para personas en discapacidad en extrema pobreza.	3		3		3		3	
			Formación y acompañamiento a los docentes para que identifique en la zona donde trabajan; urbanos y rurales; todos los casos de discapacidad, y se active la ruta específica.	6		6		6		6	
			Creación del programa de proyección social de personas con capacidades diversas en actividades de teatro, pintura, danza, lúdica, canto, deporte, entre otros.	-		1					
			Fomentar e incentivar con empresarios públicos y privados la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad con habilidades ocupacionales.	-		5		5		-	
			Apoyar iniciativas comunitarias para proyectos de fortalecimiento de las organizaciones que trabajan con población en	-		1		1		1	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			situación de discapacidad.								
			Garantizar el acceso y la movilidad a las personas en situación de discapacidad en las obras de infraestructura que se construya o modifiquen para servicio público.	-		1		2		-	
			Creación del programa de asistencia y acompañamiento profesional para enfermos postrados en cama con equipos interdisciplinarios de la Administración Municipal.	-		5		5		5	
			Creación del Banco de Ayudas Ortopédicas.	-		-		1		-	
			Ejecución del Plan de acción de la Política Pública de Discapacidad.	5		8		9		8	
	Atención y apoyo a la comunidad LGTBI		Garantía de derechos y reconocimiento de la comunidad.	4		4		4		4	
	Atención, asistencia reparación integral a las víctimas		Implementar la política pública nacional de atención y reparación integral para las víctimas del conflicto.	1		1		1		1	
			Implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información-POSI	1		1		1		1	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			Promover jornadas de identificación regular.			1		1		1	
			Eventos de divulgación realizados con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas.	2		2		2		2	
			Víctimas informadas sobre oferta institucional	100		100		100		100	
			Atención psicosocial a la población víctima del municipio de Ituango	100		100		100		100	
			Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia).	100		100		100		100	
			Misiones humanitarias realizadas.	100		100		100		100	
			Apoyo a la formulación e implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva.	-		-		1		1	
			Víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual.	100		100		100		100	
			Iniciativas de memoria histórica apoyadas.	3		3		3		3	
			Solicitudes tramitadas, Servicio de orientación y comunicación a las víctimas.	100		100		100		100	
			Gestión para la implementación			1		1		1	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			del programa PAPSIVI en el Municipio.								
			Gestionar la vinculación de procesos de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas.	1		1		1		1	
			Fortalecimiento al comité de justicia transicional	4		4		4		4	
			Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles.	100		100		100		100	
			Personas con asistencia humanitaria.	100		100		100		100	
			Apoyar los procesos de retornos y reubicaciones de la población desplazada.	100		100		100		100	
			Gestión para el acompañamiento y formulación de un plan de empleo y formación para el trabajo de la población víctima.			1		1		1	
			Personas con carencia leve (transición) en alojamiento con colocación.	3		3		3		3	
			Mesas de participación en funcionamiento.	1		1		1		1	
		Atención, divulgación prevención y a de violaciones	Creación del Museo de la Memoria y la no repetición.	-		-		1		-	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
		derechos humanos a las víctimas	Apoyar el proceso de caracterización a todas las personas y familias víctimas del conflicto que residen en el Municipio.	20		20		14		-	
			Incluir prioritariamente a las víctimas del conflicto en los programas sociales institucionales de la Administración Municipal.	12,5		12,5		12,5		12,5	
			Brindar asistencia funeraria para personas víctimas del conflicto y/o población vulnerable en condiciones de pobreza.	100		100		100		100	
		Comunidades Indígenas	Atención prioritaria a la oferta de bienes y servicios con enfoque étnico	50		50		50		50	
			Plan de vida con acciones priorizadas.	25		25		25		25	
			Fortalecimiento de espacios de articulación, diálogo y concertación entre la administración municipal y autoridades y organizaciones de los grupos étnicos.	2		2		2		2	
			Fortalecimiento de la identidad étnica en las comunidades indígenas	2		2		2		2	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
Política Pública de la Mujer y Equidad de Género	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social		asentadas en el territorio.								
			Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Sensibilización para la prevención integral del trabajo infantil.	20	20	20	20	20	20	
		Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Implementación del centro de orientación y asesoría a la familia.	-	-	-	-	1			
		Política Pública de la Mujer y Equidad de Género	Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.	2	2	2	2	2	2		
			Creación de la oficina de la mujer donde se canalicen los temas de equidad de género.	1	-	-	-	-	-		
			Promover el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.	1	1	1	1	1	1		
			Garantizar espacio institucional, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género.	1	1	1	1	1	1		
			Institucionalización de un programa de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.	1	1	1	1	1	1		
		Creación de programas de formación para el	1	1	1	1	1	1	1		





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
7 Vivienda	Atención al déficit de vivienda Cualitativo en el municipio		empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.								
			Inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.			30		30			
			Garantizar la operatividad de la Instancia municipal: Mesa de erradicación de violencias.	25		25		25		25	
			Actualización e implementación de la Ruta de Atención de la Violencia Basada en Género - VBG.	-		1		-		-	
			Alianza interinstitucional para la protección y la garantía de los derechos de las mujeres rurales”.	3		3		3		3	
7 Vivienda	Atención al déficit de vivienda Cualitativo en el municipio		Ejecutar mejoramientos de vivienda entre urbanos y rurales.	10		30		30		30	
			Realizar estudio de viabilidad jurídica para la titulación de predios existentes en la zona urbana y rural.	10		10		10		10	
	Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio		Construcción de vivienda para reubicación.	-		-		20		-	
			Priorizar la población víctima del conflicto armado en todos los proyectos de	50		50		50		50	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria Turismo	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	vivienda desarrollados.								
			Gestionar subsidios o créditos a través del Fondo Nacional del Ahorro y/u otras entidades.			25		25			
			Promover la construcción de viviendas nuevas urbanas y rurales.			30		30		40	
			Proyecto de construcción de viviendas focalizado para gremios. (Educadores, transportadores de servicio público, meseros, artistas, deportistas, tenderos, comerciantes, concejales, etc.), en la zona urbana y corregimientos.								
			Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Promoción y divulgación de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.	3	3	3	3	3		
			Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Gestionar la construcción de dos miradores turístico en la vereda El Turco y Palo Blanco.	-	-		1	1		
				Generación de empleos entre directos e indirectos en todos los sectores productivos del	10	10	10	10	10		



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
8 Movilidad y Transporte	Red vial en Buen estado		Municipio con enfoque diferencial								
			Creación del Plan Municipal de turismo.	-	1	-	-				
			Gestión para la Creación de la ruta turística Hidroituango.		1						
			Reactivación de las Fiestas del Retorno.		1	1	1	1			
			Asesoría y acompañamiento a los diferentes sectores comerciales.	10	10	10	10	10	10		
			Crear una feria municipal, como mecanismo de fortalecimiento del turismo municipal de la asociatividad y de impulso a los artesanos, artistas, microempresarios y comerciantes Ituanguinos.	1	3	3	3	3	3		
			Gestionar programas para fortalecimiento de ideas de emprendimiento e innovación.	-	1	1	1	1	1		
			Realizar y ejecutar el plan de movilidad para el Municipio.	1	-	-	-	-	-		
9 Desarrollo Económico	Desarrollo Económico		Apoyo a la movilidad vehicular con agentes de tránsito.	1	1	1	1	1	1		
			Puente construido en vía terciaria	-	-	-	1		-		
			Puente construido en caminos ancestrales.	-	-	3		-			



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana.			1		1		1	
			Mantenimiento de vías terciarias veredales y caminos carreteables.	20		50		50		50	
			Construcción de caminos carreteables.			10		10		10	
			Gestionar el Inicio de la pavimentación de la vía Santa Rita – Ituango.	-		-		5		-	
			Construcción de la vía el Aro.	-		-		-		16	
			Construcción de la variante Pascuitá – Hidro Ituango.	-		-		-		10	
			Gestionar el Registro la totalidad de la red vial terciaria a INVIAS.	48				-		-	
9 Agricultura y Desarrollo Rural		Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios	Apoyo municipal para la implementación de los programas PDET, PISDA y sustitución de cultivos ilícitos.	25		25		25		25	
			Mejoramiento, construcción adecuación de infraestructura productiva, comercializadora, de riego u otras.	1		1		1		1	
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Promover la seguridad Alimentaria con enfoque diferencial				12		12		16	
		Articulación y gestión para financiamiento y acompañamiento de proyectos de	40		70		70		70		



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			seguridad alimentaria.								
			Fomento de la comercialización de los productos agropecuarios.	2		2		3		3	
			Descentralización de Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario en los Corregimientos.	1		2		2		2	
			Fortalecimiento del programa de asistencia técnica gratuita para los pequeños productores.	100		150		150		200	
			Crear el programa de diversificación y tecnificación de la producción agrícola municipal.	-		10		5		5	
			Apoyar y fortalecer a los caficultores.	-		1		1		1	
			Promover la creación de proyecto agro turístico para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor.			1					
			Gestionar la activación de la Plaza de Mercado.	5		10		10		10	
			Gestionar la adecuación y apertura de la planta de sacrificio	-		-		1			
	11 Ciencia, Tecnología e Innovación	Acercamiento a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Gestión Inclusión social digital.			1		1		1	
			Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital.	50		50		50		50	
	9 Agricultura y Desarrollo Rural	inclusión productiva de pequeños	Creación de Programa Ituango Sostenible y	1		1		1		1	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Justicia	productores rurales	resilientes al cambio climático.							
			Gestión para los estudios, diseños y adquisición del predio para la construcción de la morgue municipal.	-	-			1		-	
			Gestión en la construcción y dotación de la Casa de Justicia.		1						
			Eventos de promoción y acceso a la justicia	2	2	2		2		2	
			Plan Municipal de paz y derechos humanos.		1		1		1		
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento al sistema local de justicia	-	1		-			-	
			Fortalecimiento del Comité Local de Justicia.	4	4	4		4		4	
			Plan Municipal de Seguridad y Convivencia en operación.	1	1	1		1		1	
			Fortalecimiento y presencia de la Inspección Municipal en el territorio.			1		1		1	
			Garantizar el cumplimiento del programa de cuadrantes de inteligencia para patrullaje urbano.	3	3	3		3		3	
			Mejoramiento e Implementación de cámaras de vigilancia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia.	-	-			5		5	
			Implementación de encuentros de	2	2	2		2		2	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO	seguridad barriales y corregimientos periódicamente, para el control del microtráfico.								
			Realizar acciones para la disminución del microtráfico y la delincuencia organizada.	2		2		2		2	
			Fortalecimiento de programas de inspección, sanidad animal y esterilización.	50		50		50		50	
			Creación del COSO Municipal.	-		1		-		-	
	Prevención y Erradicación de las Rutas de Tránsito de Drogas	Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO	Reactivación y operativización del Equipo de Acción Inmediata (EAI) para la implementación de las rutas de prevención temprana, urgente y en protección.	1		1		1		1	
			Identificación, tanto la oferta de bienes y servicios, como de las necesidades de intervención, implementación y seguimiento.	2		2		2		2	
		Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Fortalecer los procesos desarrollados por el enlace de paz.	1		1		1		1	
	Sistematización y Desarrollo Institucional	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Activación del Concejo de Paz y Derechos Humanos.	1		-		-		-	
			Capacitar a los funcionarios públicos sobre conceptos básicos	1		1		1		1	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			de DDHH y Construcción de Paz como estrategia para facilitar la garantía de derechos a las comunidades.								
			Garantizar la operatividad Subcomité de Prevención y protección y garantías de no repetición.	1		1		1		1	
			Garantizar la implementación de las medidas establecidas en el Plan Integral de Prevención y Protección - PIPP.	1		1		1		1	
			Gestionar recursos financieros, técnicos y legales para la formalización de tierras de las comunidades receptoras de la población en proceso de reintegración y reincorporación para el desarrollo de proyectos productivos rurales para la paz.	1		1		1		1	
			Promover la inscripción a los Servicios Públicos de empleo disponibles con enfoque diferencial			162					
			Fortalecer y dinamizar las iniciativas productivas urbanas y rurales de las personas en			1				1	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			proceso de reintegración y reincorporación dentro de los planes y programas de crecimiento y sostenibilidad económica del municipio Ituango.								
			Implementar modelos educativos flexibles para adultos en zonas rurales de difícil acceso.			40					
			Talleres de Educación el Riesgo de Minas realizados con enfoque diferencial.	4		4		4		4	
			Atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales MAP-MUSE con acceso a la ruta de Asistencia Integral de Víctimas.	100		100		100		100	
			Ruta de atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales MAP-MUSE actualizada (por año).	1		1		1		1	
			Funcionarios capacitados en Ruta de atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales MAP-MUSE	25		25		25		25	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			actualizada (1 taller por año).								
			Fortalecer el comité Territorial de Alertas para la Reacción Rápida-CTARR municipal para atender las situaciones de riesgos emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas - SAT de la Defensoría del Pueblo.	1		1		1		1	
			Implementar acciones de protección y prevención individual y colectiva para los líderes, movimientos sociales y comunales y defensores de DDHH que se encuentran en situación de riesgo	2		2		2		2	
			Implementar estrategias de prevención y erradicación de las actividades económicas ilícitas en el municipio.	4		4		4		4	
			Promover iniciativas comunitarias en contextos receptores de población en proceso de reintegración y reincorporación, que permitan fomentar la reconciliación, la	1		1		1		1	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			convivencia y reconstrucción del tejido social con las comunidades.								
			Promover acciones de atención integral para la población en proceso de reincorporación y reintegración y comunidades receptoras rurales con enfoque étnico del municipio de Ituango.			1					
			Promover acciones públicas para la formación ciudadana, la convivencia pacífica, la superación de la estigmatización de la población en reintegración y reincorporación y la reconstrucción del tejido social de las comunidades del municipio de Ituango.			1				1	
			Incorporar a la población en proceso de reintegración y reincorporación en los planes integrales de seguridad ciudadana PSICS y planes de prevención orientados a la construcción de entornos protectores, prevención y protección de los	1		1		1		1	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	derechos a la vida, libertad e integridad de las poblaciones en riesgo y de los comités de justicia transicional.								
			Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento.			1				1	
			Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) con circuito cerrado de televisión (CCTV).			1					
			Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas psicosociales.	-		1		1		1	
			Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas ocupacionales.	-		1		1		1	
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar.	-		1		1		1	
			Soluciones individuales de potabilización de agua.			50		50		50	
			Programa de uso Eficiente y Ahorro de Agua - PUEAA implementado.	1		1		1		1	
			Transferencia de subsidios para agua potable, alcantarillado y aseo.	1		1		1		1	
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico		Ejecución Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado en	-		2		-		-	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			los corregimientos Santa Rita y La Granja.								
			Construcción de plantas de tratamiento de agua potable en los Acueductos de los centros poblados.	-		-		3		-	
			Dotación de plantas de tratamiento de agua potable en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio.	7		4		4		4	
			Reposición de redes de acueducto y alcantarillado zona Urbana. Cuarta etapa.	-		-		15		-	
			Construcción y mejoramiento de acueductos veredales.	1		1		1		1	
			Construcción de nuevos pozos sépticos a nivel rural y fortalecimiento de los existentes.			10		10		10	
			Proyecto construcción Planta de Tratamiento Agua Residual (PTAR).	-		-		1		-	
			Optimización plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.	-		2		-		-	
		Disposición Adecuada de los	Ampliación del relleno sanitario.	-		-		1		1	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Residuos Sólidos	Residuos Sólidos	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS.	1		1		1		1	
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Compra de predios con vocación en producción de agua.	1		1		1		1	
			Áreas en proceso de restauración.	10		10		10		10	
			Áreas en proceso restauración aisladas.	10		10		10		10	
			Áreas en proceso restauración en mantenimiento.	10		10		10		10	
			Áreas en proceso de restauración con seguimiento.	100		100		100		100	
			Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados.	20		20		20		20	
			Implementar proyectos PROCEDA (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental) y PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) en nuestro Municipio.	-		4		4		4	
			Gestión ante el ministerio de medio Ambiente para la consecución de recursos en la protección de parque nacional Nudo de paramillo zona de amortiguamiento.	1		1		1		1	
			Estufas ecoeficientes			50		50			



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
1. Desarrollo Sustentable	2. Infraestructura Social	Espacio Público	instaladas y en operación.								
			Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas.	2		2		2		2	
			Ampliación de la cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	Gestión para expansión de la red de Energía Eléctrica en la zona rural del Municipio.	-		2		2		2
			Adecuación y modernización del parque principal.			1					
			Mantenimiento y adecuación de la infraestructura pública del municipio.			1		1		1	
		Prevención y Atención de Desastres	Promover la construcción de senderos eco turístico, El Turco, Sendero Penitencial.	-		-		2		-	
			Mantenimiento permanente a parques urbanos, corregimientos y zonas verdes públicas.	4		4		4		4	
		Redes de Alumbrado Público con mantenimiento	Mantenimiento, expansión y repotenciación del sistema de alumbrado público rural y urbano.	5		5		5		5	
		3. Desarrollo Económico	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.	-		-		1		-	
			Gestionar proyectos de infraestructura para mejorar las instalaciones de			1		1			



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			los cuerpos de socorro del Municipio.								
			Desarrollar actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.	2		2		2		2	
			Realizar obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural.	1		1		1		1	
			Fortalecimiento y capacitación al Consejo Municipal de gestión del Riesgo y Desastres - CMGRD.	1		1		1		1	
			Fortalecimiento del fondo municipal de gestión del riesgo de emergencias y desastres.	1		1		1		1	
			Cumplir con el requerimiento de un bombero de 1 por cada 1000 habitantes.	21		21		21		21	
			Convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para la atención de emergencias celebrados.	1		1		1		1	
			Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres.	1		1		1		1	
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Participación ciudadana política y	Salones comunales construidos y dotados.			2		3		2	





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Fortalecimiento Institucional	Salones comunales adecuados.	-		-		4			
			Fortalecimiento, capacitación y acompañamiento a las juntas de acción comunal.	120		-		-		-	
			Promover la ejecución de obras con participación activa de las juntas de acción comunal (JAC) y ASOCOMUNAL.	2		2		2		2	
			Presupuesto participativo.	-		50,0		50,0		-	
			Acompañamiento a Veedurías ciudadanas y ligas de usuarios.	1		1		1		1	
	16 Desarrollo Económico Sustentable	Desarrollo Económico Sustentable	Realizar estudios para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio, articulado con el Plan de Ordenamiento del Embalse Hidroituango y demás planes con influencia en la Región.	-		1		1		1	
			Gestionar e impulsar acciones y estrategias que prioricen la actualización del catastro municipal.	-		10		10		10	
			Servicio de estratificación socioeconómica.	-		-		10		-	
			Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	-		1		-		-	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			Programa la Alcaldía en tu vereda.	2		2		2		2	
			Procesos de formación a los empleados de la Administración Municipal y entes descentralizados.	2		2		2		2	
			Creación de la empresa parque automotor municipal de Ituango (EPAMI), Con el propósito de hacer auto sostenible el parque automotor del municipio.		1						
			Creación de la casa de Prácticas (Gestión con diferentes universidades para que profesionales de diferentes áreas realicen las prácticas en el municipio.)	6		10		10		14	
			Fortalecimiento de la plataforma web para trámites virtuales.	-		1		-		-	
			Creación del Fondo de Empleados Municipal.	-		-		1		-	
			Cumplimiento Ley de archivo.			1					
			Fortalecimiento del Sistema Integrado de Prevención de Riesgos Laborales.	1		-		-		-	
			Promover canales de interacción y difusión para llevar a cabo adecuadamente	4		4		4		4	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	2020		2021		2022		2023	
				P	E	P	E	P	E	P	E
			ejercicios de diálogo con la comunidad y rendición de cuentas.								
			Dotación tecnológica y de mobiliario para la Administración Municipal.	1		1		1		1	
			Contenidos digitales publicados.	10		10		10		10	

Tabla 4.3.
Inversión por programas

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)				
				2020	2021	2022	2023	
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Salud Pública	Inspección, vigilancia y control.	Cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en salud	142.495.000	142.495.000	142.495.000	142.495.000
				Elaborar el Plan Territorial de Salud municipal.	5.000.000	-	-	-
				Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la convivencia social y salud mental.	27.256.000	27.256.000	27.256.000	27.256.000
				Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud ambiental.	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
				Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a	7.200.000	7.200.000	7.200.000	7.200.000





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			emergencias y desastres.				
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud y ámbito laboral.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la seguridad alimentaria y nutricional.	38.352.081	38.352.081	38.352.081	38.352.081
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos. asociados a la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	31.400.000	31.400.000	31.400.000	31.400.000
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones no transmisibles.	30.300.000	30.300.000	30.300.000	30.300.000
			Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones transmisibles.	28.327.000	28.327.000	28.327.000	28.327.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Mejorar la Capacidad Instalada en atención a Emergencias Sanitarias			Actividades encaminadas al fomento de buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social.	73.740.000	73.740.000	73.740.000	73.740.000
			Actividades encaminadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el proceso de vigilancia epidemiológica.	5.048.000	5.048.000	5.048.000	5.048.000
			Gestión del mejoramiento y dotación de la infraestructura física de la ESE.	-	-	250.000.000	-
		Mejorar la Capacidad Instalada en atención a Emergencias Sanitarias	Unidades móviles para atención médica adquiridas y dotadas. (ambulancia y unidad móvil).	-	300.000.000	-	300.000.000
			Adecuación de las plantas físicas de los centros de Salud de los corregimientos municipales y de los centros poblados.	-	-	-	100.000.000
			Fortalecimiento a la ESE Hospital y los puestos de salud como primer recurso de atención en salud de los ituangoinos,	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
2 educaci ón			enfatizado en la humanización y confianza en el servicio.				
			Garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud de primer nivel a la Población pobre no asegurada PPNA.	322.366.000	322.366.000	322.366.000	322.366.000
			Personas afiliadas al sistema de salud	17.108.977.675	17.108.977.675	17.108.977.675	17.108.977.675
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación		Implementación de estrategias de alfabetización	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
			Ejecución del servicio del PAE en las IE del municipio con garantía de calidad y cobertura.	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
			Programa de inclusión escolar de estudiantes con necesidades especiales.	-	11.667.000	11.667.000	11.667.000
			Promover la continuidad de los estudiantes a educación superior.	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
			Foro educativo municipal operativo.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Plan educativo municipal, adaptado a nuevas formas de educación a través de los medios tecnológicos que permitan la enseñanza a distancia.	-	5.000.000	-	-
			Crear un programa de capacitación Docente para formación e Investigación (Donde especialistas imparten su conocimiento y mejoren sus capacidades, donde las fortalezas de unos docentes apoyen las debilidades de otros, Incentivar al docente en general para que cada día quiera mejorar y ayude a su comunúmero a progresar).	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
			Crear incentivos para la formación docentes.	-	-	20.000.000	-
			Crear la casa del maestro, (Espacio de encuentro y de construcción pedagógica).	-	15.000.000	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Escuela de líderes (Tomar de todas las instituciones los jóvenes de 9°, 10° y 11° para nivelarlos académicamente, creando un espacio de formación permanente en emprendimiento y crecimiento personal, empoderarlos para que sean los líderes de nuestro pueblo).	-	53.333.000	53.333.000	53.333.000
			Creación de una feria vocacional “Todos a la U”, promoviendo espacios de formación preuniversitaria y vocacional para los jóvenes.	-	26.667.000	26.667.000	26.667.000
			Fortalecer programa de estímulos para los mejores estudiantes del municipio.	-	6.667.000	6.667.000	6.667.000
			Gestionar una casa estudiantil en Medellín para brindarle la oportunidad aquellos jóvenes que quieren y no pueden estudiar porque no cuentan con los recursos.	-	10.667.000	10.667.000	10.667.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Implementar programas académicos y pedagógicos para las escuelas de padres de familia de las instituciones educativas.	-	16.000.000	16.000.000	16.000.000
			Gestionar el transporte a los estudiantes en los corregimientos de la Granja y Santa Rita y aquellas zonas donde se evalúe la necesidad.	-	16.667.000	16.667.000	16.667.000
			Fortalecimiento y/o creación de las residencias para los estudiantes rurales.	50.000.000	-	-	-
			Proyecto de fortalecimiento del bilingüismo en instituciones educativas.	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000
			Gestión para la adecuación de las instalaciones del Sena.	-	20.000.000	-	-
			Creación y adecuación de infraestructura para el Centro Ituanguino de Educación Superior, " <u>CIES para la PAZ</u> ".	-	100.000.000	-	-
			Adecuación de la infraestructura de Instituciones Educativas urbanas y	-	90.000.000	90.000.000	90.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
3 Cultura y Arte	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	rurales del municipio.	rurales del municipio.				
			Dotar instituciones educativas con tecnologías mobiliario y menaje.	-	70.000.000	-	-
			Gestionar el acceso a internet en las Instituciones rurales del Municipio.	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000
			Fortalecer la educación superior a través de convenios con instituciones instaladas en el Municipio y en la región.	15.556.000	15.556.000	15.556.000	15.556.000
			Creación del Programa “Iтуango puede Leer”.	8.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
		Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Entrega de bicicletas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su movilidad.	2.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
			Adecuación y dotación de la Biblioteca Municipal.	-	-	10.000.000	-
		Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecimiento a la Biblioteca Municipal.	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000
			Fortalecimiento a los procesos de formación cultural urbanos y rurales del Municipio.	14.000.000	-	-	-
			Creación de concurso de Cuento	8.000.000	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			tradicional de Ituango.				
			Ejecución del plan municipal de cultural.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			Festival de cine de Ituango.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			Adecuación de infraestructura física de cultura.	-	5.000.000	10.000.000	5.000.000
			Creación de la Galería de Arte Municipal.	15.000.000	-	-	-
			Apoyo y fortalecimiento al Consejo de Cultura y a las organizaciones municipales que fomentan procesos culturales.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
			Articulación de procesos artísticos con las instituciones educativas del Municipio.	-	4.000.000	4.000.000	4.000.000
			Conformación del grupo de vigías del patrimonio.	-	5.000.000	-	-
			Recuperación y promoción del Museo Municipal.	-	-	10.000.000	-
			Reactivación del festival Nudo de Paramillo. “Ituango le canta al Mundo”.	20.000.000	-	-	-
4 Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	implementación de procesos de práctica deportiva y recreativa diferentes disciplinas.	-	40.000.000	20.000.000	20.000.000	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			apoyo e incentivos a deportistas que representan al municipio en diferentes eventos deportivos.	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
			apoyo a eventos deportivos y recreativos en el Municipio de Ituango.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
			Fortalecimiento de la infraestructura deportiva rural y urbana.	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000
			Gestión del proyecto de construcción la primera etapa de la unidad deportiva en casco urbano. (Construcción de la pista de patinaje, pista atlética y piscina pública institucional, pista de BMX, entre otros)	-	-	1.000.000.000	-
			Fortalecimiento del deporte social comunitario con enfoque diferencial.	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
			Implementación de centros de acondicionamiento físico (gimnasio) al aire libre en diferentes sectores del Municipio (urbano y Rural).	-	12.000.000	12.000.000	12.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
5 Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias		Proyecto de atención médica, psicológica y fisioterapeuta a deportistas en competencia o certámenes en los que represente el municipio.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Modernizar y adecuar la infraestructura del Gimnasio Municipal.	-	30.000.000	-	-
			Adecuación del coliseo municipal (Salón de juegos de mesa).	-	-	10.000.000	-
			Construcción de placas polideportivas con aporte de la comunidad.	-	60.000.000	60.000.000	60.000.000
			Mejoramiento, adecuación de tribunas y construcción de cubierta de las gradas en la cancha municipal.	-	-	350.000.000	-
5 Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias		Acompañamiento a los beneficiarios de los programas Más Familias en Acción.	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
			Hogar de paso operando.	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
			Activación de la ruta de protección de Niños, Niñas y Adolescentes-NNA.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Fortalecer y continuar con el programa de Hotel materno y primera infancia.	13.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000
			Apoyo y fortalecimiento de la comisaría de familia.	32.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000
			Gestionar con consultorios psicológicos de universidades para atención y acompañamiento a las familias.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Fortalecimiento de las estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y la estrategia AIEPI (Atención Integral Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia).	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Implementar programas de formación a familias en pautas de crianza humanizada y sana convivencia.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Fortalecimiento al programa presidencial de primera infancia, buen comienzo en nuestro Municipio, gestionando la ampliación de cobertura.	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Juégale ya a una crianza amorosa por una Colombia Mejor.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
			Apoyo y fortalecimiento de los programas de atención a la seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia.	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
			Fortalecimiento y mejoramiento de las ludotecas de los centros poblados.	6.000.000	-	6.000.000	-
			Promover procesos de formación técnica, tecnológica y superior en la primera infancia, a los agentes educativos y cuidadores.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
			Construcción de parques infantiles en zona rural y urbanas.	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			Política Pública de Infancias y Adoescencias	Implementación de la Política Pública	3.000.000	3.000.000	3.000.000
			Protección integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal	Centro Transitorio para Menores Infractores-CETRA en operación	750.000	750.000	750.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Apoyo al programa Joven del Municipio de Ituango	para Adolescentes-SRPA	Activación del Comité Técnico de coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes		1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
		Implementación de una política pública para la juventud.		3.750.000	3.750.000	3.750.000	3.750.000
		Creación de la oficina de la juventud.		2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
		Desarrollar el proceso de elección y funcionamiento del Consejo Municipal para la Juventud (CMJ).		1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
		Creación de semilleros juveniles enfocado a la formación del liderazgo social y de emprendimiento.	-		1.667.000	1.667.000	1.667.000
		Programa “Parceros” para el fomento de los buenos hábitos.		3.750.000	3.750.000	3.750.000	3.750.000
	Atención integral de la población Adulto	Gestionar la creación y celebración de convenios con centros de atención, recuperación y mitigación de consecuencias a causa de adicciones.		5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
		Gestionar y Promover la ampliación de la cobertura del programa de	-		2.000.000	2.000.000	2.000.000





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
		Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	subsidio para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.				
			Fortalecimiento y acompañamiento a los programas del grupo de la tercera edad que trabajan por la población adulta mayor de la zona urbana y rural.	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000
			Fortalecimiento del Centro de Bienestar del anciano.	102.707.000	102.707.000	102.707.000	102.707.000
			Ampliar la cobertura de los programas de adultos mayores en situación de abandono en centros de protección del adulto mayor.	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
			Fortalecimiento del Cabildo Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Ampliación de cobertura en programas nutricionales para la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.	14.400.000	14.400.000	14.400.000	14.400.000
			Ejecución del plan de acción de la política pública de adulto mayor.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar			Actualización permanente de la plataforma de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
			Creación del programa en la Unidad de Atención Integral UAI (Equipo de Profesionales, red de inclusión, cobertura rural del programa).	-	15.000.000	-	-
			Ayuda humanitaria para personas en discapacidad en extrema pobreza	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			Formación y acompañamiento a los docentes para que identifique en la zona donde trabajan; urbanos y rurales; todos los casos de discapacidad, y se active la ruta específica.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
			Creación del programa de proyección social de personas con capacidades diversas en actividades de teatro, pintura, danza, lúdica, canto, deporte, entre otros.	-	52.000.000	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Fomentar e incentivar con empresarios públicos y privados la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad con habilidades ocupacionales.	-	2.500.000	2.500.000	-
			Apoyar iniciativas comunitarias para proyectos de fortalecimiento de las organizaciones que trabajan con población en situación de discapacidad.	-	1.000.000	2.000.000	2.000.000
			Garantizar el acceso y la movilidad a las personas en situación de discapacidad en las obras de infraestructura que se construyen o modifiquen para servicio al público.	-	66.667.000	133.333.000	-
			Creación del programa de asistencia y acompañamiento profesional para enfermos postrados en cama con equipos interdisciplinarios de la Administración Municipal.	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000
			Creación del Banco	-	-	10.000.000	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención y apoyo a la comunidad LGTBI	Ayudas Ortopédicas.					
		Ejecución del Plan de acción de la Política Pública de Discapacidad	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
		Atención y apoyo a la comunidad LGTBI	Garantía de derechos y reconocimiento de la comunidad	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
		Implementar la política pública nacional de atención y reparación integral para las víctimas del conflicto.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
		Implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información - POSI.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
		Promover jornadas de identificación regular.	-	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
		Eventos de divulgación realizados con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		Víctimas informadas sobre oferta institucional.	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
		Atención psicosocial a la población víctima del municipio Ituango.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		Hogares víctimas con ayuda humanitaria en	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			especie (emergencia).				
			Misiones humanitarias realizadas.	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
			Apoyo a la formulación e implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva.	-	-	2.500.000	2.500.000
			Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
			Iniciativas de memoria histórica apoyadas.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
			Solicitudes tramitadas, Servicio de orientación y comunicación a las víctimas.	500.000	500.000	500.000	500.000
			Gestión para la implementación del programa PAPSIVI en el Municipio.	-	667.000	667.000	667.000
			Gestionar la vinculación de procesos de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas.	750.000	750.000	750.000	750.000
			Fortalecimiento al comité de justicia transicional.	500.000	500.000	500.00	500.000
			Solicitudes tramitadas en	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Atención, divulgación y prevención a violaciones de derechos humanos a las víctimas			jornadas de atención móviles				
			Personas con asistencia humanitaria.	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000
			Apoyar los procesos de retornos y reubicaciones de la población desplazada.	750.000	750.000	750.000	750.000
			Gestión para el acompañamiento y formulación de un plan de empleo y formación para el trabajo de la población víctima.	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			Personas con carencia leve (transición) en alojamiento con colocación.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
			Mesas de participación en funcionamiento.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
			Creación del Museo de la Memoria y la no repetición.	-	-	15.000.000	-
			Apoyar el proceso de caracterización a todas las personas y familias víctimas del conflicto que residen en el Municipio.	741.000	741.000	519.000	-
			Incluir prioritariamente a las víctimas del conflicto en los programas sociales institucionales de la	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Comunidades Indígenas			Administración Municipal.				
			Brindar asistencia funeraria para personas víctimas del conflicto y/o población vulnerable en condiciones de pobreza.	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
			Atención prioritaria a la oferta de bienes y servicios con enfoque étnico.	6.250.000	6.250.000	6.250.000	6.250.000
			Plan de vida con acciones priorizadas.	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
			Fortalecimiento de espacios de articulación, diálogo y concertación entre la administración municipal y autoridades y organizaciones de los grupos étnicos.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
			Fortalecimiento de la identidad étnica en las comunidades indígenas asentadas en el territorio.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Sensibilización para la prevención integral del trabajo infantil.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
		Política Pública de la Mujer y Equidad de Género	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Implementación del centro de orientación y asesoría a la familia.	-	-	10.000.000
			Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000
			Creación de la oficina de la mujer donde se canalicen los temas de equidad de género.	5.000.000	-	-	-
			Promover el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
			Garantizar espacio institucional, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
			Institucionalización de un programa de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
7 Vivienda	Atención al déficit de vivienda Cualitativo en el municipio	Creación de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.	Creación de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
			Inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.	-	60.000.000	60.000.000	-
			Garantizar la operatividad de la Instancia municipal: Mesa de erradicación de violencias.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Actualización e implementación de la Ruta de Atención de la Violencia Basada en Género - VBG.	-	15.000.000	-	-
			Alianza interinstitucional para la protección y la garantía de los derechos de las mujeres rurales”.	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
		Ejecutar mejoramientos de vivienda entre urbanos y rurales.	Realizar estudio de viabilidad jurídica para la titulación de predios existentes en la zona urbana y rural.	70.000.000	210.000.000	210.000.000	210.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio		Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	Construcción de vivienda para reubicación.	-	-	800.000.000	-
			Priorizar la población víctima del conflicto armado en todos los proyectos de vivienda desarrollados.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
			Gestionar subsidios o créditos a través del Fondo Nacional del Ahorro y/u otras entidades.		500.000	500.000	
			Promover la construcción de viviendas nuevas, urbanas y rurales.	-	1.350.000.000	1.350.000.000	1.800.000.000
			Proyecto de construcción de viviendas focalizado para gremios. (Educadores, transportadores de servicio público, meseros, artistas, deportistas, tenderos, comerciantes, concejales, etc.), en la zona urbana y corregimientos.	-	-	-	2.500.000.000
12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.	Promoción y divulgación de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Gestionar la construcción de dos miradores turísticos en la vereda El Turco y Palo Blanco.	-	-	30.000.000	30.000.000
			Generación de empleos entre directos e indirectos en todos los sectores productivos del Municipio con enfoque diferencial.	21.600.000	10.800.000	21.600.000	21.600.000
			Creación del Plan Municipal de turismo.	-	10.000.000	-	-
			Gestión para la Creación de la ruta turística Hidroltuango.	-	15.000.000	-	-
			Reactivación de las Fiestas del Retorno.	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000
			Asesoría y acompañamiento a los diferentes sectores comerciales.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
			Crear una feria municipal, como mecanismo de fortalecimiento del turismo municipal de la asociatividad y de impulso a los artesanos, artistas, microempresarios y comerciantes Ituanguinos.	5.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
			Gestionar programas para fortalecimiento de ideas de	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
8 Movilidad y Transporte	Red vial en Buen estado		emprendimiento e innovación.				
			Realizar y ejecutar el plan de movilidad para el Municipio.	30.000.000	-	-	-
			Apoyo a la movilidad vehicular con agentes de tránsito.	19.200.000	19.200.000	19.200.000	19.200.000
			Puente construido en vía terciaria.	-	-	600.000.000	-
			Puente construido en caminos ancestrales.	-	-	90.000.000	-
			Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana.	-	800.000.000	800.000.000	800.000.000
			Mantenimiento de vías terciarias veredales y caminos carreteables.	200.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000
			Construcción de caminos carreteables.	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000
			Gestionar el Inicio de la pavimentación de la vía Santa Rita – Ituango	-	-	250.000.000	-
			Construcción de la vía el Aro	-	-	-	160.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
9 Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios	Apoyo municipal para la implementación de los programas PDET, PISDA y sustitución de cultivos ilícitos.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
			Mejoramiento, construcción adecuación de infraestructura productiva, comercializador a, de riego u otras.	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000
			Promover la seguridad Alimentaria con enfoque diferencial.	-	15.000.000	15.000.000	15.000.000
			Articulación y gestión para financiamiento y acompañamiento de proyectos de seguridad alimentaria.	4.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000
			Fomento de la comercialización de los productos agropecuarios.	20.000.000	20.000.000	30.000.000	30.000.000
			Descentralización de Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario en los Corregimientos.	17.143.000	34.286.000	34.286.000	34.286.000
			Fortalecimiento del programa de asistencia técnica gratuita para los pequeños productores.	10.667.000	16.000.000	16.000.000	21.333.000
			Crear el programa de diversificación y tecnificación de	-	50.000.000	25.000.000	25.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
11 Ciencia, Tecnología e Innovación	9 Agricultura y Desarrollo Rural	12 Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia Ciudadana	la producción agrícola municipal.	-	-	-	-
			Apoyar y fortalecer a los caficultores.	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000
			Promover la creación de proyecto agro turístico para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor.	-	20.000.000	-	-
			Gestionar la activación de la Plaza de Mercado.	-	20.000.000	-	-
			Gestionar la adecuación y apertura de la planta de sacrificio.	-	-	150.000.000	-
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia Ciudadana	Justicia	Gestión Inclusión social digital.	-	21.600.000	21.600.000	21.600.000
			Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	9 Agricultura y Desarrollo Rural	12 Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia Ciudadana	inclusión productiva de pequeños productores rurales	Creación de Programa Ituango Sostenible y resilientes al cambio climático	4.000.000	4.000.000	4.000.000
			Gestión para los estudios, diseños y adquisición del predio para la construcción de la morgue municipal.	-	-	180.000.000	-
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	9 Agricultura y Desarrollo Rural	12 Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia Ciudadana	Gestión en la construcción y	-	100.000.000	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			dotación de la Casa de Justicia				
			Eventos de promoción y acceso a la justicia.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
			Plan Municipal de Paz y Derechos Humanos.	-	4.000.000	4.000.000	4.000.000
			Fortalecimiento al Sistema Local de Justicia.	-	10.000.000	-	-
			Fortalecimiento del Comité Local de Justicia.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
			Plan Municipal de Seguridad y Convivencia en operación.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
			Fortalecimiento y presencia de la Inspección Municipal en el territorio.	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000
			Garantizar el cumplimiento del programa de cuadrantes de inteligencia para patrullaje urbano.	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000
			Mejoramiento e Implementación de cámaras de vigilancia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia.	-	-	25.000.000	25.000.000
			Implementación de encuentros de seguridad barriales y corregimientos periódicamente, para el control del microtráfico.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
1. Seguridad Ciudadana y Convivencia Social	1.1. Prevención y Erradicación de la Violencia		Realizar acciones para la disminución del microtráfico y la delincuencia organizada.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
			Fortalecimiento de programas de inspección, sanidad animal y esterilización.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			Creación del COSO Municipal	-	20.000.000	-	-
	1.2. Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO		Reactivación y operativización del Equipo de Acción Inmediata (EAI) para la implementación de las rutas de prevención temprana, urgente y en protección.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Identificación, tanto la oferta de bienes y servicios, como de las necesidades de intervención, implementación y seguimiento.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
	1.3. Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH		fortalecer los procesos desarrollados por el enlace de paz.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Activación del Concejo de Paz y Derechos Humanos.	10.000.000	-	-	-
			Capacitar a los funcionarios públicos sobre conceptos básicos de DDHH y	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Construcción de Paz como estrategia para facilitar la garantía de derechos a las comunidades.				
			Garantizar la operatividad Subcomité de Prevención y protección y garantías de no repetición.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Garantizar la implementación de las medidas establecidas en el Plan Integral de Prevención y Protección - PIPP.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Gestionar recursos financieros, técnicos y legales para la formalización de tierras de las comunidades receptoras de la población en proceso de reintegración y reincorporación para el desarrollo de proyectos productivos rurales para la paz.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
			Promover la inscripción a los Servicios Públicos de empleo disponibles con enfoque diferencial.	-	5.000.000	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Fortalecer y dinamizar las iniciativas productivas urbanas y rurales de las personas en proceso de reintegración y reincorporación dentro de los planes y programas de crecimiento y sostenibilidad económica del municipio de Ituango.	-	5.000.000	-	5.000.000
			Implementar modelos educativos flexibles para adultos en zonas rurales de difícil acceso.	-	20.000.000	-	-
			Talleres de Educación el Riesgo de Minas realizados con enfoque diferencial.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
			Atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales MAP-MUSE con acceso a la ruta de Asistencia Integral de Víctimas.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Ruta de atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales- MAP-MUSE	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			actualizada (por año).				
			Funcionarios capacitados en Ruta de atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales MAP-MUSE actualizada (1 taller por año).	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Fortalecer el comité Territorial de Alertas para la Reacción Rápida - CTARR municipal para atender las situaciones de riesgos emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas-SAT de la Defensoría del Pueblo.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			implementar acciones de protección y prevención individual y colectiva para los líderes, movimientos sociales y comunales y defensores de DDHH que se encuentran en situación de riesgo.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
			implementar estrategias de prevención y erradicación de las actividades económicas	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			ilícitas en el municipio.				
			Promover iniciativas comunitarias en contextos receptores de población en proceso de reintegración y reincorporación, que permitan fomentar la reconciliación, la convivencia y reconstrucción del tejido social con las comunidades.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Promover acciones de atención integral para la población en proceso de reincorporación y reintegración y comunidades receptoras rurales con enfoque étnico del municipio de Ituango.	-	10.000.000	-	-
			Promover acciones públicas para la formación ciudadana, la convivencia pacífica, la superación de la estigmatización de la población en reintegración y reincorporación y la reconstrucción del tejido social	-	8.000.000	-	8.000.000





Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos			de las comunidades del municipio de Ituango.				
			incorporar a la población en proceso de reintegración y reincorporación en los planes integrales de seguridad ciudadana PSICS y planes de prevención orientados a la construcción de entornos protectores, prevención y protección de los derechos a la vida, libertad e integridad de las poblaciones en riesgo y de los comités de justicia transicional.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento.	-	10.000.000	-	10.000.000
			Establecimiento s de Reclusión del Orden Nacional (ERON) con circuito cerrado de televisión (CCTV).	-	15.000.000	-	-
			Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas psicosociales.	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas ocupacionales.	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000
			Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar.	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000
			Soluciones individuales de potabilización de agua.	-	10.000.000	10.000.000	10.000.000
			Programa de uso Eficiente y Ahorro de Agua - PUEAA implementado.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			Transferencia de subsidios para agua potable, alcantarillado y aseo.	192.000.000	192.000.000	192.000.000	192.000.000
			Ejecución Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado en los corregimientos de Santa Rita y La Granja.	-	1.800.000.000	-	-
			Construcción de plantas de tratamiento de agua potable en los Acueductos de los centros poblados.	-	-	1.000.000.000	-
			Dotación de plantas de tratamiento de agua potable en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio.	70.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
13 Ambiente y Desarrollo Sostenible			Reposición de redes de acueducto y alcantarillado zona Urbana. Cuarta etapa.	-	-	3.700.000.000	-
			Construcción y mejoramiento de acueductos veredales.	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000
			Construcción de nuevos pozos sépticos a nivel rural y fortalecimiento de los existentes.	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000
			Proyecto construcción Planta de Tratamiento Agua Residual (PTAR).	-	-	1.200.000.000	-
			Optimización plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.	-	200.000.000	-	-
	Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos		Ampliación del relleno sanitario.	-	-	250.000.000	250.000.000
			Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		Compra de predios con vocación producción agua.	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
			Áreas en proceso de restauración.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
			Áreas en proceso restauración aisladas.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Áreas en proceso restauración en mantenimiento.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
			Áreas en proceso de restauración con seguimiento.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
			Implementar proyectos PROCEDA (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental) y PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) en nuestro Municipio.	-	25.600.000	25.600.000	25.600.000
			Gestión ante el ministerio de medio Ambiente para la consecución de recursos en la protección de parque nacional Nudo de paramillo zona de amortiguamiento	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Estufas ecoeficientes instaladas y en operación.	-	150.000.000	150.000.000	-
			Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas.	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
		Espacio Público	Ampliación de la cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	Gestión para expansión de la red de Energía Eléctrica en la zona rural del Municipio.	-	66.667.000	66.667.000
			Adecuación y modernización del parque principal.	-	250.000.000	-	-
			Mantenimiento y adecuación de la infraestructura pública del municipio.		100.000.000	30.000.000	30.000.000
			Promover la construcción de senderos eco turístico, El Turco, Sendero Penitencial.	-	-	400.000.000	-
			Mantenimiento permanente a parques urbanos, corregimientos y zonas verdes públicas.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
		Redes de Alumbrado Público con mantenimiento	Mantenimiento, expansión y repotenciación del sistema de alumbrado público rural y urbano.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	Prevención y Atención de Desastres		Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.	-	-	10.000.000	-
			Gestionar proyectos de infraestructura para mejorar las instalaciones de los cuerpos de socorro del Municipio.	-	40.000.000	40.000.000	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Desarrollar actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
			Realizar obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
			Fortalecimiento y capacitación al Consejo Municipal de gestión del Riesgo y Desastres CMGRD.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			Fortalecimiento del fondo municipal de gestión del riesgo de emergencias y desastres.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			cumplir con el requerimiento de un bombero de 1 por cada 1000 habitantes.	5.250.000	5.250.000	5.250.000	5.250.000
			Convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para la atención de emergencias celebrados.	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
			Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Participación ciudadana y política	Salones comunales construidos y dotados.	-	100.000.000	150.000.000	100.000.000
			Salones comunales adecuados.	-	-	20.000.000	-
			Fortalecimiento, capacitación y acompañamiento a las juntas de acción comunal.	6.000.000	-	-	-
			Promover la ejecución de obras con participación activa de las juntas de acción comunal (JAC) y ASOCOMUNAL.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
			Presupuesto participativo.	-	50.000.000	50.000.000	-
			Acompañamiento a Veedurías ciudadanas y ligas de usuarios.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
15 Fortalecimiento Administración Municipal	Fortalecimiento Institucional		Realizar estudios para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio, articulado con el Plan de Ordenamiento del Embalse Hidroituango y demás planes con influencia en la Región.	-	300.000.000	300.000.000	300.000.000
			Gestionar e impulsar acciones y estrategias que prioricen la actualización del	-	33.333.000	33.333.000	33.333.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			catastro municipal.				
			Servicio de estratificación socioeconómica.	-	-	10.000.000	-
			Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	-	20.000.000	-	-
			Programa la Alcaldía en tu vereda.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
			Procesos de formación a los empleados de la Administración Municipal y entes descentralizados.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
			Creación de la empresa parque automotor municipal de Ituango (EPAMI), Con el propósito de hacer auto sostenible el parque automotor del municipio.	-	10.000.000	-	-
			Creación de la casa de Prácticas (Gestión con diferentes universidades para que profesionales de diferentes áreas realicen las prácticas en el municipio.)	6.000.000	10.000.000	10.000.000	14.000.000
			Fortalecimiento de la plataforma web para trámites virtuales.	-	10.000.000	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Inversión (Millones de Pesos)			
				2020	2021	2022	2023
			Creación del Fondo de Empleados Municipal.	-	-	5.000.000	-
			Cumplimiento Ley de archivo.	-	5.000.000	-	-
			Fortalecimiento del Sistema Integrado de Prevención de Riesgos Laborales.	5.000.000	-	-	-
			Promover canales de interacción y difusión para llevar a cabo adecuadamente ejercicios de diálogo con la comunidad y rendición de cuentas.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
			Dotación tecnológica y de mobiliario para la Administración Municipal.	20.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
			Contenidos digitales publicados.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000

5 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

MARCO LEGAL

La aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo se reglamentan bajo la Ley 152 de 1994, especialmente en el artículo 42 de esta ley se estipula que “Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción”



Los procesos de evaluación y seguimiento al plan de desarrollo del municipio de Ituango, permitirán facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuyen a fortalecer los índices de gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante de cuenta de los avances o retrocesos de su administración. En este sentido, también se dará pie a la autoevaluación, para buscar y adoptar medidas que cumplir con los informes oportunos a los órganos de control y a la ciudadanía en general.

El seguimiento y la evaluación requiere como condición básica identificar los objetivos programas, proyectos metas e indicadores, de tal manera que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura del municipio.

El seguimiento físico financiero se realizará en la ejecución de cada proyecto. Adicionalmente, se realizará seguimiento al Plan de Acción, con el fin de identificar el avance por dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo. Allí se identificarán los avances en metas de resultado y metas de producto. Igualmente, se evaluará el plan indicativo, para identificar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

La cultura de gestión pública orientada a resultados busca fortalecer la articulación permanente en los procesos de planeación, ejecución y evaluación mediante una retroalimentación con participación ciudadana que garantice la satisfacción de las expectativas y demandas de la sociedad civil.

CONCEPTOS

Buen Gobierno: “Un conjunto de responsabilidades y prácticas, políticas y procedimientos que proveen una directiva estratégica, aseguran el logro de objetivos, controlan el riesgo y utilizan recursos con responsabilidad y rendición de cuentas” (Alcaldía Mayor de Tunja, 2012)

Seguimiento: El Seguimiento es una herramienta de gestión que busca determinar los avances y logros de los productos y resultados de las políticas públicas en relación a los objetivos propuestos por el gobierno. (DNP, 2017)

Evaluación: “Estudios que permiten la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados” (Alcaldía Mayor de Tunja, 2012)

Indicador: “Estudios que permiten la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados” (DNP, 2016)





Tablero de control: “Instrumento que permite visualizar el avance físico y financiero del Plan de Desarrollo Municipal, apoyándose en iconos visuales que generan alertas y orientan la toma de decisiones” (Alcaldía Mayor de Tunja, 2012).

Indicadores de desempeño: variables que permiten visualizar el desarrollo de actividades planeadas en relación con las actividades desarrolladas. (Alcaldía Mayor de Tunja, 2012)

Cadena de Resultados: “La cadena de resultados es una manera sistemática de presentar un modelo lógico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se espera lograr como consecuencia de la generación de dichos productos” (Procuraduría General De La Nación, 2017)

Impacto: Son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. (DNP, 2017)

Información de desempeño: “Se refiere a los indicadores, datos y análisis provenientes de la estructura lógica de una intervención pública, es decir, del análisis de las relaciones transversales de la cadena de valor: productividad, eficiencia, eficacia, efectividad, costo efectividad y calidad.” (Alcaldía Mayor de Tunja, 2012)

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Hacer transparente la gestión pública ante la ciudadanía, mediante la recolección y procesamiento de información correspondiente a la ejecución del plan de desarrollo territorial para una pertinente retroalimentación y una toma de decisiones políticas de manera informada y oportuna.

INSTRUMENTOS DE CONTROL

Plan indicativo: Tabla de Excel que contiene la información de planeación física y financiera por cada meta de resultado.

Plan de acción: Programación anual de presupuesto y actividades necesarias para el cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

INFORME DE SEGUIMIENTO

Generalmente los sistemas de seguimiento realizan un proceso de priorización de indicadores, en el caso del municipio de Ituango, se realiza el seguimiento a todos los indicadores, por esta razón es importante la inclusión de toda la información del





tablero de control para el análisis que consiste en identificar el avance que se tiene por cada eje estratégico, sector, programa, proporcionando información cualitativa y cuantitativa identificando cuellos de botella y proponiendo posibles soluciones para mejorar el rendimiento en el cumplimiento de metas.

En este sistema, se tendrá en cuenta el modelo sistémico y dinámico de la gestión pública, el cual comprende diferentes momentos que van desde la planeación hasta la rendición de cuentas, los cuales se articulan entre sí, como se ilustra en el siguiente gráfico.

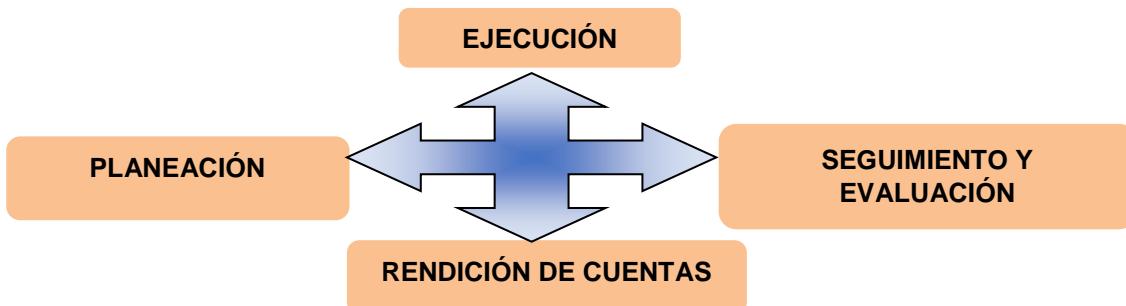


Ilustración. Proceso de seguimiento y evaluación del PDT

Por último, se realizará seguimiento a la inversión mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal; ello permitirá identificar la coherencia de la ejecución de los recursos con los otros instrumentos de evaluación.

Estos informes de ejecución deben contener evidencias de la veeduría ciudadana sobre la inversión realizada, es entonces que en marco de la Pandemia por COVID-19 se deberán desarrollar estrategias diversas que permitan que la comunidad tenga acceso a la información y participe en forma activa respetando protocolos de bioseguridad y confinamiento en el caso que estas actividades continúen vigentes en el tiempo.

Resulta como compromiso del CTP municipal, que participe activamente en la revisión, evaluación y seguimiento a los instrumentos de planeación implementados en el Municipio, para el caso del Plan de Desarrollo Municipal, se requiere el seguimiento anual del PMD con la presentación de un informe al Concejo Municipal.

RENDICIÓN DE CUENTAS.

En esta fase, se asegurará que los servidores públicos respondan por sus acciones, lo que se interpreta como la obligación legal y ética que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre la forma en que ha utilizado los recursos, encomendados a él en beneficio de las comunidades. Así mismo, se garantizará un

302





espacio de interlocución entre el gobernante y los ciudadanos con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre estos, y garantizar el ejercicio del control social a la Administración Pública.

FUENTES DE FINANCIACION

- El OCAD PAZ, es el órgano del Sistema General de Regalías (SGR) responsable de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Asignación Paz – Infraestructura: 50% de los recursos trasladados por el Gobierno Nacional de los saldos no ejecutados del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, financia transporte. Del mismo modo, asignación Paz: 7% de los recursos del Sistema General de Regalías x 20 años.
- Destinar recursos del Sistema General de Regalías (SGR), a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Financiación con recursos excedentes del ahorro pensional territorial del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – (FONPET).
- SGR – Sistema General de Regalías.
- SGP – Sistema General de Participaciones
- Recursos Propios
 - Obras por impuestos es la posibilidad que tienen las empresas de pagar hasta el 50% de su impuesto a la renta y complementario a cargo, a través de la ejecución y entrega de un proyecto de inversión para el mejoramiento, dotación o construcción de infraestructura a educación pública, salud pública, energía, agua potable y alcantarillado o infraestructura vial.
 - Cofinanciación de los diferentes niveles del gobierno. (PDET)
 - Aportes y Donaciones.
 - Recursos del crédito y gestión.
 - Instituto Para el Desarrollo de Antioquia, IDEA.
 - Gobernación de Antioquia.
 - Otros.





6 BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Renovación del Territorio. (2018). Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial del municipio de Ituango.

Alcaldía de Ituango. (3 de diciembre de 2000). Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Alcaldía de Ituango. (2019). Informe de Gestión del período 2016-2019. *Rendición de cuencas*.

ANLA. (Abril de 2019). Avances de la consulta previa del pueblo Nutabe.

Colectivo de Comunicaciones de Ituango. (2019). Documental: Memorias del Puente Pescadero.

CORANTIOQUIA-OIA. (2018). Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT) en armonía con el Plan de Vida del resguardo indígena Jaidukamá. *Plan de Vida del Resguardo Jaidukamá*.

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda .

DANE. (Febrero de 2020). *Series de proyecciones de Población 2018-2023 con desagregación nacional, departamental y municipal, por grupos quinquenales de edad, edades simples (0 a 28 años) y sexo.* Obtenido de DANE.gov.co: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Ficha territorial municipio de Ituango.* Obtenido de <https://territodata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05361>

Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Departamento Nacional de Planeación.* Obtenido de Fichas y Tableros de Caracterización Territorial: <https://territodata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05361>

Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Kit de Planeación Territorial.*

E.S.E Hospital San Juan de Dios Ituango. (2018). *Hospital Ituango .* Obtenido de <https://hospitalituango.gov.co/>

EPM. (23 de diciembre de 2017). EPM adquirió el predio elegido por la comunidad indígena Nutabe

Gobernación de Antioquia. (2018). *Anuario Estadístico de Antioquia.*

Gobernación de Antioquia. (2018). *Anuario Estadístico de Antioquia 2017.* (D. A. Antioquia, Productor) Obtenido de Población.

Instituto Nacional de Medicina Legal . (2018). Casos de violencia de género en el municipio de Ituango.

Instituto Nacional de Medicina Legal. (2018). Observatorio de Violencia. *Indicadores de infancia, adolescencia y juventud.*

Ministerio de Ambiente. (2009). *Parques Nacionales.* Obtenido de <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-paramillo/>

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). Indicadores Delictivos.



Ministerio de Educación. (2018). *Establecimientos educativos del municipio de Ituango*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-57277.html?_noredirect=1

Naciones Unidas - ONU. (2019). Informe de Desplazamientos forzados entre los años 2019 y 2020.

Observatorio Nacional de Discapacidad. (Diciembre de 2019). Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

OIA. (Marzo de 2015). 200 años después lo Nutabes vuelven a ser noticia;

ONIC. (2018). Los Nutabe. Obtenido de <https://www.onic.org.co/pueblos/2218-nutabe>

ONU Mujeres; USAID. (2019). INCORPORACIÓN DERECHOS HUMANOS Y DEERECHOS DE LAS MUJERES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. .

Radio Nacional de Colombia. (29 de junio de 2016). Los cansuizos, una tradición de paz.

SECO. (2000). *Geomorfología: Procesos Exogenéticos*. Cuba.

Servicio Geológico Colombiano. (2015). *Portal sgc*. Obtenido de <https://www2.sgc.gov.co/sgc/mapas/Geoservicio/Paginas/geoservicios.aspx>

Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas. (2019). FICHA DE IDENTIFICACIÓN NECESIDADES A INCLUIR EN PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Unidad para las víctimas. (31 de marzo de 2019). Garantía de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Juventud.

Universidad de Antioquia. (2007). Desarrollo regional: Una tarea común una tarea común universidad-región . *Norte de Antioquia*.

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52057/FPLPSCOVID19200007_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

COVID-19 Guía para reducir los riesgos para la salud de los operadores de plantas de tratamiento de aguas residuales y redes de alcantarillado. Daniel A. Nolasco, daniel@nolasco.ca

UNGRD - Manual. Lineamientos para la respuesta a emergencias y desastres durante la pandemia por COVID-19.

http://www.minvivienda.gov.co/Documentos_covid19/protocolo_bioseguridad_APSB.pdf



ARTÍCULO 6º. Si durante la vigencia de este Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general y prioritario, que vayan en beneficio de los habitantes del municipio de Ituango, que no estén incluidos en este Plan de Desarrollo Territorial y que cuenten con los mecanismos de financiación, dichos proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la dependencia responsable y con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, dichas adiciones harán parte del Plan de Desarrollo Territorial, tanto en su componente estratégico como en el Plan Plurianual de inversiones.

ARTÍCULO 7º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el Recinto oficial de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Ituango, Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

JUAN GUILLERMO GARCÍA CORREA
Presidente

SANDRA INÉS GIRALDO GARCÍA
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Ituango, Antioquia,

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue sometido a los dos (2) debates reglamentarios en los cuales fue discutido y aprobado en primer debate por la Comisión Primera Permanente de Gobierno y Plan de Desarrollo y en sesión Plenaria; en las sesiones ordinarias del mes de mayo y las sesiones extraordinarias del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

SANDRA INÉS GIRALDO GARCÍA
Secretaria



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ITUANGO
NIT: 890.982.278-2
DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
ACUERDO N.º 007



El presente Acuerdo se pasa al despacho de la Alcaldía para su respectiva sanción y publicación, hoy treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

EDWIN MAURICIO MIRA SEPULVEDA
Alcalde Municipal

JORGE ELÍAS GIRALDO RESTREPO
Secretario General y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL
10 JUL 2020

Municipio de, Ituango, Antioquia.

En cumplimiento del Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, SANCIÓNENSE el Acuerdo No. 007 y para su revisión Jurídica envíese copia al Tribunal Administrativo de Antioquia, de conformidad con el Decreto 072 del 27 de mayo de 2020, que acogió el Decreto Nacional 683 del 21 de mayo de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDE MUNICIPAL

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Municipio de Ituango, Antioquia. El anterior Acuerdo fue publicado por los altavoces de la Alcaldía y en la página web www.ituango-antioquia.gov.co.

Fijado en cartelera hoy 10 IIII 2020

ALCALDE MUNICIPAL

306



“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023”
<http://www.ituango-antioquia.gov.co/>
Comutador 864 31 75 | email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PRODUCCIÓN GUBERNAMENTAL													
Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Alcanzar la certificación en salud por encima de 95 puntos de 100.	Porcentaje	83	95	Inspección, vigilancia y control.	Cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en salud.	83	Porcentaje	Puntaje en la calificación	86	89	91
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Percepción de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	42	42	Mejorar la Capacidad Instalada en atención a Emergencias Sanitarias	Garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud de primer nivel a la Población pobre no asegurada PPNA.	1	Número	Convenios interadministrativos ejecutados	1	1	1
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Elaborar el plan territorial de salud municipal	1	Número	Plan elaborado	1	-	-
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la convivencia social y salud mental	174	Número	Acciones implementadas	160	160	160
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud ambiental.	60	Número	Acciones implementadas	68	68	68
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a emergencias y desastres.	88	Número	Acciones implementadas	74	74	74
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud y ámbito laboral.	42	Número	Acciones implementadas	4	4	4
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la seguridad alimentaria y nutricional.	234	Número	Acciones implementadas	1.162	1.162	1.162
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	153	número	acciones implementadas	225	225	225
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones no transmisibles.	340	Número	Acciones implementadas	86	86	86
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones transmisibles.	396	Número	Acciones implementadas	325	325	325
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas al fomento de buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social.	480	Número	Acciones implementadas	281	281	281
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Actividades encaminadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el proceso de vigilancia epidemiológica.	22	Número	Acciones implementadas	70	70	70
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Índice de calidad de vida (salud pública)	Porcentaje	26.57	30	Salud Pública	Gestión del mejoramiento y dotación de la infraestructura física de la ESE San Juan De DIOS	1	Número	Proyectos presentados	-	-	1
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Percepción de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	42	42	Mejorar la Capacidad Instalada en atención a Emergencias Sanitarias	Unidades móviles para atención médica adquiridas y dotadas	0	Número	Unidades adquiridas	-	1	-
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Percepción de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	42	42	Mejorar la Capacidad Instalada en atención a Emergencias Sanitarias	Adecuación de las plantas físicas de los centros de Salud de los corregimientos municipales y de los centros poblados.	1	Número	Centros adecuados	-	-	-
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Percepción de acceso a los servicios de salud	porcentaje	42	42	Mejorar la Capacidad Instalada en atención a Emergencias Sanitarias	Fortalecimiento a la ESE Hospital y los puestos de salud como primer recurso de atención en salud de los tuanguinos, enfatizado en la humanización y confianza en el servicio.	0	Número	Acciones implementadas	2	2	2
1 Desarrollo Social	1 Salud y Protección Social	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	98.55	99	Mejorar la Capacidad Instalada en atención a Emergencias Sanitarias	Personas afiliadas al sistema de salud	95	Porcentaje	Personas afiliadas	95	95	95
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Implementación de estrategias de alfabetización	0	Número	Estrategias implementadas	2	2	2
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Ejecución del servicio del PAE en las IE del municipio con garantía de calidad y cobertura	1	Número	Programa ejecutado	1	1	1
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Programa de inclusión escolar de estudiantes con necesidades especiales	0	Número	Acciones implementadas		7	7
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Promover la continuidad de los estudiantes a educación superior	SD	Porcentaje	Estudiantes en educación superior	30	30	30

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
95	95						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	142.495.000	142.495.000	142.495.000	142.495.000	569.980.000
1	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	322.366.000	322.366.000	322.366.000	322.366.000	1.289.464.000
-	1	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	5.000.000	-	-	-	5.000.000
160	640	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	27.256.000	27.256.000	27.256.000	27.256.000	109.024.000
68	272	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	50.000.000
74	296	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	7.200.000	7.200.000	7.200.000	7.200.000	28.800.000
4	16	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
1.162	4.648	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	38.352.000	38.352.000	38.352.000	38.352.000	153.408.000
225	900	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	31.400.000	31.400.000	31.400.000	31.400.000	125.600.000
86	344	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	30.300.000	30.300.000	30.300.000	30.300.000	121.200.000
325	1.300	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	28.327.000	28.327.000	28.327.000	28.327.000	113.308.000
281	1.124	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	73.740.000	73.740.000	73.740.000	73.740.000	294.960.000
70	280	x	305361306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	5.048.000	5.048.000	5.048.000	5.048.000	20.192.000
-	1	x	305361306044				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	-	250.000.000	-	250.000.000
1	2						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	300.000.000	-	300.000.000	600.000.000
2	2	x	305361305519				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	-	-	100.000.000	100.000.000
2	8	x	306044-306018				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
95	95						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	17.108.978.000	17.108.978.000	17.108.978.000	17.108.978.000	68.435.912.000
2	8	x					SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	24.000.000
1	4						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	160.000.000
7	21	x	305361305398				SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	11.667.000	11.667.000	11.667.000	35.001.000
30	30	x	305361305388				SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	120.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Foro educativo municipal operativo	0	Número	Foro operando	1	1	1
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Plan educativo municipal, adaptado a nuevas formas de educación a través de los medios tecnológicos que permitan la enseñanza a distancia.	1	Número	Plan implementado	-	1	-
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación.	Crear un programa de capacitación Docente para formación e Investigación (Donde especialistas imparten su conocimiento y mejoran sus capacidades, donde las fortalezas de unos docentes apoyen las debilidades de otros, Incentivar al docente en general para que cada día quiera mejorar y ayude a su compañero a progresar).	4	Número	Programas de capacitación a docentes	1	1	1
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Crear incentivos para la formación docente.	0	Número	Incentivos creados	-	-	1
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Crear la casa del maestro , (Espacio de encuentro y de construcción pedagógica).	0	Número	Casas del maestro creadas	-	1	-
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Escuela de líderes (Tomar de todas las instituciones los jóvenes de 9°, 10° y 11° para nivelarlos académicamente, creando un espacio de formación permanente en emprendimiento y crecimiento personal, empoderarlos para que sean los líderes de nuestro pueblo).	0	Número	Jóvenes líderes acompañados	-	33	33
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Creación de una feria vocacional "Todos a la U", promoviendo espacios de formación preuniversitaria y vocacional para los jóvenes.	0	Número	Personas impactadas	-	150	150
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Fortalecer programa de estímulos para los mejores estudiantes del municipio.	1	Número	Estudiantes con estímulos	-	2	2
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Gestionar una casa estudiantil en Medellín para brindarle la oportunidad aquellos jóvenes que quieren y no pueden estudiar porque no cuentan con los recursos.	0	Número	Jóvenes beneficiados	-	10	10
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Implementar programas académicos y pedagógicos para las escuelas de padres de familia de las instituciones educativas.	0	Número	Padres de familia vinculados al programa	-	50	50
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Gestionar el transporte a los estudiantes en los corregimientos de la Granja y Santa Rita y aquellas zonas donde se evalúa la necesidad.	0	Número	Estudiantes beneficiarios	-	250	250
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Fortalecimiento y/o creación de la residencia para estudiantes rurales	1	Número	Establishimiento fortalecido y/o creado	1	-	-
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Proyecto de fortalecimiento del bilingüismo en instituciones educativas.	0	Número	I.E fortalecidas	-	2	2
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Gestión para la adecuación de las instalaciones del Sena.	1	Número	Instalaciones adecuadas	-	1	-
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Creación y adecuación de infraestructura para el Centro Itauguino de Educación Superior, "CIES para la PAZ"	0	Número	Centro creado y adecuado	-	1	-
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Adecuación de la infraestructura de Instituciones Educativas urbanas y rurales del municipio.	6	Número	I.E con sedes adecuadas	-	3	3
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Dotar las instituciones educativas con tecnología , mobiliario y menaje	6	Número	I.E con sedes dotadas	-	7	-
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Gestionar el acceso a internet en las Instituciones rurales del Municipio.	3	Número	I.E con sedes dotadas	5	5	5
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Fortalecer la educación superior a través de convenios con instituciones instaladas en el Municipio y en la región.	3	Número	Convenios implementados	3	3	3
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Creación del Programa "Ituango puede Leer".	0	Número	Acciones por demanda de grupo poblacional	2	3	3

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
1	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	5.000.000	-	-	5.000.000
1	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	-	20.000.000	-	20.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	15.000.000	-	-	15.000.000
34	100						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	53.333.000	53.333.000	53.333.000	159.999.000
150	450						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	26.667.000	26.667.000	26.667.000	80.001.000
2	6						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	6.667.000	6.667.000	6.667.000	20.001.000
10	30	x	305388				SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	10.667.000	10.667.000	10.667.000	32.001.000
50	150						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	16.000.000	16.000.000	16.000.000	48.000.000
250	750						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	16.667.000	16.667.000	16.667.000	50.001.000
-	1	x	305510				SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	50.000.000	-	-	-	50.000.000
2	6						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000
	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	20.000.000	-	-	20.000.000
	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	100.000.000	-	-	100.000.000
3	9	x	306071-305424- 305953				SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	90.000.000	90.000.000	90.000.000	270.000.000
	7						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	70.000.000	-	-	70.000.000
5	20						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
3	3						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	15.556.000	15.556.000	15.556.000	15.556.000	62.224.000
3	11						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	8.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	44.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
1 Desarrollo Social	2 Educación	Índice de calidad de vida (educación)	Porcentaje	26.57	30	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Entrega de bicicletas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su movilidad.	0	Número	Estudiante beneficiados	5	15	15
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Adecuación y dotación de la Biblioteca Municipal	3	Número	Edificaciones intervenidas	-	-	1
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecimiento a la Biblioteca Municipal	1	Número	Proceso de Fortalecimiento Implementado		1	1
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecimiento a los procesos de formación cultural urbanos y rurales del Municipio.	5	Número	Procesos de formación cultural fortalecido	7	-	-
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Creación de concurso de Cuento tradicional de Ituango	0	Número	Concurso creado	1	-	-
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Ejecución del plan municipal de cultural.	0	Porcentaje	Ejecución del plan	5	5	5
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Festival de cine de Ituango	1	Número	Festival implementado	1	1	1
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Adecuación de infraestructura física de cultura	4	Número	Edificaciones intervenidas	-	1	2
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Creación de la Galería de Arte Municipal.	0	Número	Galería en funcionamiento	1	-	-
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Apoyo y fortalecimiento al Consejo de Cultura y a las organizaciones municipales que fomentan procesos culturales.	1	Número	Organizaciones fortalecidas	1	1	1
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Articulación de procesos artísticos con las instituciones educativas del Municipio.	1	Número	I.E con acompañamiento	-	2	2
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Conformación del grupo de vigías del patrimonio	1	Número	Grupos conformados	-	1	
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Recuperación y promoción del Museo Municipal.	0	Número	Museos creados	-	-	1
1 Desarrollo Social	3 Cultura y Arte	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	0.73	7	Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Reactivación del festival nudo de paramillo "Iтуango le canta al Mundo".	1	Número	Festivales realizados	1	-	-
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Implementación de procesos de práctica deportiva y recreativa en diferentes disciplinas	4	Número	Procesos implementados		2	1
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Apoyo e incentivos a deportistas que representan al municipio en diferentes eventos deportivos	0	Número	Deportistas beneficiarios	10	10	10
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Apoyo a eventos deportivos y recreativos en el Municipio de Ituango	4	Número	Eventos con participación	10	10	10
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva rural y urbana	40	Número	Construcciones intervenidas		2	2
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Gestión del proyecto de construcción de la primera etapa de la unidad deportiva en el casco urbano. (Construcción de la pista de patinaje, pista atlética y piscina pública institucional, pista de BMX, entre otros)	1	Número	Números construidas	-	-	1
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Fortalecimiento del deporte social comunitario con enfoque diferencial	SD	Número	Eventos con participación	2	2	2
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Implementación de centros de acondicionamiento físico (gimnasio) al aire libre en diferentes sectores del Municipio (urbano y Rural).	1	Número	Gimnasios construidos	-	1	1
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Proyecto de atención médica, psicológica y fisioterapeuta a deportistas en competencia o certámenes en los que representen el municipio	0	Porcentaje	Deportistas atendidos	100	100	100
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Modernizar y adecuar la infraestructura del Gimnasio Municipal.	1	Número	Gimnasios adecuados			1

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
15	50						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	20.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	-	10.000.000	-	10.000.000
1	3						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000	9.999.000
-	7						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	14.000.000	-	-	-	14.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	8.000.000	-	-	-	8.000.000
5	20						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
1	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
1	4						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	5.000.000	10.000.000	5.000.000	20.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	15.000.000	-	-	-	15.000.000
1	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
2	6						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	4.000.000	4.000.000	4.000.000	12.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	5.000.000	-	-	5.000.000
-	1		Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 PACTO 10				SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	-	10.000.000	-	10.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	20.000.000	-	-	-	20.000.000
1	4						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	40.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
10	40						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	50.000.000
10	40						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
2	6						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000	120.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000
2	8						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000
1	3						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	12.000.000	12.000.000	12.000.000	36.000.000
100	100						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	30.000.000	-	-	30.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Adecuación del coliseo municipal (Salón de juegos de mesa)	1	Número	Coliseo adecuado	-	-	1
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Construcción de placas polideportivas con aporte de la comunidad.	40	Número	Placas construidas		2	2
1 Desarrollo Social	4 Deporte y Recreación	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	7.3	9	Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	Mejoramiento, adecuación de tribunas y construcción de cubierta de las graderías en la cancha municipal	1	Número	Canchas intervenidas	-	-	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Acompañamiento a los beneficiarios de los programas "Mas Familias en Acción"	100	Porcentaje	Acompañamiento realizado	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Hogar de paso operando	0	Número	Entidad operando	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Activación de la ruta de protección de Niños, Niñas y Adolescentes-NNA	1	Número	Ruta activada	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Fortalecer y continuar con el programa de Hotel materno y primera infancia	1	Número	Programas implementados	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Apoyo y fortalecimiento de la comisaría de familia.	1	Número	Acciones para el fortalecimiento implementadas	2	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Gestionar con consultorios psicológicos de universidades para atención y acompañamiento a las familias.	1	Número	Acciones desarrolladas	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Fortalecimiento de las estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y la estrategia AIEPI (Atención Integral Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia).	0	Número	Estrategia implementada	2	2	2
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Implementar programas de formación a familias en pautas de crianza humanizada y sana convivencia.	0	Número	Programas implementados	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Fortalecimiento al programa presidencial de primera infancia "Buen Comienzo" en nuestro Municipio, gestionando la ampliación de cobertura.	1	Número	Estrategia implementada	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Júégale ya a una crianza amorosa por una Colombia Mejor	0	Número	Estrategia implementada	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Apoyo y fortalecimiento de los programas de atención a la seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia	1	Número	Programa implementado	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Fortalecimiento y mejoramiento de las ludotecas de los centros poblados.	2	Número	Ludotecas implementadas	1	-	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Promover procesos de formación técnica, tecnológica y superior en la primera infancia, a los agentes educativos y cuidadores.	0	Número	Procesos de formación	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Construcción de parques infantiles en zona rural y urbanas.	1	Número	Parques construidos		1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Porcentaje	53	60	Política Pública de Infancias y Adolescencias	Implementación de la Política Pública de Infancias y Adolescencias	0	Porcentaje	Ejecución del plan de acción	10	10	10
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Número	2	8	Protección integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA	Centro Transitorio para Menores Infractores-CETRA en operación	1	Número	Entidad operando	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Índice de derechos de la niñez	Número	2	8	Protección integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA	Activación del Comité Técnico de coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	0	Número	Sesiones realizadas	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Apoyo al programa Ituango Joven	Implementación de una política pública para la juventud.	0	Número	Plan de acción implementado	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Apoyo al programa Ituango Joven	Creación de la oficina de la juventud.	0	Número	Oficina creada	1	1	1

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	-	10.000.000	-	10.000.000
2	6						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	60.000.000	60.000.000	60.000.000	180.000.000
-	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	-	350.000.000	-	350.000.000
100	100					PROCURADURIA	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	24.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
1	1	x	305463				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	13.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	52.000.000
1	5						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	32.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	80.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
2	8						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
1	1	x	305928				SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	48.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
1	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	60.000.000
-	2						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	6.000.000	-	6.000.000	-	12.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
1	3						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
10	40						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	750.000	750.000	750.000	750.000	3.000.000
1	4						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
1	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	3.750.000	3.750.000	3.750.000	3.750.000	15.000.000
1	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Apoyo al programa Ituango Joven	Desarrollar el proceso de elección y funcionamiento del Consejo Municipal para la Juventud (CMJ).	0	Número	Consejo creado	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Apoyo al programa Ituango Joven	Creación de semilleros juveniles enfocado a la formación del liderazgo social y de emprendimiento.	0	Número	Semilleros creados		2	2
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Apoyo al programa Ituango Joven	Programa "PARCEROS" para el fomento de los buenos hábitos.	0	Número	Programa implementado	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	0	4	Apoyo al programa Ituango Joven	Gestionar la creación y celebración de convenios con centros de atención, recuperación y mitigación de consecuencias a causa de adicciones.	0	Número	Convenios celebrados	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	50	60	Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Gestionar y Promover la ampliación de la cobertura del programa de subsidio para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.	50	Número	Adulto mayor con subsidio		20	20
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Fortalecimiento y acompañamiento a los programas del grupo de la tercera edad que trabajan por la población adulta mayor de la zona urbana y rural.	300	Número	Personas atendidas	300	300	300
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Fortalecimiento del Centro de Bienestar del anciano.	1	Número	CBA apoyados	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Ampliar la cobertura de los programa de adultos mayores en situación de abandono en centros de protección del adulto mayor.	30	Número	Adultos mayores que acceden a centros de protección	5	5	5
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Fortalecimiento del Cabildo Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.	1	Número	Mecanismo fortalecido	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Ampliación de cobertura en programas nutricionales para la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.	400	Número	Personas atendidas	120	120	120
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Ejecución del plan de acción de la política publica de adulto mayor	0	Porcentaje	Ejecución del plan de acción	20	20	20
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Actualización permanente de la plataforma de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPD	1	Número	Actualizaciones realizadas	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Creación del programa en la Unidad de Atención Integral UAI (Equipo de Profesionales, red de inclusión, cobertura rural del programa).	0	Número	Programas creados	-	1	-
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Ayuda humanitaria para personas en discapacidad en extrema pobreza	SD	Número	Personas beneficiadas	3	3	3
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Formación y acompañamiento a los docentes para que identifique en la zona donde trabajan; urbanos y rurales; todos los casos de discapacidad y se active la ruta específica.	0	Número	Docentes con formación y acompañamiento	6	6	6
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Creación del programa de proyección social de personas con capacidades diversas en actividades de teatro, pintura, danza, lúdica, canto, deporte, entre otros.	0	Número	Programas creados	-	1	
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Fomentar e incentivar con empresarios públicos y privados la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad con habilidades ocupacionales.	0	Número	Personas en situación de discapacidad laborando	-	5	5
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Apoyar iniciativas comunitarias para proyectos de fortalecimiento de las organizaciones que trabajan con población en situación de discapacidad.	1	Número	Iniciativas con apoyo	-	1	1

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
1	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
2	6						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	1.667.000	1.667.000	1.667.000	5.001.000
1	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	3.750.000	3.750.000	3.750.000	3.750.000	15.000.000
1	4						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
20	60						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000
300	300						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	30.000.000
1	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	102.707.000	102.707.000	102.707.000	102.707.000	410.828.000
5	20						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	50.000.000
1	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
120	480	x	305826				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	14.400.000	14.400.000	14.400.000	14.400.000	57.600.000
20	80						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
1	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
-	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	15.000.000	-	-	15.000.000
3	3						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
6	24						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
	1						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-	52.000.000	-	-	52.000.000
-	10						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	2.500.000	2.500.000	-	5.000.000
1	3						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	1.000.000	2.000.000	2.000.000	5.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Garantizar el acceso y la movilidad a las personas en situación de discapacidad en las obras de infraestructura que se construyan o modifiquen para servicio al público.	0	Número	Edificaciones intervenidas	-	1	2
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Creación del programa de asistencia y acompañamiento profesional para enfermos posturados en cama con equipos interdisciplinarios de la Administración Municipal.	0	Número	Personas con asistencia y acompañamiento	-	5	5
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Creación del Banco de Ayudas Ortopédicas.	0	Número	Bancos creados	-	-	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	Ejecución del Plan de acción de la Política Pública de Discapacidad	0	Porcentaje	Ejecucion plan de acción	5	8	9
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención y apoyo a la comunidad LGTBI	Garantía de derechos y reconocimiento de la comunidad	0	Número	Acciones implementadas	4	4	4
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Implementar la Política Pública Nacional de atención y reparación integral para las Víctimas del Conflicto	1	Número	Plan de acción territorial implementado	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	implementar el Plan Operativo de Sistemas de Informacion-POSI	1	Número	Plan implementado	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Promover jornadas de identificación regular	1	Número	Jornadas y/o brigadas realizadas	-	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Eventos de divulgación realizados con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas	2	Número	Eventos realizados	2	2	2
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Victimas informadas sobre oferta institucional	100	Porcentaje	Población informada	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención psicosocial a la población víctima del Municipio de Ituango	SD	Número	Población atendida	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Hogares victimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	100	Porcentaje	Población atendida	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Misiones humanitarias realizadas	100	Porcentaje	Misiones realizadas	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Apoyo a la formulación e implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva	0	Número	Planes formulados	-	-	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	100	Porcentaje	Población atendida	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	3	Número	Eventos realizados	3	3	3
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Solicitudes tramitadas, Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	100	Porcentaje	Población atendida	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Gestión para la implementación del programa PAPSIVI en el Municipio	0	Número	Programa implementado	-	1	1

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
-	3						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	66.667.000	133.333.000	-	200.000.000
5	15						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000	9.999.000
-	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	-	10.000.000	-	10.000.000
8	30	x	305602			PROCURADURIA	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
4	16	x	305585				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
1	1	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
1	1	(iniciativa PDET y PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
1	3	(iniciativa PDET y PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000
2	8	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO				SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	6.000.000
1	2	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	-	2.500.000	2.500.000	5.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
3	12	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
1	3	(iniciativa PDET y PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	667.000	667.000	667.000	2.001.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Gestionar la vinculación de procesos de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas	0	Número	Acciones realizadas	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento al Comité de Justicia Transicional	1	Número	Sesiones de fortalecimiento	4	4	4
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	100	Porcentaje	Población atendida	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Personas con asistencia humanitaria	100	Porcentaje	Población atendida	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Apojar los procesos de retornos y reubicaciones de la población desplazada	0	Porcentaje	Población identificada	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Gestión para el acompañamiento y formulación de un plan de empleo y formación para el trabajo de la población víctima	1	Número	Plan implementado		1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Personas con carencia leve (transición) en alojamiento con colocación	3	Número	Personas beneficiadas	3	3	3
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	Número	Mesa operativa	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, divulgación y prevención a violaciones de derechos humanos a las víctimas	Creación del Museo de la Memoria y la no repetición.	0	Número	Museo creado	-	-	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, divulgación y prevención a violaciones de derechos humanos a las víctimas	Apoyar el proceso de caracterización a todas las personas y familias víctimas del conflicto que residen en el Municipio.	46	Porcentaje	Población caracterizada	20	20	14
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, divulgación y prevención a violaciones de derechos humanos a las víctimas	Incluir prioritariamente a las víctimas del conflicto en los programas sociales institucionales de la Administración Municipal.	50	Porcentaje	Población beneficiaria	50	50	50
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Atención, divulgación y prevención a violaciones de derechos humanos a las víctimas	Brindar asistencia funeral para personas víctimas del conflicto y/o población vulnerable en condiciones de pobreza.	100	Porcentaje	Atenciones brindadas	100	100	100
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Comunidades Indígenas	Atencion prioritaria a la oferta de bienes y servicios con enfoque étnico	SD	Porcentaje	Población étnica beneficiada	50	50	50
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Comunidades Indígenas	Plan de vida con acciones priorizadas	0	Porcentaje	Acciones implementadas	25	25	25
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Comunidades Indígenas	Fortalecimiento de espacios de articulación, diálogo y concertación entre la administración municipal y autoridades y organizaciones de los grupos étnicos.	0	Número	Espacios con fortalecimiento	2	2	2
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Comunidades Indígenas	Fortalecimiento de la identidad étnica en las comunidades indigenas asentadas en el territorio	0	Número	Acciones implementadas	2	2	2
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Sensibilización para la prevención integral del trabajo infantil	0	Número	Personas capacitadas	20	20	20
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Implementación del centro de orientación y asesoría a la familia.	0	Número	Centros implementados	-	-	-

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
1	4	(iniciativa PDET y PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	750.000	750.000	750.000	750.000	3.000.000
4	4	(iniciativa PDET y PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	22.000.000
100	100	(iniciativa PDET y PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	750.000	750.000	750.000	750.000	3.000.000
1	3	(iniciativa PDET y PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
3	12	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
1	1	(iniciativa PDET y PAZ)				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
-	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	-	15.000.000	-	15.000.000
-	54						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	741.000	741.000	519.000	-	2.001.000
50	50						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
100	100						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	18.000.000
50	50	x	306597				SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	6.250.000	6.250.000	6.250.000	6.250.000	25.000.000
25	100					PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	6.000.000
2	8						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
2	8						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
20	80	(iniciativa PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	-	-	10.000.000	10.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.	2	Número	Organizaciones fortalecidas	2	2	2
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Creación de la oficina de la mujer donde se canalicen los temas de equidad de género.	0	Número	Oficina creada	1	-	-
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Promover el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.	1	Número	Procesos con promoción	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Garantizar espacio institucional, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género.	1	Número	Espacios implementados	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Institucionalización de un programa de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.	0	Número	Eventos implementados	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Creación de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.	1	Número	Programas creados e implementados	1	1	1
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.	10	Porcentaje	Inclusión de mujeres beneficiadas	30	30	30
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Garantizar la operatividad de la Instancia municipal: Mesa de erradicación de violencias	1	Porcentaje	Mesa operando	25	25	25
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Actualización e implementación de la Ruta de Atención de la Violencia Basada en Género-VBG.	1	Número	Ruta implementada	-	1	-
1 Desarrollo Social	5 Atención a Grupos Vulnerables	Políticas públicas con enfoque diferencial construidas, actualizadas, implementadas y con seguimiento	Número	2	8	Política Publica de la Mujer y Equidad de Genero	Alianza interinstitucional para la protección y la garantía de los derechos de las mujeres rurales".	0	Número	Alianzas realizadas	3	3	3
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Soluciones individuales de potabilización de agua	0	Número	Unidades entregadas	50	50	50
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Programa de uso Eficiente y Ahorro de Agua -PUEAA implementado	0	Número	Programas implementados	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Transferencia de subsidios para agua potable, alcantarillado y aseo	1	Número	Convenios celebrados	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Ejecución Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado en los corregimientos de Santa Rita y La Granja	0	Número	Proyectos ejecutados	-	2	-
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Construcción de plantas de tratamiento de agua potable en los Acueductos de los centros poblados.	1	Número	Proyectos implementados	-	-	3
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Dotación de plantas de tratamiento de agua potable en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio	4	Número	Plantas instaladas	7	4	4
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado zona Urbana. Cuarta etapa.	75	Porcentaje	Reposición de redes	-	-	15
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje	61.41	70	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	construcción y mejoramiento de acueductos veredales.	45	Número	Acueductos intervenidos	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje	46.7	50	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Construcción de nuevos pozos sépticos a nivel rural y fortalecimiento de los existentes.	37	Número	Pozos construidos	10	10	10
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje	46.7	50	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyecto construcción Planta de Tratamiento Agua Residual (PTAR).	0	Número	Plantas ejecutadas	-	-	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Residuos sólidos municipales aprovechados	Porcentaje	5	25.5	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Optimización plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.	2	Número	Plantas optimizadas	-	2	-

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
2	8						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	14.000.000
-	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	5.000.000	-	-	-	5.000.000
1	1						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
1	1	x	305526				DIRECTOR LOCAL DE SALUD	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
1	4						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
1	4						SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
	60						DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	60.000.000	60.000.000	-	120.000.000
25	100					Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
-	1					Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	-	15.000.000	-	-	15.000.000
3	12	x	305526			PROCURADURIA	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	24.000.000
50	150						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
1	1					PROCURADURIA	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
1	4						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	192.000.000	192.000.000	192.000.000	192.000.000	768.000.000
-	2	x	305947				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	1.800.000.000	-	-	1.800.000.000
-	3						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000
4	19						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	70.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	190.000.000
-	15	x	305509				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	3.700.000.000	-	3.700.000.000
1	4						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	2.000.000.000
10	30	x	305947				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000
-	1	x	305855				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	1.200.000.000	-	1.200.000.000
-	2						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	200.000.000	-	-	200.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Residuos sólidos municipales aprovechados	Porcentaje	5	25.5	Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos	Ampliación del relleno sanitario.	1	Número	Rellenos ampliados	-	-	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	6 Agua Potable y Saneamiento Básico	Residuos sólidos municipales aprovechados	Porcentaje	5	25.5	Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS	1	Número	Planes ejecutados	1	1	1
1 Desarrollo Social	7 Vivienda	Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	40.22	38	Atención al déficit de vivienda Cualitativo en el municipio	Ejecutar mejoramientos de vivienda entre urbanos y rurales.	SD	Número	Viviendas intervenidas	10	30	30
1 Desarrollo Social	7 Vivienda	Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	40.22	38	Atención al déficit de vivienda Cualitativo en el municipio	Realizar estudio de viabilidad jurídica para la titulación de predios existentes en la zona urbana y rural.	0	Porcentaje	Beneficiarios atendidos	10	10	10
1 Desarrollo Social	7 Vivienda	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	18.53	15	Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	Construcción de vivienda para reubicación	SD	Número	Familias reubicadas	-	-	20
1 Desarrollo Social	7 Vivienda	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	18.53	15	Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	Priorizar la población víctima del conflicto armado en todos los proyectos de vivienda desarrollados	SD	Porcentaje	Población víctima beneficiada	50	50	50
1 Desarrollo Social	7 Vivienda	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	18.53	15	Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	Gestionar subsidios o créditos a través del Fondo Nacional del Ahorro y/u otras entidades	SD	Número	Familias beneficiadas	-	-	25
1 Desarrollo Social	7 Vivienda	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	18.53	15	Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	Promover la construcción viviendas nuevas urbanas y rurales	SD	Número	Viviendas construidas	-	-	30
1 Desarrollo Social	7 Vivienda	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	18.53	15	Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	Proyecto de construcción de viviendas focalizado para gremios. (Educadores, transportadores de servicio público, meseros, artistas, deportistas, tenderos, comerciantes, Concejales, etc.), en la zona urbana y corregimientos.	0	Número	Viviendas construidas	-	-	-
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	Porcentaje	20.93	30	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Gestionar la construcción de dos miradores turístico en la vereda el Turco y Palo blanco.	0	Número	Proyectos presentados	-	-	1
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	Porcentaje	20.93	30	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Generación de empleos entre directos e indirectos en todos los sectores productivos del Municipio con enfoque diferencial	SD	Número	Empleos generados	10	10	10
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	Porcentaje	20.93	30	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Creación del Plan Municipal de turismo.	0	Número	Documento consolidado	-	1	-
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	Porcentaje	20.93	30	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Gestión para la Creación de la ruta turística Hidrotuango.	0	Número	Rutas creadas	-	-	1
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	Porcentaje	20.93	30	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Reactivación de las Fiestas del Retorno.	1	Número	Eventos realizados	-	1	1
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	Porcentaje	20.93	30	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Asesoría y acompañamiento a los diferentes sectores comerciales	0	Número	Comerciantes capacitados	10	10	10
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	Porcentaje	20.93	30	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Crear una feria municipal, como mecanismo de fortalecimiento del turismo municipal de la asociatividad y de impulso a los artesanos, artistas, microempresarios y comerciantes Ituanguinos.	0	Número	Ferias implementadas	1	3	3
2 Desarrollo Económico	10 Comercio Industria y Turismo	Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje	SD	5	Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	Gestionar programas para fortalecimiento de ideas de emprendimiento e innovación.	0	Número	Acciones implementadas	-	1	1
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Porcentaje de personas que tuvo algún tipo de accidente en el Municipio de Ituango	Porcentaje	SD	0.5	Red vial en Buen estado	Realizar y ejecutar el plan de movilidad para el Municipio.	0	Número	Plan implementado	1	-	-
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Porcentaje de personas que tuvo algún tipo de accidente en el Municipio de Ituango	Porcentaje	0.5	0.5	Red vial en Buen estado	Apoyo a la movilidad vehicular con agentes de tránsito.	0	Número	Agentes operando	1	1	1
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Puente construido en vía terciaria	3	Número	Puente construido	-	-	1

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
1	2						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	250.000.000	250.000.000	500.000.000
1	1	x	306073				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
30	100	x	305855			Minagricultura	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	70.000.000	210.000.000	210.000.000	210.000.000	700.000.000
10	40	x	305984				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
-	20						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	800.000.000	-	800.000.000
50	50						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
	50						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	500.000	500.000	-	1.000.000
40	100	x	305454				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	1.350.000.000	1.350.000.000	1.800.000.000	4.500.000.000
50	50						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	2.500.000.000	2.500.000.000
1	2						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	-	30.000.000	30.000.000	60.000.000
10	40	x	306597				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	21.600.000	10.800.000	21.600.000	21.600.000	75.600.000
-	1						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	10.000.000	-	-	10.000.000
	1						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	15.000.000	-	-	15.000.000
1	3						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000	120.000.000
10	40						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
3	10						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	5.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	50.000.000
1	3						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
-	1						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	30.000.000	-	-	-	30.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	19.200.000	19.200.000	19.200.000	19.200.000	76.800.000
-	1	x	307242				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	600.000.000	-	600.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Puente construido en caminos ancestrales	10	Número	Puente construido	-	-	3
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana	5	Número	Kilómetros de vías urbanas intervenidas		1	1
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Mantenimiento de vías terciarias veredales y caminos carreteables.	170	número	Kilómetros de vías terciarias intervenidas	20	50	50
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Construcción de caminos carreteables.	49.5	Número	Kilómetros de caminos carreteable intervenidos		10	10
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Gestionar el Inicio de la pavimentación de la vía Santa Rita – Ituango	0	Número	Kilómetros de vía pavimentada	-	-	5
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Construcción de la vía el Aro	0	Número	Kilómetros de vía intervenida	-	-	-
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Construcción de la variante Pascuita – Hidro Ituango	0	Número	Kilómetros de vía intervenida	-	-	-
2 Desarrollo Económico	8 Movilidad y Transporte	Red vial terciaria en buen estado	Número	126.3	126.3	Red vial en Buen estado	Gestionar el Registro la totalidad de la red vial terciaria a INVIAS	123	Número	Kilómetros registrado	48		-
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios	Apoyo municipal para la implementación de los programas PDET, PISDA y sustitución de cultivos ilícitos	0	Número	Familias atendidas	25	25	25
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios	Mejoramiento, construcción adecuación de infraestructura productiva, comercializadora, de riego u otras	8	Número	Proyectos infraestructura ejecutados	1	1	1
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Promover la seguridad Alimentaria con enfoque diferencial	0	Número	Familias Atendidas		12	12
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Articulación y gestión para financiamiento y acompañamiento de proyectos de seguridad alimentaria.	50	Número	Familias beneficiadas	40	70	70
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fomento de la comercialización de los productos agropecuarios	0	Número	Articulaciones documentadas	2	2	3
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Descentralización de Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario en los Corregimientos.	1	Número	Contrataciones realizadas	1	2	2
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fortalecimiento del programa de asistencia técnica gratuita para los pequeños productores.	1	Número	Productores atendidos	100	150	150
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Crear el programa de diversificación y tecnificación de la producción agrícola municipal.	0	Número	Productores atendidos	-	10	5
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Apoyar y fortalecer a los caficultores	0	Número	Acciones implementadas	-	1	1
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Promover la creación de proyecto agro turístico para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor.	0	Número	Proyectos implementados			1
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Gestionar la activación de la Plaza de Mercado.	35	Porcentaje	Edificación activada	5	10	10
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Participación del sector agropecuario en el PIB Municipal	Porcentaje	63.92	70	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Gestionar la adecuación y apertura de la planta de sacrificio	1	Número	Gestion realizada	-	-	1

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
-	3	x	307217				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	90.000.000	-	90.000.000
1	3	x	306036-306944- 306914-306894- 306976-307013- 306998-306962				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	800.000.000	800.000.000	800.000.000	2.400.000.000
50	170	x	306036-306944- 306914-306894- 306976-307013- 306998-306962				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	200.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.700.000.000
10	30						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000
-	5						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	250.000.000	-	250.000.000
16	16						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	160.000.000	160.000.000
10	10						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	150.000.000	150.000.000
-	48						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	48.000.000	-	-	-	48.000.000
25	100						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
1	4					MIN AGRICULTURA	DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
16	40	x	305566				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	15.000.000	15.000.000	15.000.000	45.000.000
70	250	x	305831-305449- 306424-305503- 305893				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	4.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	25.000.000
3	10	x	305960				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	20.000.000	20.000.000	30.000.000	30.000.000	100.000.000
2	7	x	305661				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	17.143.000	34.286.000	34.286.000	34.286.000	120.001.000
200	600	x	307011				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	10.667.000	16.000.000	16.000.000	21.333.000	64.000.000
5	20						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	50.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
1	3	x	305672				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000	120.000.000
	1	x	306242				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	20.000.000	-	-	20.000.000
10	35						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	20.000.000	-	-	20.000.000
	1						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	-	150.000.000	-	150.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
2 Desarrollo Económico	11 Ciencia, Tecnología e Innovación	Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje	SD	5	Acercamiento a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Gestión inclusión social digital	0	Número	Zonas digitales rurales y urbanas		1	1
2 Desarrollo Económico	11 Ciencia, Tecnología e Innovación	Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje	SD	5	Acercamiento a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital	0	Número	Estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas	50	50	50
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	SD	70	Justicia	Gestión para los estudios, diseños y adquisición del predio para la construcción de la morgue municipal	0	Número	Estudios, diseños y predio adquirido	-	-	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	SD	70	Justicia	Gestión en la construcción y dotación de la Casa de Justicia	0	Número	Casa de justicia en funcionamiento		1	
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	SD	71	Justicia	Eventos de promoción y acceso a la justicia	0	Número	Jornadas y/o brigadas realizadas	2	2	2
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	SD	72	Justicia	Plan Municipal de paz y derechos humanos	0	Número	Plan implementado		1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	SD	73	Justicia	Fortalecimiento al sistema local de justicia	4	Número	Acciones realizadas	-	1	-
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	SD	74	Justicia	Fortalecimiento del Comité Local de Justicia	1	Número	Reuniones realizadas	4	4	4
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	80	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Plan Municipal de Seguridad y Convivencia en operación	1	Número	Planes implementados	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	81	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento y presencia de la Inspección Municipal en el territorio	1	Número	Inspección fortalecida		1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	82	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Garantizar el cumplimiento del programa de cuadrantes de inteligencia para patrullaje urbano.	3	Número	Cuadrantes atendidos	3	3	3
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	83	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Mejoramiento e Implementación de cámaras de vigilancia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia.	4	Número	Cámaras instaladas	-	-	5
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	84	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Implementación de encuentros de seguridad barriales y corregimientos periódicamente, para el control del microtráfico.	0	Número	Consejos realizados	2	2	2
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	85	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Realizar acciones para la disminución del microtráfico y la delincuencia organizada.	0	Número	Acciones implementadas	2	2	2
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	86	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento de programas de inspección, sanidad animal y esterilización	0	Número	Animales atendidos	50	50	50
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	SD	87	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Creación del COSO Municipal	0	Número	COSO creados	-	1	-
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	40	Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO	Reactivación y operativización del Equipo de Acción Inmediata (EAI) para la implementación de las rutas de prevención temprana, urgente y en protección	1	Número	Ruta reactivada	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	41	Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO	Identificación, tanto la oferta de bienes y servicios, como de las necesidades de intervención, implementación y seguimiento.	0	Número	Acciones desarrolladas	2	2	2
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	42	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Fortalecer los procesos desarrollados por el enlace de paz	2	Número	Procesos fortalecidos	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	43	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Activación y Fortalecimiento del concejo Municipal de paz, Reconciliación, Convivencia y derechos humanos	0	Número	Consejos activos	1	-	-
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	44	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Capacitar a los funcionarios públicos sobre conceptos básicos de DDHH y Construcción de Paz como estrategia para facilitar la garantía de derechos a las comunidades.	1	Número	Capacitaciones realizadas	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	45	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Garantizar la operatividad Subcomité de Prevención y protección y garantías de no repetición	1	Número	Subcomité operativo	1	1	1

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
1	3					TIC	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	21.600.000	21.600.000	21.600.000	64.800.000
50	200					TIC	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
-	1						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	-	-	180.000.000	-	180.000.000
	1	x					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	100.000.000	-	-	100.000.000
2	8	x					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	4.000.000	4.000.000	4.000.000	12.000.000
-	1	x					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	10.000.000	-	-	10.000.000
4	16	x					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
1	1	x					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
1	1	x					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000	9.999.000
3	3						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	30.000.000
5	10						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	-	25.000.000	25.000.000	50.000.000
2	8	x	305924				SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
2	8						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
50	200	x					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
-	1	x					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	20.000.000	-	-	20.000.000
1	1				Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	
2	8				Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000	
1	1	x	305452				SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
-	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	10.000.000	-	-	-	10.000.000
1	4				Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	
1	1				Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	46	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Garantizar la implementación de las medidas establecidas en el Plan Integral de Prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.	1	Número	Documento consolidado	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	47	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Gestionar recursos financieros, técnicos y legales para la formalización de tierras de las comunidades receptoras de la población en proceso de reintegración y reincorporación para el desarrollo de proyectos productivos rurales para la paz.	1	Número	Gestiones realizadas	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	48	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Promover la inscripción a los Servicios Públicos de empleo disponibles con enfoque diferencial	0	Número	Beneficiarios inscritos		162	
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	49	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Fortalecer y dinamizar las iniciativas productivas urbanas y rurales de las personas en proceso de reintegración y reincorporación dentro de los planes y programas de crecimiento y sostenibilidad económica del municipio de Ituango.	0	Número	Proyectos implementados		1	
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	sd	50	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Implementar modelos educativos flexibles para adultos en zonas rurales de difícil acceso.	0	Número	Personas beneficiadas		40	
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	sd	51	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Talleres de Educación el Riesgo de Minas realizados con enfoque diferencial.	0	Número	Talleres realizados	4	4	4
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	52	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales-MAP-MUSE con acceso a la ruta de Asistencia Integral de Víctimas.	100	Porcentaje	Personas atendidas	100	100	100
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	53	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Ruta de atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales-MAP-MUSE actualizada (por año).	1	Número	Ruta operando	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	porcentaje	SD	54	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Funcionarios capacitados en Ruta de atención a víctimas de Minas Artefactos Explosivos y Minas Antipersonales-MAP-MUSE actualizada (1 taller por año).	0	Porcentaje	Funcionarios capacitados	25	25	25
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	55	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Fortalecer el comité Territorial de Alertas para la Reacción Rápida-CTARR municipal para atender las situaciones de riesgos emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas-SAT de la Defensoría del Pueblo.	1	Número	Comité fortalecido	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	56	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Implementar acciones de protección y prevención individual y colectiva para los líderes, movimientos sociales y comunales y defensores de DDHH que se encuentran en situación de riesgo	0	Número	Acciones implementadas	2	2	2
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	57	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Implementar estrategias de prevención y erradicación de las actividades económicas ilícitas en el municipio	0	Número	Acciones implementadas	4	4	4

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
1	1				Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	
1	1				Actor 1. Agencia Nacional de Tierras (formalización de predios) Actor 2: Agencias de cooperación internacional para inversión en proyectos productivos (ONU, PNUD, OIM, Embajadas) Actor 3 Sector Privado como aliado estratégico para la compra de tierras y aportes para la formulación y encadenamientos productivos rurales. Actor 4: Ministerio de Agricultura Acto 5: gobernación de Antioquia	REINTEGRACION Y REINCORPORACION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
	162				Actor 1. SENA Actor 2. Consorcios viales y constructores Actor 3. Ministerio y secretaría de agricultura (Gobernación Antioquia) Actor 4. Cooperación Internacional (ONU, PNUD, Embajadas y Organismos internacionales) Actor 5. Universidad de Antioquia (otras Universidades) Actor 6. EPM Actor 7 Gobernación de Antioquia	REINTEGRACION Y REINCORPORACION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	5.000.000	-	-	5.000.000
1	2					REINTEGRACION Y REINCORPORACION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	5.000.000	-	5.000.000	10.000.000
	40				Actor 1. UNAD Actor 2. Concejo Noruego Actor 3 Secretaría de Educación departamental Actor 4 Ministerio de Educación Actor 5 Instituciones Educativas	REINTEGRACION Y REINCORPORACION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	20.000.000	-	-	20.000.000
4	16						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
100	100						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
25	100						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
1	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
2	8						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
4	16						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	58	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Promover iniciativas comunitarias en contextos receptoras de población en proceso de reintegración y reincorporación, que permitan fomentar la reconciliación, la convivencia y reconstrucción del tejido social con las comunidades	0	Número	Iniciativas con apoyo	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	59	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Promover acciones de atención integral para la población en proceso de reincorporación y reintegración y comunidades receptoras rurales con enfoque étnico del municipio de Ituango.	0	número	acciones realizadas		1	
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	60	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Promover acciones públicas para la formación ciudadana, la convivencia pacífica, la superación de la estigmatización de la población en reintegración y reincorporación y la reconstrucción del tejido social de las comunidades del municipio de Ituango	0	Número	Acciones realizadas		1	
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Índice de violaciones a DD.HH	Porcentaje	SD	61	Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Incorporar a la población en proceso de reintegración y reincorporación en los planes integrales de seguridad ciudadana PSICS y planes de prevención orientados a la construcción de entornos protectores, prevención y protección de los derechos a la vida, libertad e integridad de las poblaciones en riesgo y de los comités de justicia transicional.	0	Número	Escenarios incluidos	1	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Porcentaje	100	100	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	1	Número	Edificaciones intervenidas		1	
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Porcentaje	100	100	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) con circuito cerrado de televisión (CCTV)	1	Número	Circuitos instalados		1	
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Porcentaje	100	100	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas psicosociales	0	Número	Programa implementado	-	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Porcentaje	100	100	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas ocupacionales	0	Número	Programa implementado	-	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	12 Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Porcentaje	100	100	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	1	Número	Programa implementado	-	1	1
3 Seguridad Ciudadana y Espacio Público	5 Atención a Grupos Vulnerables	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	Porcentaje	11.3	20	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Promoción y divulgación de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	0	Número	Eventos realizados	3	3	3
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Compra de predios con vocación en producción de agua	16	Número	Predios adquiridos	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso de restauración	20	Porcentaje	Área intervenida	10	10	10
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso restauración aisladas	20	Porcentaje	Área intervenida	10	10	10
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	20	Porcentaje	Área intervenida	10	10	10
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	100	Porcentaje	Área intervenida	100	100	100

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
1	4				Autor 1. Defensoría del Pueblo Autor 2. Gobernación de Antioquia Autor 3. Cooperación Internacional Autor 4. Sector privado Autor 5. fuerzas militares (ejército, policía) Autor 6. Gobierno Nacional Autor 7. I.C.B.F Autor 8. Hospital Municipal	REINTEGRACION Y REINCORPORACION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
	1					REINTEGRACION Y REINCORPORACION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	10.000.000	-	-	10.000.000
1	2	x	305421			REINTEGRACION Y REINCORPORACION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	8.000.000	-	8.000.000	16.000.000
1	1					REINTEGRACION Y REINCORPORACION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
1	2					PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	10.000.000	-	10.000.000	20.000.000
	1					PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	15.000.000	-	-	15.000.000
1	1					PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000	9.999.000
1	1					PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000	9.999.000
1	1					PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	3.333.000	3.333.000	3.333.000	9.999.000
3	12	(Iniciativa PAZ)					SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
1	4	(Iniciativa PDET y PAZ)	306137				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
10	40	(Iniciativa PDET y PAZ)				PROCURADURIA	DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
10	40	(Iniciativa PDET y PAZ)				PROCURADURIA	DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
10	40	(Iniciativa PDET y PAZ)				PROCURADURIA	DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
100	100	(Iniciativa PDET y PAZ)				PROCURADURIA	DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	300	Número	Personas beneficiadas	20	20	20
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Implementar proyectos PROCEDA (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental) y PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) en nuestro Municipio.	8	Número	De veredas beneficiadas	-	4	4
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Gestión ante el ministerio de medio Ambiente y desarrollo sostenible para la consecución de recursos en la protección de Parque Nacional Nudo de Paramillo zona de amortiguamiento	0	Número	Gestiones realizadas	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Número	360	450	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	100	Número	Estufas instaladas		50	50
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	Número	1	1	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	3	Número	Campañas realizadas	2	2	2
2 Desarrollo Económico	9 Agricultura y Desarrollo Rural	Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	Número	1	1	inclusión productiva de pequeños productores rurales	Creación de Programa Ituango Sostenible y resilientes al cambio climático	SD	Número	Acciones implementadas	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	cobertura en el servicio de energía eléctrica	Porcentaje	80	85	Ampliación de la cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	Gestión para expansión de la red de Energía Eléctrica en la zona rural del Municipio	86	Porcentaje	Cobertura de energía eléctrica	-	2	2
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Espacio público disponible para la comunidad	Porcentaje	SD	5	Espacio Público	Adecuación y modernización del parque principal.	1	Número	Modernización ejecutada		1	
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Espacio público disponible para la comunidad	Porcentaje	SD	5	Espacio Público	Mantenimiento y adecuación de la Infraestructura Pública del Municipio	SD	Número	Edificaciones intervenidas	-	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Espacio público disponible para la comunidad	Porcentaje	SD	6	Espacio Público	Promover la construcción de senderos eco turístico, El Turco, Sendero Penitencial.	0	Número	Senderos intervenidos	-	-	2
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Espacio público disponible para la comunidad	Porcentaje	SD	7	Espacio Público	Mantenimiento permanente a parques urbanos, corregimientos y zonas verdes públicas	4	Número	Numero de parques	4	4	4
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Espacio público disponible para la comunidad	Porcentaje	SD	5	Redes de Alumbrado Público con mantenimiento	Mantenimiento, expansión y repotenciación del sistema de alumbrado público rural y urbano.	70	Porcentaje	Sistema de alumbrado público en funcionamiento	5	5	5
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	0	Número	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	-	-	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	Gestionar proyectos de infraestructura para mejorar las instalaciones de los cuerpos de socorro del Municipio	2	Número	Edificaciones adecuadas		1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	Desarrollar actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.	1	Número	Actividades desarrolladas	2	2	2
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	Realizar obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural	1	Número	Obras realizadas	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	Fortalecimiento y capacitación al Consejo Municipal de gestión del Riesgo y Desastres-CMGRD	1	Número	Comité operativo	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	Fortalecimiento del fondo municipal de gestión del riesgo de emergencias y desastres	1	Número	Fondos creados	1	1	1
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	cumplir con el requerimiento de un bombero de 1 por cada 1000 habitantes	19	Número	Bomberos activos	21	21	21
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	Convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para la atención de emergencias celebrados	1	Número	Convenios celebrados	1	1	1

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
20	80	(iniciativa PDET y PAZ)				PROCURADURIA	DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
4	12	(iniciativa PDET y PAZ)		x	CORANTIOQUIA PGAM		DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	25.600.000	25.600.000	25.600.000	76.800.000
1	1	(iniciativa PDET y PAZ)					DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
	100	(iniciativa PDET y PAZ)				CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	150.000.000	150.000.000	-	300.000.000
2	8	(iniciativa PDET y PAZ)				CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	4.800.000
1	4			x	CORANTIOQUIA PGAM		DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
2	6						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	66.667.000	66.667.000	66.667.000	200.001.000
	1						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	250.000.000	-	-	250.000.000
1	3						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	100.000.000	30.000.000	30.000.000	160.000.000
-	2						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	400.000.000	-	400.000.000
4	4						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
5	20	x	306966				DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
-	1						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	10.000.000	-	10.000.000
	2						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	40.000.000	40.000.000	-	80.000.000
2	8					DAPARD GRD, CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	24.000.000
1	4					DAPARD GRD, CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
1	1					DAPARD GRD, CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
1	1					DAPARD GRD, CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
21	84					DAPARD GRD, CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	5.250.000	5.250.000	5.250.000	5.250.000	21.000.000
1	4					DAPARD GRD, CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	120.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
4 Infraestructura para el Desarrollo y Medio Ambiente	13 Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Número	1	1	Prevención y Atención de Desastres	Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres	1	Número	Planes implementados	1	1	1
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Nivel de abstencionismo electoral municipal	Porcentaje	57.14	40	Participación ciudadana y política	Salones comunales construidos y dotados	25	Número	Edificaciones construidas		2	3
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Nivel de abstencionismo electoral municipal	Porcentaje	57.15	41	Participación ciudadana y política	Salones comunales adecuados	10	Número	Edificaciones adecuadas	-	-	4
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Nivel de abstencionismo electoral municipal	Porcentaje	57.16	42	Participación ciudadana y política	Fortalecimiento, capacitación y acompañamiento a las juntas de acción comunal.	120	Número	Juntas fortalecimiento	120	-	-
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Nivel de abstencionismo electoral municipal	Porcentaje	57.17	43	Participación ciudadana y política	Promover la ejecución de obras con participación activa de las juntas de acción comunal (JAC) y ASOCOMUNAL.	0	Número	Proyectos implementados	2	2	2
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Nivel de abstencionismo electoral municipal	Porcentaje	57.18	44	Participación ciudadana y política	Presupuesto participativo	0	Porcentaje	Proyectos con participación ciudadana	-	50,0	50,0
5 Desarrollo Institucional	14 Participación Ciudadana y Comunitaria	Nivel de abstencionismo electoral municipal	Porcentaje	57.19	45	Participación ciudadana y política	Acompañamiento a Veedurías ciudadanas y ligas de usuarios.	1	Número	Mecanismos de participación fortalecido	1	1	1
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.7	53	Fortalecimiento Institucional	Realizar estudios para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio, articulado con el Plan de Ordenamiento del Embalse Hidroituango y demás planes con influencia en la Región	1	Número	Planes actualizados	-	1	1
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.8	54	Fortalecimiento Institucional	Gestionar e impulsar acciones y estrategias que prioricen la actualización del catastro municipal.	0	Porcentaje	Predios catastralmente actualizados	-	10	10
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.9	55	Fortalecimiento Institucional	Servicio de estratificación socioeconómica	90	Porcentaje	Predios con estratificación socioeconómica	-	-	10
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.10	56	Fortalecimiento Institucional	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	0	Número	Modelos implementados	-	1	-
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.11	57	Fortalecimiento Institucional	Programa la Alcaldía en tu vereda.	0	Número	Eventos realizados	2	2	2
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.12	58	Fortalecimiento Institucional	Procesos de formación a los empleados de la Administración Municipal y entes descentralizados.	1	Número	Procesos de formación ejecutados	2	2	2
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.13	59	Fortalecimiento Institucional	Creación de la empresa parque automotor municipal de Ituango (EPAMI), Con el propósito de hacer auto sostenible el parque automotor del municipio.	0	Número	Empresa creada		1	
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.14	60	Fortalecimiento Institucional	Creación de la casa de Prácticas (Gestión con diferentes universidades para que profesionales de diferentes áreas realicen las prácticas en el municipio.)	1	Número	Practicantes en proceso de certificación	6	10	10
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.15	61	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la plataforma web para trámites virtuales.	1	Número	Plataformas con fortalecimiento	-	1	-
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.16	62	Fortalecimiento Institucional	Creación del Fondo de Empleados Municipal.	1	Número	Fondos creados	-	-	1
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.17	63	Fortalecimiento Institucional	Cumplimiento Ley de archivo	0	Número	Programa implementado		1	
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.18	64	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Prevención de Riesgos Laborales.	1	Número	Sistemas implementados	1	-	-

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
1	1					DAPARD GRD, CORANTIOQUIA, PROCURADURIA	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
2	7						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	100.000.000	150.000.000	100.000.000	350.000.000
	4						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	-	20.000.000	-	20.000.000
-	120	x	55589				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	6.000.000	-	-	-	6.000.000
2	8	x	306116				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
-	100						DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	-	50.000.000	50.000.000	-	100.000.000
1	4	x	305892				DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
1	1					PROCURADURIA	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	300.000.000	300.000.000	300.000.000	900.000.000
10	30	x	306193			PROCURADURIA	DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	33.333.000	33.333.000	33.333.000	99.999.000
-	10						DIRECTOR DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	-	-	10.000.000	-	10.000.000
-	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	20.000.000	-	-	20.000.000
2	8	x	305924				SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
2	8						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	10.000.000	-	-	10.000.000
14	40						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	6.000.000	10.000.000	10.000.000	14.000.000	40.000.000
-	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	10.000.000	-	-	10.000.000
-	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	-	5.000.000	-	5.000.000
	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	-	5.000.000	-	-	5.000.000
-	1						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	5.000.000	-	-	-	5.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Meta	Programa	Producto	Línea Base	Unidad de Medida	Indicador de Producto	2020	2021	2022
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.19	65	Fortalecimiento Institucional	Promover canales de interacción y difusión para llevar a cabo adecuadamente ejercicios de diálogo con la comunidad y rendición de cuentas.	2	Número	Acciones realizadas	4	4	4
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.19	65	Fortalecimiento Institucional	Dotación tecnológica y de mobiliario para la Administración Municipal	SD	Número	Dependencias dotadas	1	2	2
5 Desarrollo Institucional	15 Fortalecimiento Administración Municipal	Índice de desempeño Institucional Municipal	Porcentaje	49.20	66	Fortalecimiento Institucional	Contenidos digitales publicados	1	Número	Contenidos publicados	10	10	10

2023	Meta Producto Cuatrienio	PDET	Código_Iniciativa_PD ET	Otro Plan	Cual	Línea_Otro_Plan	RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023	VALOR CUATRENIO
4	16					PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
2	7						SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	20.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	110.000.000
10	40					PROCURADURIA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
TOTAL								20.369.926.000	27.600.469.000	34.842.213.000	27.956.694.000	110.769.302.000

Formato: Plan Pluriannual de inversiones 2020 - 2023

Departamento:
Municipio:

Antioquia
Ituango

Nota: Tenga en cuenta que el total estimado de recursos para el cuatrenio debe:
financiero del MFMP.

Línea Estratégica 1	Programa	Código Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	Fuentes (millones \$ de 2020)						2020	
						Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	
Inspección, vigilancia y control.	P1												142.495.000
Salud Pública	P2					104.750.322							
Mejorar la Capacidad instalada en atención a Emergencias Sanitarias	P3												6.941.468.607
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	P4												
Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	P5						21.128.509						55.871.491
Fomento a la recreación, La actividad física y el Deporte	P6												33.000.000
Atención y protección integral a niñas, adolescentes y sus familias	P7					40.250.000							25.000.000
Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	P8					3.500.000							40.000.000
Política Pública de Infancias y Adolescencias	P9					3.000.000							
Protección integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA	P10					1.750.000							
Apoyo a la población joven del Municipio de Ituango	P11					16.250.000							
Atención integral de la población Adulto Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	P12						140.857.000						
Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar	P13												10.000.000
Atención y apoyo a la comunidad LGTB+	P14					3.000.000							
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	P15					29.500.000							12.500.000
Atención, divulgación y prevención a violaciones de derechos humanos a las víctimas	P16						7.000.000						6.491.000
Comunidades Indígenas	P17					10.750.000							
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	P18						7.000.000						
Política Pública de la Mujer y Equidad de Género	P19					24.500.000							
Atención al déficit de vivienda Cualitativo en el municipio	P22					30.000.000							50.000.000
Atención al déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	P23					1.000.000							

Línea Estratégica 2	Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	Fuentes (millones \$ de 2020)						2020	
					Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	
Productividad y competitividad de los negocios en el Municipio de Ituango	P24											
Red vial en Buen estado	P25											92.738.000
Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios	P26					35.000.000						
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	P27					55.810.000						
Acercamiento a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	P28					5.000.000						

	Fuentes (millones \$ de 2020)													
	2023													
Total Asignaciones	Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total Asignaciones	TOTAL 2020 - 2023	
142 495.000						142 495.000					-	142 495.000	569 980.000	
505 123.000	104 387.122				150 735.878						-	255 123.000	1 275 492.000	
17 433 344.000					6 946 105.407						10 887 238.593	17 833 344.000	70 433 376.000	
421 224.000			302 449.000								98 775.000	401 224.000	1 625 228.000	
57 333.000						32 333.000						-	32 333.000	203 990.000
1 525 000.000	90 504.678					74 495.322					-	165 000.000	1 938 000.000	
49 250.000	24 250.000					25 000.000					-	49 250.000	213 000.000	
48 500.000	52 500.000										-	52 500.000	130 000.000	
3 000.000	3 000.000										-	3 000.000	12 000.000	
1 750.000	1 750.000										-	1 750.000	7 000.000	
17 917.000	17 917.000										-	17 917.000	70 001.000	
142 857.000		142 857.000									-	142 857.000	569 428.000	
161 166.000					15 333.000						-	15 333.000	336 999.000	
3 000.000	3 000.000										-	3 000.000	12 000.000	
53 167.000	33 167.000					20 000.000					-	53 167.000	199 001.000	
21 269.000	5 750.000										-	5 750.000	40 001.000	
10 750.000	10 750.000										-	10 750.000	43 000.000	
7 000.000	7 000.000										-	7 000.000	28 000.000	
79 500.000	19 500.000										-	19 500.000	218 000.000	
220 000.000	220 000.000										-	220 000.000	740 000.000	
2 151 500.000	400 000.000										3 901 000.000	4 301 000.000	7 805 000.000	
-	-										-	-	-	
-	-										-	-	-	
-	-										-	-	-	

Total Asignaciones	Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total Asignaciones	TOTAL 2020 - 2023
131.600.000	50.000.000										81.600.000	131.600.000	425.600.000
1.679.200.000						200.000.000					1.449.200.000	1.649.200.000	5.564.800.000
35.000.000	35.000.000										-	35.000.000	140.000.000
321.286.000	55.000.000					70.000.000					51.619.000	176.619.000	780.001.000
26.600.000	26.600.000										-	26.600.000	84.800.000
-	-										-	-	-

Línea Estratégica 3		SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO			Fuentes (millones \$ de 2020)						
		Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales
Línea Estratégica											
justicia	P29				5.000.000						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	P30										
Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO	P31				4.500.000						
Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	P32										
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	P33										

Línea Estratégica 4		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)						
		Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales
Línea Estratégica											
Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	P20				29.888.062				737.111.938		
Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos	P21				20.000.000						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	P34				214.200.000						
Ampliación de la cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	P35										
Espacio Público	P36				25.000.000				25.000.000		
Redes de Alumbrado Público con mantenimiento	P37				50.000.000						
Prevención y Atención de Desastres	P38				63.919.505				37.330.495		
...											

Línea Estratégica 5		DESARROLLO INSTITUCIONAL			Fuentes (millones \$ de 2020)						
		Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales
Línea Estratégica											
Participación ciudadana y política	P39									8.500.000	
Fortalecimiento Institucional	P40				20.000.000					18.000.000	
...											

Fuentes (millones \$)						
Líneas		2020	2021	2022	2023	
Línea Estratégica 1		18.592.866.000	21.146.201.000	23.055.145.000	23.732.293.000	
Línea Estratégica 2		1.039.610.000	1.742.886.000	2.193.686.000	2.019.019.000	
Línea Estratégica 3		88.500.000	298.832.000	300.832.000	143.832.000	
Línea Estratégica 4		1.202.450.000	3.834.717.000	8.074.717.000	1.574.717.000	
Línea Estratégica 5		46.500.000	577.833.000	617.833.000	486.833.000	
SUBTOTAL		20.969.926.000	27.600.469.000	34.242.213.000	27.956.694.000	
TOTAL CUATRIENIO		110.769.302.000				

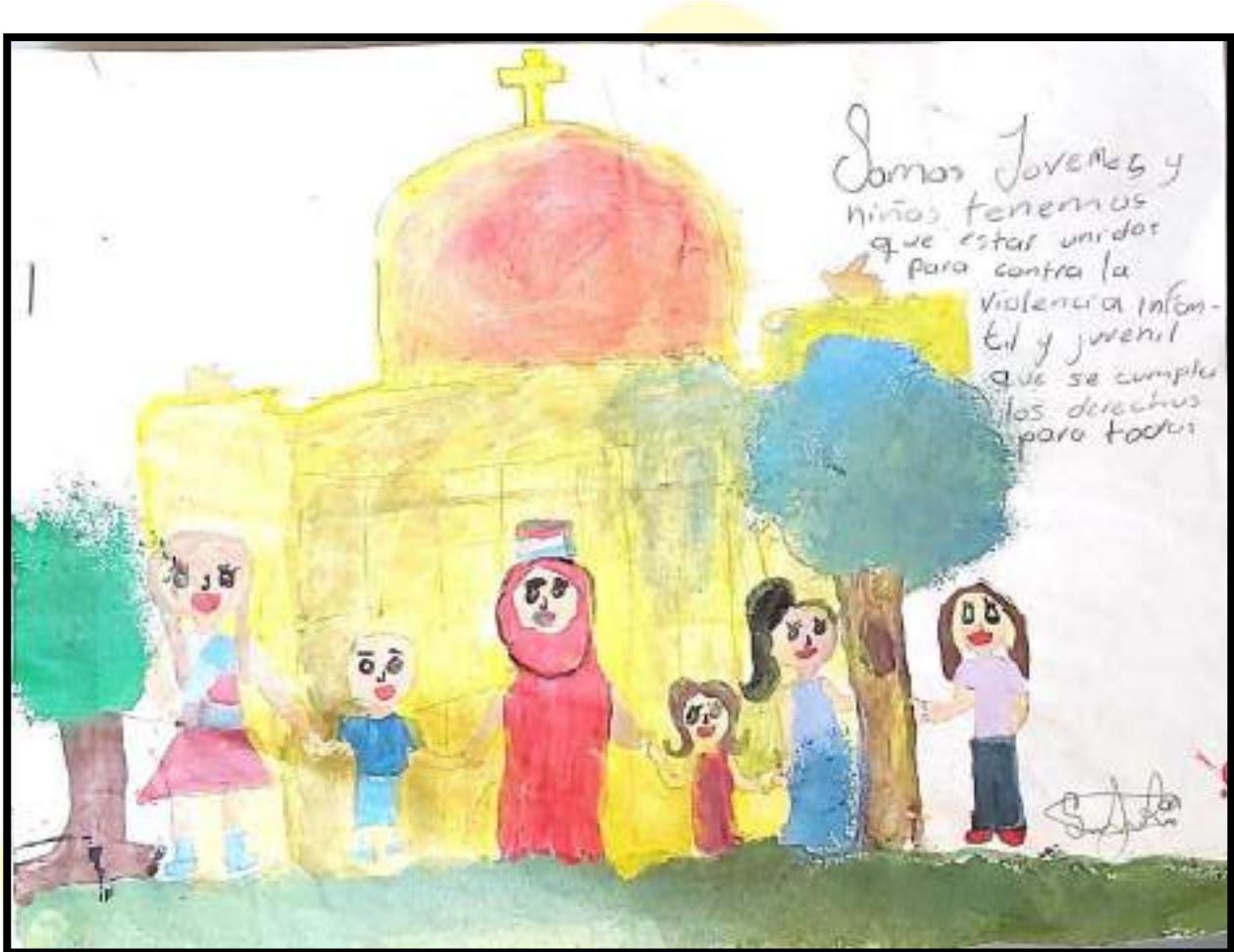
2022													
Crédito	Otros	Total Asignaciones	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - IC LD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - IDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
		54.000.000	319.000.000	35.000.000					30.000.000				124.000.000
		20.833.000	40.833.000						20.000.000				25.833.000
	-	-	4.500.000	4.500.000					-				-
		57.500.000	99.500.000	31.500.000					20.000.000				-
	-	-	34.999.000						9.999.000				-
	-	-	-						-				-

Total Asignaciones	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	2023									TOTAL 2020 - 2023
			SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
6.667.000.000	29.888.062				737.111.938					-	767.000.000	10.968.000.000
270.000.000	20.000.000									250.000.000	270.000.000	580.000.000
389.800.000	25.600.000	214.200.000								-	239.800.000	1.233.600.000
66.667.000	66.667.000										66.667.000	200.000.000
480.000.000	25.000.000	30.000.000				25.000.000				-	80.000.000	1.010.000.000
50.000.000	50.000.000									-	50.000.000	200.000.000
151.250.000	63.919.505					37.330.495				-	101.250.000	495.000.000
-	-									-	-	-

Total Asignaciones	2023										TOTAL 2020 - 2023	
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
222.500.000	50.000.000									52.500.000	102.500.000	486.000.000
395.333.000	150.000.000									234.333.000	384.333.000	1.242.999.000
-										-	-	-
-										-	-	-
-										-	-	-
-										-	-	-

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA MUNICIPIO ITUANGO ANTIOQUIA

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



Dibujo realizado por **Sarah Jiménez Roldán** niña del Municipio de Ituango
“Mi súper poder es la fauna y la flora, con este ayudaría a los niños y jóvenes para que lo conservaran y sobrevivir”.

2016-2019

“Del diagnóstico a las realizaciones”

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



EDWIN MAURICIO MIRA SEPÚLVEDA
Alcalde Municipal, Ituango Antioquia

**EQUIPO DE TRABAJO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL NIÑOS,
NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE
ITUANGO ANTIOQUIA.**

JORGE ELÍAS GIRALDO RESTREPO
Secretario General y de Gobierno

PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ MARÍN
Comisaria de Familia

DIANA LETICIA RÚA CUERVO
Secretaría Local de Salud

BEATRIZ ELENA BEDOYA QUINTERO
Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos

JOSE JOAQUÍN MAZO RAMIREZ
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deportes.

EMILIO ALBERTO CALLE GUTIÉRREZ
Secretario de la Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario, Económico y Social.

IVAN DARÍO CORREA GIRALDO
Secretario de Hacienda.



MUNICIPIO DE ITUANGO
ALCALDÍA

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA	5
MARCO LEGAL.....	6
MARCO CONCEPTUAL	10
REALIZACIONES EN LA PRIMERA INFANCIA	11
REALIZACIONES EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	11
DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	12
INFORMACIÓN DE CONTEXTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL	13
CONTEXTO TERRITORIAL	13
GRUPOS ÉTNICOS.....	15
LA NIÑEZ EN ITUANGO.....	16
ANÁLISIS DE INDICADORES POR REALIZACIONES Y CATEGORÍA DE DERECHOS POR CICLO VITAL	16
PRIMERA INFANCIA	17
DERECHO A LA IDENTIDAD:.....	17
DERECHO A LA SALUD	17
DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	18
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL-	18
DERECHOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL-	19
DERECHO A LA VIDA-.....	21
DERECHO A UN AMBIENTE SANO	22
INFANCIA	23
DERECHO A LA SALUD	23
DERECHO A LA EDUCACIÓN-.....	23
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.....	24
DERECHOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL	24
ADOLESCENCIA.....	25
DERECHO A LA SALUD	26
DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	26
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.....	27
DERECHOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL-	28
DERECHOS DE LA JUVENTUD.....	29
ALGUNAS PROBLEMÁTICAS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO	32
CONCLUSIONES.....	34
BIBLIOGRAFÍA	35



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098/2006 en su Art. 204, en el marco de la Política Pública de Infancias y Adolescencias del municipio de Ituango Antioquia “por un Ituango mejor, cuida y educa a los niños, niñas y adolescentes de hoy” y en atención a las directrices de la Procuraduría General de la Nación, se suministra la información diagnóstica que hace referencia a la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, del municipio de Ituango Antioquia.

El artículo 44 de la constitución política colombiana, establece que “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

La ley 1098 de 2006 código de la infancia y la adolescencia, modificado parcialmente por la ley 1878/2018, tiene como finalidad garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno desarrollo y crecimiento. En sus Arts. **ARTÍCULO 7o. PROTECCIÓN INTEGRAL.** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. **ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.** Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

En cumplimiento al artículo 204 de la ley 1098 de 2006 que establece que el gobernador y el alcalde, dentro de los cuatro primeros meses de su mandato realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

El presente documento recoge un análisis del periodo 2016 a 2019, que dan cuenta de la dinámica en los grupos poblacionales de primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años).



Este diagnóstico ha sido adaptado del informe de rendición de cuentas que se presentó a la procuraduría general de la nación durante el año 2019, además del diagnóstico realizado para la creación de la política pública de infancias y adolescencias, en la cual participaron en dicha construcción, los niños, niñas, adolescentes y sus familias, con los cuales se realizaron diversas actividades y el equipo de trabajo se reunió en varias oportunidades para presentar los resultados obtenidos y recolectar la información.

METODOLOGÍA

Para la construcción del presente documento se tuvieron en cuenta diferentes insumos y momentos. Este diagnóstico hace un acercamiento a diferentes indicadores y datos desde una mirada cuantitativa y cualitativa que permite con ello visibilizar la situación de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud del Municipio de Ituango Antioquia.

El documento está organizado por capítulos: 1: Marco Legal 2: Marco Conceptual 3: Información de contexto municipal e institucional, 4: análisis de indicadores por realizaciones y categoría de derechos por ciclo vital 5: Problemáticas identificadas.

Las fuentes de información fueron fuentes oficiales en su mayoría, del DANE, ICBF, SISBEN, Ministerio de Salud y Protección social, Medicina Legal y Ciencias Forenses, SIMAT; entre otras, además de los informes y datos suministrados por las instituciones municipales.

MARCO LEGAL

INTERNACIONAL	
Declaración de Ginebra 1924	La Asociación internacional de protección a la infancia promulgó la primera declaración sistemática de los derechos del/a niño/a, reconoce y afirma, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas y la responsabilidad que tienen las personas adultas con ellos.
Declaración Universal de derechos humanos 1948.	Recopila los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo.
Declaración de los derechos del/la niño/a 1959	Conocido como decálogo de los derechos del/a niño/a. Reconoce los derechos de los niños y niñas de manera integral y fundamental
Pacto Internacional sobre derechos civiles y políticos 1966	Confirma el derecho a la vida, prohíbe la esclavitud y la práctica de torturar; la instigación a la guerra y la propagación del odio racista y religioso. Establece que todo niño/a tiene derecho a medidas de protección: tanto de su familia, como de la sociedad y del estado.
Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales 1966	Determina que se debe conceder de manera especial protección a las madres, antes y después del parto. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos/as los/as niños/as y adolescentes, sin discriminación alguna y se deben proteger contra la explotación económica y social.
Declaración sobre la protección de la mujer y el/la niño/a en estados de emergencia y de conflicto armado 1974	Se consideran actos criminales todas las formas de represión y los actos crueles e inhumanos hacia las mujeres y los/as niños/as, incluidos la reclusión, las torturas, las ejecuciones, las detenciones en masa, los castigos colectivos, la destrucción de viviendas y el desalojo forzoso que cometan los beligerantes en el curso de operaciones militares o en territorios ocupados.
Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los/as niños/as 1986	Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los/as niños/as, con particular referencia a la adopción y colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional
Convención internacional de los derechos del/a niño/a 1989	Establece la protección de los derechos del niño a nivel mundial y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
Convenio No.182 sobre las peores formas de trabajo infantil 1999	Este convenio adopta medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil
Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del año 2000	Establece prohibiciones con relación a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la participación de niños y niñas en el conflicto armado.

NACIONAL	
Ley 75 de 1968	Se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Ley 7 de 1979	Se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Ley 12 de 1991	Por la cual se adopta la Convención de los derechos del niño/a.
Ley 30 de 1986	Se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.
Constitución Política de Colombia 1991	Constitución Política de Colombia. Art. 2, 5, 44, 45 y el resto de artículos relacionados con infancia y adolescencia.
Ley 100 de 1993	Se crea el Sistema de Seguridad Social Integral
Ley 181 de 1995	Se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.
Ley 294 de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
Decreto 1137/99 y Decreto 1138/99	Creación del Sistema Administrativo de Bienestar Familiar
Decreto 1138 de 1999	Organización interna del ICBF.
Ley 599 de 2000	Se expide el Código Penal. Artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 219. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.
Ley 715 de 2001	Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 679 de 2001	Prevenir y contrarrestar la explotación, pornografía y turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
Ley 704 de 2001	Aprobación convenio 182 de la OIT, sobre formas de trabajo infantil.
Ley 724 de 2001	Mediante la cual se establece el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, que se celebrará el último día sábado del mes.
Ley 789 de 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
Ley 747 de 2002	Por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.
Ley 765 2002	Se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía", adoptado en Nueva York, el (25) de mayo de (2000).
Ley 800 de 2003	Se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas
Ley 1098 de 2006	Ley de infancia y Adolescencia que reemplaza el antiguo Código del Menor.
Directiva Procuraduría General 0013 de Agosto 24 de 2007	Se dan las pautas para el ejercicio de Control Preventivo que debe realizar el Ministerio Público en la vigilancia a la Garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Resoluciones 0910, 0911, 0913, 0916 del 7 de mayo del 2007 Dirección General ICBF	Se aprueban los lineamientos técnicos para el "Marco General y Orientaciones de Políticas Públicas y Planes Territoriales en Materia de Infancia y Adolescencia" Se aprueban los lineamientos técnicos para "Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos", Se aprueban los lineamientos técnicos para Hogares Gestores" y por la Cual se aprueban los lineamientos Técnicos de Centros de Emergencia"
Decreto 4840 de 2007	Crea, orienta, y pone en función las comisarías de familia, atribución conferida en la ley 1098 de 2006
Ley 1146 de 2007	Se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Ley 1142 de 2007	Se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana
Ley 1236 de 2008	Se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.
Ley 1257 de 2008	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1295 de 2009	Se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.
Plan estratégico del deporte y la recreación 2007 -2017	Artículos 44, 45, 52, 64 y 67 de la Constitución Política (C. P.)
Ley 1297 de Abril 30 de 2009	Se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitaria y se dictan otras disposiciones.
Ley 1295 de Abril 6 de 2009	Se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.
Ley 1361 de 2009	Se crea la Ley de Protección Integral a la Familia
Decreto 860 de 2010	Se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006
Ley 1448 de 2011	Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1566 de 2012	Establece los lineamientos para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.
Ley 1616 de 2013	Garantiza el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General



	de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.
Ley 1618 de 2013	Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, Esta ley define obligaciones del estado y la sociedad y medidas para garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.
Ley 1620 de 2013	Reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
Ley 1622 de 2013	Se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038	Se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento
Ley 1751 de 2015	Ley Estatutaria de Salud, Establece que la atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado.
Ley 1804 de 2016	Establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones
Ley 1878 de 2018	Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1996 de 2019	Armoniza su legislación con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, al eliminar la interdicción y presumir la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
Ley 1959 de 2019	Se amplían sujetos que puedan considerarse víctimas de violencia intrafamiliar
2018	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias.

DEPARTAMENTAL	
Ordenanza 018 de 2002	Asigna funciones a los inspectores de policía en materia de protección a la niñez.
Decreto departamental 2575 de 2008	Ajuste de la estructura administrativa del Departamento.
Ordenanza 25 de 2009	Política Pública para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en el Departamento de Antioquia.
Ordenanza 060 de 2013	Se aprueba la Política Departamental de Juventud

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



MUNICIPAL	
Decreto 032 de 2016	Establece el COMPOS, estructura, funcionamiento y reglamentación y la participación de la Mesa de Infancia y Adolescencia para el municipio
Acuerdo 30 de Agosto de 2017	Política Pública para las mujeres con equidad de género por la paz del municipio de Ituango.
Acuerdo N° 026 del 22 de Diciembre de 2017	Política Pública de Infancias y Adolescencias

MARCO CONCEPTUAL

Es de vital importancia definir los conceptos que se analizarán en el diagnóstico, para ampliar la visión que se tiene de los mismos:

Primera infancia: Es la etapa en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los cinco (5) años de edad.

Infancia: Entre los seis (6) y once (11) años. Se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia al tiempo que se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios y descubrimientos determinante en el desarrollo del ser humano.

Adolescencia: Entre los mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años. Etapa que consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto y los demás.

Juventudes: Entre los 14 y 28 años cumplidos, segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta se desarrolla de manera individual y colectiva, en relación a la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

Áreas de derechos: A partir de la situación evidenciada durante los años 2016 a 2019, se recogen unas categorías de derechos que proponen los lineamientos nacionales de Política de Infancia y Adolescencia; tomando como fuentes ejercicios documentados por la MIAF en la construcción de la política pública de infancias y adolescencias, la cual permitió recoger las voces de las personas ciudadanas del Municipio de Ituango, especialmente escuchar a los niños, niñas, adolescentes, sus sentires, emociones, percepciones sobre su municipio y sus derechos, formas de imaginar y soñar a Ituango.

Desarrollo integral. El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la [Ley 1098 de 2006](#) en su [artículo 29](#), es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.



El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

REALIZACIONES EN LA PRIMERA INFANCIA

Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña: en tiempo presente:

- *Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acogen y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
- * Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
- * Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
- * Crecza en entornos que favorecen su desarrollo.
- * Construya su identidad en un marco de diversidad.
- * Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
- * Crecza en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

En todos los casos en los que se presenten situaciones de vulneración o riesgo se generarán respuestas para la garantía y restitución de los derechos desde la integralidad propia del desarrollo del niño o la niña.

REALIZACIONES EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que lo acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de nutrición y alimentación.
3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.



7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
8. Cada niño, niña y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

CICLO VITAL humano, hace referencia al proceso de crecimiento y desarrollo que atraviesan las personas desde el nacimiento hasta su muerte.

DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

DERECHOS GENERALES:

Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano.
Derecho a la integridad personal.
Derecho a la rehabilitación y a la resocialización.
Derecho a la libertad y a la seguridad personal.
Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.
Custodia y cuidado personal. Derecho a los alimentos.
Derecho a la identidad. Derecho al debido proceso.
Derecho a la salud.
Derecho a la educación.
Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.
Derecho de asociación y reunión.
Derecho a la intimidad.
Derecho a la información.
Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.
Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

LIBERTADES FUNDAMENTALES

El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.
La libertad de conciencia y de creencias.
La libertad de cultos. Libertad de pensamiento.
La libertad de locomoción.
Libertad para escoger profesión u oficio

DERECHOS DE PROTECCIÓN

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra:
El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos o cualquier otra persona.
Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexual de la persona menor de edad.



El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.

Las guerras y los conflictos armados internos.

El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.

La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.

La situación de vida en calle de los niños y las niñas.

Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.

El desplazamiento forzado.

El trabajo, que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que pueda afectar su salud, integridad y seguridad o impedir su derecho a la educación.

Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.

El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.

Las minas antipersonales.

La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

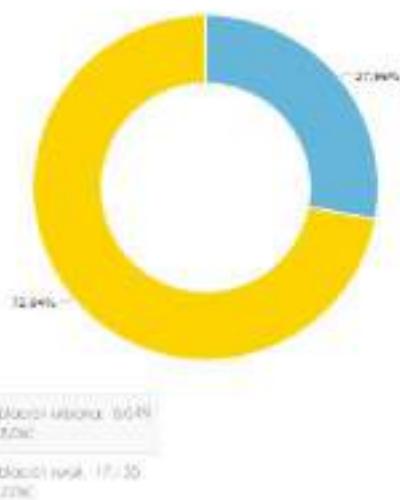
INFORMACIÓN DE CONTEXTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL

CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio de Ituango está localizado en la zona norte del departamento del Antioquia, sobre 7° 17' latitud norte y 75° 45' de longitud al oeste de Greenwich; la cabecera municipal está ubicada sobre 75° 47' 7" de longitud Oeste, 7° 9' 45" de latitud norte, a 190 kilómetros de la ciudad de Medellín, por una vía en regular estado. Una altura de 1.550 metros sobre el nivel del mar. La temperatura promedio es de 21° C.

El municipio se encuentra dividido actualmente en tres corregimientos y 101 veredas distribuidas así: corregimiento de la Granja; con 38 veredas, corregimiento de Santa Rita; con 25 veredas, corregimiento de el Aro; con 10 veredas y cabecera municipal con 28 veredas. Dentro de esta división se halla inserto el P. N. N. paramillo, que abarca más de la mitad del municipio (1.818, 66 km², 54% del territorio).

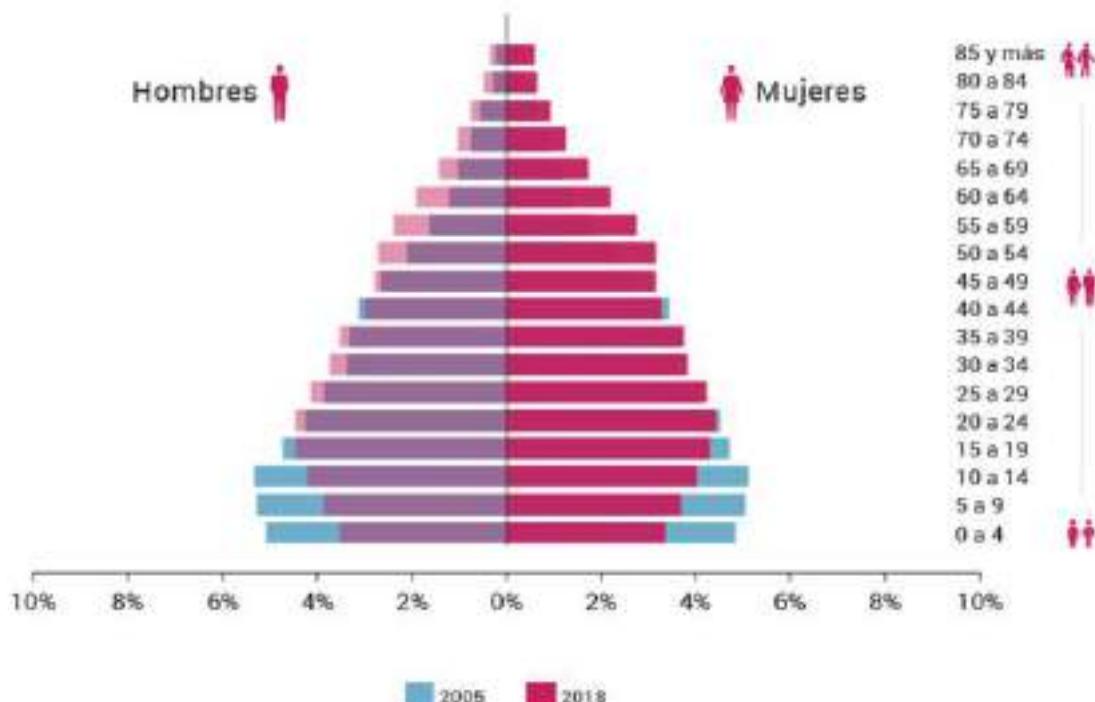
Población desagregada por área
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



(<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05361>, s.f.)

La población del Municipio de Ituango, de conformidad con el DANE a 2018 se compone de la siguiente forma 51,2% son mujeres y 48,8% son hombres, por sexo y edad:

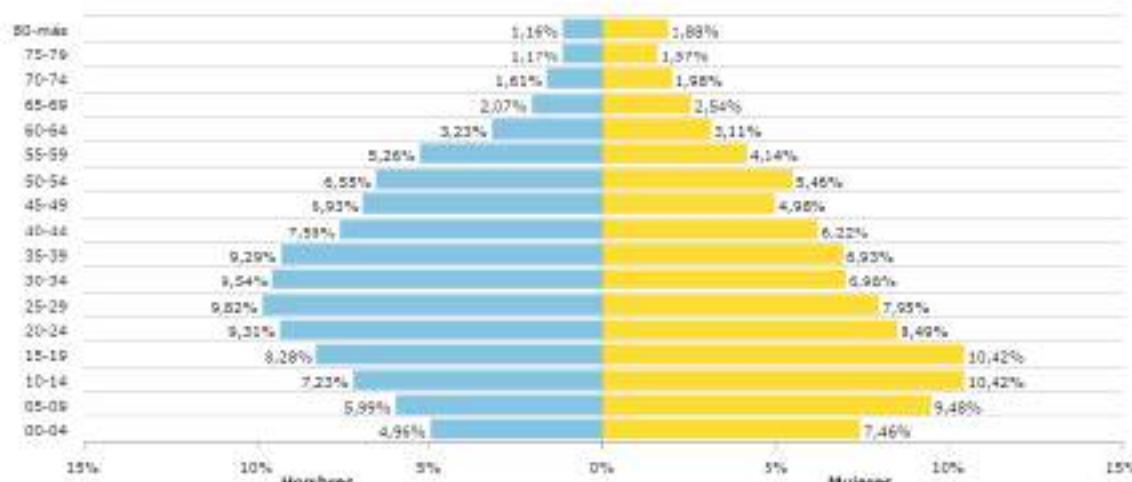
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD



(<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>,

s.f.)

Pirámide poblacional
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

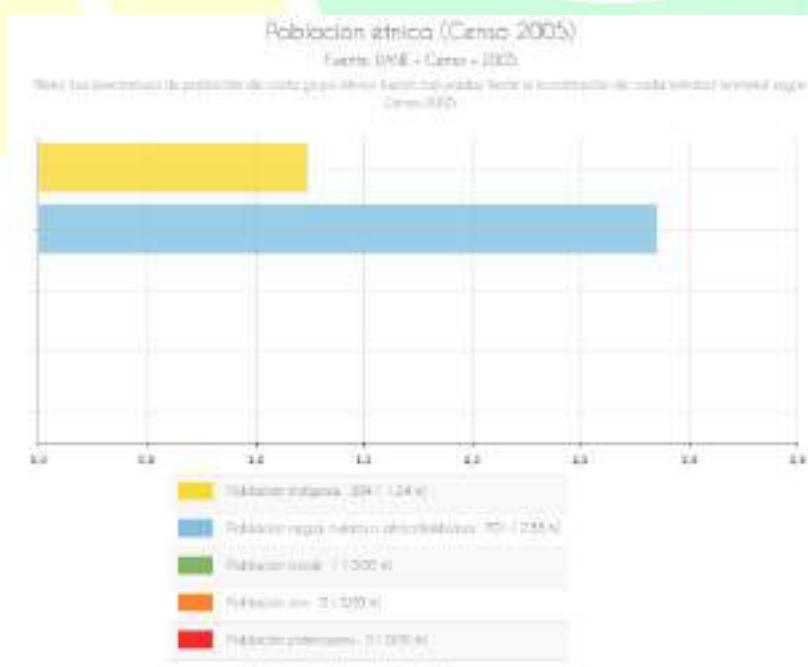


(<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05361>, s.f.)

De conformidad con la proyección de DANE, que se percibe en la tabla, de 2005 hasta 2018 la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud ha descendido.

GRUPOS ÉTNICOS

En el municipio de Ituango Antioquia se cuenta con un resguardo indígena, la población de origen étnico en resguardos indígenas es de 338 (1,7%)
Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior – 2017.

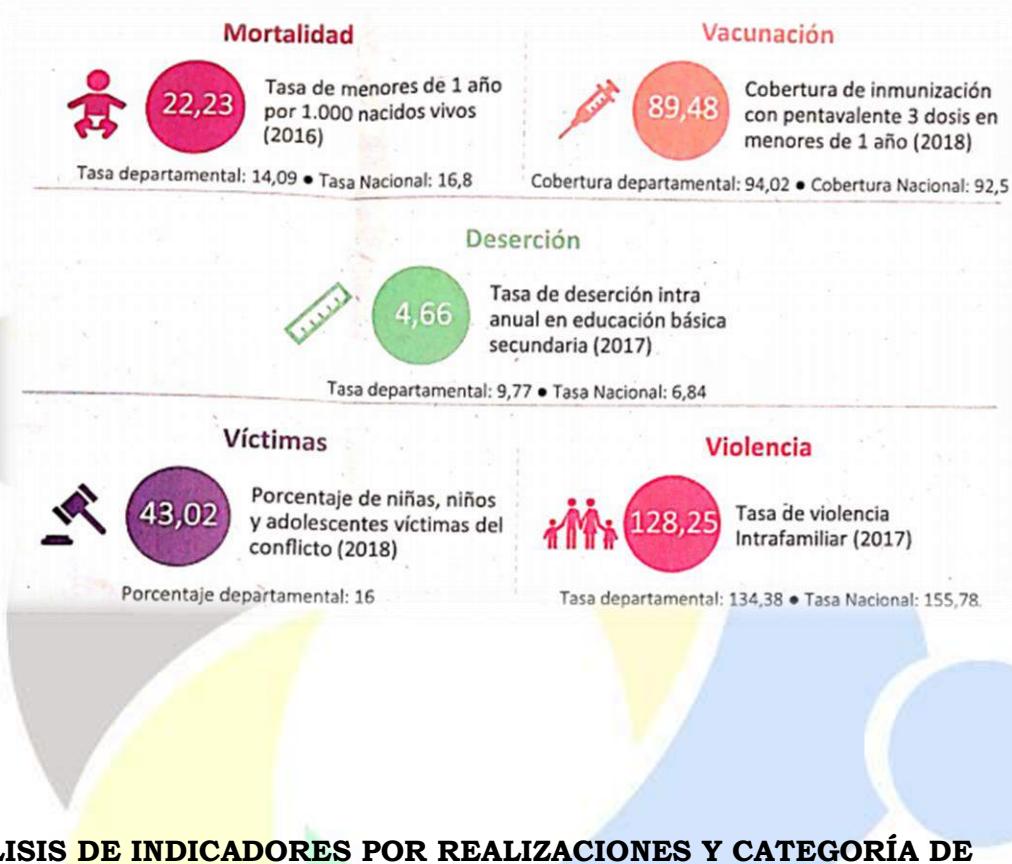


(<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05361>, s.f.)



LA NIÑEZ EN ITUANGO

Previo a la presentación del análisis de indicadores por realizaciones y categoría de derechos por ciclo vital, se presenta la síntesis de un diagnóstico elaborado por la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el cual refleja cómo está la niñez en Ituango.



ANÁLISIS DE INDICADORES POR REALIZACIONES Y CATEGORÍA DE DERECHOS POR CICLO VITAL

El siguiente análisis da cuenta de los resultados obtenidos para el municipio de Ituango Antioquia en el periodo comprendido de 2016 a 2019:



ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PRIMERA INFANCIA

Durante los últimos años, debido a la importancia del desarrollo integral durante la etapa de los 0 a los 5 años de vida, se ha priorizado a nivel nacional dicha población.

La convención internacional de derechos del Niño, la Ley 1098/2006, mediante la cual se expide el código de infancia y adolescencia y en el cual se establece el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, la ley 1295 de 2009, la política pública de cero a siempre ley 1804/2016, la cual realiza un énfasis especial en los niños y niñas de 0 a 6 año, la cual es denominada como la primera infancia

ANÁLISIS POR GARANTÍA DE DERECHOS

DERECHO A LA IDENTIDAD:

La ley de infancia y adolescencia establece en el Art. 4, numeral 12, que se debe garantizar la inscripción y el trámite de registro civil de nacimiento mediante un procedimiento eficaz y gratuito, es responsabilidad del Estado, reglamentar el trámite administrativo que garantice que el niño o niña, salga del centro médico donde nació con su registro civil de nacimiento y su certificado de nacido vivo.

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia:

	2016	2017	2018	2019
Nº	188	242	190	SD

| Datos obtenidos por la registraduría Municipal.

No se realizaron jornadas enfocadas al registro masivo de niños y niñas, sin embargo, se realizaron 3 campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición del documento de identidad.

Niños niñas menores a 1 año 620.

DERECHO A LA SALUD

• NACIDOS VIVOS: SSSYPSA,

2018

	TOTAL	Masculino		Femenino		Sin dato	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ituango	253	124	49,0	129	51,0	0	0,0

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales:

2016		2017		2018		2019	
N°	132	N°	SD	N°	111	N°	SD

75% de las gestantes en controles prenatales.

Derecho a la salud (Salud infantil - Salud materna)- Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

2016		2017		2018		2019	
N°	1845	N°	1896	N°	1835	N°	SD

Datos obtenidos del Ministerio de Salud y Protección social.

A medida que se ha ido incrementado la población, de igual modo se ha ido incrementado la cobertura de afiliación al SGSSS; implementando los programas de promoción y prevención de la salud, lo que ha permitido identificar los niños y niñas menores de 5 años sin acceso al SGSSS.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- **Cobertura Escolar Bruta En Preescolar**

2016		2017		2018		2019	
N°	2142	N°	2101	N°	1994	N°	SD

Se puede evidenciar un descenso en la cobertura, sin embargo, este descenso coincide también con la disminución de los datos poblacionales, para el año 2016 la población fue de 2.487, para el 2017 fue de 2.263 y para el 2018 fue de 2.126, según datos del SISBEN del Municipio, por lo que es posible concluir que la cobertura ha sido estable.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL-

- **Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años**

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



2016		2017		2018		2019	
%	36.97	%	37.55	%	SD	%	SD

Información obtenida del Instituto de medicina legal y ciencias forenses.

Al no disponer con el indicador de años anteriores al 2017, no se puede hacer un análisis de este indicador. Tomando los datos del año 2017 y 2018 los cuales presentan 1 caso por cada año, indica que no existe mejoría frente a esta situación.

Se buscó incrementar la capacidad operativa de las instituciones Municipales Gobierno: Comisaría de Familia (funcionarios, Hogares de Paso y CETRA), se contó en el cuatrienio con un CETRA y con equipo interdisciplinario en la Comisaría de Familia.

- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años**

2016		2017		2018		2019	
%		%		%	75.10	%	

- **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años**

2016		2017		2018		2019	
%		%		%	37.55	%	

DERECHOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL-

- **Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos**

2016		2017		2018		2019	
%	53.3	%	55.5	%	147	%	SD

Población SISBEN y nacidos vivos del municipio de Ituango con esquemas completos de vacunación. 98% (451 Niños menores de 1 año. 50% = 225 niños). Programas de PAI, uno anual con la ESE)

- **Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año**

2016		2017		2018		2019	
%	80.3	%	96.9	%	SD	%	SD

Según los indicadores, se observa una tendencia al aumento de los biológicos de DPT, lo cual favorece un adecuado estado de salud, y menores



riesgo de consecuencias fatales para el desarrollo físico y mental de los niños y las niñas

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años**

2016		2017		2018		2019	
%	36.52	%	110.91	%	112.65	%	SD

Según el indicador, se observa un aumento en número de exámenes médico legales por presunto delito sexual en la primera infancia, lo cual indica que hay una mayor sensibilización en la identificación y denuncia de la vulneración de niños y niñas. Se requiere continuar realizando esfuerzos para prevenir y atender de manera oportuna estos casos.

- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado**

2016		2017		2018		2019	
%	32.8+	%	26.31	%	26.67	%	SD

Tomando los datos del indicador, el porcentaje de víctimas de niños y niñas menores de 5 años, disminuyó del 2016 al 2018. pero si miramos los datos del numerador, los casos reportados a la Unidad de Víctimas, aumentaron considerablemente en el 2018; pero cuando se compara con la población menor de 5 años tomada como numerador por la unidad de víctimas, también aumentó para el 2018; lo cual hace que el porcentaje de víctimas menores de 5 años disminuya. Ituango ha sido un municipio muy golpeado por la violencia, y a pesar de la firma de los acuerdos de paz, a la zona han llegado otros grupos armados al margen de Ley a tomar posesión del territorio que antes dominaba las FARC.

- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado**

2016		2017		2018		2019	
%	100	%	96	%	100	%	SD

Según muestra los indicadores la situación de desplazamiento forzado se ha mantenido, y aunque hubo una pequeña disminución en el año 2017, para el 2018 volvió a subir el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años víctimas de desplazamiento forzado. La situación de orden público, se ha agudizado con la llegada de grupos al margen de ley que se están disputando el territorio que antes era ocupado por la guerrilla de las FARC



DERECHO A LA VIDA-

- **Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos**

2016		2017		2018		2019	
%	0	%	0	%	0	%	0

No se presentaron casos de mortalidad materna. Meta PDT para el periodo 2016-2019 Disminuir en un 90% las muertes perinatales. (Programa de control prenatal fortalecido y proyectado a todo el Municipio) 2. 75 % de las gestantes en controles prenatales. (Programa de control prenatal fortalecido y proyectado a todo el Municipio). 3. 75 % de las gestantes con parto institucional. (Total nacimientos 308. Parto institucional actual 90% = 277). Programa de atención materno infantil contratado 1 por año. 4 para los 4 años.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

- **Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)**

2016		2017		2018		2019	
%	9.09	%	12.99	%	15.87	%	SD

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Según los indicadores, se observa un incremento año a año, de las muertes en menores de 1 año. Situación que preocupa, a pesar de los esfuerzos realizados con acciones de promoción y prevención y acceso a los servicios de salud, ya que son muertes en la mayoría de los casos prevenibles y evitables.

- **Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)**

2016		2017		2018		2019	
%	18.18	%	12.99	%	27.78	%	SD

Según los indicadores, podemos observar una pequeña disminución en el año 2017, pero ya en el año 2018 se incrementa, superando el indicativo del año 2016. situación que preocupa a pesar de los esfuerzos realizados para brindar unas condiciones adecuadas de bienestar y salud tanto a las madres como a los menores.

Población beneficiada del Programa de Intervenciones Colectivas de Salud Pública. 80% (16.800 Personas atendidas en los 4 años. 1 programa de salud pública ejecutado cada año) ... 2. Población Beneficiada de las Diferentes Estrategias enfocadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Centro de Recuperación, Mana Infantil y Restaurante Escolar). 90%. (4 Programas para el cuatrienio, ejecución de 1 programa por año) ... 3. 75 % de las gestantes en controles prenatales. (Programa de control prenatal fortalecido y proyectado a todo el Municipio). 4. 75 % de las gestantes con parto institucional. 5. Población Beneficiada de las Diferentes Estrategias (AIEPI, IAMI y IAFI). 6.Población SISBEN y nacidos vivos del municipio de Ituango

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



con esquemas completos de vacunación. 7. Población Indígena beneficiada de las brigadas de salud y a los programas sociales. 8. Población víctima del conflicto armado priorizada en los procesos de salud. 9. Veredas con kit de primeros auxilios.

- **Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años**

2016		2017		2018		2019	
%	35.84	%	0	%	0	%	SD

según el indicador, observamos una disminución a cero casos en los años 2017 y 2018; los que nos indica que las muertes en menores de 5 años no han sido causadas por enfermedades respiratorias.

- **Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años**

2016		2017		2018		2019	
%	0	%	0	%	0	%	SD

Según el indicador, observamos que, en los años 2016, 2017 y 2018, no se presentaron muertes por enfermedades por EDA en menores de 5 años; los que nos indica que las muertes en menores de 5 años no han sido causadas por enfermedades d EDA

DERECHO A UN AMBIENTE SANO

- **Calidad de agua**

2016		2017		2018		2019	
%	13.19	%	20.21	%	102.88	%	SD

los Índices de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano - IRCA, presentan año a año, una mejoría en cuanto a la calidad del agua en el sector urbano. Las intervenciones y manejo adecuado por parte de la Alcaldía Municipal y le Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, ha incidido en este resultado.

- **Cobertura de acueducto**

2016		2017		2018		2019	
%	100	%	100	%	100	%	SD

FUENTE: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario

los datos registrados corresponden a la cobertura de acueducto en la zona urbana, la cual se ha mantenido en un 100% durante los años 2016 2017 y 2018 en el área urbana. Es importante incrementar las acciones para aumentar la cobertura en la zona rural.

Plan Maestro de acueducto y alcantarillado corregimiento Santa Rita. Cobertura rural acueducto 25.77. 3.

INFANCIA

ANÁLISIS POR GARANTÍA DE DERECHOS

DERECHO A LA SALUD

- (Salud infantil - Salud materna) Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS**

2016		2017		2018		2019	
N°	2278	N°	2330	N°	2330	N°	SD

A medida que ha ido incrementando la población, se ha ido incrementando la cobertura de afiliación al SGSSS; con los programas de promoción y prevención de la salud, ha permitido.

18.763 beneficiarios año de la prestación del servicio de salud para población del régimen subsidiado en salud
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

DERECHO A LA EDUCACIÓN-

- Cobertura escolar bruta en educación básica primaria**

2016		2017		2018		2019	
N°	2487	N°	2263	N°	2126	N°	SD

Fuente: Sistema de Matrícula – SIMAT

Si tomamos el indicador año a año, podemos interpretar que la cobertura ha ido bajando, pero si analizamos los datos poblacionales en el rango de 6 a 10 años, estos también han disminuido. Para el año 2016 la población fue de 2.487, para el 2017 fue de 2.263 y para el 2018 fue de 2.126, según datos SISBEN del Municipio. no contamos con otros datos que nos ayuden a



determinar exactamente el comportamiento. Podemos considerar que esta cobertura se mantuvo estable frente a la situación poblacional.

- **Tasa de repitencia en educación básica primaria**

2016		2017		2018		2019	
%	9.72	%	6.2	%	3.58	%	SD

Fuente: SIMAT

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

- **Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años**

2016		2017		2018		2019	
%	34.15	%	104.17	%	35.22	%	SD

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El incremento de la capacidad operativa de las instituciones Municipales Gobierno: Comisaría de Familia, Policía Nacional, SIJIN, Fiscalía, entre otros, permite visibilizar y atender los casos presentados.

DERECHOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años**

2016		2017		2018		2019	
%	409.84	%	208.33	%	281.79	%	SD

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Si se comparan los años 2017 y 2018, se observa un aumento en el caso de exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños y niñas de 6 a 11 años; lo cual indica que hay una mayor sensibilización en la identificación y denuncia de la vulneración de niños y niñas. Se requiere continuar realizando esfuerzos para prevenir y atender de manera oportuna estos casos.

- **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado**

2016		2017		2018		2019	
%	21.65	%	20.26	%	29.34	%	SD

Fuente: UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información.

Tomando los datos del indicador, el porcentaje de víctimas de niños y niñas entre los 6 y 11 años, aumento del año 2016 al 2108; esto se debe a que el municipio de Ituango ha sido un municipio muy golpeado por la violencia, y a pesar de la firma de los acuerdos de paz, a la zona han llegado otros grupos armados al margen de Ley a tomar posesión del territorio que antes dominaba las FARC. su ubicación y topografía es muy atractivo para la siembra de cultivos ilícitos y como restaurado de las autoridades.

- **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado**

2016		2017		2018		2019	
%	94.44	%	92.86	%	99.12	%	SD

Fuente: UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información

Según muestra los indicadores la situación de desplazamiento forzado se ha mantenido, y aunque hubo una pequeña disminución en el año 2017, para el 2018 volvió a subir el porcentaje de niños y niñas entre los 6 a 11 años de edad, víctimas de desplazamiento forzado. La situación de orden público, se ha agudizado con la llegada de grupos al margen de ley que se están disputando el territorio que antes era ocupado por la guerrilla de las FARC.

- **Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

2016		2017		2018		2019	
%		%		%	35.22	%	SD

Al no disponer de los indicadores de algunos periodos es difícil describir el comportamiento del indicador; solo se cuenta con el reporte del año 2018, presentándose 1 caso de suicidio, para lo cual es importante fortalecer las acciones enfocadas a promover como identificar los perfiles psicológicos de niños y niñas con problemas depresivos y apostarle a la salud mental de la población de 06 a 12 años.

ADOLESCENCIA

Hablar de infancias y adolescencias, propone una mirada plural y dinámica, teniendo en cuenta las posibles y diversas versiones del ser niño, niña o adolescente, es un término integrador que los incluye a todos según su edad, raza, etnia, entre otros. Pensar en infancias y adolescencias es dar lugar a la diversidad y al respeto por las diferencias.

ANÁLISIS POR GARANTÍA DE DERECHOS



DERECHO A LA SALUD

- **Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS**

2016		2017		2018		2019	
N°	2548	N°	2478	N°	2957	N°	SD

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

A medida que ha ido incrementando la población, se ha ido incrementando la cobertura de afiliación al SGSSS. 18.763 beneficiarios año de la prestación del servicio de salud para población del régimen subsidiado en salud.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- **Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria**

2016		2017		2018		2019	
N°	2490	N°	2294	N°	2062	N°	SD

Fuente: Sistema de Matrícula – SIMAT

Si tomamos el indicador año a año, podemos interpretar que la cobertura ha ido bajando, pero si analizamos los datos poblacionales en el rango de 11 a 14 años, estos también han disminuido. Para el año 2016 la población fue de 2.490, para el 2017 fue de 2.294 y para el 2018 fue de 2.062, según datos SISBEN del Municipio. no contamos con otros datos que nos ayuden a determinar exactamente el comportamiento. Podemos considerar que esta cobertura se mantuvo estable frente a la situación poblacional.

- **Cobertura escolar bruta en educación media**

2016		2017		2018		2019	
N°	1255	N°	1275	N°	1199	N°	SD

Fuente: Sistema de Matrícula – SIMAT

Si tomamos el indicador año a año, podemos interpretar que la cobertura subió del 2016 al 2107 y bajó del 2107 al 2018, pero si analizamos los datos poblacionales en el rango de 15 a 16 años, estos también han presentado el mismo comportamiento. Para el año 2016 la población fue de 1.255, para el 2017 fue de 2.275 y para el 2018 fue de 1.199, según datos SISBEN del Municipio. no contamos con otros datos que nos ayuden a determinar exactamente el comportamiento. Podemos considerar que esta cobertura se mantuvo estable frente a la situación poblacional.

- **Tasa de deserción en educación básica secundaria**



2016		2017		2018		2019	
%	3.2	%	3.48	%		%	SD

Fuente: Sistema de Matrícula – SIMAT

A pesar de contar con el indicador del año 2018, podemos establecer que la deserción escolar básica secundaria, se ha mantenido estable comparando el dato del año 2016: una tasa de 3,2 y 2017 con una tasa de 3,4.

- **Tasa de deserción en educación media**

2016		2017		2018		2019	
%	1.29	%	4.4	%		%	SD

A pesar de no contar con el indicador del año 2018, podemos ver que del año 2016 al 2017 aumento la tasa de deserción en educación media. Es posible que este comportamiento si lo comparamos con el dato poblacional, el cual va disminuyendo, sea generado por desplazamiento forzado debido al conflicto armado y cambio de residencia.

- **Tasa de repitencia en educación básica secundaria**

2016		2017		2018		2019	
%	9.72	%	6.2	%	3.58	%	SD

Fuente: Sistema de Matrícula – SIMAT

A pesar de presentarse un aumento para el año 2017, podemos ver una disminución considerable de la tasa de repitencia en básica secundaria, para el año 2018. lo cual nos muestra que las acciones enfocadas a mejorar la calidad de la educación, como la dotación, mejores espacios educativos, docentes capacitados y proyectos educativos transversales, ha permitido que la repitencia disminuya.

- **Tasa de repitencia en educación media**

2016		2017		2018		2019	
%	6.2	%	0.37	%	0.76	%	SD

Fuente: Sistema de Matrícula – SIMAT

A pesar de presentarse un aumento para el año 2017, podemos ver una disminución considerable de la tasa de repitencia en educación media, para el año 2018. lo cual nos muestra que las acciones enfocadas a mejorar la calidad de la educación, como la dotación, mejores espacios educativos, docentes capacitados y proyectos educativos transversales, ha permitido que la repitencia disminuya.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co

- Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)**

2016		2017		2018		2019	
%	267.2	%	118.86	%	122.65	%	SD

Fuente: Instituto de medicina legal y ciencias forenses

- Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años**

2016		2017		2018		2019	
%	38.18	%	118.86	%	122.65	%	SD

Fuente: Instituto de medicina legal y ciencias forenses

- Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

2016		2017		2018		2019	
%		%		%	81.77	%	SD

Fuente: Instituto de medicina legal y ciencias forenses

- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)**

2016		2017		2018		2019	
%	38.18	%	39.62	%	81.77	%	SD

Fuente: Instituto de medicina legal y ciencias forenses

DERECHOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL-

- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)**

2016		2017		2018		2019	
%	496.3	%	475.44	%	204.42	%	SD

Fuente: Instituto de medicina legal y ciencias forenses

Según los indicadores reportados por medicina legal, disminuyeron los casos de exámenes médico legales por presunto abuso sexual en adolescentes, lo cual indica que hay una mayor sensibilización en la identificación y denuncia de la vulneración de niños y niñas. Se requiere continuar realizando esfuerzos para prevenir y atender de manera oportuna estos casos.

- Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado**



2016		2017		2018		2019	
%	33.48	%	40.24	%	30.13	%	SD

Fuente: UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información

Del año 2016 al 2018 el porcentaje de adolescentes entre los 12 y 17 años, paso de 33,48 a 30,13; lo cual podría interpretarse como una disminución, pero para el año 2018 subió a 40,24. Por lo anterior podríamos decir que la situación se ha mantenido estable frente a los casos presentados de víctimas del conflicto armado. Como ya hemos explicado en otros análisis, la situación del municipio no ha tendido a mejorar, a pesar de la firma de los acuerdos de paz. Otros grupos al margen de la ley se vienen disputando el territorio.

- **Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado**

2016		2017		2018		2019	
%	100	%	91.3	%	98.28	%	SD

Fuente: UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información

Según muestra los indicadores la situación de desplazamiento forzado se ha mantenido, y aunque hubo una pequeña disminución en el año 2017, para el 2018 volvió a subir el porcentaje de niños y niñas entre los 12 a 17 años de edad, víctimas de desplazamiento forzado. La situación de orden público, se ha agudizado con la llegada de grupos al margen de la ley que se están disputando el territorio que antes era ocupado por la guerrilla de las FARC.

- **Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

2016		2017		2018		2019	
%		%		%	40.88	%	SD

Fuente: Instituto de medicina legal y ciencias forenses

Solo se cuenta con el reporte del año 2018, presentándose 1 caso de suicidio, para lo cual es importante fortalecer las acciones enfocadas a promover como identificar los perfiles psicológicos de niños, niñas y adolescentes con problemas depresivos. Además de que debe visibilizarse el incremento en los intentos de suicidio presentado por adolescentes.

DERECHOS DE LA JUVENTUD

- **Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS**

2016		2017		2018		2019	
%	100	%	100	%	102	%	SD

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Este indicador presenta una cobertura del 100% para los años 2016 y 2017; lo cual garantiza el acceso a los servicios de salud; para el año 2018, se presenta un indicador superior al 100%, lo cual nos muestra una inconsistencia con los datos poblaciones versus población atendida. es importante reforzar las acciones de vigilancia y control.

Cobertura educación tecnológica

2016		2017		2018		2019	
%		%		%		%	

- Cobertura educación superior**

2016		2017		2018		2019	
%		%		%	<th>%</th> <td></td>	%	

- Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años**

2016		2017		2018		2019	
%	154.92	%	263.44	%	80.91	%	

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Este indicador tiene una variabilidad, en el año 2016 se presentaron 6 casos, para el 2017 subió a 10 casos; ya en el 2018, bajó a 3 casos. Podríamos interpretar disminución o mejoría en casos separados, pero realmente se visualiza que se han mantenido, a lo largo de los 3 años los casos de violencia de pareja contra jóvenes entre los 18 y 28 años, principalmente en mujeres.

- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años**

2016		2017		2018		2019	
%	51.64	%	79.03	%		%	

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Si se comparan los años 2016 y 2017, se observa un aumento en el caso de exámenes médico legales por presunto delito sexual en jóvenes de 18 a 28 años; lo cual indica que hay una mayor sensibilización en la identificación y denuncia de la vulneración de los jóvenes. para el año 2018, no se tiene registro del dato. Se requiere continuar realizando esfuerzos para prevenir y atender de manera oportuna estos casos.

- **Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado**

2016		2017		2018		2019	
%	19.73	%	18.68	%	21.15	%	

Fuente: UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información.

Del año 2016 al 2018 el porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado, entre los 18 y 28 años, paso de 19,73 a 21,15; presentándose un incremento, aunque para el año 2018 tuvo una disminución a 18,68. como ya hemos explicado en otros análisis, la situación del municipio no ha tendido a mejorar, a pesar de la firma de los acuerdos de paz. otros grupos al margen de la ley se vienen disputando el territorio.

- **Tasa de homicidios (18 - 28 años)**

2016		2017		2018		2019	
%	25.82	%	210.75	%	836.03	%	

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Según nos muestra el indicador, hay un preocupante aumento de homicidios en jóvenes de 18 a 28 años de edad; de 1 caso en 2016, pasamos a 8 en el 2017 y a 31 en el 2018. la pelea de grupos al margen de la Ley, por dominar el territorio dejado por la desmovilización de las FARC ha incrementado los actos de violencia en la zona.

- **Tasa de suicidios (18 - 28 años)**

2016		2017		2018		2019	
%	25.82	%	52.69	%	53.94	%	

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Como muestran los indicadores los casos de suicidio en la población entre los 18 y 28 años ha incrementado; pasando de 1 caso en el 2016 a 2 casos en el 2017 y 2018 respectivamente. para lo cual es importante fortalecer las acciones enfocadas a promover como identificar los perfiles psicológicos de los jóvenes con problemas depresivos, trastornos psicológicos y consumo de sustancias psicoactivas y reforzar la mesa de salud mental y apoyar las acciones.

- **Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)**

2016		2017		2018		2019	
%	25.82	%	52	%		%	



A pesar de no contar con el indicador de año 2018, vemos que se incrementaron los casos por muerte en accidente de tránsito en jóvenes entre los 18 y 28 años, pasado de 1 caso en el 2016 a 2 casos en el 2018.

Actualmente la Plataforma de Juventud se encuentra activa, el Municipio cuenta con Consejo de juventud, lo que habilita y posibilita espacios de participación. Se recomienda crear, ejecutar, adoptar la política pública de juventud, y continuar con las buenas prácticas adoptadas.

ALGUNAS PROBLEMÁTICAS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO

Inicialmente tras realizar un análisis del cumplimiento y garantía de los derechos y realizaciones, por ciclo vital, una de las mayores dificultades, es el acceso a la información, dado que no hay insumos para ello, y los pocos que existen tanto de las plataformas nacionales como locales, son poco alimentadas, por lo cual una de las necesidades fundamentales para lograr un verdadero diagnóstico es que las diversas instituciones y entidades que alimentan los indicadores, suministren la información continuamente y que se pueda tener un acceso constante para con ello priorizar y evidenciar las atenciones.

EMBARAZO EN ADOLESCENTES: Una de las situaciones problemáticas más preocupantes, es el tema de Embarazo Adolescente, el cual reporta uno de los altos índices de esta situación para el Departamento, datos del SSYPSA que a junio de 2017 refiere que el número de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años es de 10, y según la rendición de cuentas presentada por la Comisaría de Familia, en el 2019 se presentaron 6 casos de adolescentes menores de 14 años en estado de gestación. Lo que constituye un delito y una situación de abuso sexual judicable. En edades de entre los 15 y 19 años se reportan casos de 111 embarazos en adolescentes, cifra que es elevada y que requiere una mirada inmediata que permita mitigar y atender desde un enfoque diferencial la situación actual.

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, se menciona un índice elevado de adolescentes consumidores, sin embargo, no se cuenta con una base de datos de los adolescentes afectados por esta situación, y por lo mismo no se cuenta con un indicador al cual enfocar esfuerzos. Aún así la situación no es solo del uso y abuso de sustancias, sino de la utilización de adolescentes para el microtráfico, lo cual, si se ha podido evidenciar en el SRPA dado que, durante los últimos cuatro años, se han presentado aprehensiones por porte, tráfico y fabricación de estupefacientes. Si bien es cierto se ha visibilizado la situación de consumo de sustancias psicoactivas por parte de adolescentes, y que deben ser atendidos desde el sector salud, se deben realizar convenios interadministrativos que permitan o apoyen la accesibilidad a dicha atención, programas de sensibilización, diseño de ruta, que permita a los NNA y sus familias, identificar las opciones para ser atendidos si presentaran dicha problemática; o en el mejor de los casos, se evitara que la vivieran.

Fortalecimiento de las Comisarías de Familia y la red de hogares de paso:
La Comisaría de Familia del Municipio de Ituango, cuenta con equipo interdisciplinario, sin embargo, el Municipio no cuenta con Hogares de Paso, lo que dificulta la atención y los procesos de restablecimiento de derechos. Pues los hogares de paso tienen un funcionamiento de 24 horas 7 días a la semana, entendida como la modalidad de atención a niños, niñas y adolescentes que

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



requieren de una ubicación inmediata, por situaciones de riesgo o vulneración. El no contar con dicho hogar de paso, dificulta el restablecimiento de derechos de los NNA y la garantía del cumplimiento de sus derechos.

RECLUTAMIENTO DE NNA POR PARTE DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY:
Prevención del reclutamiento ilícito, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados:

Se ha visibilizado en los últimos años, un incremento del reclutamiento de NNA por parte de grupos al margen de la Ley, en el 2017 se presentó un caso de riesgo de reclutamiento identificado por una atención a un intento suicida, en el 2018 se realiza activación de ruta de restablecimiento de derechos dado que se recupera a un adolescente por parte del ejército Nacional y se activa el SNBF, en el 2019 se presentan tres casos de adolescentes recuperados, uno de ellos menor de 14 años, en todos los casos reportados se activa ruta de atención, esto sumado a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, hacen un llamado a fortalecer las acciones para contrarrestar y prevenir futuros casos. Actualmente se cuenta con el **PROTOCOLO EQUIPO DE ACCIÓN INMEDIATA ITUANGO PARA ACTIVAR RUTA DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS**.

POCOS ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA:

Los niños, niñas y adolescentes han sido reiterativos en nombrar como una dificultad o problemática en su Municipio, el que no se cuente con espacios adecuados y acondicionados para el uso y disfrute del tiempo libre, especialmente espacios para la primera infancia:

“Sueño el municipio con mejores calles para poder jugar y con más parques, que tengan los juegos para los niños” (comunicación directa niña de 6 años)

“Yo pondría parques y lugares de libre esparcimiento y recreación, dado que aquí no hay” (Comunicación directa estudiante IEPO)

LA FAMILIA:

La familia es una de las principales categorías en las Realizaciones de los niños, las niñas y los adolescentes, base fundamental para el desarrollo integral de los NNA, de allí también se identifica como problemática, que se desprenden situaciones de negligencia y abandono, violencia intrafamiliar y otros tipos de violencia como la sexual, la económica, ausencia en el acompañamiento, carencia de herramientas de manejo de emociones y pautas de crianza.

60 niños y niñas del Hogar Infantil Bebitos, 18 jóvenes del programa entornos protectores y 8 niños y niñas del corregimiento Santa Rita, manifestaron que el lugar más seguro para estar eran sus casas, esto denota que sienten que en sus hogares está esa protección y cuidado.

No obstante 3 de ellos manifestaron que no se sienten seguros en sus casas, porque vivencian situaciones complicadas “Yo no me siento seguro en mi casa, ya que allí tengo demasiados problemas y no me siento tranquilo” (comunicación directa adolescente de 14 años).

Es en este entendido, que se ve la necesidad de fortalecer a las familias del Municipio de Ituango, implementando estrategias y programas, para lo cual se debe

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



fomentar la implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la cual consiste en la apuesta nacional por reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos protagonistas del desarrollo social.

Para lo cual es necesario formular, ejecutar y/o ajustar la política territorial de apoyo y fortalecimiento a las familias y armonizarla con la política nacional.

Articular acciones con el nivel nacional para que el acompañamiento familiar.

CONCLUSIONES

ANÁLISIS DE INDICADORES POR REALIZACIONES Y CATEGORÍA DE DERECHOS POR CICLO VITAL

El siguiente análisis da cuenta de los resultados obtenidos para el municipio de Ituango Antioquia en el periodo comprendido de 2016 a 2019:

Conclusiones:

1. Es de vital importancia articular las acciones que se realicen a nivel local para el beneficio de los niños, niño y adolescente, con las líneas de política del Gobierno Nacional, de forma que esto permita contribuir al cumplimiento de las metas propuestas a nivel nacional.
2. El programa de Gobierno municipal, en lo que respecta al sector de infancia, adolescencia, juventud y familia, se ha interesado por articular las realizaciones de la primera infancia, la infancia y demás derechos que promuevan en desarrollo integral de dicha población.
3. Los programas que deben diseñarse en el Programa de Desarrollo con respecto a la niñez, la infancia y la adolescencia, deben estar agrupados en cuatro grandes apuestas que permitirán materializar los derechos de esta población; dichas apuestas están orientadas a: el desarrollo de la Política Pública de Infancias y Adolescencias municipal a través de la ejecución del plan de acción, la aplicación de la estrategia Brújula, el fortalecimiento a la Comisaría de familia del municipio y, por tanto, la creación y fortalecimiento de proyectos como un hogar de paso y funcionamiento óptimo del Centro Transitorio de atención al menor infractor CETRA.



BIBLIOGRAFÍA

- Vigilancia Superior A La Garantía De Los Derechos De La Infancia, La Adolescencia Y La Juventud – 2016 -2019
- Terridata.Dnp.Gov.Co
- Política Pública De Infancia Y Adolescencia Ituango Antioquia
- Ley 1098 De 2006 Código De La Infancia Y La Adolescencia
- Kit Territorial, Rutas Especializadas Para La Formulación Del Plan De Desarrollo.
- Cartilla Para Mandatarios Territoriales 2020-2023
- SUIN – SNBF



ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Coll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co

Plan Territorial de Salud.



“Entre Todos Ituango Será Mejor”

2020 - 2023



Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021.

**Metodología PASE a La Equidad En
Salud.**

**Plan Territorial de Salud
“Entre todos Ituango será Mejor”**

**Edwin Mauricio Mira Sepúlveda.
Alcalde
2020 – 2023**



Gabinete Municipal.

Jorge Elías Giraldo Restrepo.
Secretario General y de Gobierno.

Diana Leticia Rúa Cuervo.
Directora Local de Salud.

Beatriz Elena Bedoya Quintero.
Directora de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

Emilio Alberto Calle Gutiérrez.
Director Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario, Económico Social y Ambiental.

José Joaquín Mazo Ramírez.
Secretario de Educación, Cultura y Deporte.

Iván Darío Correa Giraldo.
Secretario de Hacienda.



Honorable Concejo Municipal.

Juan Guillermo García Correa.
Presidente.

María Alejandra Úsuga Lopera.
Vicepresidente Primero.

Blanca Oliva Restrepo Roldan.
Vicepresidente Segundo.

Diana Milena Tobón Mesa.
Honorable Concejal.

Ana Catalina Sucerquia Areiza.
Honorable Concejal.

Javier Elías Moreno Mora.
Honorable Concejal.

Delio Antonio Domico Jumi.
Honorable Concejal.

Elkin Darío Valbuenas Valle.
Honorable Concejal.

José Amadeo Oquendo Posso.
Honorable Concejal.

Luis Orencio Taborda Peña.
Honorable Concejal.

Julio Martín Sepúlveda Arango.
Honorable Concejal.

Llulder Alonso Pérez Espinal.
Honorable Concejal.

Llulder Alonso Pérez Espinal.
Honorable Concejal.

Arcadio Carvajal Tobón.
Honorable Concejal.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 4 de 129

TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS.....	10
PRESENTACIÓN.....	12
INTRODUCCIÓN	14
1. GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.....	16
1.1 PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	16
1.2 FINALIDADES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.....	18
2. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC	20
3. ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO	22
3.1 CONTEXTO TERRITORIAL	22
3.1.1 Localización.....	22
3.1.2 Características físicas del territorio.....	23
3.1.3 Accesibilidad geográfica.....	32
3.2 CONTEXTO DEMOGRÁFICO	39
3.2.1 Estructura demográfica.....	42
3.2.2 Dinámica demográfica.....	47
3.2.3 Movilidad forzada.....	48
3.2.4 Dinámica Migratoria.....	49
4. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES	52
4.1 ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD	52
4.1.1 Mortalidad general por grandes causas.....	52
4.1.2 Mortalidad por causas específicas	54
4.1.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez	55
4.1.4 Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez	58
4.1.5 Prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno –infantil.....	64
4.2 ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD	67
4.2.1 Principales causas de morbilidad	67
4.2.2 Morbilidad específica por subgrupo	68
4.2.3 Morbilidad específica por subgrupo en salud mental.....	69
4.2.4 Morbilidad de eventos de alto costo.....	70
4.2.5 Morbilidad de eventos precursores	71
4.2.6. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria	71
4.2.7 Análisis de la población en condición de discapacidad 2019	72
4.2.8 Identificación de prioridades principales en la morbilidad	73
4.2.9 Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS	76
4.2.9.1. Análisis de los determinantes intermedios de la salud	76
4.2.9.2. Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud	80
5. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD	82
5.1. RECONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPALES EFECTOS DE SALUD IDENTIFICADOS PREVIAMENTE	82
5.2. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD	83
5.3. PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EAPB Y ARL	86
5.4. IDENTIFICACIÓN DE TENSIONES	89

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2**

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 5 de 129

6. REUNIONES SECTORIALES.....	98
7. CONFIGURACIÓN ACTUAL Y DESEADA EN SALUD.....	101
7.1 METÁFORA Y NARRATIVA QUE IDENTIFICA LA SITUACIÓN ACTUAL	101
7.2 METÁFORA Y NARRATIVA QUE IDENTIFICA LA CONFIGURACIÓN DESEADA.....	104
7.3 VENTAJAS Y OPORTUNIDADES.....	107
7.3.1 Ventajas.....	107
7.3.2 Oportunidades.....	109
8. COMPONENTE ESTRATEGICO DE MEDIANO PLAZO DEL PTS.....	111
8.1 VISIÓN DEL PTS	111
8.2 MISIÓN DEL PTS.....	111
8.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	111
8.3.1 Objetivos Estratégicos Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.....	111
8.3.2 Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud 2020 – 2023.....	111
8.4 METAS E INDICADORES DE RESULTADO DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD.....	117
9. COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS.....	124



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**



Página

6 de 129

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR EXTENSIÓN TERRITORIAL Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2019.....	22
TABLA 2. CUENCA DEL P. N. N. PARAMILLO	24
TABLA 3. ESCALAS DE LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA EVALUAR LAS AMENAZAS EN ITUANGO.....	25
TABLA 4. ESCALA DE VARIABLES PARA EVALUACIÓN DE AMENAZAS.....	26
TABLA 5. RANGOS DE AMENAZA PARA LAS UNIDADES DE PAISAJE.....	26
TABLA 6. POTENCIAL EROSIVO SEGÚN LA INCLINACIÓN DEL TERRENO.....	27
TABLA 7. POTENCIAL EROSIVO DE ALGUNOS TIPOS DE COBERTURAS.....	28
TABLA 8. ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO NATURAL.....	29
TABLA 9. TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE Y DISTANCIA EN KILOMETROS MUNICIPIO DE ITUANGO A CIUDAD CAPITAL Y A OTROS MUNICIPIOS.....	34
TABLA 10. TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE, DISTANCIA EN KILOMETROS DESDE EL MUNICIPIO DE ITUANGO HACIA LAS VEREDAS, 2019	35
TABLA 11. POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA MUNICIPIO DE ITUANGO 2019.....	39
TABLA 12. POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA MUNICIPIO DE ITUANGO.....	41
TABLA 13. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO VITAL, MUNICIPIO DE ITUANGO 2005, 2019 Y 2020.....	44
TABLA 14. OTROS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA EN EL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE ITUANGO, 2005, 2019, 2020.	46
TABLA 15. TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD EN MUJERES ENTRE 10 -14 AÑOS Y 15-19, MUNICIPIO DE ITUANGO, 2005 – 2017.	48
TABLA 16. POBLACIÓN VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO: HOMBRES, MUJERES MUNICIPIO DE ITUANGO 2019.	49
TABLA 17. TABLA DE SEMAFORIZACIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECÍFICAS MUNICIPIO DE ITUANGO, 2006 – 2017.	55
TABLA 18. NÚMERO DE MUERTES EN MENORES DE UN AÑO SEGÚN CAUSAS. MUNICIPIO DE ITUANGO 2005 – 2017.....	56
TABLA 19. NÚMERO DE MUERTES EN NIÑEZ DE 1 A 4 AÑOS, SEGÚN CAUSAS. MUNICIPIO DE ITUANGO 2005 – 2017.	57
TABLA 20. NÚMERO DE MUERTES EN NIÑEZ MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN CAUSAS. MUNICIPIO DE ITUANGO 2005 – 2017.	57
TABLA 21. SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y NIÑEZ, DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE ITUANGO, 2006- 2017.	58
TABLA 22. INDICADORES DE RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA Y TASA DE MORTALIDAD NEONATAL SEGÚN ETNIA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2016-2017.....	63
TABLA 23. INDICADORES DE RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA Y TASA DE MORTALIDAD NEONATAL POR ÁREA DE RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2016 – 2017.....	63
TABLA 24. PRIORIDADES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.	64
TABLA 25. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD, POR CICLO VITAL, MUNICIPIO DE ITUANGO 2009–2018.	67
TABLA 26. MORBILIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPOS DE CAUSAS DE MORBILIDAD, MUNICIPIO DE ITUANGO 2009–2018.	68
TABLA 27. MORBILIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPOS DE CAUSAS DE MORBILIDAD EN SALUD MENTAL MUNICIPIO DE ITUANGO 2009– 2018.	69
TABLA 28. MORBILIDAD DE EVENTOS DE ALTO COSTO, MUNICIPIO DE ITUANGO 2006–2018.....	70
TABLA 29. MORBILIDAD DE EVENTOS PRECURSORES, MUNICIPIO DE ITUANGO 2006–2018.....	71
TABLA 30. TABLA DE SEMAFORIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA, MUNICIPIO DE ITUANGO 2007–2017 ...	71
TABLA 31. DISTRIBUCIÓN DE ALTERACIONES PERMANENTES, MUNICIPIO DE ITUANGO, 2019.	73
TABLA 32. PRIORIDADES IDENTIFICADAS EN LA MORBILIDAD ATENDIDA, EVENTOS DE ALTO COSTO, EVENTOS PRECURSORES Y EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA, MUNICIPIO DE ITUANGO 2019.....	74
TABLA 33. DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD - CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2018.....	76



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 7 de 129

TABLA 34. DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD –SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, MUNICIPIO DE ITUANGO 2006 – 2018	77
TABLA 35. DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD-FACTORES PSICOLÓGICOS, MUNICIPIO DE ITUANGO 2011-2018.....	77
TABLA 36. DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD- SISTEMA SANITARIO, MUNICIPIO DE ITUANGO 2006-2018.	78
TABLA 37 SERVICIOS HABILITADOS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2020	79
TABLA 38. OTROS INDICADORES DE SISTEMA SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2017 – 2018.....	80
TABLA 39. TASA DE COBERTURA BRUTA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2005 - 2018.....	80
TABLA 40. OTROS INDICADORES DE INGRESO, MUNICIPIO DE ITUANGO 2008-2012	81
TABLA 41. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2019.....	84
TABLA 42. PRIORIDADES DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EAPB Y ARL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2019.....	847
TABLA 43. TENSIONES PRIORIZADAS POR DIMENSIÓN, MUNICIPIO DE ITUANGO.....	90
TABLA 44. REUNIONES SECTORIALES.....	98
TABLA 45. OBJETIVOS PTS ARMONIZADOS CON LAS LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	112
TABLA 46. METAS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO..	117
TABLA 47. INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO....	121
TABLA 48. CONSOLIDADO DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES EN SALUD – COAI.....	124
TABLA 49. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	126



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 8 de 129

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2005, 2019, 2020.....	43
FIGURA 2. CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO, MUNICIPIO DE ITUANGO 2005, 2019 Y 2020.....	44
FIGURA 3. POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DEL MUNICIPIO DE ITUANGO 2019.....	45
FIGURA 4. COMPARACIÓN ENTRE LA TASA DE CRECIMIENTO NATURAL Y LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD DEL MUNICIPIO DE ITUANGO 2005 A 2017.....	47
FIGURA 5. PIRÁMIDE DE MIGRANTES ATENDIDOS EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO 2018.....	50
FIGURA 6. TASA DE MORTALIDAD POR GRANDES CAUSAS, MUNICIPIO DE ITUANGO 2005 – 2017.....	52
FIGURA 7. RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ITUANGO, 2005-2017.....	58
FIGURA 8. TASA DE MORTALIDAD NEONATAL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ITUANGO, 2005-2017.....	59
FIGURA 9. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ITUANGO 2005-2017.....	60
FIGURA 10. TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ITUANGO 2005-2017.....	60
FIGURA 11. TASA DE MORTALIDAD POR EDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ITUANGO 2005-2017.....	61
FIGURA 12. TASA DE MORTALIDAD POR IRA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ITUANGO, 2005- 2017.....	61
FIGURA 13. TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ITUANGO, 2005- 2017.....	62
FIGURA 14. PROGRESIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA, 2018.	70
FIGURA 15. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, MUNICIPIO DE ITUANGO, 2009-2019.	702
FIGURA 16. METAFORA: LA CHIVA – ESCALERA. SITUACIÓN ACTUAL.....	101
FIGURA 17. METAFORA: LA CHIVA – ESCALERA. SITUACIÓN DESEADA...	104



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

9 de 129

LISTA DE MAPAS

MAPA 1. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y LÍMITES, MUNICIPIO DE ITUANGO 2019.....	23
MAPA 2. RELIEVE, HIDROGRAFÍA, ZONAS DE RIESGO, DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.....	32
MAPA 3. VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.....	38
MAPA 4. POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, 2019.....	40
MAPA 5. POBLACIÓN PERTENENCIA ÉTNICA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE ITUANGO.....	42

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Commutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

10 de 129

SIGLAS

- AIEPI: Atención Integral a la Enfermedades Prevalentes de la Infancia.
APS-R: Atención Primaria en Salud Renovada.
ASIS: Análisis de la Situación de Salud.
AVPP: Años de Vida Potencialmente Perdidos.
CAC: Cuenta de Alto Costo.
CIE10: Clasificación Internacional de Enfermedades, versión 10.
COVE: Comité de Vigilancia Epidemiológica.
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
Dpto: Departamento.
DSS: Determinantes Sociales de la Salud.
EDA: Enfermedad Diarreica Aguda.
EISP: Evento de Interés en Salud Pública.
ESI: Enfermedad Similar a la Influenza.
ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuidos a Inmunización.
ERC: Enfermedad Renal Crónica.
ETA: Enfermedades Transmitidas por Alimentos.
ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual.
ETV: Enfermedades de Transmitidas por Vectores.
HTA: Hipertensión Arterial.
IAM: Programa Institución Amiga de la Mujer y la Infancia.
IC95%: Intervalo de Confianza al 95%.
INS: Instituto Nacional de Salud.
IRA: Infección Respiratoria Aguda.
IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave.
IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.
LI: Límite inferior.
LS: Límite superior.
MEF: Mujeres en edad fértil.
Mpio: Municipio.
MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social.
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.
No: Número.
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.
OMS: Organización Mundial de la Salud.
OPS: Organización Panamericana de Salud.
PIB: Producto Interno Bruto.
PIC: Plan de Intervenciones Colectivas.
POT: Plan de Ordenamiento Territorial.
PTS: Plan Territorial de Salud.
RIPS: Registro Individual de la Prestación de Servicios.
RAP: Riesgo Atribuible Poblacional.
SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

11 de 129

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social.

SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

TB: Tuberculosis.

TGF: Tasa Global de Fecundidad.

UI: Unidad Informadora.

UPGD: Unidad Primaria Generadora de Datos.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humano.



ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PRESENTACIÓN.

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; la Secretaría de Salud del municipio de Ituango, Antioquia pone a consideración de sus habitantes el **Plan Territorial de Salud – PTS “Entre Todos Ituango Será Mejor”** para el período 2020-2023, el cual fue formulado mediante la estrategia PASE a la Equidad en salud de acuerdo con los lineamientos y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social establecidos para los entes territoriales en el contexto del proceso de planeación integral para la salud, reglamentado con la Resolución 1536 de 2015 y según las Leyes 100 de 1993, 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

El Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, constituye el marco nacional de política sanitaria, en el cual las entidades territoriales deben adoptar las orientaciones allí plasmadas. El pilar fundamental para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP), es el Análisis de Situación de la Salud- ASIS. Razón por la cual, el Ministerio elaboró la guía conceptual y metodológica con el modelo de Determinantes Sociales de la Salud – DSS, y la plantilla para la construcción del documento que da cuenta del ASIS.

Para la elaboración del **Plan Territorial de Salud – PTS “Entre Todos Ituango Será Mejor”**, se utilizó la Estrategia PASE a la Equidad en Salud que desarrolla una secuencia metodológica para la formulación de Planes Territoriales de Salud a través de dos procesos, tres momentos y diez pasos.

PROCESO 1:

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

1. Organización

- ✓ Generación de condiciones político-institucionales y conformación de equipos territoriales.
- ✓ Sondeo de Información y Análisis de Situación en Salud (ASIS).
- ✓ Definición de recursos.

2. Dinamización.

- ✓ Caracterización de actores institucionales y comunitarios.
- ✓ Elaboración de plan de trabajo.

PROCESO 2:

RUTA LÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES.

Momento 1: Identificación.

- ✓ Reconocimiento inicial del territorio y su dinámica demográfica.
- ✓ Reconocimiento de las condiciones básicas de salud e implicaciones de las dinámicas PASE para la planeación en salud.
- ✓ Identificación de tensiones en salud presentes en el territorio.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**



Página

13 de 129

Momento 2: Comprensión.

- ✓ Construcción de la configuración actual del territorio.
- ✓ Identificación de ventajas y oportunidades del territorio.
- ✓ Construcción de configuración deseada.
- ✓ Transformación esperada de tensiones.

Momento 3: Respuesta

- ✓ Construcción del componente estratégico y el plan de inversiones.
- ✓ Definición de mecanismos para implementación, monitoreo y evaluación del plan.

Fase de implementación (Gestión Operativa) elaboración del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).

Igualmente, los contenidos del **Plan Territorial de Salud – PTS** estarán compuestos por cuatro partes según el artículo 7 de la Resolución 1536 de 2015, una primera parte con el Análisis de la Situación de Salud (ASIS), una segunda parte con la priorización de la Caracterización de la Población Afiliada a las EAPB, la tercera parte con la priorización en Salud Pública y una cuarta parte con el componente Estratégico y Plurianual del PTS.

El Plan Territorial de Salud del Municipio de Ituango estará en cabeza del Señor alcalde al igual que de la Secretaría Local de Salud quienes son la máxima autoridad sanitaria del ente territorial, quienes propenderán por el cumplimiento de esta herramienta que permitirá guiar las acciones en fin del goce efectivo de derechos en salud de la población. Se realizarán dos informes semestrales y un informe anual de evaluación para validar el cumplimiento de la herramienta, y estarán disponibles a la entidad que lo solicite, ya sea de carácter Nacional, Departamental, y Municipal.



INTRODUCCIÓN.

El Plan Territorial de Salud – PTS “**Entre Todos Ituango Será Mejor 2020 - 2023**”, fue construido de forma participativa y adoptado como marco general del Plan Decenal de Salud Pública, de acuerdo a la Resolución 1536 y 0518 del 2015, en coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2023, y define las prioridades en salud para el período de vigencia, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados, teniendo presente la disponibilidad de recursos, la intersectorialidad y la transectorialidad.

Los principales resultados del PTS, surgen del análisis del perfil epidemiológico de los habitantes y el Análisis de Situación de Salud del municipio, el cual es fundamental para la toma de decisiones y su intervención resumiendo en las condiciones de peor situación encontradas tales como: las enfermedades del sistema circulatorio, principalmente las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares. Por causas externas, los homicidios siguen siendo un indicador importante, y en la mortalidad por demás causas, las muertes por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, forman parte de las prioridades a intervenir con relación a la mortalidad. Por otro lado, con relación a la morbilidad, la principal causa de consulta en la mayoría de los grupos de edad, son las enfermedades trasmisibles, específicamente las enfermedades cardiovasculares, lo que ratifica la necesidad de las actividades de prevención en este sentido.

Se resalta en este documento que en la semaforización de mortalidad, algunas causas de muerte indican situaciones críticas para el año analizado, entre ellas: la tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago, tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus, tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infringidas intencionalmente y en los eventos de notificación obligatoria, se observa, situación crítica en el indicador de letalidad de incidencia por leptospirosis. Algunos de estos indicadores no son priorizados, pero si son considerados para intervenir, luego de comprobar si no se trata de una inexactitud en los reportes o si son casos específicos en un año, que hacen que se dispare el indicador ese año específicamente.

Por otro lado, se identifica que otras problemáticas del municipio son un alto porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejoradas, el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas y la proporción de población en miseria, los desplazamientos forzados y otros fenómenos sociales.

En resumen, el diagnóstico presentado en el siguiente Plan Territorial de Salud permitió llegar a un conocimiento general del municipio en cuanto a su comportamiento en los diferentes aspectos demográficos, sociales y lo más importante distinguir las causas por las cuales se muere y se enferma la población del municipio de Ituango, con el fin de intervenir estas situaciones negativas, las cuales se intervienen desde el componente de Salud Pública que está enmarcado en el cumplimiento de acciones de salud de tipo individuales y colectivas, las cuales están encaminadas al mejoramiento de



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

15 de 129

la situación de salud de la población partiendo de las Dimensiones definidas por el Plan decenal de Salud Pública 2012-2021:

- ✓ Salud ambiental.
- ✓ Vida saludable y condiciones no trasmisible.
- ✓ Convivencia social y salud mental.
- ✓ Seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Vida saludable y enfermedades no trasmisibles.
- ✓ Salud pública en emergencias y desastres.
- ✓ Salud y ámbito laboral.
- ✓ Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.
- ✓ Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables.

Así mismo, para hacer cumplimiento al componente de Salud Pública se tiene como marco conceptual tres grandes componentes, 1) Enfoque conceptuales: (Enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de ciclo de vida, Enfoque de género, enfoque étnico, enfoque población, y otros enfoques diferenciales). 2) Diseño estratégico y 3) Líneas operativas (Promoción de la salud, gestión de la salud pública, línea de gestión del riesgo en salud) definiendo una metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de salud Territorial.



1. GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

En el marco de lo previsto en el Plan Decenal de Salud Pública, la Gestión de la Salud Pública se constituye en un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

1.1 PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública, implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

Coordinación intersectorial.

Para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.

Desarrollo de capacidades.

Para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.

Gestión administrativa y financiera.

Para ejecutar de manera óptima los recursos y las acciones necesarias para el direccionamiento, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los bienes, servicios, atenciones y/o intervenciones contempladas en los planes de cada entidad.

Gestión del aseguramiento.

Que garantice la gestión del riesgo en salud mediante la afiliación de la población al SGSSS, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud de calidad y el logro de resultados en salud.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

17 de 129

Gestión del conocimiento.

Que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.

Gestión de insumos de interés en salud pública.

Para garantizar a la población del territorio nacional que presenta eventos de interés en salud pública los medicamentos, biológicos, reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos para el control de riesgos, bajo principios de calidad y pertinencia.

Gestión del talento humano.

Para garantizar la disponibilidad, suficiencia y pertinencia del talento humano con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública.

Gestión de las intervenciones colectivas.

Con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.

Gestión de la prestación de servicios individuales.

Para mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud, el acceso y el uso de los recursos en salud, a fin de lograr la atención en salud efectiva e integral de la población colombiana, que incluye la detección temprana, protección específica, recuperación de la salud, rehabilitación del daño y atención paliativa.

Participación Social.

Con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo.

Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.



Planeación integral en salud.

Cuyo propósito es formular, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar el Plan Territorial de Salud, como instrumento estratégico de la política en salud territorial.

Vigilancia en salud pública.

Para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

Con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.

1.2 FINALIDADES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

Son aquellos objetivos que deberán lograr los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar el derecho a la salud, alcanzar los objetivos estratégicos y los resultados en salud del Plan Decenal de Salud Pública. La Gestión de la Salud Pública permitirá que:

- ✓ Los Individuos y colectivos a lo largo del curso de vida tengan acceso efectivo y de calidad a las estrategias de salud pública.
- ✓ Las personas y comunidades estén empoderadas de la gestión de las políticas en salud.
- ✓ Los mecanismos de participación social operen.
- ✓ Las estrategias de salud pública sean evaluadas en su proceso e impacto.
- ✓ Las políticas y respuestas sectoriales e institucionales sean integrales y pertinentes frente a la situación de salud de la población, al contexto territorial y a las expectativas de los sujetos en relación a su propia salud.
- ✓ Las políticas, planes, programas y proyectos incluyan objetivos y estrategias específicas para reducir las brechas de equidad y acciones intersectoriales.
- ✓ Los agentes, instituciones, organizaciones y comunidades del SGSSS trabajen de manera coordinada para la consecución de los resultados en salud.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

- ✓ Los recursos del sector salud sean utilizados con eficiencia y efectividad.
- ✓ Los establecimientos de interés sanitario gestionen de manera eficiente el riesgo en salud.
- ✓ La red de prestadores de servicios de salud sea organizada, suficiente y responda a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación a su propia salud y el contexto territorial.
- ✓ Las Instituciones y organizaciones del SGSSS cuenten con un sistema de calidad fortalecido, implementado y evaluado.
- ✓ Las Instituciones y organizaciones del SGSSS generen información de calidad (oportuna, accesible, sensible, confiable e integral) sobre la situación de salud de sus territorios, que constituya la base de la planeación territorial de las acciones de salud pública.
- ✓ Las instituciones y organizaciones del SGSSS desarrollen acciones soportadas en la evidencia y adecuadas al contexto sociocultural.
- ✓ Las organizaciones y personas cuenten con capacidades para la gestión en salud pública.



2. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC.

Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud (POS) y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP).

Principios del PIC.

El PIC estará orientado por los siguientes principios:

- ✓ Estatal: El PIC es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio.
- ✓ Gratuidad: Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación.
- ✓ Territorialidad: el PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio-departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial, las directrices nacionales y atendiendo a lo dispuesto en la presente resolución.

La formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC deberá cumplir con las siguientes características de calidad:

- ✓ Accesibilidad: las personas, familias y comunidades reciben las intervenciones del PIC, sin barreras económicas, geográficas, culturales, tecnológicas, organizacionales o sociales relacionadas con condiciones de edad, etnia, sexo, género, raza, discapacidad, entre otras.
- ✓ Oportunidad: el PIC identifica e interviene en el momento apropiado los aspectos que potencian la salud de la persona, familia y comunidad.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**



Página

21 de 129

- ✓ Seguridad: las intervenciones colectivas basadas en evidencia potencian la salud de las personas, familias y comunidades, evitando el daño o mitigando sus consecuencias, sin que con su ejecución se ponga en riesgo la salud y la vida de las mismas.
- ✓ Pertinencia: las intervenciones colectivas y acciones individuales de alta externalidad surgen del reconocimiento de las condiciones específicas y diferenciales de la población y su realidad territorial y de la evidencia de su efectividad.
- ✓ Continuidad: las intervenciones colectivas se ejecutan de forma lógica y secuencial, sin interrupción en el tiempo para contribuir al logro de los resultados en salud.
- ✓ Integralidad: es la coordinación y convergencia de las acciones y esfuerzos de diferentes actores con competencias en promoción de la salud y gestión del riesgo, centradas en las personas, reconociendo que, a lo largo del curso de vida, los individuos y las poblaciones presentan diversas situaciones de salud, que deben ser abordadas con el fin de alcanzar los resultados en salud definidos.
- ✓ Adaptabilidad: la definición de los contenidos del PIC, su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, debe realizarse en función de los resultados del análisis de situación de salud y los riesgos asociadas a esta y de las prioridades en salud definidas en cada territorio.

Formulación del PIC.

El Municipio en cabeza de la Secretaría de Salud formulará y ejecutará el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución.

La formulación y ejecución del PIC se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de planes de beneficios. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos la formulación y ejecución del PIC debe incluir la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.



3. ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO.

3.1 CONTEXTO TERRITORIAL.

3.1.1 Localización.

El Municipio de Ituango está localizado en la zona norte del Departamento de Antioquia, se recuesta a la margen derecha de la cordillera occidental colombiana, en las coordenadas 7° 17' de latitud norte y 75° 45' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, limita al norte con el Departamento de Córdoba (Municipios de Tierra Alta y Puerto Libertador), en Antioquia con el Municipio de Tarazá, por el Nororiente el Río Cauca lo separa de los Municipios de Valdivia, Briceño y Toledo, por el Suroriental limita con el Municipio de Sabanalarga, por el Sur con el Municipio de Peque y Dabeiba y por el Occidente con el Municipio de Mutata. La cabecera municipal está sobre 75° 47' 7" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, 7° 9' 45" de latitud Norte, a una altura de 1.550 metros sobre el nivel del mar.

El área del Municipio de Ituango se estima, según los datos del anuario estadístico de Antioquia, en 2.361 km², la sumatoria de las áreas incluidas en el inventario catastral (PROCATASTRO, 1997) arroja un total de 3.337 km², pero según las mediciones planimétricas del equipo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el área es de 3.904 km². Es importante mencionar que El Parque Nacional Natural Paramillo (P. N. N. Paramillo), abarca 2.144,4 km², que comprende el 54.8% del área municipal (3.908 km², POT).

Es de resaltar que el Municipio de Ituango es uno de los pocos municipios del Departamento de Antioquia con la característica que el territorio rural es más extenso que el urbano, pues un gran número de la población se encuentra en la zona rural, la cual es la más extensa, pues representa un 99,32% equivalente a 2.345,4 km², mientras que el área urbana representa un 0,68% equivalente a 16 km² del total de la extensión del territorio.

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, 2019.

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Ituango	16 km ²	0,68%	2.345,4 km ²	99,32%	2.361 km ²	100%

Fuente: POT 2014, Municipio de Ituango.



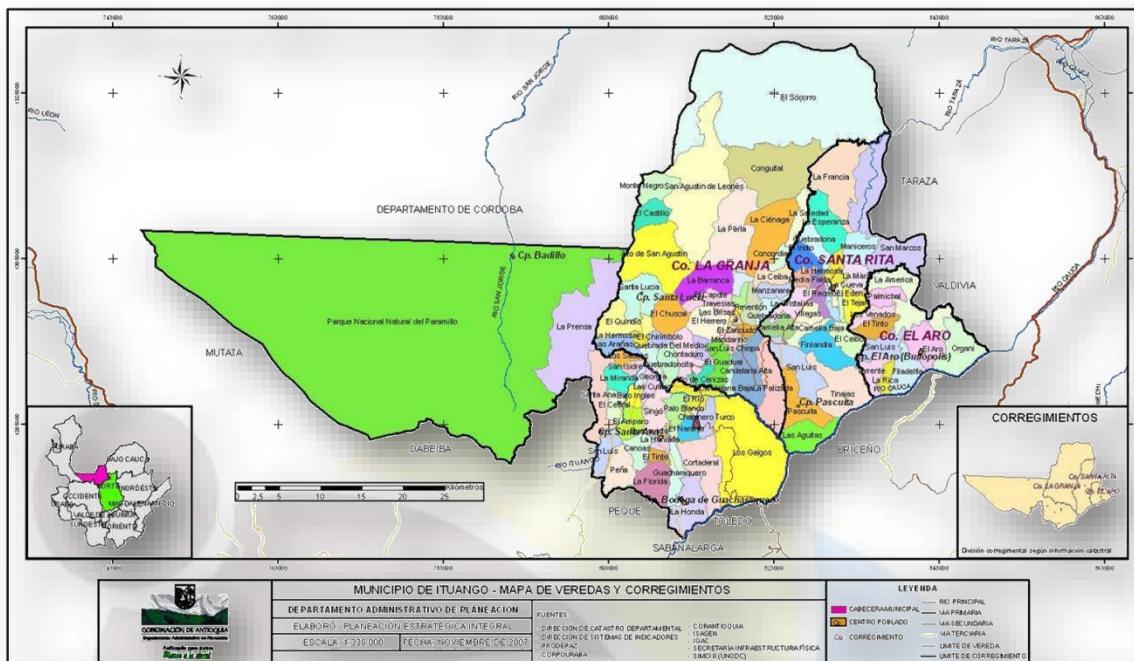
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**



Página

23 de 129

Mapa 1. División política administrativa y límites, Municipio de Ituango 2019.



Fuente: Oficina de Planeación Municipal.

3.1.2 Características físicas del territorio.

Altitud y Relieve.

El clima constituye el conjunto de condiciones de la atmósfera, que caracterizan el estado o situación del tiempo atmosférico y su evolución en un lugar dado. El clima se determina por el análisis espacio tiempo de los elementos que lo definen y los factores que lo afectan. El clima es importante, desde el punto de vista físico – biótico, por su directa intervención en la evolución de los suelos y el paisaje, además por ser uno de los elementos o insumos necesarios para la determinación de las amenazas naturales, desde el punto de vista socioeconómico, por su influencia en la decisión de utilización de las tierras para determinados usos.

La caracterización y clasificación del clima comprende el análisis entre los datos de las estaciones meteorológicas, la zona de convergencia intertropical (CIT) y los factores climáticos altitud y disposición topográfica de las vertientes, para determinar el régimen climático predominante, la distribución espacial de las isoyetas, las isotermas y las características puntuales de algunos otros elementos del clima como: vientos, brillo solar, humedad relativa y otros, comprende además la determinación de los índices de humedad, de aridez e hídrico y otros fenómenos como: humedad relativa, nubosidad, heladas, brillo solar y vientos.

Para el análisis climático del Municipio de Ituango, solo fue posible tener en cuenta las mediciones de precipitación, por cuánto en el territorio se hallan solo dos estaciones meteorológicas: La Estación



Santa Rita, localizada sobre los 07° 19' de latitud norte y 75° 37' de longitud oeste; a 1.950 msnm, estación pluviográfica sobre el Río Sinitavé, identificada con el número 2622011 que funciona desde septiembre de 1982 y la estación La Granja, localizada sobre los 07° 17' de latitud norte y 75° 45' de longitud oeste; a 1.000 msnm, estación pluviométrica, sobre la corriente de la quebrada San Isidro, identificada con el número 2622010 y funciona desde abril de 1975.

Otras variables para la determinación del clima no han sido medidas en el territorio, para lo cual se requiere de la instalación de los equipos necesarios por parte del IDEAM, así como también de la instalación de otras estaciones para el monitoreo climático en otras regiones del municipio.

Hidrografía.

En el área del P. N. N. Paramillo, nacen corrientes de cuatro cuencas diferentes: Río Sinú, Río San Jorge, Río Cauca, afluentes del Río Atrato y del Golfo de Urabá. Las dos cuencas más importantes del Parque por su caudal, tamaño e importancia estratégica, para la economía regional, son las de los Ríos Sinú y San Jorge; que corren en sentido sur – norte con cauces rectos, estrechos y profundos, con numerosos afluentes, se destacan en la cuenca del San Jorge, el Río Sucio, San Pedro y Uré; en la cuenca del Sinú, el Río Esmeralda, Manso y Verde.

En el siguiente cuadro, se observan algunos datos de los principales afluentes de la cuenca del Sinú, realizado por Andrade (1996), donde se hace una caracterización básica de las diferentes corrientes que conforman esta cuenca, destacándose el Río Sinú con 3.767 km² y con 108 Km².

Tabla 2. Cuenca del P. N. N. Paramillo.

Cuenca	Área Km ²	Longitud Km
Río Sinú	3.767	108
Río Verde	963	108
Río Esmeralda	1.009	87
Río Manso	667	60
Río San Jorge	979	23
Vertiente de Urabá	85	
Vertiente del Cauca	40	

Fuente: Oficina de Planeación Municipal.

Zonas de Riesgo.

La prevención de desastres es un instrumento de planificación que permite intervenir los factores que generan riesgos para un territorio, en especial los de carácter antrópico. Las amenazas y riesgos naturales son acentuados por factores de tipo económico y social, los cuales están en relación directa



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 25 de 129

con el proceso de desarrollo del país, la población de más bajos recursos, ha tenido que ocupar zonas de ladera inestables tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Los factores de amenaza detectados para el territorio son comunes para la gran mayoría de la nación: pobreza de los habitantes y de los suelos, altas pendientes en el terreno, técnicas inapropiadas de cultivo y laboreo (uso indiscriminado del fuego) y sobrepastoreo. La eliminación de las coberturas vegetales en las cabeceras de los nacimientos de las fuentes de agua, por la presión para tierras de cultivo, implica riesgos inestimables para los habitantes de las cuencas aguas abajo, estos factores también pueden ser clasificados según sean originados en las características del paisaje o de las comunidades que lo habitan.

Las amenazas más frecuentes en el territorio tienen que ver con el desprendimiento de materiales y flujos de lodo en las laderas con altas pendientes. El riesgo principal en el municipio está asociado con la red vial, en la que se presentaron frecuentes deslizamientos de tierra y flujos de lodo por las condiciones de desprotección de los suelos adyacentes, sometidos a periódicas quemas para instalar cultivos limpios, dicha condición no se encuentra incluida en el modelo por pertenecer a la categoría de riesgos inducidos.

Las amenazas localizadas en el territorio se caracterizan, en primera instancia, por el reporte de los pobladores y por las notas recogidas de los anuarios de Ingeominas; fueron tenidas en cuenta su recurrencia (período de retorno) y su nivel de afectación a los pobladores, la infraestructura de transporte y los cultivos. La posibilidad de que nuevamente ocurra, se evalúa mediante un modelo de riesgo que tiene en cuenta y prioriza las siguientes variables: uso del suelo, geología, topografía (pendiente del terreno), potencial de erosión y la precipitación promedio anual. La prioridad asignada a cada variable se observa en la siguiente tabla.

Tabla 3. Escalas de las variables consideradas para evaluar las amenazas en Ituango.

Uso del Suelo		Pendiente del Terreno (%)		Geología (Estructura Subyacente)*		Erosión		Precipitación (mm/Año)	
Bosque poco intervenido	1	0-12	1	Depósitos del cuaternario (Qai)	1	Ligera	1	1000-2000	1
Rastrojo pastizales sin ganado	4	13-25	3	Tdh, Pnf, Pnl, Kg, Pnt, Pmt	2	Moderada	4	2000-2500	2
Cultivos	6	26-50	5	Rocas verdes (Kv) (flujos de basalto)	5	Severa	6	2500-3000	3
Potrero y cultivo	7	51-75	8	Esquisto (Pei)	7	Muy severa	8	3000-4000	5
Pasto enmalezado	10	76-100	9	Serpentinita (Ks)	8			>4000	6
		> 100	10	Esquisto grafitoso (Pes)	9				

Fuente: Equipo Técnico POT –Municipio de Ituango.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

26 de 129

Para la evaluación de amenazas presentes en el territorio Ituanguino, se tomará como referencia la escala de variables que se presenta a continuación:

Tabla 4. Escala de variables para evaluación de amenazas.

Escala de variables para evaluación de amenazas					
Uso del suelo	Pendiente (m)	Geología	Erosión	Precipitación	Valor máximo del rango*
1	1	1	1	1	
		2		2	9
		3		3	
4			4		19
	5	5		5	
6			6	6	
7		7			44
	8	8	8		
	9	9			
10	10				60

Fuente: Equipo Técnico POT – Municipio de Ituango

La condición más crítica se encuentra en regiones que al sumar los puntajes asignados para cada variable evaluada obtengan calificaciones de riesgo en los rangos estimados así:

Tabla 5. Rangos de amenaza para las unidades de paisaje.

Rangos de amenaza para las unidades de paisaje.	
Nivel de Amenaza.	Puntos.
Baja.	04 - 09
Media.	10 - 19
Alta.	20 - 44
Muy Alta.	45 - 60

Fuente: Equipo Técnico POT Municipio de Ituango 2000.

La calificación de mayor amenaza se asigna a los terrenos con cobertura de pasto enmalezado, pendiente mayor de 100% y con material subyacente compuesto por esquisto grafitoso; la medida de la actividad erosiva y la precipitación aparecen como agravantes de la susceptibilidad de aumentar la posibilidad de la amenaza.

Por fortuna las áreas con mayores precipitaciones en el territorio se encuentran con bajas densidades poblacionales y con coberturas boscosas relativamente intactas (al Norte y Occidente del Municipio:



P. N. N. Paramillo, Zona amortiguadora Norte y sector San Matías). No ocurre lo mismo con la variable topográfica pendiente del terreno, la cual es una generalidad del territorio.

Las zonas de amenaza son unidades eminentemente peligrosas tanto para el hombre como para las obras de infraestructura, cultivos y animales. En el municipio se detectaron zonas que revisten alto riesgo para el bienestar de la colectividad, originadas en las siguientes condiciones:

Amenazas Biofísicas.

La escarpada topografía del municipio dificulta su transformación y aprovechamiento, generando altos costos ambientales y económicos. Se consideran factores que favorecen las condiciones de amenaza y que se acentúan en el territorio, los que se enumeran a continuación:

Carácter Torrencial de la Cuenca o Subcuenca.

La torrencialidad de sus quebradas; condición esta que se genera por un régimen lluvioso en las partes altas de las quebradas (altas precipitaciones en pequeñas áreas) y por una forma de la cuenca que facilita la formación de avenidas torrenciales, por una concentración rápida de los caudales, representó un riesgo potencial para los habitantes que viven cerca de las orillas de quebradas o ríos.

Existencia de Estructuras de Falla (Fragmentación de la Roca Subyacente).

En el territorio tienen expresión dos líneas de falla, las cuales se encuentran, una al Este de la cabecera municipal, aproximadamente cuatro kilómetros, que corre de Sur a Norte; parte de la llamada Falla Sabanalarga y la segunda y más importante, la llamada Falla Santa Rita que también se expresa en sentido Sur a Norte y se evidencia en el flanco Oriental de la zona urbana de Santa Rita.

Pendiente del Terreno.

Para efectos del manejo se establecen categorías de pendiente que determinan la probabilidad de ocurrencia de movimiento de tierra y los posibles usos potenciales:

Tabla 6. Potencial erosivo según la inclinación del terreno.

Potencial erosivo según la inclinación del terreno			
Angulo		Calificativo	Potencial Erosivo*
%	Grados		
0 – 5	< 3	Casi plano	Muy bajo
6 – 12	3 – 7	Muy suave	Bajo
13 – 25	7 – 14	Suave	Moderado
26 – 50	14 – 26	Moderada	Moderado a fuerte
51- 75	26 – 37	Fuerte	Fuerte
76 – 100	37 – 45	Muy fuerte	Muy fuerte
> 100	> 45	Escarpado	Muy fuerte

Fuente: Equipo Técnico POT Municipio de Ituango 2000.



Tipo de Cobertura Vegetal (Uso del Suelo).

Todo tipo de cultivo induce en el terreno un potencial erosivo, según su disposición espacial y su densidad. Los cultivos limpios dejan el suelo expuesto a la acción erosiva de la escorrentía, condición que se acentúa cuando se establece en terrenos de alta pendiente; los cultivos instalados con altas densidades de siembra, ofrecen una buena protección contra los efectos del agua de escorrentía. Con base en criterios del grado de protección ofrecido por las diferentes coberturas vegetales, se jerarquizan los riegos de erosión producidos por el tipo de cultivo instalado en el campo.

Tabla 7. Potencial erosivo de algunos tipos de coberturas.

Potencial erosivo de algunos tipos de coberturas	
Tipo de cultivo	Potencial erosivo*
Cultivo limpio	Muy alto
Cultivo denso	Alto
Arreglo agroforestal	Medio
Bosque productor	Bajo
Pasto de alta densidad	Bajo
Rastrojo	Bajo
Bosque natural protector	Bajo

Fuente: POT Municipio de Ituango 2000.

Zonas de Riesgo.

El riesgo principal aparece en el municipio asociado con la red vial, las zonas de mayor importancia marcadas como de alta a muy alta amenaza, se hallan asociadas con las formaciones de esquistos y se localiza su expresión más acentuada en la zona perimetral de las carreteras (taludes inestables en La Georgia, Quebrada del Medio), en los límites de las veredas Chuscal, Las Brisas, Quebradona y Chontaduro, zona perimetral de la carretera a La Granja, desde la vereda Alto de Cenizas hasta El Mandarino, en la vereda La Palizada, y desde las veredas Manzanares, La Cristalina y Media Falda en sentido Norte siguiendo la Quebrada San Juanillo, hasta las veredas La Soledad y La Esperanza.

La carretera de entrada a la cabecera municipal presentó una amenaza de derrumbes alta, cuando corta la franja de serpentinitas (Ks), unos 3 kilómetros antes de la cabecera municipal. Otra zona de relativa amenaza (Amenaza Media) se encuentra al sur de la cabecera sobre los terrenos pendientes de la cuchilla la Aurora, en ella se evidencia el derrumbe de materiales, producto de la erosión vertical de caños y quebradas en terrenos con escasa protección vegetal; la saturación hídrica de los suelos adyacentes (con altas pendientes), los moviliza hasta la vía en forma de flujos (coladas), de lodo y piedra y/o de derrumbes. Aquí la ausencia de un adecuado sistema de disposición de aguas lluvias desestabiliza ambos taludes, originando continuos deslizamientos que ponen en peligro la calzada y la zona de influencia de estos deslizamientos.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

29 de 129

Se identifican amenazas en los taludes que rodean el casco urbano. Aquí, las aguas de escorrentía originadas en las precipitaciones no poseen adecuadas estructuras de conducción, lo cual está socavando estos taludes, afectando considerablemente el costado oriental de la cabecera. La situación es agravada por la existencia en esta área de cultivos limpios en zona de alta pendiente y la carencia de obras de conducción para las aguas de escorrentía que descienden por la carretera que conduce a Palo Blanco.

En la parte baja de la cabecera municipal, comprendida por el cementerio, Katíos, entre la calle 22 (San Juan de Dios y el perímetro urbano), se presentaron movimientos en masa ocasionados por la descarga de aguas residuales que salen del casco urbano, debido al mal estado de las tuberías del alcantarillado y el acueducto (fugas) y a que las aguas de escorrentía no tienen una conducción apropiada, se presentó fácilmente la saturación de los suelos, originando un terreno inestable, que se convierte en una amenaza constante para las estructuras de las viviendas asentadas sobre terrenos altamente susceptibles a la erosión, y que no cumplen con especificaciones técnicas.

Se recopilo la información de amenazas para el área del municipio que dispone de las variables consideradas, también se agregó la información a cerca de anteriores eventos como derrumbes y lugares de alta posibilidad de avenidas torrenciales. Aunque no se expresa como una zona propiamente dicha, la franja de terrenos localizados a lado y lado de las fallas Sabanalarga (al Occidente) y Santa Rita, se consideran como de riesgo sísmico intermedio (al igual que el resto del municipio), pero en combinación con altas pendientes y en presencia de materiales clasificados como esquisto grafitoso, la amenaza se torna demasiado importante para no tenerla en cuenta.

Tabla 8. Áreas de amenaza y riesgo natural.

Tipo de Amenaza y Riesgo	Ubicación	Estado Actual	Frecuencia
Deslizamiento, represamiento . Avenida torrencial	Parque Natural Nacional Paramillo	Recuperación Natural	Eventual
Deslizamiento, represamiento desembocando en avalancha. Avenida Torrencial.	Yarumalito	Recuperación Natural	Eventual
Falla Geológica Sabanalarga y Santa Rita.	Cabecera Municipal, ambas márgenes (oriente - occidente)	Latente	Latente
Incendio	Margen Occidental Rio Cauca, (Puntos de alta pendiente)	Aluvión de rocas rastrojos bajos.	Anual. Epoca de verano.
Movimientos de masa rápidos (volcanes)	Gran parte del territorio.	Latentes	Epoca de invierno.
Reptación, movimientos lento.	Zonas de alta pendiente	Latente más activo	Constante
Vientos Huracanados	Vereda la Georgia	Latente	Eventual
Escasez de Agua	Vereda la Georgia	Aqua - deficiente	Vigente
Franja de la vía Ituango – Medellín, Ituango – Santa Rita		Deslizamientos	Tiempo Invernal.

Fuente: POT – Municipio de Ituango.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

30 de 129

Ecosistemas Estratégicos.

Por su biodiversidad, de la cual se derivan servicios ambientales tan importantes como la alimentación, los combustibles fósiles, el agua, el aire, la capacidad productiva de los suelos, usos en medicina y la estabilidad de los ecosistemas, entre otros, en el municipio se identificaron los siguientes ecosistemas estratégicos:

Parque Nacional Natural Paramillo.

Según disposiciones legales, fundamentadas en los Decretos Ley 2811 de 1974, 133 de 1976 y 622 de 1977, el INDERENA previo concepto de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y mediante el Acuerdo N°. 24 de mayo 2 de 1977, emanada de su Junta Directiva reservó, alindó y declaró el Parque Nacional Natural Paramillo, con un área de 460.000 hectáreas; distribuidas entre los Departamentos de Antioquia y Córdoba, el cual fue ratificado mediante Resolución Ejecutiva No. 163 de junio 23 de 1977. Este parque fue registrado en las ciudades de Montería bajo la matrícula inmobiliaria No. 140-0017505, Ayapel con matrícula No. 141-0005774, Ituango, con matrícula No. 013-0001699, Dabeiba, con matrícula No. 007-0002533. Dada su importancia se hará mayor profundidad en el diagnóstico del Parque Nacional Natural Paramillo en su numeral correspondiente.

Las condiciones de aislamiento y de pobreza de la población, que habita los predios del P. N. N. Paramillo, inhiben el desarrollo, se presentó allí una economía de subsistencia, en la que el bosque provee lugares para cultivo de alimentos de pan coger (que luego pasan a ser rastrojos), también la caza y recolección. Se encuentran allí vacunos, en un número muy escaso, destinados a la provisión de leche para el consumo doméstico y esporádicamente carne; la proteína animal es provista por los cerdos principalmente, que son levantados en un estado semisalvaje.

Las condiciones de aislamiento, tanto del P. N. N. Paramillo, como de las cuencas del San Agustín y San Matías (la cuenca del río Sereno, en general), permiten el desarrollo de cultivos ilícitos, que atentan contra la estabilidad del ecosistema y del conjunto de la sociedad. La parte que más fragilidad presentó ante este fenómeno, se encuentra en las partes altas del Nudo del Paramillo, donde las condiciones climáticas se tornan favorables para el cultivo de la amapola.

Margen Ituanguino del Rio Cauca.

Por la magnitud y la importancia para el país y para el municipio, de las obras proyectadas en el marco de la ejecución de los proyectos Hidroeléctrica de Pescadero – Ituango y marginal del río Cauca, este sector del municipio adquiere una importancia excepcional, el control de la producción de sedimentos y del vertimiento de aguas en esta vertiente, es un aspecto al que se debe anticipar el municipio, lo mismo que el fraccionamiento de la propiedad y su uso.

La zona se encuentra regulada actualmente por la Ordenanza 035 de 1997, que establece una franja de 2 km, desde el Puente de Occidente hasta Puerto Valdivia, en la que se prohíbe todo tipo de construcción. La Resolución 017 de la Corporación CORANTIOQUIA, restringe cualquier tipo de



explotación minera a un kilómetro a lado y lado de sus márgenes. Desde el año 2018 esta parte del territorio se encuentra en su mayor parte bajo el agua, otra parte se encuentra cubierta por rastrojos en diferentes estados de sucesión, algunos cultivos y con pastizales naturales, que se queman periódicamente; las partes más planas y bajas de esta unidad soportan pastoreo extensivo.

Sobre la vía Medellín – Ituango, se presentaron frecuentemente el desprendimiento y la caída de materiales, obstruyendo la circulación vehicular en ocasiones; estos materiales pueden presentarse en forma de colada terrosa o como simples desplomes de rocas.

Cuenca del Rio San Agustín y Rio San Matías.

Es la parte del territorio menos intervenida en sus ecosistemas y más frágil por poseer un clima altamente lluvioso, con total carencia de vías de penetración, con baja densidad poblacional y escasa dinámica económica; aquí se ubica el resguardo indígena de Jaidukama (cuenca del río San Matías).

Paramos y Terrenos de Arbustos Relacionados.

Este tipo de ecosistema, se encuentra incluido al interior de la unidad Parque Nacional Natural Paramillo, en su límite sur y se estima que puede tener un área de treinta y cuatro (34) km². Actualmente esta unidad presentó una compleja problemática, en la que interactúan el actual conflicto armado, las condiciones de acceso restringido y la pobreza de los habitantes.

La importancia de este ecosistema, radica no solo en su condición de sistema de subparamos, riqueza paisajística aún sin explotar, sino también en ser la cúspide de la estrella fluvial que da origen a las corrientes tan importantes regionalmente como el Río San Jorge, el Sinú y el Río Ituango.

Temperatura y humedad.

La temperatura promedio del Municipio de Ituango es de 21°C. Entre los elementos del clima se tiene precipitación, temperatura, humedad, brillo solar, vientos, entre otros; los dos primeros son los más importantes, por cuanto permiten definir, clasificar y zonificar el clima de una región dada; en tanto que los otros se presentaron como atributos caracterizadores de las unidades ya definidas. Los factores como: clima, pendiente, altitud, formas del relieve, generan cambios climáticos a escala regional o local, mientras que la cobertura vegetal es causa y efecto del clima tanto como su indicador.



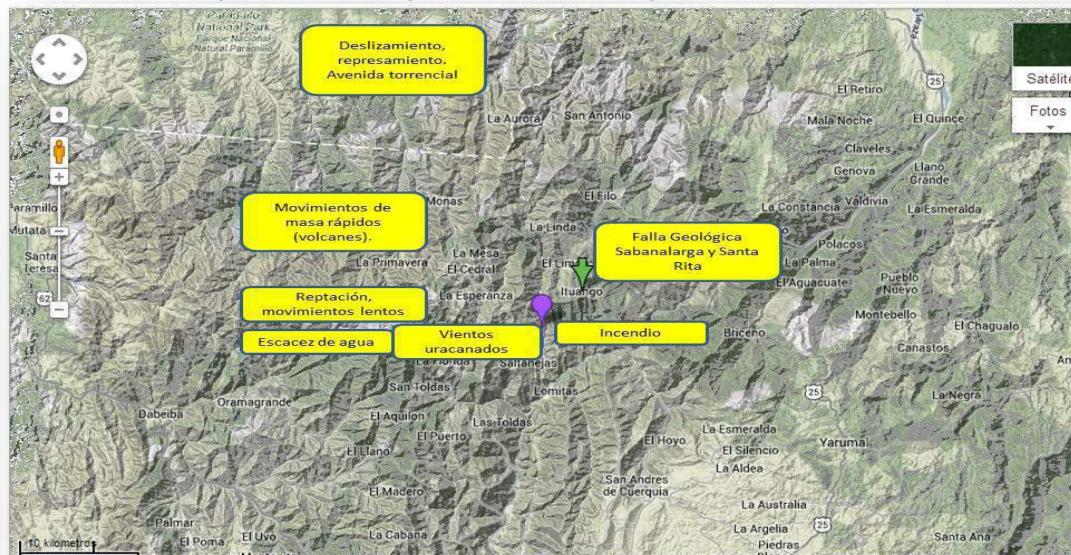
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

32 de 129

Mapa 2. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, del Municipio de Ituango.



Fuente: Google maps – POT Ituango, 2015.

3.1.3 Accesibilidad geográfica.

Infraestructura Vial y Transporte.

El Municipio de Ituango, se encuentra conectado con la capital del departamento, con la ciudad de Medellín, por una vía que se compone por dos tramos, el primero está conformado por una red o vía secundaria de orden departamental, con un total de 100 kilómetros pavimentada en su totalidad; dicho tramo está comprendido entre los Municipios de Ituango, San Andrés de Cuerquia y los Llanos de Cuivá (Municipio de Santa Rosa de Osos). El segundo tramo es una vía de orden nacional o primario, comprendido entre Los Llanos de Cuivá – Santa Rosa de Osos– Don Matías – Medellín, que presentó características de primer orden, pues se encuentra totalmente pavimentado y en óptimas condiciones, con una longitud de 198 kilómetros y una distancia en tiempo que oscila entre las 5 y 6 horas.

Actualmente, el municipio cuenta en su interior, con un sistema vial insuficiente, considerando la gran extensión territorial; sumado a esto que el porcentaje de vías terciarias es uno de los más bajos a nivel departamental. La comunicación que existe entre la zona urbana y la zona rural es insuficiente, pues se realiza en parte a través de vías del segundo y el tercer orden; siendo los caminos de herradura la alternativa más utilizada por los habitantes del territorio. Básicamente el desarrollo vial al interior del municipio lo conforma una vía de orden departamental que une la cabecera municipal, con los corregimientos de la Granja y Santa Rita respectivamente; con una longitud de 68 kilómetros.

Se presentó igualmente un tramo de carretera de aproximadamente ocho (8) kilómetros, desde Santa Rita hasta el sitio conocido como Cañón de Iglesias; dicha vía se proyectó con la intención de unir al municipio con el Municipio de Tarazá, pero por problemas de impacto ambiental se suspendió su



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

33 de 129

construcción y trazado. También existen en el municipio las vías de orden terciario, algunas sin conformar y con graves problemas de deslizamientos, asentamientos y desprendimientos, que se acentúan en la época de invierno. Estas vías son las que se enumeran a continuación:

El Río – Quebrada del Medio: con una longitud aproximadamente de 14 kilómetros, esta vía se localiza hacia el noroccidente de la cabecera municipal; en su recorrido presentó diversas características de conformación, presentando áreas muy estables y otras con problemas como deslizamientos, desprendimientos y ausencia de obras de drenaje. Esta vía es el principal enlace de ingreso a la vereda Santa Lucia y otras 16 veredas con la cabecera municipal, desde la vereda Santa Lucia se inicia el recorrido por camino de herradura a otros sectores.

Puente El Inglés – Bajo Inglés: esta vía es una bifurcación de la vía El Río – Quebrada del Medio, posee una longitud de 6.1 kilómetros, y unas condiciones inadecuadas para su conformación, pues además de carecer de sistemas de drenaje, cunetas y otras obras de arte, se encuentra en una zona con abundante presencia de aguas sin encausar, sumado al poco manejo de las aguas de escorrentía. De esta vía se benefician 10 veredas de este sector. También es importante aclarar que este punto en donde termina la vía actualmente, es el inicio de los caminos de herradura hacia el Corregimiento de Santa Ana y posteriormente al Municipio de Peque, por lo tanto, la culminación de esta vía es una necesidad de los habitantes del sector y del municipio, para su conexión con la subregión del Urabá Antioqueño.

Ituango – El Tinto: une la cabecera municipal con el sur del territorio municipal, en su recorrido se benefician un buen número de veredas (10 aproximadamente), es una de las vías más nuevas dentro del municipio, con una extensión actual de 12 kilómetros, se pretende a un corto y mediano plazo, convertirse en una alternativa de transporte de toda la región sur del municipio, ya que la perspectiva, es desarrollarla hasta la Vereda Pená, en límites con el Municipio de Peque. Al igual que la mayoría de las vías presentó problemas en su conformación, puesto que la administración municipal no cuenta con los recursos necesarios para su adecuación y mantenimiento.

Partidas de Guacharaquero – La Honda: es una derivación de la carretera Ituango – El Tinto, prácticamente es la vía de penetración a las Veredas de Guacharaquero y La Honda, en una longitud de 5 kilómetros aproximadamente, presentó varios problemas en su configuración, debido a la escasa presencia de obras de drenaje, transversales y cunetas, además de la falta de recursos para su mantenimiento. Hacia un mediano plazo se puede convertir en una alternativa de conexión con la futura vía Marginal del Cauca.

Buenavista – Palo blanco: es también una bifurcación de la vía Ituango – El Tinto, de poco recorrido, con 1.2 kilómetros. Su conformación, muy similar a las anteriores, pues la falta de mantenimiento y la escasez de obras en su conformación, no permiten un adecuado uso de este servicio. También como algunas de las anteriores, se tiene proyectada su continuación.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 34 de 129

Los Galgos – Aeropuerto La Providencia: es una derivación de la carretera a Medellín, en el sitio conocido como Los Galgos, se conecta en un tramo de 4 kilómetros, que se une con el Aeropuerto la Providencia.

Adicionalmente, los municipios lejanos que se conectan con el nuestro por transporte terrestre son: Dabeiba, Puerto Libertador y Tierra alta Córdoba.

Tabla 9. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros Municipio de Ituango a ciudad capital y a otros Municipios.

Municipio	Tiempo de traslado entre el municipio y su municipio vecino*	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
				Horas	Minutos
Medellín	360	198	Carro	6	0
Tierra Alta –Córdoba	414	240	Carro	6	54
Puerto Libertador Dpto de Córdoba	478	205	Carro	7	58
Tarazá	255	73,8	Carro	4	15
Valdivia	213	62	Carro	3	33
Briceño	280	91,6	Carro	4	40
Toledo	95	27,7	Carro	1	35
Sabanalarga	208	60,6	Carro	3	28
Peque	272	78,9	Carro	4	32
Dabeiba	996	347	Carro	8	33
San Andrés de Cuerquia	172	43,6	Carro	2	32

Fuente: Google Maps – POT Ituango, 2018

El territorio cuenta actualmente con 120 veredas organizadas por Juntas de Acción Comunal -JAC, en su mayoría éstas son retiradas de la cabecera municipal; el 30% de ellas quedan a más de un día de camino, sea por: carro, moto, mula o chalupa, algunas de estas son: Birri Birri, San Sereno, Centro poblado el ARO, La Francia, La Ciénaga, Quebradona el Palmar, Maniceros, entre otras; lo que conlleva a un deficiente acceso a los servicios de salud por parte de los habitantes y a las instituciones de salud una logística que demanda gran cantidad de recursos para realizar jornadas de salud, visitas epidemiológicas de campo, aplicación de biológicos, entre otros.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 35 de 129

Tabla 10. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el Municipio de Ituango hacia las Veredas, 2019

Vereda	Distancia en Km entre el municipio y la vereda	Tipo de transporte entre el municipio y la vereda				Tiempo estimado del traslado entre el municipio y la vereda	
		Vehículo	Moto	Mula	Chalupa	Horas	Minutos
San Juan Badillo	178	Escalera (28 km)	x	(150 km)		72	4320
Badillo	154	Escalera (24 km)	x	(130 km)		72	4320
Santa Bárbara El Ocal	104	Escalera (24 km)	x	(80 km)		72	4320
Marítu La Esmeralda	140	Escalera (30 km)	x	(110 km)		36	2160
La Canturrona	110	Escalera (30 km)	x	(80 km)		36	2160
La Flecha	160	Escalera (30 km)	x	(130 km)		36	2160
El Sinucito	190	Escalera (30 km)	x	(160 km)		36	2160
Buena Vista San Bartolo	28	Escalera (28)	x			36	2160
Birri Birri	238	Escalera (28km)	x	(210 km)	x	36	2160
El Guáimaro	24	Escalera	x			36	2160
La Manga	110	Escalera (30 km)	x	(80 km)		30	1800
La Prensa	110	Escalera (30 km)	x	(80 km)		30	1800
Jagua - El Guáimaro	24	Escalera	x			30	1800
Chimurro	24	Escalera	x			30	1800
Centro Poblado El Aro Builópolis	165	Escalera (35 km)		(100 Km)	(30 km)	24	1440
San Luis El Aro	125	Escalera (35 km)		(90 km)	x	24	1440
Organi Bajo	105	Bus a Pto Valdivia (65 km)		(40 km)	x	24	1440
Organi Alto	105	Bus a Pto Valdivia (65 km)		(40 km)	x	24	1440
Sevilla	44	Escalera	X	X	x	24	1440
Filadelfia Manzanares	44	Escalera	X	X	x	24	1440
La Rica	44	Escalera	X	X	x	24	1440
El Torrente	108	Escalera (78 km)	x	(30 km)	x	24	1440
San Pablo Rio Sucio	90	Escalera (30 km)	x	(60 km)		24	1440
El Socorro Conguital	115	Escalera (35 km)		(80 km)		20	1200
Sinitavé Tesorito	118	Escalera (78 km)		(40 km)		16	960
La Esperanza	108	Escalera (78 km)		(30 km)		16	960
La Francia	168	Escalera (78 km)		(90 km)		16	960
La Perla	85	Escalera		(50 km)		15	900
Santa Bárbara	40	Escalera (30 km)	x	(10 km)		15	900
La Ceiba	118	Escalera (78 km)		(40 km)		14	840
La Sebastiana	138	Escalera (78 km)		(60 km)		14	840

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
"ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR"
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 36 de 129

La Soledad	118	Escalera (78 km)		(40 km)		14	840
El Indio	98	Escalera (78 km)		(20 km)		14	840
La Ciénaga	148	Escalera (78 km)		(70 km)		14	840
El Tinto Santa Rita	148	Escalera (78 km)		(70 km)		14	840
San Sereno	208	Escalera (78 km)		(130 km)		14	840
Media Falda	98	Escalera (78 km)		(20 km)		12	720
La Estrella	78	Escalera		X		12	720
Los Venados	128	Escalera (78 km)		(50 km)		12	720
El Ceibo Las Margaritas	128	Escalera (78 km)	x	(50 km)		12	720
Quebradona El Palmar	188	Escalera (78 km)		(110 km)		12	720
Maniceros	168	Escalera (78 km)		(90 km)		12	720
San Juanillo La Paloma	108	Escalera (78 km)		(30 km)		12	720
Las Aguitas Palmichal	88	Escalera (78 km)		(10 km)		12	720
Las Tinajas	125	Escalera (65 km)		(60 km)		12	720
El Respaldo	105	Escalera (35 km)		(70 km)		12	720
Centro Poblado Pascuita	138	Escalera (78 km)		(60 km)		11	660
La Lomita	88	Escalera (78 km)		(10 km)		10	600
El Recreo	87	Escalera (77 km)		(10 km)		10	600
Villegas	90	Escalera (75 km)		(15 km)		10	600
Palmichal	128	Escalera (78 km)		(50 km)		10	600
La América	138	Escalera (78 km)		(60 km)		10	600
San Marcos El Osso	118	Escalera (78 km)		(40 km)		10	600
El Tejar	108	Escalera (78 km)		(30 km)		10	600
La María	98	Escalera (78 km)		(20 km)		10	600
El Carmen	85	Escalera (35 km)		(50 km)		10	600
Buenos Aires	75	Escalera (35 km)		(40 km)		10	600
Alto de San Agustín	60	Escalera (30 km)	x	(30 km)		10	600
Leones	80	Escalera (30 km)	x	(50 km)		10	600
El Castillo	70	Escalera	x			10	600
Finlandia	95	Escalera (65 km)		(30 km)		9	540
Corregimiento Santa Rita	78	Escalera				8	480
La Cristalina	128	Escalera (78 km)		(50 km)		8	480
San Juanillo Manzanares	108	Escalera (78 km)		(30 km)		8	480
La Palizada	105	Escalera (65 km)		(40 km)		8	480
Las Camelias	70	Escalera				7	420
Montenegro	30	Escalera	x			7	420
Pená	30	Escalera y Moto carro	x			6,5	390
El Yolombo	39	Escalera				6	360
Reventón	70	Escalera (35 km)		(35 km)		6	360

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
"ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR"
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 37 de 129

El Olivar	45	Escalera (35 km)		(10 km)		5	300
El Capote	55	Escalera (35 km)		(20 km)		5	300
Travesías	55	Escalera (35 km)		(20 km)		5	300
El Herrero	35	Escalera (34 km)		(1 km)		5	300
Chispas San Luis	24	Escalera		X		5	300
Candelaria Alta Guaimaral	42	Escalera		X		5	300
Centro Poblado Santa Ana	50	Escalera (30 km)	x	(20 km)		5	300
Corregimiento La Granja	35	Escalera		X		4	240
El Mandarino Quindío	32	Escalera				4	240
Monte Alto	24	Escalera		X		4	240
Candelaria Baja	50	Escalera (30 km)		(20 km)		4	240
El Cedral	80	Escalera (30 km)	x	(50 km)		4	240
Centro Poblado Santa Lucía	30	Escalera	x			4	240
Las Brisas	43	Escalera (28 km)	x	(15 km)		3,5	210
El Chuscal	43	Escalera (28 km)	x	(15 km)		3,5	210
Palmitas	24	Escalera				3	180
El Llanón	24	Escalera		X		3	180
Murrapal	56	Escalera (16 km)		(40 km)		3	180
Filo de Pavas	39	Escalera				3	180
El Porvenir	12	Escalera	x			3	180
El Quindío	40	Escalera (30 km)		(10 km)		3	180
Las Cuatro	30	Escalera (20 km)	x	(10 km)		3	180
Los Sauces	34	Escalera (24 km)	x	(10 km)		3	180
Las Arañas	34	Escalera (24 km)	x	(10 km)		3	180
Quebradoncita	39	Escalera (19 km)	x	(20 km)		3	180
Singo El Chorrón	19	Escalera	x			3	180
Alto del Limón	36	Escalera (26 km)	x	(10 km)		3	180
La Georgia	37	Escalera (27 km)		(10 km)		3	180
El Amparo	40	Escalera (30 km)	x	(10 km)		3	180
La Miranda	28	Escalera (28 km)	x			3	180
San Isidro	28	Escalera	x			3	180
Quebrada del Medio	24	Escalera				2,5	150
Cenizas	16	Escalera				2	120
Chontaduro	36	Escalera (16 km)		(20 km)		2	120
La Fondita	4	Escalera				2	120
La Honda	10	Escalera	x			2	120
El Tinto La Florida	16	Escalera	x			2	120
Cortaderal	3	Escalera y Moto carro	x			2	120
El Bajo Inglés	30	Escalera				2	120

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR” MUNICIPIO DE ITUANGO 2020 – 2023

Página 38 de 129

Mote	10	Bus				1,5	90
El Rio	12	Escalera				1	60
El Turco Lomitas	3	Moto carro	x			1	60
Guacharaquero	7	Moto carro				0	55
La Hundida	10	Moto carro				1	60
Palo Blanco	6	Moto carro				0	50
Buena Vista	5	Moto carro				0	45
Requintadero	1	Moto carro	x			0	45
Pajarito Los Galgos	6	Bus				0	45
El Naranjo	3	Escalera				0	45
Pio X	2	Escalera				0	15

Fuente: Oficina de Desarrollo Comunitario, Municipio de Ituango 2018.

Mapa 3. Vías de comunicación del Municipio de Ituango.



Fuente: <http://ituango-antioquia.gov.co>



3.2 CONTEXTO DEMOGRÁFICO.

Población total.

Para el año 2019, de acuerdo a las proyecciones del Departamento Nacional de Estadísticas -DANE, Ituango tiene una población total de 19.578 habitantes, en la cabecera municipal tiene una población de 5.784 que equivale a un 29,5% de la población total y en el área rural 13.794 habitantes equivalente al 70,5% de la población total.

Es importante resaltar el gran porcentaje de extensión y de población rural que tiene el Municipio de Ituango, ya que los planes, programas y proyectos deben tratar de impactar y mejorar las condiciones de todos los habitantes, principalmente los que se encuentran en las veredas más alejadas, ya que sus determinantes intermedios deben ser modificados, para lograr la equidad en salud que se pretende.

Densidad Poblacional.

El tamaño de la población en los últimos años ha disminuido si realizamos comparación con años anteriores, lo que se debe principalmente a los fenómenos de violencia que durante décadas ha sufrido la población colombiana y que han afectado significativamente al municipio, debido a la presencia de grupos al margen de la ley; otra razón importante es que gran proporción de personas emigra a la ciudad de Medellín, hacia otras ciudades del país o hacia otros países en busca de oportunidades de educación y trabajo que no pueden obtener en el Municipio.

En el año 2019, Ituango tuvo una densidad poblacional general de 8,29 habitantes por kilómetro cuadrado, con una notable diferencia entre el área urbana y rural, siendo de 362 habitantes por kilómetro cuadrado en el área urbana y de 6 habitantes por kilómetro cuadrado en la zona rural.

Tabla 11. Población por área de residencia Municipio de Ituango 2019.

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Ituango	5.784	29,54%	13.794	70,46%	19.578	100%

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

Como se ha venido mencionando, la población del municipio se encuentra dispersa en gran proporción en la zona rural, el área de la cabecera municipal corresponde a la parte con el círculo rojo, representando aproximadamente un 30% de la población del municipio, mientras la población rural representa un poco más del 70%.

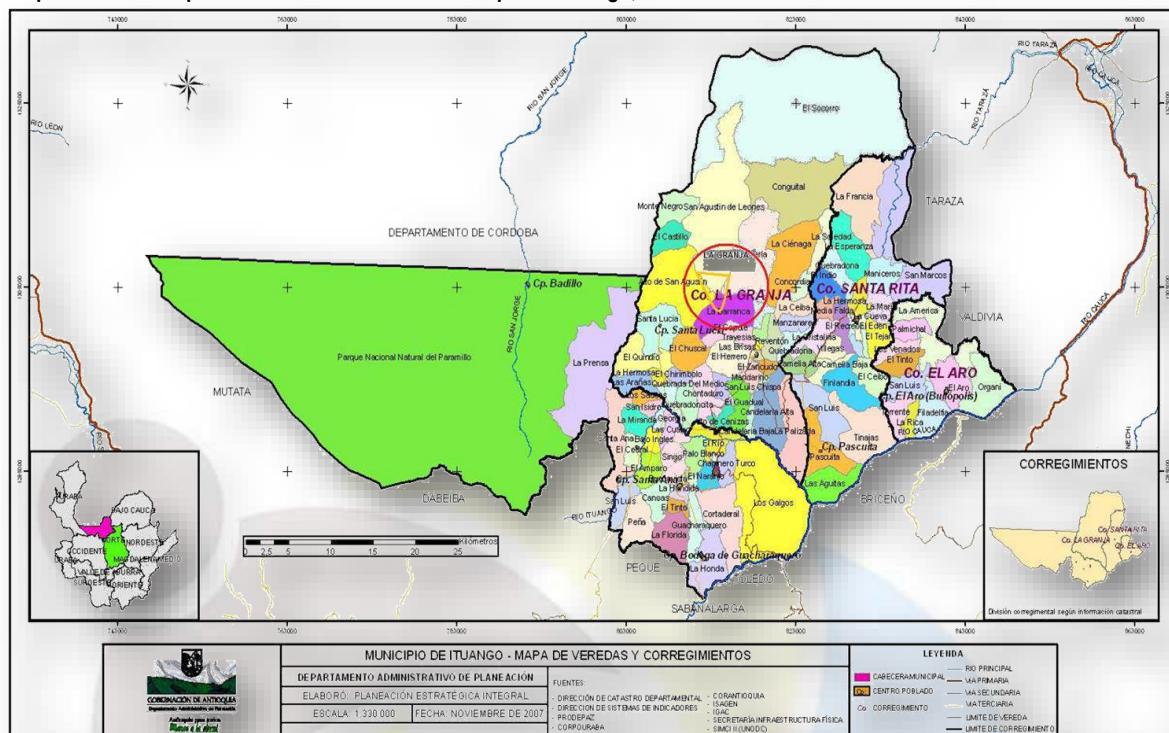


PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 40 de 129

Mapa 4. Población por área de residencia del Municipio de Ituango, 2019.



Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Grado de urbanización.

De la población total del municipio (19.578), el 29,5% (5.784) reside en el área urbana que ocupa aproximadamente el 0,7% del territorio, por lo cual el grado de urbanización es de 29,5.

Número de viviendas.

El número de viviendas según encuesta SISBEN III con corte a octubre 31 de 2019 es de 6703, en relación al material de construcción la mayoría es de tapia, bareque, madera y en la zona urbana predomina el material de adobe y tapia. Las condiciones de las viviendas en la zona rural en su gran mayoría son muy precarias, no sólo en cuanto al material de construcción sino también a la disposición final de aguas grises y excretas que en su mayoría son a campo abierto, pues no se cuenta con un sistema de alcantarillado. Otro factor es la disposición final de las basuras que también son arrojadas a campo abierto y no se realiza reciclaje ni compostaje.



Número de hogares.

El número de personas por hogar en el territorio es aproximadamente de 2,9 personas; el número de hogares por vivienda es de 6.703 (1 hogar por vivienda), y sólo el 0,14% (10 viviendas) cuentan con 2 ó más hogares.

Mapa de Ubicación de los hogares: El Municipio de Ituango no dispone de un mapa donde se identifique la distribución de hogares.

Población por pertenencia étnica.

Los pueblos indígenas de Colombia, según lo advertido por la Corte Constitucional en el Auto 04 de 2009, están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas.

El municipio cuenta con el Resguardo Indígena de Jaidukama de la comunidad indígena Emberá Katío que está ubicado al nororiente del territorio en la cordillera del Cañón de San Matías del corregimiento de la Granja. Tiene 1.371 hectáreas de tierras constituidas mediante Resolución No. 076 del 10 de noviembre de 1983.

La información más reciente relacionada con la pertenencia étnica de la población corresponde a 2017, según el censo realizado por la administración municipal, que muestra que el 98,11% (19.209) de la población del municipio no se reconoce perteneciente a etnias especiales como indígena, rom, raizal o negro /afro; dentro de estas etnias especiales la única presente en el territorio es la indígena, debido al resguardo esta población es del 1,89% de la población total, equivalente a 369 personas.

Tabla 12. Población por pertenencia étnica Municipio de Ituango.

Pertenencia étnica	Total, por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena.	369	1,89
Rom (gitana).	0	0
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afrodescendiente.	0	0
Ninguno de las anteriores.	19.209	98,11
Total, Población.	19.578	100

Fuente: Censo Etnias Secretaría Local de Salud –Ituango.

Como se muestra en el siguiente mapa, el círculo rojo nos indica la ubicación del Resguardo Indígena de Jaidukama de la comunidad indígena Emberá Katío, que está ubicado al nororiente del territorio en la cordillera del Cañón de San Matías del Corregimiento de la Granja, en el corazón del Nudo del Paramillo (reserva natural colombiana), las familias son provenientes de los Municipios de Frontino,



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

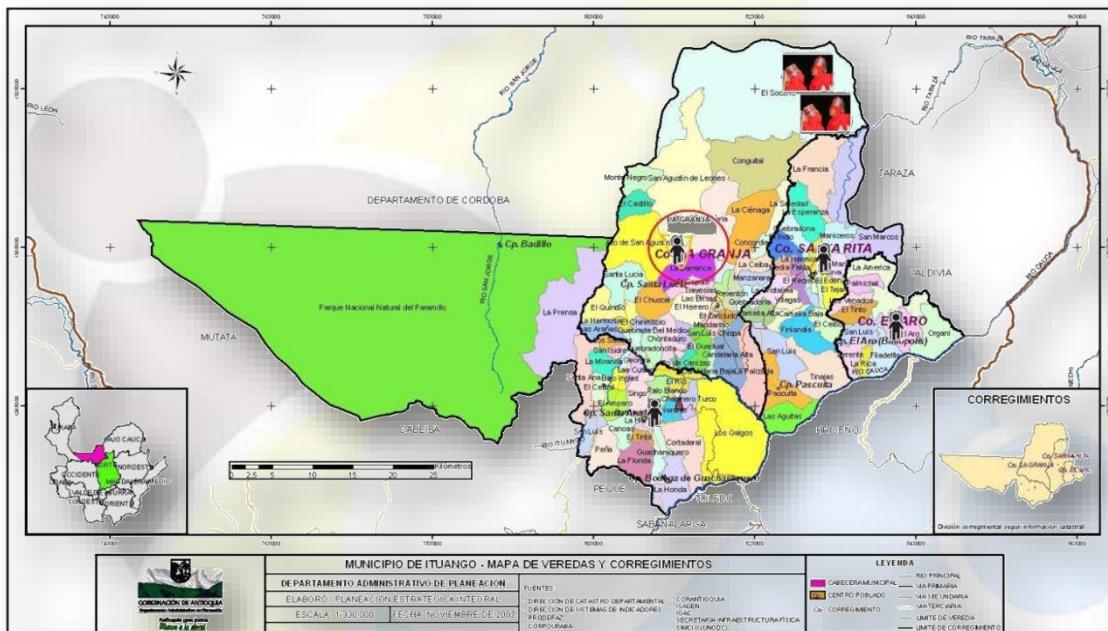
Página

42 de 129

Dabeiba y Uramita por desplazamientos forzados desde el año 1819. Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Municipio de Ituango, Antioquia, 2004, p. 161).

La comunidad ha sobrellevado la pérdida progresiva de sus costumbres, causada por múltiples factores como el conflicto armado en el territorio en el que habitan, la introducción paulatina de artefactos industriales a su vida cotidiana, la evangelización católica, la muerte de los ancianos, entre otras situaciones que dan pie al deterioro de sus prácticas ancestrales y la decadencia de su patrimonio cultural.

Mapa 5. Población pertenencia étnica del departamento Municipio de Ituango.



Fuente: Oficina Secretaria Local de Salud, 2017.

3.2.1 Estructura demográfica.

La estructura poblacional del municipio, se describe en una pirámide que es progresiva, esto es de base amplia y de punta más estrecha.

Se observa cómo el trabajo intersectorial que se ha venido realizando en los últimos años, para la prevención de los embarazos en adolescentes, el fortalecimiento de los Programas de Planificación Familiar, la canalización al Programa de Joven Sano y la IEC sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en la población escolarizada, ha hecho que se disminuya la natalidad, exhibiendo una reducción marcada en el año 2019, con respecto al año 2005, de la población entre los 0 y 9 años. Igualmente, por el fenómeno migratorio que se da en el municipio en busca de oportunidades de empleo y de trabajo, se observa también una disminución de la población tanto masculina como femenina entre los 10 y 19 años.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

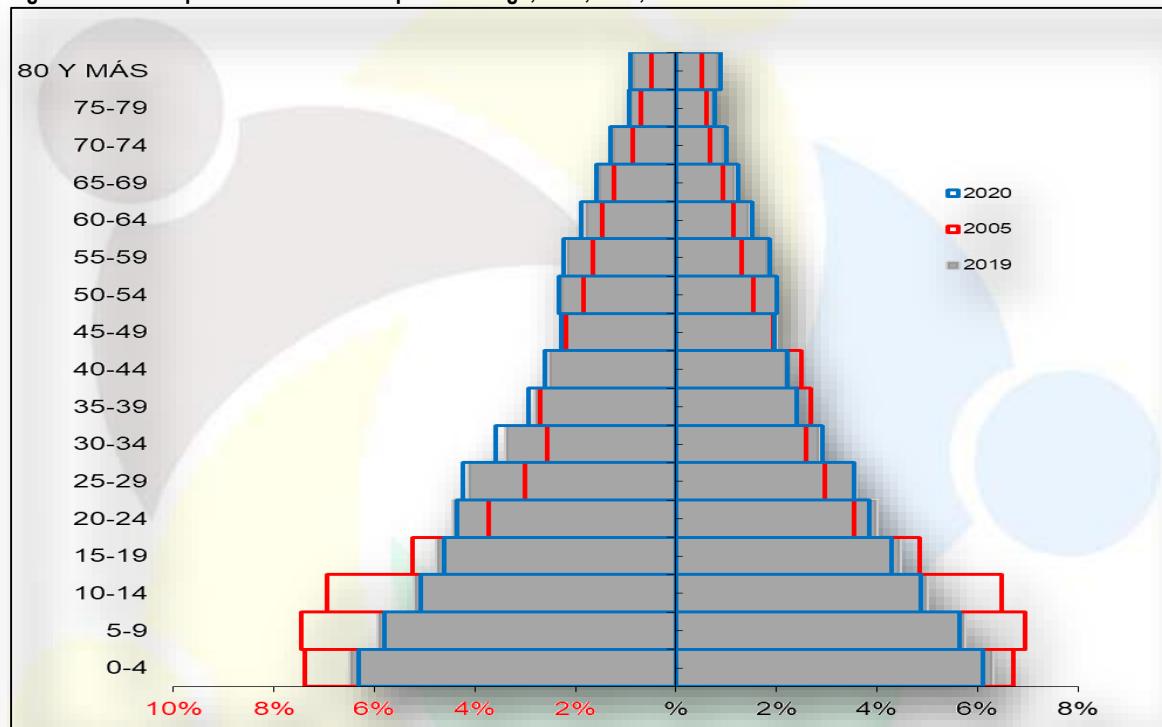
Página 43 de 129

La población entre los 20 y 34 años y mayores de 50 años, ha aumentado en el año 2019 con respecto al año 2005, esto puede explicarse a la disminución del fenómeno de violencia, a la desmovilización de algunos grupos al margen de la Ley y a la llegada al municipio de población principalmente masculina asociado esto al desarrollo del proyecto de la hidroeléctrica.

La población que ha sido más estable, mostrando poca variación con respecto al 2005 son los que se ubican entre 45 y 49 años.

Finalmente, se aprecia muy poca variación en todos los grupos poblacionales para el año 2020.

Figura 1. Pirámide poblacional del Municipio de Ituango, 2005, 2019, 2020.



Fuente: DANE- SISPRO- MSPS

Población por grupo de edad.

La mayor proporción de población del municipio se encuentra en los adultos, es decir entre los 27 y 59 años, a través de los años esta población ha ido aumentando, aunque no en proporción significativa sigue siendo la mayor población. Igualmente, la población mayor de 60 años, aunque es la que menos representación tiene en la composición de la población, a través de los años ha aumentado poco a poco, lo que representa un aumento en la población económicamente no activa.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

44 de 129

En el año 2019, con relación al año 2005, la población que más se disminuyó fue la ubicada entre los 6 a 11, teniendo una disminución del 39%, igualmente disminuyeron notablemente la población entre 0 y 5 años el 30% y entre 12 y 18 año el 35%.

Tabla 13. Proporción de la población por ciclo vital, Municipio de Ituango 2005, 2019 y 2020.

Ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	4261	17,0	2980	15,2	2849	14,8
Infancia (6 a 11 años)	4303	17,2	2633	13,4	2535	13,2
Adolescencia (12 a 18)	4044	16,1	2615	13,4	2495	13,0
Juventud (19 a 26)	2896	11,5	2621	13,4	2518	13,1
Aduldez (27 a 59)	7426	29,6	6477	33,1	6521	33,9
Persona mayor (60 y más)	2158	8,6	2252	11,5	2304	12,0
TOTAL	25088	100	19578	100	19222	100

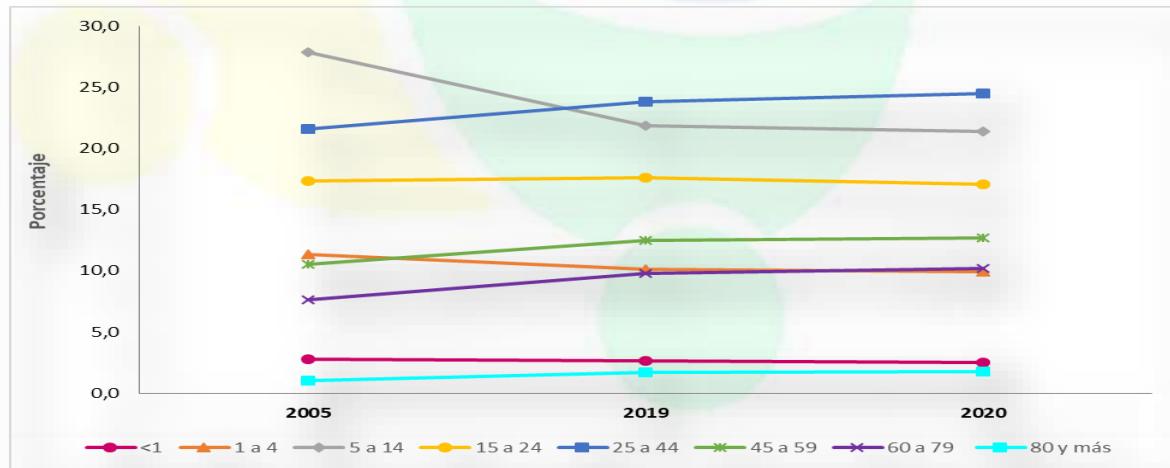
Fuente: DANE –SISPRO-MSPS

Los grupos etarios que presentan menos proporción durante los años analizados son los menores de 1 año y los mayores de 80 años, los primeros tienden a disminuir y los segundos a aumentar, pero muy levemente.

La población entre los 45 a 79 años, muestra un incremento importante entre el año 2005 a 2019, aunque la población entre los 25 a 44 la población es la aporta la mayor proporción en la estructura demográfica del municipio.

Consecuente con lo evidenciado en la pirámide y la tabla por ciclo vital, se evidencia que los grupos de edad de los menores de 14 años, han experimentado la mayor disminución en la estructura poblacional.

Figura 2. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Municipio de Ituango 2005, 2019 y 2020



Fuente: DANE – SISPRO-MSPS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

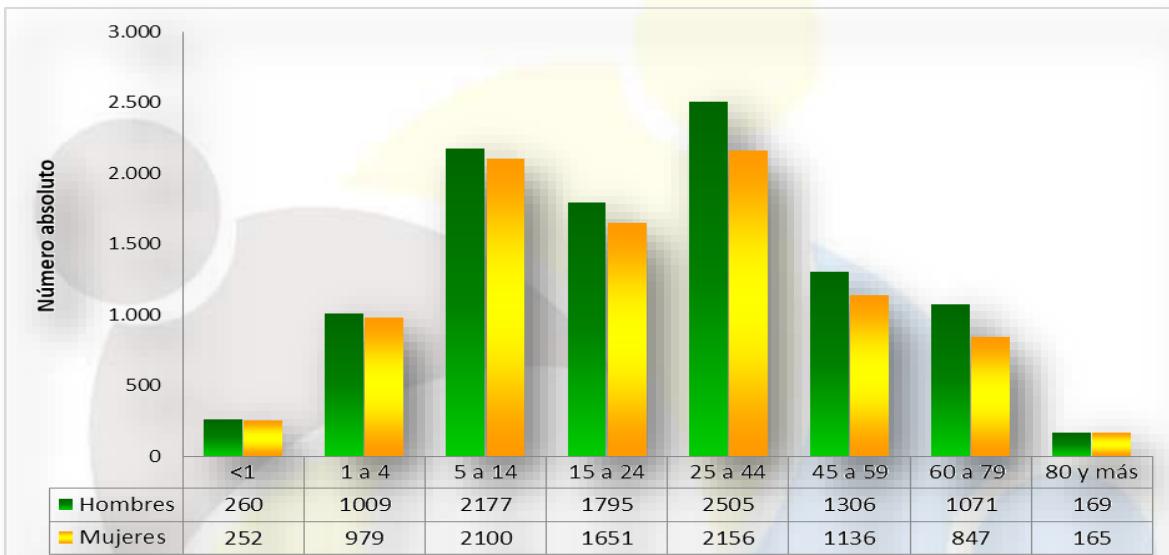
Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



La relación entre hombre mujeres es muy similar entre los menores de 1 año y los mayores de 80. Por su parte en los demás grupos etarios predominan los hombres.

El grupo que más proporción presenta en el año 2019 son los ubicados entre los 25 y 44 años, ya que, en el municipio, existe más oportunidad laboral para los hombres en estas edades en el sector agrícola, que es el principal soporte económico del municipio.

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del Municipio de Ituango 2019.



Fuente: DANE, SISPRO MSPS

Otros indicadores demográficos.

- **Relación hombre/mujer:** en el año 2005 por cada 109 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 111 hombres, había 100 mujeres.
- **Razón de niños/mujer:** en el año 2005 por cada 67 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 60 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
- **Índice de infancia:** en el año 2005 de 100 personas, 42 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 35 personas.
- **Índice de juventud:** en el año 2005 de 100 personas, 23 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 25 personas.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

46 de 129

- **Índice de vejez:** en el año 2005 de 100 personas, 9 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 12 personas.
- **Índice de envejecimiento:** en el año 2005 de 100 personas, 21 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 33 personas.
- **Índice demográfico de dependencia:** en el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 92 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 75 personas.
- **Índice dependencia infantil:** en el año 2005, 80 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 61 personas.
- **Índice de dependencia de mayores:** en el año 2005, 11 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 14 personas.
- **Índice de friz:** representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Teniendo en cuenta el índice de friz, aunque ha disminuido a través de los años, su valor continúa indicando que la población del municipio es una población joven.

Tabla 14. Otros indicadores de estructura demográfica en el departamento Municipio de Ituango, 2005, 2019, 2020.

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Poblacion total	25.088	19.578	19.222
Poblacion Masculina	13.059	10.292	10.172
Poblacion femenina	12.029	9.286	9.050
Relación hombres:mujer	108,56	110,83	112
Razón ninos:mujer	67	60	59
Indice de infancia	42	35	34
Indice de juventud	23	25	25
Indice de vejez	9	12	12
Indice de envejecimiento	21	33	35
Indice demografico de dependencia	91,95	75,07	73,61
Indice de dependencia infantil	80,47	60,60	58,69
Indice de dependencia mayores	11,48	14,47	14,92
Indice de Friz	263,16	215,45	204,23

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



3.2.2 Dinámica demográfica.

- **Tasa de Crecimiento Natural:** muestra que el ritmo de crecimiento en el municipio siempre ha sido positivo, ya que las muertes son menores que los nacimientos, en algunos años este ritmo de crecimiento ha disminuido como en los años 2009 y 2017 donde la tasa bruta de natalidad ha aumentado, y la tasa bruta de mortalidad no tanto.
- **Tasa Bruta de Natalidad:** ha presentado una tendencia a disminuir y siempre ha estado por encima de la tasa bruta de mortalidad. En el año 2008, tuvo un aumento considerable y luego sigue disminuyendo.
- **Tasa Bruta de Mortalidad:** su tendencia es relativamente estable, con tendencia leve al aumento.

Figura 4. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de Ituango 2005 a 2017.



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

Otros indicadores de la dinámica de la población.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: el número de nacimientos que ocurren durante el período de 2005 al 2017 por cada 1.000 mujeres en el grupo de edad entre 10 y 14 años, presentó un comportamiento no muy variable en el tiempo, pues el número de embarazos oscilo entre los 4 y 9, sin embargo para el año 2016, se evidencia una leve tendencia al aumento, dicha situación se asocia a la lejanía de algunas veredas donde hay presencia de grupos al margen de la ley y se presentan casos de abuso sexual, es importante fortalecer en estas zonas las actividades de IEC en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, enfatizando en la planificación familiar. En el último año, esta tasa disminuyó a 2 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre los 10 y 14 años.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 48 de 129

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: para el grupo de edad de 15 a 19 años, el número de nacimientos que ocurren durante el período de 2005 al 2017 por cada 1,000 mujeres en edad fértil, presenta una disminución con respecto a 2005, es importante destacar que en este grupo poblacional, generalmente las mujeres quedan solas con la crianza y la responsabilidad económica de sus hijos, a causa de los fenómenos de violencia, migración y aspectos sociales de la población masculina, además trunca la continuidad de la educación y aumenta el trabajo informal. En el último año, se presentaron aproximadamente 99 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre los 15 y 19 años.

Tabla 15. Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 -14 años y 15-19, Municipio de Ituango, 2005 – 2017.

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
De 10 a 14	6,16	7,52	4,50	6,63	6,19	4,28	5,93	9,24	7,21	8,34	5,21	8,06	2,76
De 15 a 19	120,69	95,51	115,70	113,87	114,06	112,64	133,77	125,42	99,74	104,26	103,38	104,59	99,49

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

3.2.3 Movilidad forzada.

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los Derechos Constitucionales y la Dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el Municipio de Ituango, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados, desplazamiento forzoso, discapacidad, minas antipersona y los cultivos ilícitos), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación, prácticas culturales y la afección directamente en la salud de los habitantes, desencadenando enfermedades mentales.

Desde el 2016 se está llevando a cabo el acuerdo de PAZ con las guerrillas de las FARC, pero dado que en el territorio no solo estaban las FARC, sino también otros grupos armados y que no todos los integrantes de las FARC se desmovilizaron, se presenta aún reclutamientos de menores de edad para llevarlos a campos de entrenamiento. De otro lado, desde la Gobernación de Antioquia se lleva a cabo el “Programa Antioquia Libre de Coca”, que consiste en sustituir los cultivos ilícitos, cabe anotar que este programa social es voluntario y que las personas deben firmar los acuerdos para poder ser beneficiarios, una de las razones de la continuidad de los cultivos es porque algunos habitantes por temor al acuerdo no se acogen, otros porque el alquiler de sus tierras es más rentable que producir sus propios cultivos.

El reporte de población víctima para el municipio de Ituango es de 16.174 personas, que corresponde aproximadamente al 83% de la población total en el municipio, lo cual refleja el gran impacto que la

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

49 de 129

violencia tuvo allí. El 49% pertenece al género femenino y el 51% al masculino. El mayor número se ubica entre los 10 y 24 años, tanto en hombres como en mujeres.

Tabla 16. Población víctimas de desplazamiento: hombres, mujeres Municipio de Ituango 2019.

GRUPO DE EDAD	FEMENINO	MASCULINO	NR - NO REPORTADO
De 0 a 4 años	207	227	
De 05 a 09 años	702	661	2
De 10 a 14 años	984	1091	44
De 15 a 19 años	1087	1183	23
De 20 a 24 años	1116	1155	10
De 25 a 29 años	657	661	5
De 30 a 34 años	497	555	
De 35 a 39 años	467	465	
De 40 a 44 años	454	392	
De 45 a 49 años	334	317	
De 50 a 54 años	345	295	
De 55 a 59 años	298	294	
De 60 a 64 años	194	230	
De 65 a 69 años	148	184	
De 70 a 74 años	130	144	
De 75 a 79 años	85	119	
De 80 años o más	157	222	
No Reportado	10	12	11

Fuente: RUV- SISPRO- MISANLUD- Fecha de corte: 02 de septiembre 2019.

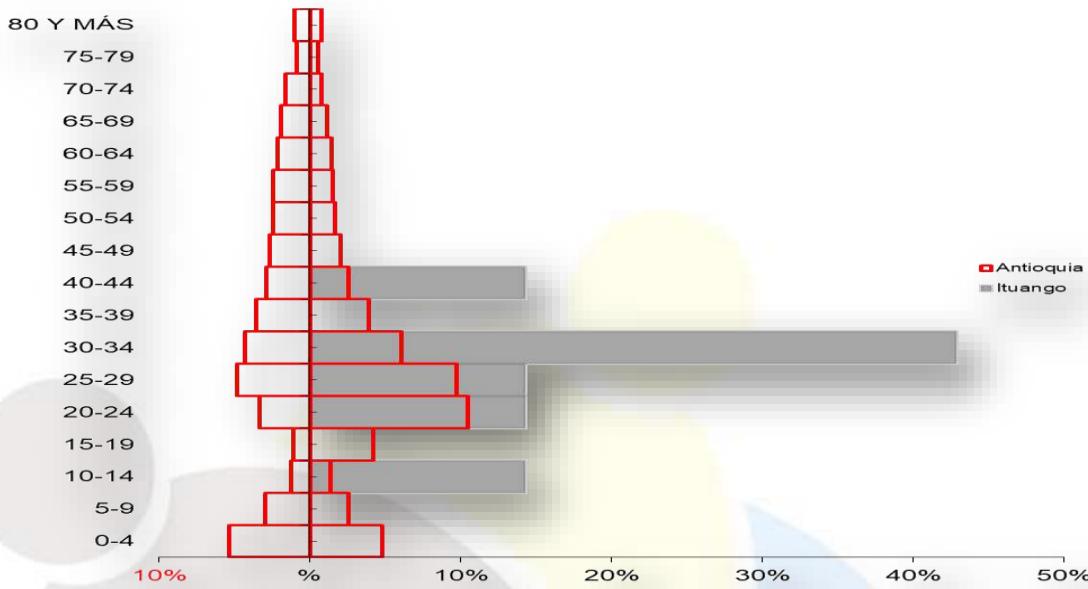
3.2.4 Dinámica Migratoria.

En la Secretaría de Salud de la administración municipal se lideró un censo, con el fin de identificar la presencia de venezolanos en el territorio, sin embargo, solo una persona acudió al llamado, se hizo caracterizar y diligenció el cuestionario, se tiene conocimiento de la visita de algunos venezolanos en busca de empleo o por presencia de familiares en el territorio, con una estancia no muy prolongada.

Para el año 2018, se tiene reporte de 7 atenciones de pacientes migrantes, todas en mujeres, la mayoría entre los 30 y 34 años.



Figura 5. Pirámide de migrantes atendidos en el municipio de Ituango 2018.



Fuente: MISANLUD- 2019

Conclusiones.

Al finalizar el primer capítulo del contexto territorial y demográfico y frente a las distintas cifras, indicadores e índices expuestos sobre el estado y la dinámica de la población de Ituango, puede concluirse que los principales hallazgos son:

- Aunque la población del municipio se ubica en su gran mayoría en el área rural, se evidencia el incremento del grado de urbanización de la población del municipio durante los últimos años, debido a la migración de la población para la cabecera municipal. Como el municipio tiene su mayor proporción de habitantes en el área rural, es importante reconocer la diversidad del territorio y diseñar políticas públicas que estén orientadas a la atención integral de la población residente en el área rural.
- La población se encuentra identificada y caracterizada según pertenencia étnica, lo que se considera de gran ayuda para hacerla beneficiaria de programas, proyectos y gestión de recursos. Es importante que el DANE mantenga actualizada esta información.
- La estructura poblacional muestra una pirámide de base amplia, aunque con los años ha disminuido considerablemente, mientras que la punta de la pirámide tiene una tendencia más estable. La población entre los 20 y 34 años y mayores de 50 años, ha aumentado en el año 2019 con respecto al año 2005.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 51 de 129

- Ituango avanza en el proceso de transición demográfica (Modelo Demográfico de Naciones Unidas, según el cual Colombia se encuentra en la tercera etapa de transición) y como resultado, la estructura de la población por edad se envejece, hay disminución en la fecundidad y en los índices de dependencia, se observa un crecimiento significativo en la cantidad de adultos jóvenes y un aumento en la esperanza de vida.
- La mayor proporción de población del municipio se encuentra en los adultos, es decir entre los 27 y 59 años, a través de los años esta población ha ido aumentando, aunque no en proporción significativa sigue siendo la mayor población.
- La proporción entre hombre mujeres es muy similar entre los menores de 1 año y los mayores de 80. Por su parte en los demás grupos etarios predominan los hombres.
- El índice friz indica que la población del municipio, es aún una población joven.
- La tasa de crecimiento natural muestra un ritmo de crecimiento relativamente constante, ya que la tasa de natalidad siempre está por encima de la tasa de mortalidad.
- La tasa específica de fecundidad en mujeres entre los 10 a 14 años se redujo en el último año a 2 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre los 10 y 14 años, en mujeres entre los 15 y 19 años es de 99 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en esta edad.
- El reporte de población víctima para el municipio de Ituango es de 16.174 personas, que corresponde aproximadamente al 83% de la población total en el municipio, lo cual refleja el gran impacto que la violencia tuvo allí. El 49% pertenece al género femenino y el 51% al masculino. El mayor número se ubica entre los 10 y 24 años, tanto en hombre como en mujeres.
- Para el año 2018, se tiene reporte de 7 atenciones de pacientes migrantes, todas en mujeres, la mayoría entre los 30 y 34 años.



4. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES.

4.1 ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD.

Para el análisis de mortalidad se toma como fuente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Sistema de Información de Protección Social (SISPRO), realizado por estimación y ajuste de tasas, según los grupos definidos por la OPS en la lista 6/67, por sexo y grupos quinqueniales de edad disponibles desde el 2005. Se adjunta la información de mortalidad general por grandes causas y desagregada en hombres y mujeres.

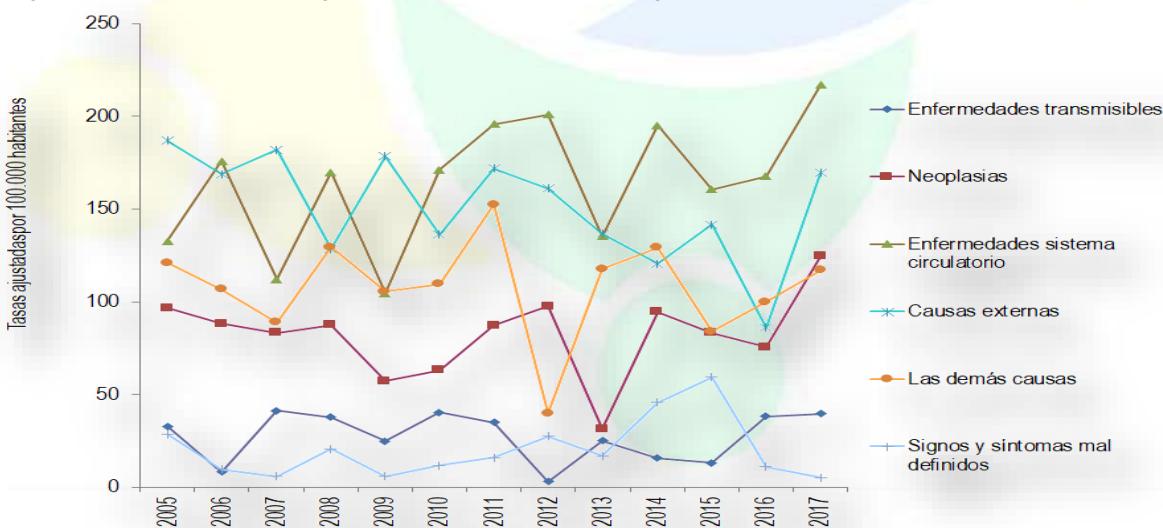
4.1.1 Mortalidad general por grandes causas.

Durante los años analizados, la primera causa de muerte en el municipio, siguen siendo las enfermedades del sistema circulatorio, que tiene tendencia al aumento. En el último año ocupa también la primera causa de muerte con 217 muertes por 100 mil habitantes por esta causa, siendo el indicador más alto.

El municipio ha realizado esfuerzos para incrementar acciones enfocadas al bienestar y aumentar el número de horas de actividad física de la población, pero a mayor edad se disminuye la práctica de deportes y existen otros factores relacionados como consumo de tabaco, alcohol o inadecuados hábitos alimenticios que empeoran el riesgo de este tipo de enfermedades.

Como segunda causa de muerte a nivel general, se identifican las causas externas, que presentan tendencia a disminuir.

Figura 6. Tasa de mortalidad por grandes causas, Municipio de Ituango 2005 – 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Año de defunción



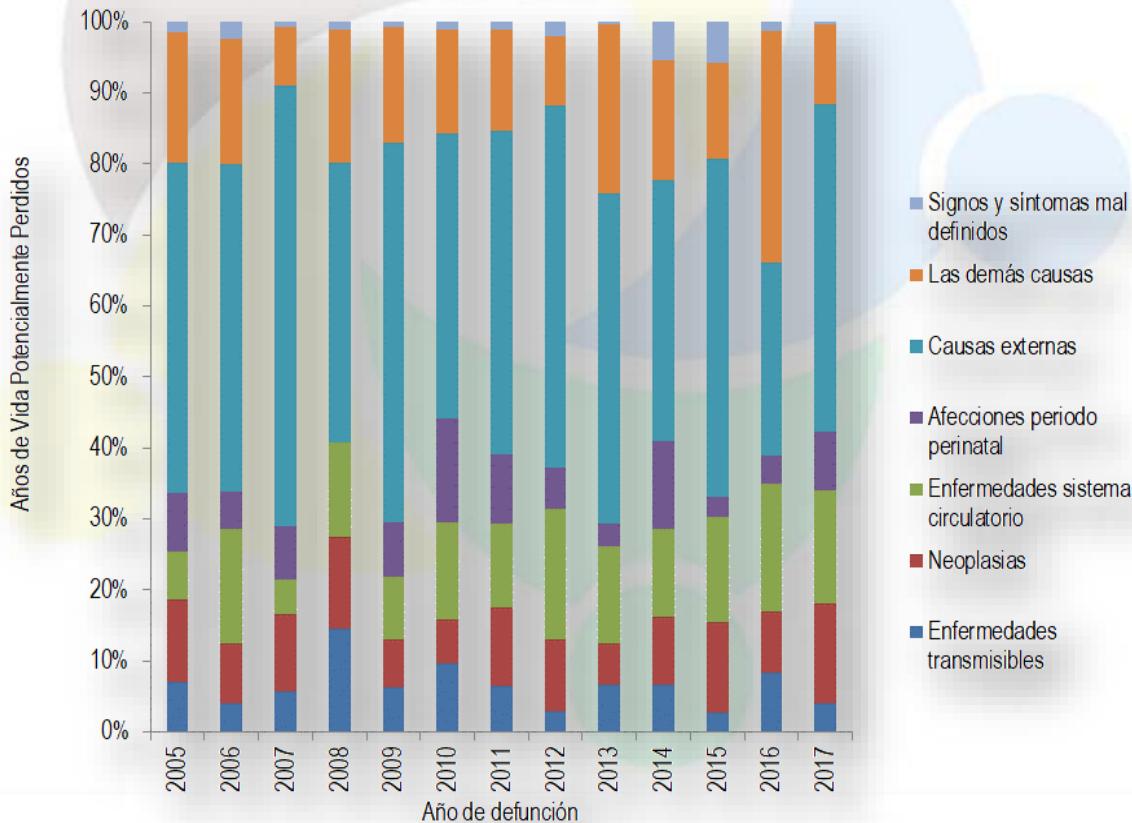
Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP.

El análisis de los años de vida potencialmente perdidos evidencia las perdidas por consecuencia de la muerte de personas jóvenes o fallecimientos prematuros de la población Ituanguina. Cuanto más joven es la persona, mayor es la pérdida de la vida y esto nos permite conocer el impacto de las políticas públicas sobre acceso y protección a grupos vulnerables.

En el Municipio de Ituango de acuerdo al listado 6/67 para el período comprendido entre 2005 a 2017, los AVPP tienen mayor proporción en las causas externas durante todo el periodo analizado, debido a las agresiones u homicidios ocurridos por la presencia de los grupos al margen de la ley, que, aunque en la actualidad la violencia ha disminuido enormemente con relación a otras épocas, sigue siendo un fenómeno importante, en el año 2007 causó el 62% de los AVPP, 53% en el año 2009 y en el último año subió del 27% en el año 2016 al 46%, siendo la causa que más AVPPP causó.

En segundo lugar, se encuentran las demás causas, que, aunque no presenta porcentajes muy altos de perdida de años, si es muy continua, en el año 2016 causó la pérdida del 33% de los AVPP, pero en el año 2017 bajó a representar solo el 11%.

Figura 7. Años de vida potencialmente perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 del Municipio de Ituango, 2005, 2017.



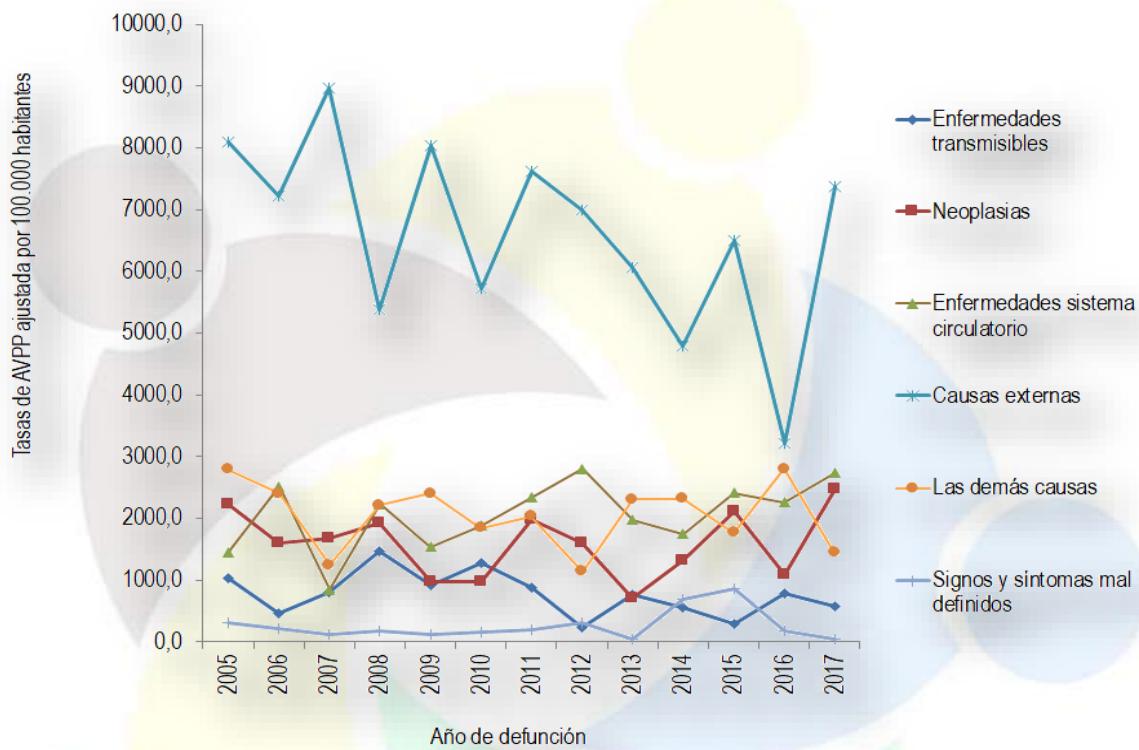
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS



Tasas ajustadas de los años de vida potencialmente perdidos –AVPP.

Al estimar las tasas ajustadas para los AVPP se observa que las causas externas son las que más perdida de años aportan, durante el periodo 2005 a 2017, hicieron perder 85.992 años potenciales de vida, en el año 2017 causaron la pérdida de 7.368 años por cada 100.000 habitantes que es la causa que mayor años perdidos aportó durante ese año, aunque su tendencia es a disminuir.

Figura 52. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general del Municipio de Ituango, 2005 – 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

4.1.2 Mortalidad por causas específicas.

Teniendo en cuenta los datos consignados en la tabla de semaforización, existe un riesgo estadísticamente mayor de muerte en el municipio, por accidentes de transporte terrestre, tumor maligno del estómago, diabetes mellitus, lesiones auto infringidas intencionalmente y por agresiones (homicidios) con respecto al Departamento, lo que indica una condición crítica para cada uno de estos eventos, que requiere intervención inmediata.

Con respecto al tumor maligno de próstata, aunque el municipio experimenta un riesgo menor, no resulta significativo al comparar con el departamento.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 55 de 129

Tabla 17. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas Municipio de Ituango, 2006 – 2017.

Causa de muerte	Antioquia 2017	Ituango 2017	Comportamiento									
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	15,5	31,5	↓	↑	↓	↓	↑	↓	↑	↑	↓	↑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	13,6	0,0	-	-	↑	↓	↑	↓	-	-	-	↑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,0	0,0	↑	↓	↓	-	↑	↓	↑	↓	↑	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	16,4	9,3	-	↑	↓	↑	↓	-	-	↑	↓	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,1	32,6	↑	↓	↓	↑	↓	↑	↑	↓	↑	↑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	10,8	21,2	↓	↑	↓	↓	↑	↓	-	↑	↓	↑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	5,9	11,7	↓	↑	↓	↑	↓	↑	↓	-	↑	↑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,6	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	27,8	94,0	↓	↓	↓	↑	↓	↑	↓	↓	↑	↑
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,0	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,5	0,0	↓	↑	↓	↓	↑	↓	↑	↓	↑	↑
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,5	0,0	-	-	-	↑	-	-	↑	-	-	↑

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

4.1.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez.

Los indicadores de causa de muerte es una herramienta útil para el conocimiento de la problemática en salud de un municipio. El identificarlos permite intervenir estos problemas y disminuir sus efectos en la salud poblacional en el mediano y largo plazo. Los indicadores materno-infantiles son considerados indicadores medidores del desarrollo y un reflejo del resultado de toda la situación de salud en un municipio. Para este análisis se presentan los valores de las defunciones absolutas debido a la escasa cantidad de hechos relacionados con este ciclo de vida y se utilizó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, tumores (neoplasias), enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del oído y de la apófisis mastoides, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema genitourinario, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte, todas las demás enfermedades, causas externas de morbilidad y mortalidad y síndrome respiratorio agudo grave.



Mortalidad en menores de 1 año.

Las principales causas de la mortalidad en menores de un año, entre los años 2005 al 2017 según la lista de tabulación para el municipio de Ituango, fueron por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, en este periodo se presentaron 33 muertes por esta causa, como segunda causa se identifican las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 16 casos.

Por las siguientes causas no se ha presentado ningún caso de muerte: Tumores (neoplasias), Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides, enfermedades del sistema circulatorio, Enfermedades del sistema digestivo, Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio y finalmente por Todas las demás enfermedades.

Tabla 18. Número de muertes en menores de un año según causas. Municipio de Ituango 2005 – 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,0	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema nervioso	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema respiratorio	1,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema genitourinario	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	4,0	2,0	3,0	0,0	3,0	5,0	4,0	2,0	1,0	4,0	1,0	1,0	3,0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,0	0,0	1,0	1,0	2,0	1,0	2,0	2,0	4,0	0,0	0,0	1,0	1,0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Mortalidad en población de 1 a 4 años.

En el análisis sobre el número de muertes en niñez de 1 a 4 años según causas no se presentaron muertes en el último año reportado (2017).

A nivel general la primera causa de muerte ha sido por causas externas de morbilidad y mortalidad, por las cuales se reportan 4 muertes durante los años 2005 a 2017, como segunda causa las muertes por enfermedades del sistema respiratorio y por tumores (neoplasias), por cada uno de los cuales se presentaron 3 muertes.

Durante este periodo en niños y niñas entre 1 y 4 años, no se presentaron muertes por enfermedades del oído y de la apófisis mastoides, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema genitourinario, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas,



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 57 de 129

deformidades y anomalías cromosómicas, signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio y por todas las demás enfermedades.

Tabla 19. Número de muertes en niñez de 1 a 4 años, según causas. Municipio de Ituango 2005 – 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tumores (neoplasias)	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema nervioso	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0
Enfermedades del sistema respiratorio	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0
Enfermedades del sistema digestivo	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Mortalidad en menores de 5 años.

Las principales causas de la mortalidad en la niñez, durante los años 2005 a 2017 fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con un reporte de 33 muertes en este periodo. Seguidas de las muertes por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

En la niñez no se presentó ninguna muerte por enfermedades del oído y de la apófisis mastoides, enfermedades del sistema circulatorio, signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio y por todas las demás enfermedades.

Tabla 20. Número de muertes en niñez menores de 5 años, según causas. Municipio de Ituango 2005 – 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,0	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Tumores (neoplasias)	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema nervioso	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	1,0	0,0
Enfermedades del sistema respiratorio	1,0	1,0	0,0	1,0	1,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,0	1,0	0,0
Enfermedades del sistema digestivo	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema genitourinario	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	4,0	2,0	3,0	0,0	3,0	5,0	4,0	2,0	1,0	4,0	1,0	1,0	3,0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,0	0,0	1,0	1,0	2,0	1,0	2,0	2,0	4,0	0,0	0,0	1,0	1,0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1,0	0,0	3,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



4.1.4 Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez.

Teniendo en cuenta los datos reportados con relación a los indicadores trazadores de mortalidad materno infantil y en la niñez, no se evidencia una diferencia estadísticamente significativa entre los indicadores del municipio con respecto a los datos departamentales para el año 2017. De acuerdo a los datos, la tasa de mortalidad neonatal, tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad en la niñez están levemente por encima de los indicadores departamentales y la tasa de mortalidad infantil tiende al aumento, por lo que las acciones deben ser en el mediano plazo para evitar que estos indicadores se vuelvan críticos. Para el resto de eventos analizados no se presentaron casos de muerte en el municipio durante el año 2017.

Tabla 21. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, departamento Municipio de Ituango, 2006-2017.

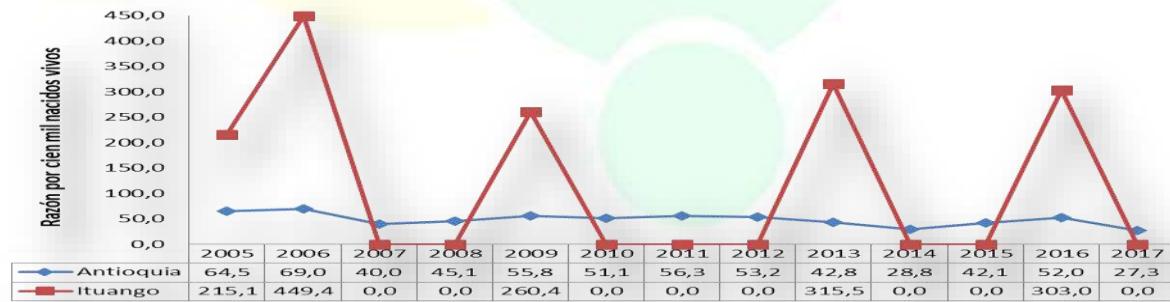
Causa de muerte	Antioquia 2017	Ituango 2017	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Razón de mortalidad materna	27,3	0,0	↑	↓	-	↑	↓	-	-	↑	↓	-	↑
Tasa de mortalidad neonatal	5,9	7,0	✓	-	↑	↑	✓	↑	✓	↑	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad infantil	9,1	13,0	✓	↑	↓	↑	↑	✓	✓	↑	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad en la niñez	11,1	13,0	✓	↑	↓	↑	✓	✓	✓	↑	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	8,0	0,0	↑	↓	↑	↑	✓	↑	↑	↑	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0,7	0,0	↓	-	↑	↓	-	-	-	↑	✓	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,5	0,0	↓	-	-	-	↑	↓	-	↑	✓	-	-

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Razón de mortalidad Materna.

En la siguiente figura se observa la comparación de la razón de mortalidad materna para el departamento de Antioquia con el municipio de Ituango. El Departamento ha presentado una tendencia relativamente estable en los años analizados, mientras el municipio a pesar de tener tendencia a disminuir, ha presentado picos marcados de ocurrencia del evento, alcanzando la tasa más alta en el año 2006 con 449 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, en el año 2009, 260 muertes maternas, en el año 2013 aproximadamente 316 muertes maternas y en el 2016 con 303 muertes maternas.

Figura 7. Razón de mortalidad materna, departamento de Antioquia, municipio de Ituango, 2005-2017.



Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

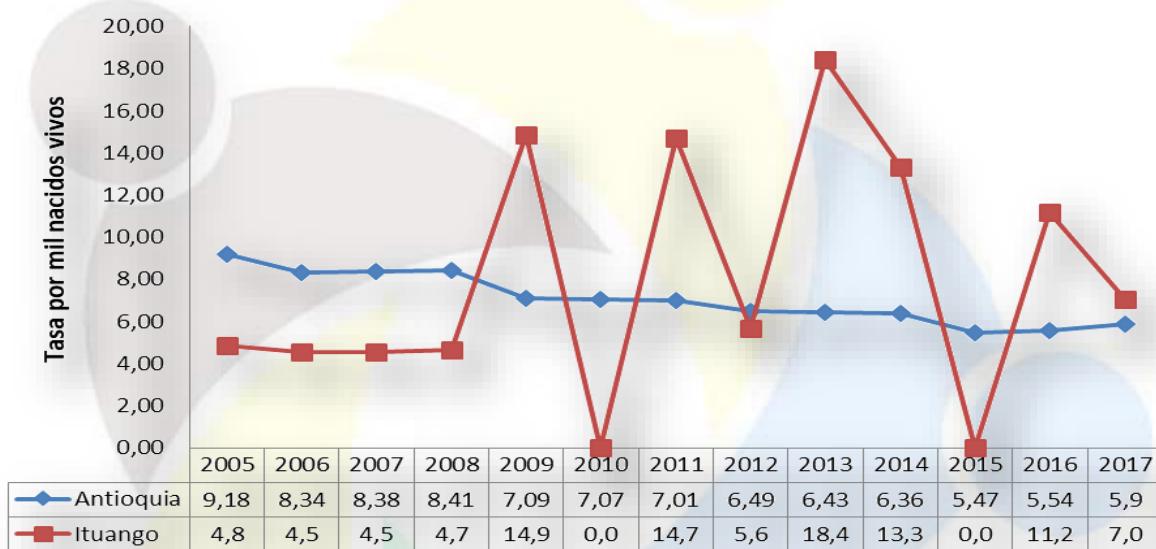


Mortalidad Neonatal.

La tasa de mortalidad neonatal hace referencia a la mortalidad en nacidos antes de alcanzar los 28 días de edad. En el Departamento de Antioquia ha tenido una tendencia a disminuir, mientras que la del municipio tiene tendencia a aumentar, ha tenido grandes picos de ocurrencia, pero en algunos años también la tasa ha estado por debajo de la departamental y en algunos años como 2010 y 2015 ha sido de cero.

El mayor riesgo de morir se dio en el año 2013 con 13 muertes neonatales por cada 1000 nacidos vivos.

Figura 8. Tasa de Mortalidad Neonatal, departamento de Antioquia, municipio de Ituango, 2005-2017.



Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

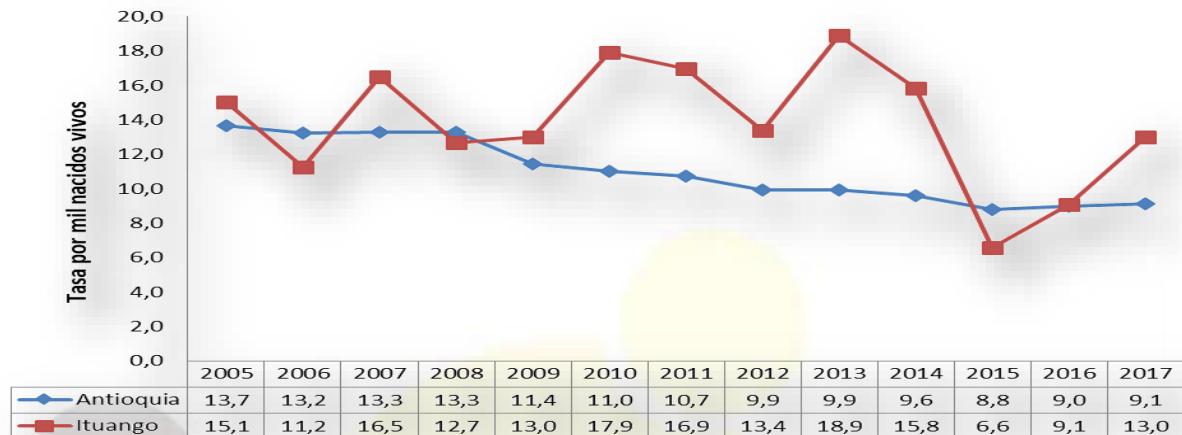
Tasa de mortalidad infantil.

Para el departamento se observa una tendencia a disminuir, para el municipio igualmente disminuye, pero ha tenido un comportamiento por encima del indicador departamental, la mayoría de los años analizados, entre los años 2005 a 2017 solamente ha estado por debajo en los años 2006 y 2015.

La mayor tasa se presentó en el año 2013, con aproximadamente 19 muertes en menores de 1 años, por cada 1000 nacidos vivos.



Figura 9. Tasa de Mortalidad Infantil, departamento de Antioquia, municipio de Ituango 2005-2017.



Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

Tasa de mortalidad en la niñez.

Tanto la tasa de mortalidad en la niñez del municipio como la del departamento, tienen tendencia a disminuir. Al igual que la tasa de mortalidad infantil, en la mayoría de los años ha estado por encima de la departamental, solo en los años 2006 y 2008 fue menor.

El mayor pico se dio en el año 2014 con 22 muertes en menores de 5 años, por cada 1000 nacidos vivos.

Figura 10. Tasa de Mortalidad en la niñez, departamento de Antioquia, municipio de Ituango 2005-2017.



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

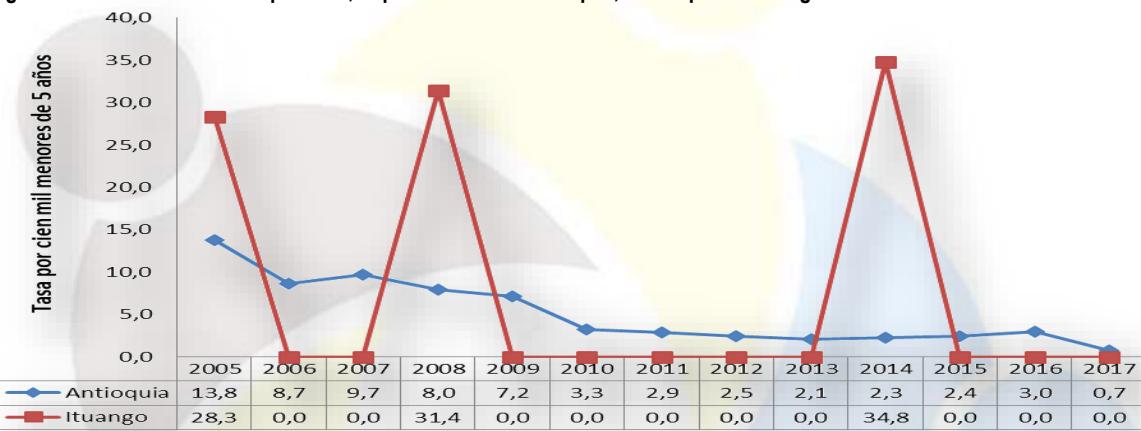


Tasa de mortalidad por EDA.

La Enfermedad Diarreica Aguda puede ocurrir a cualquier edad de la vida, pero son los lactantes y niños menores de cinco años los más predispuestos a desarrollar la enfermedad y a presentar complicaciones como sepsis, deshidratación y muerte.

Este evento se ha presentado aisladamente en el municipio en los años 2005 (28,3), 2008 (31,4) y 2014 (34,8) sobre pasando las cifras reportadas por el departamento. Ambos indicadores, tanto el municipal como el departamental, presentan una tendencia a disminuir, en el último año, ambas están cercanas a cero.

Figura 11. Tasa de Mortalidad por EDA, departamento de Antioquia, municipio de Ituango 2005-2017.

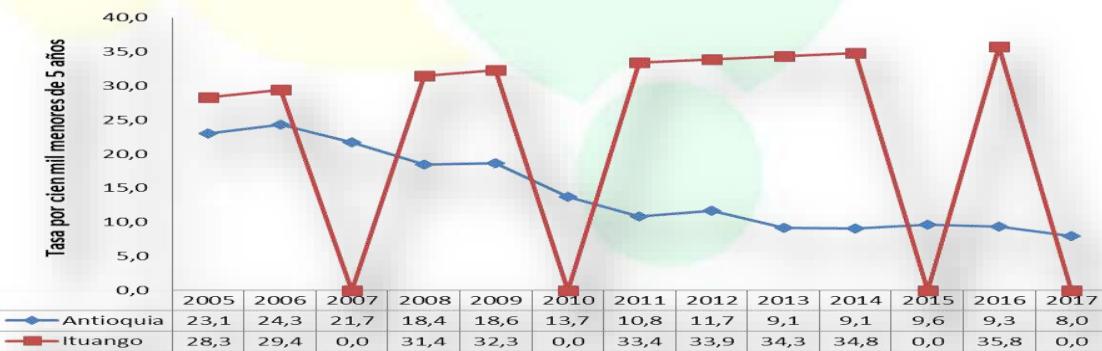


Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA.

La mortalidad por Infección Respiratoria Aguda-IRA ha tenido un incremento importante, con picos muy altos, pero su tendencia es a la disminución. En el año 2016 se presentaron aproximadamente 36 muertes por IRA por cada cien mil menores de cinco años, en el último año esta tasa fue de cero.

Figura 12. Tasa de mortalidad por IRA, departamento de Antioquia, municipio de Ituango, 2005- 2017.



Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

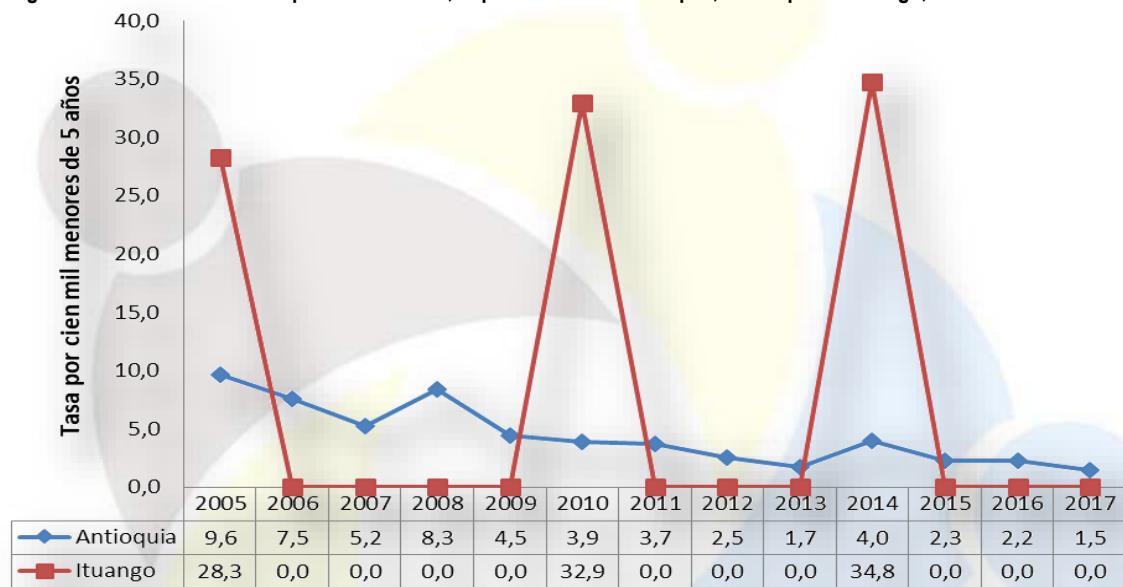


Tasa de mortalidad por desnutrición.

En el Municipio de Ituango se han presentado muertes por desnutrición durante tres años no consecutivos, 2005 con 28 casos por cada 100.000 menores de cinco años, 2010 con 33 y en el año 2014 aproximadamente 35 muertes por desnutrición por cada 100 mil menores de 5 años.

En los últimos tres años, no se han presentado muertes en la niñez por desnutrición, su tendencia es a disminuir, al igual que la tasa del departamento.

Figura 13. Tasa de mortalidad por desnutrición, departamento de Antioquia, municipio de Ituango, 2005- 2017.



Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

Determinantes estructurales.

Etnia.

Al analizar los indicadores del abordaje razón de la mortalidad materna por pertenencia étnica, se observa que las etnias reportadas sólo fueron “otras etnias” que para el año 2016 que presenta una razón de mortalidad materna de 315,5 por cada 100.000 nacidos vivos y para el año 2017 fue de 0.

Para la mortalidad neonatal, se observa un reporte de 125 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, en el año 2017, pertenecientes a la etnia indígena, para el año 2016 este reporte era de 0.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 63 de 129

Tabla 22. Indicadores de Razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad neonatal según etnia del municipio de Ituango, 2016-2017.

Etnia	2016	2017	Cambio
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos			
Indígena	0,0	0,0	0,0
Rom (gitano)	0,0	0,0	0,0
Raizal (San Andrés y providencia)	0,0	0,0	0,0
Palenquero de san basilio	0,0	0,0	0,0
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	0,0	0,0	0,0
Otras etnias	315,5	0,0	-315,5
No reportado	0,0	0,0	0,0
Total general	303,0	0,0	-303,0
Mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos			
Indígena	0,0	125,0	125,0
Rom (gitano)	0,0	0,0	0,0
Raizal (San Andrés y providencia)	0,0	0,0	0,0
Palenquero de San Basilio	0,0	0,0	0,0
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	0,0	0,0	0,0
Otras etnias	6,3	10,0	3,7
No reportado	0,0	0,0	0,0
Total general	6,1	13,0	6,9

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Área de residencia.

Para el indicador razón de mortalidad materna por área de residencia, se observa un reporte para el año 2016 de 550 muertes maternas en área rural dispersa por cada 1000 nacidos vivos, cabe recordar que la población del municipio habita principalmente en el área rural. Para el año 2017 no se presentan casos de muertes maternas.

Para el reporte de mortalidad neonatal ubicada en área rural dispersa, en el año 2016 hay un reporte de 11 muertes por cada 1000 nacidos vivos, subiendo a 17 en el año 2017. Y ubicado en centro poblado hay un reporte de 0 para el año 2016 y de 43 muertes neonatales por cada 1000 nacidos vivos en el año 2017.

Tabla 23. Indicadores de razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad neonatal por área de residencia del municipio de Ituango, 2016 – 2017.

Área	2016	2017	Cambio
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos			
Cabecera	0,0	0,0	0,00
Centro Poblado	0,0	0,0	0,00
Área rural dispersa	549,5	0,0	-549,45
Mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos			
Cabecera	0,0	0,0	0,00
Centro Poblado	0,0	43,5	43,48
Área rural dispersa	11,0	17,0	6,06

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

64 de 129

4.1.5 Prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno –infantil.

Tabla 24. Prioridades en salud del municipio de Ituango.

Mortalidad	Prioridad	Ituango 2017	Antioquia 2017	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del Sistema Circulatorio	216,9	145,6	Aumento	001
	2. Causas Externas (hombres)	310,3	112,5	Disminuye	012
	3. Las demás causas (mujeres)	126,8	105,6	Estable	000
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades Isquémicas del Corazón	138,4	73,3	Aumento	001
	2. Enfermedades cerebrovasculares	34,8	27,7	Disminuye	001
	3. Agresiones (homicidios)	182,7	51,4	Disminuye	012
	4. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	24,9	32,5	Disminuye	002
	5. Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	31,5	15,5	Aumento	012
	6. Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	32,6	11,1	Aumento	007
	7. Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	21,2	10,8	Aumento	001
	8. Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	11,7	5,9	Disminuye	012
	9. Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	94,0	27,8	Aumento	012

Fuente: Secretaría Local de Salud de Ituango, 2019.

Conclusiones.

- ✓ La Mortalidad General, indica que la primera causa de muerte durante los años 2005 a 2017, fueron las enfermedades del sistema circulatorio que tienen tendencia al aumento, seguidas de las causas externas, las cuales venían presentando una tendencia a disminuir, pero para el último año observado se presentó un incremento importante. Con relación a la prevención de las enfermedades del sistema circulatorio, el municipio ha realizado esfuerzos para incrementar el bienestar y aumentar el número de horas de actividad física de la población, pero a mayor edad se disminuye la práctica de deportes y existen otros factores relacionados como consumo de tabaco, alcohol o inadecuados hábitos de alimentación.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

- ✓ Para los hombres la primera causa de muerte han sido las causas externas y como segunda causa se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, son los que aportan en los AVPP general, la mayor proporción de muertes en jóvenes por las causas externas y como segunda causa en hombres son las demás causas.
- ✓ En las mujeres la primera causa de muerte fueron las enfermedades del sistema circulatorio y como segunda causa se identifican las demás causas. El grupo de causas que más años de vida potencialmente perdidos aporta son las demás causas, seguidas de las causas externas.
- ✓ Por enfermedades trasmisibles, la primera causa de muerte en hombres, son las infecciones respiratorias agudas, seguidas de las muertes por VIH SIDA. En las mujeres, igualmente la primera causa de muerte fueron las infecciones respiratorias agudas, seguidas de las muertes por septicemia excepto neonatal.
- ✓ Por neoplasias en los hombres, la primera causa de muerte es por tumor maligno del estómago que tiende a disminuir y como segunda causa por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón con tendencia al aumento. En mujeres, la primera causa de muerte fue por tumor maligno del cuello del útero con tendencia a disminuir, seguidas de las muertes por Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas que tienden a disminuir.
- ✓ Por enfermedades del sistema circulatorio la principal causa de muerte tanto en hombres como en mujeres fueron las enfermedades isquémicas del corazón con tendencia al aumento, seguidas de las enfermedades cerebrovasculares, que tienden a aumentar en los hombres y a disminuir en las mujeres.
- ✓ Por afecciones originadas en el periodo perinatal, en hombres y en mujeres la primera causa de muerte son los trastornos respiratorios específicos del período perinatal.
- ✓ Por causas externas, las muertes por homicidios, son la primera causa de muertes durante los años analizados, tanto en hombres como en mujeres. Como segunda causa en hombres se identifican los accidentes de transporte terrestre y en las mujeres los eventos de intención no determinada.
- ✓ Dentro de las demás causas, se identifican como primera causa de muerte, tanto en hombres como en mujeres las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, en los hombres la segunda causa de muerte fueron las enfermedades del sistema urinario y en las mujeres el resto de enfermedades del sistema digestivo.
- ✓ Según la semaforización, la comparación de los indicadores del Municipio con los del resto del Departamento, muestra una situación crítica para el Municipio, con relación a tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago, tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus, tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infringidas intencionalmente y la tasa de mortalidad



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor

Página

66 de 129

ajustada por edad por agresiones (homicidios), que presentan una diferencia estadísticamente significativa con relación a los mismos indicadores en el resto del Departamento.

- ✓ Según la Mortalidad materno – infantil y en la niñez la primera causa de muerte en niños y niñas menores de 1 año fueron por causas originadas en el periodo perinatal, seguidas de las muertes por malformaciones congénitas.
- ✓ En los niños entre 1 y 4 años, la primera causa de consulta son los tumores (neoplasias), en las niñas, las causas externas de morbilidad y mortalidad.
- ✓ En la niñez la primera causa de muerte fue causas originadas en el periodo perinatal, seguidas de las muertes por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.
- ✓ De acuerdo a la semaforización de los trazadores de mortalidad materno – infantil y en la niñez, según los datos reportados no se evidencia una diferencia estadísticamente significativa con los indicadores del resto del departamento. Lo que no representa una situación de riesgo, pero si se requiere intervención en el mediano plazo para evitar que estos indicadores sigan estando por encima de los mismos indicadores en el resto del departamento.
- ✓ La razón de mortalidad materna ha tenido grandes picos de ocurrencia del evento, pero su tendencia es a disminuir.
- ✓ La tasa de mortalidad neonatal, ha tenido también grandes picos de ocurrencia del evento, pero otros años que ha estado muy por debajo del indicador departamental, su tendencia es al aumento.
- ✓ La tasa de mortalidad infantil para el municipio, ha estado la mayor parte del tiempo por encima del indicador del resto del departamento. Su tendencia es a disminuir.
- ✓ Tanto la tasa de mortalidad en la niñez del municipio como la del departamento, tienen tendencia a disminuir.
- ✓ Con relación a la tasa de mortalidad por EDA, ambos indicadores, tanto el municipal como el departamental, presentan una tendencia a disminuir, en el último año, ambas están cercanas a cero.
- ✓ La mortalidad por Infección Respiratoria Aguda-IRA ha tenido un incremento importante, con picos muy altos, pero su tendencia es a la disminución, al igual que en el departamento.
- ✓ En los últimos tres años, no se han presentado muertes en la niñez por desnutrición, su tendencia es a disminuir, al igual que la tasa del departamento.
- ✓ Para el año 2017 no hay reporte de mortalidad materna por área y hay reporte de mortalidad neonatal en la etnia indígena de 125 muertes neonatales por cada 1000 nacidos vivos.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 67 de 129

- ✓ Por área de residencia hay reporte de muertes neonatales ubicadas así: 44 muertes en centro poblado y 17 en área rural dispersa por cada 1000 nacidos vivos.

4.2 ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD.

4.2.1 Principales causas de morbilidad.

Se realiza un análisis de las causas de morbilidad agrupada por ciclo vital para los años de 2009 a 2018. La fuente de información consultada fueron los Registros Individuales de Prestación de Servicios- RIPS, el Sistema de Información de la Protección Social (SISPRO). Se incluyeron los ciclos vitales que comprenden: primera infancia (0 – 5 años), infancia (6 – 11 años), adolescencia (12 -18 años), juventud (19 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y persona mayor (> 60 años) que consultaron de acuerdo a la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, donde agrupa los códigos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10) modificada por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde se analizan los siguientes eventos: condiciones materno perinatales, condiciones transmisibles y nutricionales, enfermedades no transmisibles, lesiones, signos y síntomas mal definidos.

Para los años 2009 a 2018, se presentaron 177.822 consultas. El 61% aproximadamente fueron consultas hechas por mujeres, y el 39% por hombres. El motivo de consulta más frecuente son las enfermedades no trasmisibles en adultos, seguidas de la misma consulta en adultos mayores y luego en juventud.

En el último año, las consultas que más aumentaron se dieron en adolescencia por signos y síntomas mal definidos y las que más disminuyeron fueron en primera infancia por condiciones transmisibles y nutricionales.

Tabla 25. Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad, por ciclo vital, Municipio de Ituango 2009–2018.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										Δ Pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones maternas perinatales	1,14	6,91	15,63	13,23	3,97	3,27	3,65	0,83	0,00	0,23	0,28
	Condiciones transmisibles y nutricionales	42,84	33,00	33,54	22,56	47,46	40,35	32,12	28,93	42,44	34,54	7,80
	Enfermedades no transmisibles	40,85	37,12	28,54	42,95	32,92	37,02	44,52	46,83	38,04	42,83	4,78
	Lesiones	4,99	11,04	7,50	11,06	5,08	6,41	6,41	6,61	6,60	6,88	0,28
Infancia (6 - 11 años)	Signos y síntomas mal definidos	10,19	11,93	14,79	10,20	10,57	12,94	13,30	16,80	12,91	15,51	2,69
	Condiciones maternas perinatales	0,12	0,00	0,00	0,00	0,06	1,31	13,53	2,91	0,30	2,80	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,91	13,47	17,18	5,58	23,76	21,90	18,08	26,69	24,75	19,96	4,79
	Enfermedades no transmisibles	62,97	64,40	66,41	75,65	56,84	55,79	58,08	41,73	47,88	52,01	4,13
Adolescencia (12 - 18 años)	Lesiones	8,89	10,53	8,02	13,75	10,68	9,02	11,88	10,53	9,22	9,89	0,67
	Signos y síntomas mal definidos	9,12	11,61	8,40	5,02	8,92	13,23	10,66	7,52	15,25	17,84	2,59
	Condiciones maternas perinatales	5,82	10,72	16,13	11,19	9,73	8,91	8,27	13,50	4,20	5,07	0,87
	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,96	7,33	7,83	2,80	14,26	10,98	6,91	4,79	10,35	6,87	3,48
Juventud (14 - 26 años)	Enfermedades no transmisibles	62,13	60,77	55,75	59,34	54,01	53,70	56,36	46,67	56,89	55,26	-1,31
	Lesiones	9,14	11,35	9,58	16,38	8,98	10,49	13,29	22,56	12,96	11,33	-1,64
	Signos y síntomas mal definidos	11,94	9,63	10,70	10,29	13,01	15,91	15,18	12,48	15,89	21,46	5,57
	Condiciones maternas perinatales	7,31	23,56	14,93	17,92	7,81	12,79	13,31	10,01	7,84	2,47	
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,38	6,73	7,21	3,17	9,25	7,35	8,95	8,53	9,39	8,03	-1,36
	Enfermedades no transmisibles	62,39	51,87	49,75	59,55	51,71	59,58	53,80	49,18	52,76	56,79	4,03
	Lesiones	8,10	9,02	16,67	12,85	12,35	10,69	15,61	21,32	11,95	8,97	-2,48
	Signos y síntomas mal definidos	12,82	8,83	11,44	6,52	13,90	14,57	14,18	16,67	15,89	18,37	2,49
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	2,24	4,57	3,05	2,17	1,91	1,92	2,74	2,88	1,23	1,89	0,36
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,19	5,12	3,76	3,52	5,91	6,05	5,13	5,49	7,05	6,03	-1,12
	Enfermedades no transmisibles	77,22	71,87	79,39	79,66	76,89	73,09	72,35	69,18	72,05	73,18	1,13
	Lesiones	4,34	7,99	5,17	6,31	6,90	7,27	8,21	10,25	7,41	5,69	-1,02
	Signos y síntomas mal definidos	10,01	10,45	8,63	8,34	8,39	11,67	11,57	12,20	12,27	13,51	1,23
	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	4,40	6,91	3,81	4,03	3,01	4,27	3,99	3,03	4,62	3,93	-0,69
	Enfermedades no transmisibles	88,17	73,98	84,25	80,01	89,38	83,82	82,97	82,75	80,29	81,28	1,03
	Lesiones	2,17	10,16	2,44	11,37	3,40	3,05	5,12	8,06	3,93	4,41	0,49
	Signos y síntomas mal definidos	5,26	8,94	9,51	4,59	4,21	8,86	7,91	6,16	11,16	10,38	-0,78

Fuente: RIPS- SISPRO – MSPS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

68 de 129

4.2.2 Morbilidad específica por subgrupo.

Total.

Dentro de las enfermedades no transmisibles que son la primera causa de consulta, las enfermedades cardiovasculares son el principal motivo de consulta, como segundo motivo se identifican las condiciones orales.

Por condiciones transmisibles y nutricionales, la principal causa de consulta son las Infecciones respiratorias.

Por condiciones maternas perinatales, las condiciones maternas fueron la principal causa de consulta.

Por lesiones, los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, fueron la principal causa de consulta.

Las consultas que más aumentaron en el último año fueron por infecciones respiratorias y las que más disminuyeron fueron por enfermedades infecciosas y parasitarias, ambas del grupo de condiciones transmisibles y nutricionales.

Tabla 26. Morbilidad específica por subgrupos de causas de morbilidad, Municipio de Ituango 2009–2018.

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones transmisibles y nutricionales	Deficiencias nutricionales	1,68	3,91	3,75	4,61	2,18	1,44	6,02	2,99	1,41	1,66	0,25
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	54,23	41,97	51,99	44,67	39,29	45,28	50,03	48,88	41,65	34,84	-6,81
	Infecciones respiratorias	44,09	54,12	44,26	50,72	58,53	53,28	43,94	48,13	56,94	63,49	6,55
Condiciones maternas perinatales	Condiciones derivadas durante el periodo	9,20	13,04	20,69	15,27	11,05	14,24	22,42	31,50	6,76	1,80	-4,95
	Condiciones maternas	90,80	86,96	79,31	84,73	88,95	85,76	77,58	68,50	93,24	98,20	4,95
Enfermedades no transmisibles	Anomalías congénitas	0,39	0,64	0,51	0,67	0,49	0,43	0,45	1,11	0,30	0,45	0,15
	Condiciones neuropsiquiátricas	6,85	6,88	7,90	5,15	7,54	6,97	8,07	13,86	6,87	6,80	-0,07
	Condiciones orales	25,63	33,96	12,39	24,09	10,35	16,40	16,08	8,57	18,50	14,30	-4,20
	Desórdenes endocrinos	1,79	1,63	4,89	3,80	2,36	2,78	2,81	3,75	2,96	3,06	0,09
	Diabetes mellitus	0,50	1,57	2,33	3,37	3,00	4,48	4,57	1,91	3,86	3,74	-0,12
	Enfermedades cardiovasculares	19,54	7,26	25,35	17,08	32,68	22,13	19,62	12,93	21,36	22,95	1,59
	Enfermedades de la piel	5,06	4,65	3,95	3,56	5,27	5,88	4,75	3,68	5,31	5,84	0,53
	Enfermedades de los órganos de los sentidos	8,05	4,54	3,75	6,85	5,35	5,01	6,51	10,85	4,62	4,97	0,35
	Enfermedades digestivas	6,48	7,60	7,50	4,89	5,64	6,10	6,24	5,76	5,50	7,67	2,17
	Enfermedades genitourinarias	9,63	12,44	15,23	13,16	10,39	12,10	11,66	12,46	11,69	10,72	-0,98
	Enfermedades musculo-esqueléticas	7,78	7,67	7,50	8,43	10,24	10,85	10,84	12,99	11,91	12,50	0,59
	Enfermedades respiratorias	6,86	7,40	3,78	3,94	4,30	4,17	4,19	4,35	4,64	4,43	-0,21
	Neoplasias malignas	0,91	2,93	3,21	3,19	1,68	1,74	3,68	6,10	1,84	1,95	0,11
	Otras neoplasias	0,51	0,82	1,71	1,82	0,70	0,97	0,53	1,67	0,64	0,62	-0,02
	Lesiones de intensionalidad indeterminada	0,00	0,00	0,54	0,00	0,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04
	Lesiones intensionales	0,43	1,01	0,54	0,52	1,04	0,20	0,00	0,81	1,04	0,34	-0,71
	Lesiones no intensionales	3,89	1,73	3,23	2,97	1,71	4,50	1,99	2,42	3,17	3,93	0,76
	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	95,69	97,27	95,69	96,51	96,42	95,30	98,01	96,77	95,79	95,69	-0,09
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)	Signos y síntomas mal definidos	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

69 de 129

4.2.3 Morbilidad específica por subgrupo en salud mental.

Total.

Del total de consultas por salud mental, aproximadamente el 56% fueron hechas por mujeres y el 44% por hombres.

El mayor número de consultas, se dio por trastornos mentales y del comportamiento, por los adultos, seguidas de las consultas por epilepsia, en el mismo grupo.

En el último año, las consultas que más aumentaron fueron por epilepsia y las que más disminuyeron fueron por trastornos mentales y del comportamiento, ambas en el grupo de primera infancia.

Tabla 27. Morbilidad específica por subgrupos de causas de morbilidad en salud mental Municipio de Ituango 2009–2018.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	36,36	17,39	15,15	0,00	18,07	11,54	2,11	87,50	67,50	21,48	+46,02
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37	0,37
	Epilepsia	63,64	82,61	84,85	100,00	80,72	88,46	97,89	12,50	32,50	78,15	-45,65
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	29,27	90,00	76,92	8,70	100,00	88,89	36,00	50,00	43,10	51,90	8,80
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	70,73	10,00	23,08	91,30	0,00	11,11	64,00	50,00	56,80	48,10	-3,80
Adolescencia (12-18 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	17,36	13,16	59,74	69,70	58,21	80,31	88,33	75,44	78,16	64,01	-14,15
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,65	0,00	2,60	0,00	33,58	3,15	0,00	8,77	4,60	1,51	-3,09
	Epilepsia	80,99	86,84	37,66	30,30	8,21	16,54	11,67	15,79	17,24	34,48	17,24
Juventud (14 - 26 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	40,74	61,84	57,14	20,69	40,58	56,14	72,73	94,81	85,96	62,01	+23,95
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,48	7,89	33,33	0,00	1,45	0,88	0,00	1,30	5,06	2,80	-2,26
	Epilepsia	57,78	30,26	9,52	79,31	57,97	42,98	27,27	3,90	8,99	35,20	26,21
Adulvez (27 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	47,65	65,61	59,12	72,57	57,98	59,43	59,02	85,11	68,29	63,93	-4,35
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	5,10	2,92	1,14	1,56	0,86	0,41	2,13	3,11	0,92	-2,19
	Epilepsia	52,35	29,30	37,96	26,29	40,47	39,71	40,57	12,77	28,60	35,14	6,44
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	76,92	42,86	33,33	100,00	78,13	88,89	98,82	78,57	88,89	77,94	-10,95
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59	0,59
	Epilepsia	23,08	57,14	66,67	0,00	18,75	11,11	1,18	21,43	11,11	21,47	10,66

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

CII. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



4.2.4 Morbilidad de eventos de alto costo.

La morbilidad por eventos de alto costo, en el municipio de Ituango, muestra una diferencia estadísticamente significativa entre el indicador del departamento para la tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide, indicando un mayor riesgo en el municipio para la incidencia de esta causa que en el resto del departamento. El indicador es crítico y requiere intervención inmediata.

Frente a los indicadores que se destacan en color amarillo, se evidencia que no existen diferencias significativas entre el riesgo de presentar estos eventos en la población de Ituango con respecto al departamento.

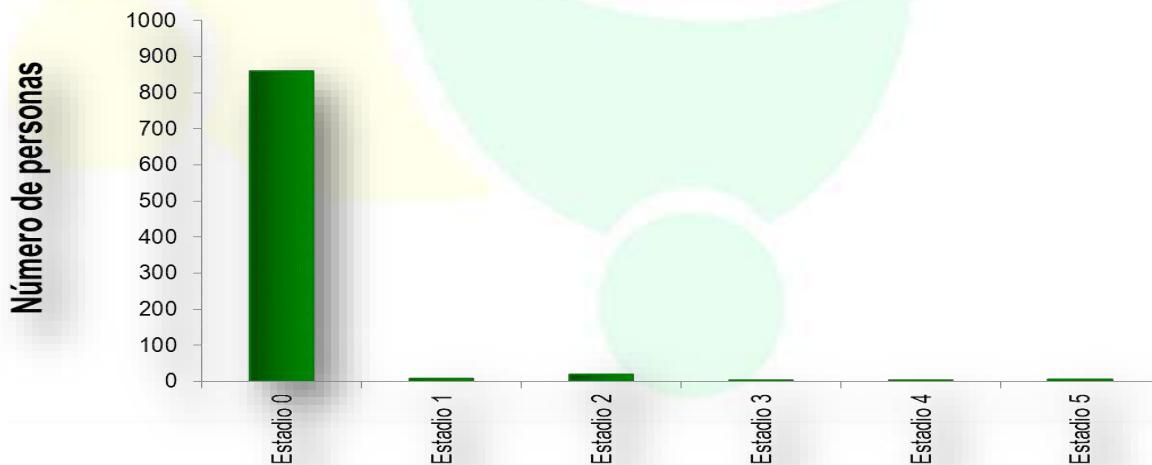
Tabla 28. Morbilidad de eventos de alto costo, Municipio de Ituango 2006–2018.

Evento	Antioquia, 2018	Ituango, 2018	Comportamiento									
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	1,00	0,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	8,36	4,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de VIH notificada	29,03	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años), 2017	0,40	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años), 2017)	3,60	12,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

En el caso de la progresión de la Enfermedad Renal Crónica – ERC para el año 2018, se tiene reporte de 896 personas, de las cuales el 96% están en estadio 0.

Figura 14. Progresión de la Enfermedad Renal Crónica, municipio de Ituango Antioquia, 2018.



Fuente: SISPRO-MSPS-RIPS



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

71 de 129

4.2.5 Morbilidad de eventos precursores.

Para los eventos precursores, no se presenta diferencia estadísticamente significativa entre los indicadores del municipio y los mismos a nivel departamental.

Tabla 29. Morbilidad de eventos precursores, Municipio de Ituango 2006–2018.

Evento	Antioquia, 2018	Ituango 2018	Años									
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Prevalencia de diabetes mellitus	2,89	1,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prevalencia de hipertensión arterial	10,13	5,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

4.2.6. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria.

Al realizar el comparativo de la letalidad por eventos de interés en salud pública entre el municipio de Ituango y el departamento de Antioquia, se evidenció diferencia estadísticamente significativa desfavorable para el municipio en la letalidad de incidencia por leptospirosis.

Tabla 30. Tabla de semaforización de los eventos de notificación obligatoria, Municipio de Ituango 2007–2017.

Causa de muerte	Antioquia, 2017	Ituango, 2017	Años									
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Letalidad de accidente ofídico	1,49	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	0,01	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de dengue	0,07	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Dengue grave	8,33	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de fiebre tifoidea y paratifoidea	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de hepatitis A	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de hepatitis B, C y confección B-D	0,87	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Infección Respiratoria Aguda	0,51	1,04	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG)	33,83	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
Letalidad de intoxicaciones	0,58	0,00	↗	↘	↗	-	↗	↗	↗	↘	↘	-
Letalidad de leishmaniasis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de leishmaniasis cutánea	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Lepra	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de leptospirosis	7,78	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de lesiones por pólvora y explosivos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de Malaria	0,02	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria asociada	1,85	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria falciparum	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria vivax	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasas de incidencia PDSP												
Tasa de incidencia de Chagas	0,15	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de dengue	60,36	0,00	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘
Tasa de incidencia de dengue grave	0,34	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de Leptospirosis	1,32	4,93	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	-
Tasa de incidencia de Sífilis Congénita	144,45	0,00	↗	↘	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



4.2.7 Análisis de la población en condición de discapacidad 2019.

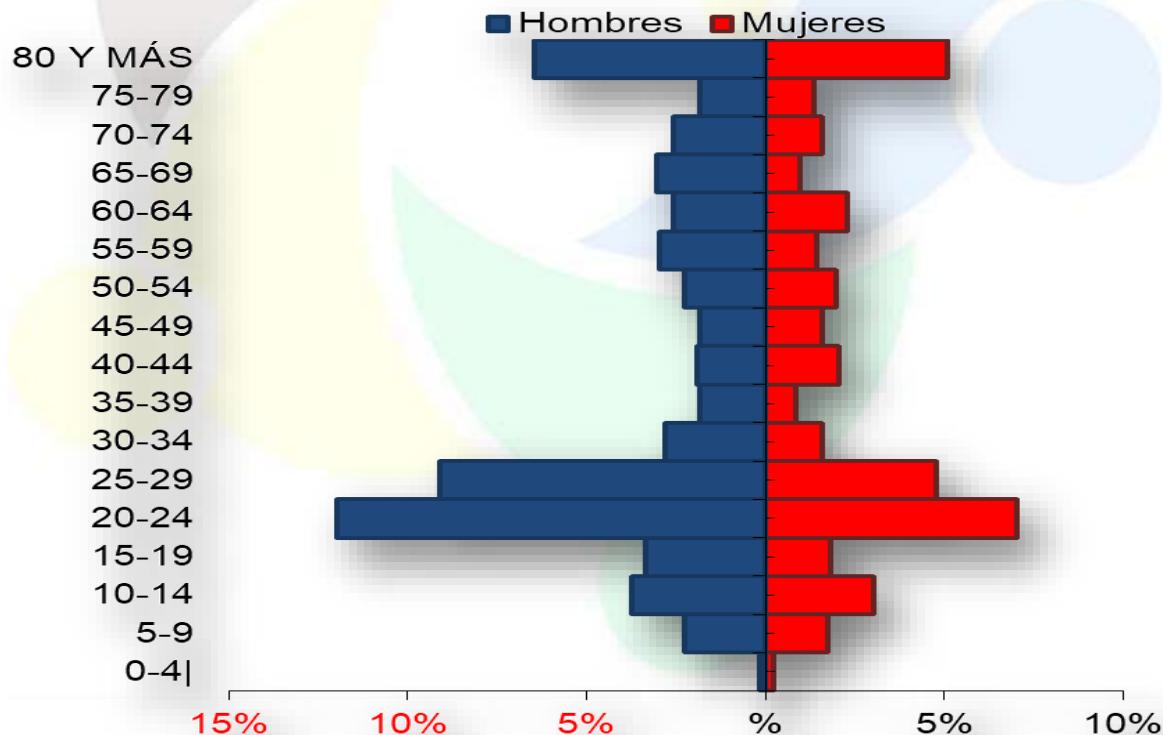
A través del Registro de Localización y Caracterización de la población en situación de discapacidad, que se lleva a cabo desde el programa de discapacidad, se ha logrado identificar esta población.

Para el año 2019, se tiene un reporte de 1.319 personas en situación de discapacidad, de los cuales el 61% hombres y el 39% son mujeres. El grupo de edad con mayor proporción de discapacidad corresponde al grupo de 20 a 29 años, tanto en hombres como en mujeres.

El programa de discapacidad en el municipio hace parte de la Secretaría Local de Salud, a través de este se realizan diferentes actividades lúdico recreativas, para la población identificada, cuidadores y/o padres de familia, se entregan también algunas ayudas, dependiendo de los recursos propios destinados en cada vigencia, pero estas no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población, los pocos aparatos de locomoción son prestados a demanda y para distribuir las ayudas se realiza una priorización según las necesidades.

Es importante resaltar que en el municipio existe un grupo organizado de esta población llamado “Itesidia”, el cual cuenta con un local en la zona urbana del municipio, las diferentes actividades que realizan, son articuladas y coordinadas con el líder del grupo, además este tiene participación en el Comité Municipal de Discapacidad, que se reúne cuatro veces al año por trimestre como mínimo.

Figura 15. Pirámide de la población con discapacidad, Municipio de Ituango, 2009-2019.



Fuente: RLCPD-SISPRO-MSPS



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

73 de 129

Para el año 2019, se identificaron 2.215 alteraciones permanentes, donde es importante mencionar que una persona puede presentar más de una discapacidad, por lo tanto, en el total de alteraciones no concuerda con el total de población con discapacidad.

De acuerdo a la clasificación de discapacidad según las categorías establecidas, se observa que la discapacidad del 32,60% de las personas identificadas con alteraciones permanentes, corresponde al sistema nervioso; el 21,72% corresponde a discapacidad en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, el 19,19% a la voz y el habla, el 26,50% restante corresponde a las demás alteraciones, que son: el sistema cardiorrespiratorio y las defensas, el sistema genital y reproductivo, la digestión, el metabolismo, las hormonas, la piel, los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto), los oídos y los ojos.

Tabla 31. Distribución de alteraciones permanentes, Municipio de Ituango, 2019.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	481	21,72
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	126	5,69
El sistema genital y reproductivo	66	2,98
El sistema nervioso	722	32,60
La digestión, el metabolismo, las hormonas	47	2,12
La piel	38	1,72
La voz y el habla	425	19,19
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	24	1,08
Los oídos	126	5,69
Los ojos	160	7,22
Ninguna	0	0,00
Total	2215	

Fuente: RLCPD-SISPRO-MSPS

4.2.8 Identificación de prioridades principales en la morbilidad.

En la siguiente tabla se enlista de una forma resumida las prioridades para la morbilidad anteriormente analizada según gran causa y subgrupo de causa, eventos de alto costo, precursores y eventos de notificación obligatoria.

El comportamiento de la morbilidad por grandes causas en el año 2018, no ha cambiado sustancialmente en los años anteriores, siendo las enfermedades no transmisibles las de mayor consulta para los ciclos vitales principalmente en las personas adultas y mayores.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 74 de 129

Tabla 32. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, Municipio de Ituango 2019.

Morbilidad	Prioridad	Ituango 2018	Antioquia 2018	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	Enfermedades no transmisibles (Adultos)	73,18	71,43	Aumentan	001
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades cardiovasculares (Total)	22,95	16,16	Aumentan	001
	Condiciones Orales (total)	14,30	10,71	Disminuyen	000
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	95,69	92,16	Aumentan	000
Morbilidad por eventos de alto costo	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoides (menores de 15 años, 2017)	12,71	3,60		007
Discapacidad	El sistema nervioso	32,6%			000
	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	21,7%			000
	La voz y el habla	19,2%			000

Fuente: Fuente: ASIS 2019.

Conclusiones.

- Como principal motivo de consulta se identifican las enfermedades no transmisibles en adultos, seguidas del mismo motivo en adultos mayores y luego en juventud.
- En los hombres igualmente el principal motivo de consulta se identifica las enfermedades no transmisibles, principalmente en persona mayor, seguidas de las consultas en adultos por la misma causa. En el último año, las consultas que más aumentaron fueron por enfermedades no transmisibles en primera infancia y las que más disminuyeron fueron las consultas también en el grupo de infancia, por condiciones transmisibles y nutricionales.
- En las mujeres la principal causa de consulta durante los años analizados, se ha dado en adultos por enfermedades no transmisibles, seguidas de las consultas por la misma causa en adultos mayores. En el último año las consultas que más aumentaron fueron en primera infancia por condiciones maternas perinatales y las que más disminuyeron fueron en el mismo grupo por enfermedades no transmisibles.
- Dentro de las enfermedades no transmisibles que es la principal causa de consulta, las consultas por el subgrupo de enfermedades cardiovasculares es la que más atenciones registra durante los años 2009 a 2018.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

75 de 129

- Por condiciones transmisibles y nutricionales, la principal causa de consulta son las Infecciones respiratorias.
- Por condiciones maternas perinatales, las condiciones maternas fueron la principal causa de consulta.
- Por lesiones, los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, fueron la principal causa de consulta.
- A nivel general, las consultas que más aumentaron en el último año fueron por infecciones respiratorias; mientras que las consultas por enfermedades infecciosas y parasitarias fueron las que más disminuyeron, ambas del grupo de condiciones transmisibles y nutricionales.
- En los hombres y en las mujeres, la primera causa de consulta fueron las enfermedades cardiovasculares, seguidas de los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas en hombres y de las condiciones orales en las mujeres.
- Del total de consultas por salud mental, aproximadamente el 56% fueron hechas por mujeres y el 44% por hombres.
- El mayor número de consultas, se dio por trastornos mentales y del comportamiento, seguidas de las consultas por epilepsia, ambas en el grupo de adultos.
- Tanto en hombres, como en mujeres, la primera causa de consulta por enfermedades en salud mental, durante los años analizados, se dio en la adultez por trastornos mentales y del comportamiento.
- El indicador de tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica es un indicador crítico para el municipio, por lo que requiere intervención inmediata.
- Se encuentra el reporte de 896 personas con ERC, de las cuales el 96% está en estadio 0.
- Con respecto a los indicadores de morbilidad por eventos precursores, no hay indicadores en riesgo, que requieran intervención inmediata.
- Dentro de los eventos de notificación obligatoria en el municipio, no hay ninguno que presente, se diferencia estadísticamente significativa con los mismos indicadores del resto del departamento.
- En los eventos de notificación obligatoria, existe situación crítica en el indicador de letalidad de incidencia por leptospirosis.



- Para el año 2019, se tiene un reporte de 1.319 personas en situación de discapacidad, de los cuales el 61% son hombres y el 39% son mujeres. El grupo de edad con mayor proporción de discapacidad corresponde al grupo de 20 a 29 años, tanto en hombres como en mujeres.
- Las 3 primeras causas de alteraciones permanentes, son sistema nervioso 32,6 %, movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas 21,7%; y la voz y el habla 19,2%.

4.2.9 Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS.

El análisis de los determinantes intermedios de la salud se realizará utilizando las medidas de desigualdades sencillas como la diferencia relativa, la diferencia absoluta y para las medidas complejas como el índice de concentración, los índices basados en comparaciones de dos a dos. Las medidas de desigualdad tan solo se estimarán para los indicadores que resulten en peor estado, utilizando variables que causen gradiente como pobreza, ingreso, nivel educativo y otras variables que estén disponibles.

También se va estimar una categoría de indicadores que corresponde a circunstancias materiales que está conformada por cinco subgrupos, condiciones de vida; disponibilidad de alimentos; condiciones de trabajo; factores conductuales y psicológicos y culturales y sistema sanitario.

4.2.9.1. Análisis de los determinantes intermedios de la salud.

Los indicadores de condiciones de vida críticos en el municipio son para la zona rural del municipio, la cobertura de servicios de electricidad es de 71,60% y la cobertura de alcantarillado es 42,42%, esto debido a la lejanía de algunas veredas, lo cual dificulta la instalación del alumbrado público y las redes de alcantarillado. El indicador de acueducto está en un 100%, ya que las veredas y centros poblados cuentan con acueductos veredales que cuentan con inspección, vigilancia y control por parte de los técnicos del área de la salud y profesionales de la SSSA y a su vez se articulan con los presidentes de las JAC y pobladores.

Tabla 33. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del Municipio de Ituango, 2018.

Determinantes intermedios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	1,0	0,80
Cobertura de acueducto	100,0	100,00
Cobertura de alcantarillado	98,3	42,42

Fuente: SIVIGILA – INS – SISPRO - MSPS



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

77 de 129

Seguridad alimentaria y Nutricional Disponibilidad de alimentos.

En los indicadores considerados en la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN, se observó que no hubo diferencia estadísticamente significativa entre el departamento de Antioquia y el municipio de Ituango. El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer presentó un dato menor al referente departamental.

Tabla 34. Determinantes intermedios de la salud –Seguridad Alimentaria y nutricional, Municipio de Ituango 2006 – 2018.

Determinantes intermedios de la salud	Antioqui a, 2017	Ituango, 2017	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2017)	9,6	6,91	↑	↓	↑	↓	↑	↓	↑	↓	↑	↓	↓

Fuente: SIVIGILA – INS – SISPRO - MSPS

Condiciones de trabajo.

No es posible analizar la incidencia de accidentalidad en el trabajo y la incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo ya que no se encuentra reporte en las bases de datos entregadas por el Ministerio.

Condiciones factores psicológicos y culturales.

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar municipal: la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, se asocia con el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y otros factores sicosociales, y al comparar la tasa del municipio con la del departamento no se encuentran diferencias estadísticamente significativas. Según la semaforización es un problema de salud pública que debe ser intervenido por el municipio con enfoque preventivo.

Tasa de incidencia de violencia contra la mujer: La tasa de incidencia de violencia contra la mujer ejercida por los hombres, se asocia a la intolerancia de la relación de pareja, celotipia y posible infidelidad. Cuando se compara la tasa del municipio con la del departamento, se evidencia que no hay diferencia estadísticamente significativa.

Tabla 35. Determinantes intermedios de la salud-factores psicológicos, Municipio de Ituango 2011-2018.

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia, 2017	Ituango, 2017	Comportamiento									
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2018)	125,6	133,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2018)	119,7	122,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: FORENSIS

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

78 de 129

Sistema sanitario.

Al analizar los indicadores disponibles para el municipio del sistema sanitario se observa diferencia estadísticamente significativa del indicador de cobertura de vacunación con BCG para nacidos vivos del municipio con el mismo indicador en el resto del departamento, por lo que se requiere intervención inmediata a esta situación crítica.

Frente a los otros indicadores analizados, aunque existen diferencias entre el dato obtenido en el municipio y el presentado a nivel departamental, dichas diferencias no resultan ser significativas.

Tabla 36. Determinantes intermedios de la salud- Sistema Sanitario, Municipio de Ituango 2006-2018.

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Ituango	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018)	93,62	100,00					↑	↑	↑	-	-	-	-	-
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	95	41,48	↓	↑	↓	↑	↓	↑	↓	↓	↑	↑	↓	
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	94,8	89,50	↓	↓	↑	↑	↓	↓	↑	↓	↑	↑	↓	
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	94,1	89,49	↓	↑	↑	↑	↓	↓	↑	↓	↑	↑	↓	
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	94	91,94	↓	↓	↓	↑	↓	↓	↑	↓	↑	↑	↓	
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017)	90,63	86,64	↑	↑	↓	↑	↓	↑	↑	↓	↑	↑	↑	
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2017)	99,31	94,77	↓	↑	↓	↑	↓	↑	↑	↓	↑	↑	↑	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2017)	99,38	95,78	↓	↑	↓	↑	↓	↑	↓	↓	↑	↑	↑	

Fuente: SISPRO - MSPS

Los servicios habilitados de la E.S.E hospital y de consultorios particulares del municipio de Ituango, más que la nominación y caracterización de los tipos o clases de servicios habilitados es importante resaltar, que de los 41 tipos o clases de servicios que se habilitan en el municipio, se concentran más del 50% de la oferta que se presta en el departamento de Antioquia, la cual corresponde al primer nivel de atención que incluye los servicios de apoyo diagnóstico.

Es importante mencionar que, en la habilitación de los servicios del municipio, el más común es medicina general con 3 servicios habilitados, proceso de esterilización con 3, radiografías odontológicas 2, odontología general 2, entre los menos comunes se encontró el servicio de servicios urgencia, terapia de lenguaje, terapia respiratoria y vacunación.

Con relación al mejoramiento en la oferta de servicios habilitados, no hay diferencia entre la oferta de los servicios en el año 2017 y el año 2018.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Tabla 37. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud en el Municipio de Ituango, 2020.

Grupo Servicio	Indicador	2020
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje.	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario – alimentación.	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas.	2
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria.	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología.	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje.	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología.	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general.	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general.	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría.	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología.	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal.	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización.	3
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización.	2
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual.	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años).	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años).	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años).	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto.	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres.	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal.	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación.	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico.	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

Fuente: Indicadores REPS 2020.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



Otros indicadores del sistema sanitario.

El municipio cuenta con una IPS pública que es la E.S.E hospital San Juan de Dios de Ituango, 3 IPS privadas, 17 camas: 7 camas de adulto, 6 camas pediátricas, 4 camas de obstetricia, 5 ambulancias básicas. No se tienen camas de cuidado intermedio, ya que en el municipio solo se prestan servicios del primer nivel de atención. Se infiere que las camas disponibles para el municipio no son suficientes para responder a las necesidades de la población total y tampoco al momento de alguna emergencia o desastre. El cambio entre 2017 y 2018 con relación a la capacidad instada no es relevante.

Tabla 38. Otros indicadores de sistema sanitario en el municipio de Ituango, 2017 – 2018.

Indicador	2017	2018
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,25	0,25
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,25	0,25
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,35	0,35
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,84	0,85

Fuente: SISPRO – MSPS

4.2.9.2. Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud.

Cobertura Bruta de educación.

No existe diferencia estadísticamente significativa entre los indicadores municipales y los departamentales, con relación a las tasas de cobertura de educación para todos los grados analizados.

Tabla 39. Tasa de cobertura bruta de educación del Municipio de Ituango, 2005 – 2018.

Eventos de Notificación Obligatoria	Antioquia, 2018	Iтуango, 2018	2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018												
			2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2018)	99,27	107,71	-	↑	↑	↑	↓	↓	↑	↓	↓	↓	↓	↓	↓
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN 2018)	108,67	103,65	-	↑	↓	↑	↑	↑	↑	↓	↓	↑	↑	↓	↑
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2018)	81,82	68,63	-	↑	↓	↓	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↓	↑

Fuente: SISPRO-MSPS-RIPS



Cobertura de acueducto.

La cobertura de acueducto en el Municipio de Ituango, específicamente en el área urbana es del 100% en los barrios legalmente constituidos, en los barrios de invasión las viviendas no cuentan con este servicio prestado en el territorio por la Empresa de Aguas de Ituango - Servituango, debido a las condiciones de la zona y de las viviendas no es posible construir las redes de acueducto y alcantarillado.

Por otra parte, la cobertura de acueducto en la zona rural no es prestada por la Empresa Municipal de Aguas, pero se tienen acueductos veredales en las veredas, que son administrados por la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Antioquia, a través de los técnicos del área de la salud, quienes trabajan articuladamente con los líderes comunitarios de las zonas, los presidentes o delegados de las Juntas de Acción Comunal –JAC; aunque los acueductos veredales son vigilados y controlados, no son seguros totalmente, pues la calidad del agua de estos puede ser alterada por personas mal intencionadas que violen la seguridad.

Pobreza (NBI).

- Proporción de población con necesidades básicas insatisfechas: Dato para el año 2012, la proporción es de 65,22.
- Proporción de población bajo la línea de pobreza: No disponible para municipio.
- Proporción de población en miseria: El indicador para el 2011 fue de 44,48.
- Proporción de población en hacinamiento: Para el 2011 el indicador fue de 29,51.

Tabla 4031. Otros indicadores de ingreso, Municipio de Ituango 2008-2012.

Indicadores de ingreso	2008	2009	2010	2011	2012
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas (disponible para 2012)					65,2
Proporción de población en miseria				44,5	
Proporción de población en hacinamiento				29,5	

Fuente: DNP – DANE.



5. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD.

5.1. RECONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPALES EFECTOS DE SALUD IDENTIFICADOS PREVIAMENTE.

Se realizó el reconocimiento de los problemas identificados en el primer y segundo capítulo, se identificaron las situaciones negativas en salud que deben ser modificadas en la población del Municipio de Ituango, estas se detallan a continuación:

1. El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada y de hogares con inadecuada eliminación de excretas es muy alto principalmente en la población rural. Aunque el dato es 2005, en el análisis y los eventos reportados en el SIVIGIA, donde hay altos reportes de EDA, se observa que son indicadores que generar riesgos y que redundan en enfermedades gastrointestinales, Enfermedad Diarreica Aguda -EDA, enfermedades transmitidas por vectores.
2. El territorio presenta fallas geológicas que afortunadamente se presentan en lugares con poca población, entre las principales amenazas del municipio están, los vientos huracanados, deslizamientos y represamientos, inundaciones, avenidas torrenciales que, aunque es una situación que puede afectar a alguna población no puede ser intervenida totalmente por el municipio.
3. Las inadecuadas condiciones sanitarias de las viviendas, principalmente en la zona rural. Situación que se evidencia en el Modelo de APSR. Se podría modificar con educación en los hogares; sin embargo, por las características físicas del territorio, el acceso a viviendas lejanas se hace difícil, pero se puede intervenir con diferentes campañas por radio, televisión entre otras.
4. El comportamiento de la morbilidad por grandes causas en el año 2018, no ha cambiado sustancialmente, siendo las enfermedades no transmisibles las de mayor consulta para los ciclos vitales, principalmente para los adultos y personas mayores, que consultan principalmente por enfermedades cardiovasculares.
5. Las afecciones originadas en el período perinatal son la primera causa de morbimortalidad infantil, se puede presentar más en la zona rural, posiblemente por la no asistencia a los controles prenatales.
6. La tasa de fecundidad es alta en mujeres de 15 a 19 años, para el año 2018, el comportamiento fue de 99 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en esta edad. La magnitud de esta situación repercute en varios aspectos de condiciones de vida para esta población, como lo son la educación, la economía entre otros. Puede intervenirse desde el municipio con promoción en planificación familiar, educación en proyectos de vida.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 83 de 129

7. Los homicidios siguen teniendo importante participación en la mortalidad del municipio, aunque su tendencia es a disminuir. Esta situación es de esperarse debido al conflicto armado que va menguando con los diálogos de paz del gobierno. Su intervención puede hacerse desde la dimensión de salud mental, pero requiere una intervención intersectorial y de mayor magnitud.
8. Las secuelas que deja el conflicto armado con respecto al fenómeno del desplazamiento forzoso y el ser víctima de la violencia repercuten en la salud mental de toda la población. Situación generalizada para el país, también al igual que los homicidios no puede ser intervenida por el municipio solamente, ya que es una responsabilidad conjunta entre varios sectores.
9. Inadecuados hábitos alimenticios que repercuten en enfermedades del sistema circulatorio, la diabetes mellitus y enfermedades digestivas y otras. Situación que puede ser intervenida con educación e inducción a la demanda de servicios de salud, capacitación en aprovechamiento de los suelos y un plan de seguridad alimentaria nutricional.
10. Multiplicidad de hijos en población pobre. Esta situación redonda principalmente en la pobreza, puede ser intervenida con educación en planificación familiar.
11. No se tiene eficientemente identificada la población vulnerable y con NBI, debido a la población tan dispersa no se logra abarcar este indicador.
12. De acuerdo al análisis para el año 2017, los indicadores de la tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago, la tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus, tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infringidas intencionalmente y dentro de los eventos de notificación obligatoria, el indicador de letalidad de incidencia por leptospirosis, muestran una situación crítica con relación a los mismos indicadores a nivel departamental.
13. El difícil acceso a zonas rurales alejadas para llevar los servicios de salud. Las condiciones propias del territorio hacen que el acceso a todas las veredas sea difícil, además, la situación de orden público, aunque ha disminuido también aporta a esta situación.

5.2. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD.

Teniendo en cuenta la información obtenida en la realización del ASIS, se decidió realizar priorización de los efectos en salud más relevantes para el municipio, según conocimientos de observación. Algunos problemas que no son factibles para el municipio, se muestran para efectos de análisis; por ejemplo, los homicidios que por ser una situación de orden nacional el municipio no la puede enfrentar solo.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Tabla 41. Priorización de los problemas de salud del Municipio de Ituango, 2019.

DIMENSIÓN	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	GRUPOS DE RIESGO (MIAS)
SALUD AMBIENTAL.	Bajas coberturas de acueducto en la zona rural del municipio.	000
	El porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas es muy alto.	000
	Baja cobertura de agua potable apta para consumo humano, según IRCA 2016 fue del 11,66%	000
	Inadecuadas condiciones sanitarias de las viviendas.	000
	Mal manejo de agroquímicos en las labores agrícolas y ganaderas en el área rural del municipio. (Intoxicaciones).	000
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.	Aumento de la morbitletalidad por enfermedades de las vías respiratorias posiblemente asociadas a factores ambientales y a la exposición al humo. Para el año 2018 la morbilidad por infecciones respiratorias fue de 63,49.	009
	Escasa participación en actividades de promoción y prevención en estilos de vida saludable, actividad física, de población entre los 25 – 45 años, específicamente hombres. La tasa de mortalidad por Isquémicas del Corazón, fue para el año 2017 de 138,4.	001
	Falta de sensibilización en la población sobre la cultura del autocuidado, para adoptar estilos de vida saludables y disminuir la mortalidad por neoplasias que en los últimos años ha mostrado indicadores críticos, como la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago que para 2017, presentó un 32,6.	007
	Los malos hábitos también generan indicadores críticos como la tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus que estuvo en 21,2 para 2017.	001
	Los accidentes de transporte terrestre han aumentado en los últimos años; esta situación es de carácter importante en esta priorización pues el municipio no cuenta con un organismo de control de tránsito. Su indicador es crítico para 2017 que estuvo en 31,5	012
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.	El número de intoxicaciones por sustancias químicas reportados en el SIVIGILA viene en aumento.	000
	Alta tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, para 2017 está en 133,2 y la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, está en 122,5. No son indicadores críticos, pero si están por encima de los departamentales.	012
	La mortalidad por lesiones auto infringidas intencionalmente (suicidios) viene en constante aumento en el municipio y se encuentra en peor situación que el departamento. Para 2018 fue de 11,7.	012
	Incremento en el número de pacientes que consultan por trastornos mentales. En el año 2018, las consultas en primera infancia por epilepsia tienen una tasa de 78,15.	004
	La tendencia de los homicidios en el municipio es más elevada que el departamento, sin embargo, es una situación de orden nacional que el municipio no puede enfrentar solo. Tasa de mortalidad por agresiones homicidas en hombres para 2018 es de 182,7.	012
	Aumento en el consumo de sustancias psicoactivas SPA y sustancias ilícitas en la población joven escolarizada del municipio.	000



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 85 de 129

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.	Inadecuada nutrición en los niños y niñas situación predominante en la zona rural.	000
	Morbilidad en condiciones transmisibles y nutricionales en población adulta.	000
	Escasa participación de población adulta en actividades de promoción y prevención en estilos de vida saludable y nutrición.	000
	Malos hábitos alimenticios que repercuten en enfermedades del sistema circulatorio, la diabetes mellitus y enfermedades digestivas y otras.	000
	Poca cobertura en las campañas de divulgación e información sobre hábitos alimenticios y estilos de vida saludables en la zona rural.	0000
	Desinterés en las comunidades para producir sus propios alimentos y aumentar el consumo de vegetales y frutas.	0000
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	Mujeres a muy temprana edad son madres solteras cabeza de familia.	0008
	La tasa de fecundidad muestra un incremento de embarazos en adolescentes, éste fenómeno se asocia a una problemática de abuso sexual en los menores. Tasa fecundidad mujeres de 15 a 19 años: 99 nacidos vivos por 1000 mujeres entre 15 y 19 años.	008
	La razón de mortalidad materna en el municipio de Ituango viene en aumento, presentando una peor situación que la reflejada en el departamento.	008
	Inoportunidad en los controles prenatales a las gestantes.	008
	Renuencia de parte de los padres de familia para asumir su responsabilidad en la educación y formación sexual de niños y adolescentes.	008
	Poca cobertura de las actividades de promoción de los Derechos de Salud Sexual y Reproductiva (DSSR) en la población rural alejada.	008
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.	La mortalidad a causa de infecciones respiratorias agudas viene con una tendencia de aumento en el municipio y se encuentran en situación similar a la del departamento.	000
	La tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez en relación a las tasas de mortalidad por IRA en menores de 5 años se encuentra en situaciones similares al departamento y con tendencia al aumento.	000
	Baja captación de sintomáticos respiratorios para diagnósticos de tuberculosis.	000
	Bajas coberturas de vacunación canina y felina en el municipio.	000
	Coberturas de vacunación de BCG por debajo del porcentaje de coberturas útiles, para 2018 está en 41,48%.	000
	Movimientos de tierra en la zona urbana y rural.	013
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Riesgos de Inundaciones en veredas de influencia del proyecto Hidroeléctrico Hidro-Ituango. Inundaciones no tan frecuentes, más bien derrumbes, deslizamientos.	013
	Riesgo de desabastecimiento de alimentos por incomunicación a causa de cierres de vías de acceso al municipio en temporadas invernales.	013
	Baja capacidad de Gestión integral frente a temas de emergencias y desastres.	013
	Falta de personal capacitado en atención de emergencias y desastres.	013
	Alta accidentabilidad en el trabajo de agricultura de acuerdo a atenciones de urgencias reportados por RIPS.	000
SALUD Y ÁMBITO LABORAL.	Falta de equipos de protección en el sector agrícola en la aplicación de plaguicidas.	000

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 86 de 129

	No uso de EPP y prácticas que afectan la salud por ignorancia frente a los riesgos.	000
	No afiliación al sistema de riesgos laborales en la población informal.	000
	Falta de diagnóstico sobre la cobertura de la población informal en el municipio que presenten algún riesgo laboral. (Accidentalidad, enfermedad laboral).	000
GESTIÓN DIFERENCIAL EN POBLACIONES VULNERABLES.	Prevalencia en la mortalidad infantil población indígena.	000
	Falta de oportunidades laborales para poblaciones vulnerables (desplazados, desmovilizados, adultos mayores, personas en situación de discapacidad).	000
	Alta tasa de alteraciones permanentes en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, este evento va relacionado con la violencia del conflicto armado por heridos con arma de fuego, mina antipersonal, heridos en combate entre otros hechos violentos que dejan secuelas en la población.	000
	No existencia de programas de habilitación y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad.	000
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.	Coberturas de vacunación de BCG por debajo del porcentaje de coberturas útiles.	000
	Bajas coberturas de vacunación canina y felina en el municipio.	000
	Alta presencia de animales caninos en las vías y espacios públicos.	000
	Calidad de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS inadecuada.	000
	Baja cobertura de la estrategia Atención Primaria en Salud en las veredas del municipio.	000
	Mataderos de animales para consumo de carne sin las debidas autorizaciones y licencias.	000
	Baja capacidad de gestión en salud y de IVC debido a la limitante de recursos financieros, técnicos y de talento humano.	000

Fuente: Secretaría Local de Salud, Análisis de Situación de Salud 2019.

5.3. PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EAPB Y ARL.

En la Resolución 1536 de 2015, se define que las Entidades Promotoras de Salud y demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, tienen dentro de sus responsabilidades, elaborar la caracterización poblacional de toda la población a su cargo en los departamentos, distritos y municipios donde tenga población afiliada, cada año; gestionar el riesgo de sus afiliados, trabajar y articularse con las IPS y las entidades territoriales concertando acciones conjuntas teniendo en cuenta la priorización territorial; conociendo que la información resultante de la caracterización debe integrarse al Análisis de la Situación de Salud territorial y que la priorización de la caracterización de la población afiliada a las EAPB forma parte del proceso de formulación del Plan Territorial de Salud y a su vez es insumo para la priorización en salud pública que deben realizar las entidades territoriales utilizando la metodología de la "Estrategia PASE a la Equidad en Salud" del Plan Decenal de Salud Pública.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 87 de 129

En el Municipio de Ituango las instituciones encargadas de realizar esta caracterización son SAVIA SALUD -ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS, NUEVA EPS, MEDIMAS EPS S.A.S, DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR UNIDAD SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.

Así mismo, dentro de las responsabilidades del ente territorial se encuentran las de brindar acompañamiento a las EPS, EAPB y ARL en la revisión de las acciones e intervenciones que deben garantizar en los municipios a su población afiliada, en ejercicio de sus competencias de su función de asistencia técnica. Igualmente tomar la información del Sistema de Información de la Protección Social - SISPRO relacionada con los datos y los resultados de la caracterización poblacional de EPS y demás EAPB y ARL, para los asuntos de su competencia, integrar al ASIS territorial, la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las Entidades Promotoras de Salud-EPS, demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB Y Administradoras de Riesgos Laborales-ARL de su jurisdicción, en el marco de sus competencias, integrar al proceso de formulación del Plan Territorial de Salud, la priorización resultante de la caracterización poblacional realizada por las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción, coordinar su participación articulada, mediante acciones contempladas en los planes de beneficios, en las estrategias y acciones de promoción de la salud y gestión integral del riesgo en salud, definidas por el territorio y programar en la línea operativa de gestión de la salud pública, las acciones de coordinación, asistencia técnica, gestión programática, vigilancia y seguimiento en el ámbito de su competencia dirigida a las EPS, EAPB y ARL.

Tabla 42. Prioridades de la caracterización de la población afiliada a las EAPB y ARL del Municipio de Ituango, 2019.

EAPB	REGIMEN	PRIORIDAD	GRUPO RIESGO MAS	NOMBRE GRUPO RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO	SEXO	EDAD	ETNIA
EPS040 - SAVIA SALUD - ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS.	CONTRIBUTIVO.	1	001	Población con riesgo o alteraciones cardio –cerebro – vascular –metabólicas manifiestas.	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
		2			Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
EPSS40 - SAVIA SALUD - ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS.	SUBSIDIADO.	1	001	Población con riesgo o alteraciones cardio –cerebro – vascular –metabólicas manifiestas.	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
		2			Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años.	Población Total.	Población Total.	Población Total.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
"ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR"
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 88 de 129

EAPB	REGIMEN	PRIORIDAD	GRUPO RIESGOS/MÍAS	NOMBRE GRUPO RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO	SEXO	EDAD	ETNIA
EPS037 - NUEVA EPS.	CONTRIBUTIVO.	1	009	Población con riesgo o infecciones.	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
		2	001	Población con riesgo o alteraciones cardio –cerebro –vascular –metabólicas manifiestas.	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
EPSS41 - NUEVA EPS.	SUBSIDIADO.	1	008	Población en condición materno –perinatal.	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo.	Femenino.	Población Total.	Población Total.
		2	003	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.	Prevalencia de obesidad en mujeres de 18 a 64 años.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
EPS044 - MEDIMAS EPS S.A.S.	CONTRIBUTIVO.	1	008	Población en condición materno –perinatal.	Porcentaje de personas atendidas por condiciones maternas perinatales por EAPB.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
		2	003	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
RES001 - DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.	EXCEPCIÓN.	1	003	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
		2	001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro –vascular –metabólicas manifiestas.	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB.	Población Total.	Población Total.	Población Total.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 89 de 129

EAPB	REGIMEN	PRIORIDAD	GRUPO RIESGOS/MÍAS	NOMBRE GRUPO RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO	SEXO	EDAD	ETNIA
RES003 - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	EXCEPCIÓN.	1	001	Población con riesgo o alteraciones cardio –cerebro – vascular –metabólicas manifiestas.	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
		2	003	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB.	Población Total.	Población Total.	Población Total.
EAS016 - UNIDAD SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.	CONTRIBUTIVO.	1	009	Población con riesgo o infecciones.	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales.	Masculino.	Población Total.	Población Total.
		2		Población con riesgo o infecciones.	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales.	Masculino.	Población Total.	Población Total.

Fuente: SISPRO-MSPS 2019.

5.4. IDENTIFICACIÓN DE TENSIONES.

La identificación de las tensiones en salud se logra cuando se reconocen las situaciones o condiciones que impactan positiva o negativamente la salud de la población, que tienen su origen en cualquiera de las dimensiones del desarrollo o pueden estar determinados por alguna de las dinámicas demográficas, ambientales, sociales o económicas, o por un conjunto de ellas cuando actúan de manera simultánea.

En este sentido, la identificación de una tensión en salud se logra cuando se describen las interacciones o secuencias de acontecimientos, condiciones, circunstancias y cadenas de determinación que se vinculan entre sí dando lugar a un evento o una situación problemática en salud, para lo cual es necesario el reconocimiento de los elementos que los generan, algunos de los cuales pueden corresponder a determinantes estructurales o intermediarios de la salud, toda vez que la estrategia PASE a la Equidad en Salud adopta la definición de determinantes de la salud propuesta en el PDSP.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se describen los resultados de la identificación de los estados indeseables, de las carencias y limitaciones en procesos y situaciones que impide el disfrute pleno de la salud de los habitantes del municipio de Ituango según las dimensiones y componentes establecidos por el Plan Decenal de Salud.

Tabla 43. Tensiones priorizadas por dimensión, municipio de Ituango.

DIMENSIÓN PDSP.	TENSIONES IDENTIFICADAS.
SALUD AMBIENTAL.	<p>En el municipio de Ituango se evidencia una deficiencia en la infraestructura de los sistemas de tratamiento que abastecen agua a la zona rural, los índices de riesgo de calidad del agua han sido altos, lo anterior conlleva a eventos de interés de salud pública de origen hídrico, adicionalmente el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas es muy alto, dado la baja cobertura de sistemas rurales de disposición de residuos sólidos y líquidos, que finalmente termina contaminando las fuentes hídricas que abastecen los acueductos rurales, las bajas condiciones socioeconómicas de los habitantes del sector rural y el déficit cuantitativo de vivienda que según el Dane 2005 se encuentra en un 8,8% generando condiciones de hacinamiento y un déficit cualitativo del 63.1% que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Por otro lado, el mal manejo de agroquímicos en las labores agrícolas y ganaderas en el área rural del municipio (Intoxicaciones) es frecuente en los reportes del Sivigila, así mismo como el aumento de la morbilidad por enfermedades de las vías respiratorias posiblemente asociadas a factores ambientales y a la exposición al humo, que para el año 2018 la morbilidad por infecciones respiratorias fue de 63,49.</p> <p>Por otro lado, no se evidencia una Política Integral de Salud Ambiental donde participen todas las entidades del municipio para el control y mitigación de los factores de riesgo ambiental, lo cual no permite un manejo de estrategias de responsabilidad social empresarial relacionadas con manejo adecuado de residuos sólidos y producción limpia en términos de uso y manejo de sustancias químicas.</p>
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.	<p>En el municipio de Ituango prevalece la escasa participación en actividades de promoción y prevención en estilos de vida saludable, actividad física, especialmente en la población entre los 25 – 45 años, específicamente en los hombres, aumentando con esto la presencia de factores de riesgo como el sedentarismo, el consumo de tabaco y alcohol, las dietas alimenticias inadecuadas y las bajas prácticas de autocuidado que en la población adulta y adultos mayores viene generando un incremento en las consultas de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión arterial siendo esta última la primera causa de consulta externa en la IPS del municipio desde hace varios años. En la población joven el uso de videojuegos y herramientas tecnológicas está acarreando que esta población este dejando en segundo plano el ejercicio físico. Todos estos factores están llevando a una situación de riesgo para la salud de toda la población a temprana edad.</p> <p>Adicional a esto, las coberturas de los programas de detección temprana y protección específica de las enfermedades no transmisibles es baja, las barreras de acceso en la prestación del servicio, especialmente en la infraestructura vial, la extensión del territorio y la presencia de grupos armados al margen de la ley generan interrupción en la atención y</p>



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
"ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR"
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

91 de 129

	<p>el incumplimiento de las metas de actividades de promoción y prevención según lineamientos nacionales, lo cual contribuye directamente al incremento en la carga de las enfermedades y discapacidad por falta de control en los factores de riesgo individuales y colectivos, además de generar sobrecostos en el sistema de salud en la atención la población. Todo esto ha traído como consecuencia que la tasa de mortalidad por Enfermedades Isquémicas del Corazón, para el año 2017 haya sido de 138,4. Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus que estuvo en 21,2 para 2017; así mismo el municipio ha presentado mortalidad por Neoplasias, lo que representó que la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago para el año 2017, fue de 32,6.</p> <p>En relación a los accidentes de transporte terrestre, estos han aumentado en los últimos años; esta situación es de carácter importante en esta priorización pues el municipio no cuenta con un organismo de control de tránsito. Su indicador es crítico para 2017 que estuvo en 31,5.</p>
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.	<p>El municipio de Ituango es un territorio afectado por la violencia, con un aproximado de 13 mil víctimas del conflicto armado, lo cual deja las secuelas en la salud mental de la población y que a pesar que se cuenta con un equipo de salud mental empoderado no es suficiente para abarcar toda la población que requiere o necesita una intervención, además la falta de recursos no permite que la E.S.E tenga habilitado el servicio de Psicología en la institución lo que dificulta aún más la intervención. Adicionalmente el municipio cuenta con alta tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, que para el año 2017 estuvo en 133,2 y la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, en 122,5 estando por encima de los indicadores departamentales; afectando principalmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes y que trae como consecuencias la disfunción familiar, violencia, deserción o bajo rendimiento escolar, bajo rendimiento laboral, depresión, conducta suicida, maltrato, privación y negligencia, baja autoestima, consumo de sustancias psicoactivas, relaciones conflictivas con las demás personas, afectación a la salud física y mental.</p> <p>Por otro lado, la mortalidad por lesiones auto infringidas intencionalmente (suicidios) viene en constante aumento en el municipio y se encuentra en peor situación que el departamento. Para 2018 fue de 11,7, así mismo se vienen incrementando el número de pacientes que consultan por trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas SPA y sustancias ilícitas en la población joven escolarizada del municipio, situación que se agrava con las pocas habilidades y competencias individuales, familiares y comunitarias para el manejo del estrés, la resolución de conflictos, la comunicación asertiva y el fortalecimiento del autocuidado de su salud.</p>
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.	<p>La pérdida del sentido de pertenencia por las culturas y tradiciones campesinas, está ocasionando desinterés en las comunidades para producir sus propios alimentos y aumentar el consumo de vegetales y frutas, la escasa participación de población adulta en actividades de promoción y prevención en estilos de vida saludable y nutrición y la poca cobertura en las campañas de divulgación e información sobre hábitos alimenticios y estilos de vida saludables en la zona rural son los principales factores que se presentan en el municipio y que están trayendo como consecuencia malos hábitos alimenticios en todas las etapas de la vida que repercuten en enfermedades del sistema circulatorio, diabetes mellitus y enfermedades digestivas y otras, así como aumento de morbilidades en condiciones transmisibles y nutricionales en población adulta e inadecuada nutrición en los niños y niñas situación predominante en la zona rural que ha traído como consecuencia casos de desnutrición en menores de 5 años, presentando tasas elevadas de 333,0 en 2018 y 508,5 en 2017 por cada cien mil habitantes.</p>

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

92 de 129

	<p>Esta situación es empeorada por el escaso recurso económico dispuesto para la compra de alimentos, la mala elección de los mismos para la canasta básica familiar, herencias culturales y familiares que demarcan una alimentación poco balanceada, prevaleciendo la costumbre de consumo de alimentos de preparación rápida y económica incidiendo en el aumento de consumo de alimentos altos en azúcares, colorantes y preservantes, así como alimentos altos en grasas que van influyendo en factores de riesgo a medida que se avanza en las etapas de la vida como aparición de casos de sobrepeso y obesidad.</p> <p>Por otro lado, se resalta la incidencia que tiene la comunidad indígena para con el resto de la población, ya que esa interrelación que se tiene con dicha comunidad se ha convertido en un estado paternalista incidiendo en la no práctica agropecuaria y en la falta de comercialización de productos, teniendo como consecuencias falencias a nivel de la seguridad alimentaria de las gestantes y de los menores de edad de dicha población.</p>
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	<p>En el municipio de Ituango el orden público sigue siendo un fuerte generador de tensiones que fortalece las acciones negativas tanto de la comunidad como de las instituciones, ya que se pone en juego el instinto de supervivencia y este obtiene respuestas no muy racionales afectando las intervenciones con las personas, así mismo la comunidad es un factor influyente ya que se denota falta de compromiso con los espacios abiertos para el abordaje de la población, y según lo referenciado por actores de intervención en el tema en algunas instituciones educativas aún se presenta demasiado tabú y no permiten que allí se trabaje los temas con los jóvenes; no se tiene una adecuada integración en la planeación territorial en salud ya que desde la Secretaría de Salud no se encuentran evidencias de participación en la formulación de los Planes Educativos Institucionales – PEI para permitir que las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas queden incluidas dentro de este y así tener contenidos de salud en programas académicos que favorezcan la vivencia de una sexualidad responsable. En el municipio no se ha implementado servicios de atención a los jóvenes de forma adecuada y eficiente como es el caso de servicios amigables, programas de protección específica y detección temprana, las coberturas de las actividades de promoción de los derechos de salud sexual y reproductiva en la zona rural alejada es baja; todo esto reflejando incremento en las tasas de fecundidad de embarazos en adolescentes, éste fenómeno se asocia a una problemática de abuso sexual en los menores. Tasa fecundidad mujeres de 15 a 19 años: 99 nacidos vivos por 1000 mujeres; mujeres a temprana edad como madres solteras, inoportunidad en los controles prenatales, generando factores de riesgo para presencia de eventos de mortalidad materna y perinatal, que para el año 2017 fue peor que los indicadores departamentales.</p>
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.	<p>El municipio de Ituango cuenta con una alta población de caninos y felinos, lo cual ha venido reflejando un aumento significativo de caninos callejeros, situación que representó un reporte de 60 casos de accidentes rábicos en el año 2019, acrecentando el riesgo de enfermedad rabia animal, así mismo la materia fecal que produce los malos olores y aumento de moscas, afectando a la población, especialmente de la zona urbana. Adicional a esto, la ausencia de un espacio adecuado y la falta de concientización por parte de la comunidad para la tenencia de mascotas, aumentan la problemática, a pesar de las diferentes actividades realizadas desde el municipio y departamento en la vacunación, capacitación, concientización a la comunidad y la esterilización mediante las concurrencias de salud pública, las cuales no ha sido suficiente para reducir el impacto en los riesgos frente a la salud, adicionalmente en los últimos años se han venido presentando brotes de rabia silvestre en zonas como el cañón del San Jorge y el centro poblado el aro que ocurrieron en el año 2018.</p> <p>En relación a las coberturas de vacunación, el municipio no cuenta con coberturas útiles, estando por debajo del 95%, esto asociado a las grandes distancias de la zona rural que</p>

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

93 de 129

	<p>en algunos casos no permite garantizar la cadena de frío de los biológicos y cubrimiento del territorio por parte del personal de salud, reflejando inconvenientes para una respuesta oportuna por parte de las instituciones de salud para la captación, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades transmitidas por vía aérea. Lo anterior representa una situación que se relaciona directamente con la carga de morbimortalidad por estos eventos. La carga más alta dentro de las enfermedades transmisibles está en las infecciones respiratorias; con un mayor riesgo en el grupo de 80 años y en los menores de 5 años de edad, la mortalidad a causa de infecciones respiratorias agudas viene con una tendencia de aumento en el municipio y se encuentran en situación similar a la del departamento, así como la mortalidad materno – infantil y niñez en relación a las tasas de mortalidad por IRA en menores de 5 años. Esta situación es vital en la priorización, dada la situación que se está viviendo a nivel mundial en relación a la pandemia ocasionada por el Coronavirus - Covid-19.</p> <p>En relación a enfermedades transmitidas por vectores, aún existe en el municipio poca conciencia sobre la importancia de una adecuada disposición de residuos y lavado de tanques para disminuir criaderos de zancudos transmisores del Dengue, lo cual representó para el año 2016 la tasa más alta 504,2 (104 casos) en los últimos 5 años.</p>
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	<p>En el municipio de Ituango se identifican debilidades en la gestión integral de los riesgos, existiendo zonas de alto riesgo donde los equipos de atención de emergencias y desastres no logran acceder por las condiciones geográficas y la dispersión de las veredas, lo que no permite realizar las acciones de mitigación y reducción del riesgo. En el municipio se presenta constantemente movimientos de tierra y algunas inundaciones en temporadas invernales que puede ocasionar desabastecimiento de alimentos por riesgos de incomunicación a causa de cierre de vías y dificultades para la atención de los pacientes en la zona rural o en el traslado de estos tanto a la cabecera municipal como la remisión a los centros de referencia de mayor complejidad.</p> <p>Por otro lado, ante una situación de multitud de lesionados o de eventos de desplazamiento masivo a causa de la violencia, el municipio no se encuentra preparado, ya que cuenta con una sola institución que brinda servicios de urgencias las 24 horas y otros servicios de primer nivel de complejidad, siendo insuficiente el personal entrenado para atender dichas emergencias, pudiéndose desbordar la capacidad instalada en talento humano. Además, los actuales planes de emergencias y desastres del municipio no cuentan con procesos que le permitan reconocer y adaptarse a nuevas condiciones de riesgo y como gestionar los mismos, no se cuenta con plan de contingencia para atención de eventos de epidemias y pandemias con un sistema de información sólido que permita direccionar a los afectados, con el fin de descongestionar y optimizar los recursos.</p>
SALUD Y ÁMBITO LABORAL.	<p>La afiliación a la seguridad social de todos los Ituanguinos ha sido compleja, especialmente a Riesgos Laborales, así mismo, en el municipio son muy pocos los programas de prevención, es bajo el cumplimiento por parte de las entidades de la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, poca cultura de protección de los empleados y la apatía de los empleadores, no se visibiliza un registro adecuado y seguimiento en el tiempo de estos trabajadores, lo cual hace que Ituango no cuente con una buena caracterización pero no significa que este sea ajeno a la incidencia de accidentes y enfermedades laborales en la población.</p> <p>De acuerdo a las atenciones en salud verificadas por RIPS enviados por la ESE municipal, existe una alta accidentalidad en el trabajo de la agricultura, lo cual puede obedecer a falta de equipos de protección personal o a la baja cultura de utilización de los mismos; especialmente en la aplicación de plaguicidas.</p>

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

94 de 129

<p>TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.</p>	<p>El conflicto armado en el territorio Ituanguino es uno de los mayores problemas que dificultan la intervención con la comunidad ya que existe temor en el talento humano para trasladarse a zonas rurales de alta presencia de grupos armados ilegales. En esta misma vía las secuelas han generado reflejo en la violencia de género, convirtiéndose en una dificultad para controlar desde la institucionalidad ya que hay temores de la población en hacer las respectivas denuncias; así mismo la falta de compromiso de los padres para con la salud de sí mismos y su familia es evidente a tal punto de solo preocuparse por este tema cuando se requiere una atención en salud de carácter curativo y no antes con el fin de prevenir o tener respuesta antes de los eventos; además la dispersión del territorio también afecta a la población adulto mayor, indígenas, y víctimas ya que el desplazamiento es complicado tanto para la comunidad como para la institucionalidad. Igualmente se encuentran falencias en la atención a grupos vulnerables ya que no se evidencia la existencia de una Política Pública enfocada a los diferentes grupos poblacionales, convirtiéndose esto en un problema estructural, sumado a la falta de personal idóneo para liderar y coordinar estos procesos, ya que el personal es no continuo dentro de las Instituciones.</p> <p>En relación al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, en el municipio de Ituango aún se evidencian casos de maltrato, negligencia y abuso sexual, casos de desnutrición en menores de 5 años, aumento de adolescentes agresivos que generan problemas a sus padres y aumento del microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes. En el municipio el Consejo Municipal de Juventud no se encuentra fortalecido, no cuenta con espacio físico independiente, solo se cuenta con espacio administrativo dentro de la Secretaría de Educación municipal, en la zona rural no se cuenta con un proceso adecuado que permita la vinculación de líderes transformadores para dar respuesta a las necesidades de esta población.</p> <p>En relación al envejecimiento y vejez, en el municipio de Ituango algunas familias no se hacen cargo del cuidado y protección de los adultos mayores, se olvidan de sus necesidades básicas como ayudas económicas, sociales, culturales, deportivas, recreativas, de alimentación y de vivienda, esto dado a los bajos recursos económicos con que cuentan algunas familias y a la no preparación de muchos familiares en el cuidado de personas mayores de 60 años y más, personas en situación de discapacidad, lo que conlleva a que muchos de ellos vivan solos en sus viviendas o se desplacen a residir en situación de calle; situación que conlleva a deterioro de patologías agudas y crónicas, aumento de desnutrición, aumento de gastos hospitalarios y consumo de medicamentos, muerte y discapacidad evitable, años de vida saludable perdidos y aumento de población dependiente que se debe priorizar para inclusión en programas sociales del Estado.</p> <p>En relación a salud y género y de acuerdo a la OMS, la igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados, a pesar de que en el municipio hay conformación de asociación de mujeres y que este es uno de los grupos más fortalecidos en el municipio en relación a la equidad de género, aún se siguen presentan altos índices de violencia contra la mujer; en relación a otros grupos poblacionales en el municipio se presenta acontecimientos de violencia psicológica, bullying y matoneo por parte de las familias y comunidad en general hacia personas con otra orientación sexual, no se evidencia conformación de grupos organizados que ayuden a defender sus derechos y que los apoyen en temas educativos.</p>
---	---

Fuente: Secretaría Local de Salud, 2019.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

95 de 129

	<p>En relación a las poblaciones étnicas del municipio, se cuenta con una comunidad indígena denominada Jaidukama que se encuentra asentada en el corregimiento la Granja en dos resguardos (San Matías y San Román), pertenecientes al grupo étnico EMBERA-KATIO, con un total de población de 369 indígenas según reporte del gobernador del resguardo para el año 2020 los cuales están distribuidos en un 52% de mujeres y un 48% de hombres, las condiciones ambientales de las viviendas no son las mejores y se evidencia contaminación de fuentes de agua por vertimiento de residuos, basuras, la comunidad realiza sus necesidades a campo abierto, hay presencia de contaminación por humo dado que se cocina a base de leña, lo que lleva a considerar que es una población arraigada en sus costumbres e idiosincrasia de pueblos indígenas que genera una problemática sociocultural que influye en la toma de decisiones que favorezcan las condiciones de vida de la población. A nivel de salud el municipio no cuenta con un protocolo o manual de atención en salud que considere la articulación entre la medicina occidental y la tradicional, lo que genera barreras de atención en salud y programas de protección específica y detección temprana, trayendo con esto factores de riesgo que propicien aparición de eventos de mortalidad y morbilidad por enfermedades principalmente como la EDA e IRA en la población infantil y mortalidad materna y perinatal.</p> <p>En relación a la población en situación de discapacidad, en el municipio de acuerdo al registro nacional de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentran caracterizadas para el año 2019 un total de 1.319 personas en situación de discapacidad, de los cuales el 61% son hombres y el 39% mujeres. El grupo de edad con mayor proporción de discapacidad corresponde al grupo de 20 a 29 años, tanto en hombres como en mujeres. El conflicto armado es uno de los factores que más ha incidido en la aparición de discapacidad física dado la accidentalidad con minas antipersonal, otros factores influyentes son la genética, el entorno familiar, laboral y social, el estilo de vida. En el municipio hay insuficiente infraestructura y espacios que faciliten la movilidad de las personas en condición de discapacidad, existe desconocimiento frente a los deberes y derechos que tienen ya que no se cuenta con una política pública bien establecida y que cumpla con los lineamientos nacionales y departamentales establecidos para brindar una atención integral a esta población. En relación a programas sociales y al banco de ayudas técnicas el municipio no cuenta con los suficientes recursos económicos para fortalecer estos procesos.</p> <p>En relación a las víctimas del conflicto armado interno, Ituango es uno de los municipios del país que con frecuencia aporta víctimas a los registros nacionales, debido a la presencia de diferentes grupos armados al margen de la ley con un aproximado de 13 mil víctimas del conflicto armado para el año 2020. Ituango es un municipio de sexta categoría el cual presenta frecuentes desplazamientos de población hacia la zona urbana a causa de los enfrentamientos de grupos armados en la zona rural, por lo que debe cubrir los eventos de salud, ayuda humanitaria , resolución de problemáticas de vivienda, educación y atenciones prioritarias que la ley 1448 de 2011 da a las víctimas de conflicto armado, dicha situación deja como consecuencia afectación de la salud física, mental, social y económica, años de vida saludable perdida e impacto negativo sobre la economía familiar, sectorial y municipal.</p>
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD.	Como ya se ha mencionado anteriormente una de las mayores dificultades del municipio es la cantidad de veredas que se tienen y la dispersión de estas, así mismo la falta de recursos económicos para lograr contratar talento humano idóneo para el abordaje de las necesidades desde la percepción de la autoridad sanitaria lo cual dificulta llegar al 100% de la comunidad. <p>El programa ampliado de inmunización en el municipio de Ituango, dirigido a niños y niñas menores de 5 años no ha logrado coberturas útiles en los diferentes biológicos, lo que se</p>

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

96 de 129

	<p>traduce en un alto riesgo de probabilidad de mortalidad infantil, sin embargo, es necesario revisar la proyección de población con la población real y el subregistro ocasionado debido a la insuficiencia de personal administrativo desde la Secretaría de Salud que coordine dicho programa.</p> <p>La calidad de los datos RIPS, diagnósticos de defunción en el RUAF y reportes en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para construcción de algunos indicadores en salud, no permite una clasificación correcta de los eventos, generando con esto reprocesos de análisis de información y entrega tardía de retroalimentación a los actores locales en cuanto al registro adecuado en la plataforma donde reposan los datos en salud generando con esto toma de decisiones inoportunas.</p> <p>Las estrategias para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica se realizan a través del seguimiento por parte del Plan de Intervenciones Colectivas y los programas de Atención Primaria en Salud financiados por el Departamento y EPM; sin embargo, estos no presentan la continuidad suficiente para poder impactar las problemáticas municipales, por lo que se requiere un mayor esfuerzo y acompañamiento para la implementación de estrategias en temas de promoción y prevención para el fortalecimiento de vigilancia epidemiológica y sanitaria en los brotes de salud pública que se presentan. Adicionalmente el Equipo de Respuesta Inmediata ERI no se encuentra fortalecido dado la alta rotación de personal que vive la ESE y la misma Secretaría de Salud, se evidenció poca preparación de los integrantes del ERI en relación a atención de enfermedades de interés internacional o enfermedades a causa de epidemias o pandemias durante la entrada al territorio colombiano del Coronavirus Covid-19.</p> <p>En el municipio no existen oficinas de atención al Usuario de ninguna EPS del régimen contributivo, solo se cuenta con la oficina de la Eps Savia Salud, las oficinas de atención al usuario del municipio y la ESE han presentado rotación de personal lo que ha generado barreras de continuidad de procesos y dificultades en la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud. No se ha contado con continuidad de personal profesional que coordine la implementación de la Política de Participación Social en Salud.</p> <p>Actualmente existe una normatividad de Aseguramiento en Salud de la población la cual en teoría garantiza la afiliación de las personas a una EPS de manera continua y que beneficie al usuario, sin embargo, aún está en el proceso de adaptación por el personal encargado del aseguramiento en salud del municipio, lo que ha evidenciado en el último año un aumento de población que pierde su calidad de afiliado, evidenciando con esto debilidades en los procesos de Inspección y Vigilancia a las EAPB en relación a las auditorías a dichas entidades.</p> <p>La comunidad del municipio de Ituango, tiene buena percepción de los servicios de salud que se brindan a través de la única IPS pública con que cuenta el municipio, sin embargo se presentan dificultades en el momento de la atención oportuna de servicios de salud de mayor nivel de complejidad debido a la lejanía de los centros de referencia con la IPS local; desde la Secretaría de Salud se implementa la estrategia de APS-R y el Plan de Intervenciones Colectivas en convenio con la ESE Hospital San Juan de Dios, priorizando las veredas y los grupos poblacionales más afectados; sin embargo, estos programas no han contado con la suficiente continuidad ni con infraestructura adecuada en los diferentes centros de salud rural, ni con el apoyo de unidad móvil básica de salud para impactar especialmente los indicadores de servicios de Protección Específica y Detección Temprana. La ESE, aunque se encuentra autorizada para prestar servicios de salud de mayor nivel de complejidad en modalidad de telemedicina de acuerdo al estudio de Redes</p>
--	--

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

97 de 129

del Departamento de Antioquia (tipología y complejidad asignada para la ESE del Municipio de Ituango - Hospital de baja complejidad tipo 1A no cuenta con un espacios adecuados con infraestructura tecnológica para la prestación de dichos servicios ni con los suficientes recursos económicos para firma de convenios con profesionales especializado que faciliten dichos servicios.

El municipio de Ituango no cuenta con documento propio o Modelo de Atención en Salud actualizado para su territorio que se encuentre armonizado con el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y las Rutas de Atención Integral en Salud – RIAS.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Commutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
"ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR"
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

98 de 129

6. REUNIONES SECTORIALES.

Tabla 44. Reuniones sectoriales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD.					
REUNIONES CON SECTORES					
FECHAS	TEMAS ABORDADOS	OBJETIVOS	COMPROMISOS	SOCIALIZACIÓN	OBSERVACIONES
10/02/2020 MESA TÉCNICA POR SECTOR DE INVERSIÓN	Indicadores de bienestar para el sector salud. Porcentaje de cobertura Salud y medio ambiente. Salud y condiciones no transmisibles. Convivencia social y salud mental Seguridad Alimentaria. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. Vida saludable y condiciones transmisibles.	Elegir los indicadores adecuados de acuerdo al plan de gobierno "lo vamos a lograr, entre todos Ituango será mejor.	Verificar el porcentaje de cobertura en salud del municipio. Crear e implementar el plan de acción de la política pública de salud mental. (Poner nombre a programas). Indagar enfermedades transmitidas por alimentos y afectación de las comunidades. Indagar por acciones encaminadas a prevenir enfermedades transmitidas por vectores.	Discusión y socialización con el equipo SLS.	Traer compromisos definidos para el próximo encuentro de plan de desarrollo.
14/02/2020 MESA TÉCNICA POR SECTOR DE INVERSIÓN	Indicador de bienestar para las poblaciones vulnerables. Protección integral a la primera Infancia Protección integral a la adolescencia. Atención y apoyo al adulto mayor. Atención y apoyo a madres/ padres cabeza de hogar Programas de discapacidad. Atención y apoyo a la población reintegrada. Atención y apoyo a los grupos indígenas. Atención y apoyo los grupos afrocolombianos. Programas más familias en acción Atención y apoyo a la población LGTBI. Protección integral a la juventud. Atención y apoyo a la Mujer. Atención y apoyo a las víctimas	Identificar las necesidades que presenta cada sector vulnerable, y de esta manera proyectar los indicadores necesarios, para contribuir a su mejoramiento en el municipio de Ituango.	Articular todas las dimensiones de población en estado de vulnerabilidad a los diferentes ejes del plan de desarrollo municipal. En el sector educación debe incluirse la formación con enfoque diferencial. Inclusión intersectorial de las personas con discapacidad, en deportes y otros aspectos de la vida diaria. Crear e implementar el plan de acción de la política pública de discapacidad. Y de esta manera activar las asociaciones de discapacidad del municipio o crear unas nuevas de ser necesario, esto con el objetivo de gestionar los recursos necesarios para la comunidad en situación de discapacidad. Traer docentes en educación especial. Activar las mesas de inclusión social. Abrir espacios de participación social para que las personas en situación de discapacidad participen activamente de las construcciones del plan de desarrollo. -Abordar la discapacidad desde la identificación, prevención y rehabilitación. -Buscar los medios necesarios para empoderar a la comunidad frente a la discapacidad e identificar allí, potenciales individuales. -Gestionar con la IPS municipal, las atenciones necesarias por medio de la EPS para personas en situación de discapacidad. -Adaptabilidad de los edificios públicos como bancos, alcaldía, plaza de mercado entre otras edificaciones públicas para que las personas en situación de discapacidad tengan acceso a los servicios.	Socialización en la mesa de discapacidad y de comité discapacidad, COPACO.	Identificar entidades responsables de las acciones de esta manera iniciar con las políticas públicas necesarias y planes de acción.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 99 de 129

FECHAS	TEMAS ABORDADOS	OBJETIVOS	COMPROMISOS	SOCIALIZACIÓN	OBSERVACIONES
18/02/2020 1 ASAMBLEA DE DISCAPACIDAD	Que se entiende por discapacidad, tipos de discapacidad y como realizar su clasificación según las normas. Evolución de los procesos de discapacidad en el municipio de Ituango. Marco legal de la discapacidad en el municipio, política pública de discapacidad. Empoderamiento sobre la discapacidad. Inclusión de la discapacidad en el plan de desarrollo municipal.	Informar, educar y empoderar a la comunidad en situación de discapacidad o que en su hogar cuidan de una persona en estado de discapacidad para que vinculen en sus vidas estilos de vida favorables frente a la situación de discapacidad.	Durante la asamblea se construyeron los siguientes compromisos A través del acompañamiento de profesionales fomentar el pilar de autoestima Materializar medios de trabajo digno para las personas en situación de discapacidad. Tener acceso y accesibilidad a edificios públicos. Inclusión en los eventos culturales, deportivos, y de emprendimiento. Procesos de comunicación asertiva, en la familia, en la comunidad, en los entornos escolares. Procesos educativos dignos y con docentes preparados para la inclusión social. Aceptación social, desde las condiciones de discapacidad. Derecho a condiciones dignas y entornos laborales aptos para personas en situación de discapacidad a través de modalidades como microempresas Interdisciplinariidad con el apoyo de profesionales de las diferentes disciplinas. Equidad de género y condiciones diferenciales, presentadas en las diferentes etapas de la vida Facilitar la utilización de las TIC al servicio de la comunidad. Medidas educativas que fomenten el autocuidado a través del profesional de la salud y los educadores. Potencializarían de las actividades individuales. Apertura de espacios necesarios para la discusión sobre los de derechos y deberes.	Socialización en consejo de gobierno para plan de desarrollo.	En esta reunión se decide buscar la, manera de reactivar la asociación de discapacidad existente en el municipio ITESIDIA, sin embargo, en caso de no llegar a un consenso se instará a abrir una nueva asociación.
10/03/2020 COPACO	Socialización del componente operativo anual de inversiones (COAI), plan de acción en salud, e intervenciones colectivas	Informar de manera oportuna a los integrantes sobre los procesos realizados hasta el momento en la construcción del plan territorial en salud	Socialización de las líneas estratégicas a trabajar, en este año en el componente de salud y su proyección en el plan de desarrollo y plan territorial en salud	Socialización en mesas de trabajo plan de desarrollo y plan territorial en salud.	Las líneas estratégicas mencionadas en la reunión harán un aporte fundamental en la elaboración del plan de desarrollo.
10/03/2020 CTSSS	Niveles de aseguramiento en el municipio, importancia del aspecto dentro del desarrollo e los procesos de salud y su inclusión dentro del plan de desarrollos y plan territorial		Socialización del estado actual de aseguramiento en el municipio de Ituango. Unidades y bases de datos necesarias para el compendio de la información		Implementar medidas para buscar la población pobre no asegurada y con esto ampliar la cobertura en salud
28-04-2020 CTSSS	Socialización del Documento del Plan Territorial de Salud.	Socializar el Plan Territorial en Salud para que se realicen las respectivas	Realizar la revisión por parte de los integrantes y posteriormente enviar las recomendaciones correspondientes.	Socialización del Documento del Plan Territorial de Salud.	Mejorar las metodologías de presentación virtual del documento para que estas no se

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

100 de 129

		recomendaciones al documento.			vuelvan tan extensas y se pierda el objetivo del análisis correspondiente.
--	--	-------------------------------	--	--	--

Fuente: Secretaria Local de Salud.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Commutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



7. CONFIGURACIÓN ACTUAL Y DESEADA EN SALUD.

La chiva significa para el municipio de Ituango la conectividad, la posibilidad de llegar a lugares remotos donde se pueden vender los productos agrícolas, asistir a citas de salud, o acceder a beneficios económicos, es el medio de transporte público de nuestros campesinos, que son la población más representativa de nuestro municipio con un 70,5% de habitantes en la zona rural, por ende, este vehículo es la representación uniforme de todo lo que podremos describir sobre la población de Ituango.

El territorio de Ituango está compuesto por tres corregimientos y 117 veredas, las más alejadas se encuentran a 3 días del casco urbano, su clima es diverso encontrándose zonas muy cálidas, paramos y clima templado, dicha característica permite que en el municipio se pueda cultivar gran diversidad de alimentos agrícolas, que permiten el sustento diario de nuestros campesinos. El municipio es afortunado ya que cuenta con infinidad de fuentes hídricas, las cuales provienen del nudo Paramillo.

Por su territorio vasto, y su gran población los servicios deben ser llevados hacia las veredas que concentran a otras veredas cercanas, de esta manera algunas personas pueden tener acceso a médico, odontólogo, auxiliares de enfermería y auxiliares de salud pública, para poder cubrir las necesidades básicas en salud.

7.1 METÁFORA Y NARRATIVA QUE IDENTIFICA LA SITUACIÓN ACTUAL.

Figura 16. Metáfora: la chiva – escalera. Situación Actual.





PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023



Página

102 de 129

En la Metáfora se observan algunos elementos que están disfuncionales, éste aspecto hace que el vehículo no se direccione hacia donde tiene que ir, las llantas desinfladas representan los cuatro ejes que intervienen en el proceso “salud - enfermedad” del municipio iniciando con las instituciones, luego el entorno comunitario, posteriormente la familia, y por último la infraestructura, se representa en cuatro llantas que aunque están presentes, están desinfladas faltándoles fortaleza y rigidez, se entiende que si no hay templanza en los neumáticos de un vehículo, este sencillamente no puede llegar al lugar que le corresponde, al no estar articulados estos cuatro ejes se presentan falencias y por ende una de las tensiones que más afecta a nuestro municipio; por otro lado los deslizamientos de tierras, el cierre de vías por deslizamiento, el riesgo de algunas comunidades por inundación, afectan directamente el bienestar de las comunidades, a esto se le suma la poca capacidad de respuesta de nuestras instituciones y la poca capacitación a los equipos de repuesta a emergencias, éstas situaciones parecieran alejadas del proceso “salud – enfermedad”, pero tiene una relación muy estrecha ya que las vías que constituyen la infraestructura son las que permiten la movilidad constante de todos los elementos básicos para el sustento diario de las familias, igualmente la no identificación de los riesgos en el entorno comunitario puede poner en peligro comunidades enteras, ya que hay zonas de alto riesgo en las cuales no se puede habitar, pero por desconocimiento o falta de capacitación por parte de las entidades territoriales a sus pobladores, éstos sientan sus hogares en zonas de riesgo y al presentarse éstos no habría manera de evitar eventos catastrófico.

Las zonas oxidadas de la Chiva – Escalera significan falta de elementos de protección y garantías laborales, en nuestro municipio la falta de asesoría frente a los riesgos laborales en los trabajadores informales, campesinos, trabajadoras domésticas y demás ha causado que día a día la salud del trabajador se deteriore, así como el óxido que se carcome el metal, si no se realiza una adecuada capacitación en riesgos laborales y la respectiva afiliación a ARL los trabajadores no tiene derecho a una atención digna y una cobertura por incapacidad acorde al nivel de riesgo que tiene en el trabajo, indicador que trae grandes consecuencias para el bienestar de las familias en el municipio.

Los vidrios en el auto significan protección frente al agua, la arena, los vientos fuertes, al estar rotos no hay elementos protectores, en nuestro municipio se presentan indicadores como alta incidencia de violencia intrafamiliar, en especial frente a la mujer, consumo de sustancias psicoactivas que van en aumento, alta tasa de homicidios, aumento de consultas por enfermedades mentales, alta tasa de suicidios, que indican la necesidad de fortalecer los factores protectores en el entorno, de lo contrario las comunidades presentaran grandes riesgos frente a los aspectos que puedan alterar su salud física, emocional y mental.

De igual manera se observan dos farolas quebradas y sin luz, las luminarias en los autos representan seguridad en la vía en los momentos más oscuros del día, prevención en la oscuridad, en nuestro municipio las actividades de prevención enmarcadas en la estrategia de salud pública y Atención Primaria en Salud se encuentran como estas farolas sin luz, que significa la falta de cobertura, por la presencia tan corta de las estrategias en el territorio y la falta de continuidad generan que los programas de PEYDT como planificación familiar, controles de crecimiento y desarrollo, ingreso a joven sano, vacunación, controles prenatales no proporcionen indicadores de cobertura óptimos en toda la población que generen un impacto positivo y duradero en el tiempo, la no planificación trae

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

103 de 129

consigo el aumento de embarazos en adolescentes y el no asumir una maternidad y paternidad responsable, la no prevención de alteraciones del embarazo, las cuales se identifican mediante los controles prenatales, aumenta la tasa de mortalidad materno perinatal.

La falta de capacete en la escalera muestra la inseguridad, falta de oportunidades e inclusión que pueden presentar los sectores más vulnerables de nuestra comunidad como son las comunidades indígenas, los niños, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, cuando hay ausencia de un capacete, muchos de los productos que podrían cargarse en un solo viaje no se podrían cargar ya que en este espacio, es el lugar donde la escalera puede cargar más personas, más productos, significa abundancia de oportunidades, las poblaciones vulnerables no tiene acceso a empleos dignos, las comunidades indígenas cada día presentan más factores de riesgo en especial los niños, la falta de transporte de los productos agrícolas altera la economía del campesino y por ende su seguridad alimentaria se ve afectada acarreando esta situación el aumento de los índices de desnutrición en la población, de igual manera en el capacete se pueden transportar elementos de construcción necesarios para la seguridad sanitaria de la comunidad, no tener estas garantías presentes significa que la comunidad no tiene acceso a tuberías, techos y elementos protectores en el hogar, presentarían aguas sucias al no tener sistemas de desechos, continuaría la disposición de excretas a campo abierto.

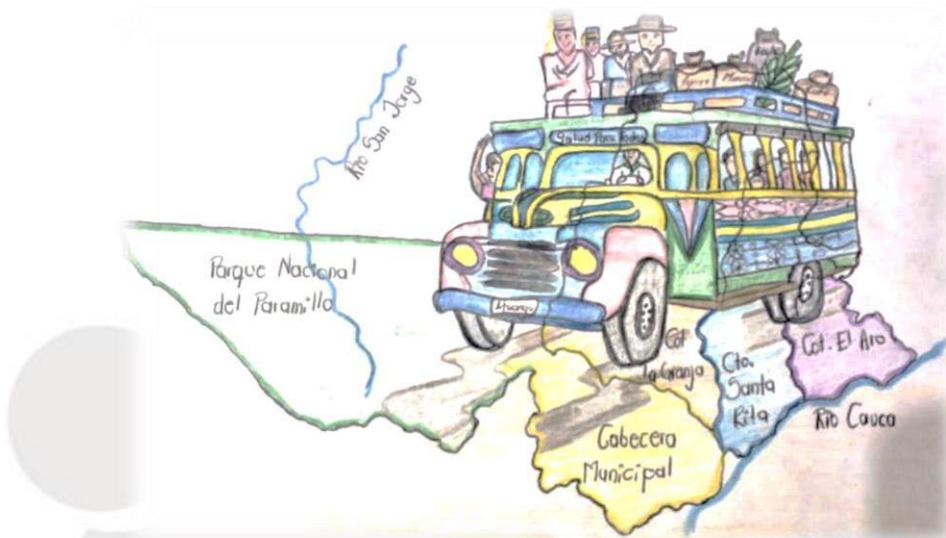
Un vehículo público sin pasajeros es como un barco sin timón, se observa una escalera vacía, esta ausencia la vemos reflejada en la dificultad que tienen los funcionarios del área de salud pública para acceder a algunas veredas y poder educar a las comunidades en temas como hábitos de vida saludables, higiene en el hogar, identificación y captación de sintomáticos respiratorios, educar a través de visitas domiciliarias sobre las enfermedades respiratorias agudas y enfermedad diarreica aguda, de igual manera la ausencia de las personas significan la falta de interés en la participación de programas que promuevan la salud y el bienestar, reflejando aumento en la cantidad de pacientes con enfermedades crónicas que pueden ser fácilmente prevenibles, la desmotivación de las familias por el autocuidado y el mejoramiento de los entornos protectores en el hogar y la comunidad.

Por último y más importante, se muestra una escalera sin conductor, sin ayudante y sin el volante, reflejando las debilidades del fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el aumento de la capacidad de gestión, por medio del talento humano idóneo, ya que en este momento en nuestro municipio carecemos de políticas públicas que involucren los diferentes grupos vulnerables, con sus respectivos planes de acción, esto hace que comunidades en estado de gran vulnerabilidad no tengan acceso a servicios con enfoque diferencial, la ausencia del ayudante nos indica que en los momentos de mayores dificultades en el territorio aún se observan ausencia de intervenciones oportunas que permitan dar alivio a los impactos negativos en la población, la ausencia del volante indica que hace falta estructuración de los procesos administrativos en la Secretaría de Salud para mejorar el cumplimiento de los procesos en salud de acuerdo a la normatividad, y así evitar vulneración de los derechos a la salud de la comunidad, así mismo la falta de personal idóneo que pueda ejercer las funciones de inspección y vigilancia, lo que facilita permisividad con respecto a la no realización y regularización de elementos fundamentales que regulan el proceso “salud – enfermedad”.



7.2 METÁFORA Y NARRATIVA QUE IDENTIFICA LA CONFIGURACIÓN DESEADA.

Figura 17. Metáfora: la chiva – escalera. Situación Deseada.



En la configuración deseada se observan las cuatro llantas infladas, firmes, templadas, así mostrando los cuatro ejes del proceso de “salud – enfermedad”, así deben configurarse las comunidades, con ambientes saludables, espacios para el sano esparcimiento, entornos seguros para que sus habitantes puedan alcanzar el máximo goce de bienestar a nivel mental, espiritual, físico, emocional, con líderes de juntas de acción comunal comprometidos con sus comunidades y ejerciendo un liderazgo creativo e incluyente para que todos los proyectos que se desean hacer en sus comunidades puedan llegar a las personas más necesitadas. La familia, se proyecta como un núcleo persuasivo frente a los procesos educativos en salud, que se puedan implementar hábitos saludables en todos los miembros del hogar, que la cabeza de la familia promueva una crianza basada en el amor y el respeto, donde haya una alimentación adecuada, una configuración de la familia que sea constructivista de un municipio sano con ventajas futuras en las que se vea un adecuado crecimiento y desarrollo de sus niños, cuidado de sus ancianos, protección de sus jóvenes y donde padre y madre se dedique a cuidar de su salud por medio de una sana alimentación y el deporte.

Se visiona una cohesión entre las instituciones que defienden y protegen lo público, para que haya una adecuada identificación y planeación de acciones en pro de las familias y las comunidades, instituciones firmes, preparadas y capacitadas para atender a las comunidades respetando su dinámica diferencial, reconociendo que Ituango es diverso y en cada una de sus familias se dan vivencias diferentes que deben ser abordadas con enfoque diferencial, donde los cuerpos de socorro tengan la oportunidad constante de capacitarse, obtener los equipos necesarios para dar la respuesta correcta a los diferentes desastres o emergencias que se puedan presentar, por último el eje de la infraestructura, se desea ver puestos de salud con los elementos básicos y estructura física básica con la que se pueda dar respuesta a las principales necesidades de las comunidades del área rural, accesibilidad a unas vías seguras, por esto se muestra la vía en la metáfora ya construida, por donde



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

105 de 129

nuestros habitantes puedan transitar con la plena seguridad de no tener riesgos catastróficos, comercializar sus productos y por ende impulsar una economía segura, edificios con acceso al público donde las personas en condición de discapacidad puedan ingresar, donde cada día la salud y los diferentes procesos sean incluyentes, no basta solo con que los neumáticos estén inflados para que pueda funcionar la Chiva - Escalera, se necesita un eje articulador, y es allí donde toma protagonismo la intersectorialidad, palabra fundamental que coacciona a los sectores, para que todos con sus acciones y planificación tiren hacia un mismo lado.

Se observan colores y desaparecen las zona irregulares en la Chiva- Escalera, la pintura significa la protección del carro, la estética, la seguridad que el vehículo está preparado para afrontar las diferentes amenazas físicas que se puedan presentar en el camino, así mismo ver a los trabajadores del área urbana y rural, reconociendo sus derechos y deberes en el entorno laboral, que las entidades empleadoras comprendan la importancia de afiliar a sus trabajadores a las aseguradoras de riesgos laborales, que brinden a sus trabajadores elementos de protección laboral, sobre todo para aquellas labores que ameriten un gran riesgo físico o químico; así se estaría contribuyendo a la protección de la salud y a la preparación de los trabajadores para una pensión en caso de inhabilidades adquiridas provenientes de los riesgos laborales, brindando los elementos básicos de protección y promoviendo el desarrollo de actividades de bienestar permiten un entorno laboral seguro, que mejorará el nivel de salud de los funcionarios.

Se observa de igual manera que los vidrios en la escalera ya no presentan fracturas y que se encuentran estables, así mismo se visualiza un Ituango con factores protectores, para las familias, y las comunidades de la zona urbana y rural, fortaleciendo a las instituciones públicas y privadas con talento humano necesario para afrontar las diferentes dinámicas de la población, se deben activar y fortalecer las rutas de atención a la mujer, infancia, adolescencia, adulto mayor, para que la violencia intrafamiliar disminuya en el municipio, y en especial la violencia contra la mujer, fortalecer los entornos comunitarios y educativos para que ningún miembro de la familia vea más salida que atentar contra su vida porque no encontró apoyo emocional, que la fuerza pública pueda tener más cobertura en la zona rural evitando que los grupos al margen de la ley atenten contra las comunidades que no están inmersas en el conflicto armado, así mismo disminuir la presencia del micro tráfico que hace que cada día los jóvenes ingresen a consumir sustancias psicoactivas desde temprana edad.

Los procesos de Salud Pública y Atención Primaria en Salud se deben proyectar como las farolas, como la luz en el proceso “salud -enfermedad”, estos procesos serán los programas bandera de la administración municipal y la ESE San Juan de Dios, siendo la mayor oportunidad que tienen las comunidades de poder acceder a los servicios de salud de manera gratuita, fortalecer a las instituciones con la presencia de auxiliares en salud pública y auxiliares en enfermería, sin barreras de accesibilidad a las veredas más alejadas, donde se pueda llegar lejos para estar más cerca de las necesidades básicas en salud, que las madres gestantes puedan acceder con mayor facilidad a controles prenatales y detectar con anterioridad factores que alteren el buen desarrollo del embarazo, que los niños puedan acceder a los controles de crecimiento y desarrollo, ver las comunidades acceder a las vacunas, una vacunación sin barreras, fortalecer la salud pública, permite que un



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

106 de 129

municipio tenga mayor cobertura en los procesos de salud, por ende mejora el bienestar de todas las personas.

Se ve la escalera con su capacete, el capacete significa abundancia, capacidad de expansión, oportunidad de inclusión, capacidad de llevar muchos más elementos a su objetivo final, se observan los indígenas montando allí, cuando las comunidades étnicas se montan en el bus de la inclusión y el desarrollo social, se pueden crear oportunidades para ellos, en cuanto a su salud, economía y desarrollo, evitando así que sus pobladores en especial los niños se sigan muriendo por enfermedades que pueden ser fácilmente prevenibles, yendo con la administración municipal para el mismo lado, se observan en el capacete los campesinos con sus productos agrícolas y aquí lo más representativo es el café, la papaya, la maracuyá, el plátano y la leche, cultivos y productos que han permitido que las personas puedan sacar sus familias adelante, así mismo en el capacete es donde se pueden llevar todos los elementos de construcción con los que se puede mejorar los acueductos, crear zonas para arrojar desechos y así no contaminar el medio ambiente en el que se vive, el capacete brinda todas esas probabilidades por tanto en el municipio se necesitan oportunidades para que todo lo que se desea y se configura pueda ser una realidad y teniendo la plena seguridad que estos eventos contribuyen de manera potencial en el proceso “salud – enfermedad”.

Se observan las personas montadas en la escalera, adultos mayores, madres y sus hijos, funcionarios de la salud, jóvenes, así que esta imagen tiene un significado muy importante para la configuración deseada en el municipio, significa que todos escuchan y reman para un mismo lado, los funcionarios de la salud no solo tiene la obligación de salvar vidas, sino también de educar a las comunidades en los aspectos relacionados con la salud, sin embargo en esta relación, las personas deben reconocer que tienen la gran responsabilidad de acatar las recomendaciones dadas por los funcionarios de la salud, se desea que las comunidades sean más proactivas en las actividades físicas que se promueven en el municipio, jornadas de prevención del riesgo cardiovascular, especialmente la participación de personas con enfermedades como diabetes, hipertensión, cáncer, para que con las recomendaciones de los funcionarios le apuesten a la implantación de estilos de vida saludable, alimentación sana, deporte, ejercicio físico, estar atentos y preparados para cuando se presenten enfermedades respiratorias agudas y diarreicas, aprender las pautas para detectar a tiempo el cáncer de seno y de cérvix, metodologías que enseñan los profesionales de la salud pero que no son tomadas con responsabilidad.

Por último se observa el conductor de la escalera, con su ayudante, y un volante que es su herramienta fundamental para llevar la escalera al lugar deseado, el conductor representa a una Secretaría de Salud fortalecida y participativa, con todos sus funcionarios y talento humano dispuesto a identificar los factores protectores y los alterantes del estado de bienestar, con una capacidad de gestión amplia e incluyente donde todos los funcionarios puedan caracterizar a la población y generar diagnósticos oportunos, así generar metodologías y planes de acción que generen impactos positivos en el proceso “salud – enfermedad”, una mano derecha materializada en el ayudante, estos personajes son fundamentales en este tipo de transportes, ya que permiten organizar las cargas, asesorar a los pasajeros y al conductor sobre la mejor manera de poder sobrepasar obstáculos que se le puedan presentar en el camino, así mismo la mano derecha de una Secretaría Local de Salud es el Ministerio de Salud y la Gobernación de Antioquia, quienes orientan los procesos de salud en las entidades



territoriales, el volante significa la guía, que los procesos administrativos están documentados y sirven como lineamientos en los procesos de salud que están orientados de manera legal a través de normas y leyes que dan las directrices necesarias para no vulnerar los derechos de las comunidades y potencializar los deberes, son la guía que nos permite ser asertivos a la hora de hacer la inspección y vigilancia necesarios en la salud del municipio.

Finalmente vemos un Chiva – Escalera funcional, alegre, viva, llena de colores y de personas, con un conductor dispuesto a guiar la comunidad y llevarlos hasta su lugar de destino, es decir hasta el fin último de este viaje llamado completo bienestar físico y mental, pero el conductor no está solo, esta con su ayudante y sus manos en el volante, para tomar las mejores decisiones y contribuir a que el proceso “salud – enfermedad” pueda tener indicadores positivos que mejoren el bienestar de la comunidad.

7.3 VENTAJAS Y OPORTUNIDADES.

De acuerdo a las problemáticas identificadas anteriormente, se realiza análisis de las ventajas y las oportunidades que tiene el municipio para intervenirlas.

7.3.1 Ventajas.

- ✓ Diagnósticos de salud actualizados con la identificación de necesidades.
- ✓ Alto porcentaje de población laboralmente activa, lo cual favorece la fuerza de trabajo en el municipio.
- ✓ Municipio rico en recursos hídricos.
- ✓ Cuenta con un Parque Nacional (Nudo de Paramillo) que provee oxígeno y recurso hídrico para la población.
- ✓ Presencia de centros educativos rurales casi en el 100% del territorio rural.
- ✓ Construcción del Mega Proyecto Hidroeléctrico Ituango, el cual aporta recursos para mejorar impactos ambientales y en salud.
- ✓ Amplia oferta de Profesionales Psicosociales.
- ✓ Vía principal de acceso al municipio y a los centros de referencia en salud completamente pavimentada.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

108 de 129

- ✓ Sentido de pertenencia del personal de salud para con las comunidades.
- ✓ Diversidad de tierras y climas que favorecen el cultivo de diferentes productos para mejorar la seguridad alimentaria de la población.
- ✓ Presencia del programa CASAN de la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Asociación de líderes comunales fortalecida, activa y proactiva.
- ✓ Percepción positiva por parte de las comunidades sobre la prestación de servicios de salud por parte de la ESE Hospital San Juan de Dios.
- ✓ ESE Hospital San Juan de Dios con todos los servicios de salud de primer nivel de complejidad habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio.
- ✓ Apoyo al fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica por parte de convenio EPM – UDEA.
- ✓ Cobertura de afiliación al SGSSS por encima del 95%.
- ✓ Implementación de procesos de afiliación en línea desde el Ente Territorial y la ESE Hospital San Juan de Dios.
- ✓ Secretaría de Salud certificada en los procesos de evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud.
- ✓ Priorización del municipio en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
- ✓ Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud “Entre todos Ituango será Mejor 2020 – 2023” armonizado y aprobado.
- ✓ Articulación con entidades Internacionales, Nacionales, Departamentales y ONG para atención de población especial pertenecientes al proceso de paz llevado en Colombia.
- ✓ Existencia de Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- ✓ Existencia de organismos de socorro como la Defensa Civil y cuerpo Voluntario de Bomberos.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



- ✓ Infraestructura deportiva adecuada.
- ✓ El municipio de Ituango cuenta con instituciones de educación superior ofertando programas técnicos y profesionales.
- ✓ Secretaría Seccional de Salud Departamental reconocida en procesos de asesoría y asistencia técnica para mejorar los programas municipales y las capacidades de gestión de los actores en salud.

7.3.2 Oportunidades.

- ✓ Fuente de empleo para la población del municipio gracias a la construcción del Mega Proyecto Hidroeléctrico Ituango, el cual mejora la economía de las familias.
- ✓ Acceso y cobertura de acueductos rurales gracias a la cantidad de fuentes hídricas del municipio.
- ✓ Acercamiento de programas educativos en salud a todo el territorio por medio de las instituciones educativas.
- ✓ Cobertura de atención psicosocial a toda la población del municipio gracias a la amplia oferta de profesionales en el territorio.
- ✓ Implementación de la Política Pública de Salud Mental y de Juventud gracias a la aprobación de la misma en años anteriores.
- ✓ Incremento de actividades turísticas, lo cual favorece la existencia de diferentes espacios para actividades culturales y recreativas, contribuyendo así a mejorar la economía local.
- ✓ Mejoramiento de la capacidad del talento humano en salud pública y auxiliar de enfermería gracias a los programas ofertados por el SENA.
- ✓ Accesibilidad a los servicios básicos de salud por parte de toda la población Ituanguina debido a la habilitación de los mismos en el REPS.
- ✓ Incremento de coberturas de afiliación gracias a la implementación de las estrategias de afiliación en línea.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

110 de 129

- ✓ Mejoramiento en la capacidad de gestión municipal en salud gracias a los acompañamientos de la Secretaría Seccional de Salud Departamental.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura y ampliación de servicios de salud en la ESE Hospital San Juan de Dios para mejorar la calidad de la atención en salud gracias a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
- ✓ Ejecución del Plan Territorial de Salud “Entre todos Ituango será Mejor 2020 – 2023 para lograr la equidad en salud y el desarrollo humano de todos los habitantes del municipio de Ituango mediante las ocho dimensiones prioritarias y las dos transversales en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible gracias a la armonización y aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Ampliación de coberturas a programas sociales por parte de la Nación para la inclusión de población reincorporada a la vida civil.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



8. COMPONENTE ESTRATEGICO DE MEDIANO PLAZO DEL PTS.

8.1 VISIÓN DEL PTS.

A 2023 la Secretaría Local de Salud del municipio de Ituango será reconocida por su capacidad de gestión, siendo modelo en la intervención de determinantes sociales de la salud, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en salud, por medio de un equipo interdisciplinario y con acciones transectoriales.

8.2 Misión del PTS.

La Secretaría Local de Salud de Ituango, es una institución del orden municipal, responsable de la dirección, coordinación, evaluación y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que desarrolla acciones adecuadas para la salud pública y una cultura de la promoción en salud a través de las diferentes estrategias adoptadas y adaptadas que garantizan de manera efectiva el fortalecimiento institucional y el derecho de los habitantes a la seguridad social en salud para el mejoramiento de su calidad de vida.

8.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

8.3.1 Objetivos Estratégicos Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

- ✓ Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida y salud de la población.
- ✓ Lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.

8.3.2 Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud 2020 – 2023.

- ✓ Desarrollar acciones intersectoriales mediante la implementación de planes, programas y proyectos que incidan de manera positiva en las condiciones sociales, ambientales y económicas de los habitantes de las zonas urbana y rural del municipio de Ituango en especial a las poblaciones más pobres y necesitadas, dentro de un esquema de aseguramiento en un ejercicio de rectoría y gobernanza en salud que permita avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida y salud de la población a través de un Modelo de Acción Integral Territorial que atienda de manera integral e integrada a los habitantes del municipio de Ituango mediante acciones colectivas articuladas con las de tipo individual, logrando así la disminución de las barreras de acceso geográficas, culturales, económicas y administrativas para la reducción de los riesgos de enfermar, morir o adquirir una discapacidad evitable.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

112 de 129

Adicional a estos objetivos estratégicos, se presentan otros objetivos con el propósito de armonizar el Plan Territorial de Salud con el Plan de Desarrollo Municipal, estos se encuentran clasificados por dimensiones del PTS y de acuerdo a cada uno de los programas y las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Entre Todos Ituango Será Mejor 2020 – 2023”.

Tabla 45. Objetivos PTS armonizados con las líneas y programas estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Educar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del entorno ambiental del hogar y como esto influye de manera positiva en la prevención de diferentes enfermedades que pueden alterar la salud de manera grave.	Salud Ambiental.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 2.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Intervenir los determinantes sanitarios y ambientales relacionados con las sustancias y residuos químicos peligrosos utilizados en las labores del campo.	Salud Ambiental.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 3.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales que garanticen a la comunidad de Ituango infraestructura, bienes y servicios saludables de manera diferencial e incluyente.	Vida saludable y condiciones no transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 4.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Desarrollar acciones en la comunidad Ituanguina que fortalezcan de manera interdisciplinaria las condiciones de vida y bienestar de las personas, familias y las comunidades partiendo del autocuidado como factor fundamental dentro del proceso salud-enfermedad.	Vida saludable y condiciones no transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 5.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Implementar metodologías de vida que promuevan el autocuidado para disminuir la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.	Vida saludable y condiciones no transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 6.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Fomentar en las comunidades urbanas y rurales del municipio de Ituango un aprendizaje frente a las situaciones desencadenadas por sustancias químicas y sus factores de riesgo relacionados con los problemas a la salud.	Vida saludable y condiciones no transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 7.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Educar a la comunidad en factores protectores que modifiquen los determinantes psicosociales en salud empoderándolos en la aplicación de habilidades para la vida.	Convivencia social y salud mental.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 8.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Intervenir de manera intersectorial a la población Ituanguina susceptible de las diferentes alteraciones de la salud mental garantizando la atención integral de los problemas y trastornos mentales.	Convivencia social y salud mental.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 113 de 129

OBJETIVO ESTRATEGICO 9.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Fomentar entornos favorables para la convivencia, mediante la resolución pacífica de conflictos utilizando la comunicación asertiva como herramienta fundamental.	Convivencia social y salud mental.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 10.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Mejorar la respuesta institucional con referencia al acompañamiento a las familias que cuenten con población que padezcan problemas mentales.	Convivencia social y salud mental.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 11.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Fortalecer los espacios como zonas de escucha que permitan las herramientas necesarias para la resiliencia y el fortalecimiento de la estructura personal.	Convivencia social y salud mental.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 12.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Educar a la comunidad Ituanguina a través de estrategias innovadoras sobre el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos previniendo así la aparición de enfermedades sistémicas.	Seguridad alimentaria y nutricional.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 13.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad del municipio de Ituango a través de los proyectos que puede ofrecer el programa Antioquia Mayor.	Seguridad alimentaria y nutricional.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 14.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Brindar a las comunidades del municipio de Ituango las herramientas necesarias para el aprovechamiento de los espacios disponibles para la creación de huertas caseras que les permita el cultivo de vegetales y consumo de alimentos ricos en vitaminas, necesarios para la adecuada nutrición de las familias.	Seguridad alimentaria y nutricional.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 15.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Implementar estrategias educativas para que las familias de la población Ituanguina consuman una alimentación CESA (Completa, Equilibrada, Suficiente y Adecuada).	Seguridad alimentaria y nutricional.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 16.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Sensibilizar a través de los medios de divulgación existentes en el municipio sobre la importancia de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada.	Seguridad alimentaria y nutricional.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 17.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Ejecutar estrategias educativas a los miembros de las familias del municipio de Ituango en temas relacionados con los derechos de la sexualidad y la reproducción libre de violencias en un marco de igualdad, libertad, autonomía, no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado.	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

OBJETIVO ESTRATEGICO 18.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Implementar estrategias que permitan el acercamiento de los jóvenes al reconocimiento de sus derechos y deberes en el marco de una sexualidad responsable y consciente, para evitar embarazos a temprana edad.	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 19.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de género y sexual en el municipio de Ituango, con enfoque de derechos y género, mediante el fortalecimiento institucional, la coordinación y articulación intersectorial y la gestión del conocimiento.	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 20.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Coordinar de manera intersectorial estrategias que permitan el acercamiento de los servicios de salud, promoción y prevención a las poblaciones más alejadas del casco urbano, a través de las actividades de salud pública y Atención primaria en salud.	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 21.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Implementar estrategias educativas que le permitan a la comunidad un aprendizaje de identificación de signos y síntomas de las enfermedades transmisibles por vía aérea y acciones de aislamiento, con el propósito de prevenir brotes que generen epidemias.	Vida saludable y enfermedades transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 22.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Reducir la incidencia de la tuberculosis, Infección respiratoria aguda, Coronavirus y enfermedad de Hansen, mediante acciones de gestión del riesgo como captación de sintomáticos respiratorios.	Vida saludable y enfermedades transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 23.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacunas, implementando estrategias de vacunación sin barreras que disminuya las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación.	Vida saludable y enfermedades transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 24.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Reducir los factores de riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas como (la rabia, leptospirosis, brucelosis, toxoplasmosis y otras).	Vida saludable y enfermedades transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 25.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Reducir los factores de riesgo de aparición de enfermedades Vectoriales como (el Dengue, Zika y Chikunguña) a través de campañas de recolección de inservibles y manejo adecuado de las basuras.	Vida saludable y enfermedades transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 26.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Implementar estrategias educativas que le permitan a la comunidad un aprendizaje de prevención, identificación de signos y síntomas de enfermedades como Malaria y Leishmaniosis y una adecuada adherencia terapéutica.	Vida saludable y enfermedades transmisibles.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

OBJETIVO ESTRATEGICO 27.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Preparar a las comunidades que se encuentran en riesgo específico de derrumbes y deslizamientos para prevenir el riesgo futuro y enfrentar las consecuencias asociadas a los impactos del cambio climático.	Salud pública en emergencias y desastres.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 28.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Promover la gestión de riesgo de desastres, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, ante situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria.	Salud pública en emergencias y desastres.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 29.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Fortalecer el equipo de respuesta inmediata - ERI y cuerpos de emergencia del municipio de Ituango a través de capacitaciones frente a la atención de emergencias generadas por epidemias o pandemias.	Salud pública en emergencias y desastres.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 30.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Ajuste del plan de emergencias municipal, elaborado y socializado con las IPS públicas y privadas del municipio.	Salud pública en emergencias y desastres.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 31.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Capacitar a los trabajadores informales del municipio de Ituango sobre la importancia de la protección de la salud en el trabajo mediante el fomento de una cultura preventiva.	Salud y ámbito laboral.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 32.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Incentivar a los generadores de trabajo informal del municipio para que garanticen la afiliación de sus trabajadores a los sistemas de riesgos laborales.	Salud y ámbito laboral.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 33.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Caracterizar de manera continua los trabajadores formales e informales de todo el municipio.	Salud y ámbito laboral.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 34.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Promover la conformación de instancias organizativas de grupos de trabajadores y su participación en la protección de la salud en el trabajo formal e informal, mediante el fomento de una cultura preventiva.	Salud y ámbito laboral.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 35.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Promover estrategias que permitan potenciar habilidades de niños, niñas y adolescentes que les permita el goce efectivo de sus derechos de acuerdo a los diferentes contextos étnicos.	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 116 de 129

OBJETIVO ESTRATEGICO 36.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Promover el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, a través del trato digno y la prevención de toda forma de abuso o violencia en el ámbito familiar comunitario e institucional.	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 37.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Brindar información y formación a las personas que trabajan en el sector salud y otros sectores del municipio de Ituango sobre la discapacidad y sus particularidades frente al derecho a la salud.	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 38.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Garantizar la adecuación de los servicios de salud con perspectiva de género, con atención humanizada y de calidad, de acuerdo con las necesidades diferenciales de hombres y mujeres, según su edad, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, y según los diferentes factores que generen o aumenten la vulnerabilidad.	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 39.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Fortalecer los programas del plan ampliado de inmunización a través de la implementación de Estrategias como Salud Pública y Atención Primaria en salud con enfoque familiar que permitan identificar las necesidades de las familias en el municipio de Ituango.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 40.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Fortalecer los procesos para identificar la población no sisbenizada y no afiliada, para cumplir con el aseguramiento.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 41.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Fortalecer los procesos de seguimiento de I.V. (Inspección y Vigilancia) para mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia en el acceso de los afiliados.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 42.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Mantener la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 43.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Contribuir al mejoramiento de la prestación de servicios de salud de la E.S.E. del Municipio.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 44.	DIMENSIÓN PTS.	PROGRAMA PDM.
Mantener el personal de apoyo que garantice la canalización de menores de edad con esquema de vacunación completo en todo el municipio.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.	Salud Pública. LINEA ESTRATEGICA PDM. Desarrollo Social.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 117 de 129

8.4 METAS E INDICADORES DE RESULTADO DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD.

Tabla 46. Metas del Plan Territorial en Salud armonizadas con el Plan de Desarrollo.

LINEA ESTRATÉGICA PDM.	SECTOR PDM.	PROGRAMA PDM.	DIMENSIÓN PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	META CUATRENIO.	LINEA BASE.	UNIDAD MEDIDA.	NOMBRE INDICADOR.	TOTAL. CUATRENIO
Desarrollo Social.	Salud.	Prestación de servicios de salud.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.	1 plan territorial de salud pública elaborado.	1	#	Número de planes elaborados.	1
				280 actividades encaminadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el proceso de vigilancia epidemiológica.	22	#	Número de actividades ejecutadas.	280
				Incrementar en un 17% el porcentaje de cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en salud.	83	%	Porcentaje de acciones cumplidas.	100
				2 unidades móviles para atención médica adquiridas y dotadas.	0	#	Número de unidades adquiridas	2
				Aumentar en 4% el porcentaje de personas afiliadas al sistema de salud.	95	%	Porcentaje de personas afiliadas.	99
				4 convenios firmados con la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Ituango para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud de primer nivel a la PPNA.	1	#	Número de convenios ejecutados.	4
				1 proyecto presentado o ejecutado para mejorar la sala de espera del servicio de laboratorio de la ESE y dotación de la infraestructura física de la ESE.	1	#	Número de proyectos presentados y/o ejecutados.	1
				Fortalecimiento a la ESE Hospital y los puestos de salud como primer recurso de atención en salud de los ituanguinos, enfatizado en la humanización y confianza en el servicio..	0	#	Número de acciones realizadas.	8
Desarrollo Social.	Salud.	Salud Pública.	Salud Pública.	Adecuación de las plantas físicas de 2 centros de Salud.	1	#	Número de puestos de salud adecuados.	2
				278 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud ambiental.	60	#	Número de actividades ejecutadas.	278
		Vida saludable y condiciones no transmisibles.	Salud Ambiental.	344 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones no transmisibles.	340	#	Número de actividades ejecutadas.	344
Convivencia social y salud mental.	Convivencia social y salud mental.	Vida saludable y condiciones no transmisibles.		640 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la convivencia social.	174	#	Número de actividades ejecutadas.	640

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 118 de 129

					Seguridad alimentaria y nutricional.	4648 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la seguridad alimentaria y nutricional.	234	#	Número de actividades ejecutadas.	4648
					Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	900 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	153	#	Número de actividades ejecutadas.	900
					Vida saludable y enfermedades transmisibles.	1300 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones transmisibles.	396	#	Número de actividades ejecutadas.	1300
					Salud y ámbito laboral.	296 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a emergencias y desastres.	88	#	Número de actividades ejecutadas.	296
					Salud Pública en emergencias y desastres.	16 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud y ámbito laboral.	42	#	Número de actividades ejecutadas.	16
					Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	1124 actividades encaminadas al fomento de buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social.	480	#	Número de actividades ejecutadas.	1124
					Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	4 convenios celebrados con centros de atención, para la recuperación y mitigación de consecuencias a causa de adicciones.	0	#	Número de convenios celebrados.	4
						Acompañamiento al 100% de los beneficiarios de los programas Mas Familias en Acción.	100	%	Porcentaje de acompañamientos realizados.	100
						Incrementar en un 5% la cobertura del programa de subsidios para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.	50	%	Porcentaje de adultos mayores con subsidio.	5
						Fortalecimiento y acompañamiento a los programas del grupo de la tercera edad y a todas las organizaciones que trabajan por la población adulta mayor de la zona urbana y rural.	300	#	Número de personas atendidas.	100

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 119 de 129

				Fortalecimiento del Centro de Bienestar del anciano.	1	#	Número de CBA apoyados.	1
				Ampliar la cobertura en 20 personas de los programas de adulto mayor en situación de abandono en centros de protección del adulto mayor.	30	#	Número de adultos mayores que acceden a centros de protección.	20
				4 proyectos de fortalecimiento del Cabildo del adulto Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.	1	#	Número de proyectos de apoyo al cabildo del adulto mayor.	4
				Ampliación de 80 cupos del programa nutricional para la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.	400	#	Número de personas atendidas.	480
				80% de ejecución del plan de acción de la política pública del adulto mayor.	0	%	Porcentaje de ejecución del plan de acción de la Política Pública del Adulto Mayor.	80
				4 actualizaciones de la plataforma de RLCPD.	1	#	Número de actualizaciones realizadas al RLCPD.	4
				Creación de 1 programa Unidad de Atención Integral UAI (equipo de profesionales, red de inclusión, cobertura rural del programa).	0	#	Número de programas creados.	1
				Formación y acompañamiento a 24 docentes para que identifique en la zona donde trabajan; urbanos y rurales; todos los casos de discapacidad, y se inicien los respectivos tratamientos y se active la ruta específica.	0	#	Número de docentes con formación y acompañamiento.	24
				Fomentar e incentivar con empresarios públicos y privados la inclusión laboral de 10 personas en situación de discapacidad con habilidades ocupacionales.	0	#	Número de personas en situación de discapacidad laborando.	10
				Creación de 1 Banco de Ayudas Ortopédicas.	0	#	Número de bancos creados.	1
				Ejecución de 4 Planes de acción de la Política Pública de Discapacidad.	0	#	Número de planes de acción implementados.	4
				Ejecución de 16 acciones de garantía de derechos y reconocimiento de la comunidad.	0	#	Número de acciones implementadas.	16
				Ejecución de 4 convenios para fortalecer y continuar con el programa de Hotel materno y primera infancia.	1	#	Número de programas implementados.	4
Desarrollo Social.	Desarrollo Social.	Atención a Grupos Vulnerables.	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar.	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.				
Desarrollo Social.	Atención a Grupos Vulnerables.	Atención y apoyo a la comunidad LGTBI.	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar.	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.				
Desarrollo Social.	Atención a Grupos Vulnerables.	Atención integral de niños, niñas, adolescentes y sus Sexuales, derechos sexuales y reproductivos.						

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD

“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”

MUNICIPIO DE ITUANGO

2020 – 2023



Página

120 de 129

Fuente: Secretaria Local de Salud.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 121 de 129

Tabla 47. Indicadores de Resultado del Plan Territorial en Salud armonizadas con el Plan de Desarrollo.

DIMENSIÓN.	INDICADOR.	FACTOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE DE INFORMACION	IMPACTO ESPERADO	META CUATRENIO
Salud Ambiental.	Tasa de Intoxicación por Plaguicidas.	Tasa	60,2%	2018	SIVIGILA - SSSYPSA	Disminuir.	48%
	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.	Tasa	48,9	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	0,0
	Tasa de mortalidad por accidente de transporte.	Tasa	3,6	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	3,1
Vida saludable y condiciones no transmisibles.	Tasa de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio.	Tasa	105,8	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	104,2
	Tasa de mortalidad prematura por cáncer de cuello uterino.	Tasa	18,9	2018	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	17,5
	Porcentaje de pacientes hipertensos controlados ta <(140/90mmhg).	Porcentual	81,4%	2019	Base de datos PEYDT.	Aumentar.	85,0%
Convivencia Social y Salud Mental.	Tasa de Intento de Suicidios.	Tasa	120,5%	2018	SIVIGILA - SSSYPSA	Disminuir.	85%
	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente.	Tasa	7,4	2018	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	7,0
	Tasa de víctimas de violencia intrafamiliar.	Tasa	175,7%	2018	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	160%
	Porcentaje de implementación del plan de acción de la Política Pública de Salud Mental.	Porcentual	0,0%	2019	Secretaría Local de Salud.	Implementar.	95%
Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000).	Tasa	0,0%	2019	DANE - SSSYPSA	Sostener.	0%
	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer.	Porcentual	11,7%	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	7%
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.	Programa de Servicios en Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes implementado en el municipio.	Número	1	2019	Secretaría Local de Salud.	Sostener.	1
	Razón de mortalidad materna.	Razón	0,0%	2019	DANE - SSSYPSA	Sostener.	0%
	Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos).	Tasa	14,1	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	10,0
	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.	Tasa	58,5%	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	52%
	Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años).	Tasa	48,0%	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	40%
	Incidencia de VIH/SIDA.	Tasa	5%	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	4,6%
	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado.	Porcentual	98,6%	2019	DANE - SSSYPSA	Mayor o Igual a 95%.	>=95%
	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.	Porcentual	91,1%	2019	DANE - SSSYPSA	Aumentar.	>=95%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles.	Porcentaje de coberturas del Programa Ampliado de Inmunizaciones - Vacunación.	Porcentual	85,0%	2019	Base de datos Programa Ampliado de inmunizaciones (Plantilla de Excel MSPS).	Aumentar.	>=95%
	Incidencia por dengue.	Tasa	0,00%	2019	SIVIGILA - SSSYPSA	Sostener.	0,00%
	Incidencia de tuberculosis.	Tasa	5,0%	2018	SIVIGILA - SSSYPSA	Disminuir.	1%



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

122 de 129

	Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años.	Tasa	48,9	2019	DANE - SSSYPSA	Disminuir.	0,0
	Incidencia en LEISHMANIASIS (tasa por población rural).	Tasa	77,9%	2018	SIVIGILA - SSSYPSA	Disminuir.	74%
Salud Pública en Emergencias y Desastres.	Manual del Proceso de Referencia y Contrarreferencia de la ESE actualizado con la normatividad vigente y la información de los teléfonos y correos electrónicos de las E.S.E – EAPB – IPS de referencia y de la SSSA.	Número	1	2019	Secretaría Local de Salud, ESE Hospital San Juan de Dios.	Sostener.	1
	Plan Hospitalario para la Gestión del Riesgo (PHGR) actualizado cada año.	Número	1	2019	Secretaría Local de Salud, ESE Hospital San Juan de Dios.	Sostener.	1
	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio actualizado cada año.	Número	1	2019	Secretaría Local de Salud, CMGR	Sostener.	1
Salud y Ámbito Laboral.	Formulación de Plan de Comunicación de Promoción de la salud y Prevención de riesgos laborales en el sector informal del municipio.	Número	0	2019	Secretaría Local de Salud.	Aumentar.	0
	Caracterización de grupos del sector informal.	Número	0	2019	Secretaría Local de Salud.	Aumentar.	1
Gestión Transversal de Grupos Vulnerables.	Ruta de Atención en Servicios de Salud con enfoque de Grupos Vulnerables formulada e implementada.	Número	0	2019	Secretaría Local de Salud.	Sostener.	1
	Tasa de mortalidad en menores de un año.	Tasa	195,7%	2018	SIVIGILA - SSSYPSA	Disminuir.	185%
	Porcentaje de implementación del plan de acción de la Política Pública de Discapacidad.	Porcentual	0,0%	2019	Secretaría Local de Salud.	Implementar.	95%
	Caracterización de personas en situación de discapacidad en el Registro de Localización de Personas con Discapacidad.	Porcentual	SD	2019	Secretaría Local de Salud.	Aumentar.	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.	Eficacia Financiera del Plan Territorial en Salud.	Porcentual	99,81%	2019	MSPS	Aumentar.	100,00%
	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud.	Porcentual	95%	2019	MSPS - ADRES	Aumentar.	99,00%
	Convenio firmado para garantizar la atención en servicios de salud al 100% de la Población Pobre No Asegurada.	Número	1	2019	Secretaría Local de Salud.	Sostener.	1
	Inspección y vigilancia a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios por medio de las auditorías de la Circular 001 de 2020 de la Supersalud.	Porcentual	0%	2019	Secretaría Local de Salud.	Sostener.	100,00%
	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud.	Porcentual	83,00%	2018	Matriz Evaluación SSSYPSA.	Aumentar.	100,00%
	Oportunidad en la respuesta a las manifestaciones interpuestas en el Sistema de Atención a la Comunidad.	Días	19,3	2019	Sistema de Atención a la Comunidad.	Menor a 15 días.	<15
	Días para la asignación de cita en consulta médica general, respecto a la fecha para la que se solicita.	Días	1,55	Primer semestre 2019	MSPS - Observatorio Calidad.	Menor a 3 días.	<3
	Días para la asignación de cita en consulta odontólogo general, respecto a la fecha para la que se solicita.	Días	1,48	Primer semestre 2019	MSPS - Observatorio Calidad.	Menor a 3 días.	<3

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 123 de 129

	Minutos de espera para la atención en consulta de urgencias para el paciente clasificado como Triage II.	Minutos	15,45	Primer semestre 2019	MSPS - Observatorio Calidad.	Menor a 30 minutos.	<30
	Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue “buena” o “muy buena”.	Porcentual	98,2%	2019	MSPS - Observatorio Calidad.	Mayor o Igual a 95%.	>=95%
	Modelo de Atención en Salud formulado e implementado de acuerdo al MAITE, PAS y RIAS.	Número	0	2019	Secretaría Local de Salud.	Sostener.	1
	Implementación de la Ruta Crítica del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud - PAMEC.	Porcentual	11,1%	2019	MSPS - Observatorio Calidad.	Sostener.	100,0%
	Porcentaje de ESE sin riesgo financiero o riesgo bajo.	Porcentual	Sin riesgo	2019	Resolución 1342 de 2019 - MSPS	Sostener.	Sin riesgo

Fuente: Secretaría Local de Salud.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

124 de 129

9. COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS.

TABLA 48. Consolidación del Componente Operativo Anual de Inversiones en Salud – COAI.

CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES EN SALUD - COAI				
DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROYECTO	TOTAL, APROPIACIÓN CUATRENIO	FUENTE DE RECURSOS
DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$62.462.032,00	SGP
DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$46.560.000,00	SGP
DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$800.000,00	SGP
DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$3.200.000,00	SGP
DIMENSIÓN SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$70.400.000,00	SGP
DIMENSIÓN SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$55.200.000,00	SGP
DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$88.800.000,00	SGP
DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$32.400.000,00	SGP
DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL	HABITAT SALUDABLE	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$29.200.000,00	SGP
DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL	SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$20.800.000,00	SGP
DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE ALIMENTOS	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$38.352.081,00	Esfuerzo Propio Territorial
DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$132.800.000,00	SGP
DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$31.266.748,00	SGP
DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$65.200.000,00	SGP
DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	CONDICIONES Y SITUACIONES ENDÉMICO EPIDÉMICAS	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$16.842.244,00	SGP
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$28.316.514.224,00	SGP
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$30.912.302.464,40	ADRES
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$645.769.968,00	Esfuerzo Propio

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
"ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR"
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 125 de 129

DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$8.293.298.248	Departamento
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	RECURSOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL-SUPERESALUD	\$268.025.796	ADRES
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PPNA	\$1.289.465.768	SGP
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	\$569.980.776,00	SGP
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	FUNCIONAMIENTO	\$182.009.984,00	Esfuerzo Propio Territorial
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$20.191.676,00	SGP
DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$16.800.000,00	SGP
DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$12.000.000,00	SGP
DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$58.800.000,00	SGP
DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$37.200.000,00	SGP
DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	SALUD Y GÉNERO	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$6.000.000,00	SGP
DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	SALUD EN POBLACIONES ETNÍCAS	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$32.800.000,00	SGP
DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	DISCAPACIDAD	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$12.000.000,00	SGP
DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	SALUD PÚBLICA - PIC.	\$148.160.000,00	SGP

Fuente: Componente Operativo Anual de Inversiones En Salud.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-

Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

126 de 129

Tabla 49. Plan Plurianual de Inversiones.

LÍNEA ESTRÁTÉGICA PDM.	SECTOR PDM.	PROGRAMA PDM.	DIMENSIÓN PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	META CUATRENIO.	TOTAL. CUATRENIO.	
Desarrollo Social.	Salud.	Salud Pública.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en Salud.	1 plan territorial de salud pública elaborado.	\$5.000.000	
				280 actividades encaminadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el proceso de vigilancia epidemiológica.	\$20.192.000	
				Incrementar en un 17% el porcentaje de cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en salud.	\$569.980.776	
				2 unidades móviles para atención médica adquiridas y dotadas.	\$600.000.000	
		Prestación de servicios de salud.		Aumentar en 4% el porcentaje de personas afiliadas al sistema de salud.	\$68.435.910.700,40	
				4 convenios firmados con la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Ituango para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud de primer nivel a la PPNA.	\$1.289.465.768	
				1 proyecto presentado o ejecutado para mejorar la sala de espera del servicio de laboratorio de la ESE y dotación de la infraestructura física de la ESE.	\$250.000.000	
				Fortalecimiento a la ESE Hospital y los puestos de salud como primer recurso de atención en salud de los ituangoanos, enfatizado en la humanización y confianza en el servicio..	\$8.000.000	
	Salud Pública.	Salud Ambiental.		Adecuación de las plantas físicas de 2 centros de Salud.	\$100.000.000	
				272 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud ambiental.	\$50.000.000	
Desarrollo Social.	Salud.	Salud Pública.	Vida saludable y condiciones no transmisibles.	344 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones no transmisibles.	\$121.200.000	
				640 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la convivencia social.	\$109.024.032	
		Seguridad alimentaria y nutricional.	Convivencia social y salud mental.	4648 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la seguridad alimentaria y nutricional.	\$ 153.408.324	
				900 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	\$125.600.000	

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023**

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 127 de 129

Desarrollo Social	Atención a Grupos Vulnerables.	Atención integral de la población Adulta Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar.	Apoyo a la población joven del Municipio de Ituango.	Atención a Grupos Vulnerables.	Vida saludable y enfermedades transmisibles.	1300 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la vida saludable y condiciones transmisibles.	\$113.308.992
					Salud pública en emergencias y desastres.	296 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a emergencias y desastres.	\$28.800.000
					Salud y ámbito laboral.	16 actividades encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a la salud y ámbito laboral.	\$4.000.000
Desarrollo Social	Atención a Grupos Vulnerables.	Atención integral de la población Adulta Mayor en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar.	Apoyo a la población joven del Municipio de Ituango.	Atención a Grupos Vulnerables.	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	1124 actividades encaminadas al fomento de buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social.	\$294.960.000
						4 convenios celebrados con centros de atención, para la recuperación y mitigación de consecuencias a causa de adicciones.	\$20.000.000
						Acompañamiento al 100% de los beneficiarios de los programas Más Familias en Acción.	\$24.000.000
						Incrementar en un 5% la cobertura del programa de subsidios para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.	\$5.000.000
						Fortalecimiento y acompañamiento a los programas del grupo de la tercera edad y a todas las organizaciones que trabajan por la población adulta mayor de la zona urbana y rural.	\$30.000.000
						Fortalecimiento del Centro de Bienestar del anciano.	\$ 410,000,000
						Ampliar la cobertura en 20 personas de los programas de adulto mayor en situación de abandono en centros de protección del adulto mayor.	\$50.000.000
Desarrollo Social.	Atención a Grupos Vulnerables.	Atención integral de la población en condición discapacidad, en situación permanente de desprotección Social y/o Familiar.		Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.		4 proyectos de fortalecimiento del Cabildo del adulto Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.	\$10.000.000
						Ampliación de 80 cupos del programa nutricional para la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.	\$57.600.000
						80% de ejecución del plan de acción de la política pública del adulto mayor.	\$5.000.000
						4 actualizaciones de la plataforma de RLCPD.	\$5.000.000
						Creación de 1 programa Unidad de Atención Integral UAI (equipo de profesionales, red de inclusión, cobertura rural del programa).	\$5.000.000

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
"ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR"
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página

128 de 129

Desarrollo Social.	Atención a Grupos Vulnerables.	Atención integral de la población en condición de discapacidad permanente de desprotección Social y/o Familiar. Atención y apoyo a la comunidad LGTB+	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	Formación y acompañamiento a 24 docentes para que identifique en la zona donde trabajan; urbanos y rurales; todos los casos de discapacidad, y se inicien los respectivos tratamientos y se active la ruta específica.	\$5.000.000
				Fomentar e incentivar con empresarios públicos y privados la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad con habilidades ocupacionales.	\$5.000.000
				Creación de 1 Banco de Ayudas Ortopédicas.	\$10.000.000
				Ejecución de 4 Planes de acción de la Política Pública de Discapacidad.	\$10.000.000
				Ejecución de 16 acciones de garantía de derechos y reconocimiento de la comunidad en situación de discapacidad	\$12.000.000
Desarrollo Social.	Atención a Grupos Vulnerables.	Atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos - Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	Ejecución de 4 convenios para fortalecer y continuar con el programa de Hotel materno y primera infancia.	\$52.000.000
				Fortalecimiento de las estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y la estrategia AIEPI (Atención Integral Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia).	\$10.000.000
		Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Convivencia social y salud mental.	Gestionar 4 convenios con consultorios psicológicos de universidades para atención y acompañamiento a las familias.	\$10.000.000
		Seguridad alimentaria y nutricional.		4 programas implementados para el apoyo y fortalecimiento de los programas de atención a la seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia.	\$60.000.000
		Política Pública de la Mujer y Equidad de Género.	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	Ejecución de 8 programas de fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.	\$14.000.000
				Creación de 1 oficina de la mujer donde se canalicen los temas de equidad de género.	\$5.000.000
				Ejecución de 4 convenios para promover el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.	\$5.000.000

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD
“ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”
MUNICIPIO DE ITUANGO
2020 – 2023

Entre todos
ITUANGO
será mejor!

Página 129 de 129

			Garantizar 4 espacios institucionales, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género.	\$5.000.000
			Institucionalización de 4 programas de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.	\$8.000.000
			Creación de 4 programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.	\$12.000.000
			Incrementar en un 60% la inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.	\$120.000.000
			Garantizar la operatividad de la Instancia municipal: Mesa de erradicación de violencias.	\$10.000.000
			Actualización e implementación de 1 Ruta de Atención de VBG.	\$15.000.000
			12 alianzas interinstitucionales para la protección y la garantía de los derechos de las mujeres rurales”.	\$24.000.000

Fuente: Plan Plurianual 2020 – 2023.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrio # 19-08 Parque Ppal.-
Comutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co

Ituango, 31 de marzo de 2020

ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023

ENTRE TODOS, ITUANGO SERÁ MEJOR

El Consejo Territorial de Planeación de Ituango, en cumplimiento a los lineamientos trazados por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo No 152 de 1994, y teniendo en cuenta el insumo entregado por el consejo de gobierno para el análisis, discusión y formulación de recomendaciones, se permite emitir CONCEPTO NEGATIVO sobre el proyecto Plan de Desarrollo Municipal “Entre todos, Ituango será mejor” dadas las siguientes consideraciones y

HECHOS

1. Sobre el cumplimiento de la ley 152 de 1994.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el artículo 39 de la misma, prescribe, entre otros:

(...)

“ARTÍCULO 39 ELABORACIÓN. Para efecto de la elaboración del proyecto de plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley”

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.” (...).

En este sentido, nos encontramos con que, a la fecha, el único documento que se nos ha presentado como proyecto del plan, es la matriz del kit territorial suministrada por el DNP como herramienta de construcción, que la administración municipal denominó PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “ENTRE TODOS, ITUANGO SERÁ MEJOR”. Dicho documento, como herramienta, presenta unas líneas estratégicas de trabajo, con unos indicadores, metas, costos y PDET, a saber:

(...)

“1. Línea estratégica **Desarrollo Social** que comprende a su vez los ítems: Educación, Cultura, Deporte y recreación, vivienda, inclusión social, agua potable y saneamiento básico.

2. Línea estratégica **Desarrollo Económico** que comprende a su vez los ítems: Agropecuario, turismo y transporte.

3. Línea estratégica **Infraestructura para el desarrollo y el medio ambiente** que comprende a su vez los ítems: Alumbrado público, ambiental y gestión del riesgo.

4. Línea estratégica **Seguridad ciudadana y espacio públicos** que comprende los siguientes ítems: Centro penitenciario, seguridad, convivencia y derechos humanos, y espacio público.

5. Línea estratégica **Desarrollo institucional**, que comprende los siguientes ítems: Participación comunitaria y fortalecimiento”. (...)

Sin embargo, el anteproyecto plan de desarrollo 2020 – 2023: Entre todos, “Ituango será mejor”, en dichas líneas estratégicas no muestra claramente la articulación con

el Programa de Gobierno inscrito por el señor alcalde cuando fue candidato. Dicho documento no evidencia ni diagnóstico, ni enfoque poblacional, ni territorial y **por lo tanto no se puede considerar como un documento consolidado**; asimismo, no fue entregado como debía ser al Consejo Territorial de Planeación y por lo tanto esta instancia no puede rendir concepto de aprobación.

2. El artículo 3 de la ley 152 de 1994, prescribe, entre otros, los siguientes principios generales:

(...)

"d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

(...)

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley". (...)

El documento en mención no cumple con estos principios ya que el anteproyecto descrito en el numeral anterior, no muestra la consistencia con las proyecciones financieras, ya que no define el origen de los recursos. Tampoco da cuenta del proceso de participación de la comunidad de Ituango. En este punto, se puede concluir que el documento no cumple con los principios de consistencia y participación:

3. El artículo 31 de la mencionada Ley, establece lo siguiente con respecto al contenido de los planes de desarrollo municipal:

(...)

"Artículo 31. Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales, o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley".

El mencionado documento tampoco cumple con lo propuesto en la Ley, ya que está incompleta la parte estratégica y el plan de inversiones a mediano y corto plazo.

4. Sobre la estructura del anteproyecto, como se anotó, el Departamento Nacional de Planeación elaboró una herramienta útil para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, llamada, KIT TERRITORIAL. En este portal se menciona que el documento anteproyecto debe contener como mínimo:

- Diagnóstico: “Consiste en identificar los indicadores de bienestar en cada línea estratégica, y a partir de ellos, realizar un análisis comprensivo e integral del estado actual del territorio para cada línea estratégica del PDT”.
- Plan estratégico: “Corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través del Plan estratégico, la entidad territorial orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias”.
- Plan plurianual de inversiones: “en ella se realizará la distribución anual y por fuente de los recursos financieros proyectados para ejecutar los programas y productos que permitirán alcanzar los resultados de bienestar priorizados en cada línea estratégica”.

Como ya se mencionó, el documento de anteproyecto presentado al Consejo Territorial de Planeación, no contiene diagnóstico, por lo tanto, no se sabe con certeza las condiciones actuales del municipio y por qué se establecen estos proyectos. Incluso, el diagnóstico permite conocer la línea base de las metas propuestas por programas y componentes, y en el documento no se presenta línea base. En la siguiente ilustración se muestra la forma de leer las matrices que se presentan como anteproyecto del Plan de Desarrollo:

Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Nombre Indicador de producto	Meta del cuatrienio	Costo	PDET
LÍNEA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL					
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
INDICADOR DE BIENESTAR: Alcanzar la certificación en salud por encima de 95 puntos de 100.			Meta	100	
Programa: Inspección, vigilancia y control		Porcentaje de cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en Salud	3	104.172.058	
		porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"	90		
Programa: Prestación de servicios de salud (Iniciativa PDET)		Puestos de salud adecuados	3	8.250.000.000	
		Hospitales de primer nivel de atención adecuados	3	3.500.000.000	
		Hospitales de primer nivel de atención dotados	3	1.000.000.000	
		Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	3	800.000.000	
		porcentaje de población afiliada al sistema de salud	90		
Programa: Prestación de servicios de salud		personas afiliadas al Sistema de Salud	3	37.010.669	

Cada programa tiene un valor asignado para el cuatrienio, aunque, como se ha mencionado antes, no tiene un análisis del origen de los recursos. Convierte los indicadores en proyectos y no asigna responsabilidades.

Vale la pena anotar que algunos programas hacen parte de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), compromiso establecido en el marco del acuerdo por una paz estable y duradera.

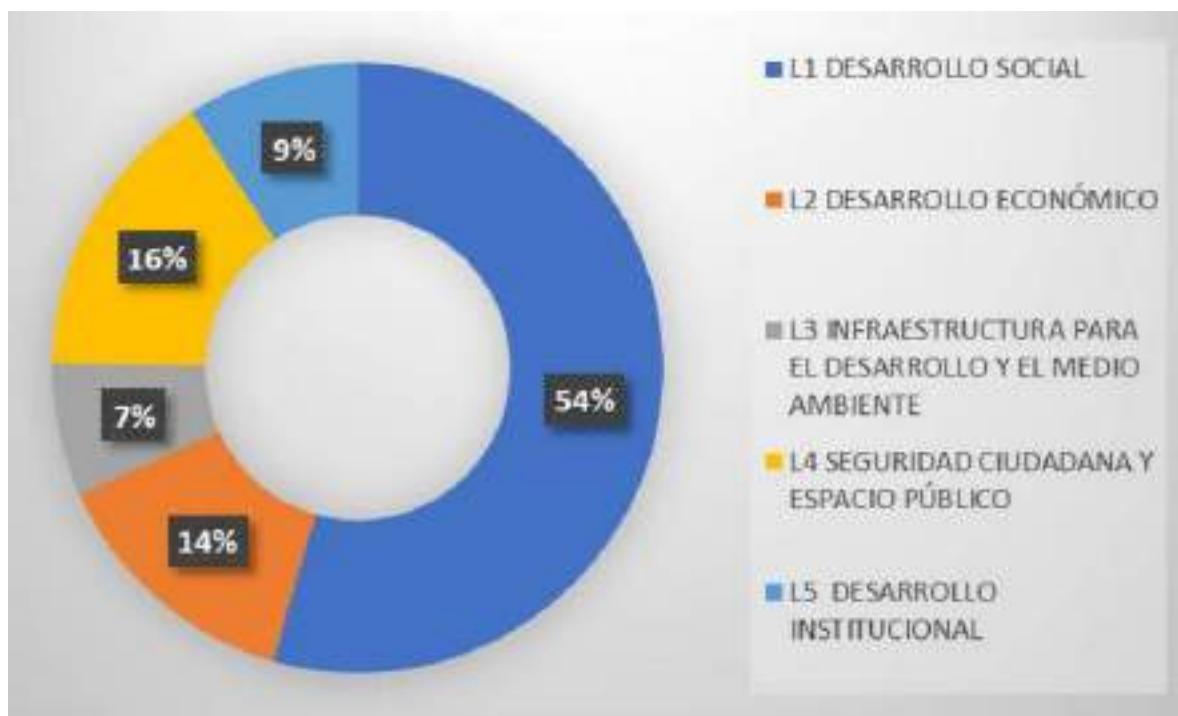
En conclusión, el documento entregado al Consejo Territorial de Planeación no tiene la estructura de un Plan de Desarrollo Municipal y más bien obedece a un ejercicio previo de utilizar el kit territorial del Departamento Nacional de Planeación. Razón por la cual se sugiere al Consejo Territorial de Planeación que emita un concepto negativo por no tener la información completa.

5. SOBRE LA INVERSIÓN PLURIANUAL. El conjunto de matrices que conforman el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, suman un valor de \$ 373.942.236.317 (trescientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y dos millones doscientos treinta y seis mil trescientos diecisiete pesos). El 30,33% de este presupuesto está destinado a las iniciativas de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Es de recordar que este compromiso está “previsto en el punto 1.2.2 del Acuerdo Final.

(...) Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, el desarrollo rural que requieren estos territorios. Información

disponible en
http://www.renovacionterritorio.gov.co/UAECT/librerias/media/pdf/ABC_PDET_2019.pdf. 6 <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170718-pdet/que-son-pdet.html>. Consultado el 20 de marzo de 2020. (...)"

El presupuesto de inversión plurianual está distribuido en cinco líneas estratégicas de la siguiente manera:



La línea 1, Desarrollo social, representa el mayor presupuesto, siendo el componente de salud y protección el que tiene mayor porcentaje presupuestal. Se destina un 3,6% del presupuesto para reducir los déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y un 9% a agua potable y saneamiento básico. Apenas se destina un 0,4% al etnodesarrollo, un 0,13% a la mujer y 0,06% a la población joven.

La línea 2, desarrollo económico, representa un 13,7% del presupuesto plurianual. Se destina un 6,85% del total al sector agropecuario y 6,38% al mejoramiento de la red vial, la cual es necesaria para el desarrollo rural. Llama la atención que este Plan se compromete con 30 empleos en el sector turístico.

La línea 3, infraestructura para el desarrollo y el medio ambiente, representa el 7% del presupuesto y se compromete con el alumbrado público, la gestión ambiental y destina el 2,5% a la gestión del riesgo

La línea 4, seguridad ciudadana y espacio público, es el 15,65% de la inversión plurianual. Se compromete con el mejoramiento de un establecimiento penitenciario, llama la atención que, para el espacio público, la Administración Municipal se comprometa con el cumplimiento del índice gini y destine el 4,28% para el mejoramiento de la edificación administrativa.

Y la última línea, desarrollo institucional, significa el 9,15% del presupuesto total. Destina un 2,9% a la participación ciudadana y 1,6% a la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, herramienta muy importante para desarrollar procesos de reformas rurales y urbanas.

Una anotación final, es que el documento del Plan no refleja el compromiso que debería tener la Alcaldía Municipal con la paz y los puntos del acuerdo establecido con la FARC.

6. No hay correlación entre el anteproyecto y el programa de gobierno presentado por el señor alcalde cuando fue candidato, como se observa a grandes rasgos por los integrantes del CPT Gabriela Patricia Areiza, Tobón, Luz Myriam Mazo Ortíz y Edilberto de Jesús Gómez Rueda:

Línea de Educación: Gabriela Patricia Areiza

El Programa de gobierno, propone:

- Fortalecer la calidad de la educación
- Capacitación docente
- Crear incentivos de capacitación,

Se propone, establecer unos lineamientos para éstos y la contraprestación hacia la educación del municipio de parte de los beneficiarios de dicho programa

- Crear casa del maestro
- Escuela de líderes.

En este aspecto tener en cuenta fortalecer los procesos de los Gobiernos Escolares, según la modalidad urbana o rural.

- Feria vocacional

Dar cumplimiento a lo establecido en el PEM, teniendo en cuenta la preparación de los estudiante para pruebas SABER y Universitarias.

- Programa de estímulos a estudiantes
- Casa estudiantil
- Programas académicos para escuela de padres
- Creación unidad pedagógica de apoyo

Se debe especificar cuál es personal interdisciplinario que apoye el trabajo docente con población caracterizada con Necesidades Educativas Especiales.

- Transporte escolar
- Fortalecimiento de albergues: La Granja, Santa Rita y El Aro

Solo la Granja, cuenta con albergue, Santa Rita y el Aro, requerirían de la construcción, es importante dejar claro desde donde se obtendrán los recursos.

- Programa de Bilingüismo
- Gestión adecuación instalaciones SENA
- Gestión para la Creación de la Universidad de la Paz
- Fortalecimiento infraestructura en instituciones educativas urbanas y rurales.

Revisar el rubro asignado, teniendo en cuenta que hay sedes que deben ser priorizadas y que necesitan intervenciones urgentes.

- Sedes dotadas

Basado en un levantamiento técnico de los equipos que hay en cada sede, determinar si se requiere retirar del inventario, reparar o dotar las sedes acorde con la matrícula y número de docentes,

- Fortalecer la educación
- Centro de ayudas educativas
- Creación del programa Ituango puede leer

Es posible analizar y generar estrategias a partir de los estudiantes que prestan su servicio social obligatorio y tengan vocación para ello.

- Realizar convenio con la entidad de transporte

Los puntos anteriores, no aparecen en el documento presentado al Consejo Territorial de Planeación; se asignan unos rubros a cada una de las líneas que no están detalladas y no aporta el plan de inversión.

En cuanto a la implementación del Proyecto Educativo Municipal, no se evidencia una revisión previa a éste en la medida que el rubro asignado está aprobado para vigencias futuras, esto implica hacer un análisis detallado, acorde con lo que ya está invertido y lo presupuestado para esta vigencia y la próxima.

En la línea de Cultura

La cultura, es un desafío que debemos enfrentar con criterio social, llegando a cada uno de sus centros poblados, llevando propuestas innovadoras que cambien la percepción de sus habitantes y se convierta en una alternativa de vida.

Teniendo en cuenta la importancia que representa la Cultura, para la identidad del Municipio, consideramos pertinente presentar un Plan de Desarrollo, acorde con el diagnóstico cultural y patrimonial del Municipio; integrando en este Plan de Desarrollo las propuestas del Programa de Gobierno, dado que dichas propuestas no están en el Plan de Desarrollo.

En el Programa de Gobierno, encontramos estas propuestas y a las que hacemos referencia, no se encuentran en el documento presentado ante el CTP.

- Alinear la propuesta, de acuerdo con el plan de cultura departamental
- Creación del Concurso Municipal de Cuento
- Crear el Plan Municipal de Cultura
- Gestión infraestructura física y equipamiento
- Fortalecimiento de los grupos de Danzas
- Reactivar el festival de la canción
- Crear Feria Municipal como mecanismo para el fortalecimiento del turismo

Se sugiere, desde esta línea revisar el presupuesto, para la contratación de monitores rurales que cubran esta población y le aporte a una cultura de cuidado y protección del Patrimonio Cultural e Histórico de Ituango. Además, impulsar el turismo en el Municipio, con diferentes estrategias que muestre ante el mundo una realidad diferente a la de la guerra.

Tanto desde la línea de Educación, como la de Cultura, consideramos que hizo falta más capacitación y encuentros, aunque fuera de modo virtual, debido a la situación presentada, por el COVID 19; situación que en ningún momento nos ha exonerado de cumplir con este compromiso.

SECTOR: Mujeres, Concepto presentado por Luz Myriam Mazo Ortiz, representante de Amii:

LINEA ESTRATEGICA: Desarrollo social.

Como representante del sector de las mujeres expreso mi concepto sobre las líneas de acción propuestas para el plan de desarrollo 2020-2023, donde se ha tenido una importante incidencia desde la creación de los programas de gobierno de los precandidatos a la alcaldía, esta incidencia ha tenido participación de las mujeres rurales y urbanas del municipio, proceso que continuo durante el proceso pre electoral, donde con el apoyo y de organizaciones como la corporación para la vida mujeres que crean y la colectiva Justicia Mujer definimos la agenda de las mujeres rurales y urbanas “**LA VOZ DE LAS MUJERES ITUANGUINAS CONSTRUYENDO PAZ Y DESARROLLO TERRITORIAL**” basada en las líneas de acción de la política pública de las mujeres y teniendo en cuenta las

particularidades que definen las necesidades y las barreras que las mujeres tenemos para la garantía y el acceso a los derechos y una participación política efectiva, que se refleje en mejores condiciones de vida en el entorno comunitario, político y social del municipio.

En el marco de esta agenda se realizó un foro donde los 9 candidatos y candidatas conocieron la agenda, se concertaron los programas de gobierno y las propuestas de la agenda estableciendo unos compromisos con los cuales que permitan la inclusión de estas en el plan de desarrollo 2020-2023.

En el documento entregado que contiene las líneas de acción que desarrollara el plan de gobierno evidencia una clara intención de desarrollar la política pública de las mujeres con equidad de género y paz, e implementar el PIO, lo que nos da luz a que muchas de las propuestas de la agenda puedan entrar a ejecutarse y obtener unos recursos importantes, no obstante preocupa el tema incluir la conformación de un espacio específico que se encargue de los temas de genero de manera directa, haciendo referencia a la implementación de la oficina de género y mujer con una persona formada en género que se encargue solo específicamente del tema, dando cumplimiento a la circular número 1 del 10 de enero de 2019 de la vicepresidenta de la república MARTA LUCIA RAMIREZ, dirigida a los alcaldes y gobernadores del territorio nacional, donde se da impulso a la instancia encargada de los temas de género, la cual tiene por objeto *“asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública”* el cual está estipulado en el quinto objetivo de desarrollo sostenible (ODS) para 2030, y contenido en el plan nacional de desarrollo 2018-2022.

(Adjunto copia de la circular)

Es de vital importancia visibilizar la transversalidad de género en todas las líneas de acción del plan de desarrollo, aunque se dice que se tiene en cuenta este compromiso debe quedar específico y establecer indicadores que así lo demuestren y por medio de los cuales se les pueda hacer seguimiento.

De ser posible evidenciar las propuestas de la agenda en los programas y proyectos que sean dispuestos en el plan plurianual del plan de desarrollo.

Concepto rendido por Edilberto de Jesús Gómez Rueda

Línea estratégica Desarrollo Institucional

En mi concepto, el proyecto de Plan de desarrollo debe tener más en cuenta los Derechos Humanos, pues se evidencia ausencia de voluntad política del alcalde en esta materia, por lo tanto se le recomienda que incluya proyectos en temas de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario, solución de necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las

mujeres cabeza de familia, las de la tercera edad

Así mismo, promover la participación comunitaria, la cultura de los Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctimas del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas; todo lo anterior, con base en el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 3 la Ley 136 de 1994

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expresado, y en aras de dar cumplimiento a los términos legales para la presentación del presente concepto se sugiere un concepto negativo a fin de que la administración municipal actué en consecuencia, ya que tiene un mes para presentar el proyecto consolidado ante el Concejo Municipal donde se le dará aprobación o no.

Ituango, 4 de abril de 2020

Señores
Dirección Municipal de Planeación y Obras Públicas
Ituango, Antioquia

Asunto: Concepto del Consejo Territorial de Planeación (CTP)

Sobre el Consejo Territorial de Planeación

El Consejo Territorial de Planeación-CTP del municipio de Ituango es una instancia de planeación, creada por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo; de esta manera, durante el mes de marzo de 2020 el CTP se estuvo reuniendo para analizar y discutir el avance del proyecto del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Entre todos, Ituango será mejor”.

Sujeto al derecho a participar y a las funciones fijadas por la ley a los consejos territoriales, nos permitimos enunciar algunas circunstancias que tienen relación directa con la estructuración, los objetivos y metas este plan y que, como representantes e interlocutores de la ciudadanía Ituanguina, merecen especial atención. Se resalta que los contenidos y sugerencias son el resultado del diálogo y la retroalimentación que los representantes hacen con sus sectores y/organizaciones, incluso, algunas son el resultado del trabajo histórico y de ejercicios previos a la conformación del CTP, pero que se hacen en torno a la planeación local, como el caso de las mujeres y las víctimas.

Es de anotar que muchas intervenciones se han registrado en las actas de cada reunión, por lo cual, estas se constituyen como parte fundamental de los conceptos, juicios y recomendaciones del CTP. En este sentido, el presente hace parte del trabajo realizado y no agota todo el trabajo participativo; asimismo, busca llamar la atención sobre asuntos que merecen ser discutidos y concertados en otras etapas e instancias, como el Concejo Municipal y las modificaciones que pudieran surgir a futuro.

Consejeros:

Jorge Elías Jaramillo
Martha Isabel Aragón Alvarado
Juan Guillermo García Correa
Eliecer Fabián Álvarez Lopera
Manuel Hernán Úsuga
Leopoldo Arias Arango
Francisco Luis Echavarría
Carlos Mario Bermúdez Sucerquia
Edilberto de Jesús Gómez Rueda
Magdaly Isabel Múnera Chavarría
Gabriela Patricia Areiza Tobón

Organización/sector:

Asocomunal
Adulto Mayor
Concejo Municipal
Sector Juvenil
Sector Salud
Sector Iglesias
Sindicatos
Sector Económico, Productivo y Solidario
Sector Campesino
Sector Ecológico
Sector Educativo

Yebinson Afeth Echavarría Metaute	Sector Infancia y Adolescencia
Luz Myriam Mazo Ortíz	Sector Mujeres
Nestor Daniel Úsuga Rengifo	Sector Cultural
Wilson Javier Uribe Posada	Sector Deportes
Ángela Rita Mazo Zuleta	Sector Víctimas
Fernando de Jesús Torres Lopera	Sector Discapacidad
Luis Alfredo Zapata Rúa	Comunidad LGTBI
Gustavo Adolfo Domicó Jumí	Sector Indígenas

Análisis de la Estructura General del Plan

Los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control del Plan de Desarrollo están establecidos en la Ley orgánica 152 de 1994. De manera específica, el artículo 39, determina, entre otros:

“ARTÍCULO 39 ELABORACIÓN. Para efecto de la elaboración del proyecto de plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley”

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.” (...).

En este sentido, nos encontramos con que, a la fecha, el único documento que se nos ha presentado como proyecto del plan, es la matriz del kit territorial suministrada por el DNP como herramienta de construcción, que la administración municipal denominó PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “ENTRE TODOS, ITUANGO SERÁ MEJOR. De igual manera, en amparo del artículo 31 de la misma ley, donde se determina el contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, el avance entregado está incompleto, pues carece de una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

En términos generales, el documento presentado registra varias problemáticas e intereses de la población Ituanguina; no obstante, aunque los ejes estratégicos del programa de gobierno son los mismos del anteproyecto del Plan de Desarrollo, en este último no se recoge todos los programas y/o alternativas inscritas en el Programa de Gobierno; hay asuntos que se obvian y que, desde el deber ser y las expectativas generadas a la comunidad durante la contienda electoral, se esperaba fueran llevados al plan de desarrollo para que se pudiesen resolver y materializar durante el cuatrienio. Esto, teniendo en cuenta que, como reza nuestra constitución política en su artículo 259: “quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”. Es decir, en nuestro sistema democrático, que es participativo, el voto es programático y se constituye como una expresión de la soberanía popular; así, tal y como se reglamenta en ley 131 de 1994, los ciudadanos a través del voto le imponen al alcalde elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

Grosso modo, el documento entregado como herramienta presenta unas líneas estratégicas de trabajo, con unos indicadores, metas, costos y PDET, a saber:

- “1. Línea estratégica **Desarrollo Social** que comprende a su vez los ítems: Educación, Cultura, Deporte y recreación, vivienda, inclusión social, agua potable y saneamiento básico.
2. Línea estratégica **Desarrollo Económico** que comprende a su vez los ítems: Agropecuario, turismo y transporte.
3. Línea estratégica **Infraestructura para el desarrollo y el medio ambiente** que comprende a su vez los ítems: Alumbrado público, ambiental y gestión del riesgo.
4. Línea estratégica **Seguridad ciudadana y espacio públicos** que comprende los siguientes ítems: Centro penitenciario, seguridad, convivencia y derechos humanos, y espacio público.
5. Línea estratégica **Desarrollo institucional**, que comprende los siguientes ítems: Participación comunitaria y fortalecimiento”.

Como se advierte, las líneas estratégicas del anteproyecto plan de desarrollo 2020 – 2023 “entre todos, Ituango será mejor”, no muestra claramente la articulación con el Programa de Gobierno; el documento no evidencia ni diagnóstico, ni enfoque poblacional, ni territorial y **por lo tanto no se puede considerar como un documento consolidado**; asimismo, no fue entregado como debía ser al Consejo Territorial de Planeación y, por lo tanto, esta instancia de planeación participativa no acuerda un concepto favorable del mismo.

Como ciudadanos comprendemos que es difícil materializar todas las propuestas del Programa de Gobierno, sobre todo en un municipio de sexta categoría como el nuestro, donde los recursos son limitados y, en general, se depende de las transferencias realizadas por la gobierno central y algunas otras fuentes susceptibles de gestionar; sin embargo, se espera que, como un derecho constitucionalmente adquirido, estas propuestas se incluyan en el proyecto que se presente para aprobación del Concejo Municipal o, por lo menos, en aras de fortalecer nuestra pobre e incipiente cultura política, se ponga en debate y, posteriormente, se le justifique al CTP y a la comunidad cuales fueron las razones y/o limitaciones jurídicas, técnicas o financieras que conllevan a no ser incluidas.

En el artículo 3 de la ley 152 de 1994, sobresalen, entre otros, los siguientes principios generales:

“d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. (...)

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley”. (...)

El documento en mención no cumple con los principios de consistencia y participación; ya que, el anteproyecto descrito anteriormente no es suficientemente robusto y coherente con las proyecciones financieras, puesto que no define el origen de los recursos y extrema las posibilidades presupuestales de la entidad territorial; tampoco da cuenta del proceso de participación de la comunidad de Ituango.

Como se anotó, para la estructura del anteproyecto, el Departamento Nacional de Planeación elaboró una herramienta útil para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, llamada, KIT TERRITORIAL. En este portal se menciona que el documento anteproyecto debe contener como mínimo:

- Diagnóstico: “Consiste en identificar los indicadores de bienestar en cada línea estratégica, y a partir de ellos, realizar un análisis comprensivo e integral del estado actual del territorio para cada línea estratégica del PDT”.

- Plan estratégico: “Corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través del Plan estratégico, la entidad territorial orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias”.

- Plan plurianual de inversiones: “en ella se realizará la distribución anual y por fuente de los recursos financieros proyectados para ejecutar los programas y productos que permitirán alcanzar los resultados de bienestar priorizados en cada línea estratégica”.

Se reafirma que el anteproyecto presentado al Consejo Territorial de Planeación no contiene diagnóstico y, por lo tanto, no se sabe con certeza las condiciones actuales del municipio, ni por qué se establecen estos proyectos. Incluso, el diagnóstico permite conocer la línea base de las metas propuestas por programas y componentes, y en el documento no se presenta línea base. En la siguiente ilustración se muestra la forma de leer las matrices que se presentan como anteproyecto del Plan de Desarrollo:

Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Costo	PDET
LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL					
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
INDICADOR DE BIENESTAR: Alcanzar la certificación en salud por encima de 95 puntos de 100.					
Programa: Inspección, vigilancia y control		Porcentaje de cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en salud.		Nota: 91.4 1.72.098	
		porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"			
Programa: Prestación de servicios de salud (iniciativa PDET)		Puestos de salud adecuados		Nota: 9.293.000.000	
		Hospitales de primer nivel de atención adecuados		Nota: 3.500.000.000	
		Hospitales de primer nivel de atención dotados		Nota: 1.000.000.000	
		Cantidad mínima para la atención médica ambulatoria y dotadas		Nota: 800.000.000	
		porcentaje de población afiliada al sistema de salud		Nota: 137.010.669	
Programa: Prestación de servicios de salud		personas afiliadas al Sistema de Salud			

El diagrama es un organigrama que conecta los datos de la tabla anterior con tres círculos amarillos que representan las 'Metas del indicador por componente' (que no tienen líneas base). Los círculos están dispuestos horizontalmente y conectados entre sí por flechas. Los datos que apuntan a estos círculos son: 'Porcentaje de cumplimiento a la evaluación de la capacidad de gestión en salud.', 'Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"', 'Puestos de salud adecuados', 'Hospitales de primer nivel de atención adecuados', 'Hospitales de primer nivel de atención dotados', 'Cantidad mínima para la atención médica ambulatoria y dotadas' y 'personas afiliadas al Sistema de Salud'.

Cada programa tiene un valor asignado para el cuatrienio, aunque, como se ha mencionado antes, no tiene un análisis del origen de los recursos. Convierte los indicadores en proyectos y no asigna responsabilidades.

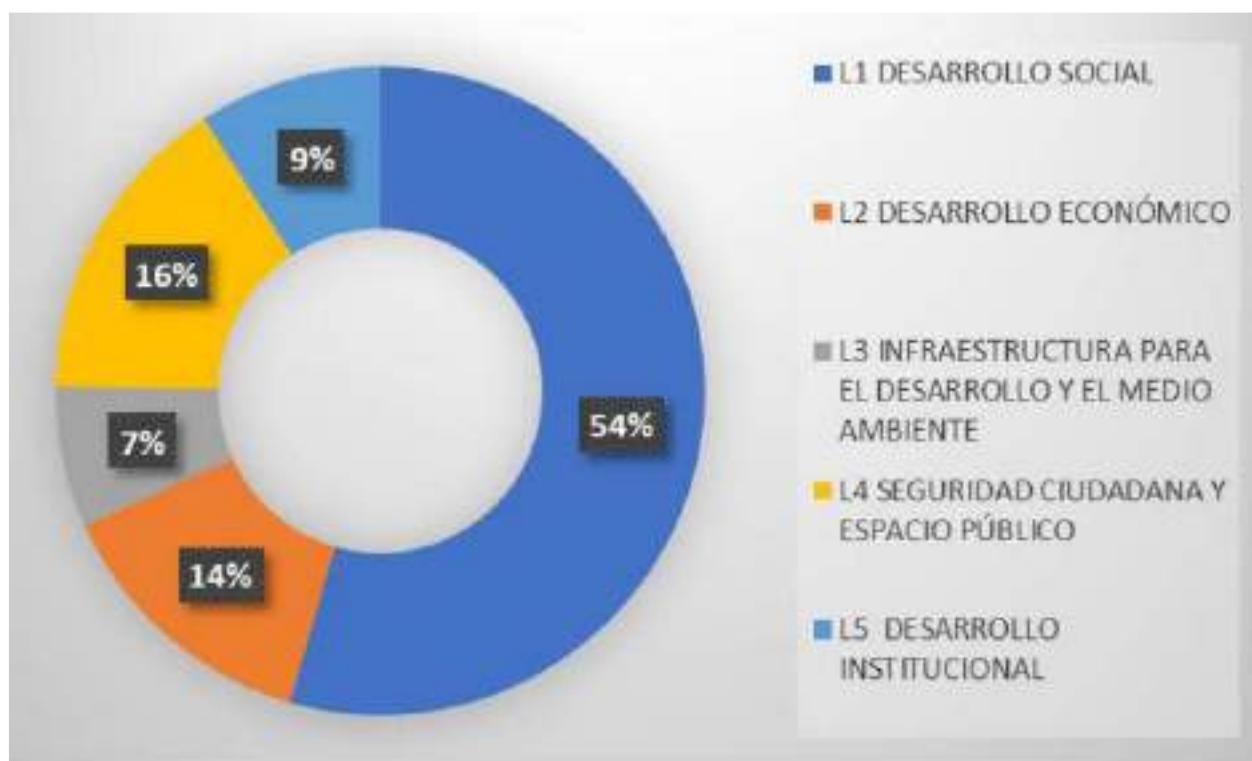
Vale la pena anotar que algunos programas concuerdan con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), compromiso establecido en el marco del acuerdo para una paz estable y duradera.

Así pues, el documento entregado al CTP no tiene la estructura de un Plan de Desarrollo Municipal y más bien obedece a un ejercicio previo de utilizar el kit territorial del Departamento Nacional de Planeación. Razón por la cual, al no tener la información completa, se sugiere un concepto desfavorable por parte del Consejo.

En lo que se refiere a la inversión plurianual, el conjunto de matrices que conforman el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, suman un valor de \$ 373.942.236.317 (trescientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y dos millones doscientos treinta y seis mil trescientos diecisiete pesos). De acuerdo a la presentación, se interpreta que el 30,33% de estos recursos provienen o están destinados a las iniciativas PDET; en este sentido, si bien los PDET son una hoja de ruta y una herramienta de gestión con la que cuenta el municipio por ser priorizado en el marco de los acuerdos de la Habana, gran parte de sus recursos están sujetos a las capacidades de articulación y gestión del municipio y no puede asegurarse su disponibilidad presupuestal; por tal motivo, como lo advierten los sectores de discapacidad y salud y protección social, el costo de todos los indicadores debe estar más ajustado a la realidad y debe tener claridad sobre quién o quiénes van a intervenir en la financiación, dejando claro cuál es la destinación específica del

presupuesto local. Además, es importante exponer la relación de las líneas estratégicas del plan de desarrollo con las líneas y pilares del PDET, sobre todo, considerando que este último es el resultado de un extenso y juicioso trabajo participativo, en el cual se involucraron comunidades e instituciones para hacer un diagnóstico del municipio y, así, plasmar y priorizar sus necesidades e intereses en el corto, mediano y largo plazo. El PDET sugiere una idea y una visión del municipio sobre la cual se puede trabajar, es posible avanzar desde lo construido, sin necesidad de empezar de cero, optimizando los escasos recursos físicos, humanos y financieros que podrían destinarse a otras actividades.

El presupuesto de inversión plurianual está distribuido en cinco líneas estratégicas de la siguiente manera:



La línea 1, Desarrollo social, representa el mayor presupuesto, siendo el componente de salud y protección el que tiene mayor porcentaje presupuestal. Se destina un 3,6% del presupuesto para reducir los déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y un 9% a agua potable y saneamiento básico. Apenas se destina un 0,4% al etnodesarrollo, un 0,13% a la mujer y 0,06% a la población joven.

La línea 2, desarrollo económico, representa un 13,7% del presupuesto plurianual. Se destina un 6,85% del total al sector agropecuario y 6,38% al mejoramiento de la red vial, la cual es necesaria para el desarrollo rural. Llama la atención que este Plan se compromete con 30 empleos en el sector turístico.

La línea 3, infraestructura para el desarrollo y el medio ambiente, representa el 7% del presupuesto y se compromete con el alumbrado público, la gestión ambiental y destina el 2,5% a la gestión del riesgo.

La línea 4, seguridad ciudadana y espacio público, es el 15,65% de la inversión plurianual. Se compromete con el mejoramiento de un establecimiento penitenciario, llama la atención que, para el espacio público, la Administración Municipal se comprometa con el cumplimiento del índice Gini y destine el 4,28% para el mejoramiento de la edificación administrativa.

Y la última línea, desarrollo institucional, significa el 9,15% del presupuesto total. Destina un 2,9% a la participación ciudadana y 1,6% a la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, herramienta muy importante para desarrollar procesos de reformas rurales y urbanas.

Conceptos y Sugerencias

Además de lo expuesto anteriormente, en adelante, de manera particular, se abordan y profundizan aspectos propios de los sectores y mesas de trabajo.

1. Considerando la situación de salud pública que atraviesa el país y el mundo entero a causa del Covid-19, el **programa de salud y protección social** debería surgir como una de las estrategias más importantes de este plan de desarrollo. Este escenario, que hasta hace unos meses era impensado, hoy transforma la realidad de nuestro municipio y, por ende, obliga a revisar, replantear y priorizar muchas iniciativas del anteproyecto del plan, incluso, tendrá que incluir muchas otras que contribuyan efectivamente al bienestar social y económico de los ituanguinos.

Al equipo formulador y el consejo de gobierno le queda la tarea de hacer este análisis y de diseñar la estrategia para lograrlo; al concejo municipal le queda el reto de estudiar y adelantar sus propuestas, debatirlas y llegar a consensos que logren impactar el plan; como consejo territorial y voceros de la ciudadanía, consideramos que, en definitiva, el plan de desarrollo debe coincidir con esta realidad y, por esto, sugerimos que se fortalezca los programas enfocados a la prestación de los servicios de salud, así como los de salud pública y demás que buscan la prevención, porque no se trata sólo de enfrentar la coyuntura, sino de mejorar y aumentar las capacidades para que la atención sea cada vez mejor y, de manera adyacente, estemos mejor preparados para una nueva situación como esta.

2. Como se mencionaba antes, a grandes rasgos no hay correlación entre el anteproyecto y el programa de gobierno presentado por el señor alcalde cuando fue candidato; así, por ejemplo:

Línea de Educación: Gabriela Patricia Areiza

El Programa de gobierno, propone:

- Fortalecer la calidad de la educación
- Capacitación docente
- Crear incentivos de capacitación,

Se propone, establecer unos lineamientos para éstos y la contraprestación hacia la educación del municipio de parte de los beneficiarios de dicho programa

- Crear casa del maestro
- Escuela de líderes.

En este aspecto tener en cuenta fortalecer los procesos de los Gobiernos Escolares, según la modalidad urbana o rural.

- Feria vocacional

Dar cumplimiento a lo establecido en el PEM, teniendo en cuenta la preparación de los estudiantes para pruebas SABER y Universitarias.

- Programa de estímulos a estudiantes
- Casa estudiantil
- Programas académicos para escuela de padres
- Creación unidad pedagógica de apoyo

Se debe especificar cuál es personal interdisciplinario que apoye el trabajo docente con población caracterizada con Necesidades Educativas Especiales.

- Transporte escolar
- Fortalecimiento de albergues: La Granja, Santa Rita y El Aro

Solo la Granja, cuenta con albergue, Santa Rita y el Aro, requerirían de la construcción, es importante dejar claro desde donde se obtendrán los recursos.

- Programa de Bilingüismo
- Gestión adecuación instalaciones SENA
- Gestión para la Creación de la Universidad de la Paz
- Fortalecimiento infraestructura en instituciones educativas urbanas y rurales.

Revisar el rubro asignado, teniendo en cuenta que hay sedes que deben ser priorizadas y que necesitan intervenciones urgentes.

- Sedes dotadas

Basado en un levantamiento técnico de los equipos que hay en cada sede, determinar si se requiere retirar del inventario, reparar o dotar las sedes acordes con la matrícula y número de docentes,

- Fortalecer la educación
- Centro de ayudas educativas
- Creación del programa Ituango puede leer

Es posible analizar y generar estrategias a partir de los estudiantes que prestan su servicio social obligatorio y tengan vocación para ello.

- Realizar convenio con la entidad de transporte

Los puntos anteriores, no aparecen en el documento presentado al Consejo Territorial de Planeación; se asignan unos rubros a cada una de las líneas que no están detalladas y no aporta el plan de inversión.

En cuanto a la implementación del Proyecto Educativo Municipal, no se evidencia una revisión previa a éste en la medida que el rubro asignado está aprobado para vigencias futuras, esto implica hacer un análisis detallado, acorde con lo que ya está invertido y lo presupuestado para esta vigencia y la próxima.

3. Sobre la línea de Cultura, la cultura es un desafío que debemos enfrentar con criterio social, llegando a cada uno de sus centros poblados, llevando propuestas innovadoras que cambien la percepción de sus habitantes y se convierta en una alternativa de vida.

Teniendo en cuenta la importancia que representa la Cultura para la identidad del Municipio, consideramos pertinente presentar un Plan de Desarrollo acorde con el diagnóstico cultural y patrimonial del Municipio; integrando en este Plan de Desarrollo las propuestas del Programa de Gobierno, dado que dichas propuestas no están en el Plan de Desarrollo.

En el Programa de Gobierno, encontramos estas propuestas y a las que hacemos referencia, no se encuentran en el documento presentado ante el CTP:

- Alinear la propuesta, de acuerdo con el plan de cultura departamental
- Creación del Concurso Municipal de Cuento
- Crear el Plan Municipal de Cultura
- Gestión infraestructura física y equipamiento
- Fortalecimiento de los grupos de Danzas
- Reactivar el festival de la canción
- Crear Feria Municipal como mecanismo para el fortalecimiento del turismo.

Se sugiere, desde esta línea, revisar el presupuesto para la contratación de monitores rurales que cubran esta población y le aporte a una cultura de cuidado y protección del Patrimonio Cultural e Histórico de Ituango. Además, impulsar el turismo en el Municipio con diferentes estrategias que muestre ante el mundo una realidad diferente a la de la guerra.

Tanto desde la Línea de Educación, como la de Cultura, consideramos que hizo falta más capacitación y encuentros, aunque fuera de modo virtual, debido a la situación presentada por el Covid-19; situación que en ningún momento nos ha exonerado de cumplir con este compromiso.

De igual manera, no se puede desconocer los antecedentes y esfuerzos de planeación participativa que se han realizado en el campo de la cultura, particularmente en lo que se refiere al Plan Decenal de Cultura de Municipio de Ituango 2016-2025, construido en el año 2015 y en el cual se busca generar condiciones, espacios y capacidades para fortalecer la formación, la creación, la producción, la circulación, la difusión y la preservación de la cultura de la localidad, haciendo énfasis en el rescate, organización y movilización cultural de la ciudadanía. Tanto en el programa de gobierno, como en el anteproyecto del plan de desarrollo, no se evidencia un análisis juicioso del Plan Decenal de Cultura y, por lo tanto, se sugiere una revisión y armonización del mismo, con el fin de identificar qué acciones se pueden recuperar, mejorar y/o transformar, buscando siempre el bienestar y el desarrollo cultural del municipio.

Continuando con lo cultural, de manera transversal a las demás líneas del Plan, debería incluirse programas que impulsen acciones y proyectos que propendan a aumentar los niveles de cultura ciudadana de los habitantes de Ituango; esto, a través de la promoción de valores, la cultura política, el respeto por el entorno y el cuidado de lo público, con el fin de mejorar el sentido de pertenencia, el arraigo y la mala imagen que tiene el municipio de Ituango.

4. Desde el **enfoque de género y los derechos de las mujeres**, la propuesta de Plan de Desarrollo se queda corto o por lo menos no se ve con claridad el desarrollo de los programas y la política pública. Por esto, y teniendo en cuenta los compromisos asumidos con las mujeres del municipio, por parte del candidato quien es hoy el alcalde, es pertinente tener en cuenta las necesidades propias expresadas por las mujeres. (se anexa el pacto). Es de vital importancia visibilizar la transversalidad de género en todas las líneas de acción del plan de desarrollo, aunque se dice que se tiene en cuenta este compromiso debe quedar específico y establecer indicadores que así lo demuestren y por medio de los cuales se les pueda hacer seguimiento.

Se debe resaltar que la inclusión del enfoque de género no se refiere únicamente a hacer alusión al término género o mujer. Es indispensable incorporar las necesidades diferenciales de hombres y mujeres a lo largo de todo el proceso de formulación del Plan de Desarrollo. De igual manera, se deja claro que las sugerencias que se hacen desde este sector tienen en cuenta: El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Tiene en cuenta el Kit Territorial y los lineamientos estratégicos de Equidad de Género para las Mujeres del propio Kit. El ABC de los Derechos de las Mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo. El Pacto por los derechos humanos de las Ituanguinas y la Agenda ciudadana de las mujeres urbanas y rurales del municipio de Ituango “La voz de las mujeres ituanguinas construyendo paz y desarrollo territorial”. Los indicadores propuestos hacen parte del Kit Territorial.

Comentarios por líneas estratégicas:

Desarrollo Social

Salud y Protección Social: Es muy general el incluir “Planes de salud implementados”. Es necesario enunciar a qué planes se están refiriendo y qué se va a hacer.

Un indicador hace referencia a “Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas”. El indicador se orienta a la implementación de una campaña, pero más allá de la campaña, no se ve un programa en salud y derechos sexuales y reproductivos donde, además, teniendo en cuenta las líneas del Plan de Desarrollo Nacional y los requerimientos de las mujeres de Ituango, sería pertinente hacer alusión a:

- Elaboración e implementación de plan de salud sexual y reproductiva orientado a las mujeres.
- Dada la deficiencia en atención psicosocial y salud mental de las mujeres: Promover acciones para la salud mental y el sano espaciamiento.
- Implementar servicios de calidad a mujeres víctimas de violencias de género: acompañamiento psicosocial, servicios de emergencia, asistencia social e integral para ellas y sus hijas e hijos.
- Reducir la mortalidad materna, el cáncer de cuello uterino o de mama y el embarazo en la adolescencia. Indicador de resultado: Tasa de mortalidad materna. Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino o de mama. Indicador de producto: Rutas Integrales de Atención en Salud con enfoque diferencial implementadas. Centros de salud amigables para adolescentes y jóvenes implementados. Niñas y adolescentes vacunadas contra el VPH.

Educación: El contenido es muy general y entendiendo que hay importantes recursos PDET, vale la pena incluir el enfoque de género y potenciar las acciones en educación con equidad:

El Objetivo: Reducir la tasa de deserción, especialmente aquella asociada al género por embarazo, violencia o labores de cuidado. Reducir las brechas en los resultados de pruebas Saber en matemáticas y lenguaje.

Indicador de resultado: Tasa de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes. Brecha de hombres y mujeres en resultados en pruebas saber en matemáticas y lenguaje. *Indicador de producto:* Casos de alerta de deserción por razones asociadas al género identificados. Docentes formados en torno a prácticas no discriminatorias y de superación de estereotipos. Programas de fortalecimiento de competencias ciudadanas para prevención de las violencias implementados. Mujeres formadas en uso y apropiación de las TICS. Mejoramiento de las redes de comunicación y acceso a internet.

Implementar en el nivel municipal del proyecto departamental La Escuela Busca a la Mujer, dirigido a derribar las barreras culturales de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo. Garantizar la asignación a las mujeres rurales y urbanas, del 50% de becas de educación superior ofertadas por la administración Municipal.

Cultura. Más allá de adecuación física de infraestructura, importante promover un programa de formación a grupos (jóvenes, mujeres) en acciones que fortalezcan la cultura.

Deporte y recreación. Lo mismo que el anterior, es importante crear e implementar programas que lleven a grupos específicos a participar en deportes (por ejemplo, equipo de futbol para niñas, torneos en deportes no tradicionales que abran distintas posibilidades a mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños del municipio).

Inclusión Social: En el Programa: Política pública de la Mujer y Equidad de Género, dicen que van a implementar dicha política. ¿Cuáles serán los programas específicos para esta implementación? Hay recursos importantes para esta Política, pero será importante determinar qué se orienta para cada línea (autonomía económica, salud y derechos sexuales y reproductivos, participación política y social para las mujeres, construcción de paz, el fortalecimiento institucional y de la autoridad de género, programas para una vida libre de violencias contra las mujeres, el funcionamiento de las rutas de atención y la mesa municipal de erradicación de violencias, entre otros). Para esto, hay que tener en cuenta el diagnóstico y una vez más se recuerda los compromisos que asumió el candidato hoy alcalde, con el Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas, la agenda de las mujeres y los derechos de las mujeres en el Plan de Desarrollo Nacional.

Desarrollo Económico

Agropecuario

En el Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (iniciativa PDET) se hace referencia a: Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria y a Personas apoyadas. Ituango tiene la posibilidad y capacidades para promover acciones afirmativas, en especial con la cantidad de mujeres rurales en el municipio. Por esto, sería una oportunidad para promover que al menos el 50% (o más) de los productores atendidos con asistencia técnica sean mujeres. En lugar

de las personas apoyadas, podrían decir que se incluye una acción afirmativa donde se promueve que el 60% de las personas atendidas sean mujeres. (los porcentajes son una sugerencia, esto se define de acuerdo al interés y posibilidad que se ve en cada programa).

En el Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (iniciativa PDET), se puede hacer lo mismo que en el Programa anterior. Promover acciones afirmativas donde se promueva una importante participación de las mujeres como en: Personas capacitadas en Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible. Productores apoyados para la participación en mercados campesinos. Productores con servicio de asesoría comercial directa.

En el Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (iniciativa PDET), incluir que al menos el 40% de Proyectos productivos cofinanciados sean para mujeres. Y que los Productores agropecuarios apoyados (Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria), al menos el 40% sean mujeres.

Seguridad Ciudadana y Espacio Público

Seguridad, convivencia y derechos humanos: En Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (iniciativa PDET), Así como se incluye “la Comisarías de familia dotada”, es la oportunidad para dar formación y capacitación a comisarios y comisarías de familia en derechos humanos y rutas de atención a mujeres víctimas de violencias.

Desarrollo Institucional

No hay alusión al fortalecimiento del mecanismo de género (en el programa de gobierno quedó: Garantizar espacio institucional, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género). Es una oportunidad contras con recursos PDET para el desarrollo institucional y se puede aprovechar para enrutar la conformación de ojalá una Subsecretaría de las Mujeres de Ituango.

En el programa de gobierno, en el componente de Equidad de Género - Mujer quedó consignado lo siguiente, lo cual, como se ha mencionado antes, no muestra coherencia entre el plan de desarrollo y el programa de gobierno:

- Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.
- Creación de la oficina de la mujer donde se canalicen los temas de equidad de género.
- Ejecución de un convenio para el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.
- Garantizar espacio institucional, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género.
- Institucionalización de un programa de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.
- Creación de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.
- Inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.

Es pertinente hacer la revisión del proyecto el Plan de Desarrollo y tener en cuenta los demás elementos que no se están teniendo en cuenta. Además, Ituango al ser un municipio que cuenta con recursos PDET, tiene la oportunidad para incluir acciones afirmativas que fortalezca a las mujeres y, sobre todo, atienda de manera integral a las mujeres rurales.

Se anexa ficha donde se sugieren indicadores y productos para el desarrollo de la política de equidad de género (también en línea con los derechos de las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo y el KIT Territorial). Se pueden retomar indicadores de acuerdo a la realidad y necesidades de Ituango. No se incluye línea base ni meta de resultado porque esa información la maneja el municipio, de ahí la importancia del diagnóstico con información PDET y datos clave.

5. Referente al programa de **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**, aunque se trata de una propuesta amplia que posibilita la inscripción de diversas iniciativas, se espera que la propuesta del programa de gobierno en torno al **Adulto Mayor** se refleje en el plan de desarrollo, pero, considerando que estas se enfocan solamente en la ampliación de cobertura y fortalecimiento de los programas que ya existen, se sugiere que, con el fin de asegurar una verdadera atención integral, primero, se debe realizar seguimiento y evaluación a los recursos y acciones que se han efectuado en años anteriores, entre estos, la política pública y los espacios para la atención y desarrollo de las actividades de los adultos mayores y; segundo, en relación a estos espacios, se necesita adecuar y/o construir infraestructura adecuada para la ejecución de actividades. El adulto mayor cuenta con un espacio dentro del denominado Centro Cultural Integral, espacio que logró años atrás gracias a la participación y esfuerzos movilizados para que se ejecutara el proyecto en el marco de planeación y presupuesto participativo realizado con recursos del Plan Integral de la Hidroeléctrica Ituango; sin embargo, al espacio le hace falta dotación y mejoras que se espera puedan considerarse dentro de este plan de desarrollo; de igual forma, a través de los recursos girados por la Gobernación de Antioquia en el 2019, se adquirió un terreno para la construcción de un centro para esta población, pero consideramos que este es inadecuado y no cumple las condiciones para el mismo, por lo tanto, esperamos que dentro de este plan de desarrollo se formule y acuerde una iniciativa que permita adquirir un terreno conveniente y la posterior construcción del espacio.

6. Sobre el programa de **atención, divulgación y prevención a las violaciones de derechos humanos a las víctimas**, se sugiere que tanto para el plan de desarrollo, como el plan de acción territorial se tenga en cuenta las necesidades y expectativas propias de esta población, las cuales se presentan como el resultado de un trabajo previo entre la organización de Víctimas y la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Ituango. En este sentido, ante el equipo formulador se ha inscrito un documento que expone a fondo las problemáticas y propuestas relacionadas con los temas que se presentan a continuación y que, también, la representante del sector de víctimas acoge y expone ante el consejo territorial como sugerencia para el plan de desarrollo:

La atención y reparación de víctimas.

La prevención y protección de víctimas:

- Prevención temprana
- Prevención urgente
- Protección a personas, grupos y comunidades

- Protección patrimonial a tierras y territorios.

Medida de asistencia y atención a víctimas:

- Generación de ingresos y empleabilidad
- Educación
- Identificación
- Asistencia Funeraria
- Salud
- Vivienda
- Atención humanitaria
- Activación del mecanismo de búsqueda urgente
- Servicios públicos

Medida de Reparación Integral:

- Restitución y retorno
- Rehabilitación
- Garantías de no repetición, prevención y protección
- Satisfacción
- Indemnización
- Reparación Colectiva

Participación de Víctimas.

Fortalecimiento Institucional.

7. Como se menciona al inicio de este capítulo, debido a la situación que se atraviesa a causa del Covid-19 y con el fin de contribuir efectivamente al bienestar social y económico de la población Ituanguina, la línea de **Desarrollo Económico** deberá ser otro de los pilares fundamentales de este plan de desarrollo. Priorizar las estrategias que apuntan a superar y mejorar la actual situación de salud es primordial y necesario, pero, si se evalúan sus afectos, seguramente los sectores económicos y productivos serán de los más golpeados, necesitando asistencia y prioridad dentro de las acciones que el gobierno local pretende implementar durante el cuatrienio.

En este sentido, teniendo en cuenta que gran parte de los ingresos y medios para la subsistencia de los ituanguinos dependen de la producción agrícola y pecuaria, se requiere destinar mayores recursos y darle celeridad a los programas, sobre todo a los que tienen relación con la producción y comercialización; pues, aunque la infraestructura es necesaria, en este punto debe primar la disponibilidad de alimentos y de recursos que permitan cubrir necesidades básicas de las familias.

Por ejemplo, el anteproyecto tiene un producto que apunta a la adecuación de la plaza de mercado. Creemos que, más que adecuación, lo que se requiere son proyectos complementarios que fortalezcan la cadena producción; proyectos que establezcan relaciones e involucren en todas sus etapas a los productores y comerciantes, y que apunten a su crecimiento y formalización. De igual forma, la plaza no tiene que ser meramente un espacio de comercialización; una forma de dinamizarla podría ser cediendo espacios para que las organizaciones y algunas instituciones expongan y tramiten sus productos y servicios, y donde se fortalezca los vínculos solidarios y se promueva la cultura. Desafortunadamente el diseño arquitectónico de la plaza no guarda ningún

vínculo cultural del municipio, pero como espacio estratégico podría convertirse en un símbolo y referente de desarrollo y promoción de nuestra ciudadanía, de nuestra cultura e identidad.

8. A pesar de que el plan considera las **situaciones de emergencia y desastre, los siniestros viales y, más ampliamente, un programa de gestión del riego**; por ninguna parte se encuentra un producto que se oriente al funcionamiento y fortalecimiento de los organismos de ayuda y socorro que hacen presencia en el municipio, particularmente la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos. Es necesario que dentro del proyecto del plan de desarrollo se busque la manera de incluirlos, pues quienes habitamos el territorio hemos evidenciado su valiosa e imperante presencia, sobre todo han sido un apoyo importante para la atención de accidentes, incendios forestales, eventos masivos, desplazamientos y labores sociales.

9. Plan de desarrollo debe tener más en cuenta los **Derechos Humanos**, pues se evidencia ausencia de voluntad política del alcalde en esta materia, por lo tanto, se le recomienda que incluya proyectos en temas de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario, solución de necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia y las de la tercera edad.

Así mismo, promover la participación comunitaria, la cultura de los Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctimas del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas; todo lo anterior, con base en el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 3 la Ley 136 de 1994.

Cabe resaltar que el documento del plan no refleja el compromiso que debería tener la Alcaldía Municipal con la paz y los puntos del acuerdo establecido con la FARC. Este es un asunto estratégico que debería incorporarse de manera explícita en el plan; ya que, somos uno de los 170 municipios priorizados por este tema y, si se piensa en la gestión de recursos PDET, será más fácil y factible la priorización de las propuestas que se presenten al Gobierno Local y otras fuentes de financiación externa al municipio sí, de entrada, consideramos todas las realidades del municipio y se muestra interés para avanzar de manera articulada en la estabilización del territorio.

Finalmente, a manera de conclusión, se sugiere que, en adelante, si queremos lograr un buen plan de desarrollo: primero, se actúe en coherencia a los principios y lineamientos de la norma; segundo, se atienda a las sugerencias hechas por este consejo y; tercero, en relación a las dos anteriores, se busque la construcción de un plan de desarrollo orientado al bienestar y el desarrollo de la población Ituanguina.

Aunque es poco, aún queda tiempo para construir los apartes que hacen falta y hacer las modificaciones posibles y necesarias de lo que ya está, pero teniendo siempre como principal referente de actuación a la Constitución y la ley, como se ha expresado antes.

Segundo, este consejo, como vocero e interlocutor de la comunidad, busca influir y hacer parte del plan, ya que es el instrumento que impactara nuestro bienestar y desarrollo en los próximos cuatro años; por esto, en aras de que se asegure un proceso de participación real y efectiva, donde

el Consejo Territorial no sea un mero instrumento para dar cumplimiento a la ley, requerimos de que se nos brinde la información necesaria y suficiente para lograr debates y consensos fundamentados en la realidad; por ejemplo, sin un diagnóstico se hace difícil conocer las causas y raíces de los problemas, saber cuales con prioritarios y sobre cuales se debe hacer mayor hincapié. En un escenario que no asegure el mismo nivel de información para cada consejero, se presentan desigualdades y malas decisiones, pues de acuerdo a las capacidades y conocimiento de cada uno, se jalonara más para uno u otro sector, dejando en segundo plano el principio de justicia, que busca que las acciones de gobierno sean equitativas y beneficien siempre al más desfavorecido. Así, a pesar asentar este concepto, esperamos seguir recibiendo las herramientas y la información suficiente para incidir en las etapas siguientes del plan, a saber, la aprobación por parte del Concejo Municipal y su seguimiento.

Por último, en este punto del nuevo gobierno local, como comunidad y beneficiarios su ejercicio, deseamos que se logre un plan de desarrollo que tenga como prioridad a la gente, al mayor bienestar de las comunidades, uno que no se enfoque en el cumplimiento de favores y promesas populistas; la contienda electoral ya pasó y lo que sigue es construir y avanzar, apoyarnos y hacer decoro de ese eslogan “entre todos, Ituango será mejor”. En este sentido, el llamado como consejeros es que, si bien estamos en un proceso de discusión y elaboración del plan de desarrollo para que pueda ser aprobado por el Concejo Municipal, lo más importante es que se pueda materializar, que se ejecuten los proyectos e iniciativas y que, realmente, generen bienestar social; por esto, proponemos que se elabore un plan de desarrollo que se armonice con nuestras necesidades reales, las que priorizamos y exponemos en este documento; un plan realista, coherente con la norma y ajustado a las posibilidades locales. Referente a esto último, quisiéramos observar un presupuesto claro, comprensible y lograble, porque, finalmente, será la herramienta con que se materializará el Plan de Desarrollo 2020-2023.

FICHA RESUMEN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL

Municipio: Ituango	Departamento: Antioquia
Dimensión: Social	Sector: Mujeres

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

1. Pacto por la equidad de las mujeres.

Articulación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS:

OB 5 Igualdad de Género

OB 10 Reducción de las desigualdades

OB 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Articulación Pilar Programas de Desarrollo con enfoque territorial:

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo. Pilar 3: Salud. Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia. Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuario y Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Articulación Programa de Gobierno - Es el Momento de Antioquia: Una nueva Agenda:

Línea 1: Nuestra Gente: Mujeres

EJE ESTRATÉGICO:

OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO

Promover acciones articuladas desde la institucionalidad local, regional y nacional a través de las cuales los derechos humanos sean garantizados en todo el territorio, en especial, el respeto a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, la garantía a las mujeres para una vida libre de violencia y la construcción de paz territorial.

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA DE BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META DE PRODUCTO	SECTOR DE COMPETENCIA

1. Autonomía Económica	Ampliar la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a los activos como vivienda, tierra etc. en igualdad de condiciones que los hombres.	Creación de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.	Tasa de desempleo femenina. Porcentaje de mujeres con ingresos propios. Incidencia de la pobreza hogares jefatura femenina.	Rutas de empleabilidad diferenciales para mujeres y hombres implementadas. Mujeres formadas en programas de formación para el trabajo en áreas de mayor empleabilidad en el municipio. Empresas de mujeres apoyadas con programas de emprendimiento. Mujeres cabeza de hogar beneficiadas con programas de vivienda. Servicios financieros preferenciales creados.		
	Inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.		Porcentaje de subsidios de vivienda de interés social rural otorgados a mujeres. Porcentaje del valor de créditos otorgados a mujeres dentro de los otorgados a personas naturales.	Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva.		

<p>Aumentar el número de títulos de tierras a mujeres. Incremento del número de mujeres rurales con derechos a tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas. 30% de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria. Aumento en el porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural.</p>	<p>Programas de formación y difusión de derechos de mujeres rurales</p>	<p>Porcentaje de mujeres en cargos de máximo nivel decisorio de Ituango</p>	<p>Participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria (%). Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva. Participación de mujeres rurales en instancias departamentales de toma de decisiones del sector agropecuario (%).</p>		
---	---	---	---	--	--

2. Participación social y política	<p>Asegurar que mínimo el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio que sean ocupados por mujeres</p>	<p>Ejecución de un convenio para el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.</p> <p>Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.</p>	<p>Porcentaje de mujeres en cargos de máximo nivel decisorio del municipio.</p>			<p>Mujeres formadas en escuelas de liderazgo político.</p> <p>Organizaciones de mujeres que tienen incidencia a través del mecanismo de diálogo formal.</p> <p>Procesos formativos y asesoría técnica para el fortalecimiento organizativo de las mujeres.</p>	
3. Salud y derechos sexuales y reproductivos	<p>Reducir la mortalidad materna, el cáncer de cuello uterino o de mama y el embarazo en la adolescencia</p>	<p>Fortalecimiento y capacitación en rutas de atención en salud.</p> <p>Jornadas de vacunación.</p>	<p>Tasa de mortalidad materna.</p> <p>Tasa de mortalidad por cáncer</p>	<p>Rutas Integrales de Atención en Salud con enfoque diferencial implementadas.</p> <p>Centros de salud amigables para adolescentes y jóvenes implementados.</p> <p>Niñas y adolescentes vacunadas contra el VPH.</p>			<p>Secretaría de Salud</p>

4. Educación con equidad:	Reducir la tasa de deserción, especialmente aquella asociada al género por embarazo, violencia o labores de cuidado. Reducir las brechas en los resultados de pruebas Saber en matemáticas y lenguaje.		Tasa de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes. Brecha de hombres y mujeres en resultados en pruebas saber en matemáticas y lenguaje.		Casos de alerta de deserción por razones asociadas al género identificados. Docentes formados en torno a prácticas no discriminatorias y de superación de estereotipos. Programas de fortalecimiento de competencias ciudadanas para prevención de las violencias implementados. Mujeres formadas en uso y apropiación de las TICS. Mejoramiento de las redes de comunicación y acceso a internet.	

5. Garantizar una vida libre de violencias	Generar acciones de prevención de las VBG y de atención de víctimas para el acceso a la justicia y otras medidas contempladas en la Ley 1257.	6 sesiones de la Mesa de Erradicación de violencias contra las mujeres al año. Seguimiento a compromisos e interlocución con Mesa Departamental. Implementación de modelo de prevención y atención.		Mesa municipal de erradicación de Violencias contra las mujeres fortalecido. Mujeres víctimas de violencias de género atendidas en salud. Programas de formación y sensibilización a funcionarios y personal de justicia y salud implementados. Implementación de modelo de prevención y atención de violencias contra las mujeres.		Autoridad de Género. Secretaría de salud
		Garantizar la operatividad de la Instancia municipal: Mesa de Erradicación de Violencias.	Instancia operando a través de sesiones en el año.	12	Plan de trabajo de la instancia elaborado para cada año de gobierno. Número de acciones (sesiones, capacitaciones, etc) ejecutadas en función de la prevención y atención de casos de VBG al año.	1 4

		Fortalecimiento, actualización e implementación de la Ruta de Atención de VBG.	Ruta aprobada mediante acta de la Instancia de Coordinación y socializada con funcionarios-as y sociedad civil.			Número de actividades de socialización de Rutas de VBG con las comunidades al año (talleres, foros, eventos, etc).		5	Autoridad de Género
6. Fortalecimiento institucional	Garantizar espacio institucional, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género. Creación de subsecretaría de la mujer donde se canalicen los temas de equidad de género.	Capacitación a funcionarios en equidad de género. Institucionalización de un programa de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.	Ruta de implementación de la política pública.	0	º	Subsecretaría de la Mujer u oficina de las Mujeres creada y en funcionamiento. Implementación de la Política Pública para las Mujeres de Ituango de género y un plan de acción para su implementación. Funcionarios de la administración formados en equidad de género.			

Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas
Mujeres Construyendo Paz y Desarrollo Territorial

EDWIN MAURICIO MIRA
Candidato a la Alcaldía Municipal
Partido Social de la Unidad Nacional, Partido de la U

En caso de ser electo alcalde del municipio de Ituango, ME COMPROMETO a implementar en el PLAN DE DESARROLLO municipal 2020-2023, las siguientes propuestas de la Agenda ciudadana de las mujeres rurales y urbanas del municipio de Ituango:

1. Transformación Cultural y construcción de paz

Promover la titulación de predios, el acceso a créditos y subsidios para la adquisición y mejoramiento de vivienda, por parte de las mujeres campesinas, rurales y urbanas del Municipio,

2. Autonomía Económica

2.1 Implementar programas educativos, asistencia, acompañamiento técnico y financiero en el ciclo completo de desarrollo de emprendimientos -ideas de negocios, estudio de mercado, finanzas, mercadeo, ventas, administración

3. Participación social y política

3.1 Implementar procesos formativos en participación política de las mujeres, enfocados a aumentar su presencia activa en los escenarios de toma de decisiones políticas, sociales, económicas y culturales del Municipio.

3.2 Promover estrategias de participación paritaria de las mujeres en las JAC, asociaciones y colectivos sociales del Territorio, garantizando que la conformación de sus equipos directivos tenga una representación del 50% de mujeres.

3.3. Realizar procesos formativos y asesoría técnica para el fortalecimiento organizativo de las distintas expresiones asociativas y colectivas de las mujeres en el municipio

4. Salud y derechos sexuales y reproductivos

4.1 Promover acciones para la salud mental y el sano esparcimiento.

4.2 Implementar servicios de calidad a mujeres víctimas de violencias de género: acompañamiento psicosocial, servicios de emergencia, asistencia social e integral para ellas y sus hijas e hijos.

5. Garantizar una vida libre de violencias

5.1 Desarrollar acciones de información y comunicación que permitan y/o faciliten el acceso de la ciudadanía a la información relacionada con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias

5.2 Crear mecanismos, sistemas y acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que permitan un mayor conocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres basada en su género

5.3 Mejorar los procesos internos de las entidades responsables de la atención integral de las mujeres sobrevivientes de la violencia basada en el género

5.4 Creación mediante acuerdo municipal de la Subsecretaría de las mujeres, como instancia rectora de la política pública para las mujeres con equidad de género por la paz del municipio de Ituango.

5.5 Incorporar el Modelo para detectar, prevenir y atender la violencia contra las mujeres basada en género, garantizando el acceso a la Justicia: Más Justicia Menos Barreras

Firmado en Ituango, a los 03 días de octubre del año 2019

APOYA:



**Pautas orientadoras para la revisión de los Consejos Territoriales de Planeación
sobre la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias
en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023**

Guía para conceptualizar sobre el proyecto del plan de desarrollo

Febrero de 2020

Documento de Trabajo Interno

Presentación

El Gobierno Nacional con base en lo estipulado por la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, y a través del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Salud y de la Protección Social, el Ministerio de Educación, el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, elaboró el *Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los planes de desarrollo territorial para el periodo 2020-2023* como un documento guía para los mandatarios y sus equipos de trabajo, que busca de manera técnica y práctica motivar la priorización de la niñez y las familias en la inversión de los gobiernos territoriales.

Lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, exige a los mandatarios locales incluir los asuntos de infancia y adolescencia en los planes de desarrollo y a que quede expresado su compromiso en el diagnóstico, las prioridades, las metas, las estrategias y los presupuestos.

Por ser este proceso de planeación estratégico para avanzar en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias, se requiere de una adecuada articulación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal. Para lo cual, el Gobierno ha consignado en su Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, en los capítulos “Primero los Niños y las Niñas” y “Familia con Futuro para todos”¹, como prioridades la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia; el apoyo y fortalecimiento a las familias; la anticipación y resolución de violencias y vulneraciones hacia los niños, niñas, y adolescentes; la prevención y atención en salud mental y derechos sexuales y reproductivos; y la garantía del derecho a la alimentación y nutrición.

Estas apuestas están asociadas con la Agenda Mundial 2030 y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que surge como un compromiso internacional acordado por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, incluido Colombia, y lo cuales son una nueva oportunidad para garantizar y proteger los derechos humanos. En 11 de los 17 ODS, se consideran acciones directas con niños, niñas, adolescentes y familias, lo cual se traduce en 48 metas de país frente a temas relacionados con: el fin de la pobreza; lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, educación inclusiva, equitativa y de calidad; disponibilidad de agua y el saneamiento, reducción de las desigualdades; trabajo decente y crecimiento económico; asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros, resilientes, igualdad de género y eliminación de las violencias, paz, justicia e instituciones sólidas. Por lo anterior, el país ha definido la estrategia para la implementación de los ODS a 2030 a través del CONPES 3918 de 2018, que puede ser consultado por las entidades territoriales.

A partir de este marco general, se espera que entre 2020 y 2023 se consoliden las políticas territoriales de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, a través de los Planes de Desarrollo, entendidos como instrumentos que materializan la protección integral; esto con el propósito de que el país avance hacia un horizonte compartido que permita promover el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de los humanos, y por esta vía consolidar la equidad y la paz en todo el territorio nacional y así mismo garantizar la articulación y

2. Puede consultar el Plan Nacional de Desarrollo en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>.

armonización con los demás instrumentos de planificación y sobre todo los Planes de Desarrollo con enfoque territorial (PDET).

Adicionalmente, es de resaltar que la Procuraduría General de la Nación, con la Directiva 018 del 2019, ha exhortado a los alcaldes y gobernadores a “recibir y verificar conforme a los dispuesto en la Ley No. 951 de 2005, la información entregada por la administración saliente, la cual se constituye en un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico de la niñez, la adolescencia y la juventud y el plan de desarrollo local, con la inclusión de los derechos de estas poblaciones y los de la familia”.

Del mismo modo, por medio de la Directiva 002 de 2020, se solicita a los nuevos mandatarios a “priorizar dentro de los planes de desarrollo territorial, la inclusión de las acciones necesarias para garantizar los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las familias, las personas con discapacidad y las personas mayores en sus territorios”.

El papel de los Consejos Territoriales de Planeación:

Los Consejos Territoriales de Planeación actúan como representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo por mandato de la Constitución Nacional, son un actor clave en el proceso de desarrollo territorial, en tanto cumplen una función consultiva del plan de desarrollo. Al respecto, en la guía el papel de los Consejos Territoriales de Planeación el DNP (2010) menciona que los Consejos Territoriales de Planeación son una de las instancias más importantes de la sociedad civil en el proceso de planeación de las entidades territoriales; su objetivo fundamental es servir de foro para la discusión de los planes de desarrollo, lo cual implica una función permanente y activa de debate y evaluación de las propuestas provenientes de los diferentes sectores en relación con el contenido del plan.

En consecuencia, los Consejos Territoriales de Planeación deben verificar la inclusión del tema de infancia y adolescencia en las bases del plan de desarrollo de su departamento o municipio. Para apoyarlos en esta labor, presentamos unas pautas orientadoras.

Pautas orientadoras para la revisión de los Planes de Desarrollo:

De acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, el desarrollo integral es el fin último de las políticas y de todas las acciones dirigidas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como concepto, se refiere a todo lo que materializa nuestra condición como seres humanos y que fortalece nuestra capacidad de producir conocimiento, el cual, a su vez, es la base para desplegar la capacidad transformadora del medio y de nosotros mismos.

El desarrollo integral expresa la realización del ser humano y el ejercicio pleno de sus derechos. En virtud de ello, la Política de Estado de Primera Infancia “De Cero a Siempre”; y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia construyó el concepto de *Realizaciones* para referirse a aquellas “condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña o niño, y que hacen posible su desarrollo integral”. Las Realizaciones representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren las niñas, los niños y los adolescentes y deben lograrse con todas las acciones del Estado, la sociedad y la familia en el marco de la Protección Integral.

Las familias siendo sujetos de derechos, se reconocen también como actores sociales y agentes de transformación, juegan un rol esencial en los procesos de inclusión y desarrollo social y productivo de sus miembros. Es por ello, que desde la gestión estatal se asocian a las estrategias para la superación de la pobreza, el fortalecimiento de capacidades para la vinculación al mercado laboral, los programas de protección integral para los niños, niñas adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, y demás programas con énfasis poblacional, en tanto potencian sus resultados. Los programas que promueven generan y fortalecen capacidades de las familias y de sus diferentes integrantes tienen un alcance importante en el desarrollo local.

A continuación, se describen puntualmente algunas preguntas que deben hacerse los integrantes de los **Consejos Territoriales de Planeación** cuando aborden la revisión y recomendaciones del Plan de Desarrollo:

Inclusión de los temas de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y familias en la generalidad de la estructura general del plan de desarrollo		
No.	Preguntas	Respuesta Si / No
1	En la estructura del Plan de Desarrollo, ¿está presentado el tema de primera infancia, infancia y adolescencia?	
2	¿Existe un objetivo especial de alto impacto (o programa bandera) que sea el sello distintivo del mandatario relacionado con este grupo poblacional?	
3	En el plan de desarrollo ¿Se incluyó el diagnóstico específico de la situación de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, y las familias?	
4	En relación con la parte estratégica ¿Se plantearon programas o acciones por curso de vida? Es decir, acciones dirigidas a los niños y niñas que están en la primera infancia (0 a 5 años), en la infancia (6 a 11 años), y la adolescencia (12 a 17 años).	
5	¿Se encontraron programas o acciones que reconocen algún tipo de diversidad por género?	
6	En los objetivos se reconoce algún tipo de diversidad por grupo Étnico	
7	En los objetivos se reconoce algún tipo de diversidad por Urbano / Rural	
8	En los objetivos se reconoce algún tipo de diversidad por Discapacidad	
9	¿Prevé el plan mecanismos para la creación y/o fortalecimiento de alianzas entre los sectores público, privado y de la cooperación en favor de la población?	
10	El fortalecimiento familiar, está considerado explícitamente en el Plan de Desarrollo	
11	¿Incluye referencias al desarrollo o implementación de Ruta Integrales de Atención?	
12	¿Se menciona que en el plan se tuvo en cuenta la participación de niños, niñas y adolescentes?	
13	¿Se menciona que en el plan se tuvo en cuenta la participación de Familias / Comunidad?	

De igual forma se hace necesario revisar si las siguientes **temáticas** se encuentran consideradas en la propuesta del Plan de Desarrollo, ya que permitirían la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y familias. A continuación, se presentan estas temáticas por curso de vida, o temáticas relacionadas con la prevención, la vulneración y el fortalecimiento familiar.

1. Primera Infancia (0 a 5 años)		
Temáticas	Elementos	Respuesta Si / No
Salud	Mortalidad materna	
	Mortalidad infantil	
	Vacunación/inmunización	
	Lactancia materna	
	Atención prenatal/durante el parto	
	Acceso de niñas y niños a servicios de salud	
Nutrición	Bajo peso al nacer	
	Desnutrición/Malnutrición	
Educación Inicial	Programas de educación inicial en el marco de la atención integral	
	Transición	
Cultura, Recreación y Deporte	Acciones de acercamiento, disfrute o participación en diferentes expresiones culturales, literarias y artísticas (fomento de la lectura, rescate de patrimonio, etc.)	
Fortalecimiento familiar	Acciones de cualificación o formación a las familias en temas relativos a la crianza y el cuidado	
Identidad	Niños y niñas menores de 1 año registrados	

2. Infancia (6 a 11 años)		
Temáticas	Elementos	Respuesta Si / No
Salud	Mortalidad por causas externas	
	Vacunación/inmunización	
	Acceso de niñas y niños a servicios de salud	
	Salud visual y oral	
Nutrición	Desnutrición / Mal Nutrición	
Educación	Cobertura	
	Deserción	
	Repitencia	
	Acceso al sistema educativo de niñas y niños con discapacidad	
Cultura, Recreación y Deporte	Fomento del deporte, recreación y actividad física	
	Fomento de actividades culturales y artísticas	
Participación	Creación y consolidación de espacios participativos	
Identidad	Tarjeta de Identidad	



3. Adolescencia (12 a 17 años)

Temáticas	Elementos	Respuesta Si / No
Salud	Acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva	
	Mortalidad por causas externas	
Nutrición	Desnutrición / Mal Nutrición	
Educación	Cobertura	
	Deserción	
	Repitencia	
	Acceso al sistema educativo de niñas y niños con discapacidad	
Cultura, Recreación y Deporte	Fomento del deporte, recreación y actividad física	
	Fomento de actividades culturales y artísticas	
Participación	Creación y consolidación de espacios participativos	
Identidad	Tarjeta de Identidad	
	Libreta Militar	
Oportunidades para consolidación de Proyecto de Vida	Formación para el trabajo orientado a adolescentes y jóvenes	

4. Situaciones de riesgo o vulneración de derechos

Temáticas	Elementos	Respuesta Si / No
Prevención del riesgo de Vulneración de Derechos	Prevención del trabajo infantil	
	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	
	Prevención del reclutamiento	
	Prevención de las violencias	
	Prevención de embarazo en adolescente	
	Prevención del delito	
	Prevención de violencias en el entorno digital	
	Prevención de la explotación sexual comercial de NNA	
Atención a situaciones de vulneración de Derechos	Fortalecimiento de las atenciones y servicios en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	
	Estrategia para la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto	

5. Familia y temas transversales

Temáticas	Elementos	Respuesta Si / No



Convivencia democrática	Espacios de convivencia y bienestar en familia Prevención de la violencia intrafamiliar	
Reconocimiento y protección social	Productividad y empleo	
	Vivienda Digna	
	Agua potable y saneamiento básico	
Gobernanza	Gestión de políticas públicas	
Afectaciones y Emergencias	Población migrante	
	Prevención de desastres y emergencias	

Es importante indicar que los Consejos Territoriales de Planeación están facultados para invitar a las diferentes organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas para profundizar su conocimiento en relación con la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias. En consecuencia, se sugiere abrir este espacio de diálogo con entidades como el ICBF u organizaciones de niños, niñas y adolescentes, de tal manera que los Consejos amplíen su perspectiva frente a las necesidades y expectativas de esta población, fortaleciendo el proceso de planeación.

Documento de Trabajo



*Marta Lucia Ramírez de Rincón
Vicepresidenta de la República de Colombia*

CIRCULAR No. 1 DE 10 ENE. 2019

PARA: GOBERNADORES Y ALCALDES

DE: VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DRA. MARTA LUCIA RAMIREZ DE RINCON
DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA, DR. FERNANDO GRILLO RUBIANO

ASUNTO: IMPULSO INSTANCIA ENCARGADA DE LOS TEMAS DE GÉNERO

FECHA: 10 DE ENERO 2019

Apreciados Gobernadores y Alcaldes:

Una administración pública que se oriente hacia la igualdad de las mujeres requiere de una estructura institucional fuerte, diferencial, articuladora y dinámica que garantice la eficiencia y eficacia en la coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas. "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública", es el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, el cual se encuentra contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Se ha establecido que la inexistencia de una instancia de género en el territorio denota una gran debilidad para que el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos recojan las demandas de las mujeres, así como también para lograr la articulación con la Nación en la implementación de estrategias de políticas públicas que las convocan e impactan.

Con el propósito de garantizar esta igualdad, reconocimiento y no discriminación de las mujeres dentro de los ámbitos institucionales del nivel territorial, se hace necesario unir esfuerzos para el fortalecimiento de las condiciones que permitan alcanzar la igualdad para las mujeres, desde la Vicepresidencia les extiendo una invitación a las alcaldías y gobernaciones que no cuenten con una instancia encargada de los temas de género, para que dentro de su estructura se impulse la Secretaría de la Mujer o un Grupo Interno de Trabajo conformado por delegados/as de las diferentes secretarías, adscrito al despacho del alcalde o gobernador y que tenga la capacidad de formular y hacer seguimiento a la política pública de equidad de género para la mujer.

Finalmente, aprovecho esta oportunidad para reiterarles nuestro reconocimiento frente a la continua disposición que desde el sector territorial se tiene en la búsqueda de mecanismos que garanticen la efectividad de los derechos de las mujeres y desde el Gobierno Nacional les ofrecemos nuestro apoyo para brindarles asistencia técnica en este proceso desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer bajo la Vicepresidencia de la República, a cargo de la dra. Ana María Tribin, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública (se anexan Lineamientos Generales). Para mayor información dirigirse al siguiente correo electrónico equidadmujer@presidencia.gov.co, con copia asistenciatecnicapenero@funcionpublica.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ DE RINCON
Vicepresidenta de la República

FERNANDO GRILLO RUBIANO
Director de Función Pública



*Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidenta de la República de Colombia*

LINEAMIENTOS GENERALES

Con el fin de avanzar en la garantía, acceso, ejercicio y goce pleno de los derechos humanos de las Mujeres y promover el desarrollo institucional de la igualdad de género, la Vicepresidencia de la República recomienda a las autoridades territoriales incluir las siguientes acciones encaminadas para crear y/o fortalecer las instancias de género (secretarías, direcciones, oficinas de mujer/género o afines) de las gobernaciones y municipios y así coadyuvar a lograr las condiciones de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

A. Lineamientos que deben dar de manera directa las Gobernaciones y Alcaldías

1. Crear grupos de género interdisciplinarios al interior de las secretarías departamentales, distritales y municipales con el propósito de orientar la oferta institucional de cada secretaría o sector a favor de las mujeres.
2. Realizar anualmente procesos de rendición de cuentas centrados en la ejecución de planes, proyectos y programas a favor de las mujeres.
3. Impulsar la formulación de planes, programas y proyectos que puedan ser financiados con recursos propios y otras fuentes para impulsar el empoderamiento económico, político y social de las mujeres.
4. Los Departamentos deben contar con una base de datos de los enlaces de género por municipio, asimismo deben diseñar e implementar una estrategia de articulación y coordinación con uno de estos enlaces municipales.

B. Funciones generales que deben desarrollar las Instancias de Género (Secretarías, Grupos de género) a nivel Departamental, distrital o municipal

- Coordinar la formulación, implementación y seguimiento técnico y operativo de la política pública de igualdad de género y/o plan de igualdades existente en el territorio.
- Impulsar los procesos de planeación y presupuestación con enfoque de género en la entidad.
- Crear una comisión intersectorial integrada por las diferentes secretarías que integran el territorio, esta comisión tendrá como propósito orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la política pública y/o plan de igualdades existente en el territorio. La instancia de género llevará la secretaría técnica de este espacio.
- Generar espacios de diálogo con las diferentes organizaciones y colectivos de mujeres presentes en el territorio.
- Crear un mecanismo de diálogo formal con las organizaciones de mujeres y las diversas expresiones del movimiento de mujeres.
- Apoyar la formulación de planes, programas y proyectos que puedan ser financiados con recursos propios y otras fuentes para impulsar el empoderamiento económico, político y social de las mujeres.
- Diseñar y hacer seguimiento a indicadores que evidencien la incorporación del enfoque género en su gestión.
- Ser enlace con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Nota aclaratoria: las instancias de Género deben ser instancias del más alto nivel de gobierno y deberán contar con presupuesto y capacidad profesional. Los tipos de instancias de género que se pueden desarrollar a nivel territorial son:

- ↳ Nivel alto: Secretaría de la Mujer
- ↳ Nivel Medio: Grupos Interinstitucional de Género y lo coordina una persona vinculada a despacho
- ↳ Nivel Bajo: Programa de Género- a cargo de una sola persona vinculada a despacho

La creación de la Secretaría de la Mujer se constituirá en un gran avance en la institucionalidad territorial que busca rememorar la lucha pacífica que por tantos años han librado las mujeres en el reconocimiento y defensa de sus derechos. Su creación propende por abordar la problemática desde un enfoque diferencial, el desarrollo de iniciativas y proyectos de empoderamiento, así como destinar presupuesto para las necesidades específicas de las mujeres en todos los niveles de la administración pública.

		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGFI
OFICIO		
CÓDIGO: FT-GIC-18	VERSIÓN: 05	PÁGINA 1 DE 3

CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

MUNICIPIO DE ITUANGO

Fecha: 11-may-2020 06:15 PM Pág. 3

Anexos: SIN ANEXOS

Archivado:

Redactado por: Luis Mirian David Vélez



090-COL2003-4788

Favor escanear número al reverso



Doctor

EDWIN MAURICIO MIRA SEPULVEDA

Alcalde

Centro Administrativo Municipal

Calle Berrío No. 19 – 20

Ituango - Antioquia

Asunto: Revisión Anteproyecto Plan de Desarrollo.

Cordial saludo.

Acorde con el numeral 3 del ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015, a CORANTIOQUIA le corresponde revisar técnicamente y constatar la armonización de la gestión ambiental de los Planes de Desarrollo Municipal con los demás planes de la región.

El municipio de Ituango, mediante radicado No. 160TH-COE2002-6953 del 28 de febrero de 2020 presentó a la Corporación su proyecto de Plan de Desarrollo "ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR". Frente a la información presentada, realizamos las siguientes observaciones:

- El diagnóstico sólo identifica en el componente ambiental el índice de calidad del agua IRCA, no permitiendo identificar otros elementos de diagnóstico en el componente ambiental tales como: saneamiento ambiental, gestión de residuos, áreas estratégicas para la conservación, gestión del riesgo, vertimientos, estado de la flora y la fauna, desforestación.
- La línea estratégica que se identifica con información relacionada a la gestión ambiental es la línea "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EL MEDIO AMBIENTE", con las siguientes acciones: Planes maestros de acueducto y alcantarillado ejecutados, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado, Estaciones de clasificación de y aprovechamiento de residuos sólidos construidas, Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural, Productores apoyados para la participación en mercados campesinos, Implementación

Este documento es de carácter interno, su uso, divulgación o seguimiento de sus contenidos está sujeto a la legislación sobre protección de datos personales en vigor en la República de Colombia. Puede acceder a la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.corantioquia.gov.co



(57-4) 4 98 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co
www.corantioquia.gov.co
 carrera 65 No. 44A-32
 Medellín - Colombia

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGFI	
	OFICIO	
CÓDIGO: FT-GIC-18	VERSIÓN: 05	PÁGINA 2 DE 3

090- 2003-4788

de las estrategias definidas en el CIDEAM, Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas, Esquemas de pago por servicios ambientales implementados, Infraestructura ecológica construida, Compra de tierras con vocación para producción de agua, Áreas en proceso de restauración, Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementadas, Obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres realizadas, Plan de vida implementado, Etnodesarrollo

El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031 a través de su estructura estratégica, recoge las acciones y metas de otros planes temáticos regionales, del Plan Nacional de Desarrollo, Políticas y ODS; convirtiéndose en un instrumento de planificación estratégico, que permite orientar la gestión con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de la región. Por tanto, en la formulación de los Planes de Desarrollo se deben considerar los lineamientos y las directrices establecidas en el PGAR. Lo invitamos a realizar consulta del PGAR 2020-2031 en la página de la Corporación en la siguiente ruta: http://corantioquia/SiteAssets/PDF/Planeaci%C3%B3n/PGAR2020_2032/PGAR%202020%20-%202031.pdf

Si bien los temas descritos guardan armonía con el PGAR, existen otros temas o acciones que desde la gestión ambiental no están considerados en el documento entregado por el municipio, como son:

- El PGAR contiene un Capítulo Étnico que describe las principales acciones o retos que la Corporación realizará con comunidades afros e indígenas. Se recomienda realizar la incorporación de estos asuntos en su Plan de Desarrollo para que haya una mayor armonización con ocasión de la presencia de pueblos étnicos en su jurisdicción.
- No se establece como proyecto prioritario, la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Según nuestra base de datos, este fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 018 del 27/12/2000. *"El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización. En tal*

Correspondencia entre organismos con entramado legal, todo contenido y suscripción es de responsabilidad de la autoridad competente, favor consultar Nuestra Política de Transparencia de todos los procesos en nuestro sistema web: <http://corantioquia.gov.co>



(57-4) 4 93 88 88

corantioquia@corantioquia.gov.co

www.corantioquia.gov.co

carrera 65 No. 44A-32

Medellín - Colombia



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGSI	
	OFICIO	
CÓDIGO: FT-GIC-18	VERSIÓN: 05	PÁGINA 3 DE 3

090 - 2003-4783

sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio".

- En cuanto a las acciones que contempla el Plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, para su incorporación en el plan de desarrollo territorial, se recomienda revisarlas e incluir las en armonía con las actividades incluidas en el proyecto definitivo del Plan de Desarrollo Municipal.
- Deberán considerar acciones o proyectos que den respuesta a la ejecución de planes y programas ambientales como Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA.

Por último, reiteramos nuestra disposición para trabajar una agenda conjunta con el municipio en relación a las problemáticas ambiental y la búsqueda de alternativas de solución.

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Atentamente:

ARBEL OSORIO RESTREPO
Subdirector de Planeación

Copia: Consejo de Gobierno de Ituango
Jefe Oficina Territorial Tábanos

Respuesta a: 160TH-COE2002-6953
Asignación: 090-2081

Elaboró: Orlando Zuluaga Arcila D. 24
Revisó: Arbel Osorio Restrepo

Fecha de Eleboración: 2020/03/09

¹ Art. 21 Ley 388 de 1997.

Este documento es de uso interno legal, solo confidencial y su uso de forma externa es vedado. Para su consulta pública debe ser publicado en el Diario Oficial de la Nación. Puede acceder a la versión pública en la siguiente dirección: www.corantioquia.gov.co



(57-4) 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co
www.corantioquia.gov.co
 Carrera 65 No. 44A-32
 Medellín - Colombia



ACTA DE REUNION DEL COMFIS N°001

En el Municipio de Ituango, Antioquia, siendo las 9:30am del día 28 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 en reunión en el despacho de la alcaldía el **Consejo Municipal de Política Fiscal-COMFIS** con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión anteproyecto Plan de Desarrollo.
4. Proposiciones y varlos
5. Compromisos

Desarrollo de la reunión

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

Se verificó el quorum, previo llamado a lista, a lo cual contestaron los siguientes integrantes del COMFIS:

EDWIN MAURICIO MIRA SEPULVEDA, Alcalde Municipal
JORGE ELIAS GIRALDO RESTREPO, Secretario General y de Gobierno
BEATRIZ ELENA BEDOYA QUINTERO, Directora de Planeación, Obras y Servicios Públicos
JOSE JOAQUIN MAZO RAMIREZ, Secretario de Educación, Cultura y Deporte
DIANA LETICIA RUA CUERVO, Directora Local de Salud
EMILIO ALBERTO CALLE GUTIERREZ, Director Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario, Económico, Social y Ambiental
IVAN DARIO CORREA GIRALDO, Secretario de Hacienda y Tesorería

Invitados al COMFIS:

LINA ALEXANDRA RESTREPO MENA, Asesora Formulación Plan de Desarrollo.

2. Aprobación del orden del día.

El orden del día se aprobó por unanimidad.

3. Revisión anteproyecto Plan de Desarrollo.

Toma la palabra el señor alcalde, da un saludo a todos los presentes y a su vez una idea general del tema a tratar en el marco de este consejo, y que corresponde a la revisión y análisis del proyecto del Plan de Desarrollo Territorial-PDT "Entre todos Ituango será mejor" en forma integral o por elementos ó componentes del mismo, tal como lo establece la Ley 152 de 1994.

Procede la profesional asesora para la formulación del Plan, ingeniera Lina Alexandra Restrepo para dar a conocer al consejo en pleno, el documento que será presentado al Consejo Territorial de Planeación-CTP y a la corporación CORANTIOQUIA, en aras de dar también cumplimiento a los requisitos de Ley que dictan "que se entregará a los comités territoriales y las CAR un primer borrador del Plan de Desarrollo, pasados los dos primeros meses de posesionado el mandatario electo".

Se entrega entonces copia impresa a cada uno de los secretarios de despacho del documento a entregar, donde se resalta el esquema del Plan Estratégico con cada uno de sus componentes,

Abarcando toda la estructura con sus respectivos niveles de intervención empezando con Línea Estratégica, Sector, Programa y Producto, con su meta para el cuatrienio, valor total en los cuatro años y la relación que tiene cada una con las iniciativas de la comunidad planteadas en el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET (documento anexo a la presente acta):

✓ LINEA ESTRATEGICA 1:
- DESARROLLO SOCIAL

SECTORES DE INVERSIÓN

- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
- EDUCACIÓN
- CULTURA
- DEPORTE Y RECREACIÓN
- VIVIENDA
- INCLUSIÓN SOCIAL
- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

✓ LINEA ESTRATEGICA 2:
- DESARROLLO ECONÓMICO

SECTORES DE INVERSIÓN

- AGROPECUARIO
- TURISMO
- TRANSPORTE

✓ LINEA ESTRATEGICA 3:
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EL MEDIO AMBIENTE

SECTORES DE INVERSIÓN

- ALUMBRADO PÚBLICO
- AMBIENTAL
- GESTIÓN DEL RIESGO

✓ LINEA ESTRATEGICA 4:
SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO

SECTORES DE INVERSIÓN

- CENTRO PENITENCIARIO
- SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS
- ESPACIO PÚBLICO

✓ LINEA ESTRATEGICA 5:
DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECTORES DE INVERSIÓN

- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- FORTALECIMIENTO

Se expone además que el presente documento es un archivo descargable de la plataforma KIT TERRITORIAL del Departamento Nacional de Planeación-DNP, la cual fue la herramienta adoptada por la Alcaldía Municipal para surtir este proceso de formulación.

EN principio, se explica además que los productos, e indicadores de productos surgen de las propuestas de programa de gobierno, sin embargo, la plataforma trae una selección de ítems para cada campo, esto obliga a que si bien no quedan explícitas las propuestas del Programa de Gobierno, estas se ven reflejadas en los términos técnicos que plantea la plataforma. Esto se debe a la premisa del DNP de lograr un lenguaje unificado a nivel nacional para las intervenciones ejecutadas con recursos de Inversión en todas las entidades territoriales.

Igualmente se expone que diferentes entidades del Estado han compartido sugerencias respecto a algunos indicadores y productos que al estar consignados dentro del plan de desarrollo, garantizan acciones de cumplimiento sobre los derechos fundamentales de la comunidad, como por ejemplo las recomendaciones entregadas por el ICBF para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, las recibidas por la Unidad de Víctimas para la atención de las personas víctimas del conflicto, entre otras.

Además de las fuentes de información anteriores, se desarrollaron mesas de trabajo con todas las dependencias de la Alcaldía, con organizaciones de derechos humanos, con representantes de grupos vulnerables, con entidades estatales asentadas en el Municipio y otros actores que aportan a la construcción del Plan de Desarrollo.

4. Proposiciones y varios:

Procede la directora de Planeación Municipal, ing. Beatriz Elena Bedoya, quien aduce sobre la necesidad de que durante el mes de marzo y abril se realice una revisión exhaustiva sobre la incorporación real del programa de gobierno de manera explícita en nuestro plan de desarrollo, y no de manera general como se establece desde el Kit Territorial-KPT, que si bien desde el DNP lo socializaron como una herramienta para la construcción de los Planes de Desarrollo, no debe ser la única orientación que nos permita integrar lo que queremos realmente hacer en nuestros territorios, además, porque para el conciudadano será más difícil entender que las propuestas que el alcalde realizó en su campaña si están definidas en el Plan de Desarrollo.

Advierte, que se debe complementar el diagnóstico y el Plan Pluriannual de Inversiones para ser compartido con las comunidades, lo cual es una tarea de todos los secretarios de despacho con sus apoyos de oficina, el brindar la información necesaria para consolidar el diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio, a partir de informes de gestión, de empalme, de la interacción con las diferentes organizaciones y sectores sociales del municipio, de las bases de datos, y demás insumos que se logren obtener.

El secretario de hacienda, advierte que se debe prestar atención a lo presupuestado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, que debe ser acorde al Marco Fiscal de Mediano Plazo-MFMP y a los presupuestos de ingresos y egresos anuales que ha tenido el municipio, asimismo, que para la actual vigencia se tendrá una novedad frente a la distribución y asignación por el Sistema General de Participaciones-SGP en razón al nuevo dato poblacional que tiene el municipio.

5. Compromisos:

Los demás secretarios de despacho, adquieren el compromiso de estudiar y analizar el documento consolidado por la profesional asesora Ingeniera Lina Alexandra Restrepo y presentado ante el COMFIS para apoyar en la estructuración del documento.

Por otro lado, se definen fechas para la realización de otras jornadas de socialización, las cuales se desarrollarán en el Corregimiento de Santa Rita, la Granja y en la Zona urbana, quedando pendiente la definición de las fechas.

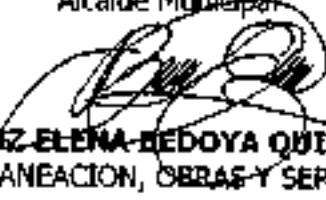


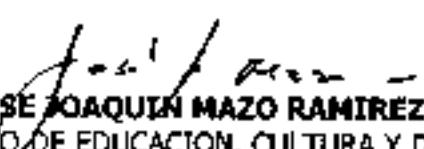
Siendo las 11:30 a.m se da por terminada la reunión

Para constancia firman:


EDWIN MAURICIO MIRA SEPULVEDA

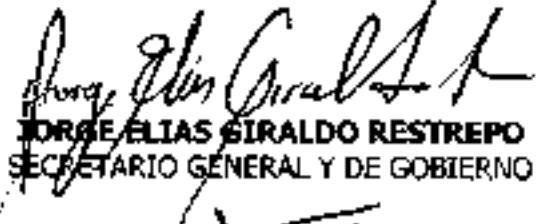
Alcalde Municipal


BEATRIZ ELENA BEDOYA QUINTERO
DIRECTORA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


JOSÉ JOAQUÍN MAZO RAMÍREZ
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE


DIANA LETICIA RUA CUERVO
DIRECTORA LOCAL DE SALUD


EMILIO ALBERTO CALLE GUTIERREZ
DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y
AMBIENTAL


JORGE ELIAS GIRALDO RESTREPO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO


IVAN DARIO CORREA GIRALDO
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA


LINA ALEXANDRA RESTREPO MENA
ASESORA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE ITUANGO

INCORPORACIÓN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LAS MUJERES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

Introducción: El presente documento recoge la propuesta para la incorporación de los componentes de derechos humanos, construcción de paz y derechos de las mujeres en el plan de desarrollo del municipio de Ituango 2020-2023 para ser puesto a consideración de la administración municipal. Este documento se realizó bajo la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, ONU Mujeres, Organización Internacional para las Migraciones y el Programa de Derechos Humanos de USAID.

I. DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En materia de Derechos Humanos, las Naciones Unidas, como ente rector, estableció dos tratados internacionales en 1966: el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Estos dos tratados, junto con la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, conforman la *Carta Internacional de Derechos Humanos*. Colombia firmó la adhesión a ambos tratados, ratificándolos en octubre de 1969, así como también, ratificó los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 que forman la base del *Derecho Internacional Humanitario*. Colombia, como Estado Parte, está obligada a cumplir con dichos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, tanto en el Sistema Universal (Organización de Naciones Unidas, ONU) como en el Sistema Interamericano (Organización de los Estados Americanos, OEA).

Los estándares internacionales de derechos humanos son constituidos por el contenido normativo convenido en las normas internacionales. Este contenido es considerado como el mínimo necesario para el efectivo goce y disfrute de los derechos por todas las personas. Esto significa que los estándares internacionales se refieren a condiciones de vida que son esenciales para la vida digna. El Estado respectivo –dependiendo de su nivel de desarrollo, su sistema social y otros factores– puede superar los estándares internacionales. El contenido de un derecho está definido en la norma del tratado, las observaciones generales de los Comités de vigilancia de los tratados, su jurisprudencia, las declaraciones, los principios y las reglas mínimas. Este conjunto de normas es como un programa que guía y orienta las políticas públicas del Estado, y debe por ello ser incorporado a los sistemas normativos internos.

Cabe resaltar que, en la Carta Constitucional de 1991, Colombia se define como un Estado Social de Derecho, es decir, que toda la institucionalidad y todos los miembros de su sociedad están sujetos a un marco normativo legal, el cual tiene como objetivo la protección, respeto y garantía de los derechos humanos. Existe una amplia normativa y arquitectura legal e institucional creada para tal fin, sin embargo, la realidad política, social, económica, cultural y ambiental no siempre se corresponde.

El país padece históricamente un conflicto armado interno por más de 50 años, el cual ha arrojado, según cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 8.931.314¹ personas afectadas y vulneradas en sus derechos fundamentales. De manera especial, El Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto armado, firmado entre el Estado colombiano y las antiguas guerrillas de las FARC en 2016, produjo un descenso importante y significativo en el número de personas afectadas por la violencia armada; muchas regiones del país muestran favorabilidad en los procesos de reincorporación y reintegración de dichos excombatientes a la vida civil y a las dinámicas comunitarias y regionales, logrando sacar adelante iniciativas productivas como forma de realización de sus sueños y proyectos de vida individuales y colectivos.

A pesar de ello, el conflicto armado sigue estando presente en los territorios por causa de reductos disidentes de las FARC y el ELN como guerrilla que lucha en armas por hacerse al control del Estado, así como también, la presencia de grupos armados ilegales en amplias regiones del país que actúan movidas por intereses económicos relacionados con el narcotráfico, minería ilegal, delitos contra el medio ambiente, entre otros, con lo cual sigue estando vigente la violación y vulneración de los derechos humanos en gran medida.

Sólo por mencionar algunas de las cifras más recientes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos declaró que 107 líderes sociales fueron asesinados en 2019, cifras que son ratificadas por la Defensoría del Pueblo, quien anunció que fueron 118 en ese mismo periodo. Diferentes fuentes² apuntan a identificar un patrón y sistematicidad en el perfil de las víctimas de estos homicidios:

- Excombatientes de las FARC.
- Líderes de sustitución de cultivos de uso ilícito.
- Líderes de restitución de tierras.
- Líderes ambientales.
- Líderes defensores de derechos humanos.
- Líderes de la población víctima del conflicto armado.

Frente a estos hechos, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos subraya la importancia de garantizar los derechos humanos como vía para lograr una paz sostenible y duradera, al igual que destaca los desafíos específicos que plantean la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y la corrupción, el incremento de la violencia y la necesidad de reducir la brecha de desigualdad en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, particularmente en zonas rurales, que es donde más se siente la falta de presencia del estado. Con la implementación plena del Acuerdo de Paz, el Estado tiene una oportunidad histórica para impulsar cambios positivos y sostenibles de índole estructural para el acceso y goce de los derechos humanos de la población.

El Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”³ tiene definida su estructura a manera de Pactos; los pactos que relacionan el tema de derechos humanos y la construcción de la paz territorial son:

¹ Portal web <https://www.unidadavictimas.gov.co/>

² Defensoría del Pueblo, Corporación Paz y Reconciliación, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación.

³ Tomado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

- a. Pacto por la legalidad
- b. Pacto por la equidad
- c. Pacto por la construcción de la paz
- d. Pacto por la equidad para las mujeres
- e. Pacto por la equidad para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros, ROM.

De esta manera, el gobierno nacional pretende impulsar medidas de carácter institucional, alineadas al marco normativo legal, con el fin de desarrollar acciones de promoción de la paz y los derechos humanos, atender los casos de violación y vulneración de derechos descritos anteriormente, así como también, enfrentar de manera directa los focos generadores de violencia ligados a los grupos armados ilegales organizados agrupados en diferentes regiones del país.

Por otra parte, el Departamento de Antioquia cuenta con la Política Pública Integral de Derechos Humanos 2019-2034, aprobada por la ordenanza 012 de 2019. Esta política es la hoja de ruta del departamento para la garantía de los derechos humanos. Cuenta con 8 líneas estratégicas a saber y los principales problemas referidos durante su construcción y a los cuales apunta su materialización son:

1. **Educación y Cultura de Derechos Humanos, Ciudadanía y Paz:** Desconocimiento y baja apropiación de una cultura y lenguaje de derechos humanos por parte de funcionarios públicos y medios de comunicación; falta de continuidad en la implementación de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos; carencia de cátedras contextualizadas y actualizadas en derechos humanos que tengan en cuenta las diferencias culturales y territoriales, en especial de grupos étnicos; no hay memoria oficial sobre iniciativas regionales de paz que se han adelantado en la región; no existen redes ni mecanismos de articulación, impulso y visibilización de procesos y estrategias exitosos de educación en derechos humanos, ciudadanía y paz que se desarrollan en varias regiones del departamento.
2. **Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales:** Riesgos para la vida, libertad e integridad de defensores y defensoras de derechos humanos y de líderes sociales y comunitarios: desconfianza y barreras para activar protocolos de denuncia y respuesta frente a situaciones de riesgo; insuficiente reconocimiento y garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos; deficientes garantías para el ejercicio de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libre asociación y expresión; insuficientes medidas de seguridad individuales y colectivas con enfoque diferencial.
3. **Igualdad, No Discriminación y Reconocimiento de la Diversidad:** Los principales problemas referidos: Persistencia de discursos y prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, de poblaciones LGBTI, indígena, campesina y afrocolombiana, de personas en condición de discapacidad y de otros grupos de especial protección, lo cual evidencia un vacío de una cultura que promueva el derecho a la igualdad y no discriminación; persistencia de barreras para el reconocimiento y garantía social e institucional de los derechos de grupos de especial protección; bajo nivel de implementación de la mayoría de las políticas públicas existentes dirigidas a grupos de especial protección; falta de una política pública integral en materia de diversidad sexual e identidades de género; insuficientes campañas

comunicacionales y educativas para promover ambientes incluyentes y libres de discriminación.

4. **Acceso a la Justicia:** Baja credibilidad y débil presencia de las instituciones de justicia en el territorio, especialmente en zonas rurales; dificultades de acceso a la justicia debido a las reiteradas amenazas de grupos armados que continúan ejerciendo justicia paralela; inadecuada implementación de acciones de enfoque diferencial, especialmente en casos de violencia sexual e intra familiar; frágil reconocimiento de la jurisdicción especial indígena y poca articulación con la justicia administrativa y ordinaria; insuficiente uso y disponibilidad de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
5. **Derechos Civiles y Políticos:** Persistencia de riesgos y vulneraciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, especialmente en territorios afectados por la violencia y en contra de poblaciones de protección especial; insuficiente articulación y funcionamiento de instrumentos de prevención de violaciones de derechos humanos y de implementación y seguimiento de las recomendaciones del Sistema de Alertas Tempranas; vulneración de la dignidad y derechos de la población carcelaria; obstáculos para el adecuado ejercicio de los derechos de asociación, protesta, libertades sindicales y religiosas; falta de garantías para asegurar una participación social y política efectiva de sectores y grupos tradicionalmente excluidos.
6. **Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales:** Los principales problemas referidos: Insuficientes condiciones de acceso y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el departamento, con especial afectación en poblaciones tradicionalmente marginadas, territorios rurales y comunidades étnicas, así como falta de sistemas de información y seguimiento a través de indicadores de medición de goce efectivo de estos derechos.
7. **Derecho Internacional Humanitario y Construcción de Paz:** Los principales problemas referidos: La persistencia del conflicto armado y de otras formas de violencia en el departamento afecta la implementación de los acuerdos de paz, dificulta la reintegración y reincorporación efectiva de los ex combatientes e impide las garantías de no repetición; se mantienen riesgos para las víctimas y para la sociedad en general, haciendo difícil la construcción de tejido social y el desarrollo en los territorios; insuficiente compromiso y capacidad de los gobiernos locales para la implementación de medidas necesarias para la construcción de paz territorial; existen temores de que los derechos de las víctimas no se cumplan y haya impunidad en el proceso de implementación de los acuerdos de paz.
8. **Derechos Humanos y Empresa:** Algunas actividades empresariales generan impactos negativos para el medio ambiente, no siguen procesos de diálogo social y consulta previa, generan desplazamiento de personas, no garantizan remedios efectivos para los afectados y no promueven en desarrollo social y económico de los territorios en donde actúan; bajas condiciones de seguridad y falta de participación social en los procesos de ordenamiento territorial; problemas de corrupción y cooptación en decisiones administrativas que afectan el interés general y el bien común; problemas relacionados con planes de desarrollo no diversificados (mono sector) que no generan opciones de vida y trabajo digno a los

pobladores; presencia de actores y economías ilegales en territorios de explotación de recursos naturales; falta de una agenda territorial en lógica de Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas y de Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.

Toda esta base documental se convierte en la hoja de ruta para la materialización del sistema municipal de derechos humanos para el municipio de Ituango, a continuación se evidenciará la situación del departamento de Antioquia y del municipio de Ituango en el marco de afectaciones a los derechos humanos, especialmente en el derecho a la vida, libertad y seguridad personal:

Antioquia es uno de los departamentos que ha sobresalido en el registro del mayor número de víctimas del conflicto armado. La extensión y diversidad de su territorio implican grandes retos para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, situación que se convierte en factor de riesgo de aumento de vulneraciones en algunas subregiones, como es el caso del Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Urabá, zonas especialmente sensibles en la construcción de paz, donde a su vez existe una fuerte presencia de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos que ejercen de manera responsable la labor, siendo el Bajo Cauca y Urabá las regiones donde se concentran la mayor intensidad de agresiones contra estas personas.

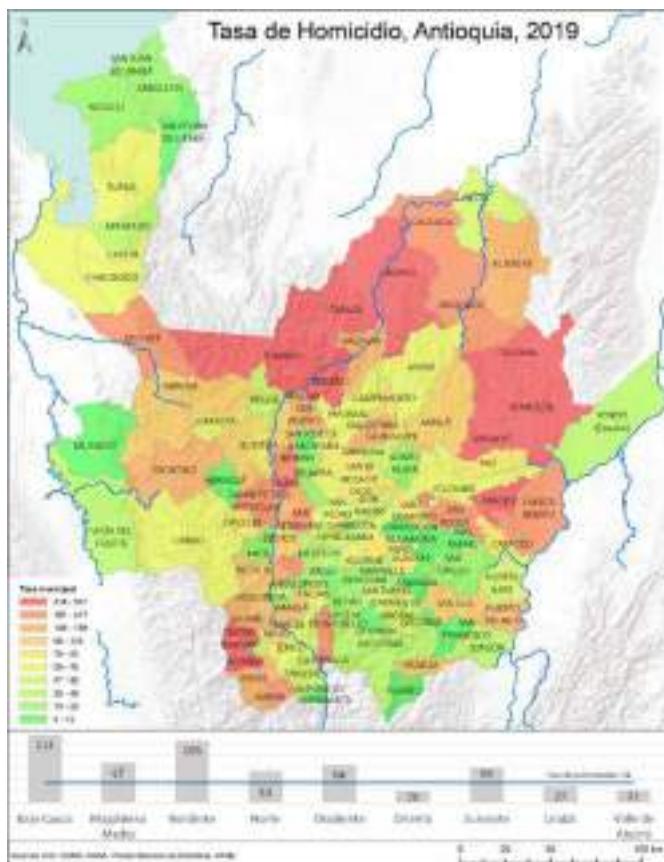
El proceso de negociación con las FARC permitió la transformación de situaciones que victimizaban sobre todo a las poblaciones rurales, reduciendo la ocurrencia de este tipo de hechos como las minas antipersonales, el desplazamiento forzado, el secuestro, entre otros, tal como se evidenciará más adelante a partir de los datos cuantitativos que se presentan por subregiones. No obstante, a dos años de la implementación de los acuerdos y bajo la tensión del poco cumplimiento de algunos de los puntos acordados, subregiones que habían mejorado en términos de disminución de vulneraciones retoman comportamientos que afectan a las comunidades, bien sea porque disidencias de las FARC continúan con prácticas delictivas, o bien por las disputas entre estos y Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), interesados en el control de rentas provenientes de economías legales e ilegales (extorsión, minería ilegal, cultivos ilícitos, microtráfico y tráfico de armas) y el control de territorio.⁴

El derecho a la vida es la principal vulneración a los derechos humanos; en Antioquia hubo un aumento de homicidios en el período 2015-2018. Para el 2018 se reportaron 2.429 casos; particularmente en el Bajo Cauca el incremento fue del 225%, al pasar de 176 homicidios en 2015 a 396 en 2018. Una situación similar vive la ciudad de Medellín, en donde en los últimos tres años la tasa de homicidios viene creciendo, al pasar de 21,5 muertes violentas por cada cien mil habitantes en 2016 a 24,43 en 2018. El incremento se presentó en siete de las nueve subregiones, siendo el Bajo Cauca el caso más representativo en términos de las cifras. En el lapso temporal 2015 a 2018 perdieron la vida 7.463 hombres y 661 mujeres en el departamento.

Y si bien, en el año 2019 los homicidios en el departamento de Antioquia tuvieron leve decrecimiento (4%) en comparación con el año 2018, se mantienen este tipo de afectaciones en el territorio de Antioquia.

⁴Fuente: Observatorio de DDHH de Antioquia (Documento Política Pública de Derechos Humanos 2019)

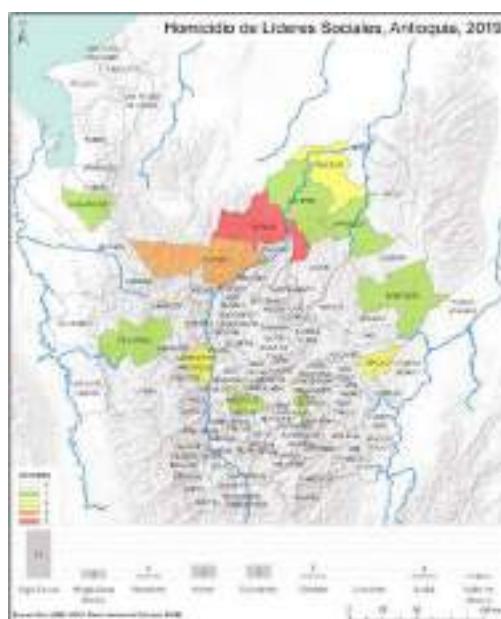
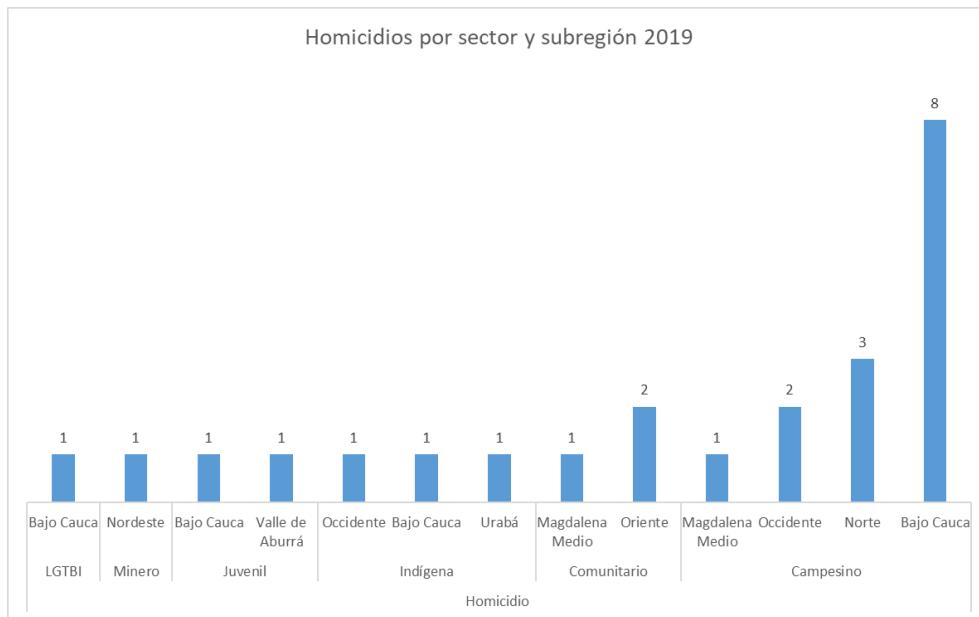
El siguiente mapa muestra la tasa de homicidios de las subregiones de Antioquia:⁵



Frente a las agresiones a líderes/sociales y defensores/as de derechos humanos en el año 2019 se presentaron según datos del Observatorio de Derechos Humanos de la Fundación Sumapaz 400 agresiones siendo “las amenazas continúan siendo el patrón de agresión principal, sin que a la fecha exista esclarecimiento en la mayoría de los casos. (Fundación Sumapaz 2020); de estas agresiones 24 fueron homicidios a esta población; a continuación, el cuadro subregional de la prevalencia y el mapa de ubicación municipal.⁶

⁵ Fuente: Informe sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia 2019 ISSN: 1900-0235. Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de las y los Defensores, Líderes, Líderesas en Antioquia de la Fundación Sumapaz en asociación con la Corporación Jurídica Libertad

⁶ Fuente: Informe sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia 2019 ISSN: 1900-0235. Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de las y los Defensores, Líderes, Líderesas en Antioquia de la Fundación Sumapaz en asociación con la Corporación Jurídica Libertad



Por otro lado, según datos de la Red Nacional de Información la siguiente es la información para el departamento de Antioquia frente al histórico de hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011), allí se evidencia las afectaciones del conflicto armado en el territorio departamental:⁷

⁷ Fuente: Red Nacional de Información: Víctimas por hecho victimizante en el departamento de Antioquia. Fecha de corte 31 de diciembre de 2019.

Hechos Victimizantes Antioquia			
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	7.977	6.184	6.668
Amenaza	101.825	105.084	94.688
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	4.646	4.345	4.245
Desaparición forzada	42.605	46.744	31.738
Desplazamiento forzado	1.526.702	1.496.056	1.275.449
Homicidio	293.512	310.061	208.758
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	2.371	1.305	1.634
Secuestro	8.257	6.664	6.698
Tortura	1.798	2.291	1.773
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1.267	1.074	1.032
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3.343	6	3.017
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	10.350	8.699	8.781
Lesiones Personales Físicas	1.684	1.527	1.502
Lesiones Personales Psicológicas	3.094	3.729	3.265
Confinamiento	1.916	1.916	1.137
Sin información	2.014	28	1.517

Para el caso de la subregión del norte, “la ubicación geográfica es una variable relevante en la lectura de los derechos humanos. La subregión es un corredor estratégico de importancia por ser vía al mar, lo cual permite la conexión con el norte del país y el Nordeste antioqueño. En ella también está ubicado el Nudo del Paramillo, el cual es un accidente geográfico estratégico ya que posibilita el paso hacia las subregiones de Urabá y Occidente y al departamento de Córdoba” (Gobernación de Antioquia, 2018). Además de los megaproyectos, los factores descritos resultan atractivos para las estructuras ilegales, las cuales se han sustentado por la implantación de economías en el territorio.

Los actores armados que hacen presencia en el Norte son Clan del Golfo, Caparros, ELN, disidencias de las FARC y combos delincuenciales de los Pachelly (Mesa Territorial de Garantías, 2018). Históricamente esta subregión ha sido una de las más afectadas por el conflicto armado, contando con la presencia de actores armados desde los años 80. Las FARC ejercieron control en 13 de los 17 municipios y desempeñaron un rol de autoridad en territorios caracterizados por su abandono estatal, es decir, aquellos que conforman la zona vertiente hacia los ríos Cauca y Nechí. Igualmente, los paramilitares han tenido posicionamiento, generando violentas disputas entre ambos grupos por el control territorial. Aunque se dio el proceso de desmovilización, tanto de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC, Bloque Metro y Bloque Mineros) en el 2003, y de las FARC con los

acuerdos de paz, las dinámicas del territorio han hecho que estos actores muten hasta configurarse en Clan del Golfo, Caparrapos⁸ y disidencias de los frentes 18 y 36 (Gobernación de Antioquia 2018).

Para el caso específico del municipio de Ituango, por su ubicación geoestratégica y su gran extensión territorial históricamente ha sido habitado por los grupos armados para desarrollar su accionar y buscar el control social, económico y territorial. En la actualidad hacen presencia: las disidencias de las FARC, AGC/Clan del Golfo y Caparros; La lucha por el control del territorio entre los grupos y los enfrentamientos con la Fuerza Pública han generado graves violaciones a los derechos humanos de las comunidades; estas situaciones han persistido pese al acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC: hay que resaltar que en este municipio se ubicó lo que anteriormente se denominó Zonas Veredales Transitorias de Normalización, hoy Espacios Territoriales para la Capacitación y Reincorporación.

Del Histórico de hechos victimizante en el municipio de Ituango, la tabla a continuación describe los hechos históricos victimizantes presentados en el municipio según la Red Nacional de Información:⁹

Hechos Victimizantes Desagregado		
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia ¹⁰	Víctimas Declaración ¹¹
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	283	110
Amenaza	2.551	89
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	79	20
Desaparición forzada	726	106
Desplazamiento forzado	38.675	17.960
Homicidio	2.864	1.034
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	271	40
Secuestro	105	20
Tortura	30	16
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	68	2
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	752	410
Lesiones Personales Físicas	89	31
Lesiones Personales Psicológicas	34	0

⁸ Hoy denominados “Caparros”.

⁹ Fuente: Red Nacional de Información - Fecha Corte: martes, 31 de marzo de 2020

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

¹⁰ Víctimas de Ocurrencia: personas reconocidas en el marco de la Ley 1448/2011 que fueron víctimas de un hecho victimizante en el municipio.

¹¹ Víctimas declaración: personas reconocidas en el marco de la Ley 1448/2011, que declararon ante el Ministerio Público en el municipio.

Confinamiento	0	0
Sin información	280	0

Esta información da cuenta de las múltiples afectaciones que ha tenido el conflicto armado para la población civil en el municipio de Ituango.

Frente a la situación actual en el municipio de Ituango y según fuentes de Departamento de Antioquia, entre el 1 de enero de 2018 al 14 de diciembre de 2019 fueron asesinados en el territorio un total de 91 personas¹² entre ellas, defensores/as de derechos humanos y excombatientes. Según el Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de Líderes, Lideresas, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Antioquia de La Fundación Sumapaz y La Corporación Jurídica Libertad durante el año 2019 3 de los homicidios que se presentaron en el municipio de Ituango se cometieron en contra de líderes sociales/as.

Por otra parte, el desplazamiento forzado constituye de los hechos victimizantes que se han seguido presentando pese a las Alertas Tempranas emitidas por parte de la Defensoría del Pueblo (Alerta Temprana 019 de 2018 y la Alerta Temprana 004 de 2020); en el municipio de Ituango durante el año 2019 se presentaron 4 desplazamientos masivos, a febrero 24 de 2020 se han presentado 2 desplazamientos masivos, para un total de 6 desplazamientos de los 19 eventos presentados en el departamento de Antioquia entre 2019 y lo corrido del 2020

Frente afectaciones de MAP/MUSE y AIE este se ubica en municipio Tipología I (Alta) y según lo establece el Plan Integral de Violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH en el municipio de Ituango un 75% tiene contaminación por artefactos explosivos y esto se suma a la suspensión por condiciones de seguridad de las acciones de desminado humanitario lo que incrementa los riesgos para la población. El municipio de Ituango es el segundo municipio del departamento de Antioquia con mayo número de víctimas de MAP/MUSE y AEI, tiene un total 244 (Descontamina Colombia 2020).

La Defensoría del Pueblo en el año 2020 emitió la Alerta Temprana 004 para los municipios de Ituango y de Briceño y allí hace la advertencia a riesgos a la vida, libertad y seguridad personal, advierte la persistencia y configuración de riesgos y se destaca¹³:

- *“Riesgo para los líderes sociales, presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) e integrantes de las comunidades con algún cargo en estas, al ser señalados por los grupos armados ilegales como informantes, simpatizantes o colaboradores del grupo armado ilegal contendor. Lo anterior ha llevado a la ocurrencia de graves hechos en su contra como homicidios selectivos, amenazas e intimidaciones y desplazamiento forzado entre otros. Este riesgo se incrementa en la medida en que se recrudecen las presiones e intimidaciones ejercidas por los grupos armados ilegales para incidir mediante el uso de la violencia en las formas organizativas de las comunidades, con el fin de minimizar su capacidad de decisión.”*
- *“Riesgo para los beneficiarios del Programa de Sustitución PNIS y quienes promuevan procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito en los municipios de Briceño e Ituango, al ser objeto de extorsiones*

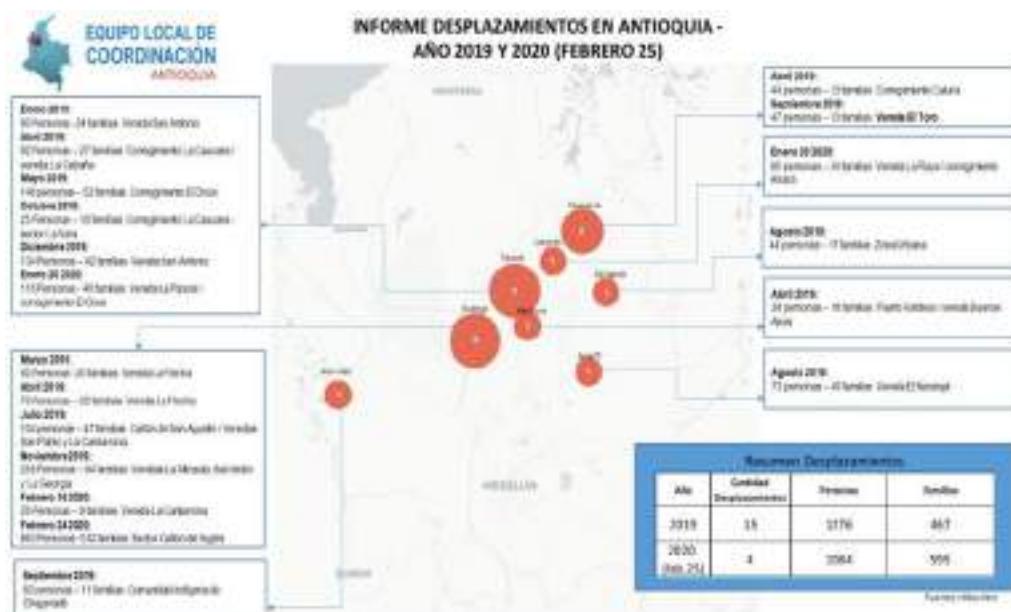
¹² Fuente Policía Antioquia

¹³ Defensoría del Pueblo (2020) Alerta Temprana 004 de 2020.

y señalamientos como informantes y colaboradores de la Fuerza Pública. Este riesgo se acrecienta en la medida en que los cultivos de uso ilícito constituyen una importante fuente de financiación para el actual proceso expansivo de los grupos armados ilegales. A ello se suman otros factores que elevan el riesgo para este grupo poblacional y que se relacionan con el limitado avance en la implementación de lo acordado en este tema; las medidas de seguridad para líderes sociales, que han mostrado ser insuficientes para garantizar de manera efectiva su derecho a la vida, y la convergencia en el territorio de propuestas de gobierno asociadas con la erradicación manual por parte de la Fuerza Pública y la aspersión de glifosato mediante el uso de nuevas tecnologías."

En este mismo sentido, la Defensoría del pueblo ha advertido la ocurrencia de reclutamiento forzado de NNA, violencias basadas en género, extorsiones, restricciones a la movilidad, amenazas especialmente a líderes sociales, presidentes e integrantes de JAC, beneficiarios del PNIS y quienes promuevan la sustitución y secuestros.

A continuación, se resume los desplazamientos masivos ocurridos durante el 2019 y los meses de enero y febrero de 2020 de los cuales 6 de los eventos del total para el departamento de Antioquia se han presentado en el municipio de Ituango:



II. PREVENCION DEL RECLUTAMIENTO UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS (GAO) Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS (GDO)

El conflicto armado interno por el cual atraviesa Colombia permea significativamente el departamento de Antioquia, constituyéndose en un escenario de riesgo para la vulneración de los derechos de los NNAJ, especialmente a ser víctimas de los delitos de reclutamiento ilícito y utilización por parte de grupos delictivos organizados (GDO) y grupos armados organizados (GAO). La situación de especial protección en que se encuentran los menores de edad resulta determinante en un escenario de conflicto armado interno, donde se incrementan los riesgos de afectación de sus derechos, más aún cuando los menores son incorporados forzosamente al conflicto como miembros de los diferentes grupos armados. Con el fin de afrontar esta violación, el ordenamiento jurídico internacional y nacional, han adoptado medidas destinadas a evitar o atenuar las consecuencias adversas que el conflicto puede ocasionar sobre los menores.¹⁴

El CONPES 3673 de 2010, adoptó la política, por medio de un plan de acción que tuvo una vigencia de 4 años y fue resultado de la acción de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos Delictivos Organizados (CIPRUNNA), creada en 2007 con el propósito de articular los esfuerzos en materia de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

LÍNEA DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR GAO Y GDO:

Su principal objetivo corresponde al de prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte del Estado, la sociedad y la familia.

En este sentido, se hace necesario dentro del plan de desarrollo municipal incorporar acciones para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas, y adolescentes por GAO y GDO y en este orden de ideas, el Departamento de Planeación Nacional recomienda a las entidades territoriales "...Conformar Equipos de Acción Inmediata (EAI) a nivel territorial para operativizar las rutas de prevención temprana, urgente y en protección en materia de prevención de reclutamiento forzado en articulación con las entidades del nivel nacional con competencia en el tema..."¹⁵

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, hay que resaltar que en su calidad de candidato, el Alcalde Edwin Mauricio Mira firmo **Pacto Social por la Participación, los Derechos Humanos y la construcción de Paz** iniciativa que en el 2019 fue promovida por la Oficina en

¹⁴ Sentencia C-541/17. Corte Constitucional

¹⁵ Recomendaciones en de inclusión en los planes de desarrollo en materia de derechos humanos (DNP Kit de planeación territorial 2020)

Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU Mujeres, Organización Internacional para las Migraciones, El Programa de Derechos Humanos y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos con el compromiso de incorporar un énfasis especial para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, la participación y la construcción de paz en el plan de desarrollo 2020-2023 e impulsar la inclusión política, económica y social de las personas que habitan en estas zonas, haciendo efectivos de una forma real el ejercicio de los derechos civiles y políticos, y económicos, sociales y culturales.

III. DIAGNÓSTICO DERECHOS DE LAS MUJERES

Aunque se ha avanzado en reducir las brechas entre hombres y mujeres en el mercado laboral, la participación entre otros, todavía persisten las desigualdades y distintas formas de discriminación contra las mujeres. Avanzar en la igualdad y equidad de género implica mejores oportunidades no solo para las mujeres sino para toda la población y en consecuencia un mayor desarrollo económico y social.

El Plan de Desarrollo Pacto por Colombia y Pacto por la Equidad 2018 – 2022, incluye el Pacto de Equidad para las Mujeres donde sobresalen las líneas para el empoderamiento económico, político y social de mujeres para promover la garantía plena de sus derechos¹⁶.

En los Planes de Desarrollo territoriales se promueve la inclusión de la equidad de género para las mujeres teniendo en cuenta las siguientes líneas estratégicas:

1. **Autonomía económica y acceso a activos para las mujeres:** Ampliar la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a los activos como vivienda, tierra etc. En igualdad de condiciones que los hombres.
2. **Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones:** Aumentar y fortalecer la participación política, social y cultural de las mujeres y su liderazgo y agencia para la toma de decisiones; Fortalecer así mismo, las organizaciones de mujeres para generar procesos de concertación con sociedad civil y actores políticos.
3. **Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo:** Adelantar acciones dirigidas a disminuir las barreras que afrontan de manera diferencial mujeres y hombres para su permanencia en el sistema educativo y fomentar el acceso de las mujeres a la educación superior y áreas no tradicionales; promover la convivencia y la no discriminación desde el ámbito escolar y cerrar las brechas existentes en el acceso a las TIC.
4. **Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas y adolescentes:** Impulsar acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de acceso y calidad de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud y en el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todo su ciclo vital.

¹⁶ ABC De los derechos de las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres, en el marco de Programa Superando la Violencia Contra las Mujeres, en alianza con Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID).

5. **Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias:** Acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia por razones de género contra las mujeres, y acciones orientadas a brindar atención integral a las niñas y mujeres víctimas de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos.
6. **Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo:** Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo: Promover el empoderamiento y la garantía plena de derechos de las mujeres en el campo y fortalecer su rol como agentes de transformación para un desarrollo rural sostenible y con equidad.
7. **Fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia:** Fortalecer las capacidades de los entes territoriales para incluir de manera transversal el enfoque de género en las políticas públicas para garantizar la equidad de género y los derechos de las mujeres. Impulsar los mecanismos de adelanto de la mujer, fortalecer los observatorios, impulsar la planeación, presupuestación, implementación y seguimiento de política pública con enfoque de género¹⁷.

Datos de la situación de las mujeres en Ituango

Educación: De acuerdo con datos recopilados por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Secretaría de la Mujeres de Antioquia, en el municipio de Ituango la representación femenina en la planta docentes es del 66% y en las directivas de los establecimientos educativos del municipio son el 60%¹⁸.

La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de Ituango se presenta en la educación media (10° y 11° grado) con un 78.88 para las mujeres y un 63.39 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar¹⁹.

La tasa de deserción escolar en el municipio de Ituango es de 3.11 para las mujeres y 4.65 para los hombres, por cada 100 estudiantes²⁰.

Autonomía económica: La autonomía económica es considerada como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera aspectos como el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía (CEPAL). Pese a la mayor cobertura académica y menores niveles de deserción escolar, la tasa de desempleo para las mujeres del municipio es del 11.23 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 4.05, una brecha desfavorable para las mujeres de 7.18²¹.

La tasa de ocupación para las mujeres del municipio es de 31,78 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 63,64 en esta misma relación. Esta brecha se profundiza al constatar que sus ingresos mensuales son menores en \$39.824. El promedio de

¹⁷ Kit de Planeación Territorial. Departamento Nacional de Planeación.

¹⁸ Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Sistema Humano Corte: 12/12/2018

¹⁹ Fuente: SIMAT Anexos 6A y 5A calendarios A y B, Corte 31 diciembre de 2018, Corte oficial del año

²⁰ Fuente: SIMAT Anexos 6A y 5A calendarios A y B, Corte 31 diciembre de 2018, Corte oficial del año

²¹ Fuente: Encuesta de Calidad de vida 2019. Este dato presenta un Coeficiente de variación superior al 20%, por ello se toma sólo con fines descriptivos.

ingresos para las mujeres del municipio es de \$635.316 mensual, mientras que para los hombres es de \$595.492.

Violencias contra las mujeres basadas en género: En la Ley 1257 de 2008 fueron definidas como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”. La violencia sexual es una de las formas de las violencias de género en las que se manifiesta con mayor impacto la desigualdad entre hombres y mujeres.

Para el año 2018 se reportaron 18 presuntos delitos sexuales en Ituango, 17 víctimas fueron mujeres. En cuanto a la violencia Intrafamiliar y de pareja, en el 2018 se presentaron 14 y 10 casos para el 2019, de los²² cuales en 2018 el 85.71% de las víctimas fueron las mujeres y en 2019, subió al 90.91%.

La Policía Nacional en 2018 reportó 10 presuntos delitos sexuales y en 2019 reportó 7 casos de presuntos delitos sexuales, en ambos años, el 100% fueron en contra de mujeres.

A través del SIVIGILA se reportaron en 2017, 39 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia sexual, violencia física, y negligencia y abandono, representando para las mujeres el 84.61% del total de los casos reportados²³.

En Antioquia de 3.302 casos, 85% de las víctimas mujeres. La violencia contra las mujeres supera el 85% de los casos denunciados en todas las violencias de género, sin embargo, se presume la existencia de un subregistro importante que podría aumentar la problemática²⁴.

Salud sexual y salud reproductiva: Se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social. Entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos, es decir la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia; el acceso y elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, a programas para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción teniendo en cuenta las necesidades de la persona²⁵.

La tasa de embarazos en Ituango entre 10 y 14 años es de 5.7 puntos por cada 1.000 niñas; superior a la subregión norte y a la departamental correspondientes 2.6 y 3.1 respectivamente. Cifras alarmantes toda vez que constituye abuso sexual, además de los impactos negativos en la salud pública y el aumento de la pobreza estructural que conlleva el embarazo adolescente. La tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años (Por cada mil niñas) es de 79.9 puntos; en la subregión

²² Fuente: Policía Nacional.

²³ Fuente: SSSA. Último reporte 2018.

²⁴ Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018

²⁵ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM), Plataforma 94, 95, 96; Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD).

norte es de 57.2 puntos y la Departamental es de 56.3 puntos. El 32% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.

Participación social y política: La participación de las mujeres es un aspecto estructural de la democracia, un sistema político que se considere sólido, debe garantizar la inclusión y representación de toda la ciudadanía.

Para el periodo 2020-2023, la representación femenina en el Concejo Municipal del municipio de Ituango disminuyó dado que en el periodo anterior contaban con 5 de las 13 curules disponibles, en este periodo 4 de las 13 curules disponibles en el municipio están ocupadas por ellas, esto representa el 30.76%.

En Ituango el 32.5% de las delegaciones de las Junta de Acción Comunal (JAC) están conformadas por mujeres, sólo el 0.97% tienen a una mujer en su presidencia, ello evidencia la necesidad de tomar acciones afirmativas para lograr la paridad.

Victimizaciones en el conflicto armado: La política pública de las Mujeres de Ituango señala que, en relación con los hechos asociados al desplazamiento forzado en el municipio, existe un considerable número de solicitudes de restitución de tierras, dada la condición de viudez y de madre cabeza de familia de las ituanguinas²⁶.

Según el Registro Único de Victimas (RUv) para el año 2019 en el municipio de Ituango, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres son desplazamiento (51.69%) y amenaza (54.86%)²⁷.

Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas²⁸

Pacto por los Derechos Humanos de las Ituanguinas firmado por el candidato y actual alcalde de Ituango: “en caso de ser electo alcalde del municipio de Ituango, me comprometo a implementar en el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 las siguientes propuestas de la Agenda ciudadana de las mujeres rurales y urbanas del municipio e Ituango”:

1. Transformación cultural y construcción de paz.

1.1 Promover la titulación de predios, el acceso a predios y subsidios para la adquisición y mejoramiento de vivienda por parte de las mujeres campesinas, rurales y urbanas del municipio.

2. Autonomía económica:

²⁶ Agenda ciudadana de las mujeres urbanas y rurales del municipio de Ituango “La voz de las mujeres ituanguinas construyendo paz y desarrollo territorial”. a voz de las mujeres ituanguinas construyendo paz y desarrollo territorial realizada por las Asociación Municipal de Mujeres Ideales de Ituango (AMII), con el acompañamiento técnico de la Corporación Colectiva Justicia Mujer y el apoyo de ONU Mujeres y USAID desde el Programa superando las violencias contra las mujeres.

²⁷ Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

²⁸ Firmado en Ituango a los 03 días de octubre del año 2019.

2.1. Implementar programas educativos, asistencia, acompañamiento técnico y financiero en el ciclo completo de desarrollo de emprendimientos – ideas de negocios, estudio de mercado, finanzas, mercadeo, ventas administración.

3. Participación social y política

3.1. Implementar procesos formativos de participación política de las mujeres, enfocados a aumentar su presencia activa en los escenarios de toma de decisiones políticas, sociales y culturales del municipio.

3.2. Promover estrategias de participación paritaria de las mujeres en las JAC, asociaciones y colectivos sociales del territorio, garantizando que la conformación de sus equipos directivos tenga una representación del 50% de mujeres.

3.3. Realizar procesos formativos y asesoría técnica para el fortalecimiento organizativo de las distintas expresiones asociativas y colectivas de las mujeres del municipio.

4. Salud y derechos sexuales y reproductivos

4.1. Promover acciones para la salud mental y el sano esparcimiento.

4.2. Implementar servicios de calidad a mujeres víctimas de violencias de género: acompañamiento psicosocial, servicios de emergencia, asistencia social e integral para ellas y sus hijas e hijos.

5. Garantizar una vida libre de violencias

5.1. Desarrollar acciones de información, comunicación que permitan y/o faciliten el acceso de la ciudadanía a la información relacionada con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

5.2. Crear mecanismos, sistemas y acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que permitan un mayor conocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres basada en su género.

5.3. Mejorar los procesos internos de las entidades responsables de la atención integral de las mujeres sobrevivientes de la violencia basada en el género.

5.4. Creación mediante acuerdo municipal de la Subsecretaría de las mujeres, como instancia rectora de la política pública para las mujeres con equidad de género para la paz en el municipio de Ituango.

5.5. Incorporar el Modelo para detectar, prevenir y atender la violencia contra las mujeres basada en el género, garantizando el acceso a la Justicia: Más Justicia Menos Barreras.

Ahora bien, los cuadros que se presentan a continuación resumen los principales factores que afectan los derechos humanos y la construcción de la paz y las brechas de los derechos a las mujeres:

FICHA RESUMEN DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Municipio: Ituango	Departamento: Antioquia									
Dimensión: Social	Sector: poblaciones vulnerables, líderes sociales y defensores DDHH									
SITUACIONES POSITIVAS ENCONTRADAS										
<p>Ituango es un municipio que ha avanzado en la implementación de la política integral a víctimas del conflicto armado, cuenta con el comité territorial de justicia transicional, el subcomité de PPGNR adscrito a esta instancia, adicionalmente cuenta con el Equipo de Acción inmediata para la prevención en protección al reclutamiento, uso y utilización de NNAJ y el protocolo de la instancia; cuenta con el Comité Territorial para la reacción rápida a las alertas tempranas; así mismo ha creado la Mesa Municipal para la Erradicación de la violencias contra las mujeres y el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, convivencia y derechos humanos. El municipio de Ituango tiene una amplia capacidad organizativa por parte de la sociedad civil.</p>										
SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS										
Problemas identificados	Población a la que afecta	Localización		Causas Directas	Consecuencias Directas	Posibles alternativas de solución				
		Urbana	Rural							

Agresiones a la vida, libertad e integridad personal de líderes/sociales; comunales y defensores/as de derechos humanos.	Líderes/as Sociales, Comunales y defensores de Derechos humanos. Líderes/as del Programa de sustitución de cultivos de uso ilícito.	X	X	<p>*Conflictos social y armado histórico en el municipio por el control social, económico y territorial. *Rutas de protección que no se aplican eficaz y efectivamente *Impunidad – no se investigan las agresiones a líderes/as por un lado por la falta de denuncia y la otra por la incapacidad de la Fiscalía de llegar a los autores intelectuales* insuficiente reconocimiento y garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos</p>	<p>*Estigmatización y discriminación a la labor *Ruptura del tejido social y organizativa. *Homicidios y desplazamiento forzado *</p>	<p>*Rutas de protección a líderes/as sociales, comunales y defensores de derechos humanos implementadas *Fortalecimiento organizativo (JAC, organizaciones, asociaciones, veedurías) y construcción de protocolos de autoprotección *Impulso a procesos de protección colectiva *Espacios institucionales funcionando y operando. *Participación de Defensores/as de derechos humanos y organizaciones en espacios de toma de decisión *Reconocimiento de la labor de defensores/as de derechos humanos y campañas de no estigmatización *Velar por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas en el territorio</p>
Presencia de actores armados ilegales para desarrollar su accionar y buscar el control social económico y territorial	Total Población Municipal	X	X	<p>*Abono estatal *Ituango con ubicación estratégica corredor de movilidad para los actores armados *Municipio con alta presencia de cultivos ilícitos</p>	<p>Desplazamiento de la población *Homicidios *Reclutamiento, Uso y Utilización de NNAJ *Amenazas *Restricciones a la movilidad * Confinamiento *contaminación MAP/MUSE *</p>	<p>*Participación de la sociedad civil en los asuntos públicos *Prestar especial atención a las denuncias de violación de DDHH y de DIH * Diseño e implementación de acciones hacia una cultura de paz y reconciliación, basada en el respeto y garantía de los derechos humanos; fortalecer los procesos de recuperación de la memoria histórica y la generación de una memoria colectiva que favorezca la construcción de paz.</p>

					*Implementación de la política integral a las víctimas (Ley 1448 de 2011) con énfasis en acciones afirmativas para la prevención (Funcionamientos de las instancias, Formulación de planes y estrategias) * Potenciar la participación de las y los jóvenes como constructores de paz y apoyándolos en su inserción económica, social y cultural.	
Deficiencia para la implementación del Acuerdo para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	Total Población Municipal	X	X	*No llegada oportuna de las instituciones al territorio *Persistencia de las conflictividades sociales y armadas por el interés en el territorio. *Desconfianza institucional *Reconfiguración de las hoy denominadas Disidencias de las FARC.	*Agresiones a la vida a los excombatientes de las FARC *Aumento y resiembra de cultivos de uso ilícito *Desarticulación de la oferta institucional la cual no impacta a las comunidades.	*Espacios institucionales funcionando y operando. *Garantías para la implementación del plan de desarrollo con enfoque territorial. *Implementar la política pública de derechos humanos de Antioquia *Promoción de una cultura de paz y de derechos humanos. *Consejo Municipal de Paz operativo y con acciones de seguimiento.

Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual de niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes	X	<ul style="list-style-type: none"> *Presencia de GAO *Presencia de cultivos ilícitos *Niveles de desempleo alto. *Pocas oportunidades para los jóvenes continuar estudios superiores o desarrollar emprendimientos productivos *Ausencia de programas en el área rural para el uso del tiempo libre. *Alto consumo de sustancia psicoactivas en los jóvenes. *Deficiencia de entornos protectores en el municipio. *Familias en condiciones de pobreza y con necesidades básicas insatisfechas. *Altos niveles de Violencia intrafamiliar *Limitada oferta institucional y poca credibilidad a las instituciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> *Aumento de riesgos para el reclutamiento, utilización, uso y Violencia Sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. *Presencia de economías ilícitas 	<ul style="list-style-type: none"> *Actualizar las rutas de prevención conforme a la Política Pública de Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra NNA por parte de GAO y GDO. *Garantizar la operatividad del Equipo de Acción inmediata, dando respuestas efectivas y oportunas de prevención urgente y prevención en protección. *Garantizar la operatividad del Subcomité de Prevención, protección y Garantía de No Repetición. *Fortalecer las organizaciones juveniles tanto urbanas como rurales. *Generar capacidad Instalada a las instituciones responsables de la garantía de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes. *Identificar dinámicas y factores de riesgo, para determinar acciones de prevención temprana.
---	-----------------------------	---	--	---	--

FICHA RESUMEN DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES

Municipio: Ituango	Departamento: Antioquia				
Dimensión: Social	Sector: Mujeres				
SITUACIONES POSITIVAS ENCONTRADAS					
El Municipio de Ituango cuenta con la “Política Pública para las Mujeres con Enfoque de Género por la Paz del municipio de Ituango”; respondiendo a las barreras que impiden el desarrollo y goce efectivo de los derechos de las mujeres y a las propuestas con las que se busca la inclusión real y efectiva en la toma de decisiones, la garantía al derecho a una vida libre de violencias, el fortalecimiento de la autonomía, la disminución de la pobreza y la inequidad. Adicionalmente, cuenta con la Mesa Municipal de Erradicación de Violencias contra las Mujeres. Cuenta con el Programa de Desarrollo con enfoque Territorial y el Plan de incidencia del “Modelo local Más Justicia Menos Barreras”.					
SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS					
Problemas identificados	Población a la que afecta	Localización	Causas Directas	Consecuencias Directas	Posibles alternativas de solución
			Urbana	Rural	

<p>Autonomía Económica: Oferta deficiente de proyectos productivos y de asistencia técnica a emprendimientos liderados por las mujeres, obstaculizando la adquisición de capacidades y el desarrollo de habilidades que les permita fortalecer su autonomía e independencia económica.</p>	<p>Total Población Municipal</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>No hay interés por parte de instituciones involucradas en ofrecer asistencia técnica a mujeres. Falta de reconocimiento de las posibilidades y emprendimientos de las mujeres.</p>	<p>Ampliación de brechas entre hombres y mujeres, en la tasa de desempleo, en la tasa de ocupación y en los ingresos laborales mensuales.</p>	<p>Implementar programas educativos, asistencia, acompañamiento técnico y financiero en el ciclo completo de desarrollo de emprendimientos: ideas de negocios, estudio de mercado, finanzas, mercadeo, ventas, administración.</p>
<p>Participación social y política: Oferta insuficiente de programas de formación política dirigida a las mujeres.</p>	<p>Total Población Municipal</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Falta de inversión en programas de capacitación política a mujeres. Desconocimiento de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Poca participación política de las mujeres en diferentes escenarios de toma de decisiones.</p>	<p>Implementar procesos formativos de participación política de las mujeres, enfocados en aumentar su presencia activa en los escenarios de toma de decisiones políticas, sociales, económicas y culturales.</p>

Carencia de programas de fortalecimiento organizativo dirigido a organizaciones sociales y comunitarias de mujeres rurales y campesinas.	Total Población Municipal	X	X	Desarticulación entre la sociedad civil y actores políticos. Desconfianza en entes públicos.	Baja participación de las mujeres en movimientos políticos y en las organizaciones sociales. Poca incidencia de parte de las organizaciones sociales de mujeres.	Promover estrategias de participación paritaria de las mujeres en las JAC, asociaciones y colectivos sociales del territorio, garantizando que la conformación de sus equipos directivos tenga una representación del 50% de mujeres. Realizar procesos formativos y asesoría técnica para el fortalecimiento organizativo de las distintas expresiones asociativas y colectivas de las mujeres.
Salud y derechos sexuales y reproductivos: Deficiencia en atención psicosocial y salud mental de las mujeres.	Total Población Municipal	X	X			Promover acciones para la salud mental y el sano esparcimiento. Implementar servicios de calidad a mujeres víctimas de violencias de género: acompañamiento psicosocial, servicios de emergencia, asistencia social e integral para ellas y sus hijas e hijos.

<p>3. Educación con equidad: Alto índice de deserción escolar e Insuficiente cobertura de educación secundaria, técnica, tecnológica y superior para las mujeres.</p>	<p>Total Población Municipal, mujeres</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Discriminación en el ámbito escolar. Barreras para la permanencia de las mujeres en sistema educativo. Brechas existentes en el acceso a TIC.</p>	<p>Baja cobertura bruta y neta de educación. Diferencias en las áreas en las que se desempeñan hombres y mujeres donde las mujeres realizan labores tradicionales.</p>	<p>Implementar en el nivel municipal del proyecto departamental La Escuela Busca a la Mujer, dirigido a derribar las barreras culturales de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo. Garantizar la asignación a las mujeres rurales y urbanas, del 50% de becas de educación superior ofertadas por la administración Municipal.</p>
<p>Garantizar una vida libre de violencias: Prevalencia de la violencia hacia las mujeres como mecanismo de control, intimidación y desmotivación de su liderazgo, en los ámbitos familiar, comunitario y político.</p>	<p>Total Población Municipal, mujeres</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Baja formación en género de funcionarios involucrados en rutas de atención.</p>	<p>Normalización de las violencias contra niñas y mujeres. Permanencia de los estereotipos de género.</p>	<p>Desarrollar acciones de información y comunicación que permitan o faciliten el acceso de la ciudadanía a la información relacionada con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.</p>

Desconocimiento de la Ley 1257 y disposiciones normativas para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Total Población Municipal, institucionalidad pública	X	X	Barreras en la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencias.	Baja denuncia por parte de mujeres víctimas. Revictimización a las mujeres cuando solicitan ayuda o denuncian. Baja capacidad de respuesta por parte de las instituciones que intervienen en ruta de atención a víctimas.	Crear mecanismos, sistemas y acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que permitan un mayor conocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres basada en su género. Mejorar los procesos internos de las entidades responsables de la atención integral de las mujeres sobrevivientes de la violencia basada en el género
Prevalencia de la violencia hacia las mujeres como mecanismo de control, intimidación y desmotivación de su liderazgo, en los ámbitos familiar, comunitario y político.	Total Población Municipal	X	X	Falta de procesos de sensibilización y formación en derechos de las mujeres	Permanece la discriminación contra las mujeres.	Crear mediante acuerdo municipal la Subsecretaría de las mujeres, como instancia rectora de la política pública para las mujeres con equidad de género por la paz del municipio de Ituango. Incorporar el Modelo local Más Justicia Menos Barreras para prevenir y atender la violencia contra las mujeres basada en género

<p>Protección integral a las niñas del Municipio: Prevalencia de embarazo infantil y adolescente, el consumo de alcohol y psicoactivos.</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Falta de educación sexual en NNA. Baja inversión en programas de salud y de prevención. Dificultades de acceso a centros de salud. Falta de recursos económicos.</p>	<p>Ausencia de programas dirigidos a NNA.</p>	<p>Implementar programas de prevención del embarazo adolescente: Servicios amigables oportunos y de fácil acceso para niñas y jóvenes.</p>
---	------------------------------------	----------	----------	---	---	--

IV. PARTE ESTRATÉGICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Una vez priorizados los problemas descritos anteriormente, el plan de desarrollo debe tener fundamentado el concepto de “**desarrollo humano**”, el cual se orienta hacia las **capacidades de la persona humana** como centro de atención, pretendiendo con ello:

- Visualizar la superación de la pobreza, el desarrollo, la paz, la democracia y la seguridad en relación con los contenidos de los derechos humanos.
- Reducir las desigualdades, asegurando que los grupos más vulnerables sean el centro de la atención del desarrollo humano.
- Fortalecer el Estado social de derecho y los valores democráticos.
- Lograr la inclusión y participación social.
- Enfocar la solución de conflictos sociales porque obliga a la acción concertada, dialogada y participativa entre los titulares de los derechos y los portadores de las obligaciones.
- Partir del compromiso del Estado de respetar y garantizar los derechos humanos, y dirigir los programas / proyectos / actividades a la realización de estos derechos.
- Que el Estado incluya los estándares internacionales de derechos humanos en sus políticas públicas.
- Estimular que los derechos y los deberes sean asumidos de manera conjunta por el Estado y la sociedad.
- Priorizar el pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz, de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETS).

Los planes, programas, proyectos y actividades que se presentan en la siguiente matriz estratégica, tienen en consideración los recursos propios de los cuales dispone el ente territorial para su ejecución, así como también, acude al apoyo y los recursos a los que puede acceder en el marco de la coordinación Nación-Territorio mediante los principios de subsidiaridad, complementariedad y corresponsabilidad a los que haya lugar.

FICHA RESUMEN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL	
Municipio: Ituango	Departamento: Antioquia
Dimensión: Social	Sector: poblaciones vulnerables, líderes sociales y defensores DDHH
Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y Política Nacional de DDHH:	
1. Pacto por la legalidad: a. Seguridad, autoridad y orden para la libertad (objetivo 5: pacto por la vida). B. Imperio de la ley (objetivo 1: por el goce efectivo de los derechos humanos).	
2. Pacto por la equidad de las mujeres.	
3. Subsistema: Derechos civiles y políticos.	
Articulación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS:	
OB 5 Igualdad de Género	
OB 10 Reducción de las desigualdades	
OB 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	
Articulación Pilar Programas de Desarrollo con enfoque territorial:	
Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de Paz	
Articulación Programa de Gobierno - Es el Momento de Antioquia: Una nueva Agenda:	
Línea 1: Nuestra Gente	
Programa Mujeres Viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	
Línea 4: Nuestra Vida	
Programa Antioquia Protege los derechos humanos.	
Programa Víctimas	
No Violencia y Reconciliación	
Protectorado civil e institucional para líderes sociales	

*Este documento fue actualizado y la matriz estratégica propuesta es anexa al documento (matriz estratégica KTP)

Lista de Referencias:

Portal web <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Observatorio de DDHH de Antioquia. *Documento Política Pública de Derechos Humanos 2019*

Informe sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia 2019 ISSN: 1900-0235. Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de las y los Defensores, Líderes, Lideresas en Antioquia de la Fundación Sumapaz en asocio con la Corporación Jurídica Libertad

Red Nacional de Información. *Víctimas por hecho victimizante en el departamento de Antioquia.* Fecha de corte 31 de marzo de 2019.

Departamento de Policía de Antioquia. *Registro de delitos 2019*

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM), Plataforma 94, 95, 96; Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD).

Agenda ciudadana de las mujeres urbanas y rurales del municipio de Ituango “*La voz de las mujeres ituanguinas construyendo paz y desarrollo territorial*”. a voz de las mujeres ituanguinas construyendo paz y desarrollo territorial realizada por las Asociación Municipal de Mujeres Ideales de Ituango (AMII), con el acompañamiento técnico de la Corporación Colectiva Justicia Mujer y el apoyo de ONU Mujeres y USAID desde el Programa superando las violencias contra las mujeres.

Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Secretaría de las Mujeres de Antioquia. *Caracterización municipio de Ituango 2020*

Encuesta de Calidad de vida 2019.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018

Departamento Nacional de Planeación. *Kit de Planeación Territorial 2020.*

Secretaría de Educación Departamental. *Sistema Humano Corte: 12/12/2018.*

SIMAT Anexos 6A y 5A calendarios A y B, Corte 31 diciembre de 2018, Corte oficial del año.

SIMAT Anexos 6A y 5A calendarios A y B, Corte 31 diciembre de 2018, Corte oficial del año.

Sentencia C-541/17. Corte Constitucional.

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA (2020). *Consolidado Desplazamientos Masivos 2019-2020*

Defensoría del Pueblo. *Alerta Temprano 004 de 2020*

PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL -PMTR

MUNICIPIO DE ITUANGO AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2018-12-04

1. ANTECEDENTES

Que el artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) [1] como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

Que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) coordinará la construcción participativa de los PATR de los PDET. Este es un ejercicio de planeación que inicia con la identificación que hacen las comunidades y los actores del territorio de las problemáticas y las iniciativas que las solucionan, y que continúa durante los 10 años previstos por la norma, tiempo durante el cual:

- a) Estas iniciativas serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio;
- b) Estas iniciativas viabilizadas y priorizadas podrán ser implementadas en los próximos 10 años, según la disponibilidad presupuestal, el marco fiscal del sector público nacional y territorial, y la oferta del sector privado y la cooperación internacional.

Que los actores del Municipio de ITUANGO construyeron en el marco del PDET el Pacto Comunitario para la Transformación Regional además, en estos municipios existen planes tal como:

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Descripción Archivo
Herramienta de caracterización de planes	Herramienta de caracterización de planes 201811282045344.HERRAMIENTA PLANES ITUANGO.xlsm	ARMONIZACIÓN DE PLANES
Propuesta ART Visión municipal	Propuesta ART Visión municipal 201811282055543.PROPUESTA DE VISIÓN.docx	PROPUESTA DE VISIÓN
Mapa de Iniciativas	Mapa de Iniciativas 201811282100447_ITUANGO TODO carta.pdf	MAPA DE INICIATIVAS
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282151316.02112018 DIALOGO ALCALDIA ITUANGO.PDF	Dialogo Administración Municipal
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282201093.1 Diálogo Preparatorio Concejo Municipal.pdf.pdf	Diálogo Concejo Municipal
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282202425.2 Diálogo Preparatorio Mesa de Infancia y adolescencia.pdf	Diálogo de Buen Comienzo
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282207590.4 Diálogo Preparatorio Cuerpos de paz.pdf	Diálogo Cuerpos de Paz de la Gobernación
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282214550.5 Diálogo Preparatorio ANT.pdf	Diálogo Preparatorio Agencia Nacional de Tierras
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282216046.6 Diálogo Preparatorio Organizaciones Sociales y Productivas.pdf	Diálogo Organizaciones Sociales

Acta Reunión	Acta Reunión 201811282218073.7. Diálogo Preparatorio Comité Municipal de Cafeteros.pdf	Diálogo Comité Cafeteros
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282221429.8. Diálogo Preparatorio con la Institucionalidad Local..pdf	Diálogo con la Institucionalidad del Municipio
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282224203.9. Diálogo Preparatorio Partido Político de las FARC FARC y UNIPEP.pdf	Diálogo Preparatorio Partido Político de las FARC
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282226027.10. Diálogo Preparatorio y Socialización de planes con Consejo de Gobierno.pdf	Diálogo Consejo de Gobierno
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282231466.11. Diálogo Preparatorio Resguardo Indígena Jaidukama.pdf	Diálogo Resguardo Indígena Jaidukama
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282238109.12. Diálogo Preparatorio COREDI.pdf	Diálogo Coredi
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282244436.13. Diálogo Preparatorio con Víctimas.pdf	Diálogo Víctimas
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282245537.14. Diálogo Preparatorio con Mujeres que Crecen.pdf	Diálogo Mujeres
Acta Reunión	Acta Reunión 201811282246535.15. Diálogo Preparatorio con ASOCOMUNAL.pdf	Diálogo Asocomunal
Propuesta ART Diagnóstico Municipal	Propuesta ART Diagnóstico Municipal 201811292104407.DIAGNÓSTICO ITUANGO.docx	Propuesta Diagnóstico

Que, utilizando estos insumos, durante los días [2018-12-03], [2018-12-04], los actores del Municipio, conformados por la comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas, definieron los componentes que se incluyen en este Pacto Municipal del Municipio de ITUANGO.

2. COMPONENTES

2.1. VISIÓN MUNICIPAL

- En el 2028 Ituango será potencia verde para el mundo; un territorio con desarrollo humano integral sostenible, donde la confianza, el respeto, el amor y la libertad consolidan el trabajo comunitario y asociativo como pilares de una vida digna y en armonía con la diversidad.

FACTORES CLAVES DE EXITO:

- Atención en salud oportuna y efectiva para la población rural y rescate de prácticas ancestrales
- Infraestructura vial y logística
- Conectividad vial interverederal, intermunicipal e interdepartamental – Vías terciarias en buen estado.
- Conocimiento de la memoria histórica, colectiva y cultural.
- Cuidado de los recursos naturales, en especial de las fuentes hidrálicas
- Fortalecimiento de las capacidades y aprovechamiento de los profesionales de la región
- Ecoturismo que aproveche la riqueza hidrálica, paisajística, de flora y fauna del municipio
- Desarrollo agroindustrial y turístico con sostenibilidad ambiental y productiva
- Inclusión, respeto por la diversidad humana y enfoques étnico y de género
- Formalización efectiva
- Educación por cobertura, calidad y continuidad hasta el nivel profesional
- Vivienda digna para todos
- Telecomunicaciones eficientes

2.2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El municipio de Ituango está localizado en la zona norte del departamento de Antioquia, limita al norte con el departamento de Córdoba (municipios de Tierra Alta y Puerto Libertador) y en Antioquia con el Municipio de Tarazá; por el Nororiente el río Cauca lo separa de los municipios de Valdivia, Briceño y Toledo; por el suroriente limita con Sabanalarga; y por el sur con Peque, Dabeiba y Mutatá.

El área del Municipio se estima, según los datos del anuario estadístico de Antioquia, en 2.347 km². La sumatoria de las áreas incluidas en el inventario catastral (PROCATASTRO, 1997) arroja un total de 3.337 km². Pero según las mediciones planimétricas del equipo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el área es de 3.904 km². El Parque Nacional Natural Paramillo (P. N. N. Paramillo), abarca 2.144,4 km², que comprende el 54,8% del área municipal (3.904 km², POT). Está dividido actualmente en tres corregimientos y 101 veredas distribuidas así corregimiento de La Granja (38 veredas); corregimiento de Santa Rita (25 veredas); corregimiento de El Aro (10 veredas) y la cabecera municipal (28 veredas).

De acuerdo a las proyecciones del DANE, la población del municipio para el 2018 sería de 19.919 habitantes: 10.292 hombres (51,7%) y 9.627 mujeres (48,3%). Sin embargo, según datos del SISBÉN DNP-2017 la población es de 23.758 habitantes.

La ubicación del municipio facilita la conexión de dos regiones importantes del país, Urabá Antioqueño y Córdoba, convirtiéndolo así en un corredor estratégico para la movilización de grupos ilegales, transporte de armamento y presencia de economías ilícitas. Ha sido uno de los territorios más afectados por el conjunto de hechos victimizantes. A corte del 01 de Noviembre de 2018, la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para las Víctimas registró 15.989 víctimas. Es uno de los 20 municipios priorizados para el proceso de desminado y cuenta con un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en donde se le da continuidad al proceso de integración a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP; este se ubica en la vereda Santa Lucía.

En concordancia con la Ley 1228 de 2008 por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión del sistema de vías, el municipio cuenta con: 207,2 hectáreas (ha) afectadas por retiro a vía secundaria, distribuidas en 65 predios y 639,1 ha en retiro a vía terciaria, distribuidas en 512 predios. El decreto 2811 de 1974 por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, se afectan 5.778,1 ha por ser zona de reserva forestal. El acuerdo 0024 del 2 de mayo de 1977 por el cual se reserva, alinda y declara como Parque Nacional Natural Paramillo un área ubicado en los Departamentos de Córdoba y Antioquia, fija 24.151,0 ha dentro del municipio de Ituango. Además, la Resolución No 317 del 26 de agosto de 2008 del Ministerio de Minas y Energía por la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del proyecto Hidroeléctrico Ituango, determina 6.603,3 ha (15 predios) para tales fines. Lo anterior, para un total de 37.378,7 hectáreas afectas. De igual manera, existen varias veredas con protección colectiva, como lo son: El Socorro, El Papayo, Conguital, La Perla, Santa Lucía, Monte Negro, El Castillo, San Agustín Leones, Chimurro, El Ocal, Quebrada del Medio, Santa Bárbara y Badillo. También, se cuenta con el resguardo indígena Jaidu-kama, que tiene 1.371 hectáreas, constituidas mediante Resolución No. 076 del 10 de noviembre de 1983.

De 6.677 predios que componen el municipio, según catastro, 5.247 son propiedad privada, 1.099 son públicos y 331 están por determinar; de estos, en lo que tiene que ver con las relaciones de tenencia, 1.613 tienen propietario, 3.649 son poseedores, 1.298 son ocupantes, 12 son ocupantes de predio fiscal y 105 están por determinar.

El uso potencial del suelo se concentra en: únicamente forestal (clase 7) con 234.705 ha, que representa el 88,26%; agroforestal (clases 6, 5 y 4) con 26.860 ha, 11,23%; cultivos permanentes y ganadería (clase 3) con 1.348 ha, 0,51%; agricultura extensiva (clase 2) con 1 ha, 0,0004%. No obstante, el uso actual es de mayor vocación productiva: 63.592 ha están destinadas a pastos, 523 ha a cultivos transitorios, 2.419 ha a cultivos permanentes, 101.094 a bosques y 1.187 a otros usos.

La economía se basa en la agricultura, principalmente en los cultivos de café, maíz, caña de azúcar y el frijol; en actividades agropecuarias como la ganadería vacuna de seba y leche, de ovinos y porcinos; y en la industria maderera. Así mismo, desde que se iniciaron las obras de la Hidroeléctrica Ituango, la economía se ha dinamizado con la generación de empleo para los pobladores ituanguinos, sobre todo en lo que tiene que ver con mano de obra no calificada. En este sentido, las tres principales actividades económicas registradas en el municipio se representan

en los servicios a las empresas (principalmente en el proyecto Hidroituango, proveedores y servicios asociados) con 20%, el cultivo del café 15% y las actividades inmobiliarias 7%. Un alto porcentaje de la economía, el 58%, se clasifica como otras ramas de la economía.

Las fuentes de ingresos de la comunidad indígena se resumen en la cestería, las artesanías y los recursos provenientes de las transferencias de la Nación. Su sistema de producción es de pan coger, basado en los cultivos de maíz, plátano y yuca; esto en oportunidades, lleva a situaciones de escasez y desnutrición, debido al monocultivo y el difícil acceso a la proteína.

Debido al atraso tecnológico y estructural, el desarrollo y la producción local, tanto agrícola como pecuaria, es ineficiente, poco competitiva y de muy baja sostenibilidad. Sólo se cuenta con 123,3 km de vías terciarias; hay comunidades que demandan recorridos de hasta dos y tres días de camino, teniendo en cuenta que la vía terciaria más larga es la de Santa Rita, que representa 62,4 km del total. La cobertura de energía eléctrica rural es del 88,3%, según datos de la Unidad de Planeación Minero-Energética al 2016. Al 2017, de acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la penetración de banda ancha de Ituango es tan sólo del 4,9%. Así mismo, existe un extenso territorio incomunicado: sin señal telefónica-celular y/o sin señal de alguna emisora local.

El municipio cuenta con una cobertura de acueducto del 52.9% y de alcantarillado del 39.4%, la mayoría de población de la zona rural no cuenta con el servicio de agua potable para el consumo humano y no hay un adecuado manejo de las aguas negras y residuales. Gran parte de la población rural urbana y del resguardo indígena presenta condiciones precarias en sus viviendas y situaciones de hacinamiento; aspectos que ponen en riesgo la salud e integridad de los habitantes. La zona rural no cuenta con un sistema de recolección de basuras, ni tampoco una formación sobre el desecho adecuado de materiales orgánicos e inorgánicos; los habitantes de los corregimientos y el casco urbano son los únicos beneficiados por servicio de recolección de basuras prestado por la Empresa de Servicios Públicos de Ituango S.A. ESP.

De los 23.758 habitantes, 19.418 se encuentran afiliados al régimen subsidiado, los cuales representan al 86.38% de la población, entre ellos, la comunidad indígena Jaidukamá: 2.458 personas afiliadas al régimen contributivo, equivalente al 10.93%; y 803 personas se encuentran afiliadas a regímenes especiales, los cuales representan a un 2.68%. El municipio cuenta con una ESE hospital, un centro de salud en el caso urbano y dos puestos de salud en la zona rural en los corregimientos de La Granja y Santa Rita. Los principales motivos de consulta son la enfermedad cólico renal, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, infecciones respiratorias, infecciones urinarias, patología gastrointestinal, patologías de falta de agua potable en las zonas rurales y accidentes de tránsito. La comunidad manifiesta que la demanda de los servicios de salud supera la oferta institucional, lo cual representa la no satisfacción oportuna de las necesidades en salud de la población.

En la zona rural, Ituango cuenta con 92 centros educativos. Sólo en Santa Rita, La Granja, Pascuitá, El Aro, Chontaduro, Quebrada del Medio y Paloblanco, además del área urbana, se puede cursar hasta el grado once; en el resto, hasta quinto de primaria. Las condiciones físicas de los establecimientos son deficientes, con problemas estructurales y falta de espacios para el desarrollo integral de los estudiantes. Hacer algún tipo de inversión en estos se dificulta debido a las condiciones jurídicas de algunos, por ejemplo: 18 C.E.R (19,6%) se encuentran en terrenos baldíos, 15 (16,3%) están en predios privados, 6 (6,5%) son predios en los que el municipio tiene derechos herenciales o cuota, 2 (2,2) están pendiente de estudios de título y 51 (55,4%) son predios a nombre del municipio. El acceso a la educación superior se limita al SENA, pues no hay presencia de otras instituciones o universidades, como tampoco una conectividad suficiente y eficaz para acceder a alternativas virtuales.

2.3. INICIATIVAS

Los actores del territorio que participaron en la jornada de Pacto Municipal identificaron según sus necesidades y problemáticas las siguientes iniciativas, las cuales, teniendo en cuenta el tiempo de implementación de los PATR a 10 años, serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente, las características del territorio y la disponibilidad presupuestal.

Pilar 1 : Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
0305361305996	Impulsar gestiones que permitan la certeza de los procesos de Restitución de tierras, la entrega de los predios, el levantamiento de las medidas de protección colectiva e individual, a fin de restituirlle a las víctimas sus predios y garantizarles la no repetición de hechos victimizantes, en el municipio de Ituango.	Gestión
0305361306338	Disponer y hacer cumplir los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas –POMCA para el municipio de Ituango.	Gestión
0305361305960	Gestionar acciones ante las entidades competentes, para la implementación de programas de acceso a créditos blandos para la población Rural campesina que incluya subsidios y/o seguros de protección de las cosechas y de los créditos en todo el municipio de Ituango.	Gestión
0305361306950	Gestionar acciones que permitan la Ampliación del territorio colectivo del resguardo Emberá Jaidukamá y adicionalmente implantar acciones ambientales para conservación y protección de sus recursos naturales al interior del resguardo en el municipio de Ituango.	Gestión
0305361305589	Gestionar ante las autoridades la promoción de programas de formación, conservación y fortalecimientos en mecanismos de participación y control social a las comunidades, para que se apropien de la prevención, vigilancia y control de las zonas de interés ambiental del municipio de Ituango.	Gestión
0305361306193	Gestionar e impulsar acciones y estrategias que prioricen la actualización del catastro municipal, donde se pueda tener claridad de las características de los predios que permita organizar el territorio, brindando la posibilidad de tener un mayor ingreso al presupuesto del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306325	Gestionar la formalización de los predios de entidades de derecho público del municipio de Ituango, para garantizar la intervención y el mejoramiento de estos.	Proyecto
0305361306255	Gestionar programas de formación enfocados en la protección del medio ambiente e implementar proyectos de reforestación para el manejo y aprovechamiento de suelos degradados que permita prácticas ambientales amigables y la recuperación de la biodiversidad en las zonas de protección especial ambiental en el municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306446	Implementar acciones para la elaboración de estudios sobre los impactos ambientales en el territorio cuando haya la declaración de predios de utilidad pública para la construcción de megaproyectos y que en todo el proceso se cuenta con la participación de las comunidades para la formulación de los planes ambientales del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306015	Impulsar acciones con las autoridades que otorgaron los permisos y las licencias para el proyecto de Hidroituango para que expliquen y de ser necesario reparen a las comunidades del municipio de Ituango, a partir de la afectación del evento directo.	Gestión
0305361305575	Impulsar acciones que permitan clarificar los límites del PNP y del resguardo Quebrada Cañaveral del San Jorge y adelantar jornadas formativas y/o educativas para las comunidades con la UPNN y la ANT sobre la situación limítrofe del Parque y del resguardo en general en temas de interés.	Gestión
0305361306294	Impulsar acciones que permitan darle celeridad a la mesa de concertación nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la solución de conflictos territoriales en áreas de Parques Nacionales Naturales en el municipio de Ituango.	Gestión
0305361305449	Impulsar acciones que permitan la entrega de subsidios para compra de tierras para la población rural del municipio de Ituango, con prioridad al enfoque de género, víctimas y diversos grupos poblacionales minoritarios, teniendo en cuenta que la entrega de los subsidios esté reglamentada de tal forma que se le entregue a la población que las necesite.	Proyecto
0305361305984	Impulsar la formalización y/o titulación de predios de las comunidades rurales del municipio, con el fin de regularizar la relación de la tenencia de la tierra, teniendo en todo momento la priorización de la población de acuerdo con el enfoque de género y población víctima del municipio de Ituango.	Proyecto

0305361305858	Impulsar las acciones que permitan el acceso a la tierra (FISO y RESO) a las familias al interior del Parque Nudo de Paramillo a través de la ANT o de otras estrategias del Gobierno Nacional en el cual se garantice tener tierra de la zona declarada como parque natural del municipio de Ituango.	Gestión
0305361306320	Impulsar y concertar con los entes competentes la clarificación de todos los límites geográficos de las veredas de Ituango respecto del límite municipal con el municipio de Tarazá. De igual forma la clarificación de los límites geográficos departamentales especialmente con el departamento de Córdoba.	Gestión
0305361305990	Promover acciones con la corporación autónoma competente para que se realice la delimitación entre la frontera agrícola y ambiental, en el municipio de Ituango.	Gestión
0305361306174	Promover acciones de acompañamiento, consecución de recursos, asesorías y demás que garanticen la actualización del POT del Municipio de Ituango, con el fin de tener un mayor ordenamiento territorial y organización política del municipio.	Proyecto
0305361306138	Promover acciones para que se priorice la vocación agrícola del suelo y se implemente reglamentación en la concesión de títulos mineros en el municipio. Adicionalmente se proporcione el acompañamiento necesario sobre los mecanismos de participación en la concertación de la concesión de los mismos en el municipio de Ituango.	Gestión
0305361305968	Promover el fortalecimiento de políticas públicas, planes municipales de gestión del riesgo y realizar estudios de detalles de las zonas de amenazas enfocadas a la ruralidad, permitiendo mitigar las amenazas de desastres naturales presentes en la zona rural del municipio de Ituango.	Proyecto

Pilar 2 : Infraestructura y Adecuación de Tierras

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
0305361307258	Realizar estudio y diseño para la apertura de la vía que comunica desde la vereda Santa Lucía del municipio de Ituango hasta el sector La Piedra del corregimiento la Caucana del municipio de Tarazá.	Proyecto
0305361307074	Realizar estudio y diseño para la apertura de la vía que comunica la vereda El Amparo con el centro poblado de Santa Ana del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305782	Actualizar el inventario vial del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361307066	Adecuar los aeropuertos Los Galgos y Santa Rita del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361308120	Construir un puente vehicular sobre la quebrada La Bramadora ubicada en la vía entre El Corregimiento La Granja y La Vereda El Olivar.	Proyecto
0305361306952	Construir y adecuar espacios e infraestructura tipo kioskos vive digital para las comunidades rurales de Ituango.	Proyecto
0305361307082	Construir y adecuar la terminal de transporte del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306978	Electrificar con energía convencional y/o alternativa a la comunidad de Jai-dukamá del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306920	Gestionar dotación de herramientas menores para las comunidades rurales con el fin de realizar mejoramiento de las vías terciarias y caminos de herraduras de Ituango.	Proyecto
0305361306957	Gestionar la ampliación de cobertura y servicios digitales, de Internet y telefonía móvil para las comunidades rurales del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306999	Gestionar ruta de transporte acuático que comunique a Ituango desde el sitio de presa aguas arriba hasta Santafé de Antioquia.	Gestión
0305361307011	Implementar asistencia técnica y sistemas de nego para potenciar las líneas productivas de tomate, maíz, yuca, café, plátano, producción de pastos y forrajes como alternativa de producción en las épocas de verano.	Proyecto
0305361306988	Implementar medios alternativos de transporte acuático tipo yonson para las comunidades de Birri Birri y Cañaveral.	Proyecto
0305361308119	Mejorar y Adecuar los caminos ancestrales existentes en el Resguardo Indígena Jai-Dukama.	Proyecto
0305361306966	Mejorar y repotenciar el servicio de energía eléctrica (energía convencional o energía alternativa) en la totalidad de las comunidades rurales de Ituango.	Proyecto
0305361307039	Realizar análisis, estudio y diseño de proyectos para la recuperación de suelos afectados por minería, cultivos de uso ilícito, sobrepastoreo u otras actividades.	Proyecto
0305361307104	Realizar estudio y diseño para la apertura de la vía intermunicipal que comunica a los municipios de Ituango y SantaFé de Antioquia en el sector El Bombillo.	Proyecto
0305361307280	Realizar estudio y diseño para la apertura de la vía intermunicipal que comunica a los municipios de Peque e Ituango en el sector La Flonda.	Gestión
0305361307292	Realizar estudio y diseño para la apertura de la vía que comunica desde Cestillal hasta la vía Puerto Valdivia para comunicar con la troncal de occidente.	Proyecto
0305361307271	Realizar estudio y diseño para la apertura de la vía que comunica desde el botadero de Pelabola botadero de sinitavé hasta San Luis El Aro y Filadelfia.	Gestión
0305361307101	Realizar estudio y diseño para la apertura de la vía que comunica desde la vereda La Flecha del municipio de Ituango hasta la vereda Agua Linda del corregimiento de Juan José del municipio de Montelibano.	Proyecto
0305361306898	Realizar estudio y diseño para la apertura de la vía que comunica desde la vereda Tres Playitas hasta Birri Birri.	Proyecto
0305361307065	Realizar estudio y diseño para la apertura de vía entre la Hundida y Singo El Chorrón del municipio de Ituango.	Proyecto

0305361307245	Realizar estudio y diseño para la construcción de camino carreteable desde la vereda el Quindío hasta El Chuscal.	Gestión
0305361307258	Realizar estudio y diseño para la construcción de camino carreteable desde las partidas La Ilusión hacia La vereda La Ceiba del municipio de Ituango.	Gestión
0305361307080	Realizar estudio y diseño para la construcción de vía entre La Vereda El Olivar y el resguardo indígena Jai-dukamá	Proyecto
0305361307052	Realizar estudio, diseño y apertura de la vía Pascuita hacia La Palizada del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361307042	Realizar estudio, diseño y apertura de la vía que comunica la vereda Chontaduro hacia El Llanón del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361307222	Realizar estudio, diseño y construcción de 3 puentes peatonales que permitan comunicar las veredas de San Pablo, La Canturrona, la Esmeralda y La Fecha.	Gestión
0305361307205	Realizar estudio, diseño y construcción de 5 puentes peatonales que permitan comunicar el centro poblado de Santa Lucía hasta San Agustín Leones.	Gestión
0305361307325	Realizar estudio, diseño y construcción de 8 puentes peatonales en área del Resguardo Indígena Jai-Dukama.	Proyecto
0305361308128	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre el Río San Juanillo en el sector El Palmer.	Gestión
0305361307242	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre el río san juanillo que comunica La Cristalina con La Paloma y otras veredas.	Gestión
0305361307228	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre La Esmeralda ubicado en la vereda La Esmeralda.	Gestión
0305361308127	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada El Tinto que comunica a las veredas El Tinto y San Luis.	Gestión
0305361307236	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada la cristalina que comunica La vereda La Cristalina con el sector La Escuela.	Gestión
0305361308123	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada La Granja que comunica a el Corregimiento La Granja y el sector Colombia.	Gestión
0305361307217	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada la nutria que beneficia la vereda La Esmeralda.	Gestión
0305361308121	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada Las Arañas que comunica las veredas de Las Arañas con Los Sauces.	Gestión
0305361308126	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada Manicero en la Vereda San Agustín Leones.	Gestión
0305361307210	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada paujil que beneficia la vereda La Flecha.	Gestión
0305361308124	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada Quebradona que comunica a las veredas Las Brisas y El Chuscal.	Gestión
0305361308122	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada Santa Ana que comunica a las Veredas El Amparo con el Centro poblado de El Cedral.	Gestión
0305361307232	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre la quebrada Sinitavé en la vereda La María	Gestión
0305361308125	Realizar estudio, diseño y construcción de puente peatonal sobre Río Sucio en la vereda La Flecha.	Gestión
0305361307198	Realizar estudio, diseño y construcción de puente vehicular sobre la quebrada la granja que comunica las comunidades del área urbana y el corregimiento de Santa Rita.	Proyecto
0305361307327	realizar estudio, diseño y construcción, de puente peatonal en el sector el Sanjón de la Aldea que comunica a las veredas de La Florida con la vereda Peñá y otras veredas del municipio de Peque. Adicionalmente otro puente sobre la quebrada la Quiebra a la altura de la vereda La Florida.	Proyecto
0305361307019	Realizar mantenimiento y conservación de camino de herradura que comunica desde el sector La Trampa de la vereda Villegas hasta la Escuela.	Proyecto

0305361307031	Realizar mantenimiento y conservación de camino de herradura que comunica desde la vereda Ocal Santa Barbara, pasando por el sector Santo Tomás finalizando Birri Birri.	Proyecto
0305361306036	Realizar mantenimiento y conservación de la vía desde la zona urbana de Ituango hasta el corregimiento de Santa Rita.	Proyecto
0305361306944	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria desde Buenavista hasta el centro poblado de Paloblanco finalizando en El Triunfo.	Proyecto
0305361306914	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria desde Cortaderal hasta la vereda La Honda.	Proyecto
0305361306829	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria desde el corregimiento de La Granja hasta la vereda El Olivar.	Proyecto
0305361306894	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria desde la zona urbana de Ituango hasta la vereda La Florida.	Proyecto
0305361306811	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria entre el sector Partida de Pascual y La Vía principal hacia Puerto Valdivia.	Proyecto
0305361306266	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria entre la vereda El Río y el centro poblado de Santa Lucía del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306820	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria entre Quebrada del Medio y el centro poblado de El Cedral.	Proyecto
0305361306987	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria que comunica desde La Partida de San Luis hasta la vereda Finlandia.	Proyecto
0305361306976	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria que comunica desde La Partida El Corazón hacia Camelia Baja.	Proyecto
0305361307013	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria que comunica desde La Vereda Cenizas hasta la vereda Murratal.	Proyecto
0305361306998	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria que comunica desde Palmitas hasta San Luis Chispas.	Proyecto
0305361306962	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria que comunica desde Santa Rita hasta Cestillal.	Proyecto

Pilar 3 : Salud Rural

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
0305361305986	Ampliar la cobertura de la asignación de citas por medio de la línea de atención al usuario en la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305402	Asignar una auxiliar de enfermería idónea permanente en el resguardo indígena Jaidukamá del municipio de Ituango.	Gestión
0305361306038	Aumentar la cobertura y la frecuencia de las Brigadas de salud en el municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305412	Capacitar y dotar con Kit-botiquín de primeros auxilios a los comités de salud de la Juntas de Acción Comunal del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305519	Construir infraestructura hospitalaria en el municipio de Ituango, Antioquia.	Proyecto
0305361306289	Contratar al talento humano necesario para atender las necesidades en salud de los adultos mayores que se encuentran en el Centro de Bienestar del Anciano San Roque del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305557	Contratar personal médico calificado y permanente para el corregimiento de Santa Rita del municipio de Ituango.	Gestión
0305361305783	Diseñar e implementar un programa de salud con enfoque diferencial en el municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306058	Diseñar e implementar un programa de Salud mental que incluya la atención clínica psicológica a todos los habitantes del municipio.	Proyecto
0305361305618	Diseñar e implementar un programa que articule las parteras a la institucionalidad del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306276	Dotar de ambulancias el sistema de emergencias en salud del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305902	Dotar y garantizar el acceso a equipos e insumos médicos del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306948	Facilitar el acceso a medicamentos a la población del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305463	Fortalecer el programa de hotel materno en el municipio de Ituango, Antioquia.	Gestión
0305361306096	Fortalecer el programa de telemedicina y telesalud con tecnología de última generación en el municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306018	Fortalecer los programas de Detección Temprana, Protección Específica y Salud Pública del municipio de Ituango para que tenga cobertura en todo el territorio.	Proyecto
0305361306007	Fortalecer los programas de evaluación, seguimiento y control al sistema de salud del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306251	Generar estabilidad en los procesos de salud comunitarios desempeñados por Atención Primaria en Salud y Salud Pública para mantener continuidad en los servicios de salud del municipio de Ituango.	Gestión
0305361305875	Gestionar el traslado de pacientes en aeroambulancia en las zonas alejadas del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305588	Gestionar la contratación de auxiliares de salud pública de la región del municipio de Ituango, Antioquia.	Proyecto
0305361305793	Gestionar un traductor emberá para la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial a la comunidad indígena Jaidukamá del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305963	Gestionar y facilitar diálogos de saberes entre la medicina occidental y tradicional.	Proyecto
0305361306140	Implementar estrategias para afiliar a las personas que no estén asegurados en el municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306044	Mejorar la infraestructura hospitalaria del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306068	Ofrecer capacitación sobre los servicios de salud que ofrecen las EPS para los indígenas	Proyecto

0305361306111	Ofrecer tratamientos médicos domiciliarios en la zona urbana del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305436	Propiciar encuentros departamentales y regionales a los Jaibana del resguardo indígena Jaidukamá del municipio de Ituango	Proyecto
0305361306169	Proporcionar el acceso a una atención integral en salud en el municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306125	Realizar estudios constantes de vectores en el municipio de Ituango.	Proyecto

Pilar 4 : Educación Rural y Primera Infancia Rural

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
0305361305375	Acceder de manera gratuita a las TIC en las Instituciones educativas sedes y centros educativos rurales del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361306090	Ampliar la cobertura de la educación media, en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Gestión
0305361305388	Ampliar la oferta de programas de educación superior, con criterios de pertinencia y calidad en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305408	Capacitar y formar a los docentes de la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305416	Construir aula múltiple en las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305432	Construir espacios de recreación, cultura y deporte en las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305510	Construir hogares de paso en lugares estratégicos en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305424	Construir infraestructura educativa en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361306079	Construir restaurantes escolares en los establecimientos educativos donde se requiera en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305479	Crear aulas de apoyo con personal especializado en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361306110	Crear aulas infantiles en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305564	Dotar con implementos deportivos, culturales y recreativos de las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales de el municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305572	Dotar de medios tecnológicos a las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361306099	Dotar los restaurantes escolares de las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales que lo requieran en el municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305958	Fomentar los Intercambios culturales con el resguardo Indígena JAIDUKAMÁ en el municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Gestión
0305361305832	Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de educación para adultos en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Gestión
0305361305787	Fortalecer las escuelas de padres en las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Gestión
0305361305480	Garantizar la planta de docentes en las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Gestión
0305361305803	Garantizar el Transporte Escolar para todos los estudiantes de la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305928	Garantizar la cobertura total de los programas para la atención a la primera Infancia en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305377	Garantizar la dotación general a las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305447	Garantizar la efectividad de las pólizas estudiantiles en la zona rural de el municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Gestión
0305361305974	Implementar el sistema de educación indígena propio -SEIP- e intercultural , en el resguardo indígena JAIDUKAMÁ de el municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Gestión

0305361306117	Implementar programa de intercambios educativos para los estudiantes de la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361306105	Implementar programa de transporte escolar para la comunidad indígena JAIDUKAMÁ de el municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305497	Implementar programas de becas y subsidios de sostenimiento en educación superior para la población de la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305822	Implementar programas educativos con enfoque diferencial en la zona rural de el municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361306071	Mejorar la infraestructura escolar existente en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305953	Mejorar los restaurantes escolares de las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361306012	Ofertar programas académicos de formación para el trabajo y desarrollo humano en la zona rural del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Gestión
0305361305398	Potencializar y desarrollar las capacidades de los educandos con necesidades educativas especiales en la zona rural del Municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto
0305361306027	Reubicar las instituciones educativas, sedes y centros educativos rurales que se encuentran en alto riesgo en el municipio de Ituango, Departamento de Antioquia	Proyecto

Pilar 5 : Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
0305361306137	Implementar proyectos integrales para protección de fuentes hidricas, en especial los que surten de agua los diferentes acueductos veredales de todo el área rural del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306073	Implementar una estrategia integral para el manejo, clasificación, aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos en todos los núcleos veredales del Municipio de Ituango del departamento de Antioquia.	Proyecto
0305361305642	Realizar estudio y diseño y construcción de estufas ecológicas o biodigestores para todos los núcleos veredales del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305555	Realizar estudio, diseño y construcción de obras necesarias para modernizar y optimizar los acueductos veredales existente en toda el área rural del municipio de Ituango	Proyecto
0305361305969	Realizar estudio, diseño y construcción de obras necesarias para modernizar y optimizar los sistemas de alcantarillados veredales existente en toda el área rural del municipio de Ituango	Proyecto
0305361305527	Realizar estudio, diseño y construcción para implementar soluciones familiares para el acceso a agua potable para beneficiar a hogares ubicados en zona rural dispersa del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305998	Realizar estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias en la comunidad Emberá Eyavida de la vereda San Matías del resguardo indígena Jaidukama ubicada del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305855	Realizar estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias para beneficiar a las familias en las zonas rurales dispersas de las veredas del municipio de Ituango departamento de acompañado de un asistencia técnica para el mantenimiento de la misma.	Proyecto
0305361305454	Realizar estudios, diseños y construcción de mejoramiento de viviendas dignas, eco sostenibles, para los hogares del área rural de todas las veredas del Municipio de Ituango, Antioquia, dándole prioridad a los hogares conformados con mujeres cabeza de hogar y población víctima del conflicto armado.	Proyecto
0305361305509	Realizar estudios, diseños y construcción de sistema de acueductos veredales para beneficiar a las familias de las veredas, los centros poblados y Corregimientos de toda el área rural del municipio de Ituango, Antioquia.	Proyecto
0305361305947	Realizar estudios, diseños y construcción de sistemas de alcantarillado, con planta de tratamiento de aguas residuales y asistencia técnica para el mantenimiento y operación de la misma, el cual beneficie a todo el área rural del Municipio de Ituango del departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305791	Realizar estudios, diseños y construcción de viviendas dignas, eco sostenibles, para los hogares conformados por las diferentes comunidades indígenas del área rural del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306115	Realizar estudios, diseños y construcción de viviendas dignas, eco sostenibles, para los hogares del área rural de todas las veredas del Municipio de Ituango, Antioquia, dándole prioridad a los hogares conformados con mujeres cabeza de hogar y población víctima del conflicto armado.	Proyecto
0305361305806	Realizar estudios, diseños y construcción de viviendas dignas, eco sostenibles, para los hogares del área rural de todas las veredas del Municipio de Ituango, Antioquia, dándole prioridad a los hogares conformados con mujeres cabeza de hogar y población víctima del conflicto armado.	Proyecto
0305361306120	Realizar estudios, diseños y construcción de viviendas dignas, eco sostenibles, para los hogares del área rural de todas las veredas del Municipio de Ituango, Antioquia, dándole prioridad a los hogares conformados con mujeres cabeza de hogar y población víctima del conflicto armado.	Proyecto
0305361305610	Realizar estudios, diseños y reubicación de viviendas a todos los hogares de las veredas del Municipio de Ituango, Antioquia, que fueron afectadas por el proyecto Hidroituango.	Proyecto

0305361305595	Realizar estudios, diseños y reubicación de viviendas a todos los hogares de las veredas del Municipio de Ituango, Antioquia, ubicadas en zonas de riesgo de desastres naturales.	Proyecto
0305361306097	Realizar los estudios, diseños y construcción de obras necesarias para mejorar, ampliar y modernizar el relleno sanitario del municipio de Ituango departamento de Antioquia.	Proyecto

Pilar 6 : Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
0305361305535	Diseñar y fortalecer estrategias de comercialización de los pequeños y medianos productores, en el Municipio de Ituango (Antioquia)	Proyecto
0305361306364	Construcción y puesta en marcha de una cantera operada por la comunidad del municipio de Ituango (Antioquia).	Proyecto
0305361306116	Fomentar la creación y fortalecimiento de asociaciones, organizaciones solidarias y cooperativas, productores agropecuarios y productivos del Municipio de Ituango (Antioquia)	Proyecto
0305361306242	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de memoria histórica en el Municipio de Ituango (Antioquia)	Proyecto
0305361305672	Formular y presentar proyectos productivos integrales en las líneas de Cacao, Café, Sacha Inchi, caña panelera, frijol, fique y hortofrutícolas mediante extensión agropecuaria, adecuación de tierras, activos productivos, fortalecimiento organizacional y comercialización para el mejoramiento de la economía rural del Municipio de Ituango	Proyecto
0305361306334	Formular y presentar proyectos productivos integrales en las líneas forestales en el Municipio de Ituango (Antioquia)	Proyecto
0305361306597	Formular y presentar proyectos productivos integrales en las líneas productivas agropecuarias, no agropecuarias y forestales del resguardo indígena Jaidukamá del Municipio Ituango (Antioquia)	Proyecto
0305361306424	Formular y presentar proyectos productivos integrales para la integración con el PNIS en las líneas productivas agropecuarias del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305831	Fortalecer la cadena productiva integral para la promoción y producción pecuaria y de especies menores como bovinos, porcicultura, ovicultura, avicultura, piscicultura y apicultura en el Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306147	Gestionar un programa de acceso a créditos y subsidios, normalización de cartera y otras fuentes de financiación que fomenten proyectos agropecuarios, productivos y forestales en el Municipio de Ituango (Antioquia)	Gestión
0305361305861	Implementar proyectos de extensión rural agropecuaria integral permanente en el Municipio de Ituango (Antioquia) que contemple servicio de apoyo al pequeño, mediano y gran productor, además de dotación de semillas nativas y no nativas	Proyecto
0305361306397	Promover y fortalecer las actividades artesanales y los emprendimientos no agropecuarios que generen ingresos a la población dedicada a estos oficios en el Municipio de Ituango (Antioquia).	Proyecto
0305361306059	Proveer herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades agrícolas en el Municipio de Ituango (Antioquia)	Proyecto
0305361306302	Proyectar y diseñar una bolsa de empleo con el objetivo de vincular a la población del municipio de Ituango (Antioquia) a las oportunidades laborales de los proyectos en el territorio.	Proyecto
0305361306050	Realizar estudios de viabilidad y factibilidad y dotación de maquinaria agropecuaria, equipos y herramientas, vehículos de transporte terrestre, para el desarrollo de la actividad agropecuaria y adecuación de suelos en el Municipio de Ituango (Antioquia)	Proyecto

0305361306752	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para dotación de transporte mular y construcción de trapiche para el Resguardo Indígena Jaidukamá del Municipio de Ituango (Antioquia)	Proyecto
0305361305982	Realizar estudios de prefactibilidad y viabilidad de centros o plantas de acopio y transformación en el Municipio de Ituango (Antioquia)	Proyecto

Pilar 7 : Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
0305361305935	Capacitar en buenas prácticas de manufactura a los encargados de los alimentos en la zona rural del municipio de Ituango, departamento de Antioquia	Gestión
0305361305437	Construir el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia.	Proyecto
0305361305604	Fomentar estrategias de sensibilización nutricional con enfoque étnico, para la población rural del municipio de Ituango, departamento de Antioquia	Gestión
0305361305529	Implementar estrategias de comercialización con los excedentes de los productos cosechados para autoconsumo a través de los Mercados Campesinos, en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305826	Implementar estrategias de complementación y ayuda alimentaria para el adulto mayor de la zona rural del municipio de Ituango, departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305391	Implementar estrategias en la atención integral para una adecuada nutrición, mejorando la calidad y la cobertura de la población vulnerable del municipio de Ituango del departamento de Antioquia, que les garantice la seguridad alimentaria	Gestión
0305361305566	Implementar la estrategia para el fomento de la agricultura familiar, campesina y comunitaria (ACFC), que incluya granjas familiares integrales, huertas caseras, huertas escolares, banco de semillas y programas de extensión rural integral, en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305632	Implementar programas de atención nutricional para niños y niñas de la zona rural del municipio de Ituango, departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305503	Implementar programas de seguridad alimentaria en beneficio de la comunidad étnica Jaidukama del municipio de Ituango, departamento de Antioquia	Proyecto
0305361305893	Implementar programas de seguridad alimentaria para el beneficio de la mujer rural del municipio de Ituango, departamento de Antioquia	Proyecto

Pilar 8 : Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
0305361306070	Construir e implementar la Política Pública para la población Étnica del municipio de Ituango, con el fin de proteger y ejercer los derechos consagrados en la ley 70 de 1993.	Proyecto
0305361305442	Construir espacios donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades rurales y urbanas del municipio de Ituango tengan acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas	Proyecto
0305361305434	Construir y Dotar Centros Comunitarios Interculturales en la zona rural del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305533	Construir y Dotar la casa de la Mujer rural en el Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306062	Construir y Dotar una Casa Ancestral para el Resguardado Indígena Jaidukamá en la zona rural del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305405	Construir, Dotar y Sostener un Centro de Memoria Histórica en el municipio de Ituango, que contribuya al esclarecimiento de los hechos, los responsables de estos y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia.	Proyecto
0305361306077	Crear espacios de participación comunitaria que permita la Construcción de Observatorio y laboratorio municipal de Paz, Reconciliación y Construcción de Paz, del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305619	Diseñar e implementar la política pública de jóvenes para el municipio de Ituango, con especial atención en los jóvenes rurales del municipio.	Gestión
0305361305585	Diseñar e implementar la política pública para la población LGTBI del municipio de Ituango, en articulación con la mesa diversa, haciendo énfasis en la erradicación de las violencias, y que contribuya a los procesos de reconciliación.	Gestión
0305361305504	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que incluya la creación y fortalecimiento de las mesas rurales de comunicación, la ampliación de la cobertura y articulación de las emisoras comunitarias y privadas existentes, en el municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305602	Diseñar e implementar en el municipio de Ituango, la Política Pública para las personas en condición de Discapacidad, con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de acuerdo a la ley estatutaria 1618 de 2013.	Gestión
0305361306092	Formular e implementar la Creación de un CETRA, en el municipio de Ituango, en articulación con otros municipios.	Gestión
0305361305462	Fortalecer las capacidades organizacionales y dotación de equipamiento para los líderes de las Organizaciones Sociales del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305924	Fortalecer las jornadas de justicia móvil en los núcleos veredales del municipio de Ituango.	Proyecto
0305361306066	Fortalecer los procesos de reconocimiento existentes y atención especial para el Resguardo Indígena Jaikamandu, por parte de las Instituciones Gubermentales a nivel Municipal, Departamental y Nacional.	Proyecto
0305361305526	Implementar la política pública de equidad de género para el municipio de Ituango, con especial énfasis en las mujeres rurales.	Gestión
0305361305954	Implementar un programa de formación integral y fortalecimiento para los Conciliadores en Equidad en el Municipio de Ituango.	Gestión
0305361306388	Implementar un programa de formación integral y fortalecimiento para los cultivadores de cultivos uso ilícito de las zonas rurales del municipio de Ituango; para facilitar la convivencia pacífica, la reconciliación, construcción de paz y normatividad para el cambio de cultivos.	Gestión

0305361306086	Mejorar y Dotar las Casas de Paso (La Granja, Santa Rita y Z.U) para el Resguardado Indígena Jaidukamá en la zona Urbana del Municipio de Ituango.	Proyecto
0305361305484	Priorizar la zona rural del Municipio de Ituango en el Programa Integral de Desminado Humanitario.	Proyecto
0305361305892	Promover el Control Social como mecanismo de participación ciudadana de la población rural de Ituango.	Gestión
0305361305421	Promover la implementación de una estrategia integral de pedagogías para la paz y la reconciliación, con enfoque étnico y diferencial, en la zona rural del municipio de Ituango	Proyecto
0305361305452	Promover la implementación en la zona rural del municipio de Ituango del "Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones en los territorios" previsto en el decreto 660 de 2018, en articulación con el Sistema de Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.	Proyecto
0305361305394	Reconocer a las víctimas rurales del municipio de Ituango, en los procesos de reparación integral previstos en la ley 1448 de 2011, los del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, por parte de Gobierno Nacional y Local	Proyecto

3. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente Pacto Municipal para la Transformación Regional es el resultado de un ejercicio de identificación, construcción y priorización consensuada entre 166 actores, el cual se llevó a cabo durante los días [2018-12-03], [2018-12-04].
- b. El presente Pacto Municipal para la Transformación Regional, hará parte del Plan de Acción de Transformación Regional – PATR del PDET, el cual se revisará y actualizará cada cinco (5) años de forma participativa en el territorio, tal como lo establece el artículo 4 del Decreto 893 de 2017.
- c. Teniendo en cuenta el tiempo de implementación de los PATR a 10 años, las iniciativas de este pacto serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta la política pública, la normatividad vigente y las particularidades del territorio. Las iniciativas viabilizadas y priorizadas podrán implementarse, según la disponibilidad de recursos presupuestales y el marco fiscal del sector público nacional y territorial.
- d. Este Pacto Municipal para la Transformación Regional, deberá articularse y armonizarse con los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación.
- e. Durante el ejercicio de construcción del Pacto Municipal para la Transformación Regional, se postularon personas que manifestaron su interés en participar en el mecanismo de control social establecido en el Decreto 893 de 2017. Estas personas podrán realizar el seguimiento al Plan de Acción para la Transformación Regional.

Se anexa el listado con el nombre y contacto de estas personas.

4. COMPROMISOS GENERALES

Los firmantes del presente "Pacto Municipal para la Transformación Regional" se comprometen a:

- a. Garantizar que la visión, el diagnóstico y las iniciativas definidas, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores que participaron en la construcción de este Pacto.
- b. Propender para que los sectores y entidades competentes, revisen y viabilicen técnicamente las iniciativas de este Pacto Municipal teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio.
- c. Apoyar la gestión de recursos, para la implementación en los próximos 10 años de las iniciativas viabilizadas y priorizadas.
- d. Propiciar para que el seguimiento de la ejecución de este Pacto Municipal se dé, teniendo en cuenta los mecanismos que fije la norma y aquellos que se creen en el marco del proceso del PDET.
- e. Promover y divulgar el presente Pacto, a través de los medios que se dispongan.

Para constancia, se firma en la ciudad de ITUANGO, el dia 2018-12-04.

HERNAN DARIO ALVAREZ URIBE
Alcalde Municipio de Ituango

JAVIER IGNACIO MOLINA PALACIO
Gerente PDET
Regional Bajo Cauca Nорdesdeste Antioqueño
Delegado ART/asignado como líder para la construcción del Pacto

Se anexa firma de los asistentes por pilar.

Revisó: Dirección General – ART
Municipio de ITUANGO

TESTIGOS:

Subteniente ANGY LOZANO
Comandante Estación Policía Ituango

OLBANDER DE JESUS GRANDA
FABC

JUAN CARLOS GARCIA MARQUEZ
Personero Municipal

CARLOS IVAN LOPERA LOPERA
PNUD
Coordinador Antioquia

DIEGO LEON VALLE OCHOA
Secretaría de Agricultura
Gobernación de Antioquia

Teniente JULIAN LEONARDO SUAREZ
Batallón Artillería N° 4

LUZ VIVIANA CARVAJAL TOBON
Concejal Municipio de Ituango

JANIEKE DRENT
Oficial Enlace
Misión de Verificación

IRENE ISABEL LEGARDA ARAGON
Agencia Nacional de Tierras